



Research
01-0009529

School
of
Theology
Library

B
418
C
v. 3

Research

BX

1428

. C8

1921

v. 3



Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
Boston Library Consortium Member Libraries

<http://www.archive.org/details/historiadelaigne03cuev>

HISTORIA DE LA IGLESIA
EN
MEXICO

BX
4182
28
43

HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO

POR EL

P. MARIANO CUEVAS, S. J.

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA
Y DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE MADRID

TOMO III

1600—1699

LIBRO PRIMERO

INSTITUCIONES Y LABOR DE LA IGLESIA ORGANIZADA

LIBRO SEGUNDO

LAS MISIONES

LIBRO TERCERO

FRUTOS DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVII



TLALPAM, D. F. (MEXICO)

IMPRESA DEL ASILO "PATRICIO SANZ"

1924

ST. IGNATIUS HOUSE OF STUDIES
LIBRARY
MANHASSET, N. Y.

Nihil Obstat
ALEXANDER VILLASEÑOR, S. J.

Imprimi potest.
CAMILUS CRIVELLI, S. J.



Imprimatur
Mexici 25 Septembris 1924

✠ JOSEPH,
ARCHIEPISCOPUS MEXICANUS.

Cada tomo de esta edición de
la Historia de la Iglesia en Mé-
xico vale 10 pesos mexicanos.

Propiedad Registrada.
Queda hecho el depósito
que marca la ley.

AL VENERABLE Y BENEMERITO
EPISCOPADO MEXICANO
CON FILIAL AFECTO

EL AUTOR.

Del Vaticano a 22 de abril de 1923.

Reverendísimo Padre:

Con mucho agrado ha recibido Su Santidad el homenaje que le ha rendido V. R. al enviarle un ejemplar de su obra "Historia de la Iglesia en México" y me ha dado el venerado y agradable encargo de manifestarle su más vivo agradecimiento.

Movido por el cortés y piadoso pensamiento de V. R., Su Santidad se ha complacido en admirar dicha hermosa e interesante publicación aperciéndose con verdadera satisfacción de cómo V. R. sabe poner al servicio de la pública cultura y del saber los frutos no exiguos y bien maduros de sus arduos estudios y de su inteligencia.

Para manifestarle con inequívocas señales los sentimientos de éste su soberano agrado y al mismo tiempo que su benevolencia, el Augusto Pontífice le concede de todo corazón su Bendición Apostólica.

Aprovechándome gustosamente de esta oportunidad, me es grato ratificar a V. R. los sentimientos de mi distinguida y sincera estimación.

De V. Paternidad Reverendísima.

Afectísimo Servidor.

PEDRO, CARDENAL GASPARRI.

Reverendísimo Padre
Mariano Cuevas, S. J.
México.



di SUA SANTITÀ

N.º 16777

DA CITARSI NELLA RISPOSTA

DAL VATICANO 22 Aprile 1923

ev.mo Padre,

Il Santo Padre ha avuto assai gradito ed accetto l'omaggio ch'El la ha voluto umiliarGli di un esemplare della Sua " Historia de la Iglesia en Mexico ", e ha dato a me il venerato e piacevole incarico di esprimergliene i Suoi vivi ringraziamenti.

Sensibile al devoto e cortese pensiero Sua Santità si è anche compiaciuta di ammirare la bella ed interessante pubblicazione, constatando con vero piacere come Ella sappia mettere a servizio della pubblica cultura e del sapere i frutti non tenui nè immaturi dei suoi forti studi e della sua intelligenza.

A provarle pertanto con non dubbio segno i sentimenti di questo Suo sovrano compiacimento e insieme della Sua benevolenza, l'Augusto Pontefice le imparte di cuore l'Apostolica Benedizione.

Valendomi volentieri dell'incontro mi è grato raffermarmi con sensi di distinta e sincera stima

di V. P. Rev.ma

Aff.mo per servirla

S. C. Gaspari

Rev.mo Padre

P. MARIANO CUEVAS S.J.

MEXICO

J. Owens

LE BARON LOUIS DE PASTOR

ENVOYÉ EXTRAORDINAIRE ET MINISTRE PLÉNIPOTENTIAIRE

DE LA RÉPUBLIQUE D'AUTRICHE PRÈS LE ST. SIÈGE

*Dolente di non trovare
Il suo libro è ottimo
mi piace molto.*

VIA DELLA CROCE, 74 A

OPINION DEL HISTORIOGRAFO

BARON LUIS PASTOR:

*Su Libro (Historia de la Iglesia en México)
es excelente; me ha gustado mucho.*



Palacio Real de Madrid 28 de Abril de 1923.

Mi muy estimado Padre Cuevas:

Con muy singular complacencia he recibido por conducto del Director de la Real Academia de la Historia el ejemplar de la obra en dos tomos por Vd. publicada " Historia de la Iglesia en Mexico ", por la que le ha sido otorgado el premio al Talento, instituido por aquella docta Corporación.

Quedo a Vd. particularmente reconocido por haberme dedicado este notable trabajo histórico, y me apresuro a enviarle mis parabienes mas entusiastas, no solo por haber obtenido tan justamente una preciadísima recompensa, sino por haber contribuido por manera brillante y eficaz a una labor de reivindicación para nuestra amada patria y aportado a la Ciencia y al Arte elementos valiosísimos en este su admirable estudio histórico.

Crea que recibo con singular aprecio este testimonio de afecto que me ofrece y sobre todo el homenaje de amor que rinde a España al narrar de manera tan brillante su misión cristiana y civilizadora en el descubrimiento y colonización de America.

Deseando ofrecer a Vd. a mi vez una nueva prueba de mi afecto y buen recuerdo, me es grato dedicarle mi fotografia con la expresión de mis sentimientos de verdadera amistad y gratitud, besando reverente su mano

Alonso

BIBLIOGRAFIA GENERAL

SIGLO XVII

- Actas de Cabildo de la Ciudad de México.—*México, 1899.*
- Alamán Lucas.—Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana.—*México, 1844.*
- Andrade Vicente de P.—Apéndice a la Obra Noticias de México de D. Fco. Sedano.—*México, 1880.*
- Andrade Vicente de P.—Noticias Biográficas sobre los Ilustrísimos Prelados de Sonora, de Sinaloa y de Durango.—*México, 1899.*
- Andrade Vicente de P.—Ensayo Bibliográfico del siglo XVII.—*México, 1899.*
- Andrade Vicente de P.—Noticias Biográficas de los Ilustrísimos Señores Obispos de Chiapas.—*México, 1907.*
- Albuquerque Duque de.—Carta al Rey Felipe IV.—*México, 1906.*
- Alegre Francisco Javier.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.—*México, 1841.*
- Alemán Mateo.—Sucesos de D. Fray García Gera. (Guerra) Arzobispo de México.—*México, 1613.*
- Alonso de León.—Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Texas, Nuevo-México.—*México, 1909.*
- Alvarez Manuel Francisco.—Las Catedrales de México y Puebla.—*México, 1921.*
- Amador Elías.—Bosquejo Histórico de Zacatecas.—*Zacatecas, 1892.*
- Ancona Eligio.—Historia de Yucatán.—*Barcelona, 1879.*
- Arenas Pedro.—Vocabulario Manual de las lenguas Castellana y Mexicana.—*México, (1611?).*
- Arlegui José de.—Crónica de la Santa Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas.—*México, 1737.*
- Arricivita Juan Domingo.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro, en la Nueva España. Segunda parte.—*México, 1792.*
- Arroniz Marcos.—Manual de Biografía Mexicana.—*París, 1857.*
- Astrain Antonio.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.—*Madrid, 1905 1924.*
- Ayeta Francisco de.—Crisol de la Verdad.—En defensa de su Provincia; sobre el despojo, y secuestro de las 31 doctrinas de que la removió el Reverendo Obispo D. Juan de Palafox.

Basalenque Diego.—Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, del Orden de N. P. San Agustín.—*México, 1673.*

Basurto Trinidad.—El Arzobispado de México.—*México, 1901.*

Bosse Emilio y Fernández del Castillo Francisco.—Las misiones de Sonora y Arizona.—*México, 1923.*

Breve y sumaria relación de un auto particu'ar de Fe que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de los Reynos y Provincias de la Nueva España, celebró en la Santa Iglesia Catedral de México, a los veintitrés de enero, del año del mil seiscientos y cuarenta y siete.—*México.*

Burgoa Francisco—Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Artico de la América.—*México, 1674.*

Beristáin y Sousa.—Biblioteca Hispano-Americana Septentrional—*A-mecameca, 1673.*

Castorena y Ursua Juan Ignacio.—Fama y obras póstumas de Sor Juana Inés de la Cruz.—*Madrid, 1714.*

Cabrera y Quintero Cayetano.—Escudo de Armas de México.—*México, 1746.*

Carriedo Juan.—Estudios Históricos y Estadísticos del Estado libre de Oaxaca.—*Oaxaca, 1847.*

Carrillo y Ancona Crescencio.—El Obispado de Yucatán.—*Yucatán, 1892.*

Carrión Antonio.—Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles.—*Puebla, 1896.*

Cepeda Juan.—Destreza de la milicia cristiana para exercitar el alma en servicio de Dios N. S. desde la mañana hasta la noche para todas las personas cristianas.—*México, 1623.*

Cisneros Luis.—Historia del principio y origen, progresos, México y milagros de la Santa Imagen de N. S. de los Remedios.—*México, 1621.*

Cogolludo Diego.—Los tres siglos de la dominación española en Yucatán.—*Mérida, 1846.*

Cuevas José de Jesús.—Sor Juana Inés de la Cruz.—*Guadalajara, 1872.*

Dávila Garibi J. Ignacio.—La Obra Civilizadora de los Misioneros de la Nueva Galicia.—*Guadalajara, 1919.*

Diez Barroso Francisco.—El Arte en la Nueva España.—*1923.*

Eguiara y Eguren Juan José.—Biblioteca Mexicana.—*México, 1755.*

Enciso Jorge.—Iglesias y Conventos de la ciudad de México.—*México, 1755.*

Enciso Jorge.—Iglesias y Conventos de la ciudad de México.—*México, 1920.*

Escobedo y Estrada Pedro.—Relación sumaria del auto particular de Fe, que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de los Reinos y provincias de la Nueva España celebró en la muy noble, y muy leal ciudad

de México, a los diez y seis días del mes de abril, del año de mil seiscientos y cuarenta y seis.—*México, 1646.*

Espinosa Isidro Félix de.—Chrónica Apostólica y seráfica de todos los colegios de propaganda Fide de esta Nueva España, de misioneros franciscanos observantes.—*México, 1746.*

Faria Francisco.—Vida y Heroicas Virtudes del Venerable Padre Pedro de Velasco. Con licencia en México.—*México, 1753.*

Florencia Francisco.—Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España.—*México, 1806.*

Florencia Francisco y Oviedo Juan Antonio.—Menologio de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.—*1747.*

Franco Alonso.—Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México.—*México, 1909.*

Galindo y Villa Jesús.—Reseña histórica-descriptiva de la Ciudad de México.—*México, 1901.*

García Esteban.—Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México.—*Madrid, 1918.*

García José.—Historia Bethemítica.—*Sevilla.*

García Cubas Antonio.—El libro de mis Recuerdos.—*México, 1904*

Gay José Antonio.—Historia de Oaxaca.—*México, 1881.*

Gómez de la Parra José.—Fundación y primer siglo del muy religioso convento de Señor San José de religiosas Carmelitas descalzas de la ciudad de la Puebla de los Angeles.—*Puebla, 1731.*

González Agustín.—Historia de Aguascalientes.—*1881.*

González Obregón Luis.—Don Guillén de Lampart y la Independencia en el siglo XVII.—*México, 1908.*

González Obregón Luis.—Las Calles de México.—*México, 1880.*

González Obregón Luis, Fernández del Castillo Francisco, Rangel Nicolás.—La Vida Colonial.—*México, 1923.*

González Palencia Angel.—Extracto del Catálogo de los Documentos del Consejo de Indias, conservados en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional.—*Madrid, 1920.*

González Rosende Antonio.—Vida de D. Juan de Palafox.—*Madrid, 1762.*

Gómez Zamora Matías.—Regio Patronato Español Indiano.—*Madrid, 1897.*

Granados Joaquín.—Tardes Americanas.—*México, 1768.*

Guerra y Orbe D. Luis.—Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.—*Madrid, 1871.*

Guijo Gregorio Martín.—Diario de Sucesos Notables.—*México, 1853.*

Gutiérrez Dávila Julián.—Memorias Históricas de la Congregación del Oratorio de la Ciudad de México.—*México, 1736.*

Gillow Eulogio C.—Apuntes Históricos, “Los Venerables Mártires de Caxones”.—*México, 1889.*

La República Mexicana.—Sonora. Reseña Geográfica y Estadística.—*México, 1908.*

La Inquisición de México.—Documentos Inéditos publicados por García Genaro.—*México, 1906.*

Lanz Manuel.—Compendio de Historia de Campeche.—*Campeche, 1905.*

León Martín de.—Camino del Cielo en lengua Mexicana con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin etc.—*México, 1611.*

León Martín.—Primera parte del sermonario del tiempo de todo el año duplicado en lengua Mexicana.—*México, 1714.*

León Nicolás.—Catarina de San Juan y la China Poblana.—*México, 1922.*

Lezamis José.—Breve relación de la vida y muerte de D. Francisco de Aguilar y Seijas.—*México, 1699.*

López de Avilés José.—Debido recuerdo de agradecimiento leal a los beneficios hechos en México por D. Fr. Payo Enriquez Azán de Rivera.—*México, 1684.*

Manso de Contreras Cristóbal.—Relación del tumulto acaecido en Guadalajara, el año de 1660.—*México, 1907.*

Mancera (Márques de).—Instrucción al Duque de Veraguas.—*México, 1863.*

Martínez de la Parra Juan.—Luz de verdades católicas.—*París, 1848.*

Martínez Enrico.—Repertorio de los tiempos e Historia Natural de esta Nueva España.—*México, 1606.*

Martínez Gracida Manuel.—Apuntes sobre la Historia de Oaxaca.—*Oaxaca, 1883.*

Marroquí José María.—La Ciudad de México.—*México, 1900.*

Medina J. Toribio.—La Imprenta en México.—*Santiago de Chile, 1919.*

Medina J. Toribio.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México.—*Santiago de Chile, 1905.*

Medina J. Toribio.—Biblioteca Hispano-Americana.—*Santiago de Chile, 1900.*

Melida José Ramón.—Vocabulario de términos de arte.—*Madrid, 1887.*

Mena Ramón y Rangel Nicolás.—Churubusco, Huitzilopochco.—*México, 1921.*

Mendizábal Miguel de.—Las Artes Aborígenes Mexicanas.—*México, 1922.*

Mestre Chigliazza Manuel.—Documentos para la Historia de Tabasco.—*México, 1916.*

Molina Solís Juan Francisco.—Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán.—*Yucatán, 1896.*

Montemayor y Córdova Juan Francisco.—Sumarios de las Cédulas, Ordenes y Provisiones Reales.—*México, 1678.*

Morejón Pedro.—Relación de la persecución que hubo en la Iglesia del Japón y de los insignes mártires que gloriosamente dieron su vida en defensa de nuestra santa fe el año de 1614 y 1615.—*México, 1616.*

Mota Padilla Matías de la.—Historia de la Conquista de la Provincia de la Nueva Galicia.—*México, 1870.*

Muñoz Camargo Diego.—Historia de Tlaxcala.—*México, 1892.*

Ojea Hernando.—Libro tercero de la Historia Religiosa de la Provincia de México de la Orden de Sto. Domingo.—*México, 1697.*

Ordenanza del Consejo Real de las Indias.—Nuevas Leyes Recopiladas y por el Rey Felipe IV establecidas.—*Madrid, 1636.*

Orozco y Jiménez Francisco.—Colección de documentos históricos inéditos o muy raros, referentes al Arzobispado de Guadalajara.—*1922...*

Orozco y Jiménez Francisco.—Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas.—*San Cristóbal, 1911.*

Oviedo Juan.—Vida ejemplar del P. Antonio Núñez de Miranda.—*México, 1792.*

Oviedo Juan Antonio.—Menologio de los Varones más señalados en Perfección Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.—*México, 1747.*

Palacios Juan Enrique.—Puebla. Su territorio y sus habitantes.—*México, 1917.*

Palafox Juan de.—Autos hechos sobre el alboroto acaecido en la ciudad de Puebla con motivo de haberse recibido las remisoriales de Su Santidad para las diligencias previas a su beatificación.—*México, 1906.*

Palafox y Mendoza Juan.—Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México.—*México, 1775.*

Palafox D. Juan de.—Informe del Exmo. Señor Conde de Salvatierra.—*México, 1906.*

Pareja Francisco.—Catecismo en lengua castellana y timucua.—*México, 1612.*

Pareja Francisco.—Crónica de la Provincia de la Visitación de Ntra. Señora de la Merced. Redención de Cautivos de la Nueva España.—*México, 1892.*

Parras José M.—Gobierno de los Regulares en América.—*Madrid, 1783.*

Paso y Troncoso Francisco.—Relaciones geográficas de las Diócesis de México.—*Madrid, 1905.*

Paso y Troncoso Francisco.—División de la Nueva España en 1636. Anales del Museo de Arqueología.—*México, 1912.*

Pérez de Rivas Andrés.—Historia de los Triunfos de nuestra Santa Fe.—*Madrid, 1645.*—

Pérez Salazar Francisco.—Algunos datos sobre la pintura en Puebla en la Epoca Colonial.—*México, 1923.*

Peza Juan de Dios.—La Beneficencia en México.—*México, 1891.*

Piferrer Francisco.—Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España.—*Madrid, 1857.*

Pijoan J.—Historia del Arte.—*Barcelona.*

Portillo Esteban.—Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas.—*Salttillo, 1886.*

Prieto Alejandro.—Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas.—*México, 1873.*

Provisiones por hono regimine provinciarum indicarum occidentalium ordinis fratrum predicatorum.—*México, 1619.*

Ramírez Aparicio Manuel.—Los Conventos suprimidos de México.—*México, 1861.*

Relación del estado en que el Marqués de Gelves halló los Reynos de la Nueva España y de lo sucedido en el tiempo que la gobernó y del tumulto y lo demás hasta que volvió a España.—*México 1624 ó 1625.*

Relación del tercer Auto particular de Fee que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de los Reynos y provincias de la Nueva España, celebró en la Iglesia de la Casa Profesa de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús a los treinta del mes de marzo de 1648 años. Siendo inquisidores en él, los muy ilustres Señores, Doctor D. Francisco de Estrada y Escobedo, Doctor D. Juan Sáenz de Mañozca y Licenciado D. Bernabé de la Higuera y Amarillas.—*México, 1640.*

Relación del tumulto acaecido en México el año de 1692, por un testigo presencial anónimo.—*México, 1907.*

Revilla Manuel G.—El Arte en México.—*México, 1923.*

Ribadeneyra Barrientos Antonio Joaquín de.—Manual-Compendio del Regio Patronato Indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica.—*Madrid, 1755.*

Ríos de los Francisco R.—Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana.—*Puebla, 1910.*

Rivera Manuel.—Los Gobernantes de México.—*México.*

Rivera Cambas Manuel.—México Pintoresco y Monumental.—*México, 1882.*

Robles Antonio.—Diario de Sucesos Notables.—*México, 1853.*

Robles Antonio.—Resguardo contra el Olvido en el breve compendio de la vida... de D. Alonso de Cuevas Dávalos.—*México, 1757.*

Romero José Guadalupe.—Noticias para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán.—*México, 1862.*

San Antonio mártir de.—Construcción predicable y Predicación Construída, dividida en cinco opúsculos.—*México, 1735.*

Sánchez Pedro C. y Toscano Ricardo.—Area de la República y de sus estados.—*Tacubaya, 1922.*

Sandoval Gerónimo de.—Relación del levantamiento que hubo en México contra el Virrey, el 15 de enero de 1624.—*México, 1907.*

Santiago Vela Gregorio.—Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de S. Agustín.—*Madrid, 1922.*

Santos-Coy Alberto.—Historia de N. S. de San Juan de los Lagos.—*México, 1903.*

Seravia Átanasio G.—Los Misioneros muertos (violentamente) en el Norte de la Nueva España.—*Durango, 1920.*

Sariña Isidro.—Noticia breve de la solemne deseada última dedicación del Templo Metropolitano de México.—*México, 1668.*

Sosa Francisco.—El Episcopado Mexicano.—*México, 1877.*

Sedano Francisco.—Noticias de México.—*México, 1880.*

Solórzano Pereira Joannes de.—Disputatio de Indiarum Jure sive de justa Indiarum Occidentalium Inquisitione et retentione, tribus libris comprehensa.—*Matri, 1629.*

Sosa Francisco.—Biografía de Mexicanos distinguidos.—*México, 1884.*

Sotomayor J. Francisco.—Historia del Apostólico Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Zacatecas.—*Zacatecas, 1889.*

Subleación de los Indígenas de Tepic.—*México, 1907.*

Trujillo Diego.—Relación jurada dada el año de 1691.—*México, 1854.*

Urrutia Carlos.—Historia General de la Real Hacienda.—*México, 1845.*

Valverde Téllez Emeterio.—Bibliografía Filosófica Mexicana.—*Ieón, 1913.*

Veitia Mariano.—Documentos relativos al tumulto de 1624.—*México, 1855.*

Velasco Juan López de.—Geografía y descripción universal de las Indias.—*Madrid, 1894.*

Velena Eusebio Ventura.—Recopilación de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.—*México, 1787.*

Vera Fortino Hipólito.—Catecismo Geográfico, histórico, estadístico de la Iglesia Mexicana.—*México, 1881.*

Vetancourt Agustín de.—Menologio Franciscano, tomo IV.—*México, 1871.*

Vetancurt Agustín de.—Crónica de la Provincia del Santo Evangelio. Tomo III.—*México, 1871.*

Villagra Gaspar de.—Historia de la Nueva México.—*México, 1900.*

Villalobos Arias de.—México en 1623. (Obediencia que México dió a Felipe IV, alzando pendón de vasallaje en su Real nombre, etc.)—*México, 1623 y 1907.*

Villaseñor y Sánchez José Antonio.—Teatro Americano.—*México, 1746.*

PARTE PRIMERA

INSTITUCIONES Y LABOR

DE LA

IGLESIA ORGANIZADA

CAPITULO PRIMERO

CAMPO DE ACCION DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVII

LA NUEVA ESPAÑA Y SU DIVISION POLITICA.—DIVERSOS GRADOS DE CIVILIZACION.—MANERAS DE GOBIERNO.—LA CIUDAD DE MEXICO.—EXTENSION DEL PODER VIRREINAL.—MODIFICACIONES EN LOS LIMITES DE DIOCESIS.—DISTRIBUCION DE LAS ORDENES RELIGIOSAS EN EL PAIS.—RASGOS CARACTERISTICOS DE LAS RAZAS Y CLASES POBLADORAS.—VENTAJAS DEL SIGLO PARA LA LABOR DE LA IGLESIA.—NUESTRA LINEA DE TRABAJO.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ACTAS DE CABILDO DE LA CIUDAD DE MEXICO.—México, 1899.
ALBUQUERQUE DUQUE DE.—Carta al Rey Felipe IV.—México, 1906.
ALONSO DE LEON.—Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tejas, Nuevo México.—México, 1909.
CISNEROS DIEGO.—Sitio, naturaleza y propiedades de la Ciudad de México.—México, 1618.
GONZALEZ OBREGON LUIS, FERNANDEZ DEL CASTILLO FRANCISCO, RANGEL NICOLAS.—La vida colonial.—México, 1923.
INSTRUCCIONES QUE LOS VIRREYES DE NUEVA ESPAÑA DEJARON A SUS SUCESOSES.—México, 1873.
MARTINEZ ENRICO.—Reparto de los tiempos e Historia Natural de esta Nueva España.—México, 1606.
MESTRE GHIGLIAZZA MANUEL. — Documentos para la historia de Tabasco. — México, 1916.
MOTA PADILLA MATIAS DE LA.—Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia.—México, 1870.
PASO Y TRONCOSO FRANCISCO.—División de la Nueva España en 1636.—Anales del Museo de Arqueología.—México, 1912.
SANCHEZ PEDRO C. Y TOSCANO RICARDO.—Area de la República y de sus Estados.—Tacubaya, 1922.
VELASCO JUAN LOPEZ DE.—Geografía y descripción universal de las Indias.—Madrid, 1894.

EMPEZAREMOS recordando que para hacernos posible nuestro difícilísimo trabajo, lo seguimos ciñendo dentro de los límites geográficos de la actual República Mexicana y lo declaramos así esta vez, no ya tan sólo para proceder con claridad desde el principio, sino para que se vaya teniendo en cuenta todo el resto del mapa de la Nueva España que nos dejamos sin historiar, pues solamente así se puede apreciar la vitalidad de la Iglesia Mexicana en el siglo XVII, ya que todas esas tierras fueron en alguna manera teatro de sus actividades religiosas.

Porque era el caso que además de la actual República Mexicana comprendíanse en el Virreinato de la Nueva España: la Audiencia de Santo Domingo o sean las Antillas y toda la costa firme desde Maracaibo inclusive hasta la Guayana Española más allá del Orinoco; la Audiencia de Filipinas con las islas de este nombre y las Marianas; la Audiencia de Guatemala o sea todo Centro América. Del Virreinato eran también lo que entonces se llamaba Reino de Nuevo México, comarca indefinida ciertamente por el Norte, pero ya encauzada en la civilización siquiera fuese rudimentaria en el hoy Estado de Tejas de los Estados Unidos de Norte América.

No dependían de México la mayor parte de estas regiones por mera asignación política sino que su dependencia era completa en todos los órdenes: porque México gastaba de su erario por real orden, más de la mitad de sus ingresos en lo que se llamó *situados* o sea grandes remesas que dos veces al año habían de situarse en las referidas Audiencias y Reinos para cubrir los sueldos y gastos de sus gobiernos locales, más los viajes y asignaciones de los conquistadores así de lo temporal como de lo espiritual, excepción hecha de la Audiencia de Guatemala.

Lo que más nos importa hacer notar es que también la vida de la Iglesia Mexicana tenía que repartirse entre todas esas regiones para las que tenía que ceder una buena mitad de sus Misioneros, de sus Doctores y Maestros, de las energías literarias e inquisitoriales y en una palabra, de su propia vida.

Sólo con estos datos siempre presentes podremos apreciar lo que (aunque bien empleado) México se perdió para su propia cultura. Esta consideración nos lleva también a darnos cuenta del exceso de energías y de grandeza de nuestro siglo XVII, muy

por encima de los tan ponderados de la anterior centuria. Lo que nuestro siglo XVI no hizo más que conocer y ambicionar, el XVII de hecho conquistó y en buena parte civilizó.

*

* *

Dentro pues de nuestro mapa (el hoy encuadrado por los Estados Unidos, Guatemala y los dos mares) conviene que le consideremos tres veces o bajo tres diferentes puntos de vista. No repetiremos el mapa etnológico y filológico que dejamos ya bosquejado para el siglo XVI, pues la parte Sur de nuestro país no experimentó en este sentido variante alguna notable y la parte Norte, con su centenar largo de lenguas y de razas desaparecidas, sigue siendo un caos aun para los mismos “especialistas” que no logran ni documentarse, ni convencernos, ni entenderse entre sí. Por lo demás, respecto a las tribus aún subsistentes que son las de Chihuahua y Sur de Sonora, daremos oportunas noticias en capítulos subsiguientes.

Atendiendo a los diversos grados de civilización que alcanzó nuestra patria en el siglo XVII, podríamos dividir nuestro mapa en regiones de tres categorías o grados diferentes. De primer grado de civilización sería la región comprendida bajo el triángulo Veracruz-Cuernavaca-Querétaro, añadiendo las ciudades de Guadalajara, Oaxaca y Mérida, cada una con sus pocas leguas de radio en que influían. Esta mayor civilización de las referidas comarcas se conocía, en lo temporal por el mayor número de familias españolas en ellas avecindadas, por el mayor movimiento comercial e industrial y por las consecuencias de éste: más comodidades y mayor lujo y riqueza. En lo espiritual por el mayor esplendor del culto y más participación de las letras, beneficencia y vigilancia de la Iglesia.

Son fáciles de consignarse las causas de esta mayor cultura: el incomparable clima de la indicada región, la densidad en ella de la población indígena, el haber sido ésta la más adelantada y la más civilizable naturalmente de entre todas las del Anáhuac, y sobre todo haber sido el centro de esta región la Ciudad de México, como residencia de los supremos poderes en todos los órdenes. Por haber sido sedes episcopales principalmente, y por

tener bastantes comodidades las otras tres referidas ciudades con sus cercanías, fueron en el siglo XVII centros importantes de cultura.

Lo demás de la República al Sur de la línea Tampico, San Luis, Zacatecas, Saltillo, Durango, Culiacán, y excepción hecha de Tabasco y Nayarit, puede considerarse como en segundo grado de civilización.

Al Nayarit le tocó entrar en este grado sólo en el siglo XVIII mediante la Misión allí sostenida por los Jesuítas. La fértil región tabasqueña siempre careció de los beneficios de la civilización. Pasando anduvo de jurisdicción en jurisdicción episcopal como si nadie quisiese cargar con ella, y los mismos regulares no tuvieron para Tabasco sino dos pequeñas casas de franciscanos. "Fué Tabasco, dice un gran conocedor de su historia, (1) un desventurado rincón de la Nueva España de quien en verdad puede decirse —prohijando el favorito concepto de nuestros hispanó-fobos— que durmió (una noche de tres siglos). Mas apresurémonos a expresar en síntesis, que su posición geográfica y las peculiaridades de su suelo nos dan suficiente explicación de las cosas. Tabasco estaba fuera de las rutas que recorrían las naves procedentes de España y de las Antillas y que a ellas retornaban; y por vía terrestre también quedaba lejos de los grandes centros urbanos de la Península y de los caminos que le daban acceso. Los españoles iban de preferencia en pos de las minas de oro y plata, y desde un principio coligieron que la tierra no las poseía. Por último, un suelo y un clima inhospitalarios eran poderoso motivo para que emigraran a más ricas o saludables regiones la mayor parte de los aventureros que allí habían aportado". Hasta aquí el Dr. Mestre.

Nótese en cambio que entran en nuestro mapa, como ya desde entonces civilizadas en segundo grado, parte de Sinaloa, Durango, Zacatecas y Coahuila: conquistas espirituales de los Jesuítas del siglo XVI que han de añadirse a nuestro primitivo mapa, expuesto ya en el tomo primero de esta obra.

Por civilización en segundo grado entendemos: suficiencia, aunque no abundancia, de sacerdotes; gobierno efectivo (a veces

(1) Mi sabio y excelente amigo el Doctor D. Manuel Maestre Ghigliazza. Documentos y Datos para la historia de Tabasco. 1916.

lo era demasiado) de autoridades civiles; abastecimientos suficientes para la vida, y sobre todo, estado de paz entre españoles e indígenas.

Lo demás de nuestro territorio hacia el Norte es lo que ponemos en tercer grado de civilización, lo cual significaba: primero, que ya había Misioneros por aquellas regiones, que a sus espaldas venía un capitán con treinta o cuarenta españoles y un grupo de indios aliados, y que en pos de todos, otro grupo de indios tlaxcaltecas o tarascos, cristianos antiguos con su franciscano al frente, venían a fundar poblaciones estables que fuesen como el núcleo (y lo fueron ciertamente) de nuestras ciudades norteñas. Lo característico de este grupo de civilización (si así puede llamarse) fué durante el siglo XVII el perpetuo estado de guerra a muerte entre conquistados y conquistadores, y esto aun tratándose de tribus bautizadas, debido a lo tornadizo y feroz de su carácter.

Es muy de tenerse en cuenta la diversidad de autoridades seculares por que se gobernaban en el siglo XVII las diferentes partes de la Nueva España; porque el territorio de la Nueva Galicia (2) gobernábase por oidores directamente nombrados por el Consejo de Indias y tenía poderes, no tan sólo judiciales como la Audiencia de México, sino todos los ejecutivos del Virrey aun

(2) Reino de Nueva Galicia. Estaba enclavado por completo en el territorio actual de nuestra República, y su jurisdicción comprendía, en 1636, lo siguiente: 1º El Estado de Xalisco, menos tres Cantones (La Barca, Sayula, Zapotlán), parte del de Autlán y algo del de Tequila (Etzatlán), que todo ésto dependía de Nueva España. 2º El territorio de Tepic, hoy estado de Nayarit, salvo los indios Coras de la sierra de Nayarit, gentiles o independientes entonces, pues no se les redujo y cristianizó sino un siglo más tarde, por mano de los Jesuítas. 3º Una parte del Estado de Sinaloa o sea la provincia de Culiacán, cuyo distrito, al Sur, comenzaba en el río Elota y terminaba unas 28 leguas al Norte de Culiacán; gobernábala un Alcalde mayor, puesto por el presidente de la Audiencia de Guadalajara, y era la única región del Estado de Sinaloa que dependía de Nueva Galicia, con cuyos territorios no tenían continuidad, pues toda la parte comprendida entre los ríos Elota y Cañas, era del distrito de Nueva Vizcaya. 4º Los Estados de Aguascalientes y Zacatecas, por entero. 5º Los tres partidos actuales de catorce, Moctezuma y Salinas, del Estado de San Luis Potosí, en cuya región estaban ya fundadas las poblaciones de Cedros o Central, Charcas y Venado, que gubernativamente dependían de Nueva Galicia; el resto de lo que hoy es Estado de San Luis caía en la jurisdicción de la Audiencia de Nueva España, y estaba repartido entre las diócesis de Michoacán y México. "Anales del Museo Nacional de Arqueología Historia y Etnología.—México 1912".

cuando en dignidad, no en autoridad, le fuesen inferiores. Otro tanto sucedía con las Audiencias de Filipinas, Santo Domingo y Guatemala.

El Reino de Nueva Vizcaya (Norte de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora) lo mismo que el Reino de León (Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas) tenía cada uno su gobernador directamente nombrado por el Rey, con poderes judiciales independientes, pero subordinados en lo militar al Virrey de México. La península de Yucatán tenía su gobernador con jurisdicción independiente del Virreinato.

A pesar de esta independencia, la Ciudad de México era el corazón y centro necesario para toda la vida práctica. He aquí cómo se expresa sobre este punto un gran hijo de la Nueva Galicia: "Preciso es que México sea el vientre, pues recibe todo cuanto de la Europa se conduce, y a México han de ir precisamente, como van anualmente, todos los que en tierradentro comercian; a México conducen los mineros sus platas en busca de reales, porque sin ellos no pueden trabajar sus minas; a México los creadores conducen de la Galicia más de treinta mil reses en cada un año, y crecidas porciones de ganado menor, porque no tienen otro lugar en donde proveerse de hierro, acero y demás necesario para el cultivo de sus tierras, y ropa para vestirse y que se vistan sus operarios; a México ocurren todos los apoderados de capitales y soldados de los presidios, a que se les paguen sus sueldos, todos los misioneros por las limosnas que sus Majestades les hacen; y de esta suerte en México dejan precisamente todos los reales que pudieran producir estos ramos; y así claro está, que México ha de abundar de suerte que ya rebosa. A México ocurren cuantos pretenden la profesión de las letras, como que en México reside la única Universidad del Reino; en México se comercia cuanto produce, no sólo la Europa y las demás tierras que tiene en las costas de Guatemala, Tabasco, Campeche, sino aun lo que producen las islas Filipinas, por pasar la nao de los puertos y por las costas de la Galicia hasta el puerto de Acapulco, de donde se conduce a México cuanto comercia, y por este medio México logra todas las utilidades, y se ha hecho garganta precisa por donde ha de pasar todo. Este es el motivo porqué en dos siglos que ha que se pacificó el reino, sólo México se halla en auge, y todos los demás miembros padecen notable debilidad:

apenas hay en el centro una u otra población de consecuencia, y ésta dura conforme a la bonanza de las minas, y siempre es para México la utilidad, porque no hay quien quiera residir de asiento en el lugar en donde adquiere el caudal, porque siempre necesita a México para un todo, para la educación de los hijos y para lograr conveniencias. En los términos de la Galicia, en los de su Obispado y en lo que comprende el distrito de la Real Audiencia, es en donde están las minas; y lo que causa lástima es que a sus límites hay infinidad de gentiles, y éstos se reducirán si la tierra se poblase, y no se pueblan porque están a largas distancias de México, que es la fuente a donde todos ocurren, y ocurren todos porque es el centro en donde están estancadas todas las utilidades; y me persuado a que si su Majestad viniese en conocimiento de la grande utilidad que le redundara, de dividir y repartir en todo el Reino, parte de lo que México encierra, en poco tiempo experimentara el auge del Reino todo, disfrutara las riquezas de las minas, consiguiera la conversión de los infieles, y extendiera sus dominios a tierras incógnitas, antes que otras naciones se introduzcan". (3)

La parte del actual territorio de la República Mexicana era la que de derecho primario gobernaba el Virrey quien era casi siempre Presidente de la Audiencia y Capitán General del Virreinato. Decimos que gobernaba de derecho, porque en realidad eran las autoridades menores de cada región y, más propiamente aún, los alcaldes mayores quienes de hecho gobernaban. Y la razón era porque apenas había política en aquel entonces ni negocios que requiriesen una autoridad política. Por eso vemos a los virreyes (según consta por los libros de sus acuerdos de bandos y cedularios) ocupados únicamente en sostener el real Patronato, defender nuestras costas contra los piratas y repartir los nombramientos hasta los muy insignificantes que tres veces al año venían, ya provistos y firmados, desde Madrid. Por lo demás, para no morir de tedio solían los virreyes fungir y hasta rondar como alcaldes de corte, hacerse maestros de obras de la Catedral o del desagüe de las lagunas de México y recaudar todo el dinero que podían para mandarlo a España.

(3) Mota Padilla Matías. Historia de la conquista de la Provincia de la Nueva Galicia.—México, 1870, Página 263.

Entre corregidores, que eran muy pocos, y alcaldes mayores que eran los más, repartíanse las gobernaciones de pueblos donde había españoles; y entre gobernadores indios (señores principales de supuesto abolengo) las de los pueblos exclusivamente habitados por naturales.

Hacemos incapié en la variedad, confusión e inestabilidad del gobierno seglar porque creemos que todos estos sus defectos hacían que contrastase y se diese más a respetar el gobierno eclesiástico, definido como era, uniforme y constante.

*

* *

Concéntrico a este nuestro mapa sobre las civilizaciones que acabamos de glosar, debemos imaginarnos dos mapas eclesiásticos, y primeramente el de las jerarquías diocesanas. Poco varió éste del que fijara la Corona para el siglo XVI. Modificación de momento fué tan sólo la originada al crearse la diócesis de Nueva Vizcaya que limitó a Nueva Galicia con la línea: Acaponeca-Las Nieves-Parras, quedando ella misma tan indefinida como antes, por el Norte. Tabasco en vez de considerarse agregado a Chiapas, pasó a ser una especie de vicaría del de Yucatán, pero no formando parte canónica fija de él.

Más interesante es el mapa demostrativo de las jurisdicciones y expansiones de las Ordenes religiosas. En el triángulo: Veracruz, Cuernavaca, Querétaro, o sea en la región, como ya indicamos, más civilizada, todas las Ordenes antiguas y modernas que había en la Nueva España tenían domicilios en las ciudades principales y las tres Ordenes antiguas también en los más de los pueblos pequeños, ya sea a título de prioratos o guardanías, ya a título de doctrinas y visitas.

De entre las tres Ordenes, los franciscanos tenían más de la mitad de los referidos pueblos. Así, pues, esta región central era dominio de todos los religiosos, aunque no tan por igual. Las demás regiones de nuestra República se dividían como sigue: excepción hecha de media región tarahumara, los franciscanos tenían toda Chihuahua, casi toda Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Campeche y Yucatán, Norte de Michoacán, Guanajuato, San Luis, Zacatecas y Jalisco. Los dominicos la parte

Sur de Nuevo León y los hoy Estados de Oaxaca y Chiapas. Los agustinos, el Sur de Michoacán y de Guerrero, grandes conventos en todas las principales ciudades de la Nueva España y una faja de la Huasteca Potosina y Veracruzana, desde Querétaro hasta Tantoyucan. Los Jesuítas, treinta colegios en las principales ciudades, y Misiones fijas en los Estados de Sonora, Sinaloa, Sur de Chihuahua y Norte de Durango. El número de religiosos al comenzar el siglo era el siguiente: Franciscanos poco más de 1000, Dominicos 600, Agustinos 800, Jesuítas 400, Mercedarios 100, Dieguinos 200 y Carmelitas 150. Estas cuatro últimas Ordenes de presbíteros regulares, por razón de sus institutos y por haber llegado a la Nueva España en tiempos en que ya no se encargaba a religiosos parroquias ni doctrinas, antes por el contrario se trataba de desposeerlos de las que ya tenían, no dominaron especialmente en ninguna región, pero tenían casas en las principales ciudades de la parte civilizada (llamémosla parte cómoda) del país.

*

* *

Las razas dominantes, no numérica ni políticamente pero sí socialmente, eran en realidad las de criollos y mestizos. Los indios diezmados por dos grandes epidemias de que se ocupan nuestros historiadores, y por otras muchas pequeñas de que se desentenden, vinieron a significar muy poco en la marcha general del país, y esto además porque muchos de los que más descollaban entre ellos y pudieran haberse constituido en cabezas, no lo hacían así, prefiriendo figurar entre las razas de sus vencedores y renegando de su origen y de su lengua, con algunas raras excepciones.

Los españoles peninsulares no estaban ya en la misma posición y poder social que en el siglo anterior. Los que iban viniendo ya no daban con terrenos sin dueño sino muy bien afianzados y muy bien cultivados por los hijos y nietos de los conquistadores, criollos nacidos en la tierra.

Tampoco hallaban ya los peninsulares campo abierto en el comercio, porque, a pesar de las leyes prohibitivas del paso de extranjeros a las Indias, éstas en realidad no se les podían cerrar,

y de hecho el alto comercio quedó en manos de extranjeros y no de españoles, como estaba sucediendo entonces en la misma España y en su emporio comercial, la ciudad de Sevilla. Había en toda la Nueva España muchos ingleses, alemanes, genoveses, franceses, flamencos, griegos, y sobre todo portugueses, dueños de las imprentas, mercería, quincalla y lienzos preciosos. Vino también desde el siglo XVI una numerosa colonia de chinos, bordadores muchos de ellos, que habitaban por el barrio de Tomatlán. A ellos sin duda se debe buena parte de los ornamentos aún subsistentes en nuestras iglesias donde a través de la calidad y finura de los bordados se echa de ver cierta influencia del ambiente mexicano en que vivían los bordadores. Estos chinos se hicieron cristianos y hasta fundaron una congregación en la iglesia de San Gregorio, bajo la dirección de los Jesuitas. "Hay una congregación de la Circuncisión del Señor de naciones extranjeras, particularmente de japoneses, chinos y sangleyes y de todas las islas Filipinas, que por haber muchos en esta ciudad y no tener parroquia, los ha adjudicado el Virrey en la doctrina a este Colegio, donde acuden no sólo con obligación sino con amor; acudiéndoles un Padre lengua que los tiene a su cargo" (4)

Los negros que había en la Nueva España, nacidos ya en su máxima parte en ella, acaparaban la labor azucarera de los campos de tierra caliente, el servicio de arriería en todo el país y el de servidumbre de fuerza bruta en las ciudades, así como los trabajos de aguador, cargador y barrendero, etc." (5)

(4) Año de 1612. A. G. N. (sin catalogar).

(5) No dejaban sin embargo de seguir viniendo esclavos como lo comprueba la horripilante cédula que copiamos: Atento que el arrendador Juan Rodríguez Coutiño se ha obligado a meter en las Indias vivos, en los nueve años de este arrendamiento, treinta y ocho mil doscientos y cincuenta esclavos, y porque con la carga y peligrosa navegación no se podía ajustar la suma de los esclavos que se han de registrar cada año para cumplir con la dicha obligación, se ordenará al presidente y oficiales de la dicha casa de la contratación, que den al dicho arrendador o quien su poder hubiere, el registro o despacho necesario acostumbrado para los esclavos que pidieren y quisieren navegar, con que no exceda de seis mil en un año, y con que el dicho arrendador sea obligado a traer y presentar en el dicho consejo de las Indias, testimonio de los que hubieren llegado vivos a ellas el año atrás, en cada navío que registrare, para que pareciendo haber puesto allá más cantidad de los que por este arrendamiento se le permite, haya de pagar y pague en las dos últimas pagas que hubiere de hacer, lo que montaren los esclavos que hubiere metido en las Indias a más de treinta y ocho mil doscientos cincuenta que es obligado. A. G. N. Reales Cédulas, 1600. Pág. 262.

Así que, por encontrar ya llenos todos los puestos, altos y bajos, la emigración de peninsulares disminuyó, y disminuyó cada vez más su influencia en el orden social, aunque en el orden político, si tal puede llamarse, tuvieron siempre, otorgados directamente por los reyes de España, los cargos más importantes y decisivos.

La labranza de la tierra con que se sostenía en abundancia todo nuestro país y en general la vida de él, estaba ya en manos de criollos. Los grandes conquistadores y señores de medio México, Urdiñola, Martínez de Hurdaire, Juan de Oñate y los invictos conquistadores de Nuevo León, Alonso de León y Fernando Sánchez Zamora, fueron todos ellos hijos de la Nueva España. Los inquisidores más activos, como en su lugar se verá, criollos eran y educados en la Nueva España, y la inmensa mayoría de religiosos y clérigos seculares, también eran hijos de la tierra.

*

* *

Doble era pues el campo de acción de la Iglesia Católica en Nueva España durante el siglo XVII. La parte Norte era tierra de conquista temporal y espiritual, mayor en extensión que la ya hasta entonces civilizada y su cultivo (ya lo veremos) había de ser cien veces más arduo que el del terreno que cupo en suerte a los primeros cultivadores espirituales de Anáhuac.

La parte Sur empero, gracias en gran parte a los esfuerzos de la misma Iglesia, ofrecía mucha más facilidad para el desarrollo del cristianismo que en el siglo anterior, según puede verse por las siguientes consideraciones que arroja de sí la historia documentada, por más que no quieran fijarse en estas consideraciones y a sabiendas las pasen por alto los que aborrecen su legítima consecuencia.

En efecto, las razas habían todas mejorado. El criollo aquel, sin cultivo, holgazán y bravío del siglo XVI, estaba sustituido por otra generación crecida en la piedad cristiana, y con suficiente número de hombres educados por los Jesuítas, capaces como lo fueron de ocupar los más delicados cargos de la República. Tenía en ellos la Nueva España una clase directora ya en

marcha, nacida entre sus propios hijos y formada con sus propios elementos. Era además ya la de los criollos una raza fuerte, como lo prueban los nombres que acabamos de citar de los más esforzados conquistadores de nuestro Norte y sus admirables esfuerzos tan injustamente despreciados por nuestros historiadores, pero de más valor intrínseco que los tan clamoreados del siglo XVI.

Más aún que los criollos ganó en este siglo el mestizaje. La Santa Hermandad, fundada por el Marqués de Gelves, ayudó en gran manera a reconcentrar en las ciudades a los que vagabundos por los campos habían sido la vergüenza y el terror de todo el Reino. La Santa Inquisición, activísima, y el quemadero civil, mucho más activo aún, pusieron notable freno a la clase ya muy definida desde entonces de nuestro *lépero*.

Con el mestizaje, y bajo el amparo de la Iglesia, quedó formada desde el principio del siglo nuestra clase media nunca más sólida, más consciente ni más útil que entonces, contra lo que afirma ligerísimamente y probablemente sabiendo que mentía, un escritor jefe de partido anticatólico. La clase media se formaba entonces como ahora en su mayor parte, de artesanos, y éstos eran a su vez en su mayor parte mestizos. Muy terminantemente lo afirmó el virrey Mancera con estas textuales palabras: "El gremio de los artífices comprende mucho pueblo y exceptuados algunos maestros los demás (maestros) y casi todos los oficiales son de diferentes mezclas" (o sea, mestizos). (6)

Esa laboriosidad y verdadera utilidad pública que hizo de nuestros obreros mestizos una clase media digna, querida y respetada por la sociedad, aparte de las necesarias causas represivas que señalamos, reconoce su origen en los tradicionales *gremios*, riquísima herencia que nos legara el medio evo cristiano. Muy gran bien a la historia y a la patria ha hecho nuestro excelente amigo el licenciado Jenaro Estrada al dar a luz las ordenanzas de los antiguos gremios de la Nueva España. Con ellas se prueba que, por lo menos durante dos largos siglos, nuestros artesanos fueron gente decente.

He aquí algunas líneas de las más significativas, de las ordenanzas con que se regía uno de los principales gremios: el

(6) Mancera. Instrucciones a su sucesor. Página 259.

del arte de la platería, ordenanzas que no se contienen en el precioso libro que acabamos de citar. Las aprobaba el virrey Marqués de Guadalcazar y dice: "Tengo por bien que los plateros de oro y plata, batiojas y tiradores, continúen con su cofradía y con la devoción que tienen de celebrar cada un año la festividad del glorioso San Eligio, su patrón, y procuren sea con la solemnidad y lucimiento posible para mayor servicio de Dios N. S. y devoción del Santo". Esta elección y culto a algún santo eran como el alma de los gremios obreros. El instinto de conservación les hacía buscar ante todas las cosas el contacto con Dios, sin el cual no hay ni base lógica de moralidad ni ayuda del cielo, ni dignidad; por eso resultan tan despreciables y tan perniciosos los centros modernos de obreros *renegados*. Fundándose en algún paso más o menos auténtico de la vida de algún santo, lo tomaban por su patrono los artesanos de los diferentes oficios. Así San Homobono era patrón de los sastres, San José de los carpinteros, la Santa Cruz por lo que tiene de edificio, de los albañiles; Santa Ana del "arte mayor" de la seda, etc.

Pasábase después en las referidas ordenanzas a establecer el principio de autoridad: "Ordeno y mando haya un rector, dos mayordomos y cinco diputados para que, conforme a estas ordenanzas, acudan con diligencia y cuidado, sin omisión alguna, con aperebimiento que por la que tuvieren en disimular algún exceso, serán castigados. Síguense después tres ordenanzas relativas a la elección de la junta de gobierno, administración de fondos y secretaría. En la séptima y octava se mira por el real quinto y en las siguientes que son hasta la treinta y cinco, se prescribe con gran minucia todo lo que deben hacer los plateros dentro de su oficio para que evitado el fraude, la mala calidad de la materia o de la firma en el artefacto, presenten a la venta pública aquello tan solamente que pueda ser honra del gremio y progreso por ende del arte mayor de platería. Así leemos en la ordenanza novena que "ningún platero pueda labrar oro de menos de veintidós quilates so pena, la primera vez, de perder el valor de los quilates que faltaren tresdoblado y por la segunda pierdan la tal joya o joyas, y por la tercera no pueda labrar ni labre obra de oro por tiempo de seis años". Según la ordenanza número 12 nadie del gremio podía labrar joyas de plata o bronce dorado con esmaltes finos. Todos habían de tener marca y señal conocida que

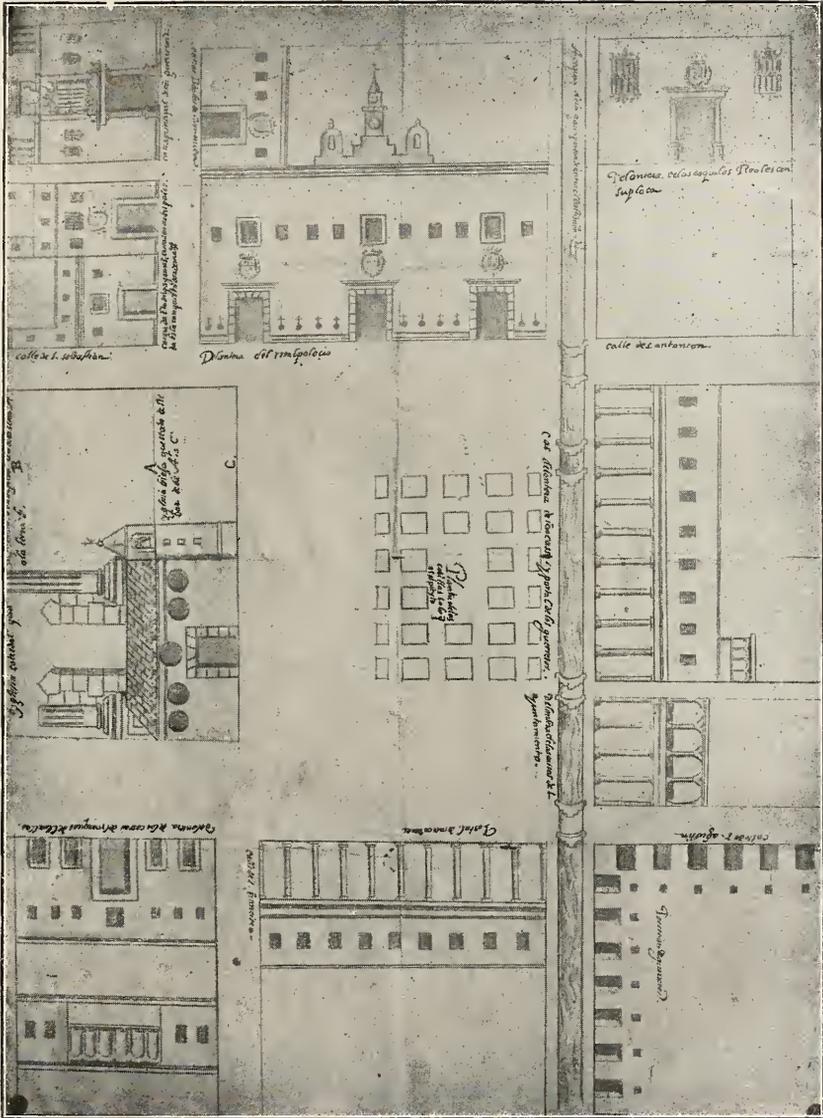
pongan en las piezas que labraron. Para que la visita de los veedores fuese más fácil ordenóles el virrey que “no puedan tener sus tiendas en parte alguna de la ciudad, salvo en la calle de San Francisco a donde se congregarán y estarán juntos desde la boca y esquina de la plaza hasta las casas que dan vuelta al colegio de las niñas”. Con éstas brevísimas muestras y más aún con la lectura meditada de varias ordenanzas de gremios, hallaremos la razón del bienestar y altura social de nuestra clase media en el siglo XVII, la fuente moral de aquella abundancia y progreso en nuestras industrias, con que se hizo ya desde entonces y por esa clase media, nuestra independencia industrial, independencia que no siempre va unida con la política como puede verse en los modernos tiempos de nuestra casi total esclavitud industrial.

Según cierto memorial presentado en 1603 al Consejo por el Marqués de Montes Claros, en la ciudad de México, había 25 obrajes de paños y sayales y 10 de sombreros. Lábranse (dice) en estos obrajes paños de color y mezclas, y aunque la lana es más fina que la de Castilla, el haber de usarse manteca en lugar de aceite y el no ser la fábrica tan buena como la de España, hace que tengan mucha diferencia en bondad de los de allá, si bien bastan para suplir en mucha parte la necesidad.

A los indios tejedores les daba el obrajero tres comidas al día y sus jornales cada mes, de cuatro y tres pesos y otros por año un tanto. Estaba obligado cada obrajero de hacerles decir misa las fiestas y en tiempo de cuaresma llevarlos a confesar y tomarles bulas, curarles en sus enfermedades y tener médico y cirujano asalariados. En Azcapuzalco y Tacuba había 2 obrajes de paño. Tlaxcala 7 obrajes de paño y 4 de sayales y 2 trapiches de sayales. Tepeaca 5 obrajes de sayales. Puebla 33 obrajes. Cholula seis obrajes. Tezcucó 8. Xuchimilco 4 obrajes de sayales y jergas. Celaya 4 de jergas. Hay otros muchos obrajes en los pueblos de Cuahuatitlán, Querétaro, Tecamachalco, Valladolid, Villa de Carrión (Atlixco) y Coyoacán que aunque se ha hecho diligencia para que los alcaldes mayores informen no lo han acabado de hacer”. (7)

Con estas consideraciones históricas sobre nuestros obreros,

(7) A. G. I.



Plaza mayor de México y edificios circundantes en el último tercio del Siglo XVI.

bien se echará de ver que presentaban a la Iglesia un elemento mucho más dúctil y educable que los de su clase del siglo anterior.

*

* *

Los indios de antigua cristiandad en México, nietos y biznietos de los primeros conquistados, ya heredaban hábitos de civilización, y tenían como directores y cabezas de su clase a aquellos antiguos discípulos de Tlaltelolco y a los más modernos, procedentes del colegio de San Gregorio, lo que contribuía a la mejor dirección de sus repúblicas y más facilidad para la práctica del cristianismo. El miedo a las idolatrías suscitado sin duda alguna por una cédula del timorato Felipe III que hizo girar a todas las audiencias a los principios de su gobierno, fué un temor vano como era de esperarse: he aquí el informe que rindió sobre el particular el Ilmo. señor don Diego Vázquez del Mercado, obispo de Yucatán: "Si se mira la gran muchedumbre de gente que tiene esta Provincia, sana y entera en la verdad y sinceridad de la fe católica, es muy poquito lo que hay cañado, y casi nada con algunas idolatrías que luego se descubren, castigan y enmiendan, y si se mira el gran aparejo que la tierra trae consigo por su mucha aspereza, braveza y montuosidad, no hay que espantarse de las que hay, sino que dar gracias a Dios que sean tan pocas".

Aligerábase también mucho el trabajo de los pastores de almas para con los indígenas porque el número de éstos, debido a las grandes epidemias como ya lo hemos dicho, en gran manera disminuyó. Por otra parte, ya no había que gastar tanto tiempo y energías como les pasó a las frailes de la anterior centuria, luchando en defensa de la libertad y buen tratamiento de los indios. Y no fué por negligencia por lo que los frailes del siglo XVII dejaron de clamar sino porque, en gran parte por las gestiones de la Iglesia que dejamos ampliamente descritas en el tomo segundo de esta historia, la situación de los indios fué mejorando cada vez más, hasta su nueva y ya casi irremediable decadencia en el siglo XIX. Porque en efecto, al encontrarse Felipe III con toda esa montaña de papel que aún puede verse en el archivo de Indias, donde en millares de documentos calzados por las mejores firmas de eclesiásticos, se hablaba tan-

to y con tan buenas razones sobre la opresión de la raza indígena, renovó y aumentó notablemente la legislación en favor de ellos como largamente puede comprobarse con todo el libro sexto de la Recopilación de Leyes de Indias. En ordenanzas muy precisas, 35 en número, concretó la voluntad del monarca el Marqués de Montes Claros como puede verse en una preciosa instrucción inédita por él firmada y promulgada en 1603. (8)

Mucho contribuyeron a mejorar la situación de los indígenas y por ende la de su cristianización, varias causas naturales. El haberse reducido su número a una tercera parte de lo que fueron a principios del siglo XVI, hacía que sus vidas fuesen más apreciadas, y su trabajo más buscado y mejor remunerado. A todo lo cual debe añadirse que no era lo mismo trabajar a las órdenes de los nietos de los conquistadores que bajo el látigo de los impetuosos e implacables emigrantes del siglo XVI.

Otra incalculable ventaja tenía la Iglesia del siglo XVII porque contaba ya con cuerpos sociales organizados, y no por cierto con organismo tierno y delicado como lo fué hasta las postrimerías del siglo XVI, sino robusto y ágil. En marcha estaban la organización jerárquica de la iglesia, la interior de las órdenes regulares, la de los gremios y la de las familias. Y todas ellas tenían entonces, y no antes, todos los elementos para su subsistencia material no menos que para la espiritual.

Como todos estos organismos eran ricos, la iglesia que de ellos vivía, tuvo el suficiente desahogo para florecer y fructificar y para legarnos ya desde el siglo XVII la mayor y mejor parte de nuestro edificios religiosos y nuestras más valiosas joyas artísticas.

Son muy sin fundamento las afirmaciones sobre la supuesta pobreza de la Nueva España en el siglo XVII. No se han de graduar los recursos de una nación por las quejas de algunas principales contribuyentes, ni por la pintura que de ella hace un recién llegado que a todas luces pretende achicar a la Nueva España para que más resplandezcan las gestiones que sobre ella pretendió hacer su aparatoso y teatral señor. El termómetro más fidedigno son las rentas decimales por donde se puede calcular el monto total de los capitales que las producían, y nunca,

(8) A. G. I. 58-3-14.

como en su lugar veremos, estuvieron las rentas decimales mejor saneadas ni más altas que entonces. Nunca tampoco, ni en lo civil ni en lo eclesiástico, se construyó tanto como en el siglo XVII; entonces fué también cuando se abrieron nuestros principales caminos carreteros. Entonces cuando se empleó más dinero, en las conquistas vecinas y lejanas a que ya nos referimos al principio de este capítulo. ¿Pues qué diremos de las millonadas que fueron a España, así para particulares como para la corona? Al lado de todos estos considerandos resulta muy pueril el argumento, con que se trata de probar (*a causis*) la pobreza de Nueva España, de que se hundieron tres galeones cargados de metal precioso. Para llenar centenares de ellos había bastante con lo que entonces mismo producían nuestras minas, tan ricas y tan abundantes.

De todo este conjunto de circunstancias venía a resultar una Nueva España feliz dentro de lo que cabe en este valle de lágrimas. Y si tuvo que lamentar sucesos de los dignos de figurar en una historia, estos lamentables sucesos no le venían de su intrínseca constitución y régimen ni en general de lo que de sí daba la sociedad mexicana, sino que todas las desgracias le venían de fuera, o directamente de la sabia mano de Dios, cuando nos visitaban las epidemias o inundaciones, o de la perversidad de los extranjeros herejes que pirateaban por nuestros mares y saqueaban las ciudades costañas.

*

* *

Visto ya a grandes rasgos el campo de acción de la Iglesia mexicana, pasemos a exponer en sendos capítulos los de su episcopado y clero, inquisición, órdenes religiosas, misioneros de ellas desprendidos a las misiones norteñas, así como los frutos de santificación de las almas, beneficencia, instrucción pública y hasta de construcción material que obtuvo la Iglesia en este legendario y poético siglo XVII.

Desde luego, pasemos a hablar en el siguiente capítulo aunque sea invirtiendo un tanto el orden lógico del plan que acabamos de señalar, de la arquitectura eclesiástica que tuvo su centro histórico en el siglo que historiamos. Así, nuestros personajes y las escenas que desarrollen en el teatro de nuestra historia aparecerán ya en nuestra imaginación en el proscenio sagrado que les corresponde.

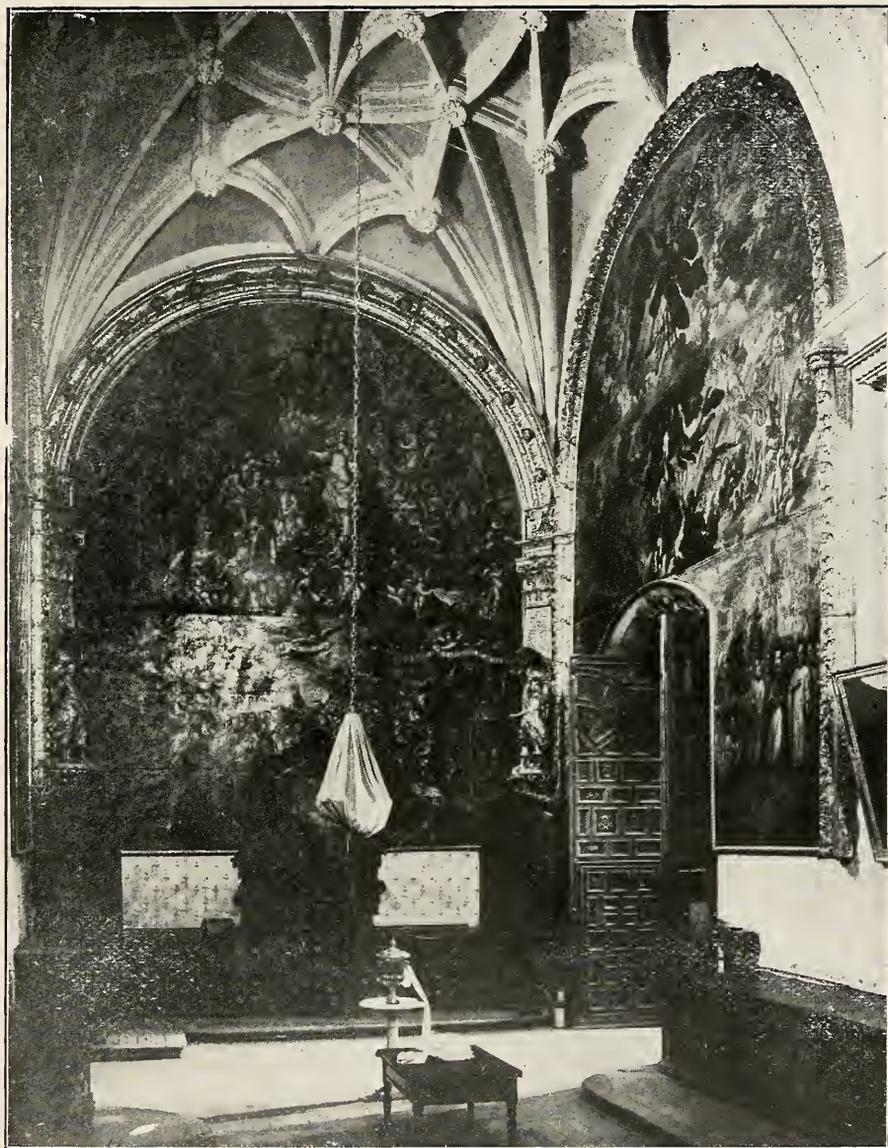
CAPITULO II

SOBRE LA CONSTRUCCION Y ORNAMENTACIÓN DE NUESTROS TEMPLOS

LA PRIMERA IGLESIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.—CONVENTOS DE ESTILO MEDIOEVAL.—DECADENCIA A FIN DE SIGLO.—FUERZO CONSTRUCTIVO DEL SIGLO XVII.—NOTICIAS TECNICAS Y ECONÓMICAS SOBRE NUESTRAS MÁS INSIGNES CATEDRALES.—REFLEXIONES SOBRE LA EDIFICACION Y ORNATO DE NUESTROS TEMPLOS.

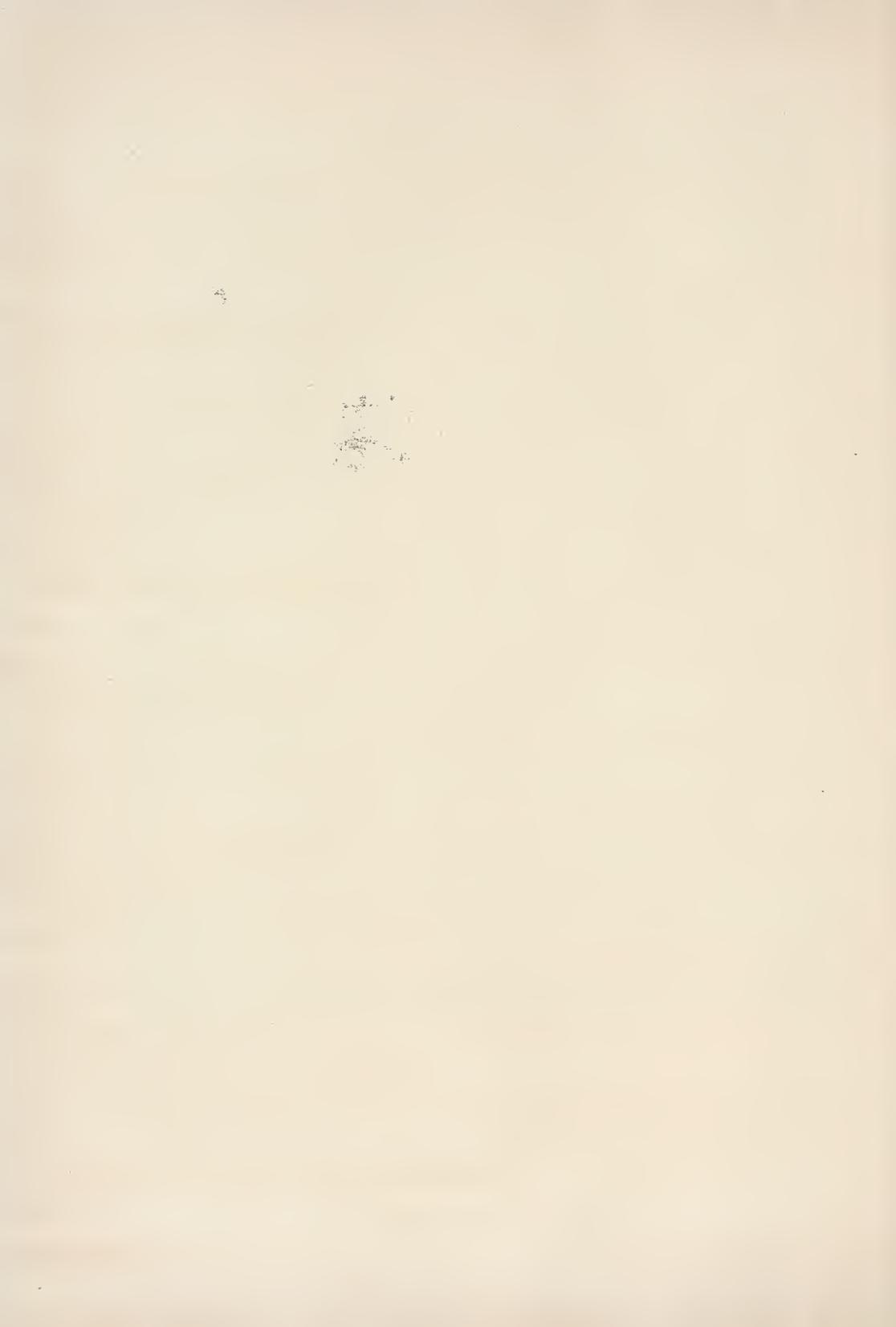
BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALVAREZ MANUEL FRANCISCO.—Las catedrales de México y Puebla.—México.
CARREÑO ALBERTO MARIA.—La Arquitectura y la Ingeniería coloniales.
CARRILLO Y ANCONA CRESCENCIO.—El Obispado de Yucatán.—Yucatán, 1892.
CISNEROS DIEGO.—Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México.—México, 1618.
DIEZ BARROSO FRANCISCO.—El Arte en la Nueva España.—1923.
ENCISO JORGE.—Iglesias y conventos de la ciudad de México.—México, 1920.
GALINDO Y VILLA JESUS.—Reseña histórica descriptiva de la ciudad de México.—México, 1901.
GARCIA CUBAS ANTONIO.—El libro de mis recuerdos.—México, 1904.
MELIDA JOSE RAMON.—Vocabulario de términos de arte.—Madrid, 1887.
PALACIOS JUAN ENRIQUE.—Puebla. Su territorio y sus habitantes. México, 1917.
PIJOAN J.—Historia del Arte.—Barcelona.
REVILLA MANUEL G.—El Arte en México.—México, 1923.
RIVERA CAMBAS MANUEL.—México Pintoresco y Monumental.—México, 1882.
SARIÑANA ISIDRO.—Noticia breve de la solemne deseada última dedicación del templo Metropolitano de México.—México, 1668.



Sacristía de la Catedral de México.

Fot. de la I. de Monumentos.



PRUEBA brillante de la vitalidad de la Iglesia Católica en México, de su ingénito poder de expansión no menos que de la aceptación (avidez) con que los pueblos la recibieron, fué el hecho innegable de su inmensa labor constructiva, vigoroso desde los primeros días de su establecimiento e increíble en el siglo XVII.

Ya para sus postrimerías estaba edificado el noventa por ciento de los templos de la Nueva España civilizada y zanjados los cimientos, es decir, tomada la posesión en la recién explorada mitad norte de nuestro suelo. Desde entonces quedó nuestra patria poblada de hermosos templos, amplias parroquias, simpáticas ermitas y de humilladeros, cruces y hornacinas en tal cantidad que después de tantos años de destrucción vandálica, sigue dando tinte, carácter y sello propio, casi como los nopales, magueyes y *órganos*, a la tierra bendecida por la Virgen del Tepeyac.

Inútil sería formar y ofrecer estadística completa de nuestros templos, baste decir que en el *mínimum* de pueblo, aunque sea de tres casas, habrá su iglesia y su campanario, y así en los demás proporcionalmente y aun a veces con cierta desproporción, como acontece mayormente en algunas poblaciones del Bajío y en los Estados de Puebla y Tlaxcala.

*

* *

Un portal, probablemente de madera, hecho por aquellos tan mentados "carpinteros de lo blanco" que trajo Cortés, fué el primer albergue de Jesucristo en nuestra patria, recuerdo que nos lleva al pobre portal de Belén.

Hallaríase nuestro primer templo en el solar del actual Monte Pío o tal vez en los bajos del Palacio Nacional, ya que uno y otro se llamaron por aquellos primeros años "Casas de Cortés".

Muy poca cosa pudieron ser y probablemente no pasaron de jacalones cubiertos de paja lo que construyeron los franciscanos en el primer tercio del siglo XVI. Su número tan escaso, la suma pobreza en que vivían y sobre todo el carecer de tiempo y de alarifes, los mantuvieron así hasta la llegada en 1528 de Fray

Juan de Alameda, compañero e íntimo amigo de Fray Juan de Zumárraga. (1)

Este hombre casi desconocido, fué el primero en dar un paso serio en el campo de la arquitectura eclesiástica y tan serio fué ese paso y tan genial y gracioso como es aun en la actualidad (casi por milagro conservado), el regio templo y convento de Huejotzingo del Estado de Puebla. (2)

Al lado de la iglesia de Huejotzingo, deben aparecer como hermanas suyas algunas otras de franciscanos en que probablemente también puso la mano Fray Juan de Alameda; tales fueron verbigracia, la de Xochimilco y Texcoco, las de Tzintzuntzan y San Juan Teotihuacán a que debe añadirse como muy típica, la de San Agustín Acolman, levantada por los franciscanos, si bien decorada posteriormente con sobrepuesta fachada, por los padres agustinos.

A mediados del siglo XVI, éstos eran sin duda los mejores constructores de la Nueva España, como lo acreditan sus primitivos conventos y más que ninguno el que pudiéramos llamar feudal convento de Yuririapúndaro. Estas construcciones frailunas que pasan por alto nuestros tratadistas de arte, deben ser sin embargo de lo que más atraiga nuestra atención y nuestro cariño, porque son como el único eslabón que nos une con la Edad media y con aquellos gustos artísticos del Renacimiento, ya en agonía en la misma vieja España. Las plantas y nervaduras de los citados edificios vienen a ser lo único gótico auténtico que te-

(1) Era además doble tocayo del obispo, pues la voz vascuence Zumárraga, no significa otra cosa que Alameda.

(2) Fr. Juan de Alameda vino de la provincia de la Concepción (Valladolid), con el santo obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, el año de mil y quinientos veintiocho. Aprendió luego la lengua de los naturales y súpola muy bien y trabajó con ella fielmente, predicando y confesando, siendo súbdito y prelado, que lo fué lo más del tiempo que acá vivió. Pasó el pueblo de Huejotzingo (que entonces tenía más de cuarenta mil vecinos), de las barrancas a donde estaba, al lugar y sitio donde agora está y edificó el monasterio que tiene. Fué muy religioso y concentrado en su manera de vivir y gran republicano, con lo cual adornó en gran manera los pueblos donde residió, que fueron muchos, y entre ellos el pueblo de Tula, donde fué guardián el año de mil y quinientos y treinta y nueve, el cual puso en mucha pulicía y en muchas cosas lo ilustró, como los naturales de él han dado testimonio. Falleció cerca del año de mil y quinientos y setenta y está enterrado en el convento de Guacachula, cuya iglesia él había edificado. Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, lib. V. cap. XXXVI. pág. 654.

nemos; las murallas almenadas y de un espesor imponente nos llevan a los castillos del Sur de España o a las murallas de Toledo y finalmente su ornamentación plateresca neta, nos transporta mentalmente a la legendaria de Salamanca o frente al hospital de Santa Cruz de la imperial ciudad. Y no hay que desvirtuar la belleza sobria y genial de esos edificios de mitad del siglo XVI, equiparándolas verbigracia, con la Catedral de Zacatecas o la torre de Acatepec a que torpemente se ha dado el título de platerescas.

¿Qué tienen que ver estos pésimos barrocos con esas líneas suaves, tranquilas y nítidas del plateresco con sus columnitas laceadas, sus guirnaldas de sabor lombardo y sus medallones que tanto recuerdan a los de Lucca della Robbia?

¡Cuánto más se hubiera construído en esta forma de no haberse atravesado el funesto visitador Valderrama hacia 1560.

“Dios le perdone, escribía a fines del siglo el Provincial Fray Miguel Navarro, parece que vino en contra de los indios y de los religiosos que la doctrinan, diciendo que no era justo que los indios edificasen a su costa las iglesias, sino que S. M. y los encomenderos los ayudasen en la principal parte. Aunque los indios las quisieran hacer, luego alegan los oficiales el orden que se ha de guardar y está puesto por su S. M., y como no se acaba de poner este orden en efecto, en la vida, porque no se puede sacar un real de la caja de S. M. con solicitud de un año, desmayan los religiosos y así se suspenden y embarazan las obras tan necesarias a la quietud y aprovechamiento de los naturales.”

Las ponderaciones exageradas sobre la riqueza de los edificios de los frailes, hijas al parecer de la envidia, lograron que se les pusiese un límite muy estrecho en sus edificios, metiéndoles dentro de “una traza moderada y humilde hecha por oficiales reales y que se enviase para ejecutarla un razonable oficial para que visitase las obras (es decir, para que estorbases y sustituyese a los acreditados frailes constructores)”. (3)

En efecto los frailes parecieron desanimarse y construcciones grandiosas no volvieron a salir de sus manos sino hasta el siglo XVII.

(3) Madrid, 20 de junio de 1568. A. G. I. 87-6-1.

Esos cuarenta años largos fueron también de grande decadencia arquitectónica y de ruina material en los edificios civiles; fué durante este lapso cuando se cayeron las pésimas construcciones hechas por los conquistadores en los comienzos del siglo XVI. Sin maestros que dirigiesen las obras, desconocedores del terreno y materiales de construcción, trabajando con toda la inquietud e ímpetus propios de conquistadores, levantaron Cortés y los suyos casas y palacios que se iban viniendo abajo con cada terremoto. Eso que así *a priori* sospechábamos, nos lo vienen a confirmar muy fehacientes testigos. Uno de ellos muy cercano a los hechos fué el Dr. Sariñana, quién en su libro acerca de la dedicación de la catedral de México nos dice: "La debilidad del suelo ha sido siempre el motivo de las justas quejas que, de la inadvertencia de sus primeros pobladores, repite esta ciudad, experimentando cada día la breve duración de sus obras y la ruina de sus edificios."

Ya tenemos la razón de por qué nos quedan tan pocos edificios del siglo XVI y es ésta otra razón de más para con mayor cuidado y cariño cuidar de esa docena de conventos medioevales únicos representantes de nuestro siglo XVI y primera edad de nuestra arquitectura.(4)

Como avergonzada de sí misma la Nueva España reaccionó a principios del siglo XVII. Entonces hubo furor de construcción al grado de hacer en 20 ó 25 años de la ciudad de México, una de las más hermosas ciudades de la monarquía española. Así puede verse en el verídico plano de Gómez de Trasmonto hecho en 1628, encontrado en Florencia por el insigne colonialista D. Francisco del Paso y Troncozo y galantemente obsequiado en estos días a los eruditos, por el Museo Nacional de México.

En dicho plano se verá con sorpresa que las iglesias están cubiertas con techos a dos aguas, o piramidales y que estos techos son de color azul. Creíamos que se trataba de una ficción del artista europeo, pero mejor miradas las cosas, vemos que tuvo razón y que sus pinturas están de acuerdo con los documentos.

(4) Aunque para confirmar teorías preconcebidas viene muy bien el colocar primeramente el estilo llamado *herreriano* y en pos de él el gótico plateresco, la cronología histórica no lo sufre, pues el herreriano vino a Nueva España unos 70 años después de bien muerto el plateresco.

Ya por 1554, escribía D. Luis de Velasco el Primero: "Los temblores de la tierra son ordinarios y los edificios de bóvedas altas corren riesgo, como se ha visto en algunos monasterios que se han hecho de bóveda, que se ha caído parte de ellos y se tornan a bajar y a cubrir de maderamientos." Estos maderamientos estaban inspirados sin duda en los de las parroquias de Sevilla, pues Sevilla era entonces el modelo para todo. Estos maderamientos ofrecían además prueba de resistencia y la siguen ofreciendo, pues perduran hasta nuestros días desde por los años de 1370 en que D. Pedro el Cruel fundó las 14 parroquias clásicas de la regia ciudad de San Fernando.

Estas tijeras de madera artesonada fueron poco a poco desapareciendo a medida que se fué haciendo del dominio de nuestros alarifes la cúpula de gran clave introducida en México por el ilustre jesuita vascongado hermano Juan López de Arbaiza, natural de Durango en Vizcaya. El construyó la cúpula de San Pedro y San Pablo y la de la iglesia de la Compañía en Puebla. (5)

De él dice un contemporáneo suyo, el P. Rodrigo de Cabredo: "Su ocupación principal fué siempre ser maestro de obras con grande inteligencia y acierto en la arquitectura; para todo tenía grande maña e industria. Juzgaban ser este don (el de la arquitectura), gratuito de Dios nuestro Señor, y fué esto en tanto grado, que los que más le trataban solían decir, que bastaba poner el hermano Juan López de Arbaiza las manos en cualquiera cosa para que saliese acertada. Dispuso la fábrica y acabó dos templos: el uno el colegio de México y el otro en la ciudad de los Angeles, entrambos de los mejores, más vistosos y fuertes que hay en esta Nueva España".

Respecto a los techos azules que aparecen en el referido plano, no se debe su color a otra cosa que a las planchas de plomo con que se les recubría. Azulejos había entonces en Sevilla ciertamente y estaba en su apogeo el azulejo plateresco que acababa de introducir Niculoso Pisano, pero no se utilizaba más que para portadas y zócalos, o como entonces se les llamaba, arrima-

(5) Murió en México el año de 1607 a los 57 años de edad y 38 de Compañía. Carta año de 1607. A. G. N.

deros. Hay documentos para probar que San Francisco estuvo techado de plomo y lo mismo San Agustín, y cuando éste se quemó a mediados del siglo, una de las cosas que más impresionara a los espectadores, fué la lluvia de plomo derretido que a su vez era causa de mayor combustión. Este peligro y la citada introducción en México por los jesuítas de la cúpula italiana a lo Brunelleschi, obra más barata y más sólida, desterró los maderamientos de los que quedan ya bien pocos ejemplares. Uno de ellos es el de la iglesia de San Francisco de Tlaxcala.

Concretándonos a nuestro ramo, la arquitectura eclesiástica, nada nos describe tan vivamente la actividad en ella desplegada a principios del siglo XVII, como una carta que el virrey Conde de Monterrey escribía al Consejo de Indias en 1608 al salir de este virreinato para el del Perú: "Es bien que entienda el Consejo (dice) que ha ido la población de México en grande aumento y se cree que debe haber crecido una cuarta parte el número de las casas de españoles: y en cuanto a las pías y de religiosos, ha habido lo que en este capítulo me ha parecido informar; en los 8 años que goberné en la Nueva España se fundaron de nuevo los colegios de Portacoeli, de la orden de Santo Domingo y de San Angel de carmelitas descalzos; fundóse el monasterio de monjas de Santa Inés, de razonable edificio que dotó ricamente D. Diego Caballero; otro monasterio de descalzos franciscanos fundó Doña Catalina de Peralta con edificio aventajado; así mismo el oidor Santiago del Riego, el de San Lorenzo con suficiente edificio; también se fundó estos años con edificio de muy gentil fábrica, un hospital por un mercader grueso que se llama Alonso Rodríguez, le nombró del Espíritu Santo. Las escuelas de la Universidad Real tenían edificado un lienzo de (salones) generales con corredor; el patio quedó muy hermoso, grande y desahogado y de muy buen edificio con buenos enlosados y muy lindas azoteas y sobre un general mandé fabricar capilla de bóveda que queda ya al cabo y muy ennoblecida con esto aquella Universidad.

"Halléme a poner la primera piedra de la iglesia que V. M. mandó edificar a sus expensas en el monasterio de Jesús María de su Real Patronazgo, y se levantó de muy buena traza y linda fábrica hasta estado de poderse cubrir, como se hubiera hecho si no parara la obra por falta de dinero.

“Acabó el convento de San Francisco gran parte que le faltaba a la iglesia nueva con muy hermoso retablo, una gran torre, cubierto todo encima de plomo por de fuera, y salió de los mejores templos de la ciudad.

“En el mismo estado de buenos principios, hallé la iglesia nueva de un principal colegio y de gran importancia que tiene la Compañía de Jesús y en él quedó ya el Santísimo Sacramento con solemnísima fiesta que hicieron aquellos padres en que pareció el edificio maravillosamente, por ser muy fuerte y de gran frescura por de dentro y de Venecia (cúpula veneciana) que es cosa nueva en aquella ciudad, y por llevar dorado y matices de colores.

“Hallé comenzada muy bien la obra del colegio de San Pablo, de frailes agustinos, y queda casi acabado lo que es la casa que es grande y de muy excelente edificio.

“Encaminé con mucha instancia que para ello fué menester, que la ciudad de México diese orden en reedificar la iglesia de San Hipólito su patrono, que está fundada en el hospital de los convalecientes, y estaba por el suelo, sirviendo en su lugar con gran indecencia una sala de enfermería, para los oficios de aquel día que es solemnísimo y de grande concurso. Queda buen pedazuelo sobre la tierra, los fundamentos de aquel edificio, que va muy bueno y trazado de buena obra y llana.

“Queda como la mitad de su edificio que es muy excelente, la iglesia nueva de la casa Profesa de la Compañía de Jesús que se levantó cuando yo comencé a gobernar, y el convento provincial de los descalzos carmelitas y así mismo los descalzos franciscanos, iglesia a su modo y mayor de lo que suelen usarlas en que queda acabada la cantería y cortadas las maderas o mucho de ellas.

“El convento de los frailes mercenarios que se fundó para colegio antes que yo viniese y estaba en una casilla pobre y estrecha, se ha ensanchado de sitio y se ha trazado y comenzado a labrar la iglesia en cuya primera predicación me hallé.

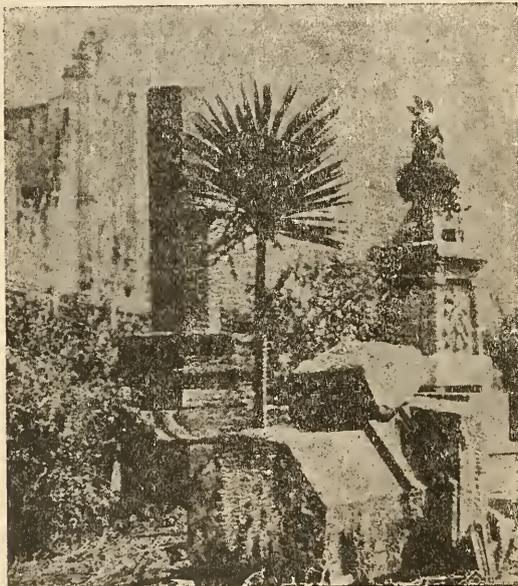
“En San Juan de Letrán que es un gran colegio de niños huérfanos del Patronato Real, hallé unos paredones viejos sustentados con puntales a gran peligro de matar a los muchachos. Labráronseles dos cuartos nuevos (léase dos salas nuevas) de buen edificio y muy alegres y a propósito para vivienda.

“El hospital de indios estaba acabado; hícele merced para aumento de dotación, del Teatro de las Comedias y de la venta que se hiciese dentro, de cualquiera cosa de comer y de beber y todo con estanco (monopolio).

“Estas fundaciones, edificios y mejoras de los templos y casas pías y de religión, son las que me ocurren ahora a la memoria haberse hecho desde que entré hasta que salí de aquella ciudad, no haciendo caudal de las más menudas que se hicieron en Santa Mónica, el Hospital de los Desamparados y otras partes”. Hasta aquí el Conde. (6)

Como al paso de las construcciones eclesiásticas fueron esta vez las del orden civil, resultó en pocos años la elegante ciudad criolla del siglo XVII en el centro del Anáhuac. Por eso el Marqués de Cerralvo en carta privada al Rey, es decir, cuando no tenía necesidad de adular a nadie, escribió estas textuales pala-

bras: “POCAS POBLACIONES TIENE LA MONARQUIA DE V. M. DE MAS LUSTRE QUE LA DE MEXICO”. (7)

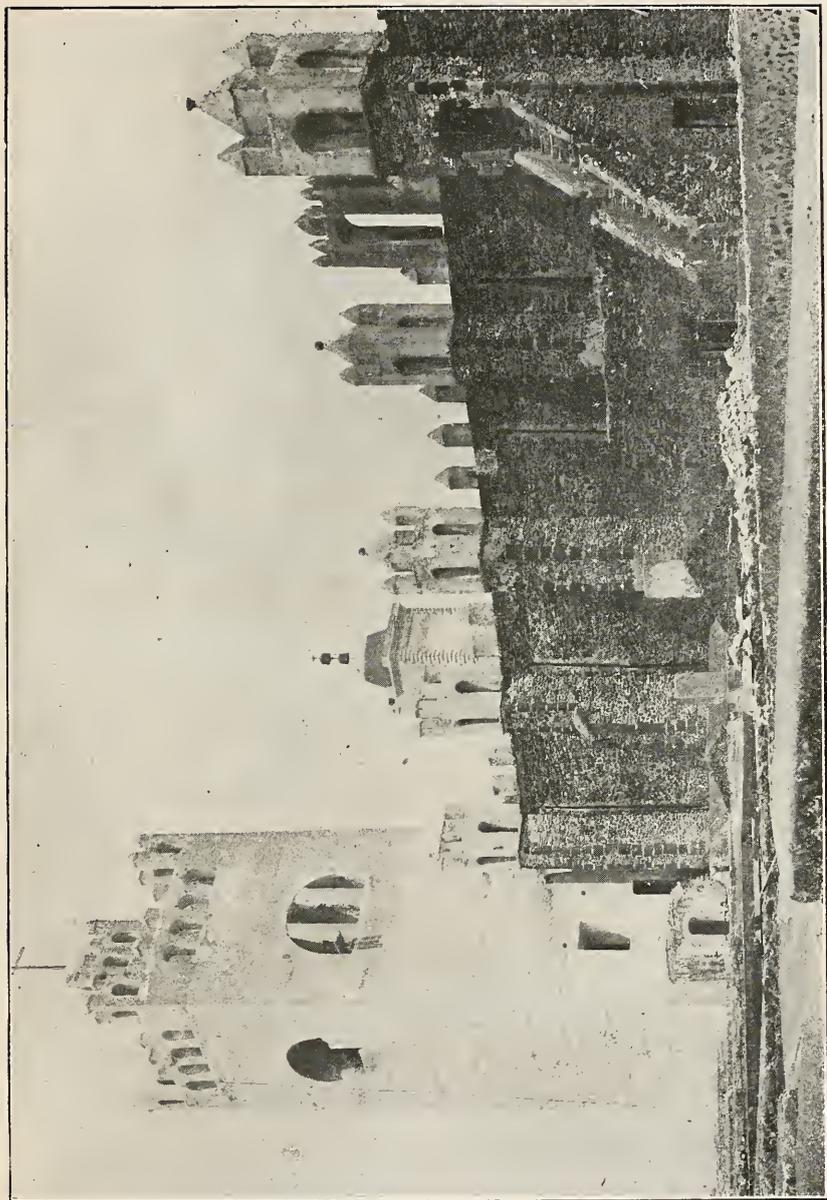


Restos de las piedras fundamentales y columnas de la primitiva Catedral de México, según estaban en 1923.

Faltaba empero, muertos ya por desgracia los estilos gótico y plateresco, un modelo noble de construcción y decorado a las Iglesias de Nueva España. Pero este modelo vino y se concretó en grado eminente en nuestra gigantesca e imperial Catedral Metropolitana. Antes empero, de historiar la actual, fruto genuino del siglo

(6) Fecha navegando para el Perú, a postrero de abril de 1606 años.
A. G. I. 58-3-11.

(7) A. G. I. 58-3-20.



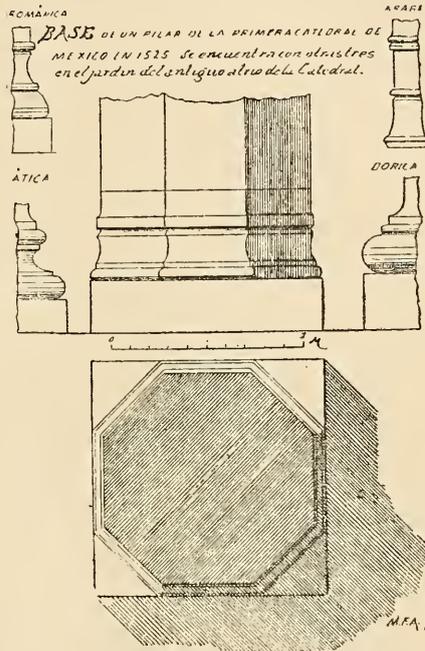
Iglesia de Actopan.—Hidalgo.—Estilo morisco.—Reminiscencia del Alcázar de Córdoba.

Fot. de la I. de Monumentos.

XVII, digamos dos palabras de su origen y predecesora, la catedral vieja.

En unos apuntes muy antiguos que se encuentran en el Archivo de Indias (8) leemos estas palabras: "La iglesia Catedral de México, se fundó en 8 días por el Marqués D. Hernando de Cortés, sobre ciertos ídolos de piedra que los indios tenían, los cuales sirven hoy de base de las columnas de la dicha iglesia. Luego de ahí a pocos días, se hizo obispo y fué promovido por obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, fraile descalzo de S. Francisco". Ya tenemos el documento contemporáneo de lo que sólo nos constaba por una tradición indefinida, de haber sido Cortés el fundador de la primera catedral, que estaba a no dudarlo, muy cerca del ángulo Suroeste del atrio de la actual.

Llegado que hubo Fr. Juan de Zumárraga, deseando como era natural algo más amplio y decoroso, y no contando con la asignación que la Corona otorgó en cédula de 2 de agosto de 1533, el buen obispos no halló más recurso que ponerse a pedir limosna acompañado del mismo Cortés, ya Marqués del Valle. Esto debió ser a principios de 1531. Mucho se ha hablado de grandes sumas que con él había recogido, pero nos desengañan las textuales palabras de Fr. Juan de Zumárraga escritas 16 años más tarde: "Cuando el Marqués del Valle y yo pedimos por todas las casas de la ciudad para comenzar (la obra de la Cate-



(8) 2-2-4-4, bajo el epígrafe "Relación de la fundación de la iglesia Catedral de México".

dral), no llegó la limosna que se cogió, a 500 pesos, que más está la gente de acá en apañar, que en dar”. (9)

Esos dineros según relación de Juan Cuenca, mayordomo de la obra más tarde, se gastaron “en un negro e dos indios e una fragua de herrero, e que el negro se murió e los indios se huyeron e que de ello solamente les ha quedado la fragua”. (10)

El Cabildo eclesiástico no daba dinero, pero en cambio se quejaba continuamente y pedía al monarca “se haga en esta ciudad una iglesia muy suntuosa donde quepan los vecinos y naturales de ella, porque hasta agora esta iglesia ha estado como viuda a cuya causa los religiosos han hecho sus monasterios y ella se ha estado por hacer. Nadie se entierra en ella, no vienen a oír los divinos oficios por estar muy mal edificada y para caer y es muy doliente a causa de la mucha humedad que tiene. Y aquí se puede hacer muy presto por haber muchos materiales y *los naturales ser muy grandes maestros todos en común*”. Pedían al efecto los canónigos para ayuda de costas que S. M. les hiciese merced de varios pueblos; entre otros, de Chalco, “porque además de estar cerca, por él se podían traer por agua todos los materiales necesarios para la edificación de esta iglesia Catedral cuya fábrica era indispensable por ser muy estrecha la que había y no caber la mucha gente que concurría, tanto que cuando concurrían los españoles era necesario echar fuera a los indios, y pues el Rey era patrón de ella, era justo que se hiciera antes que otra alguna”. (11)

Varias razones hubo que retardaron el comienzo de la obra, aun después de concedida la Real orden de subsidio. Una fué el empeño de Cortés en que se hiciese en el terreno en que está ahora el Hospital de Jesús, mientras que el obispo Zumárraga opinaba de ser justo “que el edificio comience como conviene al lugar donde está, como otra Roma de los indios que aquí tenían su panteón”. (12)

Además, como según la tantas veces citada cédula, una tercera parte de los gastos había de pesar sobre la Corona, otra sobre los españoles residentes en la Nueva España y la tercera

(9) Col. Cuevas. Pág. 140.

(10) A. G. I. 97-2-21.

(11) Actas de Cabildo de la Catedral de México, 1536 y 1548.

(12) Col. Cuevas, pág. 60.

sobre los indios, no le sufría el corazón al compasivo pastor esta última parte. “A los indios, dice, yo los veo fatigados en cumplir sus tributos y servicios personales, y sobre la penitencia pasada ponerles sobrecarga... No querría que fuese la mezcla de sangre de indios que me parece que lo sería, no les soltando algo de sus tributos o servicio”. (13) Objetaba también Zumárraga: “No veo maestro de tanta suficiencia a quien se pueda confiar semejante obra”. (14)

Alentados con una Real cédula de 1552, el arzobispo Montúfar y el virrey D. Luis de Velasco el viejo, se pusieron a soñar a lo gran señor. He aquí las palabras del arzobispo escribiendo a Felipe II.: “Con el ayuda de Dios Nuestro Señor, el señor virrey y yo queremos comenzar la iglesia: la traza que se ha elegido es la de Sevilla porque S. M. por su real cédula manda que se haga muy suntuosa como a ciudad e iglesia metropolitana conviene. Yo envió la traza allá para que V. M. la vea.

“También hay cierta diferencia sobre el suelo que ya está bendito, que nos quieren quitar un pedazo para correr toros, y parece cosa indecente estando ya bendito profanarlo, donde muchas veces los toros matan indios como bestias; especialmente que contiguo a lo que así quieren quitar a la iglesia está la plaza solemnísima que tiene por dos de la de Vivarrambla.

“Hame parecido que, pues en esta tierra no hay fortaleza, ni se espera, y que pues el sitio de la iglesia es isleta que cercan cuatro calles principales, que en cada cantón se hiciese una torre y así estaría metida la iglesia en su claustro dentro de cuatro torres, que para una necesidad no sería malo tener esta fuerza según los mestizos y negros van creciendo y los indios haciéndose ladinos”. (15)

Cuatro años más tarde aquellos arranques de Montúfar habían desaparecido. “Como recién venido, escribe, que no sabía las cosas de esta tierra, di mi parecer conformándome con mi Cabildo. Después, se ha visto que hay grandes inconvenientes para hacerse así, (como la catedral de Sevilla). Porque la igle-

(13) Col. Cuevas, pág. 174.

(14) Col. Cuevas, pág. 140.

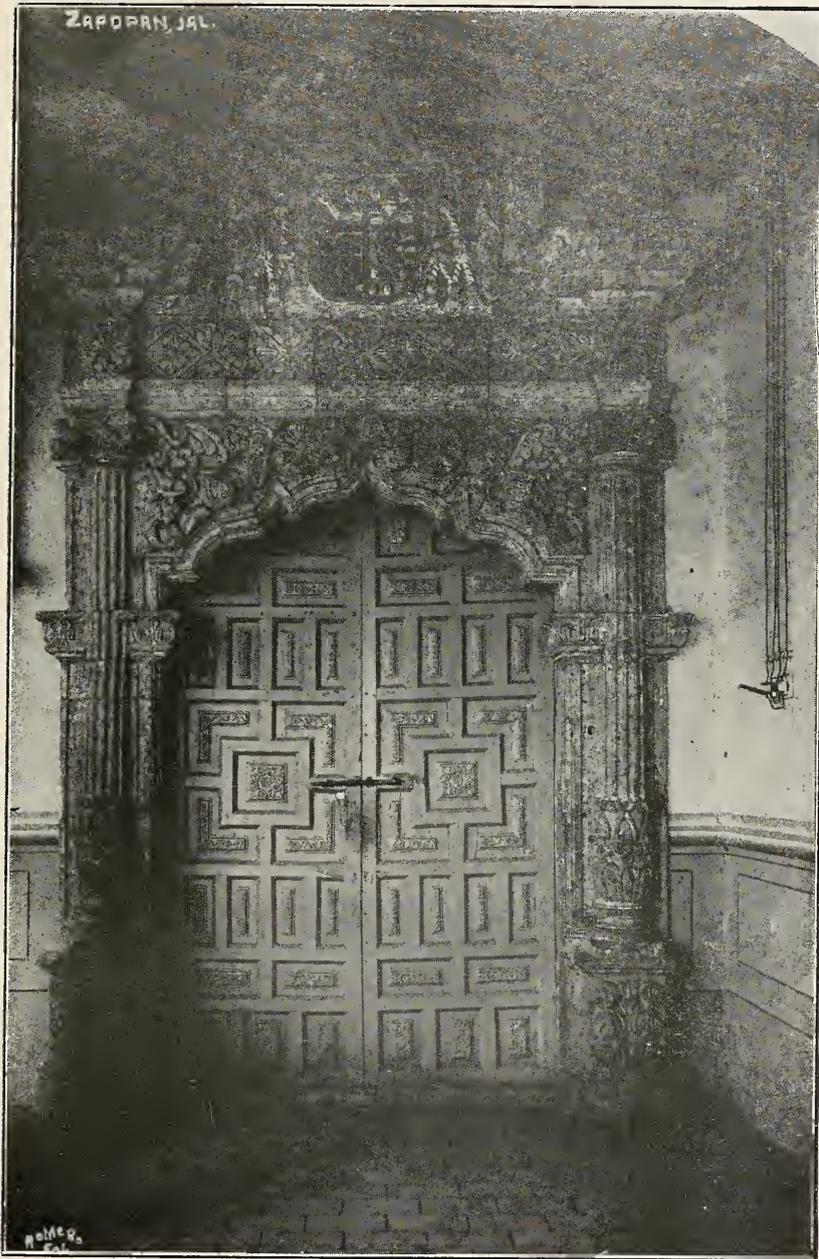
(15) Montúfar al Consejo, a 15 de diciembre de 155(. A. G. I. 60-4-1.

sia ha de ir fundada toda en agua que sale de la laguna, no puede haber cimienta muy fija para que suba la obra tanto como la de Sevilla, como por experiencia se ha visto en la casa de San Agustín, que lo más ha dado en tierra y lo que queda no está muy seguro; y en otras obras con no subir mucho se pierden por causa de los fundamentos ser todos en agua. Con 20,000 ducados de Castilla que vuestro visorrey quiere repartir cada un año (a encomenderos, indios y caja real) para la dicha obra, no se labrará cada un año, tanto como en Castilla con 1,000 ducados, porque cahiz que solía valer 8 reales vale agora 5 ducados y no se halla; la piedra y madera valen a este respecto y lo más dificultoso que es la gente, no sabemos como se pueda haber, y dado que se les pague a los indios, no hacen lo que un peón español; las herramientas más costarán aquí de calzar, que en España de principal.

“Verdaderamente una iglesia como la de Sevilla no se hará aquí ni en cien años y si los doblare no creo erraré mucho. Bastará para esta ciudad una iglesia como la de Segovia o la de Salamanca que se podrá hacer con 20 o 30 años y son muy bastantes y de harta autoridad; si así parece a V. M., mándenos enviar la traza que fuere servido y algún buen maestro que acá no lo hay”.

Muy de lamentarse es este desaliento infundado y exagerado de Montúfar, pues pudiendo bien haberse hecho una obra como la de Sevilla que tanto nos hubiera ennoblecido, nos privó para siempre de ella. Y nótese que en tal caso nuestra catedral habría sido una tercera parte mayor que la actual catedral de Sevilla, que también el plan primitivo de aquella basílica hispalense, pedía más de lo que de hecho se consiguió: el ideal de los fundadores allá en el siglo XIII, ideal que expresaron en escrituras que aún se conservan, pedía “que en su grandor sea tal, que nuestros fijos e los fijos de nuestros fijos nos hayan de tener por locos”. En tal caso nuestra catedral se hubiese prolongado hasta lo que son jardines y se hubiese ensanchado de cruz a cruz de las que se levantan en los ángulos de su atrio.

Lo peor de todo fué que las energías de Montúfar decayeron completamente y que en los 15 años, o sea hasta el de 69,



Palacio del Obispo de Guadalajara en Zapopan, Jal.
Puerta del Oratorio. (Cerramiento Trilobulado, típico colonial).

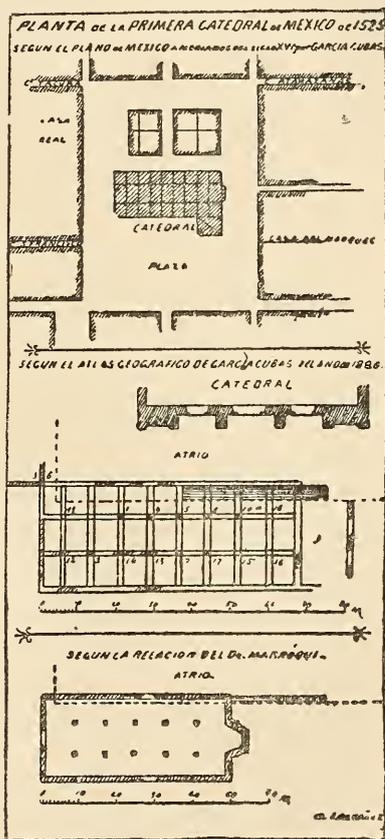
Fot. de la I. de Monumentos.

apenas si se había hecho nada. Así se lo fué a contar a Felipe II Sancho Sánchez de Muñón, el activísimo Maestrescuela de la Catedral. Algo sin embargo debió haberse hecho puesto que en la real cédula al efecto recabada, fecha en Aranjuez el 20 de mayo de 1569, se dice: “Se me ha hecho relación que la obra y edificio que *nuevamente* se funda, no se prosigue conforme a lo que por cédulas nuestras tenemos mandado, ni en sitio conveniente, ni del grandor y autoridad que está acordado, ni se gasta en ello la cantidad que mandamos asignar”. (17) Al poco tiempo murió Montúfar.

El arzobispo Moya de Contreras, su sucesor, cuya magnanimidad y energías no podían sufrir tan vergonzosa dilación en obra tan importante, urgido además por nueva cédula, empezó la fabricación con nuevos bríos y hasta con una segunda “primera piedra” que puso con toda solemnidad el año de 1573.

A buen paso se caminó en la cimentación de la obra, como que ya para 1581 escribía el Conde de la Coruña: “Están sacados los cimientos poco más del haz de la tierra”. (18)

Hasta la llegada del Marqués de Guadalcazar o sea hasta 1612, se hizo lo siguiente, según puede verse en Sariñana y comprobarse con las cuentas del arquitecto: (19) Levantáronse los muros de toda la circunferencia del templo a más de la mitad de su altura; las paredes transversales de las capillas y las co-



(17) A. G. I. 87-6-1.

(18) Cartas de Indias, pág. 341.

(19) A. G. N. Historia. 112.

lumnas, algunas hasta los capiteles y otras hasta los últimos tercios y se cubrieron de bóveda la lacería, los vestíbulos y entradas que corresponden a las puertas o entradas 8 laterales de la capilla mayor que llaman de los Reyes, la sala capitular y las cuatro primeras capillas, dos para cada banda”.

Malos informes y muy inexactos debió recibir Felipe III por este tiempo según se echa de ver en su famosa cédula de 21 de mayo de 1615 en la que supone que aún no había edificado nada o casi nada de nuestra Catedral. Es importante transcribir íntegro este documento. Dice así: “Marqués de Guadalcazar, pariente, mi virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España y Presidente de mi Real Audiencia de ellas, o a la persona o personas cuyo cargo fuere su gobierno: con ocasión de un papel que Alonso Pérez de Castañeda dió en mi Consejo de Indias, se ha visto con él la traza de la obra de la iglesia metropolitana de esa ciudad y el estado que tiene, y habiendo ordenado que la viese Juan Gómez de la Mora mi arquitecto, ha dado el papel y la traza que se os envía con ésta, y os mando que luego que la recibáis, procuréis juntar las personas más prácticas e inteligentes que allá hubiere en la arquitectura, y entre ellos al dicho Alonso Pérez, para que habiéndose visto todo, se elija la mejor traza y de menos costa y mayor permanencia, teniendo por encomendado para la obra que se ha de hacer, pues conforme a la relación que hace en su papel, parece persona que lo entiende y avisarme heis de la resolución que se tomare, y porque se ha entendido que importará para la brevedad y menos costa, nombrar un juez de esa Audiencia para la superintendencia de la obra y ejecución de la que se hubiere de hacer y haréis y nombraréis al que más convenga para el efecto de ello y buena administración de la hacienda que se gastare”. De Madrid a veintiuno de mayo de mil seiscientos y quince años.—Yo el Rey. (Felipe III.) (20)

Al llegar aquí ya es tiempo de que nos preguntemos quién fué el autor del plano de la Catedral, y nótese bien que no tratamos en este punto de averiguar quiénes fueron los arquitectos ni los autores del levantado y ornamentación. Tampoco se trata de saber quiénes fueron los dibujantes o correctores del plano primitivo de la planta, sino el preciso autor de ésta. ¿Fué como muchos afirman Gómez de la Mora? Con toda seguridad pode-

(20) A. G. N. Reales Cédulas, tomo 4 pág. 134.

mos afirmar que no fué, pues cuando llegaron aquí sus planos, las paredes de todo el edificio ya habían pasado, como acabamos de referir, de la mitad de su altura. Para seguir el plan de Gómez de la Mora tendría que haberse demolido esa parte ya muy grande que estaba construída en 1616, y tendría que haber constancia de ello como de acontecimiento importantísimo, en tantas obras y apuntes como hay sobre nuestra Catedral escritos en el siglo XVII.

¿Fué Alonso Pérez de Castañeda? Tampoco fué, y esto lo sabemos positivamente por el auto en que constan las diligencias provocadas por la real cédula que acabamos de copiar. En este importantísimo documento que por su aridez y prolijidad relegamos a nuestros apéndices, se lee: "Que en 19 de mayo de 1619, en vista de la cédula y el parecer de Gómez de la Mora y el testimonio de información hecho por Pérez de Castañeda, recibimos los pareceres de los alarifes e arquitectos que hay en la ciudad de México, y el que dió Alonso Martínez de López, maestro mayor de la dicha obra, se acordó que la dicha obra se vea por vista de ojos, y habiéndose tenido en ella muchas conferencias acerca de las dificultades que se ofrecían en la dicha obra para su prosecución, firmeza y menor costa y entendiéndose que las dificultades que había no se podían remediar por haber sido causadas desde su principio en su planta a que tuvieron atención Claudio de Arciniega y todos los demás maestros que han tenido cargo en la dicha obra, y visto y tratado todo conforme a la dicha planta y modelo de la obra, fueron de parecer que la dicha obra se vaya prosiguiendo por la traza de Claudio de Arciniega".

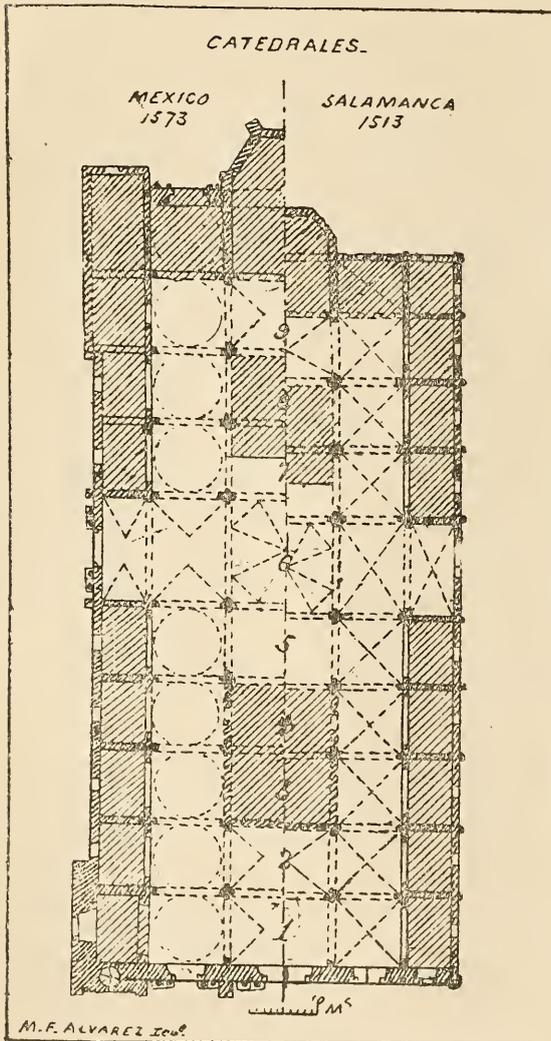
¿Será pues Arciniega el autor del plano primitivo? A nuestro juicio, tampoco.

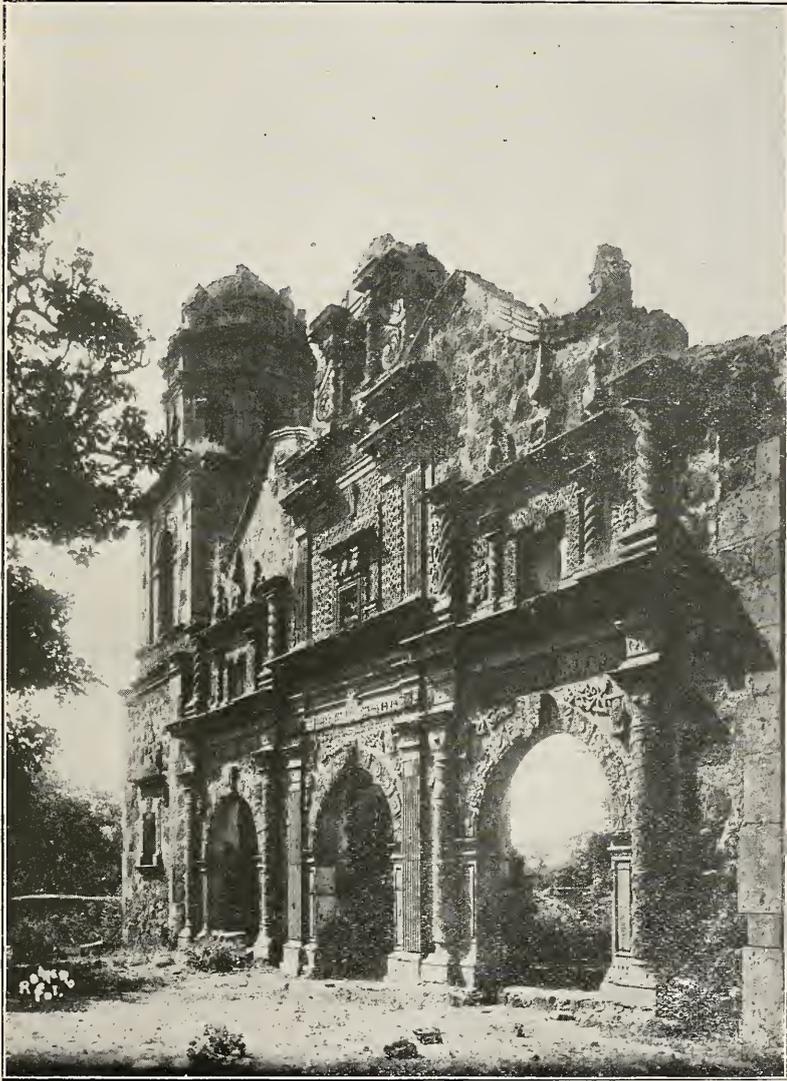
Arciniega estaba ya en la Nueva España conocido como maestro mayor de obras de cantería de la ciudad de México el año de 1545. El año de 47, Zumárraga declaró que no había en la Nueva España hombre capaz de comenzar la obra. "No veo maestro de tanta suficiencia a quien se pueda fiar semejante cosa". El año 54 todavía era incompetente y no había hecho traza suya ninguna puesto que Montúfar pidió al Rey la "traza y algún buen maestro que aquí no hay" ¿Quién fué ese maestro? Reanudando la lectura del auto citado poco ha, leemos: "Fueron de parecer que la dicha obra se vaya prosiguiendo por la traza

de Claudio de Arciniega y *modelo* de Juan Miguel de Agüero". Este Juan Miguel de Agüero es a nuestro juicio y modo de ver, el hasta ahora desconocido autor del plan primitivo de nuestra Catedral. Una vez que se hace distinción entre *traza* y *modelo*, y conocido el oficio de Arciniega que no era sino maestro de cantería y conocido por otra parte lo que era Juan Miguel de

Agüero que era arquitecto enviado por el Rey, constructor más tarde de la Catedral de Yucatán, parécenos lógico concluir, que por *traza* debe entenderse la serie de dibujos prácticos para el corte de la piedra que hizo Arciniega interpretando el *modelo* de Agüero y a base de él, y que por *modelo* se entiende la parte genial, la que supone verdadero talento de un arquitecto.

Este Miguel de Agüero debió venir hacia el año 1572, cuando, aunque había algo edificado en tiempo de Montúfar, todavía se podía y se debía pensar según lo mandaba la cédula de Aranzuez, *en nueva planta*, a la que correspondió la primera piedra de Moya de Contreras; hecha ésta, pasó Juan de Agüero a la Haba-





Ruinas del Templo mayor de Tlaxcala.—Azteco-mudejar.

Fot. de la I. de Monumentos.

na donde hizo una fortificación tan a gusto del gobernador que le señaló una pensión de 200 pesos oro de mina, 200 fanegas de maíz y 400 gallinas.

El año 86, tomó a su cargo la ya comenzada obra de la catedral de Mérida y la concluyó en 1598.

En la cornisa del domo de la catedral yucateca se lee la siguiente inscripción: "Reinando en las Españas e Indias Orientales y Occidentales la Majestad del Rey Felipe II, y siendo Gobernador y Capitán General su Lugar-Teniente en estas provincias D. Diego Fernández de Velasco, se acabó esta obra. Fue maestro de ella Juan Miguel de Agüero. Año de 1590".

Démosle pues la gloria que le corresponde al ilustre Juan Miguel de Agüeros, sin quitarle su parte de ella a los muchos maestros que pusieron su mano en la obra. Después de todo, el mérito de Agüero es muy relativo, pues sólo se redujo a copiar la planta de la catedral nueva de Salamanca según puede verse en los planos comparativos que publicó el señor arquitecto don Manuel Alvarez y que con otros varios bondadosamente nos cede para su publicación. Además de los citados: Arciniega, Gómez de la Mora, Pérez de Castañeda y Martínez López, debe mencionarse a Melchor de Avila, a su sobrino del mismo apellido, al sucesor de éste, Rodrigo Diez de Aguilera y Juan Montero. (21)

En la misma citada cédula mandó Felipe III que se nombrase un oidor por superintendente de la fábrica para que a presencia de su autoridad e instancia en su cuidado, tuviese más breve complemento la obra.

En el gobierno del Marqués de Gelves, el año de 1623, se cerraron las dos bóvedas de la Sacristía mayor que son de lazos de cantería a correspondencia de los de la sala capitular.

En el gobierno de Cerralvo se demolió la iglesia vieja y se pasó y colocó el Santísimo Sacramento en la sacristía mayor de la nueva donde estuvo y se celebraron los oficios divinos desde el año 26 hasta el de 41. Techóse la capilla del Sagrario de los curas, que es la primera por la parte del mediodía al lado de la Epístola. Cubrióse también la capilla de San Isidro Labrador

(21) Algunos de estos deben estar enterrados en la capilla de la Soledad, o de las Lágrimas de la misma Catedral que el Rey les concedió a los obreros de ella por enterramiento, en 15 de agosto de 1657.

inmediata a la antecedente en cuya bóveda se varió la obra, disponiendo su Excelencia, con parecer muy deliberado de los más diestros artífices de aquel tiempo, se hiciese más ligera, atendiendo en esto a la permanencia de la fábrica respecto de la inconstancia del suelo.

A fines del año 1635 se instauró la continuación de la obra con tal fervor que se compensó la interrupción que había tenido en el tiempo antecedente, pues se labraron y acabaron perfectamente las bóvedas de la nave mayor sobre la capilla de los Reyes, subiendo los muros de aquellas desde la mitad de las cuatro ventanas colaterales.

En tiempo del Duque de Escalona, se techó de madera un gran espacio de la nave mayor para pasar al Santísimo Sacramento, como se hizo en 26 de septiembre de 1641, obra aunque interna, de mucha importancia para el consuelo del pueblo, que no podía asistir sino muy limitado a las fiestas en la sacristía mayor donde había estado hasta entonces. Quedó esta parte de la iglesia lucida, desahogada y capaz para todas las funciones eclesiásticas. Estrenóse para febrero de 45, con la consagración del Ilmo. Sr. Don Juan de Mañozca, arzobispo de México, acto que por la pompa de lo ceremonial y numerosidad de concurso, pedía toda la capacidad de un templo muy entero. De aquí acaso nació el tomarle por acabado entonces, Gil González Dávila, según se lee en su Teatro Eclesiástico de las Indias.

Estimulado de su gran celo el Conde de Alva de Aliste, tomó la construcción con tanta eficacia, cuanta pedían todos los deseos de la América. Uno de los más importantes que puso su Excelencia, fué nombrar en el ingreso de su gobierno por superintendente y comisario de ella a Don Fernando Altamirano, caballero amabilísimo, representante del elemento criollo, de extraordinaria virtud y singular prudencia, en quien verdaderamente concurrían las atenciones de cristiano con las observancias de político.

Estuvo al cuidado de Don Fernando Altamirano la obra desde el año de 51 hasta el de 64 en que murió. Intentó empezar por lo más arduo, disponiendo se diese principio a la fábrica de las bóvedas mayores de la nave principal, para lo cual se corrió desde la capilla de los Reyes, hasta la columna del crucero, una imposta de cantería por ambos lados, conforme a la labor, e igual en el vuelo. Quedó también volado el arco toral inmediato al

cimborrio, para cuya cimbría, como para formar también las de las bóvedas y levantar grúas proporcionadas, se derribó primero el zaquizamí de madera que en este espacio se había puesto el año de 45, empezándose también a fabricar la torre sobre la capilla del Sagrario. Labróse el banco en que se funda, y se levantó el primer cuerpo hasta los primeros campaniles.

La casi cotidiana personal asistencia del Duque de Atburquerque, que todas las más tardes pasaba del palacio a la iglesia, y la influencia de su liberalidad que señalando tareas a los obreros los provocaba al cumplimiento de sus ofertas y particulares premios que a expensas propias distribuía, consiguió grandes adelantos en la obra. Hiciéronse las bóvedas procesionales inmediatas al crucero y las bóvedas de siete capillas que faltaban que cubrir en toda la iglesia. En el segundo cuadro de la nave principal se hizo el presbiterio, o banco del altar mayor, murado de cantería y coronado por las tres partes de baluartes de fierro. Levantáronse los muros del coro que ciñen dos cuadros de la misma nave con zócalos, ángulos y cornizas de cantería. Sobre éstas se siguió por lados y cabeceras una tribuna volada de cedro y tapincerán, madera preciosa de este reino. El cuadro del cimborrio se techó de madera en forma de tijera, pero con tal fortaleza, que cuando llegase el tiempo de edificarla pudiese sostener su cimbría, mirando a no embarazar el uso de la iglesia. Prosiguióse el edificio de la torre hasta perfeccionar el primer cuerpo que cierra con una bóveda de mucha eminencia. Para ocupar todos sus claros, condujo su Excelencia de diferentes partes doce campanas, las más preciosas y sonadas de todo el reino, que con otras muchas que tenía la iglesia, llenaron los veinte campaniles del primer cuerpo, "cuya armonía elocuente al viento, dice a mucha distancia las grandezas de México". Muy simpática nos es la descripción que un testigo de vista dejó escrita sobre esta traslación de las campanas de la Catedral. Dice así: "El martes 24 de marzo de 1654, a las cuatro de la tarde bajaron la campana grande "doña María", del campanario antiguo de la Catedral, que pesa cuatrocientos cuarenta quintales, bajáronla sobre un castillejo que se hizo de madera, el cual vino rodando desde donde estaba pendiente por unas gruesas planchas, hasta hacer descanso en el suelo; y luego el día siguiente de la Encarnación teniéndola puesta sobre un lecho capaz de encina, a fuerza de tiros de sogas y mucha gente, y rodando sobre vigas acostadas

en el suelo, la metieron y pusieron al pie de la torre nueva de dicha Catedral que cae sobre la capilla del Sagrario; y luego el día siguiente bajaron la otra mediana, y antes de ocho días habían bajado cinco pequeñas y otra mayor que llaman la Ronca, y servían en el campanario puestas en forma, a todo lo cual asistió por su persona el Duque de Alburquerque, virrey de esta ciudad y quien ha solicitado se acabase el primer cuerpo del campanario nuevo para poner dichas campanas y subirlas, y habiéndolas hecho los siguientes: el maestro Fray Diego Rodríguez, astrólogo, mercedario; Murillo, el capitán Navarro, un hombre romano y Melchor Pérez, maestro mayor de la Catedral. Vistos sus modelos, cuadró el del religioso, y luego puso por obra el edificar los instrumentos de madera para el efecto, y en su fábrica estuvo desde el 1º de marzo hasta el domingo de Ramos, 29 de él, que después de haberse acabado los oficios divinos pasó a la obra y vió subir con general clamor de campanas porque no sucediese desgracia, la dicha campana y la dejó en el hueco que había de ocupar, y le acompañaron los cabildos eclesiásticos y secular y Real Audiencia, y luego a las cinco de la tarde subieron la otra mediana que sirve a la queda, y el lunes Santo a las oraciones tocaron las campanas dichas". (22)

"El domingo 30 de enero de 1656, a las cinco horas de la tarde, juntó el Virrey al Deán y Cabildo de esta santa iglesia Catedral en ella, y fué él y la Virreyna y sus hijos y criados, y habiendo entrado cerraron todas las puertas, y en Cabildo les hizo el Virrey una plática enderezada a los vivos deseos que ha tenido de ver la iglesia en el estado en que está, que era acabada, y que de toda ella se podía ya servir, que su asistencia manifestaba su grande amor, y que así, en nombre de S. M. les entregaba las llaves de ella como templo que era de ellos ya, y no de seglares. Acabado este acto se fué él y la Virreina e hija al presbiterio, e inclinándose de rodillas besó la primera grada con toda veneración y respeto, y quitándose la capa y espada, y ellas cubriendo los tocados con unas tocas, subieron al presbiterio, y entre ellos tres lo barrieron todo por sus manos y sacudieron sus barandillas y cogieron la basura, y acabado este acto, no quisieron recibir aguamanos, sino sacudiéndose todo el polvo,

(22) Guijo, Diario de sucesos notables pgs. 279 a 281.

“Publicóse la dedicación de dicha iglesia y procesión para el martes 1º de febrero del mismo año, a las dos de la tarde. Cuatro días antes se echó un pregón declarando por perdida la carroza, cochero y mulas y el caballo y silla que en cualquiera parte de dichas calles estuviese o se parase, desde el lunes 31 de enero hasta el jueves 3 de febrero; con que así mismo se cerraron todas las bocas de las calles, que tan solamente podía entrar una persona, de suerte que los oidores, virrey, alcalde de corte, inquisidores y prebendados y personas principales gozaran de este adorno, paseando a pie las calles. A las dos horas de la tarde acudieron todas las religiones con su cruz y ciriales, diáconos y preste y toda su comunidad, al patio de la obra de la Catedral, porque la iglesia no se abrió, y desde esta hora hasta las tres, se gastó en ir dando a cada una de las cofradías sus lugares, que iban con cera en las manos los oficiales de ellas, y luego se fueron siguiendo las órdenes de San Juan de Dios, San Hipólito, Compañía de Jesús, Merced, Carmen, San Agustín, San Francisco, San Diego y Santo Domingo, y luego toda la clerecía, en que se juzgó iban más de 800 clérigos, y arrimada a la cruz de la Catedral iba la Cofradía del Santísimo Sacramento. Encomendóse por el Cabildo de la iglesia, que fuesen los congregantes de S. Pedro, y la imagen de la Asunción de Nuestra Señora, titular de dicha iglesia, e hizo así, y fueron estos dos pasos en el cuerpo de la clerecía, y todos los congregantes con velas encendidas en las manos; luego se siguió el Cabildo de la iglesia, e interpolados entre ellos fueron treinta caballeros de las órdenes militares, que por cédula de S. M. ruego al Cabildo que concurriendo con sus mantos se les den estos lugares; luego llevaba el Dr. Don Alonso de Cuevas Dávalos, Deán de esta iglesia, en las manos el Santísimo Sacramento, con una capa rica; luego seguía la Real Universidad con sus capirotos; luego el regimiento, alcaldes ordinarios y corregidores y después todos los tribunales de las contadurías mayores y caja real; los ministros de la sala del crimen y audiencia; los alcaldes de corte y oidores, y remataba esta grandeza con el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, que llevaba puesto un vestido de plata y cabos blancos, y luego su familia costosamente vestida y con cadenas de oro al cuello, como asimismo iban bizarramente vestidos los regidores y caballeros de este reino, en que todos manifestaron los júbilos que tenían de ver logrado el uso y ejercicio de su

matriz. Estuvo cerrada la Catedral hasta que llegó el Preste con el Santísimo Sacramento, y luego le abrieron todas sus siete puertas y acompañada de esta grandeza, colocaron a su Divina Majestad en el Sagrario referido; y luego la música empezó los versículos del Santísimo, y el Preste dijo la oración y serían ya las siete de la noche cuando se acabó la función. Quemáronse muy bizarros fuegos a costa de la fábrica, que se pusieron a espaldas de los altares referidos. La torre de la Catedral y toda la iglesia por lo alto, éste y diez días continuos puso luminarias vistosas; todos los vecinos y ciudad hicieron la misma demostración y la ciudad vistió cuadro danzas muy costosas y los gigantes; la señora Virreyna estuvo en el balcón grande que mira a la plaza, acompañada de los oidores a ver pasar la procesión; colgó lo que le tocó, de una rica y costosa colgadura y en medio de ella un rico baldoquín de brocado, y debajo un lienzo de nuestro católico rey y señor Don Felipe IV, que Dios guarde. El día siguiente, miércoles 2 de febrero, día de la Purificación de Nuestra Señora se abrieron todas las puertas de la dicha iglesia para que el pueblo viese todo lo obrado". (23)

Continuándose la obra en 1664 se labró sobre las pechinas el cimborrio, labor la más ardua del templo, "en que se compitieron lo maquinoso y lo perfecto". "A 10 de julio, vísperas de San Bernabé apóstol, a las 11 del día se cerró y remató la bóveda de la media naranja del cimborrio de la Catedral, y subió a él el Virrey, y lo bendijo y puso las reliquias el Dr. Don Nicolás del Puerto, comisario de cruzada, juez provisor y vicario general en este arzobispado; acudió al clamor de rogativa y luego al repique todo el reino". (24)

El Marqués de Mancera con su celo, su religión y su prontitud en la ejecución del culto, puso su cuidado hasta conseguir enteramente la última perfección de todo el interior del templo.

La construcción de la iglesia Catedral puso en movimiento y dió sustento y aliento y gloria, a muchos artistas y artesanos, algunos de ellos extranjeros y a muchísimos criollos e indios. Nos es grato consignar, tomándolos de los libros de cuentas de 1586, los nombres de algunos de ellos y asientos de sus salarios

(23) Martín Guijo. Diario de Sucesos Notables, tomo I. pág. 339 a 346.

(24) Guijo. Diario de Sucesos Notables, tomo I. pág. 525.

ya que tanto tienen de típico y nacional, y como una pequeña muestra de nuestra gratitud. (25)

En jueves 22 de diciembre de 1667, habiéndose acabado todas las bóvedas y desembarazándose, se abrió esta santa iglesia Catedral con muy solemne fiesta habida por las calles desde la cruz

(25) A. Claudio de Arciniega, maestro mayor de la dicha obra, ochocientos y veintiseis pesos, un tomin y siete granos del dicho oro, que dió y pagó por el salario de un año que cumplió a siete de noviembre del año pasado de quinientos y ochenta y cuatro, que a razón de quinientos pesos de minas por el dicho año, valen los dichos pesos de oro común...

A. D. Andrea de Antón Veneciano, veinticuatro pesos de oro común, que dió y pagó por doscientos y cincuenta cohetes de fuego que hizo para la fiesta de la entrada del Sr. Virrey, y del recaudo de hilo, papel, cera, cañas y lo demás que puso para los hacer, excepto la pólvora que recibió del polvorista...

A D. Juan Montaña, entallador, novecientos y veinticuatro pesos del dicho oro común, que dió y pagó por trescientos y ocho días que se ha ocupado en hacer las sillas del coro para la iglesia vieja, desde el ocho de febrero del año pasado de quinientos ochenta y cinco, hasta el once de enero de este año de ochenta y seis, que a razón de tres pesos por cada un día, montó lo dicho...

A. D. Francisco Montezuma, gobernador de Tlatelulco y D. Diego de Mendoza, Diego Díaz y Diego Alonso y otros indios principales, treinta y cuatro pesos de oro común que dió y pagó por haber fecho los andamios que se hicieron en la iglesia catedral de esta ciudad para pintar la una de las dos naves colaterales de la dicha iglesia...

A D. Antonio Valeriano, gobernador de México y D. Martín del Aguila, alcalde y otros indios principales, treinta y tres pesos de oro común, que dió y pagó por los andamios que hicieron dentro de la iglesia catedral para pintar la una de las dos naves colaterales de la dicha iglesia...

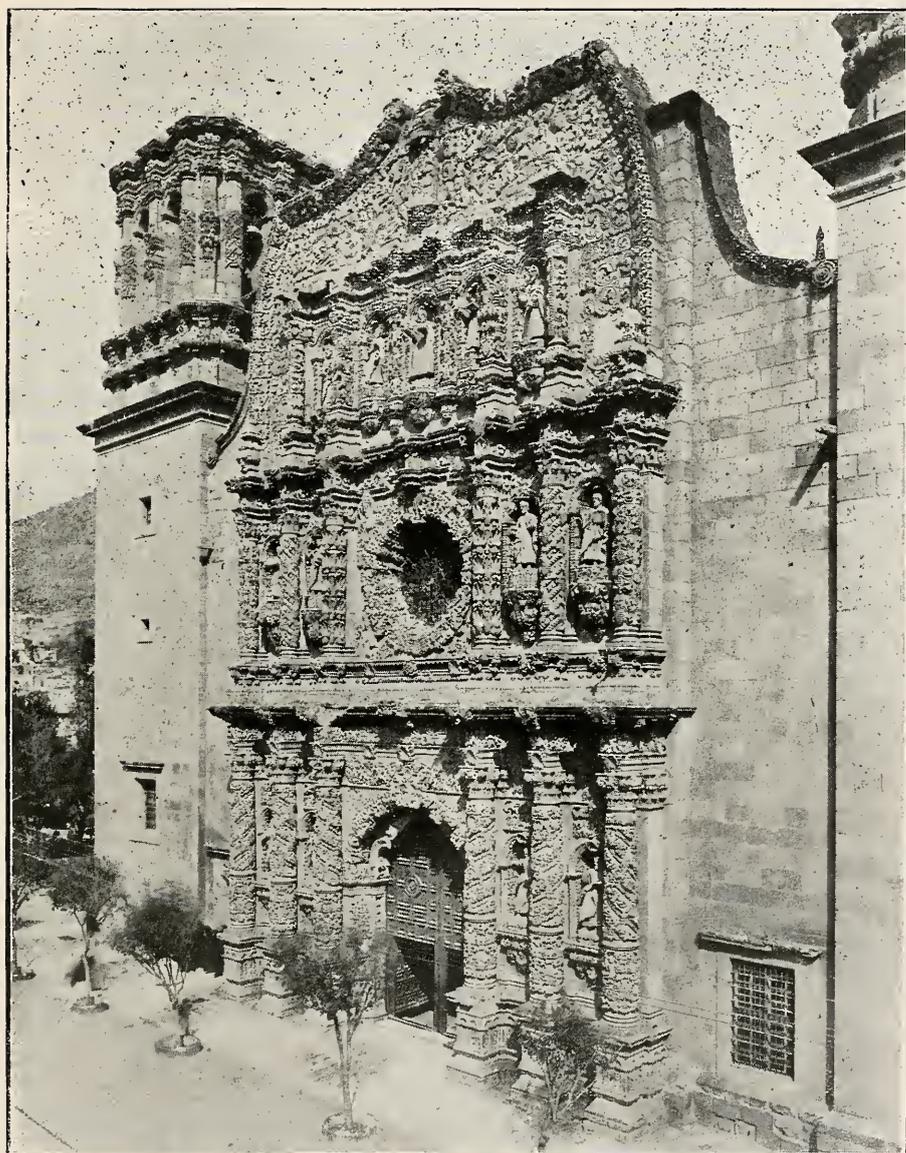
A Adrián Suste, ensamblador, ochocientos noventa y cinco pesos del dicho oro que dió y pagó por trescientos y cincuenta y ocho días que se ocupó, en las sillas del coro para la iglesia vieja, que a razón de a dos pesos y medio por cada un día, monta a lo dicho, y empezó a servir a nueve de febrero de quinientos y ochenta y cinco hasta veintidós de febrero de quinientos ochenta y seis.

A Fr. Hernando de Morales, obrero de la obra del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad de México, ciento y cincuenta pesos de oro común, que dió y pagó por tres planchas de madera grandes y gruesas, de a más de sesenta pies cada una para los estribos de la tijera que se hizo en la nave mayor de la dicha iglesia, a cincuenta pesos cada una, que a la dicha razón montó lo dicho.

A Juan Bautista, Genovés, ladrillero, ciento y cincuenta pesos del dicho oro, que dió y pagó por veinticinco mil ladrillos para la dicha obra, que a seis pesos el millar, montó lo dicho...

A Simón Perines, pintor, setenta y dos pesos del dicho oro, que dió y pagó por la pintura de seis lienzos de el retablo que se hizo para la dicha iglesia e por las molduras que hizo para los dichos lienzos, dorados y estofados, a doce pesos cada uno, que montó lo dicho...

A los indios pintores que ha tenido a su cargo Francisco de Zumaya, asimismo pintor, cien pesos y tres tomines e seis granos del dicho oro, en esta materia: a Martín García, Domingo Diego, Miguel Marcos, Juan Bautista, Martín Lázaro, Felipe, Juseph Jacobo, Sebastián Francisco, Marcos Xuarez, Francisco Lázaro, Dionisio Francisco, Domingo Juan y Juan de Alameda. (A. G. N. Historia, tomo 112, pág. 480 a 526.)



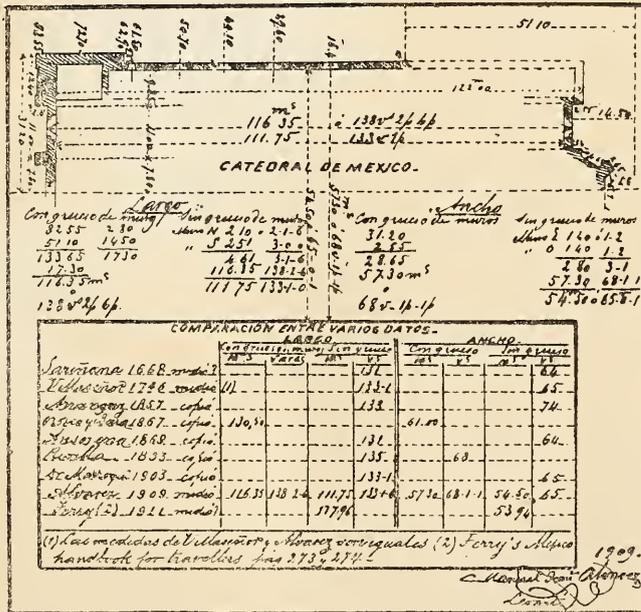
Fachada en barroco desaforado, de la Catedral de Zacatecas.

Fot. de la I. de Monumentos.



de los talabarteros a la boca del portal de los Mercaderes y de allí a Palacio y calle del Reloj, muchas colgaduras y muy lucidos altares que pusieron las congregaciones de San Pedro y San Francisco Javier y sagradas religiones; cantó la misa el Dr. Don Juan de Poblete, deán; predicó el Dr. Don Isidro de Sariñana, cura de la parroquia de la Santa Veracruz, y a la tarde se hizo la procesión en que fué la imagen de la Asunción de Nuestra Señora por las calles referidas, y se remató en la dicha iglesia con salve que se cantó con grandísima solemnidad; asistió a todo el Virrey, Audiencia, tribunales, religiones y gran concurso de gente". (26)

Sobre el costo total del edificio hasta esa fecha, Sariñana nos ofrece las siguientes líneas: "Desde el principio de la fábrica que como se ha dicho fue el año de 1563, hasta diciembre del pasado 1667 en que acabado todo el interior, se celebró su deseada y última



dedicación, ajustada la cuenta de su costo por la situación fija que ha tenido cada año, que han sido diez y ocho mil y quinientos pesos, añadiendo trece mil que ha suplido la real caja a la fábrica, ha costado un millón setecientos y cincuenta y dos mil pesos".

No estamos de acuerdo con estas cifras asentadas por el señor Sariñana ni con los datos en que las funda, imaginándose

(26) Guijo. Diario de Sucesos Notables, tomo II. pág. 52.

que de *hecho* se pagaba lo que por *derecho* debía de pagarse. Es decisiva en este punto una real cédula que por su gran importancia aparece íntegra en nuestros apéndices. (27) En dicha cédula se nos dan los siguientes datos conocidos y confesados aunque hasta cierto punto son en contra suya, por el Rey y el Real Consejo de Indias. Primero: “Desde el año de 1552 en que se empezó la Catedral, *sólo los indios* habían sido los que contribuyeron a ella con la cantidad de medio real por cabeza que se les repartió para este efecto”. Es decir, que ni el Rey contribuyó con la tercera parte que él mismo se había fijado para todas las catedrales, ni con su correspondiente tercera parte los encomenderos (es decir, los peninsulares y criollos).

Segundo: los indios contribuyeron con su medio real hasta 1743, y eso, aun cuando las obras se habían paralizado desde 1695. (28).

Tercero: El Real Erario, no sólo no dió su parte, sino que metió en la Real Caja ese mismo dinero que desde 1695 hasta 1763 habían seguido dando los indios. “Con ocasión de las urgencias del Real Erario, se han valido los virreyes vuestros antecesores, de los caudales destinados para su fábrica, resultando de todo el que ahora se halle gravada mi real hacienda en sumas considerables que entraron en cajas reales, procedidas de la contribución de los indios”.

Cuarto: El mismo monarca confiesa, que a esta substracción de los bienes de la iglesia se debía que “la bolsa de la fábrica esté sin cantidad alguna, no sólo para la conclusión de la referida iglesia, sino para los reparos cotidianos que en ella se ofrecen”.

Quinto: Asienta estas textuales palabras: “Con este motivo se tuvo presente en mi Consejo de Indias que desde el citado año

(27) Descubrióla y bondadosamente nos la cede D. Nicolás Rangel. Su original se encuentra en A. G. N. México, Reales Cédulas tomo 1760 a 1763.

(28) “Dejando a la Catedral muy imperfecta por dentro, sin capilla del Sagrario, sacristía, sala capitular, claustro, vivienda de sacristán y sus sirvientes y demás oficinas necesarias para el servicio de una iglesia de sus circunstancias. estando también por de fuera deforme y fea por faltarle la portada de una de las torres, hallándose por enlosar el cementerio y sin tener algunos de los adornos de remates de coronaciones, siendo asimismo sus puertas de maderas ordinarias. toscas y sin aliño y careciendo de otras muchas cosas preciosas de no menor consideración”. Carta del arzobispo Vizarrón y Eguiarreta de 6 de Nov. de 1742. Citada en la Real Cédula que vamos analizando.

de 1552 hasta el de 1695, se habían cobrado del enunciado ramo del medio real *de indios*, destinado a la fábrica de la expresada Metropolitana, \$ 400,896 (*cuatrocientos mil ochocientos noventa y seis pesos*) con los cuales se adelantó y se puso en el estado en que se halla, sin que después se haya continuado en ella, no obstante que posteriormente desde el año de 1703 hasta el de 1733, entraron en esas Cajas Reales del propio ramo (el medio real de los indios), otros \$ 164,834 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos) de que, rebajados \$ 18,922 que se libraron para reparos de la misma iglesia, debieron quedar existentes \$ 145,905”.

Nótese aquí que aunque la cédula quiere dar cuenta de lo ingresado en las Reales Arcas en 30 años (1703-1733), se pasa por alto, no sabemos porqué, lo ingresado en 8 años, desde 1695 hasta 1703, pues confiesa que las obras se suspendieron en 1695 y que se siguió cobrando de los indios hasta el de 1703.

Tenemos pues, que el costo de lo edificado hasta 1695, fué de \$ 400,896., cifra muy inferior a la asentada por Sariñana: ¿quién tiene razón? Creemos que el Consejo de Indias autor de la cédula. Tenía delante esta respetable corporación todas las cuentas necesarias, cuentas que debió de mirar y remirar y examinar con toda prolijidad, porque se trataba de pagar.

Confírmase la veracidad del costo declarado por el Consejo, por la proporción entre lo que faltaba por hacer y lo ya hecho. Lo que faltaba por hacer: Sagrario, una torre entera y todo lo demás citado por Vizarrón, bien puede decirse que era la quinta parte de la obra, y si esta quinta parte de la obra costaba como se asienta en la misma real cédula y por testimonio de peritos \$ 91,000.00, las cuatro quintas partes no pudieron exceder mucho de los \$ 400,896 declarados por el Consejo, tanto más cuanto que los jornales eran mucho menores durante la primera etapa de construcción de la catedral, que no en 1763 fecha en que se redactaba la cédula.

Este raciocinio nos lleva a dar más fe al costo asignado por los cronistas a la catedral de Puebla, que fué de trescientos treinta y tres mil pesos, un real y once granos.

El error de Sariñana al dar por hecho que el costo de la Catedral de México fué de un millón y ochocientos mil pesos, lo mismo que el error de Manso, al suponer para la catedral de Puebla un millón y cuatrocientos mil, proviene sin duda de los in-

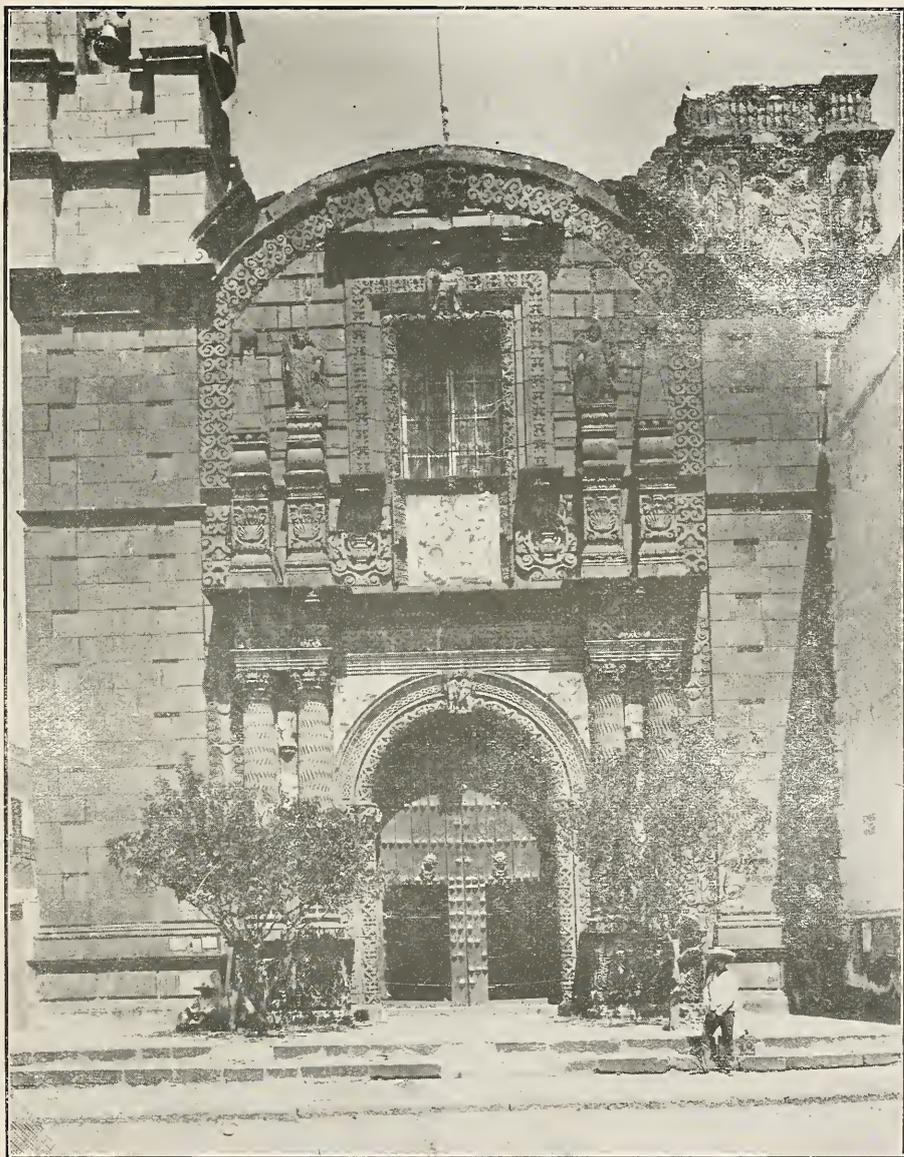
formes oficiales fraudulentos que recibían. Lo que de hecho se colectaba de los indios de la arquidiócesis de México, eran unos \$ 5,200 anuales y como los encomenderos y el Rey *debían* contribuir cada uno con igual parte, el conjunto entregado a la iglesia debía ser de \$ 17,000 y pico. Lo que, en los ciento cuatro años que erróneamente supone Sariñana de construcción para la (29) iglesia, debían darle los \$ 1.800,000 de que nos habla. En igual error incurrió Manso presuponiendo que el rey y encomenderos habían efectivamente pagado lo que les correspondía.

Sexto: En la misma Real Cédula que vamos glosando, se dice que se den, en efecto, de las arcas reales \$ 91,000 que le hacen falta para concluir la iglesia; ¿qué pasó con lo restante hasta \$ 145,905 que confiesa haberse usurpado?

Séptimo: Otra noticia muy desagradable nos proporciona el documento en cuestión: dice el rey que tenía noticia “de que aunque desde cierta fecha se había mandado extinguir el expresado ramo del medio real con que los indios contribuían para la fabricación de la mencionada iglesia, no por eso dejaban de pagarlos, y que su importe, “lo embolsaban los alcaldes mayores o recaudadores de tributos cuya injusticia no se debía tolerar”, por eso exhorta al virrey que proceda contra ellos “hasta el total reintegro” en mis *cajas reales* y que quedase enteramente extinguida esta contribución como reiteradamente estaba mandado.” Manda el rey, finalmente, restituir toda la cantidad contribuida por los indios “como no perteneciente a mi real hacienda y que se entregue al mayordomo del cabildo de la iglesia Metropolitana”.

Octavo: Como la cédula, al confesar explícitamente no haber contribuido el rey ni los encomenderos con las dos terceras partes que les correspondían y no hablar de más restitución que de las cantidades procedentes de los indios, viene de hecho a ser una retractación de la real promesa de contribuir a la construcción de las catedrales con la tercera parte del costo. ¿Se entregaron posteriormente esas dos terceras partes a la iglesia? No hay vestigio de ello ni creemos que se hayan dado nunca, pues se hubieran visto sus resultados proporcionales, en edificios que tenían que ser dos veces mayores que la catedral o en

(29) La colecta de los indios y la colocación de los cimientos empezaron desde el 1552 como lo hemos visto y lo confirma la misma cédula.



Interpretación mexicana de est'lo barroco.Iglesia de San Cristóbal.—Puebla.

Fot. de la I. de Monumentos.

algo equivalente. ¿Pasó lo mismo con las demás catedrales de Nueva España? Nos figuramos que sí.

Aún queda otro punto desagradable que consignar, emanado de la lectura de la misma cédula: ¿por qué en treinta años (1703 a 1733) se recogieron según confesión de parte \$ 164,000 y en los ciento cuarenta y tres anteriores se juntaron solamente \$ 400,800 en vez de los setecientos ochenta y tantos mil que correspondían? ¿En cuyas manos quedó el resto?

Todas esas irregularidades, aun las que fueron hechas en nombre de los reyes de España, no deben tenerse, ciertamente, como procedentes de las reales personas individualmente. Hombres como eran los reyes de España, piadosísimos y magnánimos, eran incapaces de influir voluntariamente en ninguna de estas miserias humanas. No pierden por ende, su legítima gloria de ser los promotores y autores morales de estos monumentos que bien pueden llamarse gloria inmortal e impercedero recuerdo de la Iglesia española en América; y lo cierto es que desde que terminó la dominación española no se ha levantado en México ni un solo templo que ni con mucho pueda compararse a ese montón de "insignes" basílicas en tiempos coloniales levantadas.

Consideremos, además, que las manos entre las cuales desaparecieron tantos fondos no eran solamente de peninsulares sino también y tal vez principalmente, de criollos.

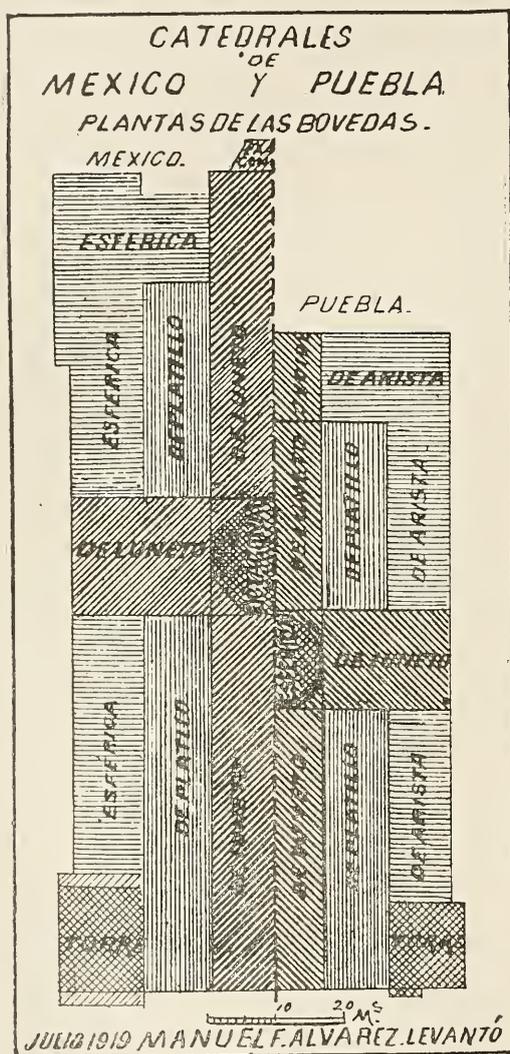
La obra de la iglesia Catedral de Méjico quedó perfectamente terminada en su parte arquitectónica, a principios del siglo XIX, interviniendo principalmente en su conclusión el arquitecto valenciano Don Manuel Tolsa que dió carácter y esbeltez a la cúpula central así como a las torres Don José Damián Ortiz de Castro, natural de Coatepec, autor de sus típicos coronamientos.

*

* *

La catedral de Puebla de los Angeles, atendiendo a su importancia artística, sigue inmediatamente a la de México. La capilla de Tlaxcala, que Fray Julián Garcés declaró catedral de su diócesis y proveyó "de campanas y ornamentos carmesí", desapareció el año 34 en que de hecho se trasladó el Cabildo a Puebla de los Angeles. Antes que los canónigos contruyesen en esta última ciudad, los franciscanos habían construído su pri-

nitiva iglesia de San Francisco cuya portada nos persuadimos que es la que hoy se encuentra al costado norte de este templo. (30)



Posteriormente construyóse otra catedral que duró por lo menos hasta 1555. Tal se desprende, con otras importantes noticias, del siguiente fragmento documental fechado en dicho año:

“Claudio Arciniega, maestro mayor de las obras de cantería de esta ciudad de México, como persona de experiencia en semejante negocio, habiendo jurado por Dios y Santa María y la señal de la Cruz, dijo: que tiene noticia de la iglesia catedral de la ciudad de los Angeles de tiempo de diez años a esta parte (es decir, desde 1545) y que habrá seis años que la dejó de ver e que era acabada de cubrirse de paja sobre una armadura tosca, por quitar las goteras que han podrido mucha parte de las maderas; que detrás del coro de los canónigos tenía dos pilares de los que

(30) Esta portada de un estilo sui generis, pero ciertamente muy antigua, lleva el escudo de Tlaxcala y no el de Puebla, lo que parece indicarnos que cuando se hizo la portada, no había escudo de Puebla, o lo que es lo mismo, que se construiría antes de 1538. Debo esta observación a mi querido amigo el Lic. Francisco Pérez Salazar y de Haro.

sustentan la iglesia, reventados y abiertos, y la pared del costado que cae a la banda del Mediodía, tenía dos aberturas que descienden de lo alto hasta lo bajo; y miró las paredes que son de ruin mezcla y la traza y forma de ellas no vale nada, porque es pequeña y mal ordenada para iglesia mayor: su parecer es, que lo que se ha de gastar, fuese en iglesia cómoda y como conviene, pues hay suelo para hacer parte de ella sin tocar

en la que está hecha”. Añadió: “Que se hará más obra en la dicha ciudad de los Angeles con seis mil ducados cada un (año), que en otra parte con veinte mil, por el grande aparejo que allí hay de todo género de piedra, cal y arena y los fundamentos buenos y muy cerca y muchos oficiales de los naturales, y este edificio se podrá acabar en doce o quince años; que conviene que se haga de nuev y

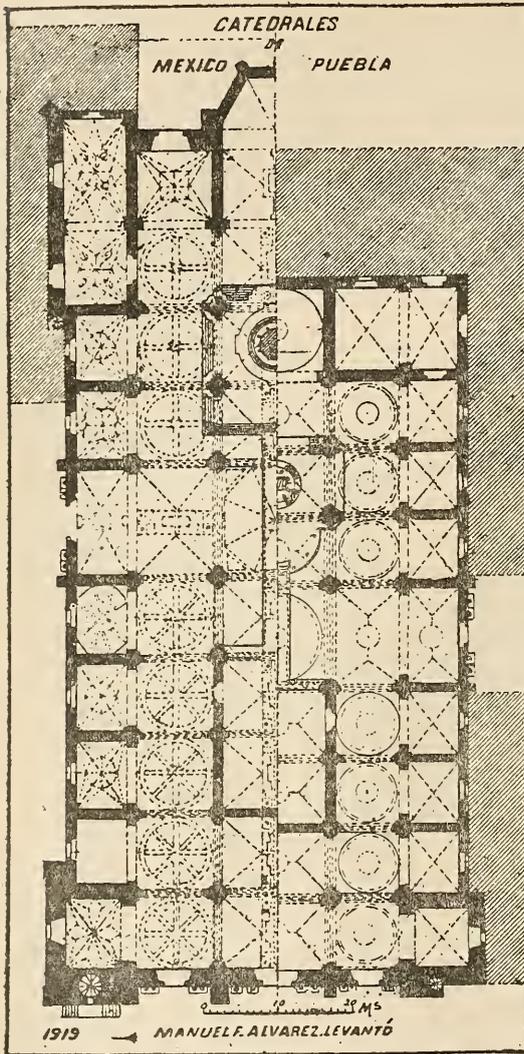
no se gaste en reparo (de la vieja), más que sólo por entretenerla mientras otra se haga”. (31)

A vueltas de esta pintoresca descripción del buen Arciniega, se ve claramente que antes de abril de 1555, no había hecho nada de la catedral nueva, aun cuando hubiese como es posible, real cédula especial para Puebla en 1552.



(31) A. G. I. 60-4-12.

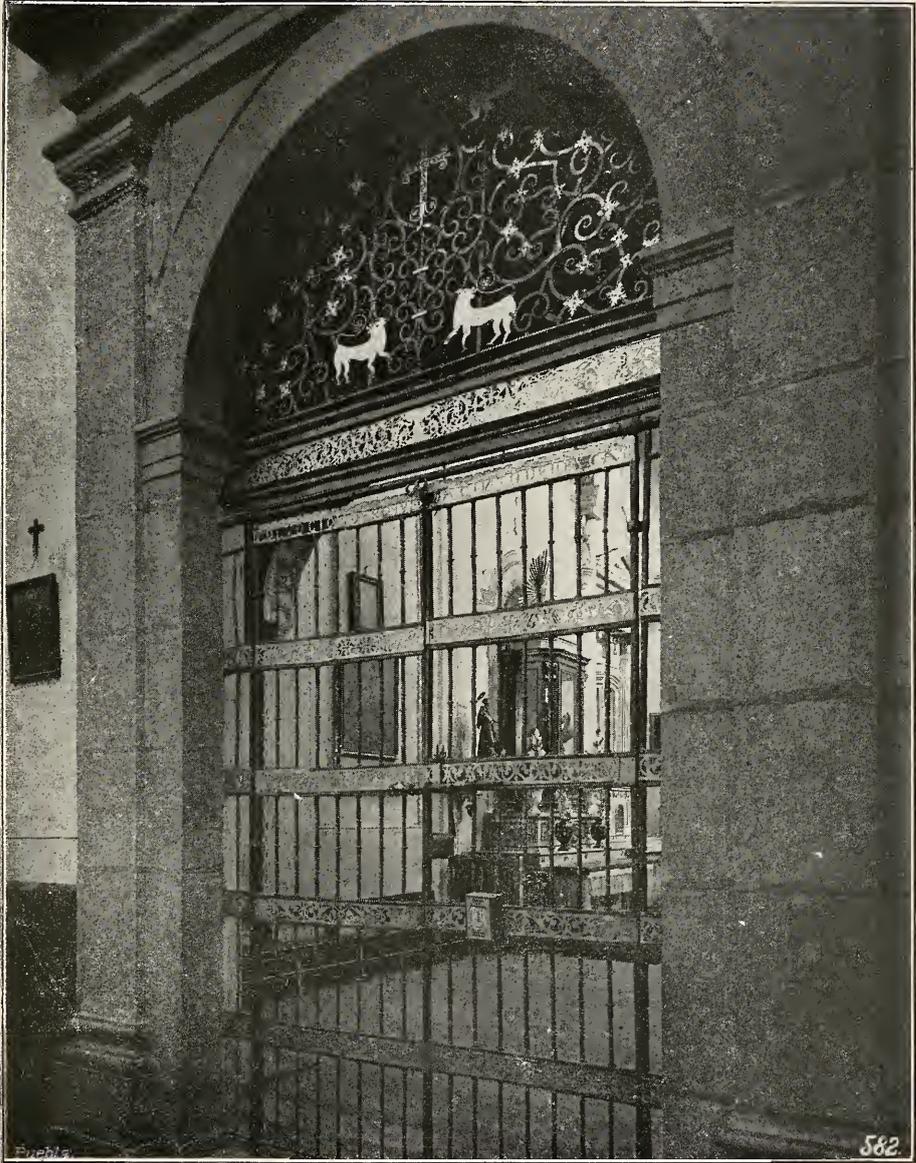
Está fuera de toda duda que el primer arquitecto de la obra fué Francisco Becerra, constructor según Cean Bermúdez. de



muchas otras iglesias y conventos. Bermúdez prueba su aserto con las frases documentales del nombramiento de Becerra, que fué por enero de 1585, donde se lee: "Asimismo nombró Don Martín Enríquez por maestro mayor de la dicha obra a Francisco Becerra, con quinientos pesos de dicho oro común de salario en cada un año; y por su compañero, mayordomo y aparejador de la dicha obra a Francisco Gutiérrez con cuatrocientos pesos del dicho oro, cada año, de los cuales goce desde que se comenzare la dicha obra y le sean librados y pagados por el dicho Juan de Corrogondo".

En 1618 suspendióse la obra, hasta el año de 1640 en que volvió a emprenderse a las órdenes del obispo Palafox, más no como se dice tomándola éste desde sus cimientos, porque ya desde 1618 estaban los

capiteles de las columnas de las naves laterales y por consiguiente de la central. Palafox puso ciertamente extraordinaria diligencia en que se construyese, como que hacía trabajar a los



Reja de estilo mudejar.—San Miguel Analco.—Puebla.

Fot. de la I. de Monumentos.

desgraciados indios, de noche y a la luz de antorchas. Metió de sus fondos particulares alguna cantidad que probablemente fueron menos de doce mil pesos, puesto que el mayor donativo fué el del Cabildo consistente en dicha cantidad. No es cierto que la haya terminado antes de irse a España, pues le faltaba una torre y muchos otros complementos menores que posteriormente se terminaron bajo plan de la escuela de Herrera y Gómez de la Mora aunque no se puede probar que esa influencia fuese *personal* de cualquiera de esos autores. Su costo fué de trescientos treinta y tres mil pesos, un real y once granos, cifra que se hace muy probable viendo lo que se gastó en la de México y en la de Yucatán y teniendo en cuenta el ahorro en cimientos y el material de construcción de que habla Arciniega, ahorros que no podían hacer las otras citadas catedrales.

Escritas las anteriores líneas encontramos en el archivo de la Embajada española en Roma, la siguiente relación del señor Palafox cuya omisión no nos perdonaría la diócesis angelopolitana. Dice así:

“Cerca de cien años ha que se puso la primera piedra a este santo Templo con orden de los señores Emperadores y Phelipe Segundo su hijo, agüelo y visagüelo de la Real Persona de V. Magestad. Prosiguióse con grande lentitud más de sesenta años, hasta el de diez y ocho, que cesó del todo la obra. Cobrábase su renta por obreros mayores nombrados por los Virreyes y se iba consumiendo la mayor parte en paga de sus salarios, maestros y oficiales y cortos efectos de este género sin continuarle entreteniendo la forma de su prosecución, sobre si había de ser a destajo o jornal y con otras dilaciones de esta misma calidad, sin embargo de muchas y diversas órdenes de V. Magestad para que se prosiguiese; fuéronse consumiendo con el tiempo los materiales y olvidándose su continuación hasta el año de 639, que habiéndome V. Magestad ordenado viniese a servir esta iglesia, fué servido de cometerme por cédula particular el cuidado de su prosecución y que ésta fuese a destajo o jornal como mejor me pareciese.

“Llegué a la Puebla y hallé este templo edificado sólo hasta ia mitad de los pilares, y todo él descubierto sin instrumentos y materiales algunos ni efectos prontos para comprarse, sin haberse comenzado arco ni bóveda alguna y sin esperanza de

poderse proseguir. A él se recogían forajidos por la justicia por tenerse por sagrado. En las capillas vivían indios casados y con otras circunstancias de indecencia. Hice luego que se limpiase y cerrase y estuviese reservado y decente, y viendo que necesitaba de grande calor y esfuerzo, comencé antes la obra que dispusiese los medios, librando luego en mis rentas doce mil pesos para su prosecución por dar exemplo a los otros. Rogué al cabildo eclesiástico también que cuidase en conformidad de la cédula que V. Magestad fué servido de darme al intento con que añadiendo yo otros tres mil a los doce, ayudó él con nueve. Con esto se alentó la ciudad y cuidó por su parte y muchos ciudadanos y eclesiásticos, a quien yo hallé y exorté, viendo que se comenzaba, socorrieron muy considerablemente. Fuí con el tiempo también cobrando lo que se le debía por algunos obreros mayores y uno solo llamado Martín de San Martín pagó más de treinta mil pesos, que tenía en su poder de lo precedido de cobranzas atrasadas, encomenderos, indios y caja, en que consiste su renta.

“Reconocióse que iba errada su obra como ya en tiempo del Marqués de Cerralvo se había reconocido, porque siendo de cinco naves con las capillas, iban las tres principales a un peso, con que quedaba baja, oscura y desproporcionada. Por esto se alzó la nave mayor sobre las colaterales y cada una recibe luz de sí misma, con que queda alta y clara, hermosa y proporcionada. Cerráronse luego las bóvedas de la sacristía y cabildo, hízose el otro principal de la Capilla de los Reyes sobre que se formó y edificó una media naranja de grande eminencia y claridad. Prosiguióse el edificio con las tres bóvedas hasta el crucero con sus cornisamentos, claraboyas y ventanas de piedra labrada a la moderna, frisos y chapiteles y con arcos de piedra excelentemente formados, todos ellos historiados como las columnas y pilares, sobre que se sustentan. Perfeccionáronse las dos naves colaterales que se compone cada una de seis arcos de la misma forma y arte, pero con menor eminencia que la de en medio, con que ya está cubierta la mitad de la iglesia con sus capillas y naves por la parte del oriente.

“Las cuatro bóvedas y arcos principales del crucero que han de hacer estribo al cimborio están ya acabados; y en la otra mitad del cuerpo de la iglesia otros nueve arcos, con que no faltan sino cinco y muy pocas bóvedas para cerrarse del todo.

“En noventa mil pesos estuvieron concertados diez arcos en tiempo del Marqués de Cadereyta por el Lic. Zepeda, a quien cometi6 el proseguir esta f6brica, y no se pudo executar por falta de dineros. Estar6 acabada toda la arquería este año de 46, que se compone de veinte y ocho arcos, con menos de cincuenta mil (pesos) que al respectivo viene a ser tres tercios menos de los noventa. ¡Esto va en las Indias de unas a otras ejecuciones!

“La piedra de este edificio es fuerte, hermosa y berroqueña, tira a azul como la del Escorial. El arte de la arquitectura es de mucho primor, porque fué planta remitida de orden del señor Rey Don Phelipe Segundo, gobernando por su padre el señor Emperador, trabados y encadenados los cimientos entre sí y casi todos sobre peña. Las paredes con más de seis varas de grueso, con que se hace fortísimo el edificio.

“La grandeza del templo es de cinco naves, todo él muy bien proporcionado y capaz. Vase formando el cimborio de excelente arquitectura (cuya traza enviaré a V. Magestad) y lábranse las losas de la iglesia de color de pizarra y de una piedra muy fuerte.

“Las capillas interiores de bastante proporción, recibe las luces cada una de su linterna que hermosean mucho la iglesia por la parte interior y exterior, y las hace que parecen más lucidas y capaces. La traza es de dos torres a la parte de Occidente, donde está la entrada principal: será de grande eminencia proporcionándolas al modo de las de San Pedro en Roma, que se muestran en sus estampas. Tiene como puertas este templo, tres al Occidente, dos colaterales al Norte y al Mediodía. Delante de las puertas principales se le forma un patio abierto y capaz con su claustro que lo cierra, y en medio del patio una fuente con una estatua del Salvador vertiendo agua por las cinco llagas y una letra que diga: Haurietis aquas de fontibus Salvatoris.

“En la parte anterior a los claustros que se han trazado para las procesiones dominicales y cae a la calle principal se forman dos capillas muy hermosas que sirven a los dos curas, una a invocación de San Lorenzo, y otra a Nuestra Señora del Pilar, ésta para mujeres y aquélla para hombres, en bastante distancia de la Catedral para que no pueda embarazar el ministerio de su administración a los oficios divinos.

“Mi intento es acabar en estos dos años con toda la parte interior, consagrarla y pasar a ella, porque de la antigua cada

día se está recelando ruina, y proseguir después con la exterior, portadas, torres, arcos, capillas parroquiales y oficinas.

“En cuanto a la fábrica formal, retablos, tabernáculos y sagrario que corre por cuenta de la Iglesia (porque lo material corre por la comisión que V. Magestad fué servido de darme) se han comenzado ya a hacer los retablos por orden del cavildo y mía, como su Prelado, porque se hallen hechos los principales para el día de la consagración de la Iglesia. Corresponde sin duda a obra tan Real y magestuosa en la traza y en la materia, porque el de los Reyes, que es la capilla principal, tiene veinte y nueve varas de alto y en proporción de ancho. La traza es de Montañés, famoso escultor de Sevilla. Cuatro cuadros de pintura y el principal de la Virgen de la Concepción, que es la titular de la Iglesia, de mano y gran primor, y que solo por estos cuatro cuadros haciendo mucha comodidad a la Iglesia, le lleva cuatro mil pesos: seis estatuas de escultura en este retablo expresando seis santos de la Augustísima casa de Austria ascendientes de la Real Persona de V. Magestad.

“Las columnas y pilastras son de jaspe finísimo, que se halla a cinco leguas de la Puebla, y algunas de ellas de más de tres varas de alto, unas histriadas y otras tortuosas, que llaman salomónicas, que hacen admirable vista. El sagrario de este altar tiene otras diez columnas de jaspe, que están ya labradas, de piedra hermosa y fuerte y más transparente que el mismo jaspe con algunos embutidos de piedra de espejo negro que no he visto otra como ella en los templos de Europa, habiendo reconocido los mayores de España, Italia, Alemania, Flandes y Francia: y de una y otra enviaré a V. Magestad con la primera flota dos aras que he consagrado a este intento, que parece que pueden servir en la Capilla Real u Oratorio de su Alteza.

“Hase formado donde había de estar el altar Mayor de la manera que en Granada y Málaga y otros edificios modernos: un tabernáculo compuesto de doce columnas del mismo jaspe, y en el segundo cuerpo ocho y sobre cada pilastra y pilar en el primero doce Vírgenes, por el segundo doce Angeles con las insignias de la Concepción, y en el remate el Arcángel San Gabriel con el Ave María, que todas estas figuras, dándome Dios vida y desempeñándome, han de ser de plata, aunque ahora se harán de madera dorada por escultor muy acreditado en estas provincias.

“El cuerpo de enmedio del tabernáculo tiene por alma una custodia hermosísima para poner el Santísimo: es toda de plata y dorada en algunos extremos, y de singular primor, y de cerca de cuatro varas de alto, con muchas figuras de Apóstoles, Angeles y profetas también de plata. Está tasada en cuarenta mil pesos. El cuerpo segundo tiene una imagen dentro de plata de la Concepción, también dorada, que uno y otro son preseas antiguas de la Iglesia, con que vendrá a hacer este tabernáculo de las cosas más primorosas, lucidas y ricas de Europa.

“Entre las dos naves colateradas se hacen dos retablos muy hermosos, de más de diez y seis varas de alto que pueden ser principales en cualquiera Catedral: están ya muy adelante; el de la mano derecha, de la pasión de Cristo Nuestro Señor, donde he de poner su Santa Imagen que traje de Alemania, a quien cortaron los brazos y piernas y maltrataron los herejes, dejándole doce capellanes y un capellán mayor, que le sirvan y asistan a los oficios divinos y encomienden a Dios la Real Persona, armas y católica Corona de V. Magestad, y direcciones de su Real Persona, con obligación de asistir en el coro a los oficios divinos, porque hay gran falta en esta Iglesia de Capellanes.

“En las capillas se hacen retablos proporcionados y de muy buen arte a la invocación de los Apóstoles, Santa Ana, San Miguel, San José y otros santos de la devoción de esta ciudad. Y en cuanto a todo lo demás que mira a la perfección de nuestro Eclesiástico Estado, decencia y veneración al culto divino, como el coro, Organo de Cabildo, cajones de sacristía y Tesorería corresponderá a esta grandeza en todo.

“Pero lo que más puede dar satisfacción a V. Majestad y mi singular consuelo es, que con el favor divino al fin del año que viene de 647 o principios del siguiente ha de estar hecha toda la parte interior, cubierta y perfeccionada, y los tres retablos principales y tabernáculo que he referido acabados, y cuanto corre por cuenta de la Iglesia, con que dedicaré y consagraré este Santo y Real Templo, no estando otra Catedral consagrada en las Indias y reconociendo que todo se debe a la grandeza de V. Majestad, celo, favor y amparo de su Supremo Consejo.

“Lo que se ha gastado desde que yo llegué a estas provincias, que ha seis años, hasta poner la Iglesia en estado de esperar tan presto verla en toda perfección en lo que toca la fáabri-

ca material, de limosnas, y a su renta son doscientos y treinta mil pesos, poco más o menos, que ha sido gran socorro a la ciudad, porque todo se ha quedado dentro de ella, sin que de todo cuanto debía la Real Casa que son más de setenta mil ducados, se nos haya pagado cosa alguna, sino seis mil pesos, que tomó prestados el Virrey Marqués de Cadereyta de la obra de la Iglesia para un despacho de la flota y la merced que V. Majestad ultimamente la hizo de la tercia vacante, que importan catorce mil pesos, con cualidad de que no se sacase lo atrasado y debido, que son los sesenta mil de sus cajas, y habido muy particular socorro y singular merced, pues con él vamos prosiguiendo éste año.

“Todo lo demás ha procedido de la renta que tiene esta obra, que no llega a seis mil pesos y restituciones que han hecho los obreros mayores antiguos y socorros que le ha ido haciendo su propio prelado, capitulares vecinos; con que espero en la Providencia Divina que no faltará lo necesario para acabarla por la parte interior en este tiempo; amparándola V. Majestad como lo acostumbra su piedad en todas las de este género. Y sin ninguna ponderación se puede asegurar a V. Majestad que acabada, no sólo sería la primera de la América Austral y Meridional, porque no hay otra que haya llegada hasta aquí, sino de las muy suntuosas y majestuosas de la Europa.” (32)

Juan de Agüero, ya lo hemos dicho, fué el arquitecto principal de la catedral de Yucatán, si bien, intervino en ella hasta el año de 84 un Francisco de Alarcón, a quien más bien tenemos como ejecutor de los dibujos de Agüero, no de otra suerte que Arciniega lo había sido del mismo Agüero en la ejecución de los planes de la Catedral de México.

La obra en serio, empezóse hacia el año 83 sin que podamos precisar más exactamente esta fecha. Concluyóse definitivamente el edificio el 13 de septiembre de 1598, día en que moría Felipe II. Costó según el Sr. Carrillo y Ancona, \$ 300,000.

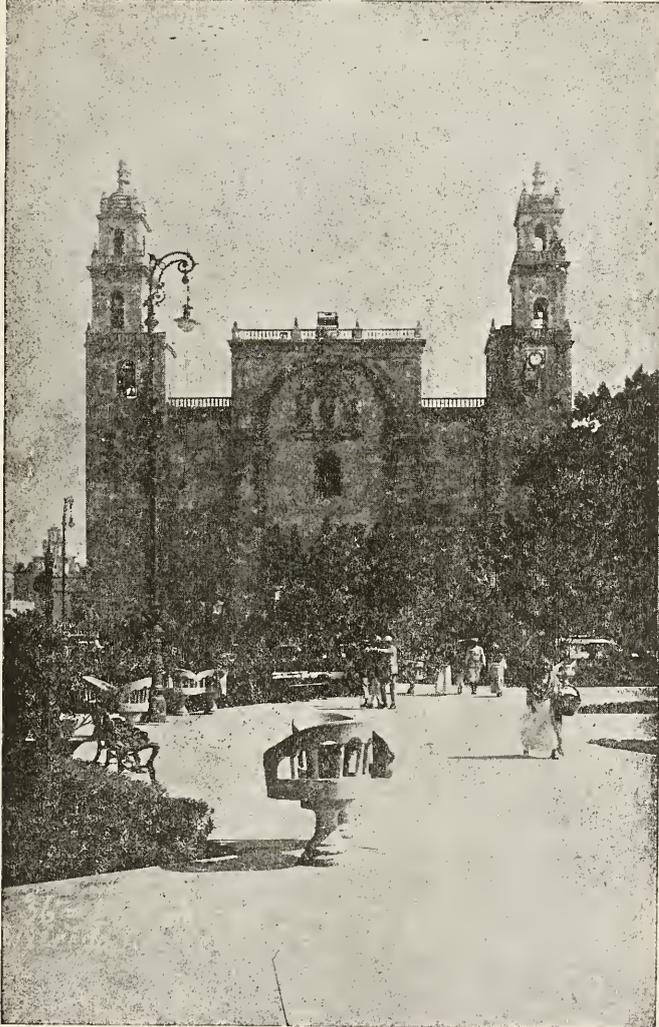
*

* *

Cuando se habla de la catedral de Michoacán en manuscritos del siglo XVI, se trata de la que en Pátzcuaro trató de levantar el

(32) Archivo de la Embajada Española cerca de la Santa Sede. Legajo 645 fol. 86.

genial D. Vasco de Quiroga. Había de tener la forma de una mano extendida, esto, es, cinco naves convergentes a un centro en el que habían de estar altar mayor y presbiterio. ¿Cómo hubieran sido estas naves si se hubiera llevado a cabo la obra? Puede verse por la que actualmente existe, formando ella sola la colegiata de nuestra Señora de la salud con su bóveda de cañón verdaderamente grandiosa e imponente. En ella y en los cimientos de otra nave que se empezó a edificar, se habían librado de la real hacienda, hasta el 22 de mayo de 1563 dieciocho mil



Catedral de Mérida, Yucatán.

quinientos ochenta y seis pesos cinco tomines y tres granos de oro común, y (de oro de minas) cuatrocientos dieciseis pesos cinco

tomines y cuatro granos. Por razón de su corte, ciertamente raro para aquellas épocas, y porque ya querían trasladar la sede episcopal a las lomas chatas de Guayangareo, tuvo la catedral de D. Vasco muchos enemigos aun en vida suya. El año de 1568 escribió D. Antonio Ruiz de Morales a S. M.: "La iglesia que se hace es una cosa tan extraordinaria y tan diferente de todas las trazas que yo he visto, que no lo sabré dar a entender; lo que sé decir a V. M. es que no tiene manera para acabarla, ni aunque la quiera cubrir de madera, no lo sufrirán las paredes, que con haberse gastado gran cantidad de dinero en ellas, se está cayendo de suyo". (33) Por estas últimas frases creemos que la actual techumbre de la colegiata, es obra posterior a D. Vasco, aunque con la traza por él dejada.

Trasladada la Sede a Valladolid, nada se hizo hasta la época de D. Fr. Marcos Rodríguez del Prado, quién la comenzó a edificar por los años de 1640. Se terminó la obra en 1745.

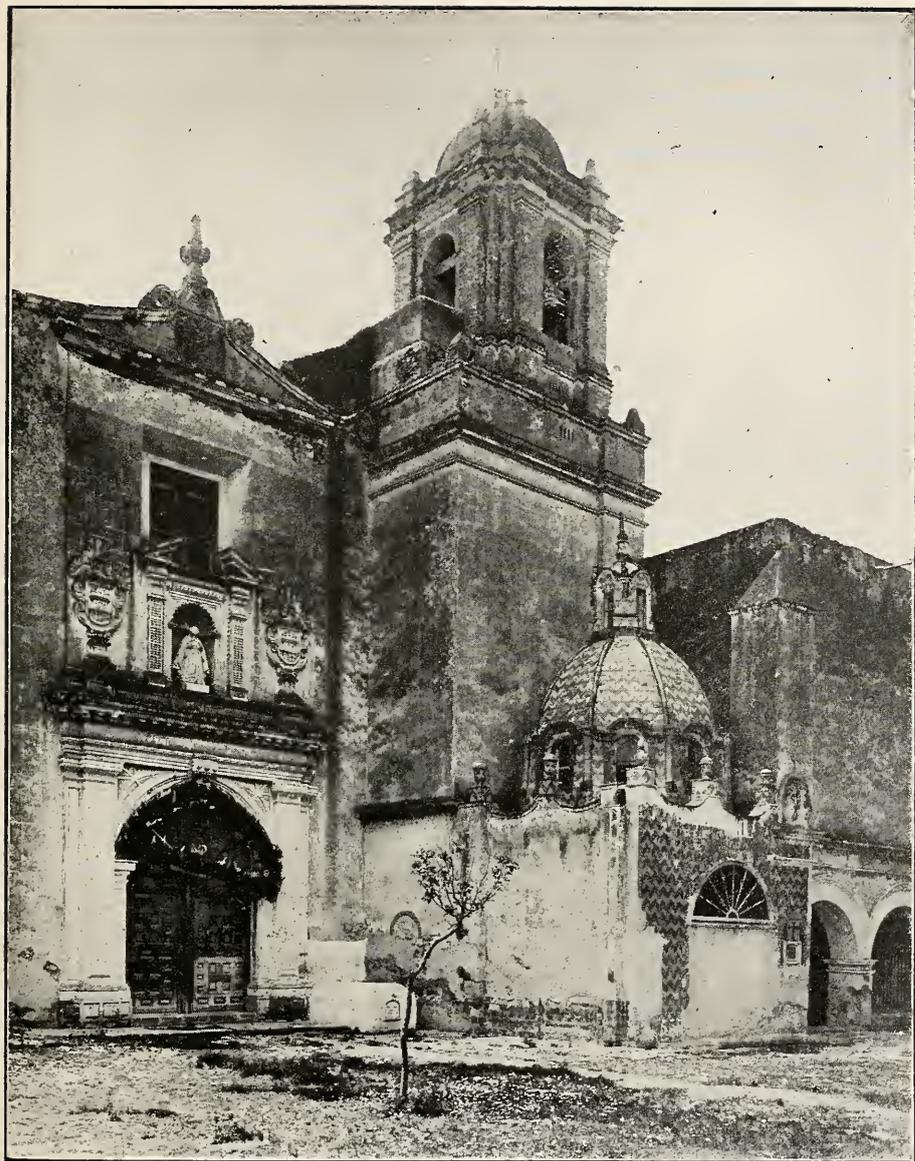
*

* *

Antes que a la misma Metrópoli y ciudad de México, o sea desde el 14 de diciembre de 1551, habíase ya despachado real cédula urgiendo la construcción de la catedral de Oaxaca, que por otra parte ya tenía bastante edificado, como que su primitiva construcción comenzó desde 1535. No podemos precisar que arquitecto haya tomado parte en ella, pero bien se echa de ver que fueron de la misma escuela que los que edificaron el convento de Santo Domingo, edificio por otra parte mucho más amplio y suntuoso que la misma catedral. Viene como a apoyar nuestra creencia el hecho de que fueron dominicos los primeros obispos de la Sede Antequerense, razón por la cual es muy creíble que hayan recurrido a los arquitectos de su orden, mayormente siendo éstos tan excelentes como nos lo declaran sus obras.

En los primeros años del siglo XVIII, el Ilmo. Sr. Maldonado hizo gran obra en su catedral, pero no hasta tal punto que merezca llamársele reedificación: el documento para este aserto es el mismo edificio cuyo plan, paredes, bóvedas y hasta las mismas torres, son a todas luces, obra auténtica de las postrimerías del siglo XVI.

(33) A. G. I. 60-4-39.



Portada y bautisterio de la Iglesia de Churubusco, D. F.
(Empleo colonial de azulejo sevillano).

Fot. de la I. de Monumentos.

*

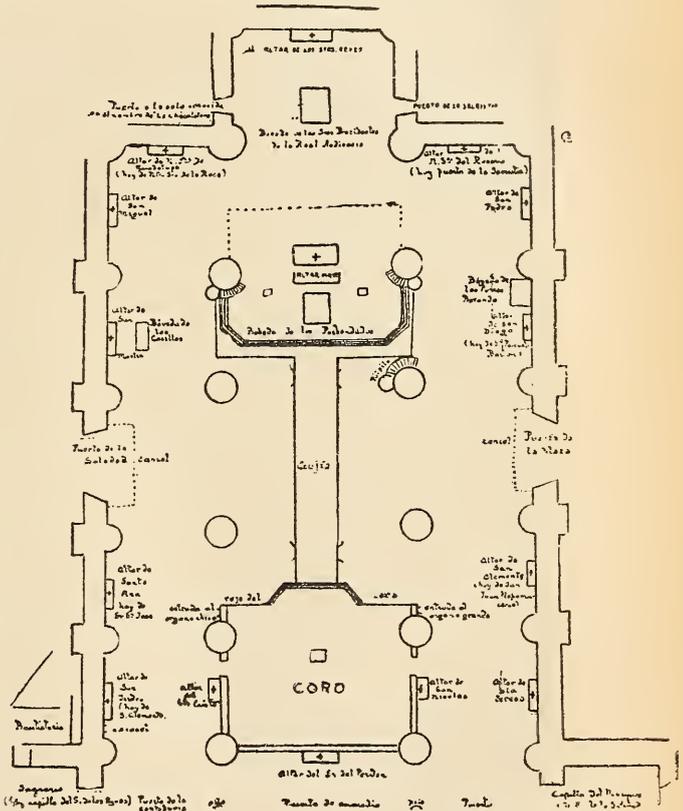
* *

Del fidedigno y cuidadoso historiador Licenciado Ignacio Dávila Garibi son casi todas las noticias que a continuación estampamos sobre la Catedral de Guadalajara.

Cuando Felipe II, en real cédula fechada el 18 de mayo de 1561 ordenó que se construyese catedral en Guadalajara, el vecindario de esta ciudad tenía ya habilitada por catedral una destartalada capilla pésimamente construída y cubierta de paja; estaba situada en la calle hoy de Hidalgo, al oriente de la ciudad.

Por la pobreza de su construcción era menester hacerle continuas reparaciones a fin de que no se arruinase totalmente, según consta en varios fragmentos de actas capitulares.

El 31 de julio del mismo año (1561) el Ilmo. Sr. Ayala bendijo solemnemente y colocó la primera piedra del nuevo templo, con asistencia de ambos cabildos, eclesiástico y civil, de la real audiencia y nobleza de la ciudad. Poco después dió principio la obra, bajo la acertada dirección del maestro mayor Casillas.

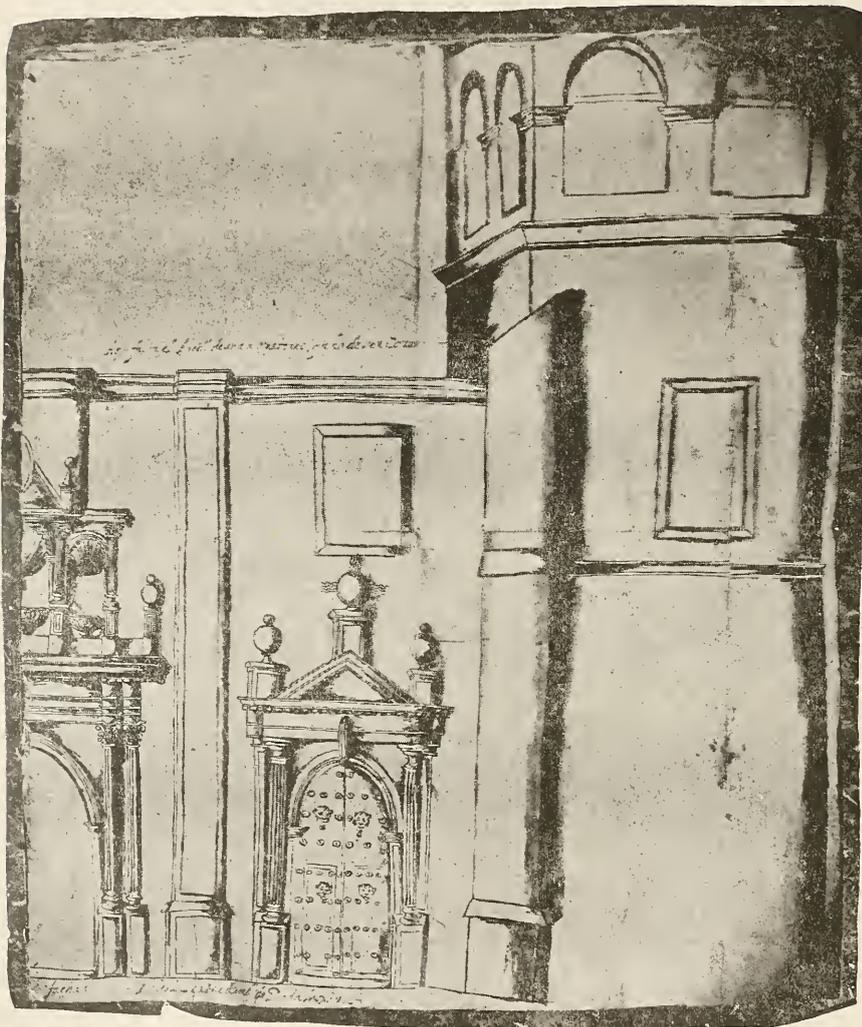


Croquis de un plano del interior de la Catedral en 1743.

En abril de 1602 escribe el oditor Pinedo a su Majestad: "Toda la obra se hace con los naturales, porque ellos sacan la piedra

y la labran, hacen la cal, traen la madera y la cortan, y finalmente todo se hace con su trabajo". (34)

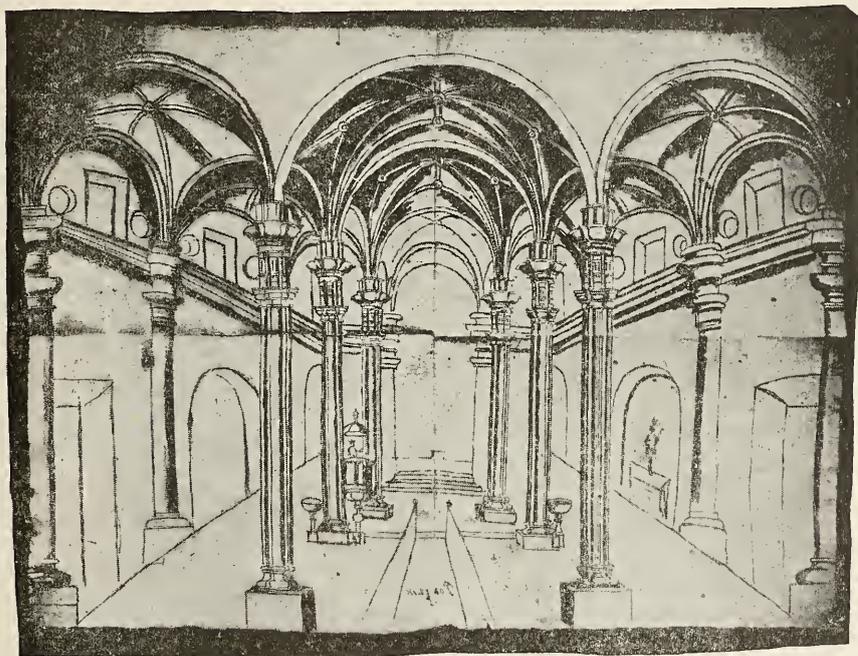
La dedicación se hizo bajo el título de la Asunción de la Santísima Virgen.



Detalle de la primitiva fachada de la Catedral de Guadalajara.
Diseño del Siglo XVII.

(34) A. G. I. Audiencia de Nueva Galicia. Carta de oidores.

Los primeros altares fueron muy modestos a causa de la escasez de fondos en que se hallaba entonces el cabildo eclesiástico; pero poco a poco fueron sustituidos por otros mejores, debidos a la piedad de algunos capitulares adinerados que destinaron gruesas sumas a la reconstrucción de los altares dedicados



La Catedral de Guadalajara.—Diseño del Siglo XVII.

a los santos de su especial devoción. Según dice el P. de la Castilla, durante el Pontificado del Ilmo. Sr. Garabito se enriqueció este templo con vistosos colaterales y una crujía; se formó un amplio cementerio, precisamente en el lugar que ocupa ahora el Sagrario Metropolitano; sus pretilos se coronaron de barandillas y almenas y se terminó la primera torre que queda al norte, próxima al palacio episcopal; poco después quedó también concluída la que está más al sur. Cada una de estas torres estaba rematada por una enorme bola de piedra que sostenía una pesada estatua de cantera revestida de láminas o chapas de plomo repre-

sentando una de ellas a San Miguel Arcángel y la otra al apóstol Santiago.

El 22 de octubre de 1716 el Ilmo. Sr. Mimbela consagró solemnemente esta iglesia y altar en honor de la Asunción de la Sma. Virgen, encerrando en él las reliquias de los santos mártires Concordio, Celso, Defente y Felicísimo.

Ya en este tiempo todos los altares eran colaterales, estilo churrigueresco, de maderas incorruptibles, recargadas de finas entalladuras y dorados de arriba a bajo con exquisito gusto y mucho costo.

Había, además, los altares de las dos capillas laterales: la principal y más antigua era la del Sagrario, hoy del Señor de las Aguas y enfrente la que llamaban del Marqués, dedicada lo mismo que ahora, a Ntra. Sra. de la Soledad.

Junto al altar de San Martín estaba la bóveda de la familia del arquitecto D. Martín Casillas y junto al de S. Diego, la de los Porres Baranda. Los Gobernadores de la N. Galicia y Presidentes de la Real Audiencia tenían la suya en la capilla de los Santos Reyes y los Obispos y Canónigos, en el presbiterio, junto al altar mayor. Sólo el santo Arzobispo Obispo Camacho y Avila tenía su sepulcro en el dintel de la puerta del Sagrario en el lugar de los ajusticiados según lo había ordenado en su testamento. A lo largo de las naves se hallaban distribuídos 471 sepulcros entablados y otros varios sin entablar siendo seis el número total de las bóvedas.

Esta iglesia siempre ha tenido 3 naves, pero la principal como en casi todas las catedrales de origen español, estuvo hasta el año 1827 interceptada por el coro, que, según refiere Mota Padilla, era muy pulido y de incorruptible cedro su sillería; junto al coro estaban dos grandes órganos, uno de ellos muy antiguo, (obra de Nazarri) notabilísimo por la suavidad de sus voces. Ambos órganos —según Palacio— llegaban a tocar los arcos con doble frente de ingeniosos adornos ejecutados en cedro oscuro; hallábanse colocados sobre los medios muros que respaldaban la sillería circuídos de barandales conforme a los que cerraban la crujía que se prolongaba desde la gran verja del coro hasta el presbiterio.

Viven aun muchas personas que conocieron el antiguo altar mayor: tenía este la forma de un bellissimo ciprés de plata cince-

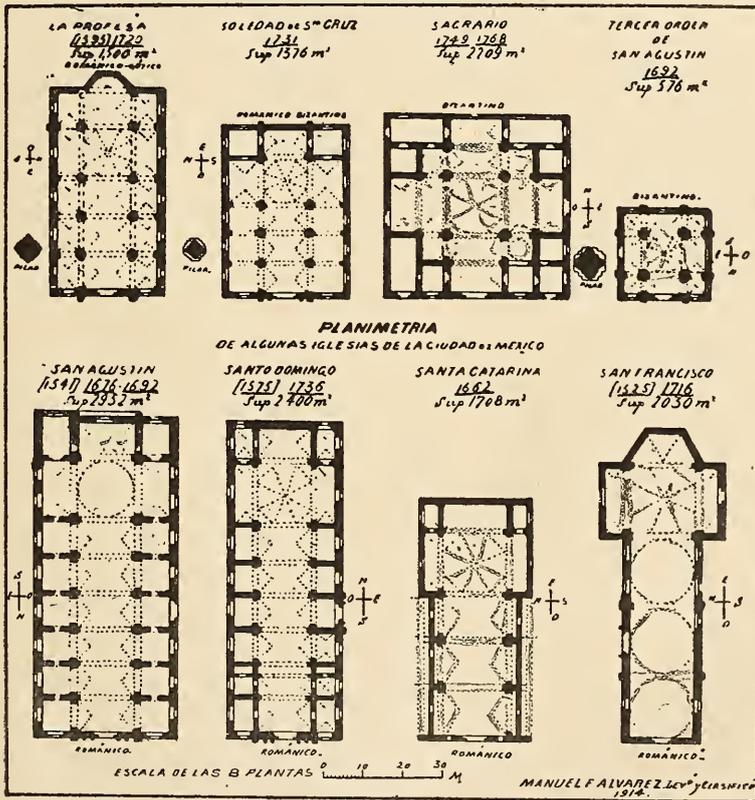


Cúpula de Santa, Clara, Querétaro.—En los ángulos ángeles con indumentaria azteca .

Fot. de la I. de Monumentos.

lada, de indiscutible mérito y gran valor; sus frontales eran también de bruñida plata, lo mismo que los innumerables objetos que lo adornaban, siendo el principal, una gran lámpara que pendía del centro de la nave en dirección del templete. Esta se robó lo mismo que la plata que cubría el altar mayor, durante la guerra de tres años.

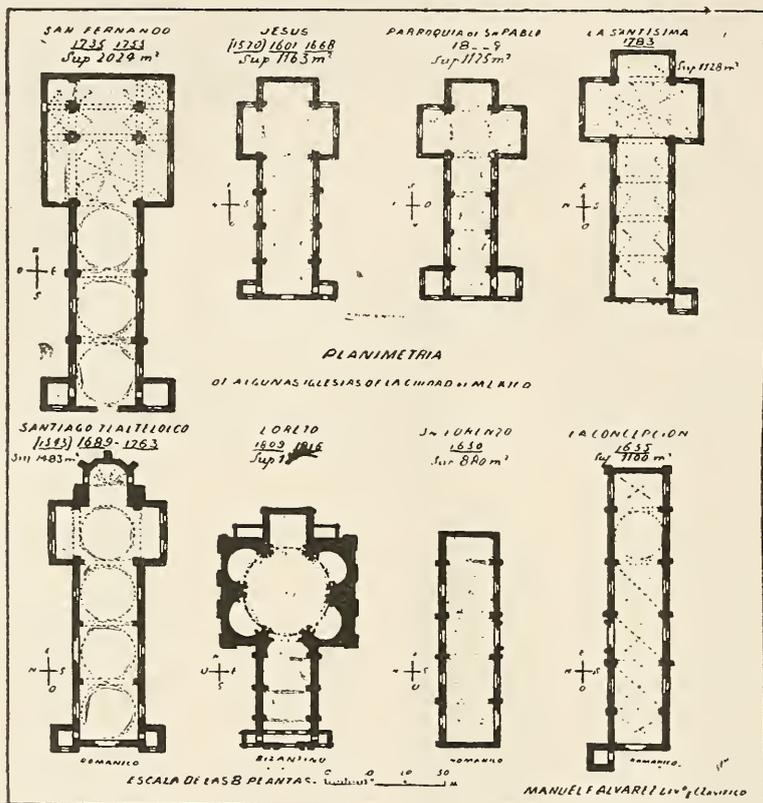
El año de 1750, un fuerte y prolongado temblor produjo la caída del frontis de la Catedral; otro temblor en 1818 echó por



tierra las primitivas torres; las que por 2ª y 3ª vez se levantaron en tiempo del Ilmo. Sr. Aranda cayeron también a causa de nuevo sismo; las que actualmente vemos fueron levantadas por el notable arquitecto jalisciense, D. Manuel Gómez Ibarra, de 1851

a 1854 y costaron \$ 10.687". ¡Cuánto desearíamos poderlas admirar y ponderar como lo hace el entusiasmo *tapatio*.

Hecha esta especial mención, según su categoría se merece de las catedrales erigidas durante el período que historiamos, de-



bemos resignarnos a consignar muy pocas observaciones generales sobre el carácter arquitectónico de los innumerables templos.

Iglesias de tres naves, es decir, una central y dos procesionales a uno y otro lado de la central, fueron únicamente las siete catedrales edificadas en la época virreinal a que acabamos de referirnos, las dos iglesias de jesuitas: la Profesa en la ciudad de México y la del Espíritu Santo (vulgo, la Compañía) en la ciudad de Puebla de los Angeles. De tres naves con las dos laterales cortadas por capillas, son varias iglesias principales de domi-

que no se hayan explotado tal cual pudo haberse hecho, en mies tan bien preparada como lo era la Nueva España en el siglo XVII.

Muchas fueron las causas de esta flojedad o menos eficacia en los jefes de nuestras iglesias, extrínsecas unas y otras inherentes a sus personas y educación.

He aquí las reflexiones que espontáneamente brotan de la detenida lectura de nuestros episcopologios del siglo XVII. Primeramente desagrada, admira e infunde lástima hacia nuestras pobres diócesis, la cantidad y duración de tantas sedes vacantes como se registran en ese siglo. Moría un obispo en Nueva España y entre esperar la flota, cruzar ésta los mares, esperar turno en el Consejo de Indias, deliberarse allá, consultarse y muchas veces intrigarse el asunto, consagrarse el electo, despedirse de sus parientes y cruzar los mares, corrían meses y a veces largos años para la suspirada toma de posesión. Con un cálculo muy aproximado venimos a sacar 46 años de sede vacante para la arquidiócesis de México en el siglo XVII, 39 para la de Chiapas, 35 para la de Michoacán, 30 para la de Yucatán, 32 para la de Guadalajara, 29 para la de Oaxaca, 13 para la de Puebla y 15 para la de Durango. Por más vicarios y cabildos que substituyan al ausente prelado, ninguno como el pastor propio puede apacentar las ovejas y su ausencia se dejará sentir en mil formas y a cada momento. Práctica sede vacante era también el lapso mayor o menor de tiempo que necesitaron la máxima parte de los prelados de la Nueva España (por ser españoles sin previo conocimiento de la tierra) para encarrilarse y tomar el pulso de los negocios, costumbres y caracteres de por acá, so pena de exponerse, como le sucedió a Palafox, a tropiezos iniciales irremediables.

Otro inconveniente para nuestros prelados, es este que acabamos de apuntar, de ser españoles peninsulares. Lo que en el siglo XVI era necesario, en el siglo XVII dejó de serlo, porque ya desde los principios de éste, hubo en Nueva España gente bien formada en todos sentidos que podía ponerse al frente de su diócesis con más ventaja (*caeteris paribus*) que los peninsulares; entre otras cosas por la ciencia experimental e innata que tenían de sus diócesis y de la atmósfera del país en general. Así lo probaron los hechos como también su mayor tranquilidad y dulzura de carácter con que se evitaron cantidad de disgustos.

Además, en muchos prelados españoles quedaba y era muy natural, la inquietud, o como entonces se le llamaba, *el pío* por volver a su patria; inquietud que se aumentaba por la costumbre, o casi, del Real Consejo de Indias de premiar méritos de acá con puestos honoríficos allá en la Corte. ¿Pero quién se atrevía a hacer observaciones al Consejo de Indias ni menos tocante al punto de nacionalidad? Sólo el Marqués de Cerralvo con su ingenuidad y hombría de bien que le caracterizaba, se atrevió a escribir a Felipe III las siguientes líneas: “No conviene enviar personas de España que de golpe vengan a ser arzobispos de México, sino que entre los obispos de la provincia escoja V. M. el que hubiere dado mejores pruebas y a éste se sirva escoger. Entre los que hoy hay, tengo por mejor a Don Leonel de Cervantes, obispo de Guadalajara, que en todas partes ha dado muy buenas muestras de sí. Podrá ser que se repare en que es natural de acá. Yo lo tengo por más conveniente, así por el amor con los pobres indios, como porque los que tienen parientes y más como los suyos que son de lo mejor y de más mérito de este reino, están los prelados más a raya para no desmerecer, y cuando llega la ocasión de defender su jurisdicción, lo hacen con más templanza y con medios más corteses con que se excusan los inconvenientes e inquietudes que suelen resultar de lo contrario”. (2)

Algo se tuvo en cuenta la opinión de Cerralvo, pero nunca en la proporción que pedían la conveniencia de los diocesanos y el espíritu de la Iglesia, la que como vemos, siempre nombra prelados de la simpatía de los pueblos y a poder ser, sus nacionales; pero el Supremo Consejo de Indias miraba las cosas desde un punto de vista más bajo y más humano. Temía que, de nombrar prelados mexicanos, se siguiese la independencia de la Nueva España y más estando respecto a este punto, el espíritu del pueblo tan exaltado como lo estuvo en la primera mitad del siglo XVII. Bien pudiera haber sucedido así, pero ciertamente, fué peor medida la que de hecho adoptó España de excluir en cuanto pudo a los mexicanos de tener autoridad ninguna en su propio país, pues como los hechos demostraron, precisamente por eso, y precisamente por los eclesiásticos así ofendidos, estalló la independencia de manera bien funesta para España.

(2) Carta del Marqués de Cerralvo a S. M. 1631. A. G. I. 38-3-19.



Tlaxcala.—Escudo imperial de España, hoy entre las ruinas del templo mayor.

Fot. de la I. de Monumentos.

como estamos de una naturaleza tan exuberante (y ya sabemos que la naturaleza es el gran modelo de la arquitectura); atravesando por una época de verdadera opulencia social y por decirlo de una vez, con una sangre más viva y más ardiente que la de los Hapsburgo del siglo XVI, acogimos con presteza y desarrollamos con rapidez y aun exageramos hasta lo increíble el estilo barroco español en todas las formas que éste fué presentado. Tenemos portadas y altares de estilo verdaderamente borrominesco cuya esencia poco precisa por cierto, parece que consiste únicamente en romper con las cadenas de los clásicos y en acumular ornamentación. Este estilo ya españolizado se llamó barroco, consistiendo su diferencia sobre el anterior en lo que España pudo ponerla entonces y no antes: en el recargo, o mejor dicho, invasión total de oro, del oro noble y amarillo que le llegaba de América; recargado también del colorido que le proporcionó nuestra cochinilla y piedra añil, y de los juncos de abundancia en que no podía menos de soñar España en aquella edad de oro... y de plata...

Las águilas caudales, las guirnaldas de puras flores sin hoja alguna, los angelillos músicos y mofletudos copiados por Don José Churriguera, de los niños azpeitianos que le rodeaban cuando construía y decoraba el santuario de Loyola, las columnas salomónicas de capiteles imposibles y el apelmazamiento, que no reunión, de frutas y flores y pájaros en las prodigadas repisas, vinieron a españolizar más y más las tendencias del estilo barroco y a darle con todo derecho el nombre de churrigueresco.

Vino posteriormente introduciéndose lo que pudiéramos llamar estilo barroco borbónico, mejorando por cierto los anteriores existentes, como que daba unidad y carácter de conjunto a tanta y tan mal distribuída ornamentación. Dábale además variedad ya por la ingerencia de elegantes líneas geométricas, tal como se ven en el retablo de la Enseñanza, ya introduciendo un elemento nuevo de decoración cual es la imitación de ricos paños en estofado sobre madera. No introdujo sin embargo, y esto fue fortuna para el arte sagrado, lo que pudiéramos llamar estilo dentro del mismo estilo, porque no se quiso o no se pudo copiar esa ramazón *sui generis* del estilo barroco-borbónico que vino

a constituir andando el tiempo lo más característico de la ornamentación Luis XV. (35)

No estamos de acuerdo, tratándose de estilos de construcción y ornamentación, con una frase muy capital que modernamente se ha escrito y dice así: "El arte fué importado de España e implantado de manera absoluta sin que *haya habido la menor mezcla con las manifestaciones artísticas indígenas* dado que tampoco hubo mezcla de civilizaciones". Sí que hubo mezcla de civilizaciones, mezcla etnológica que produjo nada menos que la población mestiza, o sea la máxima parte de los mexicanos. Hubo mezcla lingüística: los indios chapurrearon desde los primeros meses el castellano, y el que adquirimos y poseemos lleva ya de nuestro, el acento y la modulación algo lenta y melancólica, así como los mismos españoles que viven y vivieron largo tiempo entre nosotros, aceptaban palabras indias mayormente del uso doméstico. (36)

Pues bien, lo que son el acento y las frases sueltas en el lenguaje, eso viene a ser la mano de obra y los rasgos sueltos de ornamentación en la arquitectura. Estilo indígena, o sea conjunto armonizado de formas usado por los indígenas antes de la conquista, debemos concederlo, no se usó después de ella, porque las pocas piezas que en la actualidad nos llevan a pensar en estilos indígenas, ni se conocían ni se hubieran apreciado en épocas coloniales; pero la mano de obra, el genio del indio y la interpretación india y mestiza y criolla de los modelos y de la misma naturaleza, como el acento en las frases, quedó inborrable en la mayor parte de nuestros edificios coloniales decorados.

Colocando junto a fotografías de nuestras portadas, frisos, columnas y cornisas, las fotografías análogas de correspondien-

(35) Hacemos notar esto en especial, para que los distinguan ciertos torpes remendadores de altares que por no apegarse a la mano de obra española, vienen a quitar su sabor espiritual a nuestros retablos, ofreciéndonos en cambio sin sentirlo ellos mismos, elementos muy mundanos y tocadores pompadour en vez de altares.

(36) El severo oidor y el altivo intendente tenían que pedir su *xocolatl*; sacaban sus cigarros de su *petacatl*; daban sus órdenes al *calpistl*; salían a su corredor a oír cantar a los *tzentzontlis* o al *huitlacoche*; mandaba al esclavo negro que regase el *zempazuchil*, los *huizaches*, *nopalís*, *ahuacatl*, *tomatl* y *axichomatl*; que le trajesen *cacahutzin* en un *tompiaatl* y que en un *molcajete* o *metate* le molieran el *chipotli*; si el niño lloraba, pedía que le atendiese la *pilmama*; visitaban las calles de *Atlatcomulco*, *Tomatlán*, etc., etc., y finalmente cuando le venía la real cédula para irse al Pirú o a España, decía que liaba el *petatl*.

tes piezas españolas, aunque sean sevillanas, vemos un no sé qué en las nuestras que nos dice: esto es mexicano y no español.

Dureza idolesca en las facciones y movimientos de las estatuas; descentración y desnivel de las figuras decorativas, verbigracia, son características de la mano de obra indígena y en



Escudo Agustiniiano.—Acolman.
Interpretación nahuatl del estilo mudéjar.

general la falta de precisión y final acabamiento de las cosas. El dibujo del indio parece que siempre está hecho *a dedo*.

Ejemplo de tal influencia del medio y de la sangre es el escudo de España labrado para el frontis de la parroquia de Tlaxcala, que puede verse en una de las ilustraciones de este tomo: los leones resultan ardillas del país, los castillos *xacallis*, las águilas *zopilotes* y los heraldos dos tristes *macehuales* en cuclillas.

Las razas del Sur, especialmente las zapotecas, en sus obras de tanta paciencia y tesón, nos dejaron un monumento de su carácter tenaz y sosegado; así como los indios tarascos, hijos del país de las flores y de los pájaros, no saben prescindir de ellos y del amor con que los miraban, en sus obras típicas, sus inimitables bateas de Uruapan.

Debemos consignar que entre tanto y desde fines del siglo XVII hubo un renacimiento mudéjar, reconocido en la aplicación de los azulejos que vienen a ser típicos de nuestros edificios, mayormente en los más cercanos a las fábricas, cuales fueron los de Puebla, y en los historiados y caprichosos herrajes.

Elemento muy principal de la decoración eclesiástica, lo constituían los cuadros de temas sagrados y esculturas de santos, que por ser principal fruto de la iglesia del siglo XVIII tendrán en el siguiente tomo capítulo aparte.



CAPITULO III

EL EPISCOPADO Y EL CLERO SECULAR

REVERENCIA DE NUESTRO PUEBLO A SUS PRELADOS. — ENTRADA DE UN OBISPO. — DEFECTOS EN NUESTRO EPISCOPADO. — RASGOS DE PRELADOS SOBRESALIENTES. CUADRO SINOPTICO. — GEOGRAFIA ECLESIASTICA. — EL CLERO SECULAR. — SU MEJORAMIENTO Y SU BUEN ESPIRITU. — CONGREGACIONES DE CLERIGOS. — ALGUNOS CLERIGOS DE GRATA MEMORIA.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALEMAN MATEO. — Sucesos de Don Fray García Gera (Guerra) Arzobispo de México.—México, 1613.
- ANDRADE VICENTE DE P. — Noticias biográficas sobre los Ilmos. Prelados de Sonora, de Sinaloa y de Durango.—México, 1899.
- ANDRADE VICENTE DE P. — Noticias biográficas de los Ilmos. Señores Obispos de Chiapas.—México, 1907.
- BASURTO TRINIDAD. — El Arzobispado de México.—México, 1901.
- CARRILLO Y ANCONA CRESCENCIO. — El Obispado de Yucatán.—Yucatán, 1892.
- GAY JOSE ANTONIO. — Historia de Oaxaca.—México, 1881.
- LEZAMIS JOSE. — Breve relación de la vida y muerte de Don Francisco de Aguilar y Seijas.—México, 1699.
- MARTINEZ GRACIDA M. — Apuntes sobre la historia de Oaxaca.—Oaxaca, 1883.
- OROZCO Y JIMENEZ FRANCISCO. — Colección de documentos históricos inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara.—Guadalajara, 1922.
- OROZCO Y JIMENEZ FRANCISCO. — Colección de documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas.—San Cristóbal, 1911.
- RIVERA MANUEL. — Los gobernantes de México.—México.
- ROBLES ANTONIO. — Pacificación que hizo en Tehuantepec, el año de 1660, el Ilmo. Sr. Dr. Don Alonso de Cuevas Dávalos, Obispo de Oaxaca.—México, 1907.
- ROBLES ANTONIO.—Resguardo contra el olvido en el breve compendio de la vida... de Don Alonso de Cuevas Dávalos.—México, 1757.
- SOSA FRANCISCO. — El Episcopado Mexicano.—México, 1877.

EN POCAS partes de la cristiandad habrá resplandecido y valido tanto como en la Nueva España la dignidad episcopal. Aun cuando políticamente el virrey fuese la primera autoridad en el reino y cada gobernador en su respectiva provincia, tenían sin embargo menos poder moral, y sobre todo gozaban de menos simpatías que los prelados.

Los obispos de la Nueva España heredaron de Fray Juan de Zumárraga y de Don Vasco de Quiroga la filial reverencia con que siempre los miró el pueblo, y esto aun cuando algunos de ellos no fuesen ni tan mansos, ni tan abnegados, ni tan totalmente entregados a la salud de sus ovejas como aquellos dos venerandos apóstoles. A este respeto a los prelados (especial, aunque no exclusivo de la Nueva España), aparte de la intrínseca dignidad y sagrado carácter del episcopado, contribuía y sigue contribuyendo, a Dios gracias, el instinto reverencial que caracteriza a las razas dominadas del país y a la tradición entre ellas, suficientemente justificada de que sólo en la Iglesia encontrarán maternal protección o por lo menos compasión.

Fomentaba esta reverencia a los obispos, la fe verdaderamente española de las autoridades de entonces, que a ejemplo de su Rey y de la rancia nobleza castellana, tenían verdadero placer, que se los pedía la sangre, de reverenciar a Dios y a sus representantes. Llenos muchas veces de pasiones, irritados y a veces positivamente agraviados de los prelados, siempre supieron distinguir la persona, de la investidura; el carácter personal, del carácter sacerdotal, para respetar éste hasta en los momentos de mayor pasión.

*

* *

La entrada de un obispo o arzobispo a su diócesis, era siempre acontecimiento muy notable y especie de triunfo en que la devoción, la alegría, el fausto y el bullicio, disolvían y hacían olvidar cualquier prejuicio que se tuviere sobre el carácter, suficiencia o nacionalidad del prelado.

No bien el navío de aviso tocaba las playas de San Juan de Ulúa y daba parte de la próxima venida del prelado, el Ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz, los de los pueblos por

donde había de pasar y principalmente el alcalde y cabildo secular de la respectiva ciudad episcopal, disponíanse para su recepción, como las que solían hacerse por corporaciones tan corteses y en siglo tan galante y opulento.

Así, verbigracia, cuando se tuvo noticia de que se acercaba Fray García de Santa María, quinto Arzobispo de México y el que abre este período de nuestra historia, en el Ayuntamiento de México “se trató de conformidad, de la orden que se ha de tener en el recibimiento del Sr. Arzobispo que se acordó lo siguiente: que se conviden los caballeros de esta ciudad para que vengan a estas casa de Cabildo a acompañar a la Ciudad el día que hubiere de entrar el Sr. Arzobispo y vayan acompañándolo a caballo hasta la iglesia de Santa María y desde ahí se vendrá con el Sr. Arzobispo, tomando su lado derecho el Sr. Corregidor y el izquierdo el Alcalde ordinario y por su antigüedad de dos en dos hasta llegar a la parte donde está hecho el arco y altar, donde el Sr. Arzobispo se ha de apearse, y apeado, tomará la Ciudad el palio que tendrán sus criados, trayendo sus maceros por delante y vendrán hasta llegar a la Iglesia Mayor.

“Otro sí determinó la Ciudad que se pidan cuarenta piezas (de artillería), las cuales se pongan en la plaza delante de las casas de Cabildo y se hagan dos salvas, una a la entrada del Sr. Arzobispo en la Iglesia Mayor, y otra cuando salga.

“Otro sí ordenó la Ciudad que el Sr. Corregidor se sirva mandar pregonar que aquella noche se pongan luminarias por toda la ciudad y que haya máscaras y ensabanados aquella noche, y en las casas de Cabildo que pongan luminarias; y así mismo ordenó la Ciudad, que el tesorero Juan de Ibarra y el Sr. Don Luis Felipe de Castilla visiten en Guadalupe, de parte de esta Ciudad, al Sr. Arzobispo y le representen el contento que tienen de su venida y que sea venido norabuena”. (1)

Toda esta reverencia a los obispos obedecía a que cualquiera que fuese la situación y aun los personales defectos de los preladados, eran primeramente los representantes de Cristo y de su Vicario: de esa Roma, tanto más querida por los mexicanos, cuanto más inaccesible y lejana se la hacían, todo el mar de por medio y el otro mar, del Regio Patronato. Veían además

(1) Actas de Cabildo, 9 de octubre de 1603.

en el prelado el centro y alma de nuestra civilización. Porque en efecto, donde había obispo, cualquiera que fuese, había tribunal de justicia y de misericordia; había, y por esa misma causa, acercamiento y permanencia de personas respetables e ilustradas. Donde había obispo, había aunque fuera en proyecto o en construcción, una catedral, un edificio que venía a significar la fortaleza y nobleza del pueblo postrada ante Dios, las aspiraciones de una sociedad como cuajadas en un monumento, recuerdo y testigo perenne para muchos siglos en el porvenir.

Habiendo catedral, había un llamamiento bien secundado de todos los industriales de muchas leguas a la redonda: millares de albañiles, indios de la comarca que ahí aprendían a trabajar con método y con firmeza; centenares de mestizos alarifes, los que de otra suerte andarían a mano armada en un camino real; centenares también de artesanos y artistas, algunos de ellos de primer orden y en su mayor parte criollos de la tierra que ahí acudían a ganar juntamente con el pan de sus hijos, verdaderos triunfos en el arte, de los que tantos nos dejaron, para ejemplo y vergüenza de sus descendientes. Y con esos artesanos iban sus familias, que arraigaban encariñados con la tierra, patria ya de sus hijos.

Por eso donde hubo obispos hubo ciudades de primer orden, y si el obispo se trasladaba a Pátzcuaro y a Valladolid desde Tzintzuntzan, a Guadalajara desde Compostela, a Puebla desde Tlaxcala, ahí florecía la ciudad a donde el obispo pasaba, y a las traslaciones de la sede se seguía la decadencia de la ciudad abandonada.

Al hacer estas observaciones sobre las ventajas, digámoslo así, humanas de los obispos, todavía debemos dar la preferencia a las que nos reportaron en el mejor de los órdenes y más excelso por lo que tiene de salvador y civilizador: el orden sobrenatural, la trasmisión de las órdenes sagradas y la permanencia perpetua del sacerdocio y de los santos sacramentos, fuentes únicas de bienestar para los pueblos y para las conciencias.

*

* *

Todo este poder, prestigio y fuerza moral del episcopado en la Nueva España, hace que nos lamentemos más vivamente de



El Ill. Señor Don Alonso de la Mota y Escobar
tubo por Patria de Me-
jico Don de Mechoa
de la Puebla y de Me-
jico de este Obispo de S-
cala de donde fue pro-
uido al de la Puebla y muri-
o en aquella Ciudad el Año de 1621

Ilmo. Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar.
Obispo de Guadalajara y de Puebla.

Galería del Cabildo E. de Guadalajara.

nicos y agustinos. Las demás iglesias de religiosos son de una nave y crucero. Las de religiosas son casi todas de una nave de reducidas dimensiones, excepción hecha del convento de Regina de México. Las iglesias de los padres franciscanos, aunque de una nave, se distinguen por su especial amplitud y por su construcción especialmente sólida. La mayor parte de las parroquias tienen forma de cruz latina, lo mismo que las iglesias y ermitas de los pueblos.

Rara es la iglesia que no tiene su cúpula o media naranja, de base por lo común octagonal, colocada en el centro del crucero o a un tercio de la distancia entre el altar mayor y la puerta del frente.

Casi todas las iglesias tienen su torre que a la vez es campanario. De dos torres son todas las catedrales con ese carácter erigidas en la época virreynal; así como las parroquias y las iglesias de los jesuítas por ser clérigos regulares. De una torre solamente, eran las de los templos de órdenes monásticas; los templos de religiosas rara vez tenían torres y éstas siempre eran de poca altura.

Las diócesis de erección posterior a la Independencia, no han tenido la paz y libertad suficientes para edificarse en edificios adecuados ni de la suntuosidad que pide la Sede episcopal. Todas ellas son adaptaciones más o menos felices de templos pertenecientes en la antigüedad a alguna orden religiosa.

*

* *

¿Después de estos datos propiamente históricos, que son los de nuestra incumbencia, deberemos dar más descripciones arquitectónicas y artísticas de los edificios a que nos hemos referido? Creemos que no. En primer lugar porque arquitectos, ingenieros y aun aficionados de mayor o menor fortuna, han ya largamente vulgarizado tales descripciones, y en segundo lugar porque tanto las que nosotros pudiéramos hacer y aun las ya publicadas (buenas y malas), salen sobrando y aun estorbando en este tiempo en que la fotografía nos da de un golpe lo que desear pudiéramos en este punto y el fotograbado se encarga de la vulgarización de las mismas.

*
* *

Por lo que hace a la calidad de construcción, todas las iglesias eran construídas de materias solidísimas, como son el tezonle y la chiluca; las paredes son de notable espesor, mayormente en el Sur de la República por razón de los terremotos. Prueba de la solidez de nuestras iglesias es la resistencia comprobada por la mayor parte de ellas por tres siglos de existencia, ya que fueron construídas en el primer tercio del siglo XVII, aun cuando posteriormente hayan *sufrido* algunas reformas de aditamentos o decoración.

¿Qué podemos decir de la decoración, tanto interior como exterior de nuestros templos?

Pasada desgraciadamente la efímera época del importado gótico plateresco, sobrevino el período de medio siglo de inacción a que ya nos hemos referido. A éste se siguió el dominio del que con propiedad se ha llamado estilo Herreriano, por ser la interpretación que Juan de Herrera, el genio del Escorial, dió a los estilos griegos y romanos; interpretación que si no refleja precisamente el carácter de su arquitecto, sí por lo menos del amo Felipe II emblema de la severidad y de la fuerza unitaria: carácter de una pieza.

Este estilo nos lo importó a principios del siglo XVII, Gómez de la Mora, discípulo de Herrera, constructor del Ayuntamiento y de la Plaza Mayor en la Villa y Corte de Madrid; porque aunque no fué él, como ya hemos probado, ni puedo ser el autor de la planta de esta Catedral ni de la de Puebla, sí es indudable que se tendría en cuenta su montea y dibujos, ya por su valor intrínseco ya por venir recomendadas de Su Sacra Real Majestad Don Felipe III.

Las portadas de muchas iglesias de la capital levantadas entonces (verbigracia Regina, San Jerónimo, San Lorenzo, etc.) y posteriormente algunas de provincia, iban copiando los rasgos Herrerianos de que en alguna manera participan, aunque digámoslo claro, ninguna de ellas merece tanto encomio como quiere dárseles en el terreno del arte.

Bien pronto el estilo Herreriano cayó en desuso. Rodeados

Otro defecto casi general de nuestro episcopado, fué el haber nacido los individuos de que se compuso, en tiempo del pleno Regio Patronato: con él encima habían vivido, crecido y llegado hasta donde llegaron; y así salvas honrosas excepciones, no mostraron aquella santa y varonil intransigencia de nuestro episcopado del siglo XVI que nunca se acostumbrió a llevar ese molesto yugo, según pudieron ver nuestros lectores en el volumen anterior a este.

Gran parte de la ineficacia de nuestros obispos del siglo XVII, se debe a que siempre anduvieron con media jurisdicción y como atados de pies y manos, donde debieran haber tenido alas para volar y toda clase de apoyos y alientos para empresa tan gigantesca y tan gloriosa.

Echase también de menos en nuestro episcopado del siglo XVII aquella acción colectiva (juntas y concilios) que a pesar de tantas fatigas, largos caminos, gastos y obstrucciones, emprendieron y llevaron a feliz término nuestros obispos del siglo XVI, y tanto más nos maravillamos cuanto que vemos el empeño que tenía Felipe III en la celebración de un concilio, según reza cédula autógrafa que tenemos delante: "Mi Virrey que al presente sois o adelante fuéredes de la Nueva España o la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ella: Por otra mía veréis lo que os escribo en razón de si convendrá se haga en esas provincias Concilio Provincial respecto de que por haber mucho tiempo que se hizo el mexicano, se habrán ofrecido algunas novedades de casos ocurrentes, misiones u otras cosas que requieran reformación o nueva disposición; demás de la cual, me ha parecido advertiros será conveniente que a todos los curas y doctrineros, seculares y regulares, les obliguéis a que tengan el dicho Concilio Mexicano y cuando fueren examinados, lo sean también por las cosas más particulares que os pareciere están proveídas por el dicho Concilio, que es justo lo sepan y entiendan y tengan muy reconocidas. Para este efecto, he mandado que se imprima en esa ciudad el dicho Concilio para que haya la buena noticia, ejecución y observancia que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de las almas y buen gobierno. Lo cual conferiréis con el arzobispo de esa Metrópoli. De Madrid a 9 de febrero de 1621. Yo el Rey". (3)

(3) A. G. N. Reales Cédulas N° 4.

Pero prescindiendo de estas dificultades intrínsecas, parécenos que gran parte de la medianía de nuestro episcopado visto en conjunto, era porque las personalidades en gran parte fueron medianías y caracteres de segundo orden. Por de pronto, no provenían como alguien ha dicho, del alto clero de España, sino de puestos relativamente de poca cuantía. Además, las elecciones según el sistema de Carlos V, o sea de buscar como él lo hizo, los frailes más activos y fervorosos, había pasado a la historia: las del siglo XVII, se hacían bajo plan muy diferente aunque, por lo que a Nueva España toca, nunca ciertamente recayeron en personajes cuyas costumbres desdijesen de tan alta vocación. También debieron haberse fijado más los Consejos en que aparte de la decencia y honradez general, se necesitaban para estas tierras caracteres menos excitables y menos duros que los que con frecuencia envió; a esto se refieren aquellas líneas del Marqués de Cerralvo al Monarca: "No puedo dejar de representar a V. M. que si se hubiese de proveer arzobispo de México, no es este puesto para domar potros, sino hay que echar mano de los que en las Indias se han mostrado pacíficos". (4)

La mayor parte de nuestros obispos no pasaron de laudables medianías, y aun por algunos de ellos se puede decir que las diócesis vivían y prosperaban *a pesar* de los obispos. Consignaremos no obstante al fin de este capítulo los datos oficiales de todos ellos, que en total fueron 92.

Algo más que sencilla mención en apéndices y ligeros apuntes merecen los pocos que se distinguieron por su buen gobierno, beneficencias y virtudes personales. Tales son a nuestro humilde juicio Don Alonso de la Mota y Escobar cuyos rasgos biográficos ya conocen nuestros lectores; Don Alonso de Cuevas y Dávalos, Don Fray Gonzalo de Salazar, Don Juan Cano y Sandoval, Don Isidro Sariñana, Don Fray Marcos Ramírez de Prado y Don Francisco de Aguiar y Seijas.

Don Alonso de Cuevas y Dávalos, nació en la ciudad de México el 25 de noviembre de 1590, hijo de Don Alonso de Cuevas y de Doña Ana de Dávalos. (5)

(4) Carta del Marqués de Cerralvo a S. M. A. G. I. 58-3-19.

(5) Su abuelo fué D. Juan de Cuevas, natural de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos. Educóse este D. Juan en Valladolid al lado de su padre le Lic. D. Alonso de Cuevas; muy joven pasó a Granada donde casó con Doña Ana Téllez Girón; con ella vino a México como secretario del Oficial Real D. Rodrigo de Albornoz, en 1522.



Ilmo. Sr. D. Juan Aguirre, Obispo de Durango.

Galería de la Universidad de México.

Educóse Alonso en el colegio de la Compañía de Jesús de México donde hizo una brillante carrera. Renunciando a pingüe mayorazgo, recibió las órdenes de manos del Sr. Serna en el santuario de Guadalupe a la que su familia profesaba especial devoción. (6)

Graduóse de doctor en teología por septiembre de 1624 y como el graduado (dice Robles en su diario) “estaba emparentado con toda la nobleza de México, fué el paseo de los más numerosos y lucidos caballeros que hasta entonces se había visto y con tanta ostentación, que afirmó el secretario de escuelas, no haber visto otro igual, habiendo servido este oficio 37 años, añadiendo, que no se podía hacer más si se graduara un hijo del Rey nuestro señor.” (7)

Fué catedrático de prima en la Universidad durante seis años y notable orador sagrado. El arzobispo Serna llegó a decir que el Sr. Cuevas explicaba los sagrados textos *por iluminación*.

Aunque siempre fué muy caritativo, distinguióse por su munificencia en la gran inundación de 1629; junto con otro sacerdote su amigo, empleaba grandes sumas en comprar maíz y carne que traía en canoas desde Tacubaya hasta Santiago Tlatelolco para distribuirlas entre los pobres. Al punto que lo descubrían los muchachos, dice el biógrafo a quién seguimos, salían por las calzadillas gritando: “ya viene el doctor Cuevas, ya viene el pan”, y lo llamaban esperando de su mano el sustento y así lo experimentaban. En 1634 ganó por oposición la canonjía magistral de Puebla, ciudad donde vivió con grande ejemplo de virtud hasta 1647 en que llegó flota con real cédula por la que S. M. le hacía merced del deanato de la catedral de México. Aún permaneció dos años en Puebla y asistió a la dedicación de aquella catedral en abril de 1649; dícese que era amigo del Sr. Palafox, pero no lo hemos comprobado con ningún documento. Siendo Deán de México, por *estar en sede vacante y a título de Deán*, gobernó la diócesis con grande acierto y energía. Como el Sr. López de Azcona murió breves días después de su llegada, volvió el Sr. Cuevas y Dávalos a hacerse cargo de la iglesia con no

(6) Su hermano D. Miguel, siendo ya muy anciano, fué uno de los testigos que en 1666 juró existir la tradición referente a las sagradas apariciones de nuestra Madre Santísima de Guadalupe.

(7) Robles, pág. 34.

menor éxito que en la vez anterior. En 1656 tomó posesión del obispado de Oaxaca donde tanto se distinguió por su celo apostólico, tacto y prudencia. Con 65 años de edad como tenía, no se arredró de visitar como lo hizo, su dilatada diócesis. Habiéndose sublevado los indios de Tehuantepec y matado al alcalde y a varios españoles ahí residentes, el Sr. Cuevas se puso en marcha para pacificarlos. Sintióse quebrantadísimo por el calor y cansancio a mitad del largo camino que separa a Oaxaca de Tehuantepec, vacilaba entre seguir o volverse, cuando en medio de tan penosa batalla se le presentó Cristo Nuestro Señor, todo llagado y coronado de espinas, y mirando con apacible semblante al Sr. Obispo le dijo: "Alonso, ¿qué es lo que pretendes hacer, cómo quieres dejar a mis ovejas y tuyas sin consuelo? ¿Qué es lo que padeces en comparación de lo que yo padecí por ti?" Así, con nuevos alientos prosiguió su camino y pacificó aquella revolución, que si no de gran trascendencia, como se ha querido suponer, para la Nueva España ni aun siquiera para Oaxaca, sí lo habría sido ciertamente para los indios mismos de Tehuantepec por el severísimo castigo que se les preparaba. El modo empleado por Don Alonso en esta pacificación, fué valiéndose de su innata y paternal dulzura y concediendo como era justo, buena parte de razón a los indios porque habían sido arrastrados a tal rebelión por la codicia y malos tratamientos de ciertos españoles. Mas a la larga nos ocuparemos de este benemérito arzobispo considerándolo como recto sociólogo y bienhechor nacional. A los 75 años de su edad fué trasladado a la sede de México, donde a los 9 meses de haber llegado, el 2 de septiembre de 1675, falleció dejando muy dulce recuerdo y olor de santidad.

También nació en la muy noble y muy insigne ciudad de México el obispo de Yucatán Don Gonzalo de Salazar, hijo, quién lo dijera, del turbulento y deslenguado factor Don Gonzalo del mismo apellido y de Doña Antonia Dávila, hermana probablemente de los famosos ahorcados Don Alonso y Don Gonzalo, los que primero intentaron la independendencia de Nueva España a mediados del siglo XVI.

Nuestro Don Gonzalo el obispo nació el 29 de diciembre de 1559. Fué realmente el tipo del criollo y uno de aquellos ejemplares de que hablamos en el tomo II que iniciaron una propia y no heredada civilización en nuestro suelo. Estudió en el colegio

de San Juan de Letrán y luego en el de San Pablo de los Agustinos en cuya orden entró y prosperó, lo mismo que otros hermanos suyos, entre ellos Fray Cristóbal que llegó a ser provincial de su orden. En 1608, estando en la Corte de Madrid, fué Fray Gonzalo nombrado obispo de Yucatán y gobernó su diócesis 28 años continuos, caso raro ciertamente en aquella época de tanta inquietud y tan lamentable en nuestras sedes episcopales. Tres rasgos de la vida de Fray Gonzalo nos agradan sobre manera: el haberse puesto desde su llegada a aprender, hasta que la habló con perfección, la lengua maya que era la de sus diocesanos y el empeño grande que tuvo de enseñar a los niños la doctrina. Todos los días después de la misa, se sentaba en medio de la iglesia rodeado de los niños del pueblo para cantar con ellos "en séptimo tono" la doctrina cristiana en lengua yucateca; preludiaba el canto él mismo, levantando la voz y siguiéndole todos, ora repitiendo, ora alternando, el cual método quedó desde entonces establecido en Yucatán, para facilitar el aprendizaje. En tercer lugar nos agrada la energía (ya rara en su tiempo) con que supo defender los derechos de la Iglesia. Todas estas cualidades y sus muchas virtudes personales iban como unidas por una ternísima devoción a la Santísima Virgen cuya limpia Concepción juró defender al frente de su cabildo, del gobierno civil y del pueblo.

También es gloria de la ciudad de México donde nació, y de la diócesis de Yucatán que gobernó, el Ilmo. Sr. Don Juan Cano de Sandoval. Era hijo del eminente togado D. Juan Cano, lumbrera del foro y de la Real y Pontificia Universidad Mexicana. Digno hijo de tal padre correspondió nuestro biografiado con su aplicación y brillante éxito que obtuvo en la Universidad y en general entre los hombres de estudio de México. Después de muchos cargos honoríficos en varios cabildos catedrales de la Nueva España, fué electo obispo de Yucatán donde se distinguió por su tacto y prudencia en el manejo de los negocios. El fué quien con dulzura arregló hasta donde pudo ser, el ya largo pleito que traían los franciscanos con el provisorato de Mérida sobre la posesión de las parroquias que en virtud de una real cédula se les exigía a los frailes fundadores de ellas para que las entregasen a clérigos. Hemos observado que mexicanos de nacionalidad fueron los obispos que mejor manejaron estos enojosos a-

suntos de la traslación de parroquias; lo que viene a confirmarnos en nuestras sospechas que en el fondo de todo este negocio, como en otros muchos de la Nueva España, lo que verdaderamente constituía la parte difícil de ellos, era las antipatías entre criollos y españoles, dificultades que cesaban cuando el asunto había de llevarse únicamente entre criollos.

El Sr. Cano de Sandoval fué el primero que de una manera metódica estableció escuelas parroquiales en su diócesis donde aparte de la doctrina se enseñase a los niños los rudimentos generales de las ciencias. Profundo conocedor del corazón humano este insigne obispo, que era acérrimo defensor de los indios sus amados diocesanos, a quienes esclavizaban con sus abusos los gobernadores, los altos empleados, los encomenderos, y aun algunos curas olvidados del verdadero espíritu de la religión, procuró con todas sus fuerzas que tales abusos se extinguieran, para dar respiro y prudente libertad a aquella desgraciada clase. Mas no por esto, y aun cuando había leyes, órdenes y reales Cédulas que prohibían que los indios fuesen forzados a trabajar, dejó de comprender con perspicacia suma, que siendo la apatía y la pereza vicios congénitos y peculiares de estos infelices, era necesario y justo obligarlos a emplear útilmente su tiempo, pues de otra manera ellos no prepararían nada por sí solos, ni para sí mismos personalísimamente, ni aun para comer y vestir, cuanto menos para dar movimiento y vida a la agricultura, a la industria, comercio y artes. Y como siempre habían clamado los Ilmos. obispos y los celosos misioneros por que se dejase en perfecta libertad a los indios tan ilegalmente esclavizados, el Sr. Cano Sandoval, deseando que se evitase el uno y el otro extremo vicioso de la injusta esclavitud y de la libertad perezosa y verdaderamente perniciosa y criminal, de acuerdo con su venerable Cabildo elevó al Rey un luminoso informe en el sentido explicado, el cual fué gratísimamente recibido en el Supremo Consejo de Indias, y sirvió en gran manera para dictar las medidas más acertadas y convenientes con respecto al gobierno especial y canónico de los naturales, evitándose con esto inmensos males y determinándose fructuosamente incalculables bienes. (8)

(8) Véase Carrillo y Ancona, pág. 598.

Don Isidro Sariñana nació en México, hijo de padres muy pobres el año de 1631. Fué gloria del colegio de San Pedro y San Pablo y de nuestra Pontificia Universidad así como de la diócesis de Oaxaca que gobernó. De él dice estas palabras su biógrafo el Pbro. José Antonio Gay: "Su talento, su tiempo y su ciencia estaban a disposición de todos los fieles. Las puertas de su palacio estaban abiertas siempre. Ningún obispo fué en Oaxaca más amante de la paz. A ninguna de las órdenes religiosas inquietó; antes bien, a la noticia de la menor discordia se apresuraba con suma prudencia a conciliar las voluntades divididas. Todas las tardes oraba en el templo de la Compañía. Muchas veces tomaba ejercicios en el convento de los franciscanos. Sin cesar dejaba oír su elocuente voz en el púlpito. Recorría los barrios buscando a los pobres para darles vestidos y dinero. Lo mismo hacía con los individuos en la visita. En semejantes limosnas consumió sus rentas episcopales, su fortuna propia, sumas crecidas que consiguió de la caridad de sus ovejas y otras que pidió prestadas y nõ pudo pagar.

"Por descuido, después del Sr. Puerto, el colegio seminario, había recaído en términos de no habitar en él un solo colegial. Sariñana mandó llevar niños indios de distintos idiomas, ordenó sabiamente su educación religiosa y literaria y dotó de nuevo algunas cátedras. Lo mismo hizo en el colegio de San Bartolomé. Dió impulso al colegio que sostenía la Compañía. En fin, trató de realizar el bello pensamiento que había concebido de fundar un colegio en que se diese educación cristiana y civil a los niños oaxaqueños.

"Tan liberalmente disponía de sus rentas para estas últimas empresas, como las economizaba para su familia. Vivía en Oaxaca un hermano suyo, pobre y ciego, D. Benito Angel, con su esposa Doña María Millán de Figueroa y cinco hijos; el obispo rehusó distinguirlo en sus limosnas de los demás pobres, por no malversar los tesoros de la iglesia. Un sobrino suyo, D. Ignacio Sariñana, tuvo que volverse a México, por no poder subsistir en su compañía. A otro hermano suyo, sacerdote, que pretendía ser canónigo de Oaxaca, rehusó toda recomendación, porque decía, "que ningún mérito era para obtener dignidades eclesiásticas ser hermano del obispo". (2)

(9) Gay, Historia de Oaxaca, tomo II, págs. 242 y 243.

Madrileño era Fr. Marcos Ramírez del Prado, franciscano, obispo de Chiapas desde 1632 y de Michoacán desde 1639 hasta el de 67; hombre verdaderamente apostólico y emprendedor, y casi fundador de la Iglesia michoacana por lo mucho que en ella hizo especialmente en la ciudad de Morelia. A él se debe la grandiosa catedral que inició en 1640; a él el convento de Santa Catalina y multitud de otras obras piadosas que desde entonces subsistieron hasta hace muy poco tiempo en aquel obispado.

En 1643 una peste terrible, la más destructora que ha sufrido el país desde la conquista hasta el presente, diezmo la población indígena de la Nueva España, pero cebándose muy particularmente en la entonces provincia de Michoacán. "Fueron tales sus estragos, dice el Sr. Romero, que la ciudad de Tzintzuntzan que tenía veinte mil indios, quedó reducida a doscientos".

El P. La Rea, testigo ocular de esta devastación, dice: "De seis partes de indios, murieron las cinco en esta provincia, reduciéndose su multitud a tan poca gente, que a cada paso se ven las ruinas y cimientos de las poblaciones que muy grandes fueron ayer y hoy no son nada... Las paredes están caídas, las calles solas y las ciudades asoladas... Apenas hay indios que aren los campos, cultiven las sementeras y guarden los ganados... Si suceden otras dos o tres pestes como cualquiera de las pasadas, hemos de preguntar cómo eran los indios, su color, traje y tratamientos... etc". En tan aflictivas circunstancias, desplegó el prelado la fuerza de su genio y todos los recursos de su caridad. Improvisó hospitales, multiplicó los lazaretos, derramó con profusión sus limosnas y administró personalmente los Sacramentos a los contagiados.

"Venerable por su pureza, por su caridad, por su celo apostólico y por su penitencia, mereció después de su muerte, verificada el 14 de agosto de 1648, que los obispos y cabildos eclesiásticos de la diócesis de México y Michoacán, solicitasen de la Silla Apostólica su beatificación. Se comenzó el proceso, y las informaciones que se levantaron con aquel propósito, se hallan encerradas en una arca en el archivo del arzobispado". (10)

D. Francisco de Aguiar y Seijas, nacido en la provincia de Galicia, vino sin consagrarse como obispo de Michoacán del que

(10) Francisco Sosa, "El Episcopado Mexicano", pág. 138.

a los tres años pasó a gobernar la arquidiócesis de México; ante todo, visitó toda la diócesis, trabajo durísimo que repitió el año de 84 y el de 96, con la particularidad muy de notarse, de que no recibía ni alimentos ni regalos de los pueblos por donde pasaba. En su tiempo se comenzaron muchas de las obras de los actuales conventos e iglesias de la ciudad de México, y el Sr. Seijas fué quien en 25 de marzo de 1695, colocó la primera piedra de la Colegiata de Guadalupe. Había tomado como modelo a Santo Tomás de Villanueva, quien como sabemos se distinguió por su espíritu de caridad y beneficencia. Pero su obra más benéfica sin duda alguna, fué la fundación del Seminario Conciliar que vino a terminarse en 1691.

Muy completa idea de la arquidiócesis y del apostólico celo del Sr. Seijas nos hace formar la siguiente carta suya dirigida al Rey.

Señor:

Cumpliendo con la obligación de mi cargo pastoral, doy cuenta a vuestra Majestad como di principio a la visita de este arzobispado el día 3 de noviembre del año pasado de 83, saliendo de esta ciudad por la cordillera de sierra baja, Guasteca, Custodia de Tampico, y Sierra alta. En que gasté siete meses y seis días hasta 9 de junio de este presente año de 84, reconociendo y visitando todas las doctrinas, así de los seculares como de los regulares que se comprenden en dicha cordillera, sin omitir en la posibilidad distancia alguna, pues llegué hasta el puerto de la Villa de San Luis de Tampico, y pueblos en su custodia, distantes de esta ciudad más de cien leguas, caminando para ello más de quinientas de circuito, con algunas incomodidades por lo áspero y dilatado de los caminos y sus varios temperamentos: y sin embargo de esto, gustoso de experimentar el grande fruto que he conseguido con dar el pasto espiritual a que estoy obligado, que ha sido de tal suerte que en todos los pueblos, villas y lugares, por donde iba siguiendo la visita concurrían los feligreses de ellos con todo fervor, así para recibir el santo sacramento de la confirmación, como para oír las pláticas espirituales, explicación de la doctrina cristiana y procesiones del Via Crucis que personalmente hacía unas veces y otras un sacer-

dote docto y virtuoso que para este fin me acompañó. Publicando el jubileo que se concedió y tengo para estas ocasiones de que resultaba el que muchos que estaban en mal estado se casasen dándoles para ello presto despacho de limosna por la pobreza con que se hallaban: otros que con todo afecto se confesaban poniendo todo remedio a los pecados públicos y escandalosos, abominando en las pláticas la disolución de los trajes, haciendo para el bien de las almas algunas dispensaciones que fueron convenientes, aplicando algunas limosnas para ayuda a las iglesias materiales de algunos pueblos que se hallaban caídas y para su ornato. Y habiendo reconocido los libros de las administraciones, no constó de ellos hubiese llegado al Puerto y Custodia de Tampico y sus sujetos, arzobispo alguno por cuya causa había muchas personas ancianas, así españoles como indios y otras naciones que no estaban confirmados, en especial por toda la Sierra baja y alta, pueblos de Guasteca, Tampico y los de su Custodia atrayéndolos con sagacidad, para que consiguiesen tan grande beneficio sin llevarles ofrenda ni estipendio alguno: consiguiendo asimismo el bautizar personalmente a una familia de bárbaros chichimecos que se componía de seis personas, ya instruidos y reducidos a nuestra santa fe en la dicha villa de Tampico que de su voluntad con afecto lo pidieron: y pasan en esta cordillera de más de cien mil las personas que se han confirmado; he procurado por todos modos descargar la real conciencia de vuestra Majestad y la mía, y evitar todas las ofensas de Dios, reparando y asegurando muchos escrúpulos, dando para ello los despachos necesarios tocantes a la jurisdicción eclesiástica, solicitando el alivio de los feligreses, dando para las informaciones matrimoniales especial comisión, a los doctrineros, así seculares como regulares para que puedan hacer las de sus feligreses (menos las de los vagos) porque se obvien vejaciones y que por este medio todos estén en buen estado, y se les faciliten sus matrimonios, siendo esto de especial consuelo de los feligreses, como asimismo el ver por sus pueblos y tierras a su Pastor.

Continuaré por otra cordillera mi visita luego que pasen las aguas, y siempre daré cuenta a vuestra Majestad para que siendo necesario su real patrocinio tenga debido efecto lo que necesitare de remedio en descargo de la real conciencia de vuestra Majestad y de la mía. Guarde el cielo la católica real persona

de vuestra Majestad para bien y conservación de su monarquía. México y agosto 20 de 1684 años.—Francisco Arzobispo de México. (rubricado.) (11).

Entre estos obispos algo notables que hemos elogiado, debe figurar el Sr. D. Nicolás del Puerto, obispo de Oaxaca, por haber sido indio de raza pura, del pueblo de Santa Catalina en la serranía de Oaxaca. Aunque afamado como doctor y orador en la ciudad de México, sus talentos como obispo apenas si pudieron conocerse, pues era ya muy anciano cuando fué electo obispo de Oaxaca donde tuvo la gloria de fundar el seminario.

*
* *

Una ventaja gozaron los obispos del siglo XVII, que no los del siglo anterior, y esta fué, que los límites de sus diócesis ya quedaron fijos, los pleitos acerca de ellos sobreseídos u olvidados y la tranquilidad, por consiguiente, restituída con grande provecho de los pastores y de las ovejas.

He aquí como quedaron geográficamente extendidas y limitadas sobre nuestro suelo, las siete diócesis que tuvimos durante el período colonial:

El arzobispado de México, pasaba de mar a mar, teniendo la costa de la Huasteca en el mar del Norte o Seno Mexicano, y la de Acapulco en el Océano Pacífico, llamado antes mar del Sur. Comprendía lo siguiente: 1° el Distrito Federal y los tres estados actuales de México, Morelos e Hidalgo. 2° El estado de Querétaro, con excepción de la sierra habitada entonces por indios Pames, gentiles e independientes, pues no se redujeron sino un siglo después por mano de misioneros franciscanos. 3° La Huasteca Potosina, o sean los tres partidos de Tancanhuitz, Valles y Tamazunchale, del estado de San Luis. 4° la Huasteca Veracruzana, o sean los cantones de Ozuluama y Tantoyucan en el estado de Veracruz. 5° Los distritos del estado actual de Guanajuato, a saber: Iturbide (Casas Viejas) y Victoria (Xichú).

(11) (Al dorso se lee:) Consejo 27 de septiembre de 1685.

Recibo y gracias y que se espera lo continuará en cumplimiento de su obligación y celo (rubricado).—A. G. I. 60-4-3.

6° Cinco distritos del estado actual de Guerrero, a saber: Alarcón (Taxco), Aldama (Teloloapan), Bravos (Chilpancingo), Hidalgo (Iguala) y Tavares (Acapulco).

Obispado de Tlaxcala.—Con asiento en Puebla, por lo cual fué llamado más tarde obispado de Puebla de los Angeles. También pasaba de mar a mar, teniendo en el Norte la costa Veracruzana desde Alvarado y Tamiahua, y en el mar del Sur la costa de Ayutla, o de la provincia marítima que antiguamente llamaban Xalapa, Cintla y Acatlán de la Costa, en el actual estado de Guerrero. Comprendía lo siguiente: 1° Los actuales estados de Tlaxcala y Puebla. 2° Casi todo el estado de Veracruz, menos dos cantones septentrionales: Tantoyuca y Cozuluama, pertenecientes a la mitra de México; tres cantones del Sudeste completos: Los Tuxtlas, Acayucan, Minatitlán, y además una parte del cantón de Cosamaloapan, administrados todos ellos por la mitra de Oaxaca. 3° los tres distritos de Huaxuapan, Tzilacayoapan y Xiuxtlahuacán (hoy Juestlahuaca) del estado de Oaxaca. 4° Los cinco distritos de Allende (Ayutla), Alvarez (Chilapa), Guerrero (Tixtla), Morelos (Tlapa) y Zaragoza (Cuamuchtitlán) en el estado de Guerrero.

Obispado de Michoacán.—La cédula erigiendo la provincia en 1534 declaraba capital a Tzintzuntzan, pero el primer obispo trasladó la sede a Pátzcuaro, y más tarde se pasó a Valladolid de Guayangareo, donde ya estaba en el último cuarto del siglo XVI. Sólo tenía costas en el mar del Sur, y eran las de Colima, las de la provincia de Motines (hoy distrito de Calcomán) en el estado de Michoacán, y las de la antigua provincia de Zacatula, en el actual estado de Guerrero, hasta Tépán. El mapa coetáneo del obispado que publicó el cronista González de Dávila en el siglo XVII, da muy buena idea de los extensos territorios que administraba. El obispado comprendía en 1636 lo siguiente: 1° Los estados actuales de Michoacán y Colima, por entero. 2° Casi todo el estado de Guanajuato, salvo los distritos de Xichú y Casas Viejas (hoy Victoria e Iturbide), que pertenecían a la mitra de México. 3° Dos cantones del estado de Jalisco: Zapotlán y la Barca, de modo que la laguna de Chapala estaba por mitad comprendida en el obispado. 4° Tres distritos del estado de Guerrero, a saber: Galeana (Tecpan), La Unión (Coahuayutla y

Zacatula) y Mina (Coyuca de Catalán y Cozumala). 5° Una gran parte del estado de San Luis Potosí, salvo los tres distritos de Catorce, Moctezuma y Salinas que pertenecían al obispado de Guadalajara, y otros tres distritos de la Huasteca Potosina (Tancanhuitz, Valles y Tamazunchale), que correspondían al arzobispado de México.

Obispado de Antequera o de Oaxaca.—La región llamada “Provincia de los Mixtecas” en la cédula, cambió su nombre por este otro en razón de haberse declarado asiento del obispado la ciudad de Oaxaca. Tenía costas el obispado en los dos mares: en el Sur las que corren desde Tehuantepec hasta el distrito de Abasolo en Guerrero (inclusive); por el mar del Norte o Seno Mexicano le correspondían las costas de los Estados de Veracruz y Tabasco, desde el río de Alvarado hasta los Ahualulcos o algo más al Oriente. Su jurisdicción extendíase a lo siguiente: 1° Casi todo el Estado actual de Oaxaca, menos los tres distritos de Huaxuapan, Xiuxtlahuacan y Tzilacayoapan, pertenecientes a la mitra de Puebla. 2° El distrito de Abasolo (antes Ometepec) en el actual Estado de Guerrero. 3° Tres cantones y parte de otro en el Estado de Veracruz, a saber: los de los Tuxtlas, Acayucan y Minatitlán, completos, y una parte del cantón de Cosamaloapan comprendiendo los pueblos de Chacaltianquiz, Tesechoacán, Otatitlán, Tlacoaxalpan, el famoso y antiguo pueblo de Cuauhcuizpaltepec, hoy arruinado, y extensas llanuras hasta la sierra. 4° El partido de Huimanguillo (antes de los Ahualulcos) en el actual Estado de Tabasco. En papeles antiguos he visto inscritos también como del obispado de Oaxaca, pueblos que hoy pertenecen al partido de Cuanduacán en Tabasco. (12)

La diócesis de Chiapas se redujo desde el siglo XVI, a sólo el actual Estado del mismo nombre.

La diócesis de Yucatán comprendió toda y sola la provincia Maya, incluso Tabasco como vicaría.

La diócesis de Nueva Galicia sufrió en el siglo XVII la modificación originada por la nueva diócesis de Durango.

Este obispado necesario de extrema necesidad fué erigido el año de 1620 por Bula de Paulo V, dándole por sede la antigua

(12) División territorial de Nueva España en el año de 1636, por F. del Paso y Troncoso. Anales del Museo Nacional, México, 1912.

Guadiana, capital de la Nueva Vizcaya, que ya para entonces empezaba a tener su actual nombre: Durango.

El señor Obispo de Guadalajara Don Fray Juan del Valle y el Licenciado Pedro de Otarola, Presidente de la Audiencia de Nueva Galicia, de acuerdo con una real cédula fechada en Madrid a 14 de junio de 1621, trazaron así los límites de la nueva diócesis: (13) La línea Acaponeta (Estado de Nayarit), Nieves (Zacatecas), Parras (Coahuila) y siguiendo indefinidamente esta última línea hacia el Noreste, eran los límites hacia el Sur de la diócesis de Durango o Nueva Vizcaya. Sin embargo, esta última línea (Nieves, Parras, etc.), según nos dice el obispo Tamarón, no se guardó, sino que en la Hacienda de Patos (hoy Gral. Cepeda) terminaba la jurisdicción de Durango. Nótese que por acuerdo especial del obispo Valle y del oidor Otarola, siguieron perteneciendo a la diócesis de Guadalajara: Saltillo y su comarca y todo el Nuevo Reino de León. Los límites al Norte, tanto de la diócesis de Nueva Galicia como de Durango, quedaban desconocidos y nadie podía decir con fundamento que se terminasen ni en el río Bravo ni en el río Gila ni con línea alguna conocida.

Si tratándose del siglo XVI nos quejábamos y protestábamos contra la escasez de diócesis, tratándose del siguiente siglo y de un país mucho más conocido, mucho más rico y más cristianizado cual era el México del siglo XVII, esas quejas tienen que subir de punto y un solo obispado erigido en tan largo y tan importante período, no libra al Consejo de Indias y al Real Patronato, de tantas responsabilidades como pesaban sobre ellos, relativas a la conversión y espiritual sustento de tantas pobres ovejas sin aprisco ni pastor.

*

* *

La descripción histórica de los cabildos eclesiásticos y clero parroquial, debe de suyo hacerse como ahora lo hacemos, al mismo tiempo que la de los obispos, ya que, son aquellos en rigor una inmediata derivación y como prolongación de la potestad

(13) Demostración del vastísimo Estado de Durango hecha por el Ilmo. Sr. Tamarón, publicada en la revista "Semana Católica" el año de 1898, en los números 1 a 12.

episcopal y forman con ella lo que pudiéramos llamar el armazón canónico e indispensable en la constitución de las diócesis.

En el siglo XVII tanto los cabildos como el clero parroquial y capellanes sin jurisdicción, mejoraron notablemente.

Dato negativo en prueba de nuestro aserto, es el hallarse muy pocas quejas contra la conducta del clero y las pocas que se hallan son a nuestro juicio, de personajes muy excitados y en momentos precisamente de agitación y arrebato.

Datos positivos a posteriori, son el buen número de escritores, doctores y predicadores producidos por el clero secular, pues donde hay estudio y aplicación, hay buenos indicios de rectitud de conciencia.

También es prueba en favor del clero secular, el número de legados piadosos y obras de caridad por ellos fundadas.

Había razón para esperar esta mejora del clero, porque primeramente, eran menos los que pasaban de la península, y éstos ya eran de muy distinta estampa de los de un siglo atrás: eran postridentinos y por consiguiente frutos ya, no de universidades más o menos libres o de aquel bajo clero ignorantísimo que describimos en nuestro primer tomo, sino frutos de los seminarios mandados erigir por el Concilio de Trento, donde se les daba una educación, si no perfecta, sí bastante completa y más adecuada a la vocación sacerdotal.

No digamos nada de los nacidos en la tierra. Eran ya desde el principio del siglo XVII hijos de aquella civilización especial de la Nueva España formada a la sombra de la Iglesia y donde cada familia vino a ser un buen invernadero bajo el cual en fe y devoción pasaban nuestros compatriotas de clase acomodada su primera niñez. Terminada ésta, recibíalos en sus brazos la Compañía de Jesús, la educadora de toda nuestra juventud en el siglo XVII.

En las aulas de la Compañía, que ya para entonces tenía colegios en todo el reino, recibían en fe, en piedad, en literatura y ciencias sagradas, una educación idéntica a la que se daba en las mejores instituciones europeas. Muchos de ellos terminaban sus estudios, hasta los de teología y cánones inclusive, al lado de los jesuitas, y esto, aun cuando se matriculasen en la Universidad. Otros remataban sus estudios en esta real y pontificia institución.

Cooperaban a la mejoría del clero, primeramente el aliento que empezó a dárseles, aunque desgraciadamente en muy poca cantidad, por parte del Consejo de Indias, proveyendo "reales mercedes" de canonicatos, altas dignidades y aun mitras, en favor de los criollos y hasta de algunos indígenas.

A pesar de tantas leyes y reales cédulas como se cursaron en el siglo XVI para que no se ordenasen indios ni mestizos, los unos y otros fueron recibiendo las sagradas órdenes, entre otras cosas, nos lo figuramos, porque los obispos los preferían para cubrir sus vacantes parroquiales, a la avalancha de clérigos sueltos, de allende los mares venidos, de que al principio tuvieron que proveerse las *Doctrinas* con los funestos resultados que anteriormente lamentamos. (14)

*

* *

El aumento de las rentas eclesiásticas y consiguientemente de las congruas y salarios personales, quitóles, sobre todo a los cabildos catedrales, buena parte del origen de sus disgustos y pleitos con los prelados; así como también la luz y firmeza que sobre los deberes del clero y sus relaciones con los prelados, habían arrojado los concilios mexicanos mayormente el tercero y el eucuménico sacrosanto Concilio Tridentino.

Pero más que nada fueron elementos de reforma las congregaciones y pías uniones fundadas en pro y beneficio del clero secular. La Cofradía de nuestro Padre San Pedro, débil y poco extendida en el siglo XVI, fué en el siguiente una cofradía en toda regla con sus priores, mayordomos, vocales y cofrades, todos ellos del clero secular.

Más llena de vida, fervorosísima y con plan más moderno, fué la Congregación de San Francisco Javier, establecida en la parroquia de Santa Veracruz de México el año de 1658 por el Pbro. Bachiller Don Cristóbal Vidal, digno hermano del apostólico P. José Vidal, de la Compañía de Jesús. Unido Don Cris-

(14) Uno de los que más se empeñó por premiar a los naturales de la tierra, fué Don Luis de Velasco el segundo. En una "Relación de algunas personas que han sido proveídas", fecha de 13 de agosto de 1608, se verá que de los 73 agraciados que en dicho escrito se mencionan, los 70 fueron por haber sido descendientes de conquistadores. A. G. I. 58-3-16.

tóbal con otros pocos eclesiásticos, se determinó fundar una congregación bajo el título de San Francisco Javier, que “a imitación y honor del santo se ocupase en trabajar seriamente por la salvación de las almas con todos los medios que le sugería su caridad”. El piadoso celo de estos eclesiásticos se encaminó bien presto a otros muchos que llenaron toda la ciudad del buen ejemplo de su piadosa conducta. Hasta aquí sólo les pareció se habían conservado en aquel edificativo género de vida, en fuerza de unión y conformidad de dictámenes nacidos de un mismo espíritu. Les pareció dar mayor fuerza a este establecimiento, formando reglas y constituciones proporcionadas a tan santos fines y erigiendo en toda forma la congregación de venerables sacerdotes y de algunos seglares distinguidos que estuviesen a la dirección de un primiciero que elegirían cada año. El Br. Cristóbal Vidal, con la dirección de su apostólico hermano y del P. Pedro Juan Castini, prefecto de la Congregación de la Purísima en el Colegio Máximo, lo dispuso todo muy conforme a las piadosas intenciones de los congregados, y con la licencia y aprobación del Ilmo. Señor Don Mateo Sagade Burgueiro, quedó formada en la parroquia de Santa Veracruz. Nuestro Santísimo Padre Alejandro VII la enriqueció después con singulares gracias y privilegios, queriendo Su Santidad ser contado entre el número de sus congregantes. Este raro ejemplo de dignación y de piedad siguieron prontamente los Duques de Alburquerque con toda su familia ennoblecida con el deudo y parentesco de San Francisco Javier, más ilustre aún por este título que por la descendencia de los antiguos reyes de Navarra. Las visitas de cárceles y hospitales, los fervorosos actos de contrición por las calles públicas, el socorro de doncellas desvalidas cuya honestidad peligraba en la pobreza, la protección a sacerdotes enfermos y pobres, explicación de la doctrina cristiana y otras obras de piedad, son los ministerios con que esta ilustre Congregación, siguiendo las huellas de su santo titular, procura el remedio de las almas.

“Hállabase en México de paso para las islas Filipinas el venerable Padre Diego Luis de Sanvítores, primer apóstol de las misiones y el primero que las regó también con su sangre. Este grande hombre, llamado de Dios a la Compañía, como otro San Luis Gonzaga, por medio de la Santísima Virgen y de San Francisco Javier, como otro Marcelo Mastrilli a las misiones de Indias

y a la palma del martirio, buscando algún desahogo a su celo, hacía en México continuas y fervorosas misiones con grande provecho de las almas. Para perpetuarlo, se aplicó singularmente a promover la Congregación de San Francisco Javier, a quien en prendas de su amor dió el mismo cáliz en que solía celebrar el Santo, y que hoy se conserva con singular veneración. Este cuerpo ilustre pagó al Padre sus buenos oficios, tomando a su cargo proveerle de los medios necesarios para su apostólica empresa de la conversión de las islas Marianas. En ornamentos y otras alhajas necesarias, le dieron más de tres mil pesos y mucha más gruesa cantidad de reales, entrando así a la parte de sus evangélicos trabajos y contribuyendo a la salvación de las almas y dilatación del apostolado de Javier, en persona de este fidelísimo imitador.

“A los otros ejercicios de piedad en que se habían los congregantes ocupado hasta entonces, se agregó este año (1663) una concordia espiritual o capellanía perpetua de misas, en que cada uno de los sacerdotes matriculados en los libros de la Congregación, se obligaba a ayudarse mutuamente con dos misas cada año, una para los vivos y otra para los difuntos. La codicia santa de un tesoro semejante, atrajo a numerosos sacerdotes del reino y fuera de él, a incorporarse en esta utilísima hermandad”. (15)

Con mayor facilidad que tratándose de épocas anteriores, encontramos en el siglo XVII noticias individuales de clérigos seculares dignos por sus virtudes, instrucción y apostólico celo de que sus nombres por lo menos se consignen en las páginas de nuestra historia eclesiástica.

En 1662 Don Alonso de Cuevas y Dávalos, siendo aun Obispo de Oaxaca, escribía al Rey:

“El Bachiller Gonzalo de Balsalobre, cura beneficiado del partido de Zola en este obispado de Oaxaca, es hombre noble: por vía legítima y paterna es tataranietao del licenciado Francisco de Almaraz, conquistador y poblador de las provincias de Guatemala y por vía materna biznietao de Pedro de Paredes, conquistador y poblador de esta Nueva España y Reino de Guate-

(15) Alegre, “Historia de la Compañía de Jesús”, tomo II, págs. 414, 421 y 434.

mala. Es de edad de cincuenta y seis años, poco más; natural de esta ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca; graduado en la Facultad de Artes y Cánones por la Real Universidad de México; ha treinta y dos años que se ordenó de sacerdote y en todo este tiempo se ha ocupado con singular aprobación de todos los preladados de este obispado que lo han sido en su tiempo en la administración de los santos Sacramentos así en esta Catedral como en pueblos de indios, siendo cura vicario en diversas partes obtuvo el beneficio de Zola de que es cura propietario más ha de veinte y cinco años y en dicho partido fué vicario in capite en que dió buena cuenta, de tal modo que con celo apostólico hizo pesquisa de muchas y antiguas idolatrías que había y habiendo fulminado causas de ellas a los idólatras indios de dicho su partido los castigó y corrigió, instruyéndolos en la fe católica y en la enseñanza evangélica. Derribó los ídolos que tenían entre montes y sierras muy altas y en ellas colocó la señal de la santa Cruz y ha sido tal su celo en esta materia que todos los indios le tienen grande miedo y con él se han contenido en las usuales supersticiones y ritos de idolatría en que aún todavía estaban los de su feligresía.

El Cabildo sede vacante de esta Catedral le eligió por provisor y Vicario general de este obispado, con apercibimiento que le compelerían a que aceptase el provisorato, tanta es su modestia, y sin embargo no lo aceptó.

El Doctor Don Bartolomé de Benavides de buena memoria, mi predecesor, le mandó aceptase uno de los curatos de esta Santa Catedral juntamente con el rectorado del Colegio de San Bartolomé de esta ciudad, para que teniéndole en ella inmediatamente le ayudase en el gobierno de su obispado por la satisfacción que tenía de su persona como la que yo tengo y por el amor que les cobró a los indios sus feligreses y por no dejarlos no aceptó, guardándole Dios para la extirpación que después hizo de tan detestables idolatrías y cuando le pudiera atraer lo más pingüe de estas comodidades, que son mucho más que las que tiene en un pueblecillo de indios, se contentó con quedarse en él en la prosecución de la doctrina evangélica en que ha ido instruyendo todos sus feligreses, por cuya salud espiritual ha trabajado incansablemente.

No sólo en esto sino también en el adorno, edificación y limpieza de las iglesias de su partido, siendo en esto su vigilancia y actividad tanta que habiendo abrasado un rayo la iglesia parroquial y sacristía y abrasado en ella más de catorce mil pesos que valdría el ajuar de su ornato, tuvo modo con qué reedificó la iglesia, sacristía, retablos, colaterales, que vi por mis mismos ojos estándola visitando en la visita del año pasado de 60. Ha hecho de nuevo frontales y lo demás de su ajuar y ya le falta muy poco para quedar del todo perfecta. Y hallando en este obispado una persona como ésta de tanta virtud y de vida ejemplar, de tanto desinterés y en esta materia tan limpio y con otros especiales motivos del servicio de Dios Nuestro Señor, le mandé en virtud de santa obediencia fuese mi Provisor y Vicario general en que, forzado, está hoy ejerciendo este oficio con singular acierto.

Fué visitador general del obispado nombrado por mi antecesor y yo le nombré también y me ha ayudado muy bien en el gobierno eclesiástico en que ha mostrado su virtud y prudencia y el despego a las cosas temporales de interés.

Su trato es modesto, vistiéndose con modestia y limpieza, sin que el cargo le haya hecho mudar de la que usaba antes, y en fin, muy poderoso Señor, le tengo no sólo por honrado clérigo sino por varón apostólico. Así lo siento para descargo de mi conciencia y descargo de la obligación en que me tienen los mandatos de S. M. en esta materia, porque juzgo que es muy digno de su real merced y muy capaz para el lustre de esta catedral, en donde siendo muy servido puede vuestra alteza proponerle y en todo mandará lo que fuere del servicio de Dios y de S. M." (16)

Del Racionero de Puebla, Bachiller Lorenzo de Orta, leemos estos informes oficiales: su virtud es tan eminente que todos lo miramos con particular reverencia y respeto, sobre ser muy docto en todo género de erudición: su modestia y humildad es tan rara que estuvo treinta años en un Beneficio sin quererle oponer a otro mayor, sirviéndolo con admiración de todo el Obispado, porque sus penitencias, su fervor de espíritu con una alegría modestísima es admirable. Tiene más de setenta y cua-

tro años de edad y no falta a ninguna de las horas canónicas, habiendo algunas que conforme a la exención puede faltar, conociéndose que sirve su prebenda por amor.

Luego que llegué a estas provincias, por acreditar la virtud le mandé con censuras se opusiese al curato de la catedral (que todo esto hubo menester su humildad) y lo obtuvo, por que es ventajosísimo sujeto, no solo en Teología Escolástica Moral y expositiva, sino en buenas letras de una y otra erudición. (17)

Sobre D. Juan de Poblete nos dice el cronista Plaza: "de este ilustre sujeto y de su gran virtud y letras se pudiera hacer un tratado muy dilatado, para que se tenga alguna noticia entre los varones ilustres que ha producido esta América Nació el Doctor D. Juan de Poblete en esta ciudad de México, hijo legítimo de Francisco Millán y de Doña Ana de Poblete apellidos antiguos y nobles y muchos hay de este linaje señalados en virtud y letras que fueron el Doctor M. Miguel de Poblete, Arzobispo de Manila, D. Cristóbal Milán, Canónigo de esta Metrópoli, el Doctor D. Juan Millán de Poblete, Racionero de ella y en las sagradas Religiones hay otros de esta parentela.

Fué Cura de la parroquia de Santa Catarina Mártir, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, Obispado de Michoacán, Maestrescuela y Chantre de ella. Tuvo ascenso a las dignidades de Chantre y Deán de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, donde fué su Deán y decano de este ilustrísimo Cabildo más de veinticuatro años; la puntualidad y asistencia a los oficios divinos se manifiestan hoy en el brazo derecho de la silla de Deán, que siendo de madera de cedro quedaron señalados en círculo redondo los dedos de la mano de su Deán que ordinariamente los movía en la forma del círculo que quedó señalado. Fué decano de la facultad de Sagrada Teología, en la Real Universidad, de aspecto venerable, de alto y derecho cuerpo. Le favoreció la Providencia Divina con su infinito poder experimentándose por muchos años en esta ciudad en la casa y morada del venerable Deán D. Juan de Poblete que molidos los panecitos que se bendicen en la iglesia de la gloriosa Santa Teresa de Jesús, reducidos a menudísimos polvos echados en un jarro o vaso con agua por mano de Doña María

(17) Embajada Española leg. 648, pág. 527.

de Poblete, hermana del Deán, en breve tiempo se reintegraban, se unían y consolidaban aquellos polvos reduciéndose a la misma forma de panecitos íntegros que tenían antes de molerse con la misma hechura, señales e imagen de la gloriosa santa con que en su primera formación fueron hechos y sellados y si antes de molerse se les ponía alguna (imagen) o algún nombre escrito con tinta, a la vuelta del panecito (raro prodigio) volvía a sacar las letras escritas y yo he visto uno en poder del Bachiller Antonio Gutiérrez del Castillo, Clérigo presbítero que habiéndole puesto su nombre y echándose en la forma referida con otros panecitos salió con el nombre del dicho Bachiller y echas las diligencias de información por auto del 9 del mes de diciembre del año pasado de 1677, el ilustrísimo y Excelentísimo Señor Arzobispo Virrey, Maestro Fray Payo de Rivera declaró por milagro la reintegración de los panecitos de la gloriosa virgen Santa Teresa de Jesús, cuyo auto impreso y comprobado de Notarios Apostólicos, está en el archivo de esta Real Universidad.

El retrato del venerable Deán Doctor D. Juan Poblete, Arzobispo electo de Manila está en la sala de los actos literarios. Predicó en sus honras en la Santa Iglesia Metropolitana el elocuente orador, Ilustrísimo Doctor D. Isidro de Sariñana Cuenca ponderando ésta y otras virtudes de su Deán y en esta Real Universidad. Como se ha dicho fué Rector y opositor a Cátedras, escribió sobre el primero y segundo libro del Maestro de las sentencias.

Insigne clérigo fué también el Doctor D. Francisco de Siles de quien el mismo cronista Plaza nos da las siguientes noticias. "Sus buenas propiedades fueron el tener particular devoción con la soberana Reina de los Angeles Nuestra Señora la Virgen María de Guadalupe, fué humildísimo reconociendo siempre la pobreza con que comenzó sus estudios. Con estas memorias, favoreció y alimentó muchos estudiantes pobres en su casa, ponderando sus cortos principios públicamente. En el sermón que predicó en la dedicación del templo de Santa Clara de Religiosas de la Regla del Seráfico Padre San Francisco, lo ponderó dando gracias a Dios Nuestro Señor que muchas veces se había quedado a pasar la noche entre las piedras y materiales de aquella fábrica en la calle por no tener casa cierta en esta ciu-

dad cuando empezó sus estudios y se hallaba entonces a la dedicación del templo Canónico lectoral de oposición de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Estando yo presente y mis padres con quienes tuvo estrecha amistad dió infinitas gracias a Nuestro Señor y a su Santísima Madre Nuestra Señora la Virgen María, ponderando cuantas veces le había sucedido el ir de esta ciudad a pie al Real del Monte, que dista diez y nueve leguas, a ver a sus padres.

Fué el Doctor D. Francisco de Siles gran predicador de muy buena gracia y partes amables, querido y estimado en esta ciudad, muy político y cortesano, falleció propuesto en segundo lugar para Arzobispo de Manila; por su fin y muerte vacó la Cátedra de propiedad de vísperas de Teología, a que fueron opositores los Doctores D. Juan de la Peña Butron, D. Isidro Sariñana Cuenca, el Maestro Fray Luis Méndez del orden de Nuestra Señora de la Merced, los Bachilleres D. José Loyola y D. José de Soto Mayor, Colegial de Santos”.

De otros dos notables eclesiásticos nos informa el señor Palafox en los siguientes términos: “el Doctor Andrés Sáenz de la Peña, cura de Tlaxcala, fué Colegial de Santos, graduado de Doctor por la Universidad de México. Llevó segundo lugar en la Canongía de Púlpito; es grande predicador y lo que más puede contentar es que persuade con el ejemplo y la voz. Es muy señalada su erudición en todo género de letras, y de quien yo más me he valido para todos los puntos de reformación. Hizo el Manual Mexicano por mi orden y ahora está haciendo un Directorio de Curas, de que hay muy grande necesidad en estas Provincias, con los apuntamientos y adherencias que le he dado; pero él pone todo el trabajo y la erudición.

“El Doctor Nicolás Gómez por la Universidad de México ha hecho diversas oposiciones a curatos y Canongías, señaladamente a la que llevó el Doctor Merlo aventajándose a todos los que no fueron propuestos por ser tan acreditadas sus letras en el derecho Canónico y Civil. Y sobre eso es un ingenio muy delgado y gran trabajador y que siempre está sobre los libros. Lo he hecho Juez de Capellanías y Obras Pías, que lo sirve con mucha rectitud y cuidado. Esto sin que él lo entendiese ni pretendiese”.

Diez años más tarde el Obispo D. Manuel de Santa Cruz

dejaba para honra del clero parroquial de su Diócesis angelopolitana las siguientes frases: en trescientas y más leguas que he caminado, he visitado treinta Beneficios que sirven clérigos seculares con gran consuelo mío, reconociendo su puntual administración en el consuelo de los Indios y cuan pocas o ninguna queja puede llegar a la piedad de V. M. que tan empleada se muestra en el alivio de estos miserables naturales, porque cualquiera vejación que así en el trato como en las obvenções excesivas padezcan, se repara con la visita quedando castigado el ministro que desliza, y en este corregidos los demás con el temor al Obispo a quien mira con dependencia en el premio o en el castigo que son los más seguros medios para que los ministros se ciñan a su obligación; no pasando de dos los que se han desviado de ella y experimentado correspondiente pena a su descuido”.

No se crea por todo esto que queremos ocultar los tropiezos de tantos clérigos como vemos procesados por varios delitos ante el tribunal de la santa Inquisición. Pero aunque realmente son muchos si se comparan con las obligaciones y sagrado carácter de los culpados, son sin embargo menos y de menor cuantía que en el siglo anterior, y nunca en suficiente número para poder decir que el clero como corporación era malo y corrompido.

La Iglesia al juzgar y sentenciar por medio de tribunales suyos contra tales clérigos relajados, seguía por ese mismo hecho, manifestándose siempre inmaculada y sosteniendo en el criterio del público la importantísima distinción entre el pecador hijo de Adán y el sagrado carácter de que estaba ungido. Esta distinción la entendió el pueblo de entonces perfectamente, y fué grande prueba de su fe el que viendo y oyendo en públicas sentencias tantas cosas contra sus pastores, nunca las tuvo por argumentos válidos contra nuestra santa religión, a diferencia de nuestros modernos liberales que con tanta fortuna y tan pérfido sofisma han manejado materias análogas olvidándose, por supuesto, al obrar así, de mirarse ellos mismos al espejo.

Es triste pero forzoso decirlo, que buena parte de los clérigos corrompidos, procedían de los claustros religiosos, o mejor dicho, de su basura y deshechos. Tal se desprende de una real cédula fechada en Madrid a 7 de febrero de 1636, a la que debe-

nos poner por parte nuestra, muy lógicos atenuantes, ya que este documento se refiere a todas las Indias Occidentales y a un período de tiempo indefinido. Dice así: “Por cuanto he sido informado que es grande el número de clérigos de natural inquieto y andan en las provincias de las Indias, los cuales se meten por las doctrinas y pueblos de los naturales dándoles mal ejemplo con su modo de vivir, y esto nace de que las religiones reciben y dan hábito a cuantos lo piden, a cuyo título se ordenan, y después de ordenados hacen tales causas y delitos que les obliga a quitarles el hábito y echarlos de la religión, y ellos se ponen el de clérigos con el cual andan y viven licenciosamente sin que puedan ser corregidos ni castigados porque de ordinario andan vagando de unas partes a otras, y cuando se llega a saber el delito, ya han hecho fuga y ídose a otra parte. Y también ocasiona el haber mucha cantidad de este género de clérigos, el dar como dan las sedes vacantes y algunos prelados, *reverendas* a todos los que las piden a título de la *lengua*, y con fingidos patrimonios o capellanías muy tenues, dispensando con ellos en los intersticios sin causa ni razón que haya, en contravención de lo que dispone el santo Concilio de Trento, sin reparar en que los más de ellos sean *como suele acontecer mestizos y ilegítimos, que todo es causa de que resulten los grandes daños e inconvenientes que se van experimentando de haber tanta abundancia de este género de clérigos, y que así convenía que yo mandase proveer en ello de remedio. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, fué acordado que debía mandar dar esta mi cédula, por lo cual ruego y encargo a los muy Rvdos. en Cristo, padres arzobispos y obispos de todas y cualesquier partes de las dichas mis Indias, islas y tierra firme del mar Oceano, tengan la mano de aquí adelante, en ordenar tantos clérigos, especialmente a los mestizos y ilegítimos y otros defectuosos, y en ninguna manera dispensen con los intersticios ni consientan en sus diócesis a los expulsos y escandalosos, procediendo en cuanto a esto conforme a derecho y a lo dispuesto por los sacros cánones y sesiones del santo Concilio de Trento y de otros concilios que tratan de los casos: que en ello, demás de que cumplirán con las obligaciones de su oficio pastoral que ejercen en que Dios nuestro Señor se tendrá por servido. yo recibiré particular contento de saber que así se cumple y ejecute.*

Fecha en Madrid a siete de febrero de mil y seicientos y treinta y seis años.—Yo el Rey. (18)

Hay otra real cédula de 16 de mayo de 1609 muy importante para la reforma del clero, simpática por el buen deseo que animaba al monarca, pero menos grata porque al fin y al cabo era inmiscuirse en funciones nada menos que Pontificias. Esta dice así: “Ordeno y mando que de aquí adelante en vacando en las dichas mis Indias Occidentales y islas de ellas, cualesquier beneficios curados así de los pueblos de españoles como de los indios, que se llaman doctrinas, los arzobispos y obispos en cuyo distrito vacaren, pongan edictos públicos para cada uno con término competente para que se vengán a poner, expresando en los dichos edictos que esta diligencia se hace por orden y comisión mía. Y admitidos los opositores y habiendo procedido el examen conforme a derecho, el cual examen se ha de hacer con concurso de los mismos opositores como se hace en estos reinos en las Iglesias donde los beneficios se proveen por oposición, nombrando examinadores cada año conforme a lo que manda el santo Concilio de Trento; y de los así examinados en esta forma escojan los arzobispos y obispos, tres, los más dignos para cada uno de los dichos beneficios, prefiriendo siempre los hijos de padre y madre de españoles nacidos en aquellas provincias, (siendo igualmente dignos) a los demás opositores de los nacidos en estos reinos, y esto propongan a los Virreyes presidentes de las Audiencias o gobernadores de su distrito para que de ellos escojan uno que les pareciere más a propósito y le presenten en mi nombre para que con esta presentación le dé la colación el arzobispo u obispo a quien tocare, sin que los preladados puedan proponer ni propongan otro alguno si no fuere de los opuestos y examinados, y de éstos como está dicho, los más dignos, advirtiéndose que los que se propusieren y presentaren para las doctrinas de indios, sepan su lengua para que en ella los puedan doctrinar y predicar y tengan los demás requisitos necesarios. Todo lo cual es mi voluntad. (19)

Ya desde el siglo XVI se va encontrando procedentes en su mayor parte de los ayuntamientos, repetidas quejas contra curas y beneficiados, por excederse (por lo menos a juicio de

(18) A. G. N. Reales Cédulas. 1592-1644. pág. 177.

(19) A. G. N. Reales Cédulas, 1590, tomo 4., pág. 103.

los quejosos) en el cobro de estipendios y derechos de estola. A esto obedecieron los aranceles que por real orden se fijaron por los preladados o por los cabildos sede vacante. Así lo hizo el de México en 1638 según pueden verlo nuestros lectores en el ARANCEL DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, HECHO EN 1639. (20)

(20) Nos el Deán y Cabildo Sede vacante de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, en pleno Cabildo estando juntos y congregados, dispusimos el orden y tenor de dicho Arancel que se ha de guardar y cumplir por los dichos curas y beneficiados.

ESPAÑOLES

Primeramente, por un entierro de cruz alta, doce pesos y cuatro tomines, y cuatro reales a los indios cantores. Por un entierro de cruz baja, de dichos españoles, seis pesos, y a los indios cantores cuatro reales. Por una misa de cuerpo presente, sin vigilia, siete pesos, sin la ofrenda, que esta ha de ser según el caudal de las personas que se entierran, como no sea menor de dos pesos. Por una misa de cuerpo presente con vigilia, siete pesos más, sin la ofrenda, y a los indios cantores, doce reales para todo. Por las misas de novenario cantadas, por cada una, seis pesos, y uno a los indios cantores. Por la misa de honras con vísperas y vigilia ofrenda, veinte pesos y un peso a los indios cantores, y si hubiere sermón en dichas honras, diez pesos más. Por una misa votiva de cualquier santo pedida por los dichos españoles, seis pesos, y un peso a los indios cantores, y si se pidiere sermón a dicha festividad, la limosna del sermón doce pesos: si en los entierros que se hacen trayendo los cuerpos de las labores o estancias, por ir en persona el ministro a ellas por el cuerpo, por su trabajo, diez pesos, que no entran en los demás derechos. Por un matrimonio en casa de los contrayentes, cuatro pesos. Por las velaciones dentro de las iglesias de su doctrina, ocho pesos y seis candelas, y si fuere fuera, doce pesos y seis candelas. Estos derechos se entienden fuera de los conciertos hechos con dichos españoles, por la administración de los demás sacramentos.

NEGROS, MESTIZOS Y MULATOS

Por un entierro de esclavo grande o pequeño, de cruz alta, seis pesos, y cuatro tomines a los indios cantores, y si fuere de cruz baja, cuatro pesos, y cuatro reales a los indios cantores. Por un entierro de cualquiera de los dichos, siendo libres, ocho pesos, y a los cantores seis reales. Por una misa de cuerpo presente, cinco pesos, y siendo con vigilia tres pesos más, y a los indios cantores, doce reales por todo. Una velación y casamiento de los susodichos, seis pesos y seis candelas, y si el ministro fuere a casa de los susodichos, cuatro pesos más. Por una fiesta votiva o fiesta de cualquiera de los contenidos, cantada, cuatro pesos, y un peso a los indios cantores, y si en la dicha fiesta pidieren sermón, por la limosna ocho pesos. Por las misas cantadas de los novenarios de los susodichos, se regule el respecto de la de cuerpo presente.

INDIOS DE CUADRILLA

Por una velación tres pesos, y la ofrenda de casamiento dos pesos. Por vísperas y misa cantada de sus fiestas, cinco pesos, y un peso a los indios cantores. Por un entierro de persona grande, tres pesos y la vela, y cuatro reales a los indios cantores. De un entierro de criatura, dos pesos y la vela, y un tostón a los indios cantores. Por una misa de requiem con vigilia, cuatro pesos, y si tuviere vísperas, cinco: a los indios cantores un peso.

INDIOS DE LOS PUEBLOS.

De casamiento y velaciones de indios de los pueblos, cuatro pesos. Por las misas cantadas de las tres pascuas, cuatro pesos y la ofrenda, y lo mismo en la fiesta de Corpus Christi, y seis reales a los indios cantores y lo mismo en la fiesta titular o advocación del pueblo. Por la limosna de misas votivas de santos, cantadas, tres pesos. De cualquiera misa rezada que se diga en los pueblos fuera de la cabeceras, dos pesos. Por un entierro de persona grande, enterrándose en su pueblo, tres pesos. Por entierro de criatura, dos pesos. De una misa cantada con su vigilia de difuntos, tres pesos y cuatro tomines, y a los indios cantores cuatro reales; todo lo cual se entienda sin la limosna que se hace de dar por la sepultura, y puesto donde se abriere, que ésta será a concierto de los ministros, según la calidad de la persona; y en cuanto a los bautismos de dichos indios, es a voluntad la limosna, y lo mismo por españoles, negros mulatos y mestizos, salvo vela y capillo. El cual dicho arancel, así fecho y ordenado por nos, en virtud de la dicha real provisión, y conforme al dicho Santo Concilio Provincial Mexicano, ordenamos y mandamos a todos los curas beneficiados y a las personas de su feligresía, de cualquier estado, calidad y condición que sean, lo admitan, reciban, obedezcan, guarden y cumplan como en él se contiene, cada cual con su partido por lo que les toca, en virtud de santa obediencia, sopena de excomunión mayor *latae sententiae*. A. G. N. Historia, tomo 566.



EPISCOPADO DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

Nombre	Patria	Obispo en	Trasladado a	Murió en
Arzobispos de México (1)				
F. García de Santa María, O. S. H.	Alcalá.....	6 Dbre. de 1600		1606
F. García Guerra	Frómesta...	20 Obre. de 1607		22 Fbro. de 1612
D. Juan Pérez de la Serna	Cervera.....	18 Enero de 1613	Zamora en 1625	8 Agto. de 1631
D. Francisco Manso y Zúñiga	Calahorra...	12 Abril de 1628	1635	1656
D. Francisco Verdugo	Carmona...	No recibió Bulas.		20 Julio de 1636
D. Feliciano de la Vega	Lima.....	29 Mzo. de 1639		1640
D. Juan de Mañozca	Marquina...	14 Jnio. de 1643		12 Dbre. de 1650
D. Marcelo López de Azcona	España.....	1653		10 Nov. de 1653
D. Mateo Sagade Bugueiro	Pontevedra.	16 Sept. de 1655	España en 1661	1662
D. Diego Osorio de Escobar	Coruña.....	1663	Puebla en 1664	17 Obre. de 1673
D. Alonso de Cuevas y Dávalos	México.....	1664		2 Sept. de 1665
F. Marcos Ramírez de Prado, O. S. F.	Madrid.....	1666		2 Mayo de 1667
F. Payo Enríquez de Rivera, O. S. A.	Sevilla.....	8 Dbre. de 1670	España en 1681	8 Abril de 1684
D. Francisco de Aguiar y Seijas...	Betanzos...	1681		14 Obre. de 1698
Obispos de Puebla				
D. Alonso de la Mota y Escobar ..	México.....	1608		16 Mzo. de 1625
D. Gutierre Bernardo de Quirós...	Asturias....	10 Mzo. de 1626		9 Fbro. de 1638
D. Juan Palafox y Mendoza	Fitero.....	1639	España en 1649	19 Obre. de 1659
D. Diego Osorio de Escobar	Coruña.....	21 Jnio. de 1656		17 Obre. de 1673
D. Juan de Santo Mathía Sáenz de Mañozca.....	México.....	1674		15 Fbro. de 1675
D. Manuel Fernández de Santa Cruz	Palencia....	2 Jlio. de 1676		19 Fbro. de 1699
Obispos de Oaxaca				
F. Baltasar de Covarrubias, O. S. A.	México.....	1605	Mich. en 1608	27 Jul. de 1622
D. Juan de Cervantes	México.....	1608		13 Sep. de 1614
F. Bartolomé de Bohorquez	México.....	1617		1633
D. Leonel de Cervantes	México.....	1635		1637
D. Bartolomé Benavente y Benavides,	Madrid.....	1638		1652
D. Diego de Evia y Valdés	Asturias....	27 Ero. de 1654		6 Dbre. de 1656
D. Alonso de Cuevas y Dávalos	México.....	1660	México en 1664	2 Sept. de 1665
F. Tomás de Monterroso, O. S. D.	Madrid.....	1665		1678
D. Nicolás del Puerto	Oaxaca.....	1679		1681
D. Isidro de Sariñana	México.....	1683		10 Nov. de 1696
F. Manuel de Quiroz O., S. B. ..		9 Dbre. de 1698		1699
Obispos de Michoacán				
F. Andrés de Uvilla	Guipuzcoa..	1602	No tomó posesión.	1602
D. Juan Fernández Rosillo	Sud América	19 Abril de 1605		29 Obre. de 1606
F. Baltasar de Covarrubias	México.....	4 Fbro. de 1608		27 Julio de 1622
D. Alonso de Enríquez Toledo y Al-				
mendáriz.....	Sevilla.....	1623		5 Dbre. de 1628
F. Francisco de Rivera	Alcalá.....	1630		8 Obre. de 1637
F. Marcos Ramírez del Prado	Madrid.....	Mzo. de 1639	México en 1666	1668
F. Payo Enríquez de Rivera	Sevilla.....	1668	México en 1668	8 Abril de 1684
F. Francisco Antonio Sarmiento y Luna.....	España.....	1668	Almería en 1673	1710
F. Francisco Verdín de Molina		1674		29 Abril de 1675
D. Francisco de Aguiar y Seijas Ulloa	Betanzos...	1678	México en 1681	1698
D. Juan de Ortega Montañés	Asturias....	7 Jnio. de 1683	Puebla en 1696	
D. García Legaspi Altamirano		1702	Puebla	

(1) No debe considerarse como arzobispos de México a los Sres. Palafox y Santa Cruz, pues para ser arzobispos hay que aceptar el cargo y ellos nunca lo aceptaron. Lo mismo se diga de D. Melchor de la Cadena, D. Juan Vélez de Zavala y D. Antonio Monroy presentados respectivamente por Chiapas, Guadalajara y Michoacán.

Obispos de Chiapas	Patria	Obispo en	Trasladado a	Murió en
F. Juan Pedro González de Mendoza	Toledo.....	1607	Popayán en 1608
F. Tomás Blanes	Valencia.....	1609	5 Fbro. de 1612
F. Juan de Zapata	México.....	1612	Guatem. en 1621	1630
D. Bernardino de Salazar y Frías	Burgos.....	11 Julio de 1621	1626
D. Agustín Ugarte de Saravia	N.R. de Granada.....	20 Julio de 1628	Guatem. en 1630	1650
D. Alonso Muñoz Tirado	México.....	22 Julio de 1631	No se consagró.	1632
F. Marcos Ramírez del Prado	Madrid.....	24 Sept. de 1632	Mich. en 1639
F. Cristóbal de Lazarraga.....	Madrid.....	21 Jul. de 1639	Cartag. en 1640	1648
F. Domingo de Villacusa	24 Mzo. de 1641	Yucatán en 1651
F. Mauro de Tovar	Villacastín.....	1655	1666
D. Cristóbal Bernardo de Quiroz ..	Torrelaguna	1666	Papayán en 1672
D. Manuel Fernández de Sta. Cruz Sahagún.....	Palencia.....	1672	Guadal. en 1672
D. Marcos Bravo de la Serna	18 Obre. de 1675	1679
F. Francisco N., (electo según el Bulario Romano).....	1682
F. Francisco Núñez de la Vega	N.R. de Granada.....	18 Ero. de 1684	1698
Obispos de Guadalajara				
D. Alonso de la Mota y Escobar ..	México.....	1597	Puebla en 1607	1625
F. Juan del Valle	S.M.Aragón	1608	1620
F. Francisco de Rivera	Alcalá.....	26 Nov. de 1618	Mich. en 1630	1635
D. Leonel Cervantes Carvajal	México.....	1631	Oaxaca en 1635	1637
D. Juan Sánchez Duque de Estrada	S.Cruz, Esp.	22 Dic. de 1636	1636
D. Juan Ruiz de Colmenero	Budía.....	24 Dbre. de 1646	28 Sept. de 1663
D. Francisco Verdín y Molina	España.....	3 Mzo. de 1666	Mich. en 1674	29 Abril de 1675
D. Manuel Fernández de Santa Cruz	Palencia.....	1672	Puebla en 1676	1º Fbro. de 1699
D. Juan de Santiago Garavito	Andalucía.....	7 Ero. de 1678	11 de Jul. de 1694
D. Felipe Galindo y Chávez	Veracruz.....	10 Mzo. de 1696	7 Mzo. de 1702
Obispos de Yucatán				
D. Diego Vázquez Mercado	22 Obre. de 1608	Manila en 1608	12 Jnio. de 1616
F. Gonzalo de Salazar	México.....	1608	3 Agto. de 1636
D. Juan Alonso de Ocón	Redal de la Rioja.....	9 Mzo. de 1638	Cuzco en 1642
D. Andrés Fernández de Ipenza	Arnedo de la Rioja.....	6 Obre. de 1643	No tomó posesión.	1643
D. Marcos de Torres y Rueda	Almazán.....	1646	1649
F. Domingo de Villacusa R. Arellano	15 Mayo de 1651	2 Julio de 1652
D. Lorenzo de Horta	1655	No tomó posesión.	1655
F. Luis de Cifuentes	Sevilla.....	20 Jnio. de 1659	18 Mayo de 1676
D. Juan Escalante Turcios	1676	31 Mayo de 1681
D. Juan Cano Sandoval	México.....	1683	20 Fbro. de 1695
F. Antonio de Arriaga y Agüero	18 Abril de 1696	24 Nov. de 1698
Obispos de Durango				
F. Gonzalo de Hermosilla	México.....	22 Obre. de 1621	28 Ero. de 1631
D. Alonso Franco y Luna	Madrid.....	1633	Perú en 1639	1644
D. Francisco Diego de Evía y Valdés	17 Mayo de 1639	Oaxaca en 1654	6 Dbre. de 1656
D. Pedro Barrrientos Lomelín	México.....	16 Julio de 1656	18 Obre. de 1658
D. Juan de Gorozpe y Aguirre.....	México.....	1660	1671
D. Juan de Ortega y Montañés	Asturias.....	1674	Guatem. en 1675
F. Bartolomé de E scañuela	11 Agto. de 1677	20 Nov. de 1684
F. Manuel de Herrera	4 Mayo de 1686	31 Ero. de 1689

CAPITULO IV

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

EL PATRONATO DESDE EL TRONO.—LOS VICE-PATRONOS.—EL SANTUARIO DE GUADALUPE EN SAN LUIS POTOSÍ.—REFLEXIONES DE ACTUALIDAD.—PLEITO CON EL MARQUÉS DE MONTES CLAROS.—LA RUIDOSA CONJURACIÓN CONTRA EL MARQUÉS DE GELVES.—DISGUSTOS MENORES.—TIRANUELOS DE YUCATÁN Y DE CHIAPAS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

GOMEZ ZAMORA MATIAS.—Regio Patronato Español Indiano.—Madrid, 1897.

GUIJO GREGORIO MARTIN.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1853.

MONTEMAYOR Y CORDOVA JUAN FRANCISCO.—Sumarios de las Cédulas, Ordenes y Provisiones Reales.—México, 1678.

PROVISIONES pro bono regimine provinciarum indicarum occidentalium ordinis fratrum predicatorum.—México, 1699.

RELACION del estado en que el marqués de Gelves halló los reynos de la Nueva España y de lo sucedido en el tiempo que la gobernó y del tumulto y lo demás hasta que volvió a España.—México, 1624 ó 1625.

RIBADENEYRA BARRIENTOS ANTONIO JOAQUIN DE.—Manual-compendio del Regio Patronato Indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes a la práctica.—Madrid, 1755.

SANDOVAL GERONIMO DE.—Relación del levantamiento que hubo en México contra el Virrey, el 15 de enero de 1624.—México, 1907.

SOLORZANO PEREIRA JOANNES DE.—Disputatio de Indiarum Jure sive de justa Indiarum Occidentale Inquisitione, acquisitione et retentione, tribus libris comprehensam.—Matriti, 1629.

VEITIA MARIANO.—Documentos relativos al tumulto de 1624.—México, 1855.

VELENA EUSEBIO VENTURA.—Recopilación de todos los autos acordados de la real audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.—Méx. 1787.

EL Real Patronato de Indias quedó a la muerte de Felipe II sobre todas las iglesias de España y de las Indias perfectamente instalado y muy completo en su género...

Los fines que animaban a los monarcas españoles, sobre todo a los Austria y a los primeros Borbones, hombres piadosos personalmente, todos ellos, atenúan un tanto las durezas del Patronato, y más cuando lo utilizaban como Felipe III, con amor y provecho para las Iglesias.

Así, vemos con gusto que todas las leyes sobre asuntos eclesiásticos añadidas por este piadoso monarca respiraban benevolencia y beneficencia. Empieza con escrúpulo (por cierto ya infundado) mandando a “nuestros virreyes, presidentes y gobernadores, que pongan mucho cuidado en procurar se desarraiguen las idolatrías de los indios”. (1) “Que sean apartados de sus pueblos los falsos sacerdotes de ídolos y hechiceros”. (2) “Que esos indios dogmatizadores los repartan en conventos de religiosos donde sean instruidos y sirvan atenta a su edad, de forma que no se pierdan estas almas”. (3) Reprobaba que “ministro ninguno de nuestra justicia sea osado a hacer averiguaciones con los indios cuando van en las fiestas a oír misa” para retraerlos de ellas. (4)

Devotísimo como era del Santísimo Sacramento, encargaba a los prelados de todas las Indias “que informados de los curas doctrineros de sus diócesis, hallando que conviene poner el Santísimo Sacramento en las iglesias de los indios y que estará con la decencia y cultos debidos, den las órdenes necesarias para que así se haga, y a los indios se les administre por Viático cuando tuvieren necesidad de tanto bien y consuelo espiritual”. (5)

Años más tarde ordenó “que todos los jueves del año celebren las iglesias catedrales en las diócesis de todas las Indias, una misa del Santísimo Sacramento con la mayor solemnidad que sea posible para que, renovándose continuamente la memoria de este divino misterio, crezca la devoción de los fieles”.

El año 609, logró de Paulo V un Breve para que los indios

(1) Madrid 1 junio 1612.

(2) Madrid, 5 octubre 1607.

(3) Escorial, 16 agosto de 1614.

(4) Escorial, 5 septiembre de 1620.

(5) Valladolid, 30 julio 1604.

puedan ganar el jubileo e indulgencias con sólo el sacramento de la confesión.

Atenuó además en puntos muy prácticos el rigor del Patronato. En este sentido fué la cédula sobre los recursos de fuerza, expuesta en capítulo anterior que pasó después a ser ley del Reino inserta en el Patronato y perpetuada en la Novísima Recopilación. “Mandamos (dice su extracto), a nuestras Audiencias Reales de las Indias, que no conozcan por vía de fuerza de los casos y causas de sacerdotes a los cuales, conforme a nuestro Real Patronazgo... los prelados... hubieren desposeído de los beneficios”. (6)

En las leyes dadas en tiempo de Felipe IV, se refleja lo que en realidad era su trono, porque al lado de irritantes tiranías más de los favoritos que del monarca mismo, vemos rasgos de esa piedad *sui generis* del penúltimo de los Hapsburgo.

Muy laudables son sin duda estas sus palabras “Pongan los prelados cuanta diligencia sea posible en predicar, enseñar y persuadir a los indios los artículos de nuestra santa fe católica y atendiendo a la capacidad de los naturales, se les repitan muchas veces cuantas sean necesarias para que los entiendan”. (7) Agrada asimismo su ley 24 del mismo título y libro en que manda celebrar cada año en todas las Indias el Patrocinio de la Virgen Nuestra Señora con fiesta y novenario.

Con igual devoción manda que “Los virreyes, oidores, gobernadores y otros ministros de cualquiera dignidad o grado y todos los demás cristianos que vieren pasar por las calles al Santísimo Sacramento, son obligados a arrodillarse en tierra, a hacerle reverencia, y estar así hasta que el sacerdote haya pasado y acompañarle hasta la iglesia de donde salió: y no se excusen por lodo ni polvo ni otra cosa alguna, y al que lo hiciere, pague seiscientos maravedís de pena”. (8)

A renglón seguido (diríase que dictándole una monja) asienta que: “Ninguno haga figura de la Santa Cruz, santo ni santa en sepultura, tapete, manta ni otra cosa en lugar donde se pueda pisar, pena de ciento y cincuenta maravedís, que se repartan por tercias partes, iglesia, acusador, ciudad o villa donde esto sucedie-

(6) San Miguel, 15 de febrero de 1601.

(7) Recopilación, Lib. 8. Tít. I. Ley III.

(8) Recopilación. Lib. I. Tít. I. Ley 26.

re: y el que ahora tuviere cruces hechas en algunos paños u otras cosas, las quite o ponga en lugar donde no se puedan pisar, y si así no lo hiciere, incurra en la pena". (9)

Pero, ¿qué significa este espíritu timorato si después establece por ley formal, que los obispos hagan juramento solemne "por ante escribano público y testigos, de no contravenir en tiempo alguno ni por ninguna manera a nuestro Patronato Real y que le guardarán y cumplirán en todo y por todo, como en él se contiene llanamente y sin impedimento alguno"? (10)

También es de Felipe IV la real cédula que corrobora las relativas al Pase Regio de Bulas y Breves Pontificios: "Rogamos y encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias, que por lo que les toca, hagan que se recojan todos los breves, así de Su Santidad como de sus Nuncios Apostólicos que hubiere en sus distritos y se llevaren a aquellas provincias, no habiéndose pasado por nuestro Consejo Real de las Indias, y no consientan ni den lugar a que se use de ellos en ninguna forma: y recogidos los remitan al dicho nuestro Consejo en la primera ocasión, dando para todo, las órdenes convenientes, y poniendo en ejecución el cuidado necesario". (11)

Carlos II, último monarca con cuyo reinado se cierra el siglo que vamos historiando, no dejó huella personal de importancia en el terreno del Patronato, y por esto sólo superó a sus mayores, incluso a su egregio bisabuelo.

Los virreyes del siglo XVII parece que se daban especial gusto y se traían competencia en llevar a cabo puntiliosamente los derechos de vicepatronos de sus Majestades. Una excepción merece el bueno de D. Luis de Velasco, que aunque nacido en Castilla (nació en Carrión de los Condes), vino muy niño a la Nueva España y la gobernaba con mucho conocimiento y mucho amor paternal. Tocante al Patronato, tenía como por sistema hacer la vista gorda, y en Madrid le pagaron en la misma moneda, no dándose por entendidos de su manera de obrar, probablemente porque les resultó lo más pacífica y prudente.

En los libros de gobierno donde se contienen los acuerdos, decretos y bandos virreinales, cartas de ruego y encargo y en una

(9) Recopilación. Lib. I. Tít. I. Ley 27.

(10) Madrid, 15 de marzo de 1629.

(11) Madrid, 25 de abril de 1643.



Ilmo. Sr. D. Leonel de Cervantes Carvajal, Obispo de Guadalajara.

Galería del Cabildo E. de Guadalajara.



El Ill^{mo} Señor Don
Leonel de Seruantes Casa
uajal, tubo por Patria a Mex.
fue Arcediano de Santa Fee
Prou y Vicario g^o de su Arzob.
Comis^o del S. Oficio y Cruz. Ob.
de S. Maria, de Cuba y de este de
Guadalax y iendo á su re.
de Guaxaca murió en
Año de 1632

Ilmo. Sr. D. Leonel de Cervantes Carvajal, Obispo de Guadalajara.

Galería del Cabildo E. de Guadalajara.

palabra la historia de gobierno de los mandatarios de la Nueva España, parece que más de la mitad de esos escritos y de las vi-reinales energías, se gastaban en funciones propias de obispos, de provisos eclesiásticos y hasta de vicarios de monjas.

Si esto lo sentimos como católicos, también lo sentimos como mexicanos, porque vemos lo que estas intromisiones restaban del tiempo, de las energías y del prestigio que nuestros mandatarios debían al bien material del país. Esto lo hacían en virtud del Real Patronato, muchas veces, pero otras únicamente con pretexto de Patronato, del que se servían para cubrir sus miras o ambiciones particulares.

El Patronato era inexorable: todos los pleitos que se hacían a su nombre, se ganaban en favor del Rey. Por eso tenemos como ejemplo rarísimo y casi como milagro de la Santísima Virgen, lo acaecido el año de 1663 respecto a una ermita de nuestra Señora de Guadalupe edificada en uno de los barrios de la ciudad de San Luis Potosí.

En el primer tercio del siglo XVII, un piadoso caballero llamado D. Francisco de Castro y Mampaso, en unión con otras personas, edificó extramuros de la referida ciudad en un paraje que entonces se llamaba Tierra Blanca, una ermita en honor de nuestra Señora de Guadalupe de México. Con permiso del obispo de Michoacán (en cuya diócesis caía entonces la ciudad de San Luis) se titularon patronos de la ermita a la que además dieron ya desde entonces, el título de Santuario. Como para nada de esto había mediado el permiso del Rey ni del Consejo de Indias, se delató a los fundadores ante la Audiencia de México; pidiéronse informes por parte de ésta y vino a darlos a México Diego de Cereceda por encargo de Francisco de Alcorta, superintendente que era entonces (1661) de la dicha ermita. Mostró los permisos eclesiásticos y un expediente en que se probaba que se atendía a la ermita con toda decencia; pero, "el excelentísimo Sr. Fiscal de S. M. denegó los autos que para su defensa pedía Cereceda porque no consta (decía), que hayan edificado dicha ermita con licencia de S. M. ni de este superior gobierno, por lo cual se ha incurrido en muchas y repetidas cédulas que prohíben nuevas fundaciones, y en especial por la despachada a 20 de agosto de 1657 en que prohíbe que en ningún caso se permita que se haga fundación de iglesia, convento, casa o colegio de religiosos o religiosas

con ningún pretexto ni a título de ermita, oratorio ni hospicio, en ninguna parte ni estancia y que sin dar lugar de excusas, pleitos ni pretensiones, se demuela... con que, no habiendo como no hay, la dicha licencia de S. M... por los inconvenientes que se han experimentado y los demás que en dicha respuesta se refieren, parece se debe demoler...”

Fué el asunto al Virrey Conde de Baños, el hombre de quién menos podía esperarse que favoreciese la causa, tanto por su tirantez de relaciones con el arzobispo de México, cuanto por la malquerencia notoria que tenía a los criollos, como se probó entre otras cosas por el pleito que él y su familia sostuvieron en formas tan innobles como se sabe, contra el Conde de Santiago y sus hijos representantes más que ninguno, de la aristocracia criolla de México.

Pero es el caso que todos estos inconvenientes y todo el Real Patronato y el mismo celo del fiscal se embotaron ante esta preciosa consideración que solamente consta en el proceso: “Que se demuela la dicha ermita sería de sumo desconuelo a toda aquella provincia y que no cabe en la devoción y veneración a la Santísima y *milagrosísima* imagen de nuestra Señora de Guadalupe”. Y luego más adelante, en 23 de diciembre de 62 se asentó expresamente que imagen, ermita y todo lo perteneciente a ella, se pusiese en manos del guardián del Convento de San Francisco de la ciudad de San Luis, en depósito, pues “habiéndose de demoler la dicha ermita como fabricada sin licencia del gobierno, se sirvió su excelencia adjudicar su administración a los religiosos y que la causa para no ejecutar el rigor de las reales cédulas, es haberse erigido en honor de la imagen de nuestra Señora de Guadalupe”. (12)

Este hermoso pasaje es prueba de la devoción de nuestro pueblo a su madre amantísima de Guadalupe y del poder moral con que tan suavemente dominaba, hasta en lo menos domable: el Patronato y uno de sus más duros ejecutores.

*

* *

Aparte de estas molestias originadas por la ley escrita de que los virreyes no eran sino ejecutores, quedan también en las pá-

(12) A. G. N. Reales Cédulas, tomo 22 parte II. Resello de 1663.

ginas de nuestra historia, noticias de otros muchos disgustos originados de la mala inteligencia *personal* entre autoridades eclesiásticas y civiles. Puntos son éstos que escritores de mala fe han tratado de explotar para cohonestar las tiranía y robos contra la Iglesia. Porque, según su sofisma, las autoridades eclesiásticas siempre impugnaron y obstruccionaron al poder civil. (13)

Viendo las cosas sin pasión hallaremos la falsedad de este aserto y comprobaremos una vez más la mala fe que caracteriza a sus asertores.

Porque primeramente, aun dado caso que hubieran sido rebeliones y obstrucciones contra el poder civil, las que como tales se enumeran, distribuidas empero como debe hacerse, en una nación tan grande como cuatro Españas y en un período de tiempo tan largo como son cuatro siglos, habiendo mediado tantos virreyes y tantos obispos, resultan bien pocos los catorce o quince conflictos que lograron pepear dichos escritores, pretendiendo probar su calumnia. ¿Pues qué diremos si se compara este número con el de pleitos continuos entre otros poderes no eclesiásticos? Por cada 15 pleitos de obispos con virreyes, hallamos 30 ó 40 de las audiencias con los virreyes en aquellos tiempos; y en los lúgubres por que atravesamos ¡cuántos no ha habido entre supremas autoridades y altos personajes civiles!

Por otra parte está muy mal aplicada la palabra obstrucción e impugnación, a lo que no fué sino litigio en defensa de derechos o si se quiere, en algunos casos, por susceptibilidad de carácter o manifiesta intransigencia.

Quitado el pleito entre el arzobispo Serna y el Marqués de Friego de que pronto haremos relación, los restantes, y aun algunos más que conocemos, de que ni siquiera se aperciben los liberales, no pasaban de verdaderos *dimes y diretes*; una que otra amarga queja al Consejo de Indias y a lo más remociones (con ascenso) de una o de ambas partes contendientes. Pedir otra cosa entre españoles del siglo XVII, sería pedir lo imposible.

Atiéndase sobre todo a que estas desavenencias entre obis-

(13) Esta respuesta dió uno de nuestros gobernantes liberales interpelado por algún gobierno europeo sobre su conducta de persecución y de rapiña contra el clero de México, y es muy posible que él personalmente se lo haya creído, porque nunca tuvo más estudios ni elementos para responder, que la única instrucción que poseía: la de sus tertulias entre enemigos de la Iglesia.

pos y virreyes no tenían origen en el carácter *episcopal* de los primeros, sino en las injusticias cometidas por los segundos, y a lo más en el carácter *personal* o mala educación de cualquiera de ellos. Exigir de ellos como lo hace cierto autor, treguas, sumisión, "prudencia" para ciertos casos muy ofensivos e injuriosos para la Iglesia, equivale a desconocer los hechos, o bien, denominar virtudes lo que en buen romance ha de llamarse pusilanimidad y bajeza, vicios que entonces más que nunca hubieran desprestigiado a los personajes eclesiásticos y a la misma autoridad de que estaban investidos.

El primer disgusto que registramos en este siglo XVII y en el año 605, fué el que tuvieron el día de Santa Ana el arzobispo D. Fr. García de Santa María de Mendoza, con el virrey Marqués de Montesclaros, por la sencilla razón de que éste creyó encontrar un ataque al Patronato en cierto edicto publicado por el prelado. Testigo de su lectura fué el Oidor Jerónimo Carcamo. Este señor, jurando *in verbo sacerdotis*, informó "Que el martes que pasó, 26 de julio, un hombre que dicen ser notario de la Audiencia Arzobispal (que creo llaman Baptista de Porras), celebrándose en la iglesia mayor la festividad de la gloriosa Santa Ana y congregada en ella gran multitud de gente, después de dicho el evangelio, el dicho notario se subió al púlpito donde se predica y en voz alta e inteligible leyó cinco edictos, comenzando cada uno de ellos con el nombre de D. Fr. García Zúñiga y Mendoza, arzobispo, como cosas que el dicho arzobispo mandaba. Y el cuarto contenía las cosas siguientes que me puedo bien acordar. Encarecía al principio el gran riesgo y peligro en que esta ciudad había estado el año próximo pasado de anegarse, y que Nuestro Señor por su misericordia había aplacado la demostración de su ira, y dádonos este año tan templado de aguas, que justamente se podía mitigar el temor de la perdición de la ciudad, que amenazaba. Y porque todas estas cosas las envía Dios Nuestro Señor por pecados, y para corrección de ellos, para que la merced que su Divina Majestad nos va haciendo se continuase y pasase adelante, exhortaba a todos los fieles cristianos enmendasen sus vidas y costumbres y particularmente hiciesen plegarias y oraciones a Nuestro Señor por las cuales le pidiesen paz en la república y obediencia a los súbditos porque los ministros de Satanás sembraban cismas y discordias. Y, a lo que me quiero a-

cordar, entraba luego encareciendo lo que el dicho arzobispo había trabajado en introducir la obediencia de los *mandatos apostólicos* y luego decía que en todo cuanto intentaba se ponían tropezos y se le tenían atadas las manos para que no pudiese hacer corrección ni enmienda de costumbres, dándole cada día trabajos nuevos, con lo cual tres años que ha que está en estas tierras había padecido entre cristianos más trabajos que si estuviera en tierra de infieles. Por todas las cuales causas mandaría hacer procesiones en que se pidiese a Dios la *obediencia al Papa* y a sus ministros y a los *príncipes temporales*. No me acuerdo en que lugar del dicho edicto leyó el dicho notario que así se había perdido la fe en Inglaterra y otros reinos; y si se me leyera el dicho edicto al presente, reconociera las formales palabras de él, las cuales por haberse leído tan de corrido no fué posible quedarse en la memoria la puntualidad de ellas, pero la suma y sentido fué el que tengo dicho (con significación de que generalmente en esta tierra faltaba el reconocimiento y obediencia debida al Sumo Pontífice, y siendo el asunto y propósito principal de el dicho edicto, me entristecí y afligí notablemente que en una tierra donde tan asentada está la fe Católica Romana y la obediencia del Papa vicario de Cristo y sucesor de San Pedro, con tanto cuidado y vigilancia de los reyes católicos que nos han gobernado y de S. M. de el rey nuestro señor que al presente gobierna y viva muchos años; con tal tierra y con tales circunstancias se presupusiese que había falta de la obediencia que al Sumo Pontífice se debe, y me parece que no habría hombre en aquel gran auditorio que como tuviese mediana razón, no se lastimase con el dicho edicto y sacase el mismo sentimiento". (14)

Hemos transcrito este documento por lo que revela, para gran consuelo nuestro, sobre la firmeza de la fe de nuestro pueblo y su adhesión a la Sede Romana. Por lo demás el pleito se redujo a las quejas de Montesclaros, sin que conozcamos la respuesta del Consejo. Nos sospechamos que no hubo ninguna, entre otras cosas, porque veían que el arzobispo en parte tenía razón y que si se profundizaba mucho el asunto, darían con la verdad de las cosas, o sea, la obstrucción innegable del Real Patro-

(14) Fecha en México en el dicho día tres de agosto de seiscientos y cinco años. El Dr. Jerónimo de Carcamos. Rubricado. El Marqués de Montesclaros. Rubricado. A. G. I. 58-3-15.

nato, al libre gobierno de los sucesores de San Pedro, obstrucción que *en apariencia* tenía algunos rasgos de “lo de Inglaterra”.

*

* *

Pasemos ya a ocuparnos del más estrepitoso de los pleitos entre obispos y virreyes, o sea del arzobispo D. Juan Pérez de la Serna contra D. Diego Carrilo Mendoza y Pimentel, Marqués de Gelves y Conde de Priego. Mucho se escribió y publicó por autores contemporáneos al suceso y también por escritores modernos, casi todos ellos con más o menos pasión, y por tanto dándonos poca materia sólida para fundar nuestro criterio. Expondremos los hechos y nuestras reflexiones valiéndonos de los datos en que todos convienen o de los que puedan considerarse como confesión de parte.

Empezamos por decir, y esto contra todos los que se han ocupado del asunto, que el hecho en sí mismo no tuvo la importancia absoluta que se le quiere dar. Si de él descartamos la parte judicial, nada extraordinaria, ni entonces ni ahora, queda el hecho de que la ínfima plebe de la ciudad de México gritó frente a palacio, no contra el rey ni contra el virreinato ni con plan ninguno de independencia, sino contra la persona del Conde de Priego, por su manifiesto desacato contra la dignidad episcopal. Como hubo defensa por parte del virrey y de la plebe, hubo muertos y heridos, y precisamente por el poco número de ellos, vemos que no fué ni la cuarta parte de lo que a cada paso está aconteciendo en tiempos modernos.

Don Jerónimo de Sandoval, almirante de la flota de Nueva España, a quien tenía cuenta, por su carácter de defensor del virrey, que apareciese el mayor número de muertos y heridos, nos dice en su relación, (15) estas textuales palabras: “Dicen que serán los muertos y heridos de los amotinados y los que defendían al virrey, hasta sesenta personas y entre ellas algunas de importancia.”

Por eso no tenemos por exageradas las palabras del Mar-

(15) Tomultos y Rebeliones acaecidas en México. Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, publicados por Genaro García, tomo X. México, 1907.

qués de Cerralvo a raíz casi, de los sucesos. "La quietud de este reino ha sido siempre grande. Que haya unos pocos libres que hablen mal, en ninguna parte faltan ni es evitable." (16)

No estamos tampoco de acuerdo con muchos autores en preparar como lo hacen, la escena, pintando ambos caracteres como habitualmente biliosos e imposibles: no hay elementos para ello como no sean los ceñudos retratos *post factum* de los contrincantes: antes vemos que el uno y el otro, cada uno en su línea, lo hacían bien gobernando. Serna era un buen administrador de su arquidiócesis y en su tiempo y por empuje que el prestaba, se erigieron muchos de los templos y conventos de la capital. El clero en general le quería, y él apreciaba al clero y al pueblo. Una carta suya sobre determinados abusos muy concretos y pasajeros de ciertas clases sociales, no son indicio como alguien quiere, ni de la perversión general del reino, ni siquiera del mal carácter del obispo.

Gelves también era muy activo, principalmente contra los ladrones de la ciudad y del campo, y esto ha de tenerse en cuenta para explicarse la facilidad con que nuestros *léperos* (o sea la hez de nuestras ciudades) se levantaron contra su opresor aprovechando la primera ocasión.

Insignificantes habían sido algunas desavenencias entre ambos personajes habidas al principio de su gobierno, pero en realidad ya empezaron a indisponerlos psicológicamente, preparando el terreno para cuando llegase mayor ocasión, y ésta llegó.

El alcalde de Metepec D. Melchor Pérez de Varáez (otros escriben Varáiz) que había venido a México a resolver ciertos cargos que se le hacían, supo que se trataba de encarcelarlo y de secuestrarle sus bienes. Acordóse entonces del "derecho de asilo" que existía en pleno vigor en favor de los que se acogiesen en cualquier iglesia o convento. Aprovechándose de él con anuencia de los PP. de Santo Domingo, refugióse primero en la iglesia de estos religiosos, y luego en una celda del mismo convento.

Allá fueron a buscarle los de la Audiencia y ya que no se atrevieron a procesarle, pusieronle sin embargo seis guardias a la puerta de la celda y le tapiaron las ventanas. Varáez halló

(16) Relación del Marqués de Cerralvo sobre la Nueva España. México, 1636. A. G. I. 58-3-20.

manera de enviar un memorial al arzobispo Serna, reclamando la inmunidad del asilo sagrado en que se encontraba. El arzobispo se encargó en efecto del asunto de Varáez: pidió a los jueces que retirasen del convento la guardia que habían mandado poner, y como no obsequiasen su petición, previa notificación y requerimiento y "habiendo precedido bastante documentación" (son palabras del arzobispo), "proveí auto para que los dichos jueces dentro de un breve término quitasen las guardias y le déjasen gozar (a Varáez) de la inmunidad, quieta y pacíficamente sin hacerle molestia ni vejación ninguna en el templo y lugar sagrado, con ciertas penas y censuras; y habiéndoseles notificado y queriendo proceder a denunciarlos por públicos excomulgados y ponerlos en la tablilla por inobedientes a mis mandatos y censuras, los dichos, corregidor y fiscal, se presentaron ante el virrey por vía de fuerza. El virrey me rogó y encargó que por ciertos términos de tiempo los absolviese, y mostrándome como siempre lo he hecho, obediente a vuestros reales mandatos, luego inmediatamente respondí que estaba presto de mandar absolver al fiscal y corregidor y que para ello daba comisión a cualquier sacerdote". Esta suspensión de la excomunión fué solamente para 35 días. (17)

Entre tanto, los guardias no se retiraban y el derecho de inmunidad seguía conculcándose. Gelves por su parte, había mandado recado a un Delegado Apostólico que se hallaba en Puebla y era muy amigo de dicho virrey para que se sirviese prohibir al arzobispo de México el excomulgar a los jueces en cuestión.

Este señor Delegado cuyo nombre ni siquiera ha pasado a la historia, deseoso de complacer al virrey y sólo por su información, sin oír a las partes y sin conocimiento de causa, dió mandamiento para que el arzobispo absolviese. Este se creyó con derecho a no cumplir con el mandamiento del Delegado, y en efecto no lo cumplió. Entonces el virrey despachó nuevo correo a Puebla en virtud del cual, el Delegado agravó las penas al arzobispo y absolvió a los excomulgados por comisión que para ello dió a un padre dominico. Punto es muy controvertible si el

(17) Representación que hace el Sr. Arzobispo de México D. Juan Pérez de la Serna a la Real Audiencia sobre los procedimientos del Virrey marqués de Gelves en la causa de inmunidad de D. Melchor Pérez de Varáez, Caballero del Orden de Santiago. Documentos para la Historia de México, II serie. Tomo II. México, 1855.



Ilmo. Sr. D. Juan Cano Sandoval, Obispo de Yucatán.

Galería de la Universidad de México.

arzobispo quedaba obligado por aquel mandato del delegado: pero sí hay todos los elementos para suponer que el señor Serna subjetivamente no se creía bajo tal obligación.

No quiso el arzobispo de México que las cosas se llevasen por la mala; reunió a su Cabildo y comisionó al Deán y otras Dignidades de él para que suplicasen a Gelves que mandase quitar las guardias, lo cual el virrey no quiso hacer, antes despidió a los delegados con brusquedad y descortesía. El arzobispo al ver frustradas sus esperanzas, pidió el auto de la Audiencia para proceder como estaba en su derecho, por vía de fuerza; se le negó tres veces por el escribano de ella y por eso el prelado acudió al único recurso que entonces podía usar, o sea la excomunión contra el dicho escribano, Cristóbal de Osorio.

Agravóse la situación por querer el virrey que un presbítero capellán del arzobispo, fuese a palacio a hacer y firmar algunas declaraciones respecto a esta misma controversia. El arzobispo primeramente se resistió. El virrey mandó gente armada hasta el dormitorio mismo del arzobispo, éste cedió de nuevo, nótese bien, y le envió al presbítero que se llamaba José de los Reyes; mandóle a este el virrey que hiciese y jurase cierta delación, y el clérigo cumpliendo con su obligación, dijo que sin licencia de su prelado, no podía jurar ante juez secular y en ello se mantuvo firme.

En pena y castigo de su valor civil, el virrey le condenó por extraño de los reinos y señoríos de Su Majestad católica, para lo cual desde las casas Reales fué llevado con guardas al puerto de San Juan de Ulúa y entregado al castellano de él para embarcarlo en la primera ocasión que se ofreciese, como en efecto se ejecutó y cumplió, sacándolo a deshora de la noche con el hábito clerical de la ciudad y bonete, con notable escándalo de esta república.

Juntó de nuevo al Cabildo el señor Serna, (es decir, que no quiso resolver personal ni precipitadamente) y después de esta consulta declaró al virrey incurso en excomunión, a la que respondió el virrey amenazándole con el destierro.

Muchas otras violencias cometió por aquellos días Gelves contra el arzobispo. Fueron las más notables el destierro sin justificación ninguna de Alonso de Carvajal, oficial mayor de la Audiencia arzobispal, así como el de Diego de Benavente notario de

la misma. Pero la más estrepitosa fué el día 8 de diciembre en que celebrándose en Catedral con toda solemnidad la fiesta de la Inmaculada Concepción, mandó el virrey al Alguacil mayor Luis de Tovar que fuese con sus ministros a la misma catedral donde el arzobispo hacía los oficios divinos, a notificarle un auto jurídico, con pena de temporalidades y extrañamiento del reino, como en efecto lo hicieron, interrumpiendo para ello el sermón que predicaba Fr. Nicolás de San Gerónimo, carmelita descalzo. El arzobispo Serna manteniéndose en toda su dignidad, no quiso dar oídos entonces a tal auto, inválido y desautorizado por la forma, lugar y tiempo en que se le intimaba.

Las disputas continuaron durante aquel mes, y ya cuando éste llegaba a su término, los enemigos del arzobispo acudieron al juez delegado que residía en Puebla, para que le agravara las penas y le obligara a absolverlos.

Pudo el delegado, a no haber sido parcial del virrey, poner término a aquellas desagradables escenas; más no lo hizo, sino que por el contrario, aprovechando el carruaje que el virrey le había enviado, comisionó a un pobre sacerdote mayordomo de monjas para que viniese a México a ejecutar cuanto el conde de Priego le ordenase, como lo verificó, poniendo en peor condición las cosas.

El 4 de enero el Arzobispo fulminó entredicho, y ocho días más tarde, viendo que por la vía ordinaria no se le hacía justicia y que a sus enviados y notarios que le representaban, se les castigaba nada menos que con el destierro, viendo que el recurso a España era prácticamente imposible y que por pronto que allá le arreglaran habían de transcurrir por lo menos ocho meses, resolvió hacer lo que de todas maneras podía en derecho aun sin los anteriores agravantes: se fué personalmente a los estrados de la Audiencia para pedir justicia. No le quisieron oír, sino que al verle entrar, los oidores se retiraron a conferenciar con el virrey. Hora y media se estuvo a la puerta el arzobispo, y aunque positivamente se le intimó con la mayor injusticia del mundo que se retirase, él no quiso hacerlo diciendo que ahí se había de estar aunque lo hicieran pedazos.

Así las cosas, por orden del virrey, un alguacil tomó por un brazo al arzobispo y le hizo bajar las escaleras y montar en un coche de camino sin darle tiempo ni aun para desayunarse: así,

escortado por 10 arcabuceros al mando de Diego de Armenteros, fué sacado de la ciudad.

Los oidores después de reflexionar, o por lo menos después de oír la gritería del pueblo, proveyeron un auto anulando el primero en que decían (12 de enero): "vista la tropelía usada con el arzobispo y que la junta en que se decretó su destierro había sido extraordinaria y no haber asistido todos los oidores, ni tampoco el fiscal del Rey como está prevenido en las cédulas reales, a más de no haber sido conformes los votos, se hiciera saber a los que conducían al arzobispo, lo volviesen a su casa".

Entonces fué cuando Gelves perdió completamente los estrikos; mandó prender e incomunicar a los oidores y a todos los relatores y empleados que habían tenido que ver con esta retractación de la Audiencia. Pasó a la catedral y desde el presbiterio hizo notificar a los canónigos y curas que no obedeciesen al prelado, so pena de temporalidades y extrañamiento del reino. Aquí los canónigos hicieron un triste papel respondiendo que obedecían. Los curas en cambio dijeron que el virrey se salía de su esfera y que no le reconocían poder para impedir o suspender las determinaciones de su prelado.

Los oidores desde un principio habían dicho a Armenteros que llevasen al arzobispo lo más despacio que pudiesen; en cambio, el virrey urgía para que la marcha fuese violenta, pues quería a toda costa que el Sr. Serna saliese del arzobispado aunque fuera "envuelto en un colchón o en una estera".

Ya para entonces circulaban en México dos autos firmados por el arzobispo, uno en la Villa de Guadalupe y otro en el pueblo de San Juan Teotihuacán, que aunque sin él pretenderlo, habían ya levantado a todo el pueblo, quién por su piedad general a que ya nos hemos referido, daba siempre la razón y justicia a su prelado, y esta vez por cierto, con mucho fundamento y razón para ello.

Estos autos llegaron el 14 de enero, y el 15 al amanecer ya estaba en la puerta de catedral una tablilla declarando excomulgado al Marqués de Gelves. La había fijado el provisor Portillo. Mandó éste además que las puertas de los templos se cerrasen y que cesase el toque de entredicho en todas las iglesias, orden que fué obedecida por todos, excepción hecha de los mercedarios.

Exaltados los pueblos por donde pasaba el arzobispo, intentaban libertarlo, más él se opuso con energía y logró disuadirlos.

Estando en San Juan Teotihuacán llególe al alcalde Terrones, conductor del arzobispo, recado del virrey escrito para que prosiguiese su marcha: sabido por el prelado fuese al altar mayor de la iglesia de los franciscanos. Ahí, dice un testigo de vista, "hallamos al dicho arzobispo revestido con una capa bordada de oro y la custodia del Santísimo Sacramento descubierta, y luego tomó una patena en las manos y puso en ella una forma que sacó del sagrario y la mostró a los que ahí estábamos. Luego mandó que se saliesen todos y que sólo quedásemos ahí el alcalde, el alguacil mayor y yo el escribano, D. Diego de Armenteros y el alguacil Esquivias. El alcalde le dijo: vuestra señoría se sirva no hacernos tan mala obra, y si piensa vuestra señoría consumir, le exhorto no lo haga, pues así le está mandado o pedido por los señores de la Real Audiencia. A lo cual dijo: no haré; y volvió a poner la patena y la forma en el altar y se sentó en una silla pegada a él. El alcalde me mandó notificase a las guardas ejecutasen el meter en el coche al arzobispo. Lo hice luego y al mismo punto subiendo las gradas a cumplirlo, volvió a tomar la patena el arzobispo diciendo: "lleguen", y a esto se retiraron. Luego volvió a poner la forma en el altar y se sentó en la misma silla y con grandes lástimas y lágrimas nos dijo a todos "que mirasen el estado a que había llegado el caso, ponderando con razones en latín y romance, que el Marqués de Gelves sin justificación, violentando y forzando a los señores oidores, les había hecho proveyesen aquellos autos para desterrarlo". Así se estuvo el arzobispo hasta que le llegó la orden revocatoria de la Audiencia a que ya nos referimos, que fué por la tarde del día 15.

Mucho han criticado algunos autores modernos esta actitud del Ilmo. Sr. Serna, midiendo las cosas con el criterio que usarían para esos mismos actos ejecutados en la actualidad. Pero quien esté al tanto de las costumbres y de la psicología de los pueblos de entonces, tendrá que conceder que ahí no hubo por parte del arzobispo, ni imprudencia ni extravagancia: el temor que en los días de hoy sería muy fundado, de que algunos ministros de justicia pudiesen atreverse a profanar el santo Sacramento, entonces no existía ni remotamente; los hechos lo

probaron entonces y lo probarían cuantas veces aconteciese en España, lo mismo que en la América española de entonces.

Por otra parte, ese medio había sido ya adoptado y con igual éxito por algunos preladados en Europa y en la América del Sur por el obispo D. Fray Bernardino de Cárdenas, que aunque loco a todas luces, era respetado y obedecido cuando llevaba el Santísimo en las manos, hasta por sus propios enemigos, y aun cuando abusó utilizando con demasiada frecuencia este tan extraordinario recurso.

Además, ¿cuál otro le quedaba al Sr. Serna de no hacerlo? Veía bien claro que de no tomar esta resolución, nada le salvaba de ser arrastrado hasta Veracruz y de tantos otros desahüeros como con razón podía esperarse del ya frenético marqués de Gelves.

¿Qué pasaba entre tanto en México? El pueblo estaba excitadísimo, cualquiera chispa podía levantar en él una conflagración. Pasaba el escribano Osorio por la plaza cuando el populacho, diz que excitado por un clérigo, fué siguiendo a Osorio con una lluvia de piedras e insolencias. La gritería llamó a las turbas y llegaron a reunirse al rededor de 30,000 hombres en la plaza real de México. Apoderáronse de las piedras que había para la fábrica de la catedral, maltrataron e hicieron correr a la aparatosa guardia del virrey. Este, después de todo era cobarde; dice que empuñó una espada y un broquel y que *quería* salir en persona a disolver a los amotinados, pero ¡oh fortuna! el almirante Ceballos logró disuadirlo; aunque eso sí, mandó tocar a arrebato, para que todos los nobles acudiesen a defenderlo. El pueblo entretanto, puso fuego a las puertas de palacio pidiendo a gritos la vuelta del arzobispo, la libertad de los oidores y la cabeza del virrey.

El oidor Cisneros se hincó delante el virrey pidiéndole que hiciese volver al arzobispo; lo que hizo el virrey, entre otras cosas, porque ya se moría de miedo. El pueblo ya no se fiaba de las promesas de su mandatario y exigió que todo se hiciese a nombre de la Audiencia. Entre tanto apareció a caballo en la plaza el simpático Marqués del Valle, nieto de Hernán Cortés; calmó al pueblo y dijo que se iba en busca del arzobispo, como en efecto lo hizo.

Todo habría terminado en este punto si el virrey no hubiese

vuelto a provocar la indignación del pueblo con un acto de bajeza y cobardía, cual fué mandar traer algunos quintales de pólvora y arcabuces, con los que armó y municionó a la servidumbre de palacio, habiendo en aquellos momentos en la plaza gran concurso de gente que había acudido a las compras cotidianas. Los criados de virrey hicieron fuego sobre tan inermemente muchedumbre... y todo esto era después de haberles Gelves prometido el perdón. Entonces el pueblo armándose como pudo, entró en palacio y penetrando en las casas arzobispales ya entonces desiertas, hizo fuego sobre los que desde palacio tiroteaban al pueblo. En vano un oidor pidió al marqués que cesase el fuego: lejos de hacerlo, mandó soltar y armar los presos, prometiéndoles el perdón de sus delitos si le ayudaban: pero le salió muy al revés, porque los presos todos se pusieron del lado de los amotinados.

A las 4 de la tarde se tuvo noticia de que 5,000 indios de Santiago Tlaltelolco venían a reforzar a los atacantes. Los oidores (entonces ya libertados) en unión con algunos caballeros conspicuos de la ciudad, tomaron sobre sí el gobierno, mientras que el virrey quitados sus característicos anteojos y disfrazado como pudo, salió por detrás de palacio y no paró sino hasta el convento de San Francisco donde los frailes lo escondieron en la sala del *De profundis*. Cuando el marqués salió de palacio, las turbas entraron en él, sacando y quemando todo lo personal del virrey al mismo tiempo que respetaban lo que parecía referirse a la autoridad real y respetando también (pasmémonos) las cajas reales.

Entre tanto a carrera tendida, escoltado en son de vitor por el Marqués del Valle y otros caballeros de la nobleza mexicana, regresaba el señor Arzobispo. Desde poco antes de la Villa de Guadalupe fué tal la aglomeración del pueblo que con delirio lo ovacionaba, que la marcha tuvo que retrasarse y no llegó su Lima sino hasta la media noche. La ciudad se iluminó como por encanto con miles de antorchas que los vecinos hicieron arder en las ventanas y azoteas y con las que en sus manos llevaban las masas de acompañantes. Todas las iglesias repicaron a vuelo mientras el arzobispo en carroza abierta, entraba triunfal en su ciudad y en su palacio.

Aunque así fueron las cosas y la voz del pueblo tan uná-

nime, los enemigos de la Iglesia para este caso, no declaran al pueblo "soberano" ni dirán que "la voz del pueblo es la voz de Dios".

Nosotros prescindiendo de ese pueblo, más aún, reconociendo que en gran parte era populacho irritado contra las justicias de Gelves, vemos y lo puede ver el lector, que el arzobispo no fué culpable; cedió todo lo que pudo levantando temporalmente la excomunión; pidió justicia en la única forma posible y usó de las armas que le suministraba la razón y la religión, con toda justicia y además con toda serenidad como se conoce de la sola lectura de los autos que iba haciendo y firmando sosegadamente y con declaración de testigos en cada período y en cada paso de esta controversia, hasta en los momentos de mayor agitación y dificultades materiales.

¿Por qué fué sin embargo llamado a España y puesto de obispo de Zamora? Eso es innegable como innegable es también que el obispo de Zamora era menos en categoría que el arzobispo de México. Fué pues un descenso como años más tarde había de ser para Palafox su descenso a Osma. Pero la razón para ello no fué que se reconociese culpabilidad en el arzobispo, pues en tal caso por crimen de lesa Majestad hubiera ido derecho a un calabozo, sino por que *había* sombra de desprestigio de la autoridad real, y por eso mismo se mandó restituir a Gelves con todo esplendor, aunque momentáneamente y sin poderes ejecutivos, pero para después dejarle rodar escalafón abajo, en la carrera del gobierno y dignidades.

¿Qué papel tomaron los clérigos en esta revolución? Es cierto que muchos de ellos, cumpliendo con su deber, fijaron en las puertas de sus iglesias los edictos de entredicho cuando así se les mandó por sus legítimas autoridades. Es creíble, aunque sólo consta por fuentes anticlericales, que hubo algunos clérigos excitando a las turbas en los momentos del ataque y que clérigo o estudiante (no se sabe a punto fijo) fué quien quitó rodela en mano, el estandarte Real de palacio para pasarlo a la iglesia mayor. Aunque no aprobamos estos actos, sí deberían aprobarlos y hasta alabarlos dentro de su lógica en vez de escandalizarse, los mismos que por hechos análogos, pero de mucha mayor cuantía, levantan estatuas al cura Hidalgo y a los otros curas de nuestra Independencia.

Que los eclesiásticos que así tomasen las armas y sublevasen al pueblo en la ocasión que vamos narrando fuesen *muchos*, no es cosa ni probada ni probable.

*

* *

Posteriormente a estos sucesos tan ruidosos aunque muy relativamente (como serían ruidosas tres o cuatro pedradas en un estanque tranquilísimo), nada más volvió a agitar sensiblemente la tranquilidad pública en la capital del virreinato por largos años.

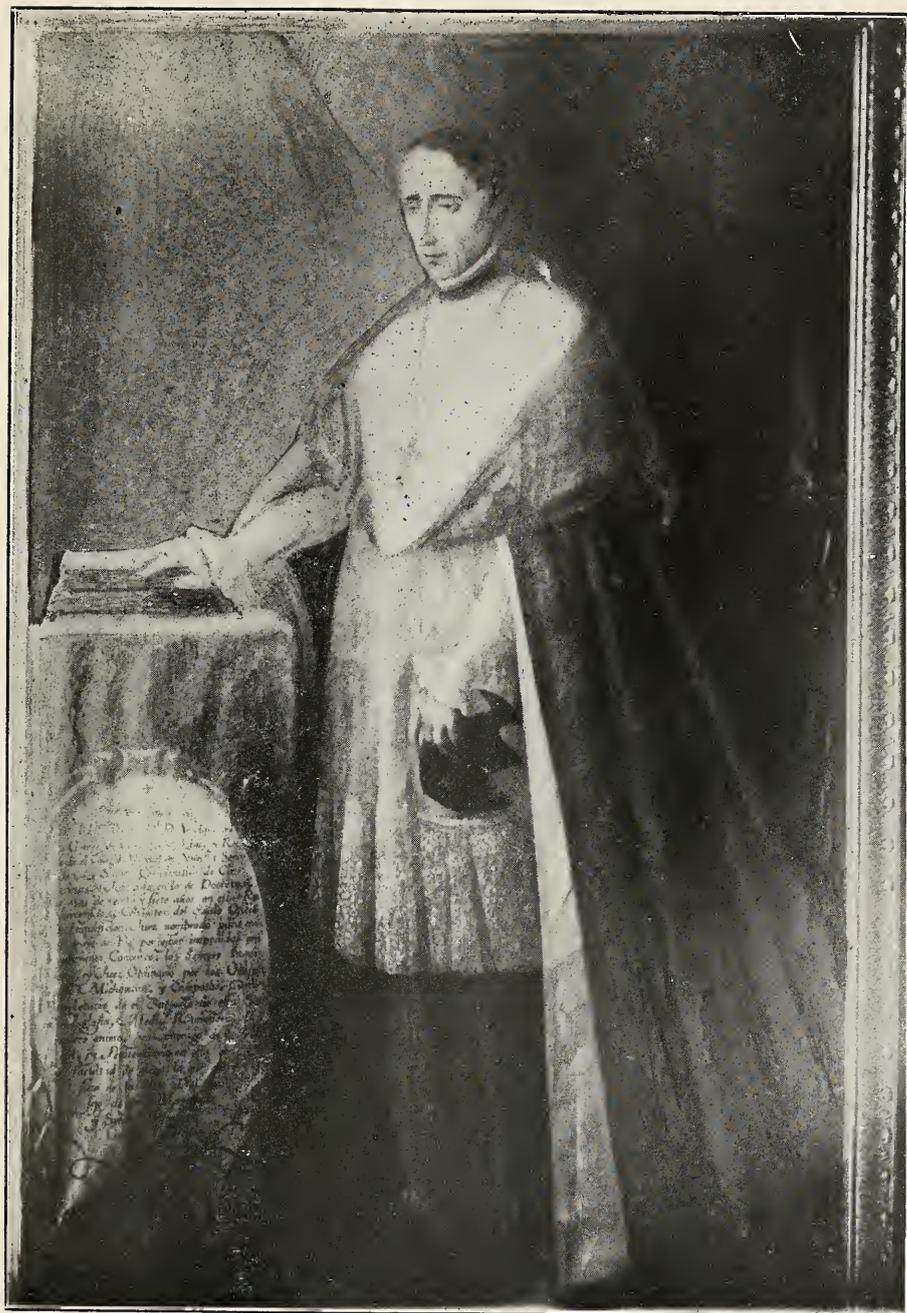
Decimos sensiblemente, porque por cartas y en cuestiones de poca monta hubo sus diferencias entre el Sr. Manso y Zúñiga y el sensible marqués de Cerralvo.

Diferencia hubo también entre el arzobispo Osorio y el conde Baños, por la natural amargura que debía sentir el primero sospechando y barruntando lo que resultó ser verdad; que el felón del conde capturaba la correspondencia del arzobispo y entre otros papeles a este dirigidos, nada menos que su nombramiento de virrey. Baños no quería dejar el puesto y por eso privó de él en manera tan sucia al designado para sustituirlo.

Momentánea fué, pero estrepitosa y muy detestable por el pueblo la actitud del duque de Alburquerque contra el arzobispo D. Mateo Sagade Bugueiro.

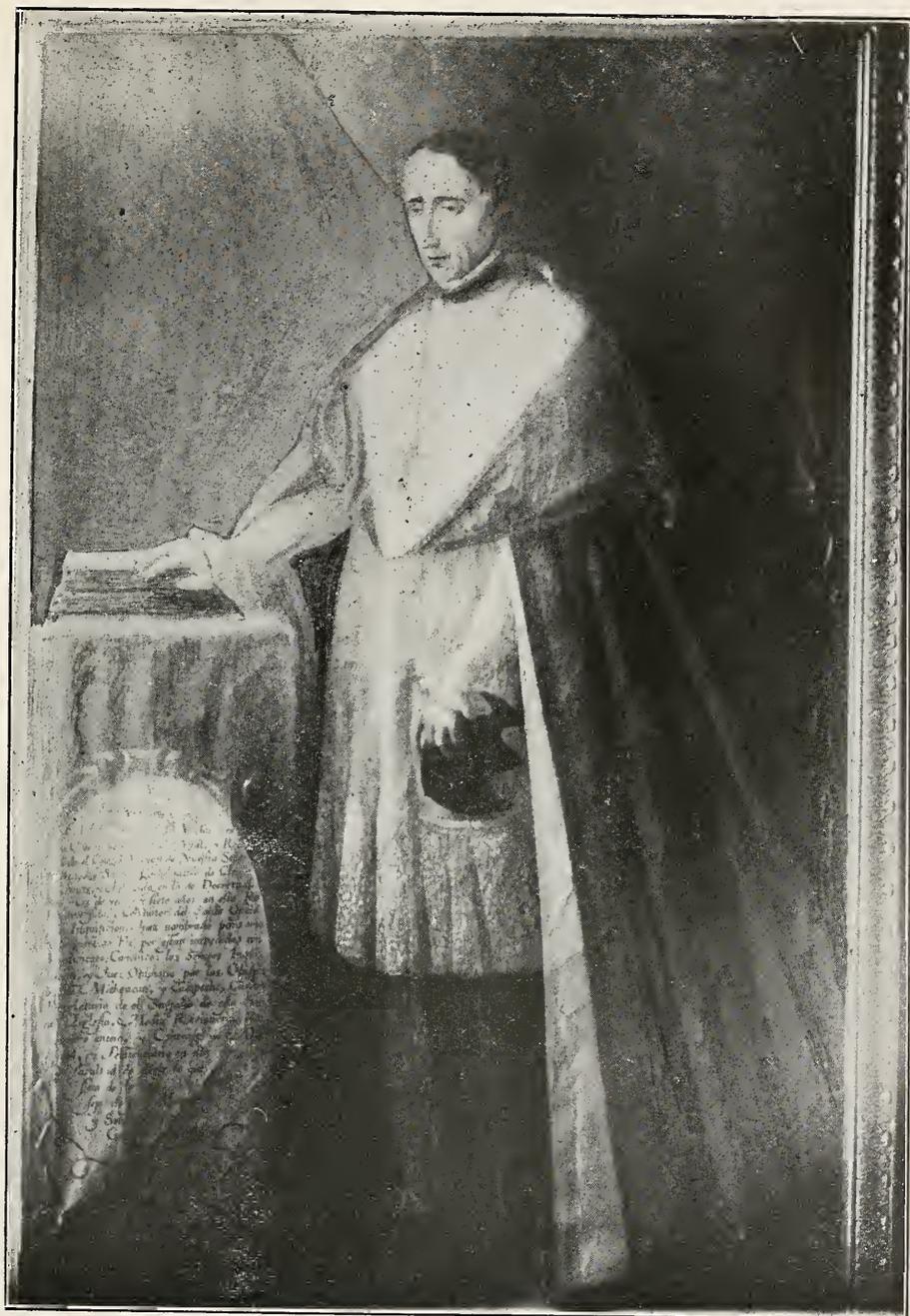
He aquí como lo cuenta un testigo contemporáneo. (18) "Desde en tiempo del conde Alva de Liste se levantó una borrasca grande entre el virrey y cabildo, sede vacante, sobre el lugar que habían de llevar los criados del virrey con las hachas, que entonces quiso el virrey que ocupasen sus criados con notable indecencia determinado lugar en todos los actos públicos de la Iglesia y día de Corpus; quitándole al Cabildo su lugar para que los pajes alumbrasen, y queriendo este día el Sr. Duque de Alburquerque continuarlo, el Sr. Arzobispo no lo consintió, y así en recaudos, dares y tomares, se detuvo el Sr. arzobispo en la puerta de la parroquia sin entrar a ella a sacar a la Virgen, hasta que se determinó que ni los pajes del arzobispo ni los del

(18) Guijo. Diario de Sucesos Notables, año de 1656, mes de octubre.



Ilmo. Sr. D. Juan Gómez de Cervantes, Obispo de Oaxaca.

Galería de la Universidad de México.



Ilmo. Sr. D. Juan Gómez de Cervantes, Obispo de Oaxaca.

Galería de la Universidad de México.

virrey fuesen en la procesión: y luego al día siguiente en la catedral, queriendo el virrey que sus pajes se prefiriesen al *alzar*, se determinó que ni unos ni otros saliesen, con que cesó este disturbio, que pudo ser grande en el acto de la procesión, porque todo el pueblo se iba alterando, y era de parecer del Sr. arzobispo, que decían que sus pajes habían de ir al lado izquierdo y los del virrey al derecho, y el virrey decía que los del Sr. arzobispo habían de ir delante de los suyos, y el arzobispo dió por respuesta que no había de perder de su jurisdicción un minuto, y así se determinó lo dicho y se prosiguió con la procesión”.

Más si se quiere, que en la capital, tuvieron que sufrir en provincias, y más que nadie la pobre Yucatán que entonces como en tiempos posteriores ha sido atribulada con pésimos mandatarios y odiosos tiranos.

En tiempo del Ilmo. Sr. D. Fr. Gonzalo de Salazar ocurrió un caso cuya solución honra mucho al obispo criollo: “D. Pedro Canché, cacique del pueblo de Tekel, hombre honrado, íntegro y cristiano verdaderamente piadoso, abrió una colecta entre los indios del pueblo con autorización del ministro doctrinero, para hacer una capa pluvial de que carecía la iglesia del lugar, y muy necesaria para las procesiones y demás actos religiosos. Los donativos que al efecto dieron los indios cuando concurrían a misa, eran enteramente voluntarios, y además de poca cantidad, como que se limitaban a la adquisición de sólo aquel ornamento. Mas el Dr. Gutiérrez de Salas, Teniente de Gobernador, le inculpó semejante acción deponiéndole y abriéndole causa *por haber hecho derrama en el pueblo*, y sin consideración alguna de la investidura de Cacique gobernador, condenó al supuesto reo a la pena de azotes. Apeló el inocente indio de la sentencia, pero el injusto funcionario no quiso permitirselo, propasándose con inicua barbarie a la ejecución de la pena. ¿Cómo había de ver impasible semejante atentado el venerable obispo Sr. Salazar, padre y protector de sus amados hijos los indios? Fulminó, como único recurso de inmediato efecto, pena de excomunión contra el Teniente de Gobernador, elevó queja a la Audiencia de México, y no paró hasta lograr el despacho de una Real provisión por la que se mandó restituir al cacique públicamente en

su honor, obligándose al Teniente a darle satisfacción por el agravio que le había hecho y a pagar una crecida multa". (19)

Más ruidosa fué la controversia bien sostenida ciertamente por parte del obispo Ramírez de Arellano el año de 1651: "Mal sufrido y quisquilloso el Gobernador y Capitán General de la Península, Conde de Peñalva, tuvo como necesario ponerse en lucha con el anciano obispo Ilmo. Sr. Arellano, por quien *desde el día que llegó* parece que experimentó una mal reprimida aversión, por causa sin duda de las pastorales amonestaciones que le haría. Y ya que este prelado era por su natural carácter y por sus tranquilas y angélicas virtudes tan humilde, tan sufrido y tan manso, quiso el Conde tomar la paz misma por motivo y objeto de guerra.

El miércoles 14 de junio de 1651, cuando hacía escasamente un mes de haber llegado el Ilmo. Sr. Ramírez de Arellano, se rompieron las hostilidades, podemos decir, pues se presentó sin previo aviso en el palacio episcopal, como a las diez de la mañana, el Cabildo Regimiento de la ciudad, causando naturalmente a todos sorpresa por lo extraño del hecho, en un día en que no había motivo para una visita en cuerpo y con tantas formalidades de solemnidad. El cuerpo capitular avanzó hasta la sala inmediata a la cámara del prelado, adonde, avisado éste dispuso salir a recibirle. Hechas las cortesías de atención y sentados ya todos, el presidente de los concejales hizo una indicación al escribano Capitán Tomás Gustos Paramo, quién poniéndose en pie y enderezándose al obispo, procedió a hacerle la notificación de unos puntos mandados por el capitán General Conde de Peñalva, leyéndolos como estaban en el pliego que traía, y que en substancia se reducía a lo siguiente:

"1.— Que en la *collecta* de la misa, ha observado, que se nombra al Rey después del obispo, y que era necesario que fuese de otro modo, nombrándose primero al Rey y después al obispo, suplicándose a esto lo disponga así para en adelante.

"2.— Que ha observado que el obispo no había hecho el juramento que debía hacer al encargarse del obispado acerca de guardar el Real Patronato, los Reales Novenos, etc.

"3.— Que de los ministros que llevan la paz desde el altar

(19) Carrillo. "El obispado de Yucatán", Historia de su fundación y de sus obispos. Tomo I. pág. 382.

al gobernador y al obispo, había observado que sale primero el que se dirige a éste debiendo ser el contrario.

“4.— Que el obispo no debía tener más que un solo fiscal de vara, y que en las funciones sagradas el perrero no pasara delante del Cabildo Regimiento de la ciudad al ajercer su oficio.

“5.— Que al gobernador se habían de hacer todas las ceremonias que al obispo, así en darle a besar el misal después de cantado el evangelio como en todo lo demás.

“6.— Que cuando el gobernador concurra a la catedral habían de salir cuatro o seis capitulares de la misma a recibirlo, como es costumbre en otras catedrales.

“7.— Que el Cabildo Eclesiástico para el acto de oír los sermones en catedral, y en otras iglesias para todo, no se sienten sus componentes en sillas puestas exprofeso, sino en bancas comunes como las demás.

“8.— Que el baldoquín que se pone en el altar mayor no debe estar fijo, y que sólo se ponga cuando haya misa pontifical.

“9.— Que cuando los sagrados ministros de la misa solemne vayan a cantar la Epístola y el Evangelio, hagan antes la cortesía al gobernador como representante del Rey. Que se suplica al Rvmo. obispo se haga cargo de todos estos puntos para que se guarden y cumplan etc.”

“Leído el pliego, el escribano se lo entregó ceremoniosamente al Alcalde más antiguo, Sargento Mayor D. Gaspar de Ayala, y éste lo puso en manos del Sr. obispo diciéndole: “Que se lo entregaba en nombre del Cabildo, Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Mérida, así como también en el del Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán Sr. Conde de Peñalva D. García de Valdés Osorio, despidiéndose en seguida todo el Cuerpo Capitular.

“El prelado ordenó al Capitán D. Luis de Quesada, notario público eclesiástico y de la Cámara de su Sría. Ilma., ponga por testimonio todo lo ocurrido, leído y notificado, para que lo pasara al muy ilustre y venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, como todo se hizo en aquel mismo día.

“La noticia de aquel acto extraño y raro corrió por toda la ciudad, diciéndose que el Sr. obispo sufría agravios, notificaciones y requerimientos de pura mala voluntad por parte

del Conde Gobernador y del Ayuntamiento. Para evitar, pues, complicaciones, desórdenes y tumultos, acordó el Ilmo. Sr. Ramírez de Arellano con su Cabildo que por escrito se contestase al Capitán General, conviniendo en lo que parecía justo, y negándose con fundamentos explicados a lo que no fuese, debiendo guardarse fielmente los sagrados Cánones y Ceremonial; pero este prudente recurso no impidió que se entablara una especie de controversia extraña y sobremanera ridícula por parte del caviloso y pretencioso Conde, viniendo a intrincarse más la cuestión en el asunto de que la paz se diese primero al Gobernador que al obispo.

“Debiendo sostener las prerrogativas de su dignidad, el obispo resistió con valor aquellas pretensiones, no cedió por más que el sañudo Conde le quiso intimidar; porque la humildad verdadera siendo tan suave y dulce, es a la vez, de una firmeza invencible que el mundo no comprende. El prelado encontró camino adecuado para triunfar del Conde y cortar la cuestión con señalada prudencia. El medio fué, a la vez, de ocurso en queja al Rey, ordenarle al sabio Maestrescuelas Sr. Dr. Juan Muñoz de Molina, que escribiese un tratado o disertación jurídica sobre la materia, de modo que destinándose a la publicación y debiendo presentarse como defensa ante el Rey, el Conde se viése obligado a contenerse entre los justos límites que a la faz del mundo le imponían las leyes pontificias y reales a las personas que obtenían semejante privilegio en las catedrales de la monarquía española. No pudo ser el golpe más acertado; desde que se dió a leer al Conde el manuscrito de la *Alegación jurídica* del Maestrescuelas Sr. Muñoz de Molina, se dió a pesar suyo por vencido. Como por aquellos mismos días y por el propio motivo, el Sr. Ramírez de Arellano había elevado sus quejas al Rey en el Consejo de Indias, vino más adelante despachada una Real Cédula, para que nunca los gobernadores y capitanes generales de la provincia se entrometiesen, como el Conde de Peñalva había querido hacer, usurpando un derecho propio y exclusivo del obispo que es el Príncipe y cabeza de su diócesis”. (20)

(20) Carrillo. “El obispado de Yucatán”. Historia de su fundación y de sus obispos. Tomo I. págs. 453 a 456.

La lejanía de la capital y la dificultad de comunicarse con ella, era y sigue siendo para la pobre península yucateca una de las causas de los desafueros tan continuos y tan prolijos a que la han sometido mandatarios desenfrenados.

Algo semejante y por las mismas causas pasó varias veces en Chiapas. Así consta, verbigracia, de las imprudencias del gobernador Landecho según la ingenua y preciosa carta del obispo, que a continuación copiamos. Dice así: "Sabrá V. M. que esta tierra de este obispado ha sido de lo más doctrinado de todas las Indias y donde más ha lucido la cristiandad en los naturales, porque los religiosos de Santo Domingo que en ella están poblados y la doctrinan trabajando como varones apostólicos y con su buena vida y ejemplo e doctrina, han dado gran luz a esta tierra y los naturales están muy bien doctrinados y cierto, han servido mucho a Dios y a V. M. en el buen asiento de ella; y estando en esta disposición, entra por presidente de esta gobernación un Lic. Landecho, vizcaíno, que plugiera a Dios que acá no hubiese venido, porque en cuanto en 17 años los religiosos y yo con grandes sudores y angustias hemos edificado, todo lo ha echado por tierra y destruído. Tomóle una fantasía de quitar todos los fiscales con que hemos sentado la doctrina y hecho tan gran bien en la conversión de estas gentes, y que al presente nos ayudan a sustentar lo plantado de la fe, diciendo que era contra las leyes del reino, y así ha quedado todo en seco, que no se puede hacer nada, y lo que peor es y más nos lastima, es que como esta gente es flaca y tierna en la fe, hánse escandalizado y perdido el temor cristiano y la reverencia que deben a los ministros de la doctrina, diciendo que ya no tienen mando sobre ellos y que no hay fiscales que tengan cuenta; y desvergonzadamente y sin temor, vuelven a sus flaquezas, y no considero que los gobernadores pasados que tenían más experiencia de la tierra, tenían por bueno que los hubiesen visto el bien que se hacía con ellos y cuánto se servía Dios y V. M.; y cuando de esto trató fué con gran injuria del prelado, porque no sólo les mandó quitar varas, pero también otros mandamientos que tenían, y esto, haciendo junta de toda la tierra llamándolos con alguaciles y sin tener varas les quitaron los mandamientos públicamente y les mandaron que no usasen más los oficios de fiscales so pena de cien azotes; y así

de temor de la pena han dejado sus oficios y de enseñar la doctrina cristiana la cual ha dado gran caída, lo cual parece ser contra la inmunidad de la iglesia, privarle de sus oficiales como los tiene en España". (21).

*

* *

Creemos que este nuestro capítulo hará formar un concepto verdadero y suficiente de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero a condición de que a estos cuadros aquí trazados y aun a nuestras apreciaciones sobre ellos, se les dé el valor relativo que es el que les corresponde: queremos decir que aunque algunos de nuestros mandatarios del siglo XVII eran a veces molestos a la Iglesia, si se atiende a los ideales, a lo que la Iglesia se merece y a lo que podía esperarse de oficiales de una monarquía católica, sin embargo no se pueden en manera alguna comparar con los modernos opresores impíos: que ningún rey de España ni ningún virrey en América, blasfemó de Dios, profanó las cosas sagradas, ni dió de comer a los protestantes, ni pensionó a panteístas germanizados, ni fundó prensa pornográfica; ninguno trató de corromper de pies a cabeza a la juventud y a las familias mexicanas; ni hizo a la nación juguete de otras naciones.

(21) A. S. M. del obispo de Chiapas, 25 mayo de 1561. A. G. I. 56-1-10.



CAPITULO V

LA SANTA INQUISICION

VIDA INTERIOR DEL TRIBUNAL.—SOLEMNE AUTO DE 1601.—
HOLANDESES E INGLESES.—MAS AUTOS.—EFECTOS DE LAS PACES
CON INGLATERRA.—BREVE PONTIFICIO A FAVOR DE LOS JUDIOS POR-
TUGUESES.—DN. JUAN SAENZ DE MAÑOZCA.—NO FUE RELAJADO EN
PERSONA SIMON RODRIGUEZ NUÑEZ.—SOBRE EL AUTO DE 1649.—
TREVINO.—INCUPLACION Y DISCULPA.—DON GUILLEN DE LAMPART.
—ULTIMOS PROCESOS DE ESTE SIGLO.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BREVE y sumaria relación de un acto particular de Fe que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de los Reinos y Provincias de la Nueva España, celebró en la Santa Iglesia Catedral de México, a los veintitrés de enero, del año de mil y seiscientos y cuarenta y siete.—México.

GONZALEZ OBREGON LUIS.—Don Guillen de Lampart y la Independencia en el siglo XVII.—México, 1908.

LA INQUISICION DE MEXICO.—Documentos inéditos publicados por Gena García.—México, 1906.

MEDINA TORIBIO.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México.—Santiago de Chile, 1905.

RELACION del tercer auto Particular de Fe que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de los Reinos y provincias de la Nueva España, celebró en la iglesia de la Casa Profesa de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús a los treinta del mes de marzo de 1648 años. Siendo inquisidores en él, los muy ilustres señores Doctor Don Francisco de Estrada y Escovedo, Doctor Don Juan Saenz de Mañozca y licenciado Don Bernabé de la Higuera y Amarilla.—México, 1640.

LA RAZON histórica de por qué la maldad estaba tan sojuzgada y refrenada en nuestro gran siglo XVII, era porque existía llena de vigor y actividad la Santa Inquisición.

Deplorable es, de suyo, ver irguiéndose sobre toda la Nueva España amenazador e implacable un brazo fuerte con la espada siempre desenvainada sobre el pueblo; pero ya que hay miembros dañados en los pueblos por la corrupción general del linaje humano y que esos dañados miembros no quieren proceder por amor o por nobles ideales, mas sólo por temor del hierro y del fuego; el hierro y el fuego son menester y muy de desear por todos los buenos para la conservación de la sociedad. Por eso hacen el papel de necios los que atacan un tribunal a cuya justicia debemos en gran parte los mejores años de nuestra vida social y religiosa.

La vida interior del Santo Oficio de la Inquisición, mirando a ésta en su conjunto y prescindiendo por ahora de algunos de sus individuos, continúa hasta el primer tercio del siglo con la dignidad y seriedad que pudieran esperarse de su noble principio y fundación. Aunque encarrilada en la legislación de su matriz de España, aunque muy unida por continua correspondencia con el Supremo Consejo de la metrópoli, no estuvo sin embargo la Inquisición de México tan apegada a la letra muerta, ni se olvidó de que fungía entre hombres y para hombres: a esto se deben las glosas e interpretaciones, las variantes y atenuantes que manuscritas en su mayoría y en parte impresas, fueron aprobadas para México por la Inquisición General y se conservan para la comprobación de nuestro aserto y honra de la Inquisición, en nuestro Archivo Público Nacional. (1)

A esta legislación y a la unión con el tronco y raíz, residentes en la Península, se debió la actividad de esta rama en la

(1) Diferentes apuntamientos, doctrinas y resoluciones en las materias al conocimiento del Santo Oficio A. G. N. Inq. T. 1478. Estilo que dicen los doctores que hay en el Santo Oficio de la Inquisición Id. Id. T. 1480. Discurso breve y sumario de las partes y calidades que ha de tener la persona que debe ser elegida en el oficio de Inquisidor general de estos reinos. Id. Id. T. 1480. Papeles que dan luz de materias de Indias Id. Id. T. 1520. Cartilla del comisario del Santo Oficio de la Inquisición en México. Id. Id. T. 1510.

Nueva España; porque a la verdad, el personal fué durante todo este siglo integrado por hombres mediocres, excepción hecha de Gutiérrez de Quiroz a los principios del siglo y más que nadie, de don Juan Sáenz de Mañozca, insigne hijo de esta ciudad de México, personaje histórico hasta ahora, de segundo o de tercer orden, a quien ya es tiempo de hacer justicia, colocándole en el rango que se merece de bienhechor de primer orden a la civilización del país, como que él fué, según adelante veremos, el restaurador de un tribunal tan benéfico, pero decadente y casi ruinoso, a mediados del siglo. Excepción en sentido contrario, por su negligencia, fué su antecesor el licenciado don Marcos de Bohorquez, quien en parte por su edad, en parte también por haberse dedicado a los negocios y aumento de su fortuna, según acusación de sus colegas, dejó por largos años languidecer las primitivas energías del tribunal, con muy grave riesgo de la república cristiana.

No negamos, tratando de la vida interior del Tribunal que su historia está sembrada de rencillas, piques y puntillos de honra, generales a la raza y al siglo, pero no extraordinarias ni tan abominables como quiere hacerlas aparecer un escritor ligero, a falta, sin duda, de graves cargos.

Vamos primeramente a reseñar por orden cronológico, las principales actividades de la Inquisición en la Nueva España, o sea, a presentar la relación sucinta de los autos y autillos verificados en el transcurso del siglo XVII, deteniéndonos en la narración de algunos procesos particulares de mayor interés o resonancia. Advertimos a nuestros lectores, que en ambas partes procedemos sobre datos tomados directamente de los originales manuscritos muy completamente conservados en este Archivo General y Público de la Nación.

En 25 de marzo de 1601, tuvo lugar un auto general de fe, siendo inquisidores don Alonso de Peralta y don Gutiérrez Bernardo de Quiroz. Publicóse el 15 de febrero, "para cuya solemnidad salieron este día de las casas del Santo Oficio bastante número de familiares y otras muchas personas de la más ilustre y noble de esta ciudad, los cuales con el ornato que semejantes publicaciones suelen llevar, de libreas, trompetas y atabales, paseando lo más cercano y público de la plaza, publicaron con voz de pregoneros, el dicho auto, dando el primer pregón a las puer-

tas del Santo Oficio; el segundo a las de Palacio, y el tercero, cuarto y quinto, junto a las casas de Cabildo, calle de San Francisco y junto a su Convento, y el último a la entrada de la calle de Tacuba. El 18 de marzo se publicó el edicto en la Catedral, al cual ocurrió la más gente que sufrió la capacidad de la iglesia, autorizando el acto con su presencia, el Conde de Monterrey, Virrey de la Nueva España. El sábado 24 a medio día se acabó la obra del cadalso (fué al pie del actual Ayuntamiento) y su ornato. El cual (cadalso) era dividido en dos partes iguales, de 60 varas de largo y 30 de ancho; ambas partes se formaron sobre gruesos pilastrones de madera fortificados con otros atravesados, que cercaban por lo alto unas muy lucidas barandas pintadas sobre campo blanco, amarillo escurecido con pardo y negro; se entraba por una puerta grande y fuerte adornada de buena clavazón. Desde la puerta de la primera parte, se hizo un palenque de 80 varas de largo y 6 de ancho. Porque la gente no estorbase su entrada, a los lados de la puerta, había hechos poyos para que se apeasen el Santo Oficio, Virrey, Audiencia y demás gente de a caballo que los acompañaba, y porque los caballos no se estorbasen unos con otros, se hizo al lado de los portales un apartamiento por donde saliesen”.

Adornaban las tribunas unos escudos de muy buen artificio, las bases y capiteles de las columnas se labraron de talla siguiendo el orden dórico y sobre los capiteles corría su cornisamiento proporcionado a las columnas y por ellas un bien labrado friso en cuyo campo se leían en letras latinas grandes, textos alusivos. Debajo del friso se formaba un buen espacio de cuatro varas donde hubo doseles de terciopelo negro y damasco amarillo que hacía muralla; en el frente del Tribunal estaba un dosel de terciopelo negro con cenefas de brocado de tres altos, bien guardado de oro y de seda, en cuyo campo de sutilísima y costosa bordadura se veía un gracioso escudo grande, adornado de oro y matices de seda de colores que es un gran primor y que a la vista parecían de pincel y en su campo las armas reales con una imperial corona y a sus lados, como por guarda, dos ángeles de muy prima y artificiosa labor”. (Este dosel costó \$5.000 y se acabó para este día).

Interminables nos haríamos si copiásemos del minucioso autor, testigo de vista, cuanto él tan por menudo nos dice de dose-

les de damasco con flecos y franjones de oro, de sillones de cordobán con clavazón dorada, alfombras muy ricas de oro y seda, cruces de ébano azabachado y jaspeado, cortinas forradas de tafetán carmesí, cantidad de sillas imperiales y otra infinidad de riquezas que parecen forjadas para un cuento de hadas. Dos reflexiones brotan espontáneamente al leer esta prolija e ingenua relación: la una sobre la riqueza del México de entonces, la otra sobre la conciencia que tenían la Iglesia y la monarquía, de la importancia y dignidad del acto que así, tan fastuosamente se celebraba; querían que el pueblo comprendiera que la majestad real deseaba participar con toda su autoridad, fausto y hasta derroche de grandeza, en la humillación de los peores enemigos de la sociedad y del trono, porque lo eran de su fe y religión. Tenían pues muy honda filosofía y razón de ser todo ese boato y majestuosa pompa; eran como una declaración ante el pueblo y ante la historia de que todo aquello se hacía con buena conciencia y en fuerza de un deber que, por penoso que fuese su cumplimiento, no debaja de ser el triunfo del bien sobre el mal.

¿Pues qué diremos de la procesión, donde vemos desfilar desde la placeta de Santo Domingo, por la calle de los Teatinos y frente a Palacio al estandarte de la fe en manos de don Juan de Altamirano, caballero del hábito de Santiago? En pos de él venían catorce familiares del Santo Oficio con cirios blancos de cera de a cinco libras, el clero y religiones entre los cuales se repartían más de 800 libras de cera blanca de a media libra cada una y un bosque de ciriales de plata repujada, estandartes y mangas bordadas, rodeando la cruz. Doce religiosos de Santo Domingo con casullas de terciopelo y brocado traían el árbol de la Vida en que Cristo Nuestro Señor, vida de todo el género humano, dió remedio al daño que nos causó el fruto de muerte. Estaba sobre el globo de un mundo dorado y plateado, sembrado de estrellas, fijado en una peana guarnecida con frontaleras de brocado y en las esquinas cuatro ángeles de bulto, hincados de rodillas adorando la cruz, la cual era de buen tamaño pintada de verde. Remataban la numerosa y lucida procesión, el Alguacil Mayor del Santo Oficio don Bernardino de los Ríos y Bernardino Vázquez de Tapia y el Regidor Alonso de Valdés y caballeros de esta ciudad y familiares, con cetros de plata que tenían

unos escudos y grabadas en ellos las armas de Santo Domingo y San Pedro mártir.

Toda esta procesión de que no damos sino ligeras pinceladas, tuvo lugar la víspera del 25. En este día, a las 2 de la mañana, se comenzó a decir misa en la capilla del Santo Oficio y en todas las parroquias y conventos de la ciudad por orden de los señores inquisidores, y apenas se vaciaban las iglesias, cuando todos correspondieron a las obligaciones de buena cristiandad y virtud”.

Este día a las 3 de la mañana fueron sacados los penitenciados, dándoseles a cada uno su insignia según la pena.

A las 6 de la mañana del mismo día 25, salió la procesión de los penitentes con mucho orden y concierto, llevando cada uno dos acompañantes a los lados y a los relajados en persona o sea sentenciados a muerte, que fueron tres, se dieron dos religiosos de aprobación y suficiencia.

Iban delante cruces de las parroquias con sus velos negros. El sermón estuvo a cargo del doctor don Juan de Cervantes, Arcediano de la Catedral de México, catedrático de sagrada escritura, calificador del Santo Oficio. Terminado el sermón, el Secretario del Santo Oficio leyó el juramento, que hizo el tribunal y todo el pueblo, “*de perseguir y arruinar por todas las vías a los enemigos de nuestra santa fe*”. Procedióse después a leer la sentencia y a entregar al brazo secular a los relajados, de quienes luego volveremos a ocuparnos. Prosiguióse leyendo sentencias “hasta que quiso anochecer”, y cerrándose el día, con luces de hachas, y fenecidas (las sentencias) con nueva majestad y señorío el inquisidor más antiguo tomó la estola y el libro que trajeron dos capellanes del Santo Oficio en dos ricas fuentes doradas, y comenzó en tono grave la absolución, respondiendo la capilla en canto de órgano con maravillosas voces que las hay en esta iglesia catedral con un maestro diestrísimo, y acabada la absolución, a las 8 de la noche volvieron a la Inquisición del Santo Oficio, Virrey y Audiencia con el demás acompañamiento. (2)

Ciento veintitrés fueron los reos penitenciados en este auto de 1601, la máxima parte de ellos con abjuración de *levi* y peni-

(2) Los datos hasta aquí utilizados, son de A. G. N. T. 1510, N° 5, escritos por un testigo de vista, al parecer, fraile dominico.

tencias menores, ya por desacato al Santo Oficio o por blasfemia, frases temerarias, sospecha de herejía e irreverencias a las cosas divinas, hechicerías, así como por ficción de arrobamientos y visiones celestiales.

Abjuraron *de vehementi* y recibieron penitencias mayores, Leonor Rodríguez y Rodrigo Tavares, así como Antonio Díaz de Cáceres por indicios vehementes de judaísmo: fueron reconciliados con penitencias otros cuatro.

En pos de ellos vino el grupo de holandeses que debían ser reconciliados y penitenciados por secuaces o contagiados del calvinismo, eran estos Diego del Valle, sastre; Adrián Corneli artillero, que había sido corsario contra católicos; Juan Thomes marinero y artillero; Rodrigo Jacobo, marinero aserrador de madera; José de la Haya; Jilies, marinero también, corsario contra católicos, que había profanado iglesias y roto imágenes conociendo que todo eso era contrario a lo que manda la fe católica; llevó cárcel perpetua, 200 azotes y cinco años de galeras; iban también Martín Díaz, tonelero y Cornelio Adrián César, impresor de libros, guardador de la secta de Lutero.

Al de los holandeses sucedió el grupo de los ingleses que ahí abjuraron de la secta de Lutero recibiendo su correspondiente penitencia; eran estos Pascual Sandre (¿Sanders?), preso por sospechoso en la secta, por haberse hallado en la toma del puerto de Campeche; Juan Catón profanador de templos y destructor de imágenes, castigado con 100 azotes; Juan Bebel, quién recibió la misma pena; Tomás Day, que fué preso y testificado de haber dicho que había andado por la mar hecho corsario, robando a los católicos, dijo también que había de pedir misericordia al Santo Oficio porque había echado de ver que la ley que guardaban en Inglaterra no era buena; era también inglés Juan de Scoto o Escote, natural de Londres, hereje corsario, sentenciado en San Benito y cárcel por seis meses y confiscación de bienes; Durante Recles hereje luterano, corsario, condenado en San Benito, cárcel por seis años y confiscación de bienes.

Por este tiempo se denunció así mismo a la Inquisición de México otro inglés de nombre Juan Calberter, sin que sepamos el resultado de su denuncia. (3)

(3) Inq. 1510 N° 7, y 263 N° 7 V. Medina o. c. Pág. 128.

En pos de los ingleses iban los portugueses todos perseguidos por ser judaizantes en mayor o menor grado; muchos de ellos reincidentes y propagandistas de su secta.

Tres fueron, como ya hemos dicho, sentenciados a muerte. Simón de Santiago, alemán, por calvinista pertinaz; Tomás Fonseca, holandés judaizante relapso y Mariana Núñez de Carvajal, también judía y de las principales en su secta. Fonseca dió muestras de morir cristianamente y arrepentido. Doña Mariana Núñez de Carvajal, dió a última hora muestras sincerísimas de penitencia dejando con sus razones devotas, muy tiernos y llorosos a los que la oyeron; murió con mucha contrición pidiendo a Dios misericordia de sus pecados, confesando la santa fe católica, con tanto sentimiento y lágrimas, que enternecía a los que la oían, diciendo mil requiebros a la santa cruz que llevaba en las manos, besándola y abrazándola con tan dulces palabras que ponían silencio a los religiosos que iban con ella, dando todos infinitas gracias a Dios Nuestro Señor por la gran misericordia que con ella usaba; por donde se entiende que está en carrera de salvación. Y para gloria de Dios Nuestro Señor, diré lo que dijo esta doncella en el cadalso, y muchos que allí estábamos oímos, razonando con una sobrina que también salió al auto con hábitos de reconciliación: "voy muy contenta a morir en la fe de Nuestro Señor Jesucristo." que fué cosa de gran regocijo para los cristianos. (4) Nótese que aunque el autor de la relación dice al principio de ella que fueron 4 relajados, en este lugar precisamente hace constar que "este día se reservó ctro relajado y se volvió al Santo Oficio, no sabemos porqué causa."

El segundo auto de este siglo tuvo lugar el 20 de abril de 1603 en la amplia capilla de San José del templo de San Francisco de México en el que aparecieron solamente procesos menores. sin que hubiese ningún relajado. Un Juan Núñez de León, según el historiador Medina, fué relajado en este auto y cita en este punto una carta de los inquisidores de 23 de mayo de 1603, sin signatura. Por otra parte el mismo autor copiando carta de esa misma fecha, nos dice pocas líneas antes: "por embustero y notablemente sospechoso de practicar la ley de Moisés, abjuró de *vehementi* Juan Núñez de León, de Castilla la Vieja. Diósele

(4) A. G. N. Inq. I. 1510 N° 5.

tormento conforme a su edad y venciolo: fué condenado en destierro y en 5.000 ducados para los gastos extraordinarios del Santo Oficio". Como en las listas contemporáneas no aparece otro Juan Núñez de León creemos que los datos contenidos en las líneas últimas citadas, contradicen la noticia de que Juan Núñez de León fuese relajado; además, en dos listas oficiales que originales tenemos a la vista, no aparece tal nombre ni ninguno otro como de relajado en el auto de 1603. En otra relación contemporánea al suceso, cuyo original tenemos a la vista (5) leemos que la sentencia de este Núñez (bajo el N° 17 de los procesados) fué "auto en forma de penitencia, vela, sogá, abjuración de *vehementi*, reclusión en un hospital por tiempo y espacio de seis meses, destierro perpetuo de México, 5.000 ducados de Castilla para gastos extraordinarios del Santo Oficio, y en vergüenza pública". Esta relación fué indudablemente escrita después del 23 de mayo, fecha de la carta citada por Medina.

Hubo otro auto el 27 de marzo de 1606 de menos importancia y significación todavía que el anterior; también hay que excluir probablemente de las listas de relajados, en este auto, a Fernando Rodríguez de Castro, mulato, natural de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, penitenciado por haber dicho misa y administrado los sacramentos sin ser ordenado. En la lista oficial (6) no se dice que haya sido relajado, siendo así que puntualmente se hace notar en dicho libro, los que realmente lo fueron; además la misma clase del delito, aunque muy detestable, no era de las que solían castigarse con pena capital.

A partir de este año ya puede observar el diligente lector, en las listas de procesados la ausencia de nombres ingleses, y es que entre tanto habían terciado importantísimas cartas respecto a los británicos, (7) cartas que provenían directamente del Supremo Consejo de la Inquisición, pero remota y definitivamente de la Corona española que ya entraba en paces con los ingleses. "Aquí se ha entendido, dice la primera de esas cartas, fecha de Valladolid el 22 de abril de 1605, que algunos ingleses y extranjeros que acuden a los puertos de ese distrito, con ocasión de las paces y contratación que con ellos se tiene, dan muestras de que-

(5) A. G. N. N° 8.

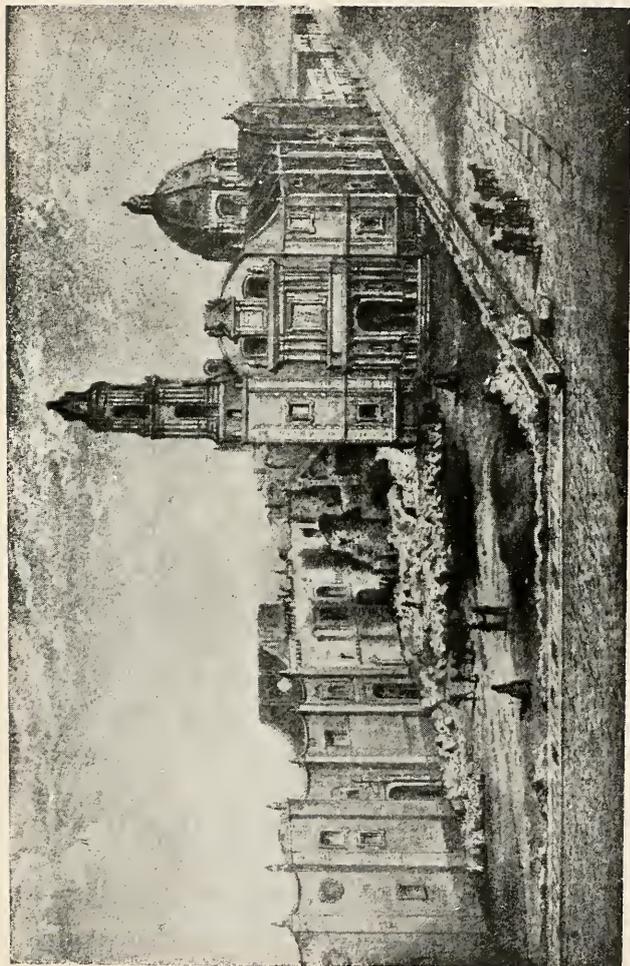
(6) A. G. N. Inq. T. 1524 Fol. 66 Rec.)

(7) Encuéntrase en A. G. N. T. 1483 Fols. 45, 46, 47.

rerse rendir a nuestra santa fe católica, y atendiendo al remedio de las almas, consultado por el señor Inquisidor General para facilitarlo, ha parecido que déis vuestra comisión e instrucción muy particular a los comisarios de dichos puertos y otros lugares que os parezcan, para que, si alguno de los dichos extranjeros quisiere de su voluntad confesar sus culpas y delitos y pedir penitencia, los oigã con mucha blandura y suavidad y los examine en forma, preguntándoles qué errores han tenido y seguido de la secta de Lutero y de Calvino y de otros cualesquiera herejes, así en sus tierras como fuera de ellas, y qué cosas han hecho en su observancia y con quien las han tratado, y cosas de nuestra santa fe católica y sido instruídos en ella, cuándo, dónde y por quién, y lo demás que pareciere necesario para saber la verdad, y hechas estas diligencias por el comisario, os las remitirá, y a los que por ellas pareciere haber sido instruídos o en algún tiempo hubieran tenido y seguido nuestra santa fe católica y después apartándose de ella y sido herejes, los admitiréis vuestras mercedes a reconciliación en forma, en la sala de la audiencia, sin hábito ni confiscación de bienes, imponiéndoles algunas penitencias espirituales y a los que no hubieren sido ni estuvieren instruídos en nuestra santa fe católica, los absolveréis tan solamente *ad cautelam* en la dicha sala de la audiencia sin reconciliarlos, dando orden de cómo sean instruídos en la fe y religión y a los unos y los otros advertiréis que han de confesar a los confesores que se les dieren los errores y herejías que han tenido y creído y cosas que hubieren hecho en su observancia para que los absuelvan sacramentalmente y si en algún caso se les ofreciere duda o dificultad de consideración, avisaréis al Consejo, con las razones que ocurrieron, y vuestro parecer para que visto, se provea lo que convenga, y de lo que resultare de esta resolución y de su efecto y de las personas que acudieren, nos daréis también aviso. Dios os guarde. En Valladolid, 22 de abril de 1605.” (8)

Tres meses después, firmaban esos mismos señores otra carta todavía más curiosa, hela aquí: “En las capitulaciones de las paces que se hicieron entre el Rey nuestro señor y el Rey de Inglaterra y Escocia, sólo un capítulo habla en materia de religión que es del tenor siguiente: “Porque las leyes del comercio que se

(8) Firman el Lic. Vigil de Quiñones, el Lic. Juan de Mendoza; el Lic. Pedro de Zamora y Don Andrés de Alava.



Iglesia de Santo Domingo, México, D. F.

ST. IGNATIUS HOUSE OF STUDIES
LIBRARY
MANHASSET, N. Y.

consiguen de la paz, no se vuelvan infructuosas, como sucedería si a los súbditos del serenísimo Rey de Inglaterra mientras vayan y vuelvan a los reinos y señoríos de los dichos serenísimos Reyes de España y Archiduques, por causa del comercio y negocios allí los detienen y hacen molestias en razón de la conciencia; por tanto que el comercio sea seguro y sin peligro, así en la tierra como en el mar, los dichos serenísimos Rey de España y Archiduques, proveerán que por la dicha causa de la conciencia no sean molestados contra las leyes del comercio, ni los inquieten, mientras no dieren escándalo”.

Y para que tengáis de él (tratado) noticia, consultado con el señor Inquisidor General, ha parecido enviársele para que conforme a él y a lo que se ordenó en cartas de 11 de diciembre de 604 y 22 de abril de este año, en los casos que ocurrieren procedáis y hagáis vuestras mercedes justicia, avisando de todo al Consejo. Dios os guarde. En Valladolid, 19 de julio de 1605.”

Las órdenes a que en esta carta se alude, pueden verlas nuestros lectores en nuestros apéndices. (9)

Con estas órdenes se quitó a la Inquisición de Nueva España una muy buena parte de su campo de acción, pero más todavía con las circulares en favor de los judíos, en virtud de la bula “Postulat a nobis” de Clemente VIII promulgada en Roma el 23 de abril 1604. Notificóse en México en 1605 y urgióse de parte del Supremo Consejo de la Inquisición con dos cartas fechadas respectivamente el 15 de febrero y 19 de abril de 1606. He aquí los textos de tan interesantes documentos:

“Por parte de los de la nación hebrea del reino Portugal, se ha hecho y hace instancia para que se cumpla el breve y gracia que Su Santidad les ha concedido, y habiéndose visto en el Consejo y consultado con el señor Inquisidor General, ha parecido que todos los de la nación hebrea del dicho reino de Portugal deben gozar del perdón y gracia general que Su Santidad les concedió, cuyo traslado se remitió a esa Inquisición, a 15 de abril del año pasado de 1605.

Y así, si por Sebastián de la Peña, vecino de San Juan

(9) Posteriormente, ya a fines del siglo XVIII se imprimió y mandó a la Inquisición para que se doctrinasen los conversos ingleses un catecismo en la lengua de éstos, por preguntas y respuestas. Un curioso ejemplar de esta obrita se encuentra en A. G. N. 1525 N° 11.

de la Pesquera en Portugal, y Isabel Rodríguez su mujer que están en esa cárcel, os fuere pedido que quieren ir a gozar de la dicha gracia, los soltaréis libremente encargándoles que lo hagan. Dios os guarde". (10)

"En carta de 15 de abril del año pasado de 1605, se os ordenó soltásedes a los portugueses de la nación hebrea del reino de Portugal que estuviesen presos en ese Santo Oficio, conforme al breve de Su Santidad a ellos concedido, a instancia del Rey nuestro señor que con la dicha se os remitió, y después acá por parte de algunos de los dichos portugueses se ha pedido en el Consejo se les vuelvan las haciendas que les fueron secuestradas al tiempo de su prisión. Consultado con el Iimo. Señor Patriarca Inquisidor General, ha parecido se les vuelvan las dichas haciendas a los portugueses que fueron presos desde 16 de enero del dicho año en adelante, como se manda por el dicho breve, que fué el día de su publicación, *descontado de ellas todo lo que se hubiere gastado en alimentos y otras cosas tocantes a sus personas.*—Dios os guarde." (11)

No hay pues por qué fatigarse buscando razones para explicar la decadencia del tribunal: sencillamente le faltaba qué hacer, le faltaban procesos de pena capital y con ellos la materia para que los autos de fe tuviesen el interés y el saludable terror que hasta entonces revistieran.

No negaremos, sin embargo, que las desavenencias de ciertos inquisidores con las autoridades, la falta de asistencia de los virreyes a las ceremonias y proclamaciones del Santo Oficio, el haberse arruinado el edificio material de la Inquisición en el primer tercio del siglo XVII, el haberse derribado la catedral vieja y sobre todo la negligencia a que ya nos referimos anteriormente de algunos fiscales del tribunal, fueron con-causas ciertamente de la decadencia de tan benemérita institución a principios del siglo XVII.

Y lo peor de todo era que durante esos años, momento histórico de grandísimo interés para México, la maldita judería se

(10) En Valladolid a 15 de febrero de 1606. Recibida en México en 1606, por mano de Simón Rodríguez, reconciliado. A. G. N.—Inquisición, Tomo I, 483 Fol. 50.

(11) En Valladolid, 19 de abril de 1606. A. G. N. Inquisición, Tomo I, 483 Fol. 44.

aumentó increíblemente extendiéndose por lo principal de la Nueva España, arraigándose con tenacidad e intensificando y propagando su rencor a España y a lo que era su alma: la religión católica, avivadas todas estas malignas actividades por su implacable judiaco odio a nuestro Señor Jesucristo.

Ignoramos cómo el breve pontificio vino en desuso hacia el año de 1642 pues ya durante él, empezaron a sustanciarse y por cierto en buen número, procesos de judaizantes portugueses.

El apoyo que prestaron a la reciente sublevación de Portugal contra la corona de Castilla fué sin duda una de las causas de la persecución contra éstos.

Ese mismo año de 1642 volvía a México, su patria, después de haberse graduado en la Universidad de Lima D. Juan Sáenz de Mañozca, hijo de Pedro Sáenz de Mañozca y de Catalina Murillo y primo del arzobispo de México D. Juan de Mañozca. Lleno de bríos y en la flor de la edad, como que sólo contaba entonces con 34 años, sagacísimo por naturaleza, duro para el trabajo y muy amante de su patria y de la iglesia, fué Juan Sáenz de Mañozca el hombre más a propósito para salvar como salvó, momentos tan difíciles y trascendentales para nuestra patria; en unión con D. Antonio de Gaviola y D. Bernabé de la Higuera, también mexicano y graduado en esta Real y Pontificia Universidad, Sáenz de Mañozca recibió la fiscalía del Santo Oficio.

Desde entonces, empezó la investigación secreta y los procesos que en número de 114 se fueron sustanciando y madurando sin precipitación de ninguna clase, hasta que produjeron su fruto de justicia *preventiva* y *monitoria*, en los autos que tuvieron lugar hasta el de 48 inclusive y de justicia definitiva, por cierto ejemplar y eficazísima, en el celeberrimo auto de 1649, obra insigne del gran Sáenz de Mañozca, a quien debemos considerar ciertamente, como a personaje de primer orden en la historia de nuestro país.

El 13 de julio de ese mismo año de 42 empezaron las aprehensiones, metiendo en las cárceles a más de 40 personas de ambos sexos, y para que los custodiasen nombraron dos alicades supernumerarios y otros varios empleados que cooperasen en el trabajo de los procesos que empezaron a formar.

Pero oigamos lo que sobre el particular refiere un testigo bien informado: "Las prisiones se continuaron por los sucesivos meses de aquel año y los siguientes. Prendiéronse familias enteras, y en una sola noche y madrugada siguiente, excesivo número de personas, de las cuales algunas habían alcanzado opinión diferente de lo que sus depravadas costumbres merecían. Causó este inopinado accidente grande novedad en la República, y en todos generalmente, aplauso del Santo Oficio. No se hablaba en la ciudad de otra cosa, sino de lo que iba sucediendo en la carcelería a que se conducían tantos, en el debido secreto y orden con que los ejecutaban los obedientes y puntuales ministros. Divulgóse la voz por el interior del reino, y cómo al mismo tiempo en diversas ciudades y pueblos de él iba el apostólico celo ejecutando severidades en los pérfidos hebreos que vivían esparcidos y ocupados en tratos y comercios, mandándolos traer a las cárceles secretas. A esta ciudad venían nuevas de lo que en las distantes pasaba, y de ellas iban noticias a las demás partes, donde a un mismo tiempo se experimentaba lo propio: con que todos estos estados y provincias se llenaron de rumores de prisiones de hebreos, despertándose los católicos pechos a más fervor a la piedad, y aumentándose en todos la fe.

"Llenáronse las cárceles de reos. En las de este Santo Oficio no cabía la muchedumbre, de que se ocasionó valerse de unas hermosas, capaces y fuertes casas que están frente a la iglesia nueva de la Encarnación, observante convento de religiosas, en donde con sumo silencio se dispusieron y labraron cárceles".

*

* * *

En los autos celebrados los años 43, 46 y 47, aparte de causas menores en ellos despachadas, lo principal fué el atemorizar a los judíos delatados, e impelerlos con severidad paternal a la reconciliación y abjuración de sus errores; así lo hicieron todos ellos entonces, por lo cual no hubo en ninguno de esos autos, relajado en persona. Conste bien de esta llamada de alerta por parte de la Inquisición para reducir la protervia y pertinacia de los relapsos después de tanto perdón, y para convencernos de que este tribunal no obraba ni con la mala fe ni con los torcidos fines que le achacan historiadores indocumentados,

puesto que daba a los reos tiempo de retractarse y aun de fugar como lo hicieron muchos.

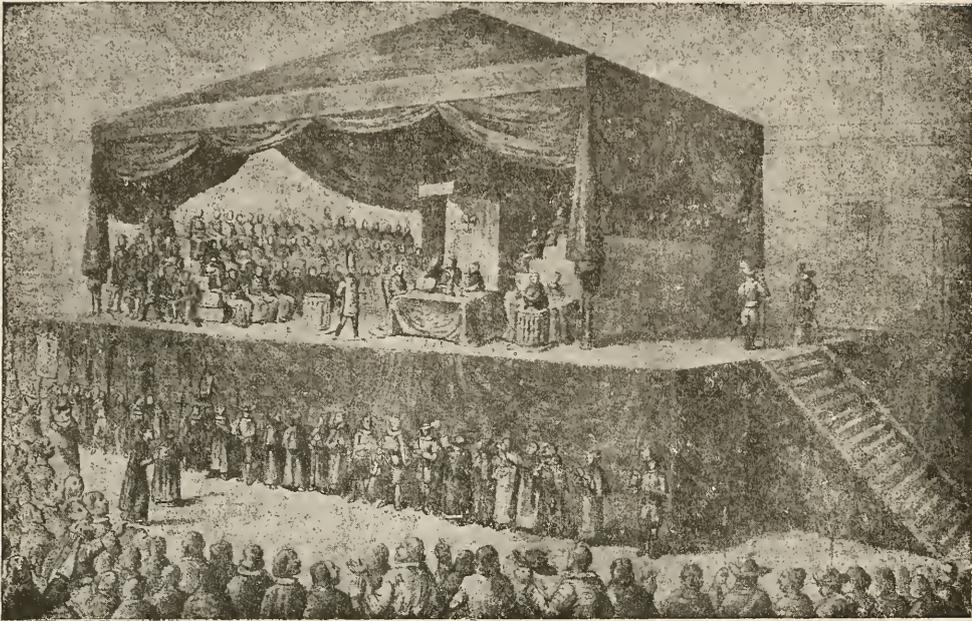
El 30 de marzo de 1648, túvose nuevo auto como último toque de atención en el cual tampoco hubo ninguno relajado en persona.

Nos parece inexacto lo que afirma el Sr. Medina (12), de que el día anterior (29 de Marzo) haya habido otro auto en la plaza (sic) de San Francisco, en el cual, aparte de otros penitenciados, un Simón Rodríguez Núñez, fué relajado en persona. Fundamos nuestra negativa en las siguientes razones. Simón Rodríguez Núñez, no aparece en ninguna de las listas de relajados; segunda: muchos de los nombres que figuran en dicho auto soñado por Medina no salen ni en las listas, ni en ninguno de los muchísimos procesos que hemos hojeado; tercero: plaza de San Francisco en la que se dice haber pasado el auto, nunca ha habido en la ciudad de México conocida por ese nombre; cuarta razón: el minucioso autor de la relación del auto de 1648, no hace ni la más leve referencia a auto ninguno del día anterior y era lo más natural que la hiciese, sobre todo, si el Simón Rodríguez Núñez fué quemado el mismo día 30 y no el 29 como afirma Medina; quinta razón y muy poderosa para nosotros, el fidedigno Guijo en su diario al dar cuenta de los acontecimientos del 29 de marzo, nada nos dice de auto ni de Simón Rodríguez, en cambio el día siguiente lunes 30 de marzo, da puntual si bien sucinta noticia, del que en esta fecha tuvo lugar.

En este mismo auto del día 30, fué penitenciado Martín de Villavicencio Salazar, conocido en la leyenda con los nombres de Garatuza, Martín Drogas o Martín Lutero. Su proceso original no da los elementos para construir (como lo hacen nuestros *anecdoteros*) un caracter de novela aventuresca, ingenioso, vivo y afortunado. Resulta por el contrario el tal Garatuza un pobre diablo, mentiroso vulgar, tímido y torpe, cuya gracia consistía en fingirse sacerdote. Entre tanto se ha hecho mucho mal con sus ficticias hazañas formando la escuela, por cierto muy nacional, de aspirantes a "pícaro con fortuna".

Pero quedaban después del auto de 48 los principales reos, y quedaba en pie cada vez más urgente la necesidad de penarlos

(12) Véase Medina o. c. Pág. 183.



Auto de Fe en el Siglo XVII.

para dar en tierra con la judería portuguesa cada día más numerosa y perniciosa.

Porque en efecto, la detestable colonia de los Carvajales en el Nuevo Reino de León, mal perseguida por la Inquisición en el siglo XVI, (como ya vimos en el tomo anterior a éste), fué reproduciéndose, llamando y amparando a sus correligionarios de Europa: algunos de Italia y de Holanda; algunos en mayor número de Castilla, Extremadura y de Sevilla, ciudad donde nunca llegó a extinguirse una muy mala sinagoga que subsiste aún en nuestros días por el barrio de la Alameda de Hércules. Pero la mayor parte (y calculamos que ya para mediados del siglo XVII, llegaban en la Nueva España a unos 1.500,) procedían de Portugal, cuyo idioma conservaron aquí como oficial de su secta. Tenían su principal sinagoga en México en la casa del Hospital Real de indios (hoy calle de San Juan de Letrán, 41,) en el almacén de uno de ellos llamado Luis Pérez Roldán, y también en unos almacenes de Duarte León

Jaramillo, situados probablemente donde hoy está el Centro Mercantil. En ellos y en varias casas particulares, celebraban sus ritos judaicos, ayunos, lavatorios, recitación de muchos versos y salmos con algunas otras ceremonias de la vieja ley, sin que les faltase su ridícula expectación en un Mesías, mexicano por cierto, hijo que había de ser de una Inés Pereira, natural del pueblo de Ixmiquilpam en el arzobispado de México.

De dicha Inés nos da el P. Bocanegra estas curiosas noticias: "Es de edad de 23 años, hija de primer matrimonio de Gaspar Alvarez, de nación portuguesa y de oficio mercader, difunto, y de Ana Gómez su mujer, natural de la villa de Madrid, relaja en persona en este auto por su relapsía, fué presa con secuestro de bienes, por judía observante de la ley de Moisen. Hallóse que apenas le había amanecido el uso de la razón, cuando la hicieron judaizar, pues desde los 8 años guardó la ley de Moisen, y la causa fué que estaban falsamente persuadidos todos los de su parentela y parcialidad, principalmente Duarte de León Jaramillo, de que había de nacer de esta judigüela, el Mesías, y así lo procuró persuadir a sus hijos e hijas, cuando los persuadió y compelió a guardar la ley de Moisés. Y por esto en sus primeros años la vestían y engalanaban con una túnica de belillo, poniéndola en medio del estrado, y cercándola de candelas encendidas, le daban culto y adoración como a persona de quien había de nacer su redentor y caudillo, al cual sin duda esperaban en su primer preñez, pues a su buen parto y nacimiento de la primera criatura, hicieron todos los de su parentela un célebre ayuno, hallándose en él el obstinadísimo Judío Tomás Treviño de Sobremonte, su tío, con que criada en esta expectación de madre de su Mesías, se preció siempre de muy observante judía. También fué comprendida en las comunicaciones de cárceles con los nombres supuestos de Nise, Güebo o Baquita. Fué admitida a reconciliación, y sentenciada a Auto, en forma de penitente, vela verde en las maros, confiscación de bienes, abjuración formal, sambenito y cárcel por dos años, y en destierro perpetuo preciso de todas estas Indias Occidentales, y de la ciudad de Sevilla, y villa de Madrid". (13).

(13) Auto General de la Fe.—Matías de Bocanegra, N° 9.

Ni sólo eran supersticiones inocuas las verificadas en estas sesiones; lo peor de ellas y que nunca faltaba, eran los actos positivos de odio a Nuestro Señor Jesucristo azotando sus sagradas imágenes, maldiciendo de su nombre y vida y haciendo sacrílegas irreverencias en la hostia consagrada, con la particularidad muy de notarse, de que este odio lo llevaban después a la vida pública siendo cada judío un enemigo y propagandista contra la divinidad de Jesucristo, los santos Sacramentos y la misión divina de la Iglesia: columnas fundamentales de nuestra santa fe, la cual a su vez lo era del buen ser y tranquilidad de todo el Reino.

Aparte de Luis Pérez Roldán dueño de la casa y encubridor general, figuran entre los principales, primeramente Antonio Vázquez Tirado que era como el gran Rabino y pontífice de ellos; un bachiller Tinoco, agitador de oficio; doña Juana Enríquez, de la que también se creyó algún tiempo que había de nacer el Mesías: "Causaron particular admiración las maldades y enormes delitos que se leyeron en su causa, en toda esta ciudad donde fué vista, y aplaudida por el fausto de galas y ostentaciones de coches y criadas con que andaba, y por la gran vanidad con que se había tratado en su persona, como si fuera una gran señora y noble matrona. Fué admitida a reconciliación y fué sentenciada a auto, en forma de penitente, vela verde en las manos, sogas a la garganta y en confiscación de bienes, abjuración formal, sambenito y cárcel perpetua irremisible, y en 200 azotes, y en destierro perpetuo preciso de todas estas Indias Occidentales, ciudad de Sevilla y villa de Madrid". (14)

Fué también de los principales y como sostén moral de todos ellos, Tomás Trevino de Sobremonte, judío de raza y parentela, natural de Medina de Rioseco, quien después de estudiar con los jesuítas en Villa García de Campos, renegó de la fe. Vino a México huyendo de la justicia por un asesinato que cometiera en Salamanca. Preso por la Inquisición a principios del siglo, por judío de raza y de profesión, abjuró aunque hipócritamente de sus errores, hasta que preso de nuevo y convicto, aunque no confeso de su relapsía y dogmatismo, fué quemado vivo en el Auto de 1649. Mucha ignorancia supone

(14) "Auto General de la Fe".—Matías de Bocanegra, N° 13.

el declararlo mártir de su religión judaica, porque aunque tenía de ella lo bastante para ser condenado, él la estuvo negando rotundamente hasta su última presentación inclusive, a los tribunales. En efecto, a la pregunta 22 de su interrogatorio, que era sobre si estaba circuncidado, aunque realmente lo estaba y se le probó, él respondió: "Que esta es mentira palpable y que se puede saber de los compañeros que tuvo de cárcel". Y al fin de todas las acusaciones, dijo: "Que es fiel y católico cristiano y lo ha sido verdaderamente desde que salió reconciliado por este Santo Oficio y que en nada de lo que es acusado lo está (culpable), porque guarda la ley de Nuestro Señor Jesucristo en que está y persevera". Todo esto firmado de su puño y letra, como lo tenemos a la vista. (15)

Lo mismo afirmaron él y su abogado y defensor D. Miguel de Ibarra, en 1649, y lo mismo sostuvo hasta el último momento ante los tribunales. (16)

Conseja es despreciable aunque lo diga el P. Bocanegra, que por el camino desde el lugar del auto hasta el suplicio, fué haciendo confesión y propagación de judaísmo, como también lo de que dijese "echad leña que mi dinero me cuesta". Pues por confesión del mismo padre, salió Treviño con mordaza en la boca y la tuvo hasta que expiró. Las mordazas son para que no puedan hablar los que las llevan puestas. De los movimientos y en general de todo lo que hizo en las últimas horas de su vida, nada puede tomarse en cuenta a nuestro modo de ver; eran movimientos de loco, y así debía estarlo después de 72 horas de ayuno en que había estado inmediatamente antes del suplicio.

Por esto último, (y es nuestra opinión particular,) no debió habersele quemado vivo, estando como estaba fuera de sí sino a lo más, reanudar el proceso cuando estuviese en pleno juicio.

Con Treviño, otros doce fueron relajados en persona, aunque estos últimos sin ser quemados vivos, en el famoso auto de 49 tan descrito y tan manoseado en nuestras historias y leyen-

(15) A. G. N. Inquisición, Tomo 1495 N° 5. Interrogatorio y Declaraciones, hacia la mitad del proceso, (no está foliado.)

(16) Si *en particular* se declaró judío al sacerdote que se le envió para ofrecerle los últimos auxilios, esta declaración no es la legal ni la necesaria para que se le pueda declarar mártir del judaísmo.

das. El aparato exterior con que se celebró en la plaza del Volador, en nada desdijo de los de a fines del siglo XVI, y principios del XVII.

El resumen de lo en el auto ejecutado, así como el espíritu que animaba a los jueces y al público se desprende de la hermosa carta que los Inquisidores enviaron al Real Consejo de Indias, cuya parte principal dice así: "Fué Dios servido que viese este tribunal logrados sus trabajos y desvelos, después de siete años, celebrando a los 11 de abril de este año de 1649, el Auto General de la fe, con la grandeza y felices sucesos que V. M. será servido ver por la relación impresa que se remite y en que se refiere todo aquello que mira a que V. M. se entere de lo que pasó y cómo se dispusieron las cosas con santa paz, que jamás se ha visto en estas partes celebración de auto general ni con mayor aceptación, ni con sucesos más bien logrados, ayudando la Majestad Divina nuestra intención de servirle en negocio tan propio suyo. Holgáramos fuese muy acepto a V. M. este servicio, y el haber hecho desde 11 de abril de 1646 hasta los 11 de este abril, cuatro Autos, tres particulares y el general, en que se han castigado doscientas y siete personas, de ellas las ciento y noventa, judaizantes, habiéndose relajado 13, y en estatuas 65. Con que esta ciudad y provincias quedan agradecidísimas a V. M., que tiene en ellas tribunal, que con su real amparo y protección los libra del contagio de estos enemigos paliados de la religión católica y de V. M. como su firme columna, sin los peligros de infidelidad que consigo traé la diversidad de religión, y ser todos estos portugueses, hoy más que nunca, crueles y dañosos a la nación castellana, en partes tan remotas, y que pueden no sólo al traidor de Portugal, pero a otros cualquier enemigos de la corona de V. M., conducirlos a que en ellas hagan mucho daño sin tener defensa humana y peligro, prenda de tanta estima como lo es la Nueva España, en la cual no se oye públicamente otra voz, que la ley de Nuestro Señor Jesucristo y la obediencia de V. M., como a nuestro Rey y Señor natural, y esto por el tribunal del Santo Oficio, su cuidado y vigilancia. Y nos obliga a presentarlo a V. M". (17)

(17) * A. G. N. Inquisición. Tomo 416. Fol. 544.

*

* *

Cargos generales bastante infundados se han hecho a la Inquisición de Nueva España con motivo de estos procesos. No podemos ni queremos defender como intachables y aun exentas de crímenes las vidas de cada empleado de la Inquisición, ¿pero fué sórdida codicia por los bienes de los portugueses lo que les impulsó a la persecución de éstos? Ni el historiador ni nadie puede lícitamente juzgar de las intenciones.

El señor Medina, después de escapársele (18), que los reos de ordinario carecían de dinero, nos dice a las pocas líneas que en los bienes confiscados de los portugueses, encontraron “fuente innagotable de entradas para el Santo Oficio”; y habla después de centenares de miles de pesos y aun de millones tratándose del auto de 49, como si tan fácilmente pudiesen haberse escapado de la vista y de las acusaciones de tantos enemigos como entonces mismo tenía la Inquisición. Si quitamos a Simón Vázquez y a doña Isabel Henríquez, a los demás judíos, incluso a Treviño, los encontramos, si no pobres de solemnidad, sí bastante necesitados y por eso mismo entregados a tráficos y ocupaciones impropias de ricos. Verdad es que se aumentaron los salarios a varios oficiales de la Inquisición, pero la suma total del aumento fué de \$ 11,195, cantidad muy poco en armonía con las millonadas referidas, y por otra parte bien poca cosa para recompensa del trabajo y para los gastos de la vida de entonces.

Hase hablado también de la precipitación en los procesos, lo que está muy en pugna con la dilación que les daban, aunque por ello se perdía mucho tiempo y dinero, y en pugna también con la meticulosidad de los inquisidores, bien manifiesta en las consultas que por carta hacían al Supremo Consejo e Inquisidor General y que originales pueden ver nuestros lectores. (19)

Calumnia es asimismo y bien burda, el decir que el judaísmo de los portugueses no existía más que en la imaginación de los Inquisidores. Ahí están las declaraciones de los médicos reconociendo la circuncisión material de los reos, y ahí están las palabras de éstos firmadas con su nombre, en que demuestran

(18) Pág. 208.

(19) A. G. N. tomos 416, 1, 510, y 1,511 de la Inquisición.

conocer a fondo y prácticamente los minuciosos ritos de la ley de Moisés, que nadie, que no fuese judío podía conocer.

Mas porque la flaqueza y aun la malicia puede entrar y entra de hecho en todo lo humano, era menester que se hiciesen visitas oficiales por parte del Inquisidor General, como en efecto se efectuaron varias; entre otras las del arzobispo Mañozca que resultó débil, lo reconocemos, y poco eficaz.

Más seria fué la que en 1556 terminaba con toda energía D. Pedro de Medina Rico, Inquisidor de Sevilla. Muchos cargos resultaron, algunos de ellos bien graves, contra empleados y aun altos empleados de la Inquisición de Nueva España de que nos ocuparíamos si historiásemos sus vidas particulares o si en algo sustancial tocasen a la historia de la institución como tal, de Nueva España. Hay sin embargo, un cargo durísimo que nos vemos en la precisión de mencionar, no sin dolernos de lo mal informado que estuvo en este punto el visitador. Es el cargo N° 13 y dice así: “Y aunque los reos alegaban a veces defensas muy justas o que lo pareciesen, *nunca* se hizo prueba de ellas ni abogado alguno de presos presentó petición ni interrogatorio de defensas, sino solamente decían los miserables reos, con consejo de sus abogados, que, negando lo perjudicial, concluían”. (20)

Si realmente esas son las palabras del visitador, y aun cuando sólo se refiriese al período de los inquisidores que actualmente visitaba, sería falta muy grave de éstos y muy sustancial, por eso creemos que en otro documento debe existir explicación y atenuante a tal acusación, porque lo cierto es, y aquí están en este Archivo Nacional, muy bien conservados los procesos completos de este período (1542 y 1656) donde si algo hay, son defensas jurídicas de los reos hechas por abogados de oficio y en cuanto hemos podido ver, enérgicas y de buena fe.

*

* *

Los siguientes autos hasta el fin de este siglo, sólo son de notarse, visto ya el proceder general de la Inquisición, por casos particulares.

(20) Estas son las palabras textuales con que lo cita Medina de donde lo tomamos o. c. pág. 239.

El principal de ellos fué el vergonzoso proceso y triste acatamiento del famoso D. Guillén de Lombardo de Guzmán, cuyo verdadero nombre era Guillermo Lampart, hombre ciertamente extraordinario aunque no al exorbitante grado como quieren hacerlo aparecer nuestros historiadores efectistas.

El año de 1640 (en viernes Santo), entre la servidumbre que trajo el Virrey Duque de Escalona, llegó a Veracruz este D. Guillén, joven entonces de unos 27 años "hombre de mediana estatura, rubio de barba y cabello tirante a castaño, enjuto de carnes y quebrado de color", después de poco tiempo de estar en la servidumbre del Virrey (dicen que de cocinero), le vemos enseñando gramática latina a los hijos de D. Sebastián Carrillo, aposentándose primero en el Ayuntamiento y más tarde en una casa del barrio de la Merced, pero siempre viviendo en suma pobreza. Decía ser hijo de Ricardo Lombardo, Barón de Güerfordia, de la sangre más esclarecida de Hibernia y de doña Aldonsa Sutton, aunque más tarde decía que su padre era nada menos que el Rey Felipe III, siendo por tanto él, D. Guillén, hermano del monarca reinante D. Felipe IV.

Pero esto era mentira o mejor dicho locura, pues su propio hermano carnal, Fray Juan Lombardo, franciscano, morador del colegio de Guadalupe de Zacatecas, dijo que su padre había sido piloto y mercader, y que habiendo enviudado recibió órdenes clericales.

Lo que no puede negarse es que D. Guillén era hombre de mucha labia, de sangre ligera, gran soñador y aventurero, pero un desequilibrado y verdaderamente loco.

Desapercibidas hubiesen pasado las fanfarronadas y marías de D. Guillén, si entre ellas no hubiera estado el sueño con apariencia de plan, de independizar a la Nueva España de la que él había de ser el Rey y Emperador.

Con las ideas de su propia grandeza y de que los Reyes de España eran injustos detentadores de sus colonias en América, reforzadas tal vez por las hablillas, corrientes entonces, sobre el pretendido levantamiento del Duque de Escalona, le lanzaron a escribir, o por lo menos a platicar su plan de levantamiento y su programa de Gobierno.

El programa inicial del Gobierno que pensaba establecer, según consta en su proceso era el siguiente:

“Promete hacer edictos favorables a todos estos reinos; que no haya tributos; promete hacer consultas con el Consulado de esta ciudad en nombre de todo el reino para enviar embajadores a Roma, Florencia, Venecia, Holanda, Portugal e Irlanda. Prohibe el comercio con España; sólo permite que se prosiga por manos de otras naciones o de peruleros; da libertad a todos los esclavos; promete grandes premios a los que le favoreciesen para levantarse por Rey, y amenaza con grandes castigos a los que no le favorecieren. Deja en sus oficios y dignidades a los proveídos por el Rey de Castilla, prometiéndoles otros mayores y más honoríficos. Promete premios a los descendientes de conquistadores y a sus hijos, con otras penas contra las personas que no fueren en su ayuda, quitándoles las haciendas y oficios y dándolos a los que les sirvieren. Promete hábitos a los indios que le hubieren favorecido, con todas las dispensaciones que se dan en España, y dice que las informaciones para el Santo Oficio se han de hacer con exacción y rigor; que la presentación a los obispados prebendas y beneficios le han de tocar a él; que se vuelvan las doctrinas a los religiosos y sean suyas perpetuamente con la limosna de vino y aceite, y si esto nó, se les conmute esta limosna en raíces para el sustento y gasto de sus capítulos generales. Confisca al Marqués del Valle todos sus estados como inicuaamente poseídos y promete repararlos entre beneméritos. Quita la visita al Sr. Palafox y da por libres a los que tiene presos, y manda asimismo se suelten los presos por el Santo Oficio, menos los rebeldes y relapsos; hace de su Consejo de Hacienda a los oficiales reales de México y de su Consejo Real a los oidores, y a los alcaldes de corte oidores de la nueva chancillería que ha de fundar. Promete de hacer títulos y grandes de estos reinos a los que más le ayudaren; pide oraciones para con Dios, y hace votos de dar renta a los conventos como patrón de ellos, y de casar cada año cien doncellas; acaba con una larga protestación del gran servicio que hace a Dios y estos reinos en sacudir el tirano yugo de los reyes de España, con otras razones enderezadas a este intento”.

Todo esto lo confió D. Guillén a un capitán Méndez con quien vivía, con una ligereza e imprudencia impropias ciertamente de quien seriamente meditase el platicado levantamiento.

Méndez sin embargo lo acusó a la Inquisición el 25 de octubre de 1642. Gravísima era la acusación en sí misma y más grave aún por las circunstancias en que se hacía.

Las sublevaciones de Portugal y de Cataluña, la supuesta conspiración política de los portugueses residentes en Nueva España, las calumnias de complicidad contra el Duque de Escalona tenían ya preparada la atmósfera de temor y sobresalto respecto a la independencia del país. Mayor todavía era el temor de los inquisidores porque bien les constaba, en su interior por lo menos, que el público en la Nueva España estaba tan preparado a la independencia, como la paja reseca lo está para el fuego, que cualquier chispa que en ella caiga puede levantar una verdadera conflagración.

Nosotros mismos somos sinceramente de opinión que si D. Guillén hubiese sido más cauto y menos loco, hubiera levantado y revuelto a toda la Nueva España, que ya éramos desde entonces como somos ahora.

Como en el fondo del proceso estaba lo de la sublevación y lo de decirse D. Guillén hermano de Felipe IV, y así lo habían hecho saber los inquisidores de México al Supremo Consejo en carta de 3 de diciembre de 1642 (21), el asunto alarmó gravemente en Madrid al mismo rey, quien, luego tomó cartas en el asunto y escribió a los inquisidores de México "que en habiéndose ajustado la causa de D. Guillén y castigado el delito *porque fué preso*, se entregue a D. Andrés Gómez de Mora, oidor de la Real Audiencia con todos los papeles originales que no fueran de fe". Supo el inquisidor General de esta carta del Rey a principios de marzo del año de 44, e inmediatamente el 12 del mismo mes escribía a los inquisidores mexicanos que *no entregasen ni soltasen a D. Guillén*; sin expresa orden del Consejo Supremo de la Inquisición. Estos le respondieron: "así se ejecutará con toda puntualidad, *no embargante que su Majestad nos tiene mandado por cédulas particulares enviarle con sus papeles*; nos hallamos con la resolución de no entregarle"

Por todo esto se ve que desde los comienzos del proceso de D. Guillén hubo pugna y tal vez intereses encontrados entre el monarca Felipe IV y el Inquisidor General, y que entre tanto

(21) A. G. N. Inquisición, tomo 416 fol. 432.

(22) 20 de septiembre de 1644 A. G. N. Inquisición T. 416 fol. 466.

D. Guillén sufría las consecuencias por el retraso de su causa, consecuencias que fueron fatales como adelante veremos.

Y así pasaron todavía otros seis años en que empeoró la causa por su fuga de las cárceles de la Inquisición y otros excesos de su precipitación y locura.

Como a las doce del mismo día martes, en que se había fugado ya los inquisidores supieron por denuncia del individuo que lo hospedaba, que D. Guillén estaba escondido muy cerca de las casas del Tribunal, y en el acto despacharon al alguacil mayor y otros corchetes para que fueran a prenderle. Cuando le estaban amarrando los brazos con unos cordeles, dijo D. Guillén: “ya sé en que ha de parar esto, voto a Dios: en relajarme; pues no he de ser yo sólo!”

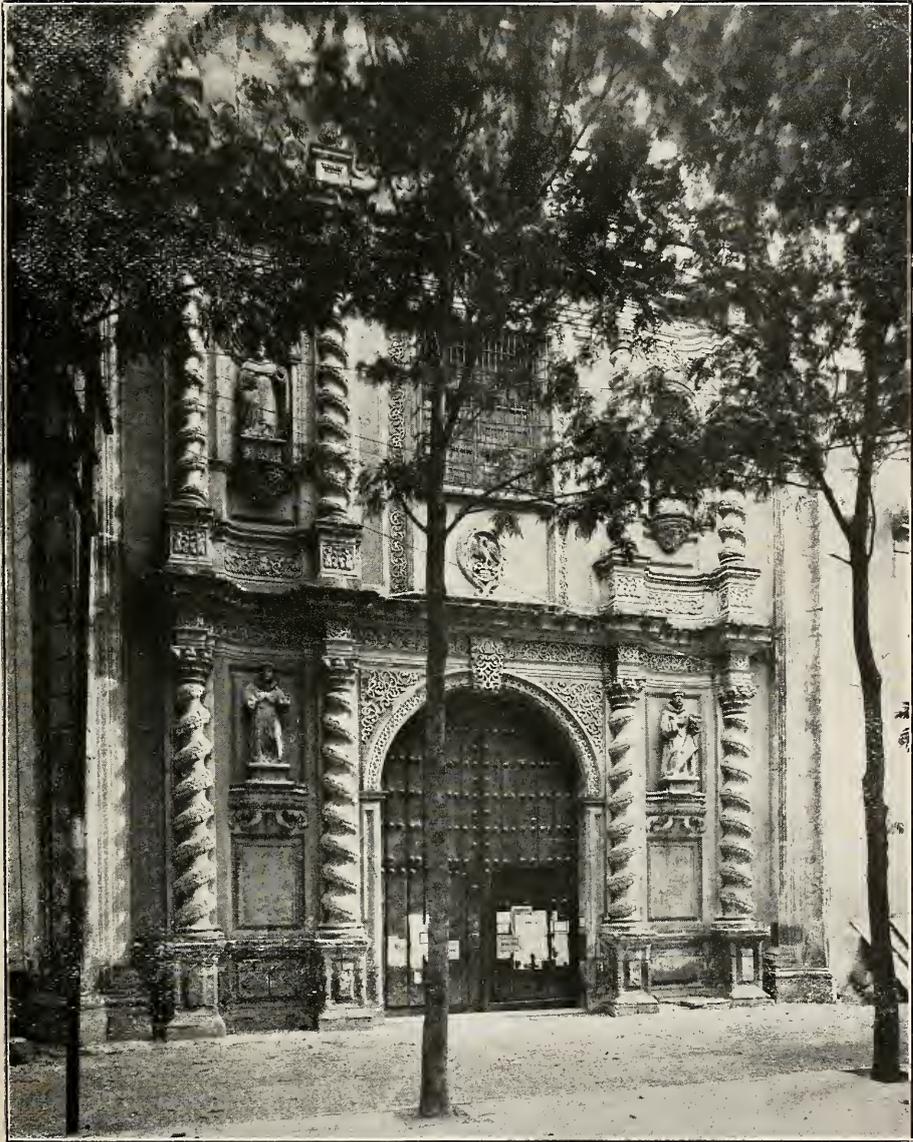
Desde entonces la suerte de D. Guillén fué cada vez empeorándose. Encerrado en una oscura cárcel, la llamada de “Picazo”, situada frente al templo de la Encarnación; permaneció bien asegurado en ella en medio de espantosa miseria, humedad, hambres y malos tratamientos y todo esto por 9 años continuos hasta el de su infortunada muerte.

Los escritos de D. Guillén fueron calificados de oficio por varios religiosos, teólogos consultores del tribunal y sus calificadores. Como D. Guillén por una parte escribía mucho y casi todo ello intimamente relacionado con ideas religiosas, y esto sin consultar libro ninguno, con el ánimo excitadísimo y para decirlo en una palabra, estando loco de remate, no fué difícil que los agudos calificadores, teólogos profesionales del siglo XVII (y con esto está dicho todo) encontrasen, como de hecho encontraron, en los papeles de Don Guillén proposiciones temerarias *haeresim sapientes*, erróneas *piis auribus* ofensivas así como también bastantes, aunque relativamente muy pocas, proposiciones heréticas.

Uno de los más notables escritos de D. Guillén Lampart, fueron sus 918 salmos que en 274 hojas en folio mayor y en letra menudísima, se conservan en el Archivo General de la Nación. (23)

Su título traducido del latín es como sigue: “Libro primero

(23) Tomo 1493. Esta es una copia contemporánea al proceso, mas el original también se conservaba en el mismo Archivo hasta hace poco, donde parece que se ha perdido; estaba escrito en pedazos de sábanas y con una mezcla de chocolate y humo que en lugar de tinta usaba el prisionero.



Templo de San Agustín Querétaro.—Interpretación mexicana del "churriguere".

Fot. de la I. de Monumentos.

del Regio Salterio de Gullelmo Lombardo o Lampart, natural de Guesfordia en Irlanda, Rey de la América citesior y Emperador constituído de los mexicanos”.

Aunque no son un modelo de latín ni mucho menos de versificación, no puede negarse que tienen un fondo inmenso de poesía, la suficiente para declarar a D. Guillén un loco sublime, pero bien loco, como desde el mismo título de la obra pueden observarlo nuestros lectores. No parece que lo hayan observado los pobres calificadores, sino que muy serios se pusieron a buscar herejías, como en efecto encontraron en buen número aunque fueron “reductive” o lo que era lo mismo en este caso, traídas por los cabellos.

Aún cabría decir que por razones inexplicables, los inquisidores no se dieron cuenta de la locura, mas ya no es posible sostenerlo ni aún en esa forma ante la carta que a 24 de marzo del año 56, escribieron al Supremo Consejo y dice así: “En 9 del corriente se recibió en este Tribunal la carta de V. A. de 24 de junio de 55, con el auto acordado en la causa de D. Guillén Lombardo el cual se guardará y obedecerá con toda puntualidad y se ha ido y va procediendo en este negocio con el cuidado que pide su importancia, si bien *el sujeto a lo que muestra, da indicios de estar loco* si ya no es que lo finja maliciosamente.” (24)

En audiencias y en otros trámites inútiles para el proceso, se irían pasando los días y los años indefinidamente si no hubiese ocurrido repentinamente un suceso gravísimo que desconocemos. Tal vez fué la llegada de una orden de España, de una autoridad ineludible; porque a pesar de la carta del Consejo General a que nos hemos referido, el visitador D. Pedro de Medina Rico, estando en audiencia del 15 de octubre de 1659, salió de repente con esta enormidad: “que atendiendo a que en esta causa segunda que se iba siguiendo contra D. Guillén Lombardo hay sólo un testigo singular que deponga de él en cosa substancial y aún no depone *en lo tocante a materias de fe...* y si esta causa se hubiese de seguir en la forma ordinaria, sería sumamente prolijo el discurso y de ningún efecto, y atendiendo a esto y a que ha 16 y más años que este reo está preso y se desea la conclusión de su causa; por tanto mandaba y mandó que la comunicación que se ha de hacer a este reo con su abogado de esta su causa,

se comience desde el cuaderno segundo de esta dicha segunda causa, para que esta comunicación le sirva de comunicación y en este estado de publicación digan las partes de este pleito lo que les convenga, y así lo acordó, mandó y firmó. Medina Rico”.

Después de lo que han visto nuestros lectores esta decisión equivale a lo siguiente: este reo loco o de cuya locura por lo menos dudamos, aun cuando sólo tiene en su contra un sólo testigo que deponga de él en cosa sustancial, *y aun esta no en materia de fe*, tiene que morir pronto, y para cubrir el expediente, así loco como está, empieza a tratar el asunto con su abogado.

Estas conferencias con el abogado no sirvieron de nada porque el mismo D. Guillén, y en esto obraba muy cuerdate, no quiso reconocerlo. En una de las últimas audiencias formularias, dijo el infeliz “que él renuncia cargos de demonios y que son demonios el señor Inquisidor Visitador y yo el presente notario y su abogado que también está presente que se llama su abogado y que no lo es, y los demás que cruzan por este tribunal”.

Acto continuo se leyó una sumaria en 148 capítulos después de los cuales ya no se vuelve a oír la voz de D. Guillén.

En 23 de octubre se reunieron bajo la presidencia de Medina Rico inquisidor y visitador, D. Francisco Estrada y Escobedo, D. Juan Sáenz de Mañozca, D. Bernabé de la Huiguera, D. García de León, D. Francisco Calderón y D. Manuel de Soto Mayor.

Medina Rico dió su voto, el primero y fué de que este reo sea relajado en 19 de noviembre “sin embargo de lo acordado por su Alteza (el Inquisidor General) en su auto y orden de 27 días del mes de junio de 1655”, fueron sus palabras.

De la misma opinión fueron Sáenz de Mañozca y Calderón. Opinaron por la negativa, o lo que es lo mismo por transferir la ejecución hasta dar parte al Consejo y recibir órdenes de allá, los cuatro restantes, es decir la mayoría de la junta. Así no se podía relajar a D. Guillén como deseaba Medina Rico, pero en 6 de noviembre no sabemos si por sí o impulsado de alguien, Huiguera se pasó del lado de los que pedían la relajación inmediata con lo cual quedó la mayoría en contra del reo.

En efecto, fué llevado el pobre D. Guillén mirando las nubes, dice el cronista Ruiz de Cepeda, “esperando auxilio de los demonios”. Demonios le parecían los confesores y legiones de

demonios veía en torno suyo por todas partes. Tremendos delirios de un pobre demente que fueron tomados por pertinacia final! En virtud de ella fué según la ley vigente, quemado vivo.

No hay ya duda de esto, tenemos a la vista la constancia dada por el notario Gaspar de Rueda, donde leemos estas textuales palabras: "En la parte y lugar diputado para ese efecto, habiéndole puesto en un madero, por estar pertinaz, fué quemado vivo su cuerpo hasta que se convirtió en cenizas".

¿Débese imputar a los inquisidores mexicanos el horrendo crimen de haber relajado a un pobre loco de cuya locura, si no estaban ciertos, por lo menos dudaban? Nosotros encontramos una hipótesis razonada que de ser verdad (y algún día se averiguará) salva su proceder.

Era cierto que tenían orden del Supremo Consejo de la Inquisición de España por auto y orden de 21 de junio del 55 que les impedía relajar a D. Guillén; era también cierto, y está en la conciencia de todos los que conocen las psicología de los empleados oficiales en la Nueva España del siglo XVII, que ellos jamás se hubieran atrevido a contravenir a una orden de su jefe, de tal naturaleza y tan importante. De no obedecerla, se les seguiría, por lo menos, la pérdida del destino y la consiguiente ignominia. Todo esto nos lleva a suponer que por encima de la orden del Inquisidor General de España, había otra orden que venía de más arriba y de mano más poderosa; y recordemos aquí que ya desde el principio de la causa en 1642, hubo ya pugna entre el Rey que quería que llevasen a D. Guillén a España y el Inquisidor que dió orden expresa de no entregarlo ni soltarlo.

Dentro siempre del terreno de la hipótesis y con datos, podríamos imaginarnos que Felipe IV, temeroso aunque sin razón, de que aquel hombre pudiese llegar a ser hermano suyo; considerándole por otra parte como muy capaz de revolver e independizar a la Nueva España, ya muy preparada para ello, precisamente por ser loco facinador; convencido además de que el Rey era señor absoluto de las vidas de sus vasallos y sus reos y de que quitársela a D. Guillén sería loable y de gran servicio de ambas majestades como entonces se decía; bien pudo con la mano en la cintura, pasar aviso secreto en este sentido al Inquisidor de México, y esto directamente y no por el Inquisidor de

España, como pediría la tramitación normal, porque ya preveía que éste había de hacer alguna obstrucción, como la había hecho desde el principio del proceso.

Cuando los inquisidores de México recibieron este aviso del rey, precipitaron, ya lo hemos visto, con abierta decisión y con muchas irregularidades, un proceso, que ellos no veían necesario precipitar. Intimamente persuadidos según el criterio de la época, de que la palabra de su Rey era la expresión indiscutible de la justicia, se atuvieron a ella, se asieron como pudieron a las herejías descubiertas por los calificadores, se olvidaron de la locura de D. Guillén, o dieron por hecho como lo daba el mismo Rey, que su omnímoda jurisdicción se extendía en pro y defensa del Estado hasta sobre los mismos locos, y así dieron el paso fatal que acabamos de relatar.

Pero aun con todos estos atenuantes, nos figuramos que los inquisidores habrán temblado al ver en su propio escudo: *exurge Domine iudica causam tuam.*

*

* *

Inútil sería, dado el carácter de esta obra, hacer descripción pormenorizada de la labor inquisitorial hasta fin del siglo que historiamos. Vulgares son y de menos importancia relativamente, los 14 autos que hasta el fin del siglo se verificaron, revistiendo el mismo aspecto general que los hasta aquí descritos.

En el auto de 1659, junto con D. Guillén murieron otros cinco, judaizantes todos; en el año de 78 hubo sólo un relajado en persona, que fué fray Francisco Manuel de Cuadros, por hereje, aunque a última hora no fué quemado vivo, por señales que tuvo de arrepentimiento y haber sido absuelto por el Padre Antonio Núñez de la Compañía de Jesús.

En 1699 uno sólo fué también relajado a muerte por hereje judaizante protervo, llamábase Fernando Medina.

Los procesos subtanciados durante el siglo XVII, fueron 1,402.

CAPITULO VI

LA UNIVERSIDAD Y LOS PRIMEROS SEMINARIOS

PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN EL SER DE LA NUEVA ESPAÑA.—
DESCRIPCION DEL EDIFICIO. — LAS CATEDRAS REGLAMENTARIAS. —
GRADOS.—DISCIPLINA.—FESTIVALES. — LOS PRIMEROS SEMINARIOS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALEGRE FRANCISCO JAVIER. — Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España.—México, 1613.
- ANDRADE VICENTE DE P. — Ensayo bibliográfico del siglo XVII.—México, 1899.
- ARENAS PEDRO. — Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana.—México, 1611.
- ASTRAIN ANTONIO.—Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España.—Madrid, 1903 ... 1923.
- CASTORENA Y URSUA JUAN IGNACIO.—Fama y obras póstumas de Sor Juana Inés de la Cruz.—Madrid, 1714.
- GARCIA ESTEBAN.—Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús en México.—Madrid, 1918.
- GAY JOSE ANTONIO.—Historia de Oaxaca.—México, 1881.
- GONZALEZ PALENCIA ANGEL.—Extracto del catálogo de los documentos del Consejo de Indias, conservado en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional.—Madrid, 1920.
- GUERRA Y ORBE D. LUIS.—Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.—Madrid, 1871.
- LEON MARTIN DE.—Camino del cielo en lengua mexicana con todos los requisitos necesarios para conseguir este fin, etc.—México, 1611.
- MEDINA J. TORIBIO.—La imprenta en México.—Santiago de Chile, 1919.
- OVIDEO JUAN.—Vida ejemplar del Padre Antonio Núñez de Miranda.—México, 1702.
- SANTIAGO VELA GREGORIO.—Ensayo de una biblioteca ibero-americana.
- VALVERDE TELLEZ EMETERIO.—Bibliografía filosófica mexicana.—León, 1913.

EL ALTO movimiento intelectual de la Nueva España en el siglo XVII, giraba en torno de su Real y Pontificia Universidad, institución eclesiástica que todos los buenos mexicanos miramos con honra y consuelo, proporcionales al odio que le tuvieron los protestantes extranjeros y sus vergonzantes empleados de nuestro país.

Consuela en efecto ver en manos de mexicanos (que en ellas estaba entonces nuestra Universidad) lo que bien podemos llamar baluarte de la paz así como de las ideas directrices, sanas y estables que desde ahí por tres largos siglos, trascendieron (vivificándolo y llenándolo de dignidad) a todo el amplio virreinato de la Nueva España.

Bullían por los claustros universitarios muchos centenares de estudiantes en plena juventud y vigor, ocupaban sus cátedras y discutían sobre mil diversos temas, hombres de todos los estados sociales y religiosos, terciábanse con frecuencia en la marcha de la Universidad delicados asuntos pecuniarios, y sin embargo, (y con el agravante de vivir en un siglo y en una atmósfera de puntillos de honor): la Universidad mexicana era un modelo de paz y concordia entre tan heterogéneos y tan movidos elementos.

Era además nuestra alma mater, como la salvaguardia y fiel contraste de las ideas: esta bochornosa fluctuación de los ingenios que caracteriza y denigra a nuestro movimiento intelectual del presente, en que por falta de un centro fijo andan las cabezas como hojas arrancadas del árbol a merced de pésimos vientos (decantismo, extranjerismo, morfinismo real y verdadero) no podía entonces tener lugar, porque al frente de las ideas iban la fe, la razón y la sobriedad literaria, nobles y firmes como siempre, suficientemente representadas por Santo Tomás de Aquino, Escoto y Pedro Lombardo, Aristóteles e Hipócrates, Cicerón, Virgilio y Homero.

Desde la Universidad puesta en el centro de la Nueva España, difundíase en beneficio de toda ella, esa especial tranquilidad de quien sabe que hay quien responda por sus ideas y asesore a sus mandatarios y marque el alto a perniciosos inovadores.

Por todos estos títulos y a pesar de sus decadencias (que luego referiremos) la Universidad de México siguió siendo una

gioria y una fuerza viva de la Iglesia Católica en el continente Americano.

*
* * *

En el siglo XVII fué cuando se hizo lo principal del edificio d que con tanta gallardía queda us constituciones.

estípites o de escapos desplantados on traspilastras anudadas y ador- es, basamentos, alquitraves, corni- as con todo el esmero, simetría y orden compuesto, forman tres presentan en primorosas estatuas y Medicina, y entre paños, de la re: el segundo ocupan las estatuas : en el tercero, bajo del escudo de óvalo con la imagen de nuestro

le no consta de perfecto cuadro, y cinco varas, y treinta y nueve mente hermosura, por estar todo corredores bajos, cubiertos de las ayuca, donde se elevan veinte y sus capiteles y basamentos, que la misma cantería, labrada a lo queda la capilla, de treinta varas cubierta de tres hermosas bóvedas, u cuerpo con un retablo dorado magnitud, y con marcos y tarjas as inscripciones latinas poéticas, ía y en su sacristía con todos los s para el culto divino, a que, a es que celebran sus doctores y capellanes, dotados por diversos y magníficos miembros de mes-

que para los grandes concursos, adornada de muchos primorosos el corredor de la aula mayor,



ACT OF CONSECRATION TO MARY IMMACULATE

Say the "Hail Mary," etc., then add:
My Queen! My Mother! I give myself entirely to thee; and to show my devotion to thee. I consecrate to thee this day my eyes, my ears, my mouth, my heart, my whole being without reserve. Wherefore, good Mother, as I am thy own, keep me, guard me, as thy property and possession. Amen.
(One hundred days, once a day; if said morning and evening. Plenary, once a month, usual conditions; Pius IX, Aug. 5, 1851.)

EL ALTO movimiento intelectual de la Nueva España en el siglo XVII, giraba en torno de su Real y Pontificia Universidad, institución eclesiástica que todos los buenos mexicanos miramos con ojos de odio que le tenebrosos y sus vergonzantes

Consuela en efecto ver en materia estaba entonces nuestra Universidad baluarte de la paz así como de las virtudes que desde ahí por tres largos siglos se cándolo y llenándolo de dignidad) la Nueva España.

Bullían por los claustros un mundo de estudiantes en plena juventud y discutían sobre mil diversos temas sociales y religiosos, terciábale de la Universidad delicados asuntos (y con el agravante de vivir en un mundo de puntillos de honor): la Universidad paz y concordia entre tan heterogéneos

Era además nuestra alma un mundo de contraste de las ideas: esta boca que caracteriza y denigra el mundo del presente, en que por falta de como hojas arrancadas del árbol (decantismo, extranjerismo, moralismo) día entonces tener lugar, porque la razón y la sobriedad literaria; suficientemente representadas por y Pedro Lombardo, Aristóteles y Homero.

Desde la Universidad puesta a difundirse en beneficio de todos de quien sabe que hay quien rige a sus mandatarios y marque el camino

Por todos estos títulos y por (luego referiremos) la Universidad

INDULGENCED ASPIRATIONS TO OUR LADY

1. O Mary, conceived without sin, pray for us who have recourse to thee. (100 days, once a day; Leo XIII, *Maxima*, 15, 1884.)
2. Sweet Heart of Mary, be my salvation. (300 days, each time; Plenary — once a month — usual conditions; Pius X — *Sept. 30, 1852.*)
3. Mary, our Hope, have pity on us. (300 days, each time; Pius X — *Jan. 1906.*)
4. Our Lady of Lourdes, pray for us. (300 days, each time; Pius X — *Nov. 1907.*)
5. Blessed be the holy and Immaculate Conception of the most Blessed Virgin Mary, Mother of God. (300 days, each time; Leo XIII — *Sept. 10, 1878.*)
6. Mother of Perpetual Help, pray for us. (100 days, each time; Pius X — *Jan. 1914.*)
7. Mary, Virgin Mother of God, pray for me. (*St. Philip Neri.*) (100 days, each time; Plenary, once a month, usual conditions; Benedict XV — *April 7, 1921.*)
8. O Mary, who didst enter the world free from stain do thou obtain for me from God, that I may pass out of it free from sin. (100 days, once a day; Pius IX, *Maxima*, 27, 1863.)
9. Holy Mary, the deliverer, pray for me and for the souls in Purgatory. (100 days, each time; Pius X, *Jan. 1914.*)
10. Mary most sorrowful, Mother of Christians, pray for us. (300 days, each time; Pius X, *June 1906.*)

(1) N.B. "Usual Conditions" required to gain a Plenary Indulgence once (or twice, etc.) a month (1) the Prayer or Invocation must be recited daily for the whole month; (2) Confession, (3) Communion, (4) Visit to a public church or chapel, (5) Prayer according to the intention of the Pope.

gloria y una fuerza viva de la Iglesia Católica en el continente Americano.

*
* *

En el siglo XVII fué cuando se hizo lo principal del edificio

Holy Mary, deliver us from the pains of hell.

(100 days, each time; Pius X, Jan. 22, 1914.)

Mother of love, of sorrow, and of mercy, pray for us.

(300 days, each time; Pius X, May 30, 1908.)

Mary, Mother of God and Mother of mercy, pray for us and for the departed.

(100 days, once a day; Leo XIII, Dec. 15, 1883.)

My Mother, my sure trust.

(300 days, each time; Benedict XV, Jan. 3, 1917.)

To thee, O Virgin Mother, who wast never defiled with the slightest stain of original or actual sin, I commend and entrust the purity of my heart.

(100 days, once a day; Pius IX, Nov. 26, 1854.)

Virgin Mary, Mother of Jesus, make us saints.

(100 days, each time; Benedict XV, June 21, 1819.)

O Mary, make me live in God, with God and for God.

(300 days, each time; Benedict XV, Apr. 26, 1921.)

By thy Immaculate Conception O Mary, make my body pure and my soul holy.

(St. Alphonsus); (300 days, once in the morning, once in the evening, for saying the "Hail Mary" thrice and after each Hail Mary the above Invocation; Pius X, Dec. 5, 1904.)

Mother of mercy, pray for us.

(300 days, each time; Benedict XV, July 26, 1919.)

Queen of the Most Holy Rosary, pray for us.

(100 days, each time; Benedict XV, Oct. 1, 1915.)

O purest Heart of Mary, Virgin most holy, obtain for me from Jesus purity and humility of heart.

(100 days, each time; Plenary, once a

ed que con tanta gallardía queda us constituciones.

estípites o de escapos desplantados

on traspilastras anudadas y adores,

basamentos, alquitraves, cornias con todo el esmero, simetría y

orden compuesto, forman tres

presentan en primorosas estatuas

l y Medicina, y entre paños, de la

ve: el segundo ocupan las estatuas

: en el tercero, bajo del escudo de

1 óvalo con la imagen de nuestro

le no consta de perfecto cuadro,

y cinco varas, y treinta y nueve

mente hermosura, por estar todo

corredores bajos, cubiertos de las

ayuca, donde se elevan veinte y

sus capiteles y basamentos, que

la misma cantería, labrada a lo

queda la capilla, de treinta varas

cubierta de tres hermosas bóvedas,

su cuerpo con un retablo dorado

magnitud, y con marcos y tarjetas

as inscripciones latinas poéticas,

ía y en su sacristía con todos los

s para el culto divino, a que, a

nes que celebran sus doctores y

capellanes, dotados por diversos

y magníficos miembros de

que para los grandes concursos,

, adornada de muchos primorosos

el corredor de la aula mayor,

EL ALTO movimiento intelectual de la Nueva España en el siglo XVII, giraba en torno de su Real y Pontificia Universidad, institución eclesiástica que todos los buenos mexicanos miramos con horror y vergonzante aversión al odio que le tenían los jeros y sus vergonzantes

Consuela en efecto ver en materia que estaba entonces nuestra Universidad como baluarte de la paz así como de las libertades que desde ahí por tres largos siglos se mantuvo (cándolo y llenándolo de dignidad) la Nueva España.

Bullían por los claustros unidos de estudiantes en plena juventud y discutían sobre mil diversos temas de carácter sociales y religiosos, terciábala de la Universidad delicados asuntos (y con el agravante de vivir en un mundo de puntillos de honor): la Universidad era paz y concordia entre tan heterogéneos

Era además nuestra alma matrona un contraste de las ideas: esta boca que caracteriza y denigra el mundo del presente, en que por falta de libertad como hojas arrancadas del árbol (decantismo, extranjerismo, moralismo) día entonces tener lugar, porque la razón y la sobriedad literaria: suficientemente representadas por Homero y Pedro Lombardo, Aristóteles y Homero.

Desde la Universidad puesta a difundirse en beneficio de todos de quien sabe que hay quien responde a sus mandatarios y marque el camino

Por todos estos títulos y (que luego referiremos) la Universidad

- month, usual conditions; Benedict XI, Jan. 13, 1922.)*
22. **Mary, Virgin Mother of God, pray earnestly to Jesus for me.**
(100 days, each time; Plenary once a month, usual conditions; Benedict XI, Apr. 7, 1921.)
 23. **In thy Conception, O Virgin Mary, thou wast Immaculate; pray for us to thy Father whose Son Jesus Christ conceived of the Holy Ghost, thou dost bring forth.**
(100 days, each time, Pius VI, Nov. 1793.)
 24. **My Lady and my Mother, remember me; protect and defend me as to my property and possession.**
(40 days, each time; Pius IX, Aug. 1851.)
 25. **Queen, Glory of Carmel, pray for us.**
(300 days, each time; Benedict XI, Nov. 8, 1921.)
 26. **Immaculate Queen of Peace, pray for us.**
(300 days each time; Pius XI, Feb. 1924.)
 27. **Mother of orphans, pray for us.**
(300 days, each time; Pius XI, Feb. 1924.)
 28. **Mary!**
(25 days, each time; Clement XI, Sept. 5, 1759.)
 29. **Jesus! Mary!**
(300 days each time; invoked with the heart if not with the lips; Pius X, Oct. 10, 1904.)
 30. **Jesus, Mary, Joseph.**
(7 years and 7 quarantine, each time; Plenary, once a month, usual conditions, Pius X, June 8, 1906.)
 31. **Jesus, Mary and Joseph the just, bless us now, and when die we must.**
(50 days, each time; Pius X, June 1906.)



Permissu Superiorum.
Imprimatur: Patrick Cardinal Hayes.
June 22, 1934

gloria y una fuerza viva de la Iglesia Católica en el continente Americano.

*

* *

En el siglo XVII fué cuando se hizo lo principal del edificio y decoración de la Universidad que con tanta gallardía queda así descrito en el prólogo de sus constituciones.

“Su fábrica, leemos, es de estípites o de escapos desplantados al aire, de orden compuesto, con traspilastras anudadas y adornados de molduras los pedestales, basamentos, alquitraves, cornijones, frisos y cornisas labradas con todo el esmero, simetría y ornamentos, que prescribe el orden compuesto, forman tres cuerpos: en el primero se representan en primorosas estatuas las Facultades del Derecho civil y Medicina, y entre paños, de la Filosofía tallada de medio relieve: el segundo ocupan las estatuas de Teología y Derecho canónico: en el tercero, bajo del escudo de las Reales Armas, sobresale un óvalo con la imagen de nuestro augustísimo soberano.

“El espacioso patio, aunque no consta de perfecto cuadro, por tener de longitud cuarenta y cinco varas, y treinta y nueve de latitud, logra extraordinariamente hermosura, por estar todo su plano, y el de los cuatro corredores bajos, cubiertos de las fuertes losas llamadas de Tenayuca, donde se elevan veinte y ocho columnas de cantería con sus capiteles y basamentos, que reciben treinta y seis arcos de la misma cantería, labrada a lo dórico. A la parte del poniente queda la capilla, de treinta varas de longitud, y nueve de latitud, cubierta de tres hermosas bóvedas, adornada magníficamente en su cuerpo con un retablo dorado y varios lienzos de competente magnitud, y con marcos y tarjas doradas, donde se leen eruditas inscripciones latinas poéticas, dignas de la casa de la Sabiduría y en su sacristía con todos los ornamentos y alajas necesarias para el culto divino, a que, a más de las festividades solemnes que celebran sus doctores y maestros, están dedicados cinco capellanes, dotados por diversos patronos, que han sido piadosos y magníficos miembros de nuestro Claustro.

“Sirve de entrada y de buque para los grandes concursos, otra pieza de diez y siete varas, adornada de muchos primorosos lienzos, cuya puerta queda en el corredor de la aula mayor,

con portada de cantería de escapos de medio relieve, de orden compuesto, adornada de molduras y talla, y en su remate los sagrados Patronos es a saber, en el medio (bajo de un pulido pabellón de cantería) la imagen de nuestra Señora la Santísima Virgen María en su Concepción, al lado derecho el Apóstol San Pablo y San Juan Nepomuceno, y al siniestro Santa Catarina Martir y San Luis Gonzaga.

“El retablo mayor de la enunciada capilla es hoy suave y eficaz atractivo de las atenciones, por hallarse colocado en él magníficamente, en el cuadro principal que había de corresponder al sagrario, el más precioso monumento de la prodigiosa conquista de este nuevo mundo, digno a la verdad de primera estimación y de perpetua memoria, es a saber: el estandarte que enarbó el inclito conquistador don Hernando Cortés, y con que entró victorioso en esta Imperial Metrópoli.

“En la primera faz de dicho Estandarte se ve pintada una hermosísima efigie de MARIA Santísima coronada de oro, y rodeada de doce estrellas, también de oro, que tiene las manos juntas, como que ruega a su Hijo Santísimo proteja y esfuerza a los españoles a subyugar el imperio idolátrico a la fe católica y no deja de asemejarse en algunas cosas a la que después se apareció, de Guadalupe.

“Por la parte del sur ocupa el mayor espacio del lienzo de la fábrica la Aula que sirve de general en las funciones públicas, de cuarenta y tres varas de longitud, y diez de latitud, capaz de dos órdenes de asientos, y adornada tan hermosa y magníficamente, que sería necesaria una prolija digresión para individuar la primorosa y costosa estructura de sus puertas, portadas, lumbreras, artesones, balustres, asientos, cátedra y paredes cubiertas a esmeros de exquisitos pinceles de hermosos monumentos de gratitud a los Reales Patronos, y de memoria de algunos de los muchos y distinguidos alumnos, que con mitras y togas la han ilustrado.

“A la izquierda de la escalera queda una sala destinada para el Despacho rectoral, y por la diestra comienzan las Aulas de las facultades que se leen, a saber: Retórica, Filosofía, Matemáticas, Medicina, Leyes, Cánones y Teología, que con la Sala de Claustros ocupan todo el espacio del Norte y Poniente de la fábrica, y parte del Oriente. Cada Aula tiene sobre su puerta el

geroglífico de la facultad que allí se lee. (1) Todas son iguales en la altitud de siete varas, y en la latitud de nueve y media; pero de longitud tiene la de Matemáticas trece varas, la de Leyes diez y siete, la de Medicina veinte, la de Filosofía y Cánones veinte y cinco, y la de Teología diez y ocho. Asimismo están igualmente guarnecidas de cómodos y proporcionados asientos, altos y bajos, cercados de barandillas de noble madera torneada, con los correspondientes tabloneros para escribir, y bien labradas cátedras para dictar. En medio del muro del Poniente ocupa la Sala de Claustros con veinte y siete varas de longitud, hermoseada con proporcionada sillería de fino cedro, y con una portada de obra salomónica, con todos los ornamentos del mismo orden, y coronada con una estatua del Rey Salomón en medio de las dos madres, que demandaban el hijo; para demostrar con esta empresa

(1) Por si alguna vez reviviera nuestra Universidad y quisiesen decorarse las puertas de sus cátedras al igual que las de antaño, copiaremos a continuación los dísticos latinos que se leían sobre cada portada.

1º *Ponimus hic sacrae sophiae immortale Lyceum.*

Nam tibi coelestes hic referuntur opes.

Las de facultades de Cánones en la una puerta tiene el dístico siguiente:

2º *Hic primum posuere fides et iura tribunal.*

Ius ubi pontificum sternit in astra viam.

3º *Hic fidei jurisque situs, si arcana recludis;*

Manat in exhausto flumine limpha viva.

4º *Hic tibi iuridicos qui vis penetrare recessus.*

Expandunt tabulas Draco Solone duces.

Delphica Pontificum responsa et iura suprema.

Pandimus; hic fidei dogmata vera damus.

5º En la aula general donde a este tiempo y en esta edad se leía la facultad de Artes y Retórica, Medicina para la Cátedra de Decretales, otro dístico siguiente:

Artis Apolo tuae mensuras ponimus aedes.

Arte tua serva corpora nostra diu.

Sus respectivas traducciones son como sigue:

1. Destinamos a la sabiduría sagrada este Liceo: bien puede llamarse inmortal porque las riquezas que aquí se te dan son las del cielo.

2. Aquí está la primera Cátedra de Teología y de Derecho ya que el derecho pontificio abre el camino para regiones más elevadas.

3. Aquí está el asiento de la Fe y del Derecho y descubriendo los arcanos de la antigüedad, verás correr agua cristalina por un cauce seco.

4. Si quieres penetrar en las interioridades del Derecho, Draco y Solón te abrirán sus puertas.

5. Aquí declaramos las respuestas y supremos derechos de los Pontífices y damos los verdaderos dogmas de la Fe.

6. A tu Arte, ¡oh Apolo! levantamos estas aulas de tan buena construcción. Por largo tiempo conserva nuestros cuerpos con tu Arte!

la sabiduría, con que se inculcan y deciden en aquel lugar los puntos que ocurren.

“Sobre la Aula Mayor, y con el mismo espacio de longitud y latitud, está la Biblioteca común, cubierta de planchas sobre canes, y sus pechinas en los ángulos, comunicándosele abundante luz por doce ventanas, diez ovalos, y dos rasgados, y ocupando los quatro lienzos de su espacioso buque dos órdenes de estantes. Se eleva en altitud de trece varas el primero cuerpo, terminando en pulidas tarjas, que a la espalda tienen un orden de madera en forma de corredor, que facilita el manejo del segundo cuerpo de estantes, coronados también de hermosas tarjas, resultando un todo tan perfecto, que en magnitud, hermosura y disposición no reconoce igual entre tantas Bibliotecas como se hallan y aplauden justamente en estos Reynos”.

*

* *

Las cátedras vivas en el período que historiamos eran las siguientes: Prima de Teología con setecientos pesos cada año de salario; de Sagrada Escritura con seiscientos pesos; Cátedra de Vísperas de Teología con seiscientos; Prima de Cánones con setecientos; Prima de Leyes con setecientos; cátedra de Derecho con seiscientos; cátedra de Vísperas de Cánones con cuatrocientos; de Código (que era la de Vísperas de Leyes) con cuatrocientos cincuenta pesos. Instituta trescientos cincuenta pesos; Prima de Medicina con quinientos pesos cada año; Vísperas de Medicina trescientos pesos. La cátedra de Filosofía tenía trescientos ochenta pesos, la de Artes cuatrocientos; la clase de Retórica trescientos y la de Gramática cien pesos cada año.

Durante el siglo XVII, bajó el número de alumnos cursantes de la Universidad, como que fluctuaban al rededor de quinientos que en el año de 1630 (y por ahí podemos colegir para los demás *humano modo*) estaban divididos como sigue: ciento veintinueve retóricos, ciento ochenta y siete artistas, cuarenta y dos teólogos, sesenta y cinco canonistas, diez en derecho civil y catorce en Medicina.

Habrásese notado que no se enumeran estudiantes de Gramática y la razón era por que, aunque se pagaba maestro de ella para sostener la honrilla de la Universidad, los jesuitas eran

129 Retóricos

187 artistas

42 teol.

75 canonistas

10

14

quienes en su colegio de San Ildefonso de México y en los otros treinta que tenían en la Nueva España, se encargaban de enseñarla, preparando así y encauzando hacia la Universidad a toda la juventud del reino, y esto no ya extraoficialmente y con obstrucción por parte de los poderes civiles, como había sucedido en el siglo XVI, sino oficialmente y con grande contento de la Universidad. Tal se revela del siguiente comentario exabrupto con que interrumpe su árida narración el secretario y autor de la cónica universitaria don Cristóbal Bernardo de la Plaza.

“Deseaba mi afecto desde que comenzó esta obra hallar noticias ciertas por los papeles de esta Real Universidad del día en que la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús, madre de santos y erario de virtudes, había principiado el continuo trabajo y desvelo y la grande utilidad que se ha seguido a esta república y real Universidad en haber con tan buena Compañía empezado a enseñar los primeros rudimentos de la gramática a tantos y tan doctos varones como han florecido en esta Real Universidad, y me es de grande alivio el haber hallado, los autos referidos. De que se infiere que en esta edad y siglo de este año de mil seiscientos y dos habían empezado los varones ilustres, virtuosos y sapientísimos Ministros de la Sagrada Compañía de Jesús a tomar el trabajo digno de todo agradecimiento de enseñar, encaminar y enderezar en su niñez a los estudiantes de esta Real Universidad, que no es poco mérito el lidiar con la poca firmeza y variedad de naturaleza de los hombres en su tierna edad, encaminándoles a la virtud y letras de que puedo ser uno de los infinitos testigos de esta verdad y que no tan solamente cuida esta sagrada religión de enseñar la gramática, sino que aun a los principios procura perfeccionarlos, en escribir bien, cuidando de que lleven los estudiantes principiantes planas escriptas. El día sábado de cada mes por turnos en las clases de gramática hasta la de Retórica inclusa, reciben el Santísimo Sacramento de la Eucaristía con toda devoción y veneración haciéndose para ello lleven sus cedulitas a los Padres confesores que les administran el Sacramento de la Penitencia, celebrando con toda devoción y decencia la octava del Santísimo Sacramento a que asisten los estudiantes a la misa de este sagrado convite desde el primer día del Corpus, entrando a él las clases por sus antigüedades de Gramática con las vestiduras nupciales y de gala. Proviene para

el festejo de tan alto Sacramento, danzas y saraos de los mismos estudiantes repartiéndose por horas a estar velando con luces en las manos a la Sacrosanta Real Majestad de Cristo Sacramentado, que encierra en sí todo deleite, así con la música que se previene como con la oración, asistiendo los padres Maestros de los estudiantes de cada clase. Que de éstas loables costumbres, virtud y enseñanza era necesario hacer un libro aparte". Hasta aquí Plaza.

A las cátedras que acabamos de enumerar, añadióse el año de 1658 lo que se llamaba cátedra de Escoto, con obligación a los cursantes de Teología de acompañar uno de los cuatro cursos anuales que deben cursar para graduarse de Bachilleres en dicha facultad, con la Cátedra de Escoto y que no cursándolo no puedan ser admitidos al grado de Bachilleres señalándole la hora de 9 a 10 de la mañana sin salario ni estipendio, y que el Reverendo Padre Comisario General de San Francisco de estas provincias propusiese tres religiosos de su orden los más idóneos para presentar uno el que fuese más a propósito para esta Cátedra.

En esta conformidad habiendo propuesto el Reverendo Padre Comisario General y Padres de Provincia del Santo Evangelio tres sujetos lectores, de las partes y calidades que se requieren; por concurrir en la persona del Padre Rector Fray Juan de Torres del dicho Orden calificador de la suprema y General Inquisición, en primer lugar, las buenas prendas de virtud y letras con acuerdo del Excelentísimo Virrey Duque de Alburquerque, fué proveído, nombrado y señalado por Catedrático en propiedad de la Cátedra del Subtil Doctor Escoto de esta Real Universidad el Padre Fray Juan de Torres para que la leyese y regentease, según, y como lo han hecho los catedráticos de Santo Tomás guardándole todas las honras, gracias, preeminencias, jubilación y todo lo demás, que a los otros catedráticos en propiedad de la facultad de Teología se les guardan y deben guardar sin que le faltase cosa alguna, sin salario, ni estipendio alguno, y con obligación de traer confirmación y aprobación de su Majestad dentro de cinco años, todo lo cual fué obedecido por el claustro del Rector y Conciliarios. En su cumplimiento tomo posesión de la cátedra de propiedad de Escoto el Padre Rector Fray Juan de Torres en 24 del mes de julio de 658, habiendo profesas-

de la fe, jurado los estatutos, y de defender el misterio de nuestra Señora la Virgen María concebida sin pecado original (como se observa en todas las posesiones de Cátedras).

*

* * *

¿A qué altura se sostuvieron todas estas cátedras durante el siglo? Dado el talento reconocido y probado de muchos de los catedráticos por las obras de que fueron autores y, conocida como nos es, la atmósfera intelectual que formaron, bien podemos decir que las cátedras por ellos regenteadas estaban poco más o menos a la altura de las universidades españolas y también que como éstas hacia el fin del siglo decayeron notablemente. Exagerado sin embargo nos parece cierto testimonio que el señor obispo de Puebla D. Manuel Fernández Santa Cruz escribía al rey en 1680. Lo escribía en momentos en que estaba herido por la respuesta de la Universidad de México a ciertas pretensiones suyas.

Además es de notarse que cuando la Reina Gobernadora impresionada con la lectura del referido párrafo, pidió cuentas al claustro universitario, éste dió una respuesta completa y autorizada de que da noticia el cronista Plaza. Habría pues que verla para formar un juicio definitivo sobre el parecer del obispo Santa Cruz que ciertamente es bien duro.

Hasta fines del siglo XVII iban ya graduados en esta Universidad desde 1554 muy cerca de 28.000 bachilleres y 580 Doctores y Maestros, que sacan a 4 cada año, número bien significativo de la rigidez con que se procedía en los exámenes y del aprecio que se hacía de los altos grados universitarios.

Para que no se pierda la memoria de los exámenes y ceremonias usados en la colación de grados, extractaremos su descripción oficial, legada en la crónica por su diligente secretario.

“Se ordena en éstos grados de licenciado que no se pueda gastar ni gaste más cantidad en propinas y derechos más que 600 pesos, los cuales deba depositar el Licenciado y con ellos se haya de graduar mereciéndolo sus letras y suficiencia. Esta cantidad se lleva la noche del examen para repartirla y distribuirla en esta forma, sacada la propina que toca al arca de la Universidad que son 20 pesos, para el secretario, otros veinte; seis para el Maestro de ceremonias, 10 a cada uno de los Bedeles, tres para

el Alguacil, que montan 75 pesos, los 525 se ratean al Maestrescuela Decano y los Doctores presentes.

Los paseos son la tarde del examen. El acompañamiento va desde la casa del graduado. Salen los bedeles a caballo con sus ropones de damasco de color leonado con vueltas encarnadas, gorra de lo mismo, las mazas de plata. El Alguacil de la Universidad, el Maestro de ceremonias, el Secretario, los cuatro Doctores modernos, el Rector, el Decano a caballo con insignias doctorales, el relegente que se va a examinar, a caballo con gualdrapa descubierto, y si es sacerdote, con bonete. Se va a casa el Maestrescuela de donde acompaña el paseo presidiendo al lado derecho del Rector. Este día va sin insignias. Los coches por detrás del paseo. Por delante van los chirimías de la Universidad a pie tocando sus instrumentos hasta la Iglesia Catedral, que se hace hora de llegar cerca de la oración de la noche.

Juntos en la Sala de Cabildo en las sillas capitulares presidiendo el Maestrescuela, siguen por uno y otro lado los Doctores por sus antigüedades, en la cabecera de la Sala de Cabildo debajo del baldoquín está una hermosa hechura de Cristo nuestro Señor Crucificado en frente del Maestrescuela, una mesa con una banquilla donde se sienta el relegente y Secretario; delante de las sillas del claustro por una banda y otra, y en la cabecera delante del Maestrescuela, y Rector están unos estantes cubiertos con alfombras de la Catedral, encima por cada lado se ponen cuatro blandones de plata, en cada uno, una vela bujía de a libra, otros dos estantes donde está el Maestrescuela y en la mesa donde está el relegente, al lado derecho de éste está el decano de la facultad, sentado en silla de terciopelo, pónese la ampolleta delante del Maestrescuela, se le hace señal de comenzar al relegente cerrada la puerta de la Sala de Cabildo. Habiendo leído una hora se le hace señal de cesar, a poco espacio dice la segunda lección del punto que ha elegido, habiendo pasado tiempo y probado las conclusiones por una y otra parte se le hace señal, le argüyen los cuatro Doctores o Maestros modernos cuatro argumentos, dos en materia y dos en forma, cada uno habiendo hecho juramento en firma de no haberlos comunicado con el relegente respondiendo por sí, o si las dificultades son profundas, por el decano y para mayor inteligencia y explicación por el Catedrático de prima o el que se le sigue, que se hallan presentes. Se le manda salir de la

sala al examinado, se vuelve a cerrar la puerta, se ponen en la mesa dos urnas una para la aprobación y la otra para las erres. Se hace escrutinio visto estar vacías por el Secretario. Se da a cada uno de los presentes dos letras A. R. juran en forma ante el Secretario de votar aprobando o reprobando al que se ha examinado, pospuesto odio, amor y temor. Terminado el examen seguía el *vejamen* del candidato”.

Eran éstos vejámenes, festivos y satíricos discursos sobre los defectos literarios de los graduados; duraban media hora, y para que “fueran con gracia y sin ofensa alguna” habían de ser aprobados previamente por el maestrescuela.

No sólo en estos casos había vejámenes, ni se limitaban siempre a discursos. Figuraban también, y con más excéntricos requisitos, entre las costumbres del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, como lo demuestra el siguiente caso: “En 12 de noviembre de 1754, votó tres prebendas en propiedad de los Bachilleres Ruiz de Castañeda, Testa y Garrote, y Castañeda y Valle, “los que habiendo sido pretendientes, corridas todas las ceremonias, dadas sus pruebas de calidad y nobleza, y teniendo sus actos literario, fueron admitidos y publicados, trayéndolos a dicho Colegio Mayor la mañana del siguiente 13, y vistiéndolos ridículamente con gabanes de *petate* con varios colgajos de legumbres y en las cabezas unos *tompeates* con plumas, montados en asnos aparejados, fueron entregados a los criados, quienes con considerable número de muchachos y plebe que los silbaban, pasearon las cuatro calles que circunvalaban dicho Colegio Mayor, al que restituidos, vistiéndoles de sus hábitos clericales, se les ministró una opulenta comida, a la que concurrieron todos los colegiales y muchas personas de distinción, parientes de los referidos pretendientes...” (2)

*
* * *

La disciplina de la Universidad sufría menoscabo por aquello de tener que dar el rectorado por cortesía, o mejor dicho, por imposición virreinal a uno de los oidores, quien por razón de su oficio había de atender sólo de un modo secundario a su rec-

(2) Sosa. *Efemérides históricas y biográficas*.

toría. Descansaron de la carga cuando en 1645 Felipe IV les escribía:

“He prohibido totalmente del uso y ejercicio de estos oficios a los Oidores y fiscales que al presente son, y en adelante fueren de esa mi Audiencia, no obstante las cédulas y órdenes que había en contrario de esto, y para que esto mismo se guarde, cumpla y ejecute con los inquisidores y fiscales de la Inquisición he resuelto que por la parte donde toca les invien las órdenes necesarias y que aunque sean nombrados para ello no los acepten, de que me ha parecido avisaros para que lo tengáis entendido, y encargo estéis advertidos par excusar de aquí adelante semejantes elecciones por que demás de la falta que pueden hacer en sus ejercicios los Ministros de ambos tribunales, mi voluntad deliberada es, que estos oficios de Rectores y premios que hubiere en esa Universidad se reserven para sus Doctores y demás personas de letras, virtud, ciencia y experiencia que en ella sirven”.

Por primera vez, el año de 1602 entraron frailes a ser rectores, siendo el primero Fray Cristóbal de Ortega, dominico. Fueron terciando los religiosos con otros doctores seculares hasta 1610 en que encontraron oposición dentro del claustro “por cuanto los rectores de la Universidad por razón del oficio tenían jurisdicción real y eclesiástica, y habían de estar sujetos a las leyes y estatutos de la Universidad y a las penas pecuniarias a que el fraile regular no podía ser compelido”.

Cuando Palafox era Visitador en 1646 “mandó se notificase a los consiliarios que en manera alguna hubiesen de hacer elección de rector de la Universidad en religioso ninguno de las órdenes regulares en contravención de los estatutos que lo prohíben y que observasen los autos proveídos en esta razón”. Corrió esta orden de Palafox la misma suerte (como después veremos) que sus demás disposiciones sobre la Universidad, como que en ese mismo año ya estaba Fray Diego de los Ríos, agustino, al frente de ella, y así continuaron por todo un cuarto de siglo entrando frailes en el rectorado cada tres años, hasta que por el de 70 quedó completamente abolida esta práctica, en virtud de Real Cédula correspondiente.

Recién llegado Palafox puso al frente de la Universidad a un desconocido en México y hombre sin méritos, un tal Mel-



Ilmo. Sr. D. Pedro Barrientos Lomelin, insigne canonista.

Galería de la Universidad de México.

chor Gutiérrez, secretario que fué del dicho obispo. Con lo que Melchor Gutiérrez le dijo y con la intuición de que estaba dotado Palafox (por lo menos a su juicio) se creyó con derecho a hacer nuevas constituciones cuando nadie se las pedía ni a la verdad se necesitaban. Presentólas en Claustro pleno de 14 de octubre de 1645 para que se obedeciesen. Mucha debió ser su sorpresa cuando vió que los consiliarios las sometían a discusión como lo hicieron. Aunque sólo por mayoría, triunfó momentáneamente Palafox, gracias sin duda al cargo que por entonces ejercía. Dice a este propósito, como interpretando los sentimientos públicos el cronista Plaza: "No es fácil introducir leyes y estatutos nuevos en las comunidades y repúblicas sin que haya (sic) algunos inconvenientes al principio de su introducción y más cuando fuera de ser leyes expresas y estatutos los anteriores están como connaturalizados, actuados y bien hallados con su antiguo régimen y gobierno, como lo había estado esta real Universidad con los estatutos de Salamanca con que se fundó desde sus principios hasta este tiempo".

No bien dejó Palafox su cargo de visitador, cuando volvió a su antiguo estado y hasta se perdió la memoria y el ejemplar material de las Constituciones Palafoxianas, hasta que allá por el año de 77 hubo real cédula urgiendo su cumplimiento. No tenemos datos para afirmarlo, pero nos sospechamos que a pesar de esta cédula volvieron a olvidarse. Por lo visto (y porque ciertamente no le debía nada a Palafox la Universidad de México), no pareció ésta mostrar el cariño que hacia él se le quiere suponer, sino hasta mediados del siglo XVIII en que los enemigos de los jesuítas lograron formar ese entusiasmo artificial y malsano por el "venerable".

*
* * *

Parte muy esencial de la vida universitaria y aun de la vida civil en México llegaron a formar las suntuosas y animadas fiestas que se hacían por cuenta y cargo de dicho plantel.

Figuró entre ellas como principal desde el principio de este siglo la que se hacía en honor de la Inmaculada Concepción. Devotísimo como era el cronista Plaza de este Soberano Misterio nos ha dejado descripciones muy agradables de ellas. Des-

pués de describirnos los preparativos que se hicieron para la procesión que iba desde San Francisco hasta la Universidad, exclama y dice:

“¿Quién no halló toda felicidad, patrocinio y amparo en la Soberana Reina de los cielos, en quien se regocijan los ángeles y se animan los corazones a aplaudir, celebrar, y ensalzar el dulce nombre de María Santísima? Bien se demostró el feliz día 18 del mes de enero, sábado a las tres de la tarde día par, hora de la redención del género humano en que salió esta Arca triunfante concebida en gracia sin pecado original de la casa del humilde Abinab el glorioso Seráfico Padre San Francisco en hombros de Sacerdotes seráficos y salió el claustro pleno, de Doctores, Maestros y Consiliarios con insignias, los Bedeles con mazas, el Secretario y Ministros fueron en forma hasta la casa profesa de la Compañía de Jesús, donde llegó la procesión con la mayor autoridad y grandeza que se ha visto en este Reino, acompañada de todos los religiosos de esta Provincia que fueron convocados de los lugares cercanos a esta ciudad por orden de su Comisario General. Salieron acompañando los hermanos de la tercera orden. Los Maestros y oficiales de plateros de la calle de San Francisco con luces en las manos. Se incorporaron con el claustro el Reverendo Padre Comisario Guardián, definidores Padres de Provincia, Lectores jubilados y los que actualmente lo eran en religión. En llegando a la entrada de la calle de San Francisco, salieron el venerable Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana y llevaron en hombros esta verdadera Arca María Santísima que como depósito de todas las riquezas del mundo venía adornada de riquísimas e inestimables joyas de diamantes, rubíes, esmeraldas y otras piedras preciosas, acompañando esta devota procesión el seráfico Padre San Francisco, que habiendo desechado en el mundo todas las riquezas, venía adornado de otras muchas e innumerables joyas y preseas, bordado el hábito de perlas preciosas, y el Doctor Subtil Scoto con los mismos atavíos en tal manera que se apreciaron las joyas, preseas y perlas preciosas en más valor de seiscientos mil pesos. Sin las riquezas y colgaduras con que estaban adornadas las calles y altares que se pusieron, uno en la calle de la Casa Profesa de tres cuerpos de altura, fabricado de frontales de plata, haciendo gradas con todo arte y por remate un riquísimo trono de

plata y piedras preciosas, colocada la imagen de Nuestra Señora de la Concepción en la misma calle de San Francisco y siguiente cuadro. En medio de ella dispuso la Platería un hermosísimo altar en forma piramidal, con riquísimas preseas en sus cuatro lados, formado en medio de él un nicho en el cual por todas partes se veía la imagen de la Concepción de Nuestra Señora, que hizo la cofradía de plateros el año de 1618, vaciada de plata la santísima Imagen, que hoy está colocada en su capilla propia en dicha santa Iglesia Catedral. Entró este santo y devoto acompañamiento en la santa Iglesia, en la cual con acordes y bien concertados sonidos de instrumentos se cantó la Salve Regina, y acabada, salió acompañando hasta fuera del cementerio el ilustrísimo Cabildo. Prosiguió la procesión por delante del Palacio Real y encima de la cuenta de él estaba otro suntuosísimo altar, llegando la divina arca a la plazuela de esta real Universidad, al entrar por las puertas de ella con el fervor de la cristiana devoción y ternura de los corazones católicos que prorrumpió en voces de todo el pueblo que se halló presente, niños, hombres y mujeres repetían muchas veces: *Virgen Santísima concebida sin pecado original*.

“Acabada esta función y esta noche, hubo grandes salvas de costosísimas invenciones de fuegos, luminarias en todas las casas de esta ciudad, repique de campanas y cordial regocijo de toda esta ciudad y por cosa memorable, milagro prodigioso de la Soberana Reina de los cielos, la noche antecedente, viernes 17 de este mes y año, hubo después de las oraciones entre siete y ocho un temblor de tierra, sería porque quiso hacer demostración que no cupo dentro de sí la noticia de la celebración del misterio de la Concepción Purísima de Nuestra Señora y procurando exaltar sus victorias procuró buscar resquicios por sus cóncavos, a este movimiento, cayó de lo alto del altar que estaba fabricado en la calle de San Francisco que hemos dicho que era en forma piramidal y de admirable fábrica, uno de los espejos que se ponían por remate, y cayendo desde tanta altura no se eclipsó la luna con el impetuoso golpe, como la mejor Luna y muy puro Espejo sin mancha en el fatal universal golpe de la naturaleza humana, quedando siempre intacta, limpia, pura y sin lesión alguna ab initio.

“Este día sobre tarde volvió la procesión al Convento de San

Francisco con la misma grandeza y ostentación que el día antes. En el discurso de los ocho días, hicieron los estudiantes en esta real Universidad grandes demostraciones de la celebración de esta fiesta, con máscaras costosas y a lo faceto con carros aderezados; se lidiaron toros en la plazuela de la real Universidad, hubo certamen público literario que lo hizo y dispuso el bachiller Juan Montaña Saavedra que fué abogado de esta real Audiencia, erudito en letras humanas, famoso poeta latino y castellano. Hubo en este certamen muchas y aventajadas poesías y se dieron costosos y ricos premios. Los que más se aventajaron en públicas demostraciones fueron los bachilleres D. Isidro Sariñana Cuenca, D. Agustín Dávila de la Vega y D. Miguel Perea Quintanilla, en los torneos, justas, máscaras, poemas en el certamen, aunque a muy poca costa los trajes de la máscara, porque se prometió premiar al que sacase traje o inventiva que no pasase de medio real de plata su costo, con que estos cuatro competidores en las justas con el bachiller Juan de Terán, salieron el uno armado de cáscaras de coco que formaban peto, espaldar y morrión, con mucha curiosidad; el otro armado con conchas de almejas vueltas por la parte de adentro, que hacían vistoso viso; el otro de suelas de zapatos cortadas, puestas en forma de puntas, unas encima de otras. El que mereció el premio de menos costo y más lucido fué el bachiller Terán, que emplumado con plumas de diversos colores no costó el fondo, porque era su propia piel embijada de miel y sobre ella asentadas las plumas que hermo-seaban la variedad de colores”.

*

* *

Cerraremos la noticia sobre nuestra Universidad como cierra las suyas el cronista Plaza, informando de que al fin y sólo hasta 1685 se pudo obtener la tan solicitada bula pontificia de la fundación de la Universidad; pero ni siquiera podemos sacar en blanco (según está de confuso el párrafo de Plaza) si se hicieron entonces bulas de reposición o si se hallaron las que tanto se habían buscado y que se suponían hechas en 1552.

Inexacto e injusto sería el concepto que nos formásemos de la Universidad de México, si al lado de las noticias hasta aquí consignadas, no conociésemos los frutos que de este árbol tan

copiosamente se produjeron, y por tanto no puede darse por terminado este capítulo sino cuando lo haya sido su complementario sobre el alto movimiento intelectual, en nuestro libro tercero de este tomo. (3)

*
* *
*

Además de los colegios de la Compañía de Jesús que ya conocen nuestros lectores, instituciones de enseñanza cada año más extendidas, más arraigadas y más fecundas, aparecieron en la segunda mitad del siglo que historiamos los seminarios conciliares, elementos de vital importancia en el desarrollo y marcha de todas las actividades eclesiásticas de nuestro suelo.

Hasta el concilio tridentino no hubo educación eclesiástica propiamente dicha y de una manera sistemada y exclusiva: había instrucción proporcionada y garantizada como lo hemos visto por las universidades, pero la convivencia en ella de estudiantes para las carreras civiles con aquellos que tendían a recibir las sagradas órdenes, la carencia de internados y régimen apropiado para los clérigos menores y en una palabra la poca conciencia

(3) Los Rectores de la Universidad de México durante este siglo fueron sucesivamente los siguientes señores: Santiago del Riego.—Juan Quesada.—Fr. Cristóbal Ortega.—Juan Fernández Salvador.—Francisco de Loya.—Juan de Salamanca.—Juan F. Salvador.—Alonso de Villanueva.—Alonso de Villanueva.—Fernando Villegas.—J. Salamanca.—Fernando de Villegas.—Salamanca.—Juan Quesada.—Juan Salcedo.—Antonio Roque.—Antonio de Villegas.—Bartolomé González.—Juan Salcedo.—Antonio Roque.—Bartolomé Soltero.—Diego de Avendaño.—Juan Canseco.—Alonso Vázquez.—Juan Villabona.—Nicolás de la Torre.—Diego Barrientos.—Diego Barrientos.—Cristóbal Sánchez Guevara.—Alonso de Cuevas Dávalos.—Diego de Porras.—Pedro Barrientos.—Juan Canseco.—Agustín Barrientos.—Luis de Cifuentes.—Nicolás Torre.—Diego de Porras.—Pedro Barrientos.—Jacinto de Serna.—Melchor Gutiérrez Torreblanca.—Antonio Gaviola.—Antonio Gaviola.—Martín Espinosa.—Miguel Torre.—Fr. Diego de los Ríos.—Fr. Diego de los Ríos.—Jacinto de la Serna.—Francisco Hurtado de Arciniega.—Fr. Juan de Aerolo.—Juan Poblete.—Antonio de Chávez y Ulloa.—Fr. Luis Cifuentes.—Juan Diez de la Barrera.—José Almenares.—Fr. Antonio Barrientos.—José Castillo Barrientos.—José Vega.—Fr. Juan de Herrera.—Simón Alzate.—Simón Alzate.—Nicolás del Puerto.—Fr. Alonso de la Barrera.—Juan D. de la Barrera.—Fr. Marcelino Solís.—Dr. Juan Osorio Herrera.—Dr. Ignacio de Hoyos.—Bernardo de Quesada Sanabria.—Antonio de la Torre Arellano.—Juan Cano Sandoval.—Juan Osorio Herrera.—Nicolás del Puerto.—Pedro Rodríguez Velarde.—José Vidal de Figueroa.—Bernardo Diez de Córdoba.—Dr. García de León.—Dr. Juan de Narváez.—Carlos López Torrija.—Matías de Santillán.—José Herrera de Regil.—Pedro Recavarren.—Manuel Escalante.—Rodrigo García Flores.—Francisco de Aguilar.

que tenían éstos de ser *clero* o sea escogidos desde su juventud para el servicio de Dios, hacía que su educación (el modelado del carácter y costumbres) dejase mucho qué desear.

Por todo lo cual el mencionado Concilio de Trento, en sesión celebrada el 15 de julio de 1563 y en su capítulo XVIII, "este Santo Sínodo decretó: que todas y cada una de las catedrales, según sus facultades y la amplitud de la diócesis, educasen, alimentasen e instruyesen en las disciplinas eclesiásticas a cierto número de jóvenes, en casa cercana a las catedrales o en otro lugar conveniente a elección del obispo". Indica en ese mismo capítulo las líneas generales que han de seguirse para la tan deseada educación de los clérigos y legisla sobre los estudios y fuentes para la fundación y sostenimiento material de tan benéfica institución.

Gloria es de la Nueva España, lo dijimos ya en otra ocasión, el que veinte años antes del tridentino tuviésemos ya en pie, gracias a don Vasco de Quiroga, el Colegio de San Nicolás de Michoacán, verdadero seminario de clérigos y como prenuncio de la mentalidad de la Iglesia expresada en el gran concilio reformador. Muerto don Vasco, sufrió la tierna institución notable decadencia, hasta que fué entregada el año de 1573 a la Compañía de Jesús. Del Colegio de San Nicolás trasladado ya a Guayangareo (Valladolid o Morelia), escribe el Virrey en estos términos: "En Guayangareo ha años que hay un colegio, en que se recogen estudiantes, y es cosa muy útil, y tienen gran necesidad; cualquiera merced que V. M. les haga, será en ellos bien empleada.

"Con haber enviado V. M. los teatinos (jesuítas) a este reino, parece que le va cada día resultando más bien, porque una de las mayores necesidades que tenía, era la mala crianza e instrucción de los muchachos, y aunque en esta tierra hay buenas habilidades, por esta ocasión se perdían todas, y teniendo entendido esto de mí, han acudido con principal intento a remediarlo con hacer colegios, y así están hechos tres; los dos tienen casas en propiedad y el otro alquilada, y hay en ellos mucha cantidad de colegiales, y además de los que andan con el hábito de colegiales, hay otros que ellos llaman convectores, y los unos y los otros viven debajo de clausura y tienen muy grande cuenta con su crianza, poniéndoles rectores muy bastantes; y están pe-

gados todos tres colegios a su casa, que los dos no hacen más que atravesar el ancho de una calle y el otro está pegado a su casa; y tiene puerta por dentro, por manera que, sin ninguna pesadumbre, pasan todos a leer las lecciones, porque éstas se leen en los generales que tienen en su casa, y tienen grandes conferencias y ejercicios y gran orden en todo, que en esto no creo les hacen ventaja los de Alcalá. De aquí adelante habrán de pasar a las artes: tienen necesidad de lectores y hanlos enviado a pedir a su general, así para la latinidad, como para las artes, porque va esto en gran crecimiento y acuden a oír allí todos los más muchachos que aprenden Gramática en este lugar y aun de fuera. V. M. será servido de mandar que se les envíen y que sean tales. Y aun si les enviasen más religiosos de la Compañía irían en más crecimiento las casas, porque ya tienen una en Michoacán y otra en Oaxaca, y en todas partes criarán estos colegios, como cosa que tanto importa para reformar la crianza de los muchachos de esta tierra; y si V. M. fuese servido de hacerles alguna merced, será en ellos la limosna muy bien empleada. (4)

Don Fray Bernardo de Alburquerque, obispo de Oaxaca, tiene entre sus méritos el de haber secundado las miras y decretos del Concilio aun antes de que este se promulgase entre nosotros: "conformándonos con el santo Concilio Tridentino (escribía) por poner algún remedio en la gran necesidad que en esta tierra hay de ministros de la Iglesia, ha ésta Iglesia instituido un colegio, el cual se hace junto a ella, donde se crían y enseñan en toda doctrina cristiana y en lo demás que se requiere para ser uno buen sacerdote, todos los que lo quisieren ser en toda esta provincia. Tiene necesidad del favor y socorro de V. M. así para ayudar a pagar los lectores como para sustentar a algunos estudiantes pobres de muchos que hay, así como también de algunos privilegios de que aquí se puedan graduar o a lo menos les admitan en esta o cualquier universidad sus cursos, teniendo suficiencia, porque como está tan desviado México de esta provincia y se ha puesto caro y no bien sano para los de esta tierra, si hubiesen de ir allá a estudiar, de muchos que aquí lo podrían hacer, irían allá muy pocos".

(4) Cartas de Indias.—D. Martín Enríquez al Rey. 20 marzo 1576.

Este primer núcleo de seminario oaxaqueño en manos de Fray Bartolomé de Ledezma, tomó el nombre de Colegio de San Bartolomé, con el cual llegó hasta a mediados del siglo XVII aunque raquítrico y casi insignificante.

Lo mismo pasó con otros conatos de seminario, entre otras cosas porque les faltaba el calor Real, como entonces se le llamaba. Llegó por fin el calor Real, aunque veintinueve años más tarde que la sesión tridentina y además con toda forma y tono de real patronato: “encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias que funden, sustenten y conserven los colegios seminarios que dispone el santo Concilio de Trento. Y mandamos a los virreyes, presidentes y gobernadores, que tengan muy especial cuidado de favorecerlos y dar el auxilio necesario para que así se ejecute, dejando el gobierno y administración a los preladados; y cuando se ofrezca que advertirle, lo hagan y nos avisen, para que se provea y dé la orden que pareciera conveniente. En los colegios seminarios se pongan nuestras armas reales ocupando el lugar más preeminente en reconocimiento del patronazgo universal, que por derecho y autoridad apostólica nos pertenece en todo el estado de las Indias; y permitimos a los preladados que puedan poner las suyas en lugar inferior”.

Pero como con el Real Patronato no vinieron los *reales* suficientes, quedó el concilio promulgado, las reales cédulas intimadas y repetidas hasta la saciedad durante todo el siglo XVI, pero los seminarios tridentinos no se levantaban. Todavía en 1623 escribía Don Juan Pérez de la Serna. “El santo Concilio de Trento, movido por el Espíritu Santo, no halló medio más eficaz para el aumento del culto divino, buena educación de la juventud y aliento de los pobres, que con el peso de la pobreza no pueden volar con las alas de sus ingenios, que la fundación de los seminarios en las matrices y cabezas de las diócesis y estando el Real Consejo de las Indias tan bien enterado en esta verdad, deseoso del mayor servicio de Dios y bien de esta tierra, a mis antecesores y a mí, diferentes veces nos ha incitado con sus mandatos a la fundación del seminario de esta ciudad. No sé las excusas que mis antecesores tuvieron para no haberlo ya fundado. Las mías son bien notorias, pues ha casi diez años que litigo la ejecución de vuestra real voluntad en cuanto a estar subordinados los religiosos a los obispos en todo lo que toca a

la administración de las almas". No se ve realmente la fuerza de la disculpa alegada por el Arzobispo y por eso mismo resaltan más sus siguientes palabras, "casi toda la Nueva España es México y todo lo que hay en las demás diócesis de este reino es casi fingido y pintado, en esta ciudad está el rostro de la policía eclesiástica y de la puntualidad en el ornato y lustre del culto divino, y parece que es mengua que en la Ciudad de los Angeles, en Michoacán y en otros partes estén ya fundados los seminarios, y que en esta ciudad no lo haya, siendo en ella mayor la necesidad de ellos, más copioso el fruto que se espera sacar de su fundación". (5)

Y lo peor de todo es que ni el señor Serna ni ninguno de sus sucesores volvieron a dar señal seria de ocuparse de fundación tan necesaria, hasta que en 1683 con grande eficacia y esplendidez se puso en ello, como veremos, el Ilmo. Sr. Don Francisco de Aguiar y Seijas.

En 1641 recibió Don Juan de Palafox cédula en que se le urgía la fundación en su diócesis de un seminario conciliar en Puebla. Aprovechando las rentas del ya existente Colegio de San Pedro, las elevó todas a diez mil pesos anuales que habían de servir para el sustento de veinticuatro colegiales y también para la construcción del edificio. De estos diez mil pesos él, o mejor dicho la Mitra, daban seiscientos, lo restante era cubierto con subsidios que provenían de la mesa capitular, beneficios seculares y regulares y obras pías. Así lo hace constar el Obispo en carta al Rey, fecha 27 de septiembre de 1641.

No hay pues razón (si de sólo renta se trata) para llamar fundador al señor Palafox, así tan exclusivamente como se le quiere suponer, ni palafoxiano a boca llena a un seminario que erigió toda la iglesia de Puebla. Menos derecho hay para llamar palafoxiana a una biblioteca donde entraron solamente "cincuenta cuerpos de libros" del referido señor.

El señor Monterroso, obispo de Oaxaca había intentado la restauración, o mejor dicho, la nueva fundación de un seminario. No es a él sin embargo a quien en efecto se debe, sino a su sucesor el indígena D. Nicolás del Puerto, cuyas son las siguientes

(5) A. G. I. 60-4-4.

descriptivas líneas: “En real cédula del 28 de mayo de 1672, se sirve Vuestra Majestad de confirmar y aprobar la erección y fundación de un colegio seminario que el reverendo obispo D. Fray Tomás de Monterroso, mi antecesor, había propuesto a vuestra Majestad.

“En esta conformidad luego que entré en esta ciudad procuré con todas mis fuerzas ejecutar la fundación del colegio seminario buscando la casa más principal que hay en la ciudad y gastando *de mi propio caudal* mil pesos en los reparos, adornándola de cátedras, estantes, todo aparte de oratorio y de una fuente muy suntuosa para el servicio de la casa. Fué nuestro Señor servido que el día 6 de enero de este año abriese el dicho colegio dándole beca a 16 colegiales, la gente más lucida y noble de esta ciudad, ajustándome en ello a la erección, poniendo diferentes cátedras como son dos de Gramática, una de curso de Artes, otra de prima de Sagrada Teología y otra de vísperas. Con otra de Moral y así cómo cátedra de lengua zapoteca, que es la que más generalmente corre en los beneficios del Obispado, espero en Dios nuestro Señor se ha de conseguir grande fruto y utilidades en esta fundación porque la ciudad tiene muchas familias honradas y las más con hijos, y tienen donde criarse y aprender virtudes y letras, y aseguro a Vuestra Majestad que me ha costado gran cuidado por los maestros principales que traje de la ciudad de México como el rector de dicho colegio, que es graduado en Artes y Teología, porque en la verdad aquí había gran falta de sujetos, porque como era tan costoso enviarlos a la Universidad y los más son pobres, es de grande socorro y alivio a los vecinos de esta ciudad.

“Con testimonio de esta fundación ocurri a la real Universidad de México para que en conformidad de sus constituciones admitiese este colegio en su protección y nombrase secretario ante quien pasasen las matrículas y se probasen los cursos para con testimonio de ello ocurrir a recibir los grados menores lo cual admitió con benignidad y envió nombrado secretario, punto el más sustancial y en que con toda reverencia suplico a Vuestra Majestad le mande dar las gracias, pues con ellos se ha hecho especialísimo beneficio a los hijos de esta ciudad.

“En esta primera entrada no pude recibir más que 16 colegiales porque como la fundación se compone de todas las rentas

eclesiásticas y es parte tan principal la que gozan los religiosos de Santo Domingo en los más pingues curatos del obispado y hasta ahora no han querido contribuir, no se ha podido llegar al número de 24 que dispone la dicha erección". Consejo, 3 de julio de 1681. (6)

"El Conde Galve, señaló el día veinte y seis de octubre de 1689 para hacer vista de ojos del sitio conveniente para la fundación del seminario de México y ordenó asistiesen, como para ella, dichos señores Deán y Oidor, habiéndolo participado a dicho señor Ilustrísimo que se halló presente con su Excelencia y también el Padre Simón de Castro, de la sagrada religión de la Compañía de Jesús, como persona perita en esta materia y el maestro Diego Rodríguez que lo es de Arquitectura; y habiéndose reconocido todas las cuatro cuadras que hacen circundación (sic) a dicha Santa Iglesia Catedral, fueron de común acuerdo, ser el más a propósito sitio, el inmediato al Sagrario de los Curas de dicha iglesia y que se hiciese la planta y pusiese por ejecución corriendo la paga de gente, materiales y libramientos, al cuidado del señor doctor y maestro D. Juan Bernáldez de Rivera, Prebendado de dicha iglesia.

"Con cuyo pretexto hizo informe a su Excelencia el señor doctor D. Manuel de Escalante y Mendoza, catedrático jubilado de prima de Sagrados Cánones y Canónigo entonces de esta santa Iglesia, como mayordomo obrero mayor y superintendente de la fábrica material de ella, representando los perjuicios que se seguían y menoscabo a sus rentas (de Catedral) y ser el sitio así asignado para la fundación del Sagrario y otras razones, y sobre todo sujetándose a los superiores mandatos de su Excelencia. Este se sirvió proveer, informase sobre ello dicho señor Oidor y Padre Simón de Castro y Maestro Diego Rodríguez, con vista de las declaraciones que hicieron el maestro mayor Cristóbal de Medina y Juan Montero, aparejador mayor de esta santa Iglesia, que se presentaron por dicho señor obrero mayor y habiendo hecho vista de ojos con toda atención, especulación y cuidado, del otro sitio inmediato y al costado de la sacristía mayor de esta santa Iglesia, fueron de parecer que en aquel lugar se hiciese la fundación de dicho colegio y seminario por ser el me-

(6) A. G. I. 60-4-22.

jor sitio y terreno para que se fabricase la tras-sacristía, oficinas y colegio, y el provecho que se seguía de mudarse en este sitio, por excusarme con esto y quitar la distracción y registro a los colegiales, (estando) tan inmediatos a las ventanas del real Palacio y de la Plaza Mayor y quedar muy resguardadas las oficinas de esta santa Iglesia, con el arrimo de el colegio según la planta ideada para esto, y así mismo, la de poder visitar su Ilustrísima y señores capitulares, cuando y todas las veces que quisieren *a pie enjuto*, dicho colegio, por la sacristía y tránsito interior, y la gran comodidad del señor Rector y demás oficiales del dicho colegio por las razones de congruencia que refiere, sobre que se informó a su Excelencia y cayó decreto de veinte y ocho de noviembre del año próximo pasado de seiscientos ochenta y nueve en que mandó se ejecutase como parecía a dichos Padre Simón de Castro y maestro Diego Rodríguez, según el orden, planta y sitio que nuevamente asignaron, y no en el otro a la parte de el Sagrario, por los fundamentos expresados. Y en esta atención, se hizo su traza y monte en la capacidad de dicho sitio, que son ciento y cuatro varas de Oriente a Poniente, y cuarenta y nueve varas de Norte a Sur, y se dió principio a esta fundación el día doce de diciembre del año pasado de seiscientos y ochenta y nueve, día en que esta nobilísima ciudad y santa Iglesia Metropolitana, celebra fiesta a la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe como su patrona y amparo. Hasta hoy treinta de junio del presente de seiscientos y noventa, se ha continuado con el cuidado, desvelo y vigilancia que es notorio, por el que tienen, así dicho señor Excelentísimo como su Ilustrísima, dicho señor Oidor y Venerable Deán y demás personas a cuyo cargo está, y se reconoce por lo ventajoso y primoroso de su edificio, en tan breve tiempo.

“Nombró su Excelencia al licenciado José María Lomeida para que asistiese a dicha fábrica y hacer las pagas a los maestros operarios y demás oficiales y compra de materiales... Está fabricado en dicho sitio por la parte que mira al Oriente, ocho tiendas cada una de siete varas en cuadro y lo mismo los altos y asimismo está fabricada la portada principal de dicho Colegio Seminario hasta la cornisa... y asentada y corriente en el patio principal una fuente con su cañería nueva de plomo” (7)

(7) A. G. I. 62-4-38.

El mérito principal del señor Seijas en la fundación del Seminario de México consistió en recabar los fondos necesarios para comenzar, como lo hizo con gran diligencia desde 1684 hasta el de 1690. En este año y en 21 de junio todavía escribía al Rey: “La solicitud pastoral a que me promovió la suma grandeza de V. M. colocándome en la silla de arzobispo de México, en la Nueva España, me impele a instar repetidamente a vuestro real y católico celo a fin de salir del grave escrúpulo en que me hallo al ver que en tantos años como ha que se erigió esta santa Iglesia Metropolitana, no se haya ejecutado el Colegio Seminario que tiene mandado fundar el Santo Concilio Tridentino y con este conocimiento práctico ha obrado vuestro Virrey Conde Galve, adelantando cuanto se ha podido en comenzar esta fundación, *con circunstancia que para su costo no se ha sacado cantidad alguna que sea del Real Patrimonio de V. M.*, por haberse gastado de ciertos legados píos de que escribe mi Cabildo a V. M.”



CAPITULO VII

LAS TRES ORDENES ANTIGUAS

DESCRIPCIONES GENERALES.—LOS FRAILES Y EL BRAZO SE-
LAR.—VIATICOS REALES.—LITIGIOS CON LOS OBISPOS.—UNA CÉDU-
LA NOTABLE DE FELIPE IV.—LAS “ALTERNATIVAS” EN CADA UNA
DE LAS TRES ORDENES.—SOBRE LA SUPUESTA RELAJACION.—EL RE-
GISTRO DE LA ENFERMERIA CONVENTUAL.—OBSERVACIONES GENE-
RALES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ACTAS de Cabildo de la ciudad de México.—México, 1899.
- ALAMAN LUCAS.—Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana, etc.
—México, 1844.
- ANTONIO JUAN DOMINGO.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de Propa-
ganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro, en la Nueva España. Segunda parte.—Mé-
xico, 1792.
- AYETA FRANCISCO DE.—Crisol de la Verdad sobre el despojo y secuestro de las
31 doctrinas de que la removió el Reverendo Obispo D. Juan de Palafox.
- BASALENQUE DIEGO.—Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Mi-
choacán, del Orden de Nuestro Padre S. Agustín.—México, 1673.
- BEAUMONT PABLO DE LA CONCEPCION.—Historia del Descubrimiento de la
América Septentrional por Cristóbal Colón.—México, 1826.
- BURGO FRANCISCO.—Geografía descripción de la parte septentrional del Polo
Artico de la América.—México, 1674.
- DAVILA GARIBI J. IGNACIO.—La Obra Civilizadora de los Misioneros de la Nue-
va Galicia.—Guadalajara, 1919.
- FRANCO ALONSO.—Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de
México.—México, 1900.
- GARCIA ESTEBAN.—Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo nombre de
Jesús de México.—Madrid, 1918.
- GOMEZ ZAMORA MATIAS.—Regio Patronato Español Indiano.—Madrid, 1897.
- OJEA HERNANDO.—Libro tercero de la Historia Religiosa de la provincia de Mé-
xico de la orden de Santo Domingo.—México, 1897.
- PARRAS JOSE M.—Gobierno de los Regulares en América.—Madrid, 1783.
- VETANCURT AGUSTIN DE.—Menologio Franciscano, tomo IV.—México, 1871.
- VETANCURT AGUSTIN DE.—Crónica de la Provincia del Santo Evangelio. Tomo
III.—México, 1871.

LAS tres ordenes antiguas: franciscanos, dominicos y agustinos siguieron siendo en el siglo XVII y aún en mayor grado que en el siglo anterior importantísimas fuerzas vivas y como el nervio de nuestra civilización cristiana. Tomando las tres órdenes en conjunto, puede decirse que extendían sus actividades a un territorio cuádruple en extensión que el que habían evangelizado en el siglo XVI. En el mismo territorio ya de antiguo por ellas abarcado, el número de sus casas y doctrinas se había casi duplicado y lo que es más de ponderarse, la intensidad de sus trabajos daba más rendimiento porque era mayor el número de obreros evangélicos, porque la instrucción de éstos, dígase lo que se quiera, fué mejor, vista en conjunto, que la que tuvo la mayoría de los frailes sus antepasados y sus trabajos fueron en general hablando, más sistemados y organizados.

Por las mismas razones que lo hicimos en el volumen anterior, no haremos tanta distinción entrè estas tres diversas órdenes. Otra división empero, menos canónica si se quiere, pero más histórica, es la que debe servirnos de base: la que se originaba, no del color de los hábitos y ligeras variantes en la vida monástica, sino de la clase de trabajos a que estos frailes de las tres órdenes se dedicaban. Podemos por ende dividirlos en frailes conventuales, doctrineros y misioneros en el rigor estricto de la palabra.

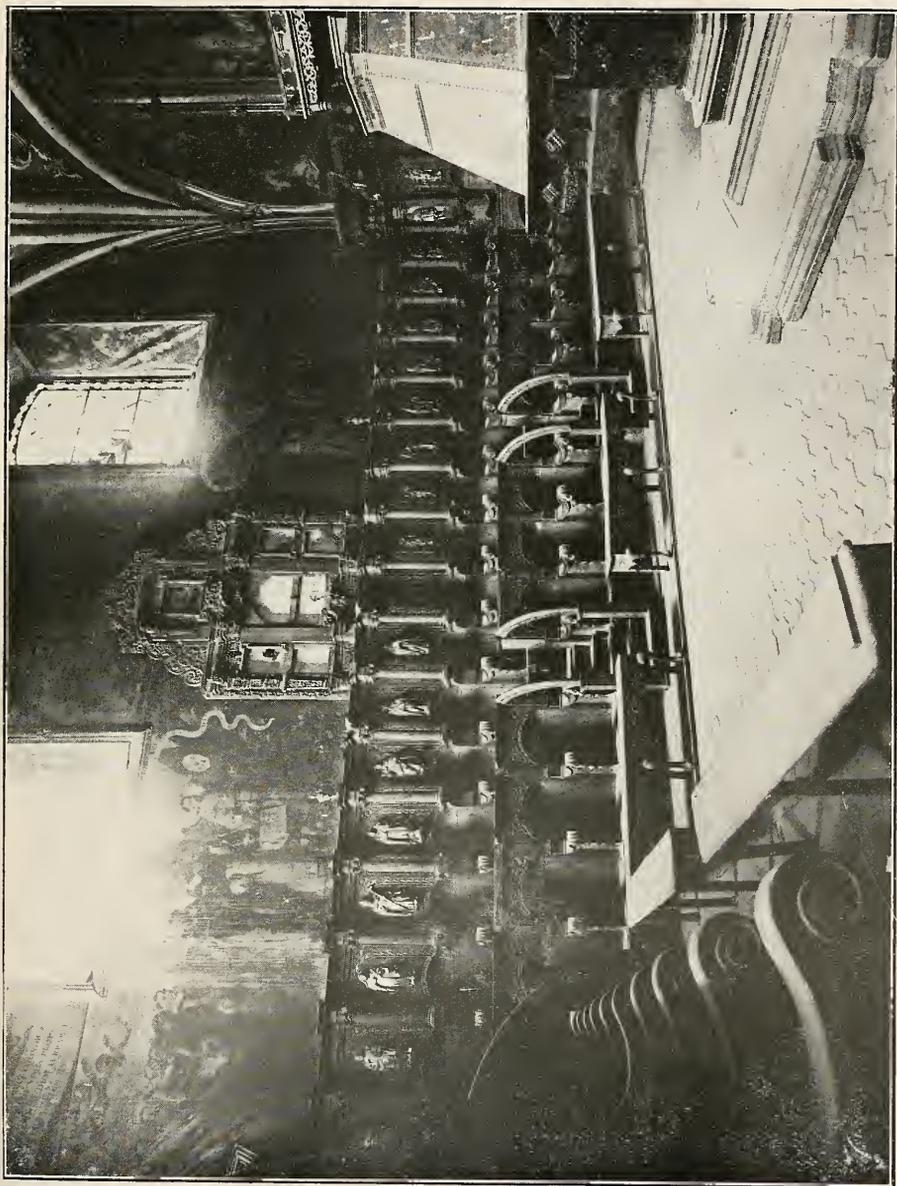
Los conventuales solían residir en las ciudades y villas importantes del país, en los Conventos Grandes como por antonomasia se les llamaba. Integraban estas comunidades las curias provincialicias: (el provincial con su defensorio, secretarios, etc.) los sacerdotes letrados que sostenían el púlpito y ministerios de su orden en la ciudad; los catedráticos tanto universitarios como conventuales; los asesores del Santo Oficio, etc. Vivían además en esos conventos por regla general los coristas y novicios de la orden, así como también los veteranos y valetudinarios retirados del ministerio. Por eso eran tan numerosos tales conventos, como que frisaban algunos de ellos y aún llegaban a pasar de la centena.

El segundo grupo lo formaban los doctrineros, los que sin nombre canónico de párrocos estaban de hecho al frente de aque-

llas parroquias de primer orden fundadas en plan de convento desde el primer tercio del siglo XVI. Aunque menos numerosas cada vez, quedaban todavía muy buen número de ellas hasta a mediados y hasta fines del siglo XVII. Por unas relaciones hechas por el Ilmo. señor Arzobispo Seijas en 1691 y por otra notarial contemporánea venimos en conocimiento de que para entonces y a pesar de cuanto se había luchado para arrancárselas, tenían los frailes en la sola Arquidiócesis de México casi las dos terceras partes de las parroquias, como que los regulares tenían ciento cuarenta y siete y setenta y nueve solamente los clérigos.

El tercer grupo era el de misioneros, los que en pobreza suma y ardua labor iban fundando cristiandades en ese otro México, tan diferente siempre de la parte sur que comenzaba en aquel siglo en Zacatecas y se extendía por el norte sin límites como una desesperante y abrumadora pesadilla. Duras por su clima, ásperas por su suelo, inmensurables por sus distancias y aterradoras por sus habitantes, indómitos y fieros en su mayoría: vinieron a ser nuestras tierras norteñas teatro mucho más heróico y digno de admirarse que aquel en que habían brillado los misioneros del siglo XVI. Laudable como fué sobre manera la labor de los misioneros primitivos en las tierras centrales de apacible clima, cultura preparatoria si bien rudimentaria de los indígenas, hospitalidad y natural sumisión de los mismos, la de sus sucesores, aunque menos conocida y ponderada, fué en extensión unas cuatro veces mayor y en dificultades interiores y exteriores incomparablemente más meritoria. Lidiaban con casi un centenar de lenguas, con razas nómadas, sin tradiciones, sin tendencias a la hospitalidad, sin sentimientos de gratitud y en toda la extensión de la palabra, salvajes; las tierras de las nuevas conquistas estaban sin cultivo, los colonos sin defensa y los pobres misioneros sin una alma con quien compartir sus penas en muchas leguas a redonda. Los mártires de los frailes fueron también más en el siglo XVII que en el XVI; la gran diferencia entre los unos y los otros, es que los que primero llegaron tuvieron cronistas y sus crónicas la fortuna de darse a la imprenta y todo esto, nótese de paso, es gloria del siglo XVII.

Dejamos para otros capítulos el extendernos sobre las empresas de este último grupo de misioneros.



Coto del Convento de Santo Domingo.—México, D. F.

Fot. de la I. de Monumentos.

*
* *
*

Las relaciones de las tres órdenes con los poderes del brazo Secular fué muy variada y de hecho muy equívoca, de modo que vistas las cosas en su conjunto, creemos más bien que perdieron, si los comparamos con los frailes del siglo XVI.

Por el mismo empeño de regularizar las remesas de misioneros se les daba es cierto una limosna fija, pero en cambio en todo el estilo y espíritu de la reglamentación, resultaban como rebajados a la categoría de empleados y sometidos a registros y tramitaciones que parecen argüir menosprecio y desconfianza. Interesante por demás es a este propósito la cédula que a principios de siglo firmó Felipe III, en San Lorenzo del Escorial. "Mandamos, dice, que llegando a Sevilla los religiosos, que por nuestra cuenta pasan a las Indias, se les acuda y socorra por la Casa de Contratación, de nuestra hacienda real, en la forma siguiente:

Hágase el cómputo desde que salen de sus conventos, y contándoles a ocho leguas por día, a razón de siete reales por la costa de cada religioso y una cabalgadura; y dos reales por su sustento en cada día de los que hubiere menester para prevenirle y despacharse en Sevilla; y así se les pague lo que montare, con que no se hayan anticipado a ir a la dicha ciudad, porque sólo se las ha de acudir con este entretenimiento los días que se propusieren necesarios para despacharse; y si más se detuvieren, por causa de no salir la armada o flota en que se han de embarcar, se les continúen los alimentos en sus personas.

Ajustando la cuenta, conforme a lo que ha menester un religioso de la Orden de Santo Domingo, por su vestuario blanco y negro, cama, hechuras, matolotaje, por el tiempo de la embarcación, para él y su criado, porte de los libros, flete hasta Sanlúcar, y los demás gastos precisos y necesarios, se den a cada uno novecientos y siete reales y diez maravedís; y más libramos en nuestras cajas reales de la Nueva España, diez y ocho mil trescientos y veinte y seis maravedís por el flete de cada religioso, y la parte de una cámara, que le toca desde Sanlúcar a Nueva España, y el flete de media tonelada de su ropa.

Para cada religioso calzado de la Orden de San Francisco, setecientos y noventa y seis reales y diez maravedís, y los Ofi-

ciales Reales de la Nueva España paguen de nuestra real hacienda por el flete de su persona y ropa, diez y ocho mil trescientos y veinte y seis maravedís.

Para cada religioso descalzo de la Orden de San Francisco, setecientos y catorce reales y medio, y los Oficiales Reales de la Nueva España paguen por el flete, cámara y media tonelada de ropa los diez y ocho mil trescientos y veinte y seis maravedís.

Para cada religioso de la Orden de San Agustín, mil cuarenta y nueve reales, que se entreguen en la misma forma, y los Oficiales Reales de la Nueva España paguen, como va referido, diez y ocho mil trescientos y veinte y seis maravedís por el flete, cámara y media tonelada.

Para cada religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, ochocientos diez y siete reales, con que prevengan su vestuario, lienzo, matalotaje y portes, y los Oficiales Reales de la Nueva España paguen, en la misma conformidad, los diez y ocho mil trescientos y veinte y seis maravedís por el flete y media tonelada.

Y para cada religioso de la Compañía de Jesús, mil y veinte reales, que de la misma forma se considera por menor, que son necesarios para todo su vestuario, portes, pasaje hasta Sanlúcar y matalotaje; y los Oficiales Reales de la Nueva España paguen el flete desde Sanlúcar y media tonelada por su ropa, a razón de diez y ocho mil trescientos y veinte y seis maravedís.

Y porque con esto los dichos religiosos se acomodan y lo emplean a su satisfacción: ordenamos y mandamos a los dichos nuestros Presidente y Jueces Oficiales de la Casa de Contratación, que a cada religioso de los que por nuestra cuenta fueren enviados a las Indias, se les dé lo referido, pagando en Sevilla en dineros de contado, entregándolo a sus comisarios, conforme a la costumbre que hasta ahora se ha tenido y a lo dispuesto por algunas leyes y ordenanzas de este libro, todo lo que se observe y guarde, precediendo informes de los Contadores de cuentas de nuestro Consejo de Indias, con las limitaciones y ampliaciones contenidas en las cédulas, que se despachan a la Casa de Contratación de Sevilla". (1)

El sólo enunciado de algunas de las leyes subsiguientes nos harán ver más que los comentarios, el peso del Patronato sobre

(1) Recopilación Libro I, título XIV ley VI.

los religiosos. Según él se ordena: “que no pasen a las Indias, religiosos extranjeros” (2); que los virreyes, audiencias y gobernadores y los arzobispos y obispos se informen de los religiosos que hubiere en sus distritos y con sus pareceres se pidan los que se han de enviar a las Indias; que para pasar a las Indias informen los provinciales y esto para que el Consejo discuta los tales informes”. (3) “Y porque se ha experimentado (dice la Ley XIX), que cuando enviamos religiosos a las provincias del Perú y Nueva España, consignados a las fronteras de Chiriguanes, Nueva Galicia, Chichimecas, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Islas Filipinas y otras partes, con tanta costa de nuestra real hacienda, luego que llegan al Perú o a Nueva España, se quedan en las ciudades y lugares grandes y no pasan a los de su consignación, con mucho dispendio de nuestra real hacienda y en fraude del fin para que son enviados; y conviene que lo proveído en esta razón, se guarde precisa y puntualmente: Mandamos a todos nuestros jueces y justicias reales, que tengan muy especial cuidado de hacer que los religiosos pasen donde fueren consignados, advirtiéndolo a los prelados que si los dichos religiosos se quedaren en diferentes partes, y en esto procedieren con relajación y resistencia a nuestras reales órdenes, los harán embarcar y volver a estos reinos”.

De 31 de agosto de 1644 es la cédula firmada por Felipe IV en Zaragoza, cuyos efectos en el corazón de los religiosos y hasta en el común sentir de los fieles, son fáciles de suponer. “Mandamos, dice, a los virreyes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y ordinarios, y encargamos a los arzobispos y obispos, que provean lo que convenga, sobre que los comisarios generales, que pasaren a aquellas provincias, y otros prelados y religiosos, no pongan en ejecución, debajo de ningún pretexto, cosa alguna, que por Breves de su Santidad u otros despachos se ordenare y dispusiere, si no constare estar pasados por nuestro Consejo de Indias. Otrosí en lo que toca al oficio de Comisario General de Indias de la Orden de San Francisco, que reside en nuestra corte, no ejecuten ningún despacho sin esta calidad”.

Verdad es que había ley de Felipe II, reforzada por su nieto

(2, Ley XII.

(3) Ley XVII.

en 1544, en que se mandaba a los poderes laicos que de ninguna forma se entrometiesen en el gobierno ni administración de los religiosos, pero el caso es que como otras muchas, se contradecía en el terreno mismo del derecho y mucho más en los hechos, como adelante veremos, al tratarse de los capítulos electorales en que hubo repetidas y flagrantes intromisiones de los poderes laicos.

Pero la verdad histórica es que exceptuando dichos casos de elecciones y otros particulares bien contados, las relaciones entre el virrey y los regulares eran bastante cordiales, y desde luego, mucho más que las que mediaban entre virreyes y arzobispos.

*

* *

Con los ilustrísimos Prelados del siglo XVII hubo, o mejor dicho, continuó habiendo en los tribunales canónicos y en las disputas entre juristas, el pleito famoso sobre las doctrinas. Se repitieron hasta la saciedad por parte de los obispos las frases de los concilios y mayormente las del Tridentino, con la misma glosa que con más dialéctica y mejor latín habían elucubrado sus abuelos. Por parte de los frailes seguían también repitiéndose los privilegios de Adriano VI y Pablo III y la bula "Mare magnum" en que los franciscanos creían tranquilamente navegar.

El terreno sin embargo íbase ganando cada vez más por parte de los prelados, en el sentido de que cada año y casi sin cesar íbanse secularizando parroquias fundadas y hasta entonces regenteadas por estas tres órdenes religiosas. Que ellas solas y ninguna otra de las después llegadas eran las que tenían estas parroquias con nombre de doctrinas. Mas lo que iba tan lentamente hasta el año de 1642, avanzó de un golpe, bien sonado por cierto hasta en las mismas curias europeas, al hacerse cargo don Juan de Palafox y Mendoza de la visita oficial de estos reinos y de la administración particular de su diócesis anglo-politana.

Mas la verdad es que tanto él como los otros prelados, si no siempre en la forma con que lo ejecutaron, en el fondo sí llevaban la razón. Lo que en el siglo XVI venía a ser un absurdo, como lo hubiera sido en efecto dejar aquellas plantas tan tiernas en manos de un clero tan escaso y por lo común tan deficiente:



Capilla del Señor de Chalma, anexa a San Agustín.—México, D. F.

Fot. de la I. de Monumentos.

en el siglo XVII, era lo indicado y hasta lo conveniente. Las parroquias estaban ya encañiladas, y los clérigos, numerosos y hábiles mucho más que los de la anterior centuria, podían muy bien hacerse cargo de ellas. Por otra parte, los frailes ya no podían decir que tenían gracia de estado aunque fuera *per accidens*, para esa vida de relativa comodidad y de casi absoluta independencia en que no pocos naufragaron. Bien sabido es que ninguna de las tres órdenes es estrictamente monacal y que la vida apostólica dice muy bien con su instituto, pero para ejercerla no era preciso tener la vida precisamente *parroquial* ni menos teniendo como tenían, tan vastas regiones para evangelizar en nuestro Norte y a sus propios hermanos y compañeros misioneros en aquellas lejanías, tan solos y tan desamparados.

Hecha a un lado la cuestión jurídica en que hay que dar la razón al señor Palafox, nadie puede dársela en la dureza general que mostró contra casi todos los regulares desde su llegada. En la instrucción que deja a su sucesor en el virreinato el conde de Salvatierra, aconséjale “honrar a las religiones con pía devoción, asistiendo a sus festividades y socorriéndolas cuando buenamente se pudiere como a tan útiles instrumentos de la fe”. Pero a las pocas palabras, olvidándose de su exordio, le exhorta a que con blanda y suave mano ejecute las cédulas de su Majestad en la materia de doctrinas (o sea parroquias) ¿y esto por qué?, “porque sus rentas y derechos inmoderados han desterrado aquella sencilla y santa pobreza con que tanto se edificaban los seculares”.

Si de los franciscanos se trata, una vez más afirmamos que fué en la Nueva España una orden religiosa en todos sentidos pobre. Nunca tuvieron rentas fijas ni fuentes para ellas. Su comer y su vestir fué como cosa propia de pobres, y si sus templos eran buenos y suntuosos, como corresponde en cuanto sea posible a la casa de Dios, los monasterios donde ellos vivían, si bien amplios todo lo amplios y sólidos que tenían que ser, eran ajustados a las normas de pobreza prescritas en la orden. Excepción fué tal vez el claustro mayor del convento grande de México, de tan rica y costosa arquitectura.

Tocante a los dominicos y agustinos, es innegable que tenían y fueron teniendo cada vez más, muchas propiedades así urbanas como rurales, por más que no valían ni con mucho lo que en

la actualidad representan. Es cierto también que por lo menos a fines del siglo XVIII obtenían de dichas propiedades, cubiertos los gastos, un respetable sobrante. Siendo éste legítimamente obtenido como lo era, ni el señor Palafox ni nadie puede emitir un juicio definitivo sin conocer con certeza el empleo que de tal sobrante se hacía. Nosotros vemos que la bien empleada riqueza en los templos y alhajas de los mismos, bibliotecas entonces muy caras, viajes y limosnas, pueden ser una explicación aunque no definitiva ni precisa del empleo de tales fondos sobrantes.

Otras frases más duras todavía tiene contra los religiosos que por la falta de pruebas, por la presunción más racional en favor de los religiosos y por la palmaria exageración, generalidad y vehemencia con que se proponen, resultan más en contra del Obispo que de los regulares. “Estos, dice el señor Palafox, como quiera que no reconocen a los ordinarios, no guardan por la mayor parte, los aranceles y han de tributar los miserables indios y españoles lo necesario para ellos y los demás religiosos que están en el convento, para las enfermerías de la Puebla o México, para el provincial, etc., de suerte que con frecuencia llevaban por un entierro a un español quinientos o seiscientos pesos, que no valía tanto su caudal...” ¡Cómo si los españoles tan mansamente se dejasen cobrar quinientos o seiscientos pesos que serían tres mil de ahora, por un entierro!

La suma de las acusaciones contra los religiosos en este siglo hállase en real cédula, fraguada posiblemente por algunos partidarios de Palafox.

Somos los primeros en publicarla desenterrándola de la masa documental que sin catalogar existe en el Archivo Nacional, dice así: “Ahora he sido informado que en la jurisdicción de Tacuba y en la de Cuautitlán, hay cuatro guardianías y doctrinas de la Orden de San Francisco, una vicaría de la Orden de Santo Domingo, y un colegio muy autorizado, también doctrina de los Padres de la Compañía; y que en la guardianía de Tacuba se ha quejado muchas veces el Gobernador de los naturales, sobre que se hallan vejados con la continua asistencia de los religiosos y de ordinario por repartimiento acuden sesenta indios al servicio de la iglesia y obras que tienen, y cultivar las huertas, fuera de otras ocupaciones extraordinarias que por mayor se les cargan a los naturales y los obligan a ir al monte a cortar

madera para una obra que están haciendo, como lo hicieron y lievaron ochocientas tablas sin pagarles cosa alguna; y todas las fiestas y domingos les hacen traer una rama de leña, y los viernes y sábados, huevos. Y en el pueblo de Atzacapotzalco hay un convento y vicaría de la Orden de Santo Domingo, donde asisten al servicio de la iglesia y de los religiosos, muchos indios de repartimiento y tienen unas haciendas de labor considerables, y siembran mucha cantidad de cebada, trigo y maíz, y asisten a cultivar las heredades muchos indios, cuyas pagas son cortas, y no todas las veces van a su voluntad, sino forzados. Y en Tlalnepantla hay una guardianía y doctrina, donde asisten a la iglesia y servicio de los religiosos, la misma cantidad de indios que en Tacuba. Y en Tultitlán, tienen hecho también su repartimiento de lanas que venden, y telares donde tejen jerguetas y las venden en los tianguis o en esa ciudad correspondiente, y en algunos pueblos hay obligados de las carnicerías por cuenta de los conventos, y hay religiosos que tienen dedicados todos los pollos y los pagan a real, con tal condición que los han de criar y dar cuando él los pidiere. Y en el pueblo de Tepozotlán, jurisdicción de Cuautitlán, hay un colegio suntuoso de la Compañía de Jesús, donde tienen estudios y noviciado; que el lugar es fértil de tierras de riego y frutales y tienen algunas haciendas considerables, y fuera de ellas, de ganados y ovejas, y dentro del colegio se vende públicamente todo el año carne en cuartos y por menor a los vecinos y naturales, y además de todo lo referido, es costumbre que en estos conventos asistan a las molien-
das de chocolate, entre año, muchas indias, que públicamente lo están moliendo cerca de las porterías, sin paga, obligándolas a ello. Y habiéndose visto todo en mi Consejo Real de las Indias y conferídose con la atención que requieren excesos semejantes, tan ajenos a sus santos institutos y obligaciones a tanta perfección, como quiera que no se cree harán los religiosos tales desórdenes, los cuales por su profesión están muy obligados a acudir al alivio de los indios, todavía he tenido por bien de dar la presente por la cual os remito estas noticias, para que dándolas al Fiscal, unos y otros pongáis los medios que parecieren más eficaces, de manera que semejantes desórdenes y excesos no pasen adelante, así en Tacuba como en los demás lugares de todo el distrito de esa Audiencia, y ejecutaréis la dicha cédula de

23 de marzo del año pasado, de seiscientos cuarenta y cuatro, y fío de vuestro celo y atención que pondréis tal desvelo en esto, que mediante vuestro cuidado se remedie como conviene. — De Valencia, a veinte y seis de noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y cinco. Yo el Rey. (Felipe IV.)”

Juicio definitivo no puede formarse sin oír la defensa o explicación del acusado, ni menos cuando, como en el caso, el Rey y su Consejo afirman que “no se cree harán los religiosos tales desórdenes”.

Pero, aun dando por hecho que todo lo que en la cédula se asienta, haya sido verdad, todavía si descartamos lo que en verdad les era lícito a los frailes, de lo ilícito que en el escrito se les supone, hallaremos que bien poca cosa resulta contra los regulares de la Nueva España; pues en total hubo: dos guardianes injustos y abusadores, y otro que se dedicó por algún tiempo al comercio. Un convento de dominicos con *repartimiento* y peones en algunas de sus haciendas, mal pagados. En Tepozotlán ¡oh dolor! seis indias chocolateras sin recibir salario, para quien quiera creer que los jesuítas se querían quedar con el realillo escaso que a ellas les tocaba según la tarifa de la época.

*

* * *

Entre la sociedad común, tanto entre ricos como entre pobres, parece que tuvieron más estimación y veneración las tres órdenes religiosas que la que habían disfrutado en el siglo XVI, o por lo menos nosotros no encontramos acusaciones de importancia, ni aquellos vehementes desacatos de nuestros primitivos hijodalgos. Su prestigio tenía tanto alcance como puede verse en las siguientes líneas del Arzobispo de México: “...por relación de gente entendida he podido alcanzar y algunos dicen que el día que los religiosos faltaren a los indios, les faltará todo su amparo; porque como la tierra está toda ella llena de gente que no trata sino sólo de su interés, y ese no le pueden alcanzar si no es desollando y gastando al indio en vida y salud, no tienen debajo del cielo a quien volver los ojos que los apare de tanta tiranía si no es a los religiosos, los cuales como gente poderosa en esta tierra, hacen rostro a los mineros, a los vaqueros, a los labradores y a gente de estancias, que todos ellos se sirven de

los indios como de esclavos y no temen a persona ninguna como a los religiosos, lo cual no puede un clérigo porque se le atreven y le afrentan fácilmente como hoy día se ve en mi audiencia.—De México y mayo 22 de 1604.—Humilde capellán de vuestra Majestad, Fray García, Arzobispo de México. (Rubricado)". (4)

*
* *
*

Y si de las relaciones con los de fuera (gobernantes, prelados y pueblo) pasamos a la disciplina interior y mutuas relaciones de los frailes entre sí, no podemos menos de tratar lo que tanto caracterizó a las tres órdenes en este período: las famosas alternativas, cuya historia lleva tanto fondo de psicología y de provechosa si bien amarga enseñanza.

Para estar más en autos, es de saberse que ya desde fines del siglo XVI todas las provincias regulares de la Nueva España tenían autonomía legal y que por esta causa el número de regulares que venían de Europa disminuyó considerablemente, al paso que el de los criollos aumentaba, porque había cada vez más en la tierra y porque de entre ellos había más preparados ya, con sus estudios de gramática, artes y filosofía en los colegios de los jesuitas que, como es constante, daban buen contingente a los claustros propios y ajenos.

Para el primer tercio de nuestro siglo XVII, la inmensa mayoría (no podemos precisar más) era de nacidos en el país y criollos por lo general. Vemos entre sus apellidos los mejores de la Nueva España.

Respecto a la clase social de los frailes peninsulares tenemos los siguientes datos del P. Fray José Parra, español, en su obra: "Gobierno de los Regulares en América": "Son allí (América) algunos muchachos y mozos europeos que visten el hábito de todas las religiones, respectivamente en las Provincias de Indias. Unos de éstos pasaron a ellas con plaza de marineros; otros en calidad de pajes, escribientes, ayudas de cámara o agregados y recomendados para imponerlos en el vasto comercio que por allí se hace. Determinase después a variar de destino. Tuvieron algunos de ellos unos cortos principios de gramática

(4) A. G. I. 60-4-2.

y con ellos y alguna aplicación para perfeccionarse, piden el hábito de ésta o de aquélla religión. Dejo la circunstancia de la vocación al cuidado de quien tiene la obligación de examinarla; y digo únicamente que admitimos en los noviciados, ya antes de profesar están en la inteligencia de que con sólo la suerte de haber nacido en Europa contraen en su profesión un derecho indeleble a todos los empleos y fijándose la especie de que no necesitan de estudiar para obtenerlos, pierden el tiempo que consumen en calidad y clase de estudiantes y aun se burlan de algunos pocos que cumplen exactamente con su obligación. La verdad es ésta, ellos lo saben y todo lo ven que en cuatro días se ve un marinero transformado en un novicio, en fraile profeso, en guardián o prior y luego en un hombre que lo manda todo.” (5).

Entiéndese por alternativas en el sentido canónico, el derecho que tuvieron de sucederse en el gobierno de las provincias religiosas, alterna y trienalmente los criollos a los peninsulares, o lo que es lo mismo, los nacidos en la Nueva España, a los nacidos en la península. Este derecho fué fijado canónicamente por un breve de Urbano VIII (fechado en enero de 1619) y regulado como ley de reino por diferentes cédulas reales.

Históricamente, la palabra “alternativas” se acepta como el conjunto de litigios habidos dentro de las órdenes religiosas, exceptuando los jesuitas, a propósito o en torno de los referidos derechos.

Como la cosa más natural del mundo para los unos y para los otros, los primitivos franciscanos, de gran longevidad por cierto, fueron los superiores de los criollos, mientras estos llegaban a ser padres “graves” de la provincia. Así corrieron las cosas hasta el año de 1604: “Nunca antes de ahora, escribe el Conde de Monterrey, han sido gobernadas (las provincias de franciscanos) por provinciales criollos, aunque lo es ahora en la de Michoacán Fray Diego Muñoz, hombre muy religioso y de muy buena cabeza y gobierno, y a mi parecer desasido de negociaciones y de intentos particulares.

“En la provincia del santo Evangelio (la de México), aun para definidores y guardianes de los conventos más principales

(5) Alternativas de los Regulares en América por Fray Pedro José de Parras. Madrid 1783. Tomo II, pág. 288.

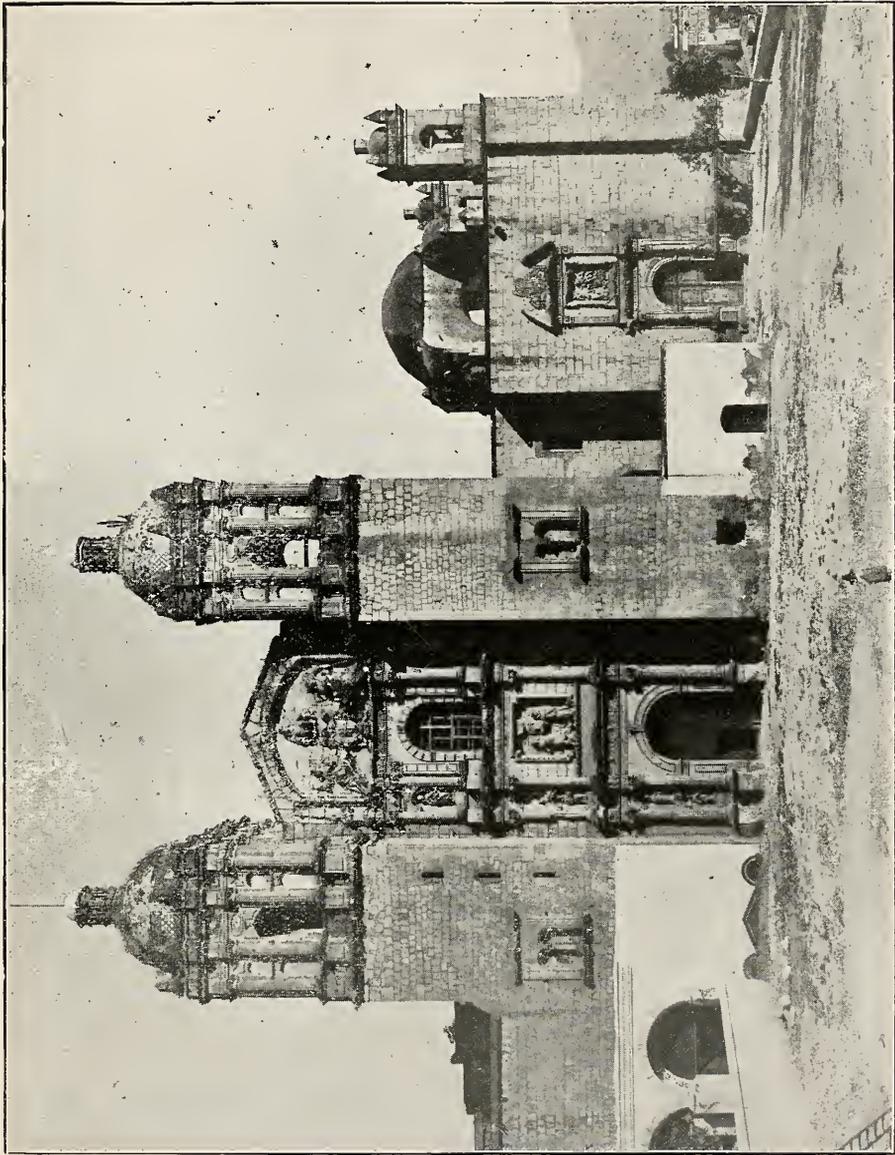
no se solía echar mano de criollos o muy raras veces. De poco tiempo a esta parte se fué mitigando en cuanto estos oficios postireros, porque entraron en ellos algunos nacidos en la tierra, y parte de ellos frailes de aventajada virtud y sujeto. Se fué alargando en recibir novicios de México, con lo cual y haberse comenzado a esforzar mucho en la Orden de Santo Domingo la parte de los criollos y apoderarse en la de San Agustín del gobierno, prioratos y electorías, sin quedarles contradicción ni casi religioso de España, los prelados de la Orden de San Francisco, queriendo prevenir de raíz el remedio, pidieron y trajeron una acta del Capítulo General y orden de su general, para que no se pudiese recibir novicio de menos de 22 años, entendiendo que se atajaba así la multiplicación de los hábitos que se daban a muchachos hijos de vecinos de México. Esta acta se contradijo poderosamente por la parcialidad contraria y por la ciudad de México, y se alcanzó del general Fray Francisco de Sosa revocación de ella. Fray Francisco de Sosa, ministro general de toda la Orden de Nuestro Padre San Francisco, a todos los que la presente vieren, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo: Por cuanto entre los estatutos generales de Toledo hay uno que hablando de los que residen en las provincias de las Indias, dispone que los que hubieren nacido en las Indias, que vulgarmente se llaman criollos, no pueden ser recibidos en nuestra Orden si no hubiera gran testimonio de su virtud y habiendo cumplido 22 años de edad; y atento que el estatuto antiguo y desde que se hizo a acá se ha hallado razones por las cuales ha parecido necesario revocar el dicho estatuto y que la recepción de los tales se haga de la misma suerte y con la misma igualdad que los demás que se reciben en la Orden, que es, teniendo libertad los prelados, los que quieran recibir y les parezca más convenientes a la religión, ora sean criollos, ora nacidos acá; por la presente revoco el dicho estatuto general, como en él se contiene, y declaro que todos los prelados que tienen autoridad de recibir novicios a la Orden, podrán de aquí adelante recibir a los nacidos acá; y esto mando por santa cbediencia, que se guarde inviolablemente de aquí adelante". (6)

(6) Dada en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil seiscientos y dos.—Fray Francisco de Sosa, ministro general.—Por mandato de nuestro padre reverendísimo, Fray Nuño de Esa, secretario de la Orden.—Va finalmente sacado de su original por mandato de nuestro padre Fray Pedro de la Cruz, ministro provincial de esta provincia del Santo Evangelio. Actas Cabildo. 14 de enero de 1611.

“Después los prelados (peninsulares) trataron de que se escribiese a S. M. que había necesidad de frailes de España hasta el número de ciento, sin darle a firmar a un definidor que era nacido en la tierra, o a lo menos sin que le hubiesen comunicado conferencias y acuerdos de este negocio en que *por ventura usaron de maña*. Se fué derivando algún rumor y muchas quejas entre los frailes criollos, por ser odioso en provincias tan calificadas el enviar a Castilla por frailes, cosa que sienten mucho aun los nacidos en Castilla, y porque parecían hacer esfuerzos los españoles para excluirlos del todo (a los criollos). Con esta disposición de ánimo se celebró capítulo y entre los guardianes nombrados venían muchas personas poco conocidas, en lo que cupo alguna duda en si serían de los mejores y más beneméritos, pues es cierto que fuera de algunos frailes muy raros que por ser hombres santos se dejan hundir, hay pocos que tengan partes y los dejen estar al rincón. Los criollos quedaron muy ofendidos de que habían dado muy pocas guardianías a religiosos nacidos en la tierra y dejado sin ellas a algunos sujetos de grandes partes y aprobación, con que se daba claro a entender el huír de ellos. Esta sospecha se hacía verosímil con haber nombrado muchos que nunca habían tenido guardianía y se podía temer que hubiesen echado mano de ellos por excusarse de elegir criollos”. (7)

Este modo de obrar de los franciscanos peninsulares irritó a la ciudad de México, a su Cabildo, Claustro universitario y especialmente al Ayuntamiento de México, que desde entonces tomó cartas en el asunto. Los frailes peninsulares acudieron entonces al Rey, enviando un procurador para estos efectos y con él una carta contra los frailes criollos en que daban a entender que de favorecerlos habría conatos de independencia, crimen gravísimo entonces, aunque ciertamente estaban muy lejos de pensar en ello ni los franciscanos ni ningún otro fraile de la Nueva España. Los frailes peninsulares negaron al Virrey haber imputado tales tendencias a los criollos, pero no logró ocultarse a la penetración del Conde lo que de hecho pasaba y comprueban las cartas originales aun existentes: “Colegí, dice el Conde de Monterrey, que había llegado el negocio a imputarles (a los criollos)

(7) Copia de un capítulo de carta del Conde de Monterrey, escrita en la navegación del Perú, a postrero de abril de 1604. A. G. I. 96-5-33.



Santo Domingo.—Oaxaca.—Estilo Mixteco-Herreriano.

Fot. de la I. de Monumentos.

que han querido poner dolencia e inconveniente para el servicio de V. M. y *seguridad de la tierra*, en que las guardianías y el gobierno y provincialato de su Orden y de las otras, caigan y estén en criollos, siendo tanta parte en esta tierra con los indios los ministros de la doctrina, que pueden con ellos todo lo que quieren. Los comisarios y diputados aunque negaban haber cargado en mal sentido en *cuanto a esto* a los criollos, apuntaron algunas razones y consideraciones para apoyar aquel dicho. Cuando fuera cierto finalmente, era una gran llama”.

Que tenía razón el Conde de Monterrey al sospechar lo que los frailes peninsulares velaban, lo prueba la ya aludida carta de éstos, en que escriben: “A los frailes nacidos en esta tierra, llamados criollos, que abrasados en ambición y codicia desordenada porque en los capítulos no les damos más cargos de lo que es razón y su estragada vida merece, nos revuelven con los cabildos y seculares. A. V. M. suplicamos ampare a los prelados perseguidos por hacer el deber, mandando a vuestro Virrey y Audiencia que hagan lo mismo y corrijan al Cabildo secular y al Claustro de doctores y cualesquiera otros que indebidamente y con alteración de este reino y *aclamación de patria y de que es suya la tierra*, han tratado y hecho lo que a ningún temeroso de Dios y fiel vasallo de V. M. ha parecido ni sonado bien”. (8)

Respecto a la “estrugada vida” de los criollos así tan crudamente calificada por sus enemigos nos vemos en la obligación de preguntar: ¿Si tan estragadas eran sus vidas por qué los superiores que así los acusaban no les quitaban el hábito? ¿por qué la Santa Sede y los Generales de la Orden los creían capaces de gobernar alternando, en el gobierno con los peninsulares? y además porque se precian en esa misma carta los acusadores de ejercer vigilancia de parte de los prelados (ellos mismos) sobre la vida y ejemplo de los ministros?

Mientras llega de España la respuesta del Rey a esta carta, y los mexicanos se dirijen, ya a su Comisario, ya a la paternal benevolencia de la Santa Sede, nosotros daremos una vuelta por los conventos de la Orden de Santo Domingo.

Al suscitarse análogas rencillas domésticas, mayormente en tiempo de elecciones, los criollos dominicos llevaron el asunto a su Capítulo General de Venecia. Allí por primera vez se ha-

(8) México 1º de Mayo de 1608. A. G. I. 96-5-33.

bló de “alternativas” en el gobierno de la provincia, que en efecto decretó para sus frailes aquella respetable Asamblea.

En el Capítulo provincial de México de 1604, los frailes ya mexicanos en mayoría (mediando probablemente algunos *distingos* para formar conciencias respecto a lo ordenado por los capitulares de Venecia) trataron de elegir provincial mexicano en Fr. Luis Solórzano, prior que era entonces del convento de México, y esto después de haberlo sido el Maestro Bohorques, también mexicano. Se quejaron al Virrey como siempre lo hacían, los de la parte contraria; pidió éste cuentas al Capítulo y le respondieron los definidores que se había juzgado por los frailes más doctos de la provincia, que la alternativa del Capítulo de Venecia no obligaba hasta entonces por defecto de promulgación solemne, y así mismo que los capitulares eran legítimos votos”. (9)

Comenzaba Solórzano su gobierno con toda tranquilidad, cuando llegó como Visitador el Obispo de Nueva Segovia, dominico peninsular. Quiso desde luego deponer a Solórzano, a lo que el Virrey suavemente le objetó el que sería ello un escándalo ante el pueblo. El Visitador entonces prometió no hacerlo y que le escribiría a su general sobre ello; pero a los pocos días mudó de parecer y contra lo que había prometido depuso a Solórzano y *elevó a un su paisano*.

En esta ocasión fué cuando la idea de “alternativas” simpatizó al Virrey y propuso al monarca que diese a las normas de Venecia, real y oficial firmeza. “Muchas veces he escripto a V. M. que traigan fijada la ejecución de la alternativa en el provincialato y que trajesen juntamente orden del general (de la orden) para que por ahora se guarde la misma alternativa en ocho o diez prioratos y vicarias de los conventos principales y en las lectorías, púlpitos de los monasterios y colegios de la ciudad de México y los Angeles”. Dos líneas más adelante asienta el Virrey lo siguiente: “Prevéngase con cuidado que los frailes de Castilla sean sujetos muy hechos y muy merecedores de tales puestos o no enviarlos acá, porque viniendo solamente las personas que acuden a ponerse en lista y convidarse, que comunmente son los mal contentos de sus prelados o el desecho de sus

(9) Carta del Conde de Monterrey a Felipe III Navegante para el Perú a postrero de abril de 1604.—A. G. I. 58-3-11.

provincias, es multiplicar inconvenientes con tristeza de los criollos y gastos de V. M.” (10)

En el Capítulo que tuvo verificativo en 1608, tocaba a los criollos elegir provincial de entre los suyos, pero ya para entonces y poco antes del capítulo los frailes peninsulares habían ganado una orden de su generalísimo para que en este Capítulo se eligiese fraile peninsular. Mucho debió de disgustar al ya entonces Virrey D. Luis de Velasco que no era como se dice mexicano sino auténtico español, de Carrión de los Condes. Indignado escribió lo que realmente pasaba, al generalísimo. Al poco tiempo y todavía con oportunidad obtuvo la respuesta, de que da cuenta el mismo D. Luis al Rey en estos términos:

“Se me excusó (el generalísimo) y envió otra carta para el definitorio en que ordenó que no se hiciese y que yo la guardase hasta el día del Capítulo y se la enviase. La víspera fuí a Santo Domingo y convocados los religiosos y juntos los más graves les di la carta para que el Capítulo se hiciese con la paz y quietud que debía, y así se hizo y salió provincial el Maestro Fr. Luis Vallejo, natural de esta ciudad (México) religioso cuerdo de buen púlpito y ejemplo y suficiente para el oficio con que todos quedaron contentos y conformes; y yo holgué de que tan a tiempo se compusiesen las diferencias”.

Puede decirse que esta es la última etapa importante de las alternativas entre dominicos. Persuadidos los unos y los otros de que la alternativa no tenía ya remedio, confirmada como quedó por el Capítulo de Valladolid, la aceptaron como mal menor hasta el siglo XVIII, en que terminó por carencia absoluta de españoles. (11)

Volvamos a los franciscanos. Primeramente trataron de acumular el mayor número de peninsulares que pudiesen reteniendo a los que habían de ir a Filipinas y a las custodias del Norte, lo que les valió varias cédulas de reprensión porque defraudaban las cajas reales y los deseos del monarca que pagaba los viajes con intención de que misionasen en las referidas tierras y no en la Nueva España. (12)

(10) De la carta última citada del Conde de Monterrey.

(11) Por estas fechas un dominico español escribía al Consejo de Indias, que por favor mandasen un peninsular, porque para sostener la alternativa ya no quedaban más que dos en Puebla y éstos eran de las Islas Canarias y muy idiotas.

(12) Tit. XIV ley 27.

El Marqués de Montesclaros, que era muy español, escribe muy disgustado de que sin su licencia pasen tantos frailes de España. "Las más religiones, dice, hacen instancia conmigo para que dé mi parecer sobre que V. M. dé licencia de que pasen frailes de su hábito con los comisarios que envían a España para este efecto; muchos se van sin este parecer y vuelven después con frailes. Suplico a V. M. entienda que cuando no llevan carta mía es porque no conviene dárselas. Certifico a V. M. que para la doctrina y predicación del Evangelio, hay (en la Nueva España) lo necesario (de frailes) y que lo que se añadiere, es lo que les falta a los frailes (peninsulares) para seguir sus bandos con igual número de una y otra parte". (13)

Como se temieron los principales de los españoles que los mexicanos se habían de quejar, pusieron grande obstrucción para que se comunicasen con sus legítimos superiores y lo tomaran a mal. De esto se queja el Ayuntamiento de México cuando escribe: "Para quitar todo género de recurso y que los frailes tan injustamente agraviados no puedan representar sus agravios a su Excelencia y Oidores ni a otras personas, han hecho un nuevo oficio que llaman de comisario de corte, y puesto en él un fraile, ordenando que no puedan escribir ni tratar a boca negocio alguno, sin la licencia y limitación que el comisario o provincial le diere y llevando por compañero sólo al dicho comisario de corte".

"Y en Sevilla y en San Lucar a petición de los frailes de acá tienen prevención para que a ningún fraile de acá se dé paso para ir a la corte de S. M."

Refiriéndose a cierto superior de los dieguinos que por lo visto fué a quejarse al Virrey Marqués de Cerralvo de que sus súbditos acudían a Roma, muy sensatamente dió cuenta de ello al monarca en estos términos: "No es cosa que parece bien que sean perseguidos los súbditos por usar de breves del Papa cuya sustancia es que no puedan tener oficio en esta provincia, sino los hijos de ella, o que le vinieren asignados con sospecha de los superiores de España o del general, cosa que no parece fuera de razón. Sería cosa dura que quisiésemos los que estamos puestos de superiores que no pudiesen los inferiores, sin poder nuestro, acudir al superior por el remedio de sus desconsuelos".

(13) El Marqués de Montesclaros a S. M. México 17 de febrero de 1606. A. G. I. 58-3-15.

(14) A. G. I. 58-3-19.

Por fin llegó la voz de los criollos (a pesar de tantas cortapisas) a su generalísimo Fray Francisco de Sosa, el que para su consuelo les envió con carácter de Comisario General de la Nueva España y Visitador, al benemérito Padre Fray Juan de Ciesa, natural de la antigua España. El nos va a dar luz con su preciosa carta sobre cierta camarilla de frailes hacia principios del siglo. Dice así: “Tres años ha que por mandato de V. M. (Felipe III) y con patente de Fray Francisco de Sosa que a la sazón era General de mi Orden de San Francisco, vine por Comisario General de las provincias de esta Nueva España, las cuales todas he visitado personalmente, celebrando en ellas capítulos y eligiendo provinciales con mucha paz y quietud y edificación de todos estados; y pretendiendo hacer lo mismo en esta del Santo Evangelio (de México), que es la cabeza y madre de todas ellas, hallé estar banderizadas de unos pocos que la tienen tan a su mano, que no se hace en ella más que lo que ellos quieren, porque tienen distribuido el gobierno en sus feudatarios, amigos y aficionados; y en siendo de ellos, los juzgan por beneméritos de todo con gran dolor y sentimiento de los mejores y más religiosos que son tenidos en menos. Estos (los mandones) son cuatro o cinco vizcaínos con otro que se les ha allegado, porque ahora ha tres años que lo hicieron provincial. Para la celebración de este capítulo de ahora, hice las diligencias lícitas y aun extraordinarias que pude para que sacasen por provincial un religioso anciano de gran virtud y experiencia, por saber de cierto que éste era el que convenía y extirpar el dicho bando. Estaban tan enseñoreados los cuatro, que no fui poderoso ni lo fué D. Luis de Velasco, Virrey de V. M., que instantemente interpuso su autoridad. Y aunque el dicho Virrey delante de todo el Capítulo ordenó que Fray Juan de Salas, provincial que acaba de ser y es el principal del bando, manifestase luego a todos una real cédula de V. M. en que se le manda estrechamente ayude al intento del dicho Virrey en todo lo que tocare al servicio de V. M., no la sacó ni leyó hasta acabado el Capítulo y a sólo los definidores. Así, atropellándolo todo, no respetando cosa alguna de las dichas, con notable libertad eligieron en provincial otro vizcaíno, mozo, de poca experiencia y no considerables partes de religión, a quien ha más de tres años se decía públicamente tenían entre sí nombrado y determinado que lo sería, con notable

sentimiento de todo el reino que ve cómo van las cosas y dejan dispuestas las futuras de tal manera que nunca salga de sus manos el gobierno de esta provincia, de que necesariamente se han de seguir grandísimos inconvenientes. Fomenta todo este poder violento, el estar de secretario de Fray Andrés de Velasco, Comisario General de todas las Indias, en esa corte de V. M., un fraile de esta provincia que se llama Fray Diego de Bobadilla, enviado de estas cabezas de bando, más para su agente y procurador que para causas de la religión; y así olvidando éstas, atienden a aquéllas, enviándoles patentes del General y del dicho Comisario General, con que me atan las manos y poder, para que esté en las de ellos el gobierno. Y así le han usurpado en este Capítulo y en todo lo que toca a esta provincia de México. El remedio que pide la provincia de México, consiste en tres puntos principales: que el oficio de Comisario General en Nueva España no sea restringido, dándome plenísima autoridad para ejercer este oficio sin restricción alguna, como los comisarios la tienen allá. El segundo: que Fray Diego de Bobadilla no sea secretario del Comisario General. El tercero: que salgan de esta Nueva España para el reino del Perú, Fray Juan de Salas, Fray Pedro de la Cruz; Fray Esteban de Alsua y Fray Juan de Lascano, que son las cabezas del bando. Descabezando esta hidria, lo demás se compondrá y reducirá a concordia fácilmente, y los virtuosos indiferentemente premiados, y la religión conseguirá la medra deseada.—México, 27 de febrero de 1608". (15)

Como por lo visto el Comisario español resultó de verdad justo y equitativo, "la hidria" ya no quiso más visitantes de España y por eso tres días después de que el P. Ciesa firmaba su carta, enviaban ellos otra en que leemos: "El potísimo remedio para que ésta y las demás provincias de la Orden tengan paz y se conserven en virtud y religión, consiste en que el Comisario General que en ellas hubiere, sea de los *que en estas tierras viven* y las conocen y a los sujetos de ellas y saben las costumbres y necesidades y el estilo religioso que se debe guardar; que por ignorarse éste los padres comisarios que de ese reino vienen, hay siempre grandes quiebras y alteraciones y desventuras. A V. M. suplicamos mande al Padre General de la

(15) A. G. I. 58-3-16.

Orden provea este oficio en los sujetos beneméritos *que hay en estas partes*". (16)

El 17 de marzo del mismo año D. Luis de Velasco confirmó la opinión del P. Cieza, en una carta muy grave que se conserva en este mismo legajo.

Los criollos, o directamente o lo que es más probable por medio de su visitador y comisario el buen Padre Ciesa, obtuvieron de Roma el buleto o breve de alternativa. Debió llegar éste el año de 1612, con natural disgusto de los cinco o seis peninsulares en mando.

Cegados éstos por la pasión, discurrieron, desobedeciendo la orden del Papa, que se guardase no la *alternativa* como él mandaba, sino lo que ellos llamaron *ternativa*, según la cual, para un trienio debían de ser elegidos frailes españoles que hubiesen nacido y tomado el hábito en México; para el segundo españoles que hubiesen tomado el hábito en España, y para el siguiente período, frailes criollos, es decir, que los peninsulares gobernaban por seis años y los criollos por tres. Muy en secreto ganaron patente para ello, no del Papa ni del Rey, ni siquiera del General de la Orden que probablemente hubiese castigado semejante atrevimiento, sino del Comisario General en España, cargo odioso, por el cual las provincias españolas estaban casi independientes de su generalísimo residente en la corte romana.

En efecto, el Comisario General envió la patente solicitada que cogió de sorpresa completamente a los criollos. Reunidos éstos en Xochimilco el 19 de enero de 1614, decidieron recurrir directamente a su Santidad Pablo V, manifestándole únicamente el hecho y los inconvenientes que se seguían de ello. Contestó el Papa con su *proprio motu* de 1° de mayo de 1618, requiriendo a las autoridades y a todos los interesados "cumplir en efecto la dicha *alternativa* so ciertas penas y descomuniones". Las cuales dichas letras parece se pasaron por el Real Consejo de Indias en 6 de junio de 1618. (17)

Tanto las letras apostólicas como el rescripto del Consejo de Indias, venían dirigidos al Cabildo secular de México. Por esto y porque vieron los regidores lo difícil que sería a los frai-

(16) México, 1° de marzo de 1608. A. G. I. 58-3-16.

(17) Actas del Ayuntamiento de México, 15 de junio de 1619.

les criollos el hacerlas intimar y observar, recurrieron directamente a la Audiencia, para de acuerdo con ella, hacerlo por vías legales mediante el ejecutor nombrado por la ciudad D. Diego de Guevara, chantre de la Catedral de México.

Sábelo entre tanto el Arzobispo, y quiso suspender la acción del chantre y avocarla a su persona. (18)

El chantre, criollo de mucho carácter, no se intimidó ni soltó a su Prelado ningún papel, porque no tenía derecho a pedírselo, y armado de sus correspondientes poderes y breves auténticos, intimó la alternativa como mal menor para los de su nación. Así terminó la crisis de alternativas entre los franciscanos, tanto de la provincia del Santo Evangelio, como de la de Jalisco. De ésta última, consta (y es reprobable) que recurrió al Ayuntamiento de México pidiéndole un apoyo análogo al que había prestado a su hermana la provincia de México. (19)

¿Cómo principió y se desarrolló entre los agustinos la funesta alternativa? Nos lo declara en su crónica un contemporáneo de los sucesos, Fray Esteban García a quien seguimos y en grande parte copiamos, porque vemos comprobada su relación con buenos documentos. (20)

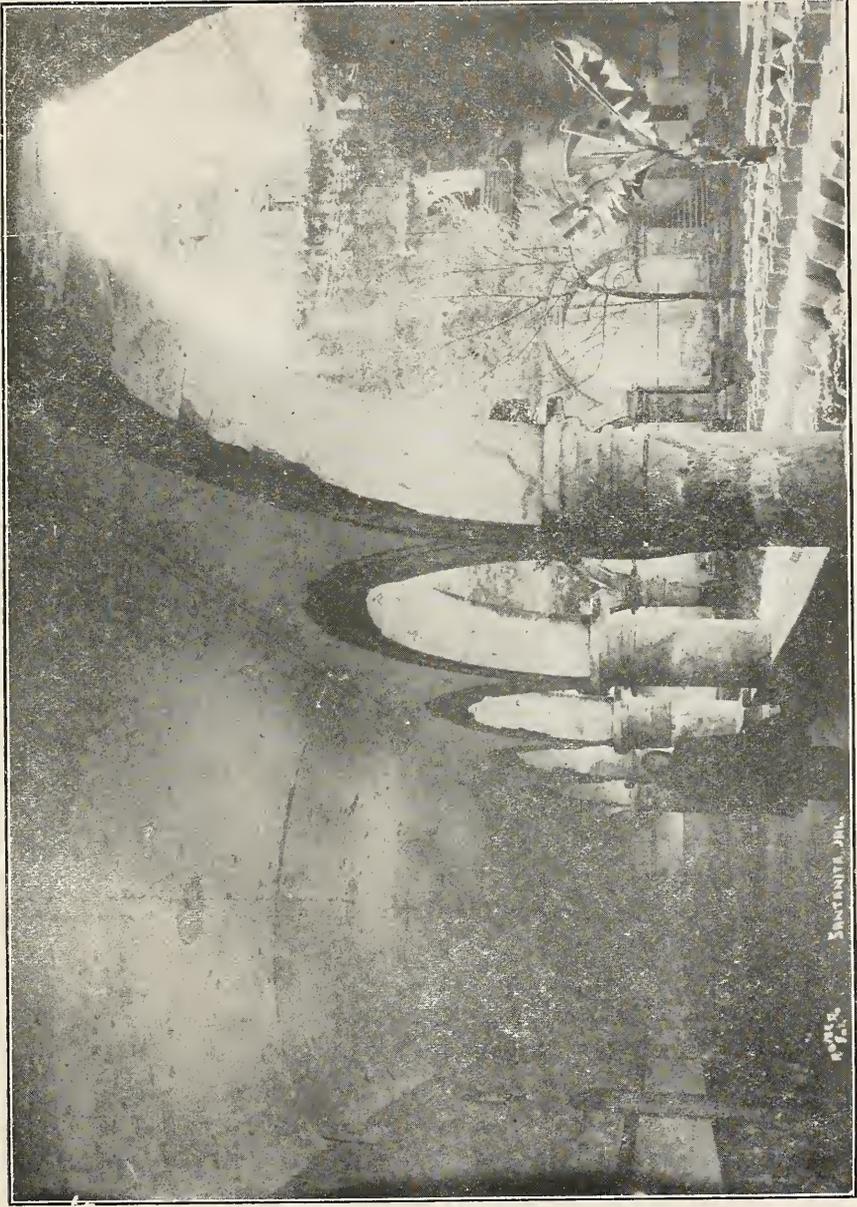
“Consta claro que los padres criollos no trataban (en 1626) de bandos ni de competencias de naciones, pues no viniendo religiosos de España, porque los mismos que de allá vinieron dejaron de pedirlos a aquellas provincias y dieron hábitos a nacidos en esta tierra. No siendo inmortales los que habían quedado en la provincia y no dando hábitos a hombres de España, porque no los hay, pues ninguno pasa en busca de religión sino de riquezas, era forzoso quedase el gobierno de la provincia en los criollos que la gobernaron desde el año de 1593 hasta el de 1630, sin que padre alguno de España compitiese al provincialato, sino criollos con criollos.

“Este trienio se hallaban 45 religiosos nacidos en España, y sacando alguno que otro, el resto había tomado el hábito en esta provincia: algunos de ellas eran muy viejos, otros hermanos coristas inhábiles para oficios, y tres ocupaban honrosos puestos.

(18) Actas impresas del Cabildo de México de 4 de septiembre de 1619.

(19) Actas del Cabildo de México de 18 de noviembre de 1619.

(20) Crónica de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México, compuesto por Fr. Esteban García. Madrid, 1918.



Convento de PP. Franciscanos; Santa Anita.—Jalisco.

Fot. de la I. de Monumentos.

“No obstante, acudieron de los nacidos en España ante la Santidad de Urbano VIII, quien oída la causa determinó por *motu proprio* que despachó a 28 de septiembre de 1627, se observase en adelante alternativa en los oficios de provincial, prior del convento real de México, definidores y visitadores entre los religiosos nacidos en España y los nacidos en las Indias. Pero, ejecutada esta alternativa en los cinco oficios, por parte de la provincia mexicana se pidió a su Santidad revocase la dicha bula, por cuanto que los religiosos que pasaban de España eran muy ancianos para ejercer dichos oficios, y siendo diversas y muchas las lenguas que necesitaban saber para la administración de los indios, no podían como inexpertos entrar en ellas, ni administrar el oficio de párrocos en que todos los religiosos de Indias se ejercitan, representando también el corto número de religiosos que de ordinario suele haber de los nacidos en España; por lo cual la Santidad de Urbano VIII, suspendió la dicha bula de alternativa, ordenando que de una y otra parte compareciesen procuradores en la Curia romana para determinar sobre esta materia, como consta del decreto que expidió a 26 de mayo de 1628.

“Mas, reconociendo la majestad de Felipe IV, los inconvenientes que se podían seguir con la novedad, informó al mismo Pontífice que convenía hubiese alternativa en la provincia mexicana, así por el feliz gobierno y dirección del Orden de San Agustín, como por *la paz y sosiego de sus reinos*, a cuyo ruego, expidió el mismo Pontífice Urbano VIII, segunda bula, su data en Roma a 3 de septiembre de 1629, en que concedía de nuevo la alternativa, dando facultad al Ordinario eclesiástico para que fuese juez ejecutor de sus mandatos, sobre que también su Majestad despachó real cédula, fechada en Madrid a 28 de septiembre de 1629, en que ordenaba se guardase en la provincia de San Agustín de México, la alternativa en la elección de los oficios de ella.

“La provincia entonces despachó su procurador a España, con informaciones suficientes para alcanzar la derogación del breve, en que la real Audiencia, los cabildos, los títulos, la Universidad real y los nobles, declaraban ser falsísimas las causas que a su Santidad se representaron en la interpretación y la ninguna justicia que tuvieron los impetradores; y con haberse

representado todo esto en el Consejo de Indias, ninguna gracia halló nuestra provincia ni esta desdichada tierra”.

Todavía en 1659 hicieron nuevo esfuerzo los agustinos para librarse de la ya inútil y casi imposible alternativa. Así lo narra Guijo en su precioso diario: “El sábado 17 de abril de este año de 1660, se celebró el Capítulo provincial en la Orden de San Agustín de esta ciudad, por haber acabado el trienio de Fray Diego de Ríos y Fray Martín de Peralta, de la nación criolla: tenían alcanzado buleto de su Santidad para que se averiguase ser siniestra la relación que se hizo ante su Santidad, en virtud de la cual concedió la alternativa, y que siendo contraria se suprimiese; cometiéndose al Dr. D. Juan Díaz de Arce, maestro-escuela de esta Catedral, que aceptó; y procediendo en su averiguación, pronunció sentencia consumiendo dicha alternativa; dejéla firmada y no se había ejecutado; muerto el dicho Arce, la religión nombró al Dr. D. Francisco Solís, maestro-escuela de esta Catedral, para que prosiguiese: llegó este Capítulo que había de ser provincial gachupín, y la religión ocurrió ante el Virrey a pedir cumplimiento; hizo juntas, y de ello resultó remitirse al acuerdo; visto en él, dijeron que ellos no eran jueces, que ocurriesen ante el juez competente; concurrieron ante Solís y declarólos por libres para usar de su libertad, sin estar obligados a guardar la alternativa; con esto se juntó la provincia y eligió dicho día para su provincial al Padre Fray Hernando de Sosa, criollo, hijo de padres nobles naturales de esta ciudad, sobrino del dicho maestro Fray Martín de Peralta; era actual Rector de San Pablo de esta ciudad”. (21)

Quince años solamente les duró el gusto, pues por abril de 1675 les fué quitado, según la siguiente noticia de Robles: “En este día (lunes 1° de abril de 1675), fué el provisor D. Nicolás del Puerto, a notificar a la provincia de San Agustín, guardase la alternativa en este Capítulo próximo, entrando los padres de España, que obedecieron con mucha prontitud”. (22)

Desde entonces los agustinos como las demás órdenes religiosas de la Nueva España, excepción hecha de los jesuítas que de este mal no padecieron, vieron ya que la alternativa era asunto de jurisdicción real, que por medio de constantes cédulas la

(21) Guijo, Diario de Sucesos Notables, pág. 441.

(22) Robles, pág. 183.

iba recordando y reclamando. Debieron comprender asimismo que era irremediable, como que todo venía del miedo de que los frailes independizasen a la Nueva España.

*
* *

La Santa Sede, es verdad, fué quien en definitiva firmó los breves imponiendo la alternativa y por eso en absoluto son de aceptarse y reverenciarse; y es evidente que el motivo de estas pontificias resoluciones tan dolorosas de hecho para los mexicanos y de tan funestos resultados para la Iglesia en Nueva España, no fué otro que el de evitar mayores males que con toda claridad veía venir el Sumo Pontífice, dadas las pretensiones de ciertos poderosos.

Algunas, aunque muy pocas veces, se llegó a grave notoriedad y excitación de pasiones por razón de las alternativas, en forma que el público verdaderamente se desedificase. Hubo un Capítulo en San Agustín de México en que mediaron alguaciles, corchetes, oficiales reales y reales oidores enviados por el Virrey para que saliese provincial (no le tocando) un europeo. Hubo estrépitos de atrancar puertas y voceríos, pero todo ello duró solamente unas cuantas horas.

En otra ocasión (año de 1630), los agustinos de Michoacán eligieron por provincial al P. Liébana, criollo. El Virrey quiso elegir a otro español, pero no en Valladolid donde debía haber sido el Capítulo sino en México. De vuelta el nuevo provincial para Michoacán, los de Liébana le salieron al camino y a juzgar por lo que dice el Virrey, enemigo de los de Liébana, maltrataron al provincial Vergara puesto de mano del Virrey, le quitaron los sellos de la provincia y teniéndolo en esa forma lo hicieron hacer ciertas capitulaciones. Perdió Liébana y se negoció un destierro a Filipinas. (23)

Del combate entre los carmelitas de México y San Angel, hablaremos en otro lugar.

La conducta de los que en ambos partidos eran alma y sostén de estas injurias, tienen que caer bajo muy duras pero muy

(23) Carta del Marqués de Cerralvo a S. M. 26 de enero de 1630. A. G. I. 58-3-19. Este proceso fué publicado en la citada Crónica del P. García impreso en Madrid 1918 págs. 264-269.

merecidas censuras históricas, si la Historia ha de seguir siendo *magistra vitae et lux veritatis*.

*

* *

La vida ordinaria de las tres órdenes antiguas en el siglo XVII continuó como era de esperarse, y aun a pesar de estos incidentes desagradables, no sólo conservándose, si que también progresando y aun aventajando a los del siglo XVI.

Parte por ignorancia y parte por malicia, algunos escritores impíos no saben más que arrojar lodo a la cara de esas gloriosas falanges de nuestros verdaderos antepasados y genuinos compatriotas nuestros, hablándonos (y ellos...) de faltas de observancia regular y relajación de espíritu. Nosotros no hemos encontrado documentación sólida para tales asertos, por otra parte improbables. Si aparecen nombres de religiosos acusados ante la Inquisición y aun procesados por ella, obsérvese que pocos son los que recibieron sentencia condenatoria y nunca en número suficiente para que de faltas individuales se pudiera argüir relajación de la colectividad.

Para probar la relajación de los frailes en el siglo XVII, corría entre varios aficionados especie o hablilla de boca en boca de que existía en el Archivo de la Biblioteca Nacional de México, cierto registro de la enfermería del convento grande de San Francisco en que aparecían atacados de enfermedades vergonzosas "infinidad" de religiosos. Mucho trabajo nos dió dar con el tal registro, mas al fin se encontró gracias a la solicitud de nuestro sabio amigo D. Juan Iguíniz.

Lo primero que aclaramos con evidencia fué que no eran los asendereados apuntes, del siglo XVII, sino del fines del siglo XVIII.

Examinándolos página por página y asiento por asiento, encontramos que son quince únicamente los enfermos atacados de morbo gálico o sus equivalentes. Aun suponiendo que pudiesen aplicarse a los religiosos del siglo XVII lo que sabemos del XVIII y suponiendo (contra lo que debe presumirse) que todos los quince habían contraído el mal por el vicio y no como pasa muchas veces, por herencia o inculpable contagio, ¿puede deducirse con buena lógica y con buena fe la corrupción de todos los

trece mil y tantos frailes restantes que vivieron durante aquel siglo en Nueva España?

Se nos habla del “escandalazo” que sorprendió entre los agustinos cierta noche el virrey Duque de Alburquerque, sin darnos esta vez el episodio completo, porque resulta una verdadera ridiculez: un par de frailes merendándose un plato de buñuelos. Guijo, que es quien lo narra, también algo escandalizado dice así: “El Virrey sale a rondar por lo cercano a Palacio algunas roches, y una de ellas halló a dos religiosos agustinos en un *tlacascual* (tenducho) de una buñuelera, comiendo buñuelos; llegó a conocerlos y el uno se le escapó y el otro llevó a Palacio y luego el día siguiente llamó a su prelado que era un prior de la provincia de Manila, y le entregó al religioso”.

El mismo autor nos da noticia (24) de que vino ese año cédula de reprensión a los religiosos, cédula que no hemos encontrado en ninguno de los muchos cedularios de que disponemos. Los únicos capítulos de ella que precisa, son “que traen sombreros de castor, medias de seda y andan públicamente en carrozas y en mulas por todas partes”. Y respecto a la reprimenda que el Virrey por su cuenta les propinó, sólo especifica la dirigida a los carmelitas, “a quienes arguyó de poca caridad y mucha ambición”.

Concediendo estas faltas y otras cien más como ellas que en concreto se nos presentasen y documentasen (que hasta ahora ni se presentan si se documentan), todavía diríamos que dada la humana fragilidad serían ellas muy poca cosa, disueltas como deben disolverse en los cien largos años del siglo XVII y entre tan gran número de frailes que durante él florecieron en la Nueva España. Disminuyen aún más y se pierden por completo de vista estas faltas, cuando se ponen ante el cúmulo de méritos ciertamente históricos y ciertamente documentados. Además argüítivamente y dentro de la crítica verdaderamente histórica, podemos deducir la gran observancia y fervor de las tres órdenes, porque sostuvieron en tanto apogeo la labor misional dentro del país y con notable superabundancia, como que tenían para

(24) Diario de Sucesos Notables, 7 de junio de 1655.

sostener las misiones de Filipinas, Antillas y Nuevo México. De religiones poco observantes nunca podrá sacarse tan gran número de religiosos verdaderamente abnegados.

Visto ya lo característico y general de las tres órdenes antiguas que tienen su centro histórico en este libro, nos remitimos para más pormenores sobre sus empresas y personalidades distinguidas, a capítulos posteriores.



CAPITULO VIII

LA COMPAÑIA DE JESUS

DATOS ESTADISTICOS.—COMO SE VIVIA Y SE TRABAJABA EN LAS CASAS DE LOS JESUITAS.—OBSERVACIONES SINTETICAS.—FALTAS DE LOS JESUITAS MEXICANOS SEGUN LOS R. R. P. P. GENERALES.—EL AYUNTAMIENTO DE MEXICO Y LA COMPAÑIA DE JESUS.—DISGUSTOS Y CALAMIDADES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEGRE FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España.—México, 1842.

ASTRAIN ANTONIO.—Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España.—Madrid, 1905 ... 1923.

FLORENCIA FRANCISCO.—Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España.—México, 1806.

PEREZ RIVAS ANDRES.—Crónica histórica-religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús en México.—México, 1896.

ROBLES ANTONIO.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1853.

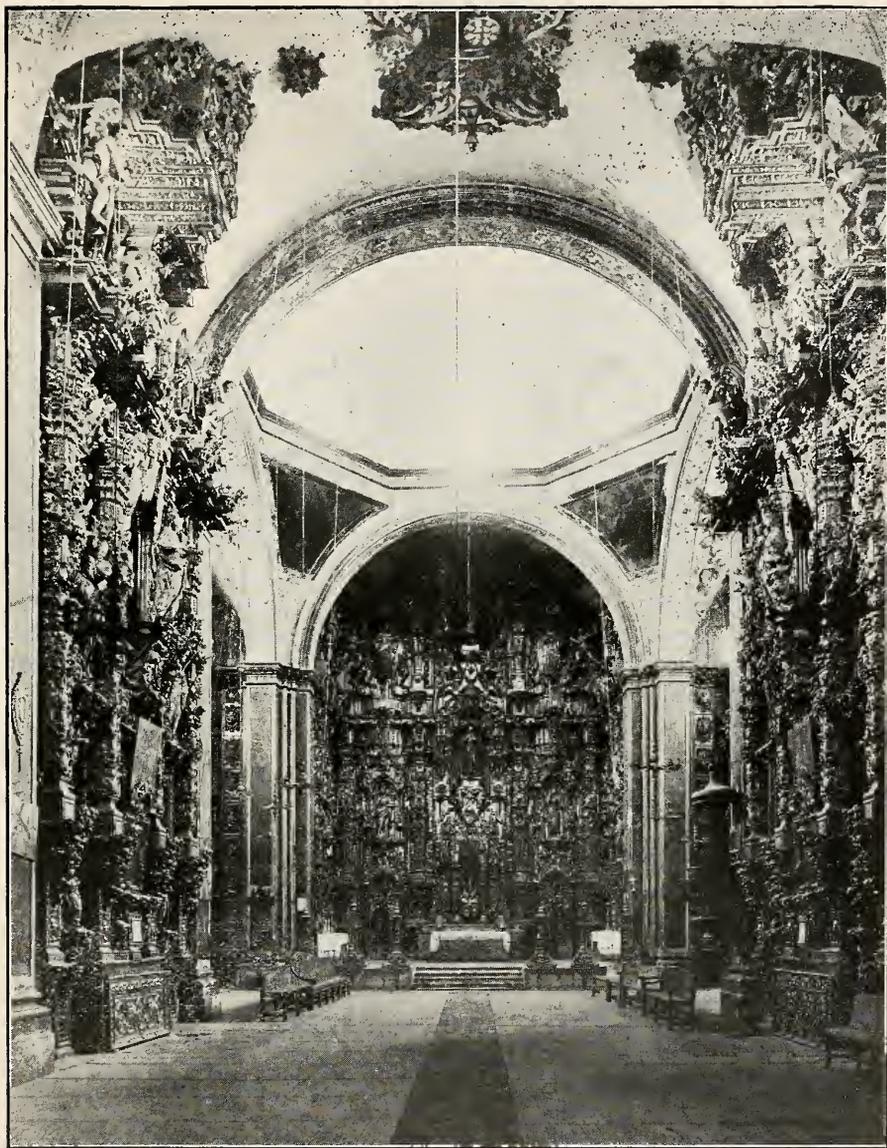
COMENZAMOS este capítulo haciendo constar que no es más que un pobre bosquejo de lo mucho que historiar se pudiera sobre esta orden religiosa.

Los mismos insignes historiadores de los jesuítas en México: Pérez de Rivas, Alegre, Manero y Astrain, debieron lamentarse como lo hacemos nosotros, de tener que dejar en las sombras de los archivos tantas noticias y tan buenas como en ellos se conservan. En sólo este Nacional de México, nos vemos abrumados por el ingente material que tenemos a la vista, y debemos contentarnos, dada la índole de nuestra historia, con recomendar a la posteridad las aquí bien catalogadas secciones bajo los rubros "Jesuítas", "Temporalidades", "Misiones" y "Colegios", no sin advertir que aún queda muchísimo por conocer sobre el tema, oculto entre la informe masa de papel que procedente de los antiguos conventos, pasó hace poco del Ministerio de Hacienda a este Archivo Público y General de la Nación.

Los rasgos históricos y documentados que sobre la Compañía de Jesús en la Nueva España durante el siglo daremos a conocer a nuestros lectores, versarán sucesivamente sobre los siguientes temas, suficientes a nuestro juicio, para que por ellos se conozca el carácter y desarrollo en esa época, de orden tan distinguida. Conviene a saber: labor de la Compañía de Jesús, tanto en el orden espiritual, que es el de más excelencia en su Instituto, como su labor educativa en los colegios: seguidamente penetraremos en su vida interior con sus virtudes y defectos, para terminar reseñando las principales dificultades con que tropezó durante el curso de esta centuria.

Mas desde luego hacemos notar que las espirituales conquistas o misiones sostenidas por los jesuítas en el norte de nuestro país, por su grandeza e importancia ocuparán capítulo aparte en este mismo volumen.

Aparte de los Colegios y Residencias fundadas en el siglo XVI que ya conocen nuestros lectores, otros nuevos se fueron abriendo, a saber en 1616, en colegio de Mérida (Yucatán) dotado por el piadoso capitán Don Martín de Palomar; el de San Luis Potosí fundado en 1623 de los bienes testados por Don Juan Zavala y Fanárraga; el de Querétaro fué fundado en 1625, gracias



Interior de la Iglesia de San Francisco Javier.—Tepoztlán.

Fot. de la I. de Monumentos.

a la piedad del Dr. Don Diego Barrientos y Rivera y de su esposa Doña María Lomelín, otorgando una escritura de \$ 30,000 para dicha fundación; en el mismo año se abrió en Puebla el colegio de San Ildefonso, munícamente dotado por su Ilmo. fundador y prelado de aquella diócesis Don Ildefonso de la Mota.

El siguiente año de 1626 fundaban el noviciado de San Andrés y Santa Ana, en el mismo sitio en que hoy se levanta el ministerio de Comunicaciones, el Sr. Don Melchor de Cuellar y su mujer Doña Mariana Niño de Aguilar.

Durante el siglo XVII, el número de jesuitas residentes en toda la Nueva España anduvo siempre al rededor de 350, aunque algún año, el de 22, llegó hasta pasar un poco de 400. Unos 50 eran hablando en promedio, los que trabajaban en las misiones del Norte y colegios de Guatemala. 70 los estudiantes y novicios, y unos 100 los coadjutores temporales; de todo estos datos resulta que la labor espiritual en la parte Sur y civilizada en la Nueva España, venía a pesar sobre sólo un centenar de sujetos, y aun éste escaso por habérsele de descontar los ancianos y valetudinarios. El corto número de operarios comparado con las empresas que emprendió, sostuvo y llevó a término, arroja desde luego la consecuencia de que eran hombres muy escogidos y de grandes alientos por la gloria de Dios. ¿Cómo la realizaban y qué vida llevaban

Más que nuestras palabras, las de un testigo de vista, el P. Rodrigo de Cabredo harán luz sobre la vida de los jesuitas al comenzar el siglo. Su preciosa carta al General de la Compañía de Jesús en 1610, escrita en lozano y varonil romance, es el documento que mejor llena nuestro plan de entre los muchos análogos de que disponemos; advirtiendo a nuestros lectores que tratándose de la vida común, esta carta es el retrato de la que por todo el siglo sostuvieron los hijos de San Ignacio, con la constancia que pudiera esperarse de institución tan ordenada, y en aquellas épocas de envidiable tranquilidad.

La carta está fechada a 8 de mayo de 1611 y dice así:

Hay al presente (1611) en la provincia trescientos y cuatro sujetos, los ciento y treinta sacerdotes, los cincuenta y seis, estudiantes y los ciento y dieciocho coadjutores. Todos estos están distribuidos por estos extendidos reinos en una casa profesa, un noviciado, seis colegios, dos seminarios, cinco residencias y otras

tantas misiones fijas. En la casa profesa de México habitan quince sacerdotes y once hermanos coadjutores: en el colegio de México veintiún sacerdotes, de los cuales nueve son maestros, treinta y un estudiantes de los cuales dos son maestros, y veinte hermanos coadjutores. En el seminario de San Ildefonso (que está en misma ciudad), tres sacerdotes, cinco hermanos estudiantes y tres hermanos coadjutores. En el noviciado de Tepozotlán nueve sacerdotes, quince estudiantes y veintiún hermanos coadjutores. En el colegio de la ciudad de los Angeles, once sacerdotes, de los cuales uno es maestro, dos estudiantes maestros y dieciocho hermanos coadjutores. En el Seminario de San Jerónimo (que está en la dicha ciudad), un sacerdote, un hermano estudiante y otro coadjutor. En el colegio de Oaxaca, siete sacerdotes y uno es maestro, un estudiante maestro y seis hermanos coadjutores. En el colegio de Guadalajara tres sacerdotes, un estudiante maestro y seis hermanos coadjutores. En el colegio de Pátzcuaro cinco sacerdotes y siete hermanos coadjutores. En el colegio de Valladolid tres sacerdotes y uno es maestro y cinco hermanos coadjutores. En la residencia de Zacatecas cuatro sacerdotes y uno es maestro y tres hermanos coadjutores. En la residencia de la Veracruz, cuatro sacerdotes y tres hermanos coadjutores. En la residencia de Guadiana tres sacerdotes y cuatro hermanos coadjutores. En la residencia de Guatemala tres sacerdotes y dos hermanos coadjutores. En la residencia de San Luis de la Paz dos sacerdotes y un hermano coadjutor. En la misión de Sinaloa once sacerdotes y tres hermanos coadjutores. En la misión de Topía, seis sacerdotes. En la misión de San Andrés seis sacerdotes. En la misión de Tepehuanes, cinco sacerdotes, y en la misión de las Parras seis sacerdotes. Hase llevado N. Señor para sí, este año dos sacerdotes y seis hermanos coadjutores, dos de los cuales eran novicios y en su lugar nos ha enviado su Majestad veinte, los siete estudiantes de buena expectación y los trece coadjutores. Todos han hecho los ejercicios espirituales con mucho gusto y provecho, conforme al orden de la sexta Congregación General, el cual y los demás que V. P. ha enviado, han sido muy bien recibidos y se practican con cuidado,

Casa Profesa de México.

No se han contentado los moradores de esta casa con cuidar de su aprovechamiento espiritual con el fervor que siempre, sino

que también han acudido incansablemente de noche y de día al aprovechamiento de los prójimos con toda variedad de nuestros ministerios, sin reparar en soles ni serenos, ni vientos ni aguaceros (que en todo es extremada esta tierra) y sin temor a la contagiosa pestilencia de los continuos tabardetes y otras enfermedades no menos peligrosas y asquerosas que combaten y afligen esta ciudad muy de ordinario, la cual está notablemente edificada y agradecida a los nuestros por el amor y puntualidad con que a todas horas los hallan para las necesidades de sus cuerpos y almas y del de sus hijos y criados. Los sermones y pláticas han sido muy frecuentes en esta casa, con extraordinario concurso todos los domingos y fiestas del año, en especial la cuaresma, en cuyas ferias se juntaba muy grande auditorio en nuestra iglesia, y a este paso creció en las fiestas y domingos, y la semana santa a los sermones de la Pasión que se predicó en tres días; y aunque el buen afecto que esta república y todos los estados de ella tienen a la doctrina de la Compañía, bastaba para atraer la gente, con todo, no ha ayudado poco, sino mucho la bondad y capacidad grande de un insigne templo que se dedicó este año.

Los curas de las parroquias y las superioras de los conventos de monjas, por la experiencia que tienen del saludable pasto que se da a sus ovejas con la doctrina de los nuestros, han acudido y acuden con instancia a pedir pláticas y sermones de esta casa, y así se les ha acudido toda la cuaresma y fiestas y domingos del año, sin que por esto en ningún tiempo se haya hecho falta al ministerio de las confesiones que son en grande número, particularmente las pascuas y fiestas principales y los días de jubileo y de cuaresma. En este santo ministerio de la confesión se ha hecho mucho servicio a nuestro Señor con muchas confesiones que se han oído, generales, para enderezar al cielo muchas almas que iban muy erradas. De este mismo ministerio se ha seguido cortar el hielo a muchos odios, enemistades y pasiones; la restitución de muchas honras y haciendas, el remedio de muchos y muy antiguos amancebamientos; en especial se deshizo uno de más de doce años del cual habían nacido cinco o seis hijos, dándose traza para que se casasen; y entretanto que esto tenía efecto, se apartasen por muchas leguas. A los hospitales se acude con puntualidad cada y cuando que piden confesión los enfer-

mos, y fuera de esto se visitan y consuelan cada semana a la continua, sin que a esto falten los padres que están señalados para ello. Con la misma puntualidad se acude a visitar y confesar los encarcelados, particularmente cuando hay algunos facinerosos (que nunca faltan), de quién hacer justicia; para estos hay también señalado un padre que acude a disponerlos tres y cuatro días antes que se haya de ejecutar en ellos la sentencia de muerte, y después los acompañan él y otros de los nuestros, sin dejarlos hasta que acaban, porque a sólo la Compañía llaman todas las justicias desta ciudad para este efecto, y como el objeto presente mueve mucho, con la plática que ahí se hace, a veces se vienen desde el lugar del suplicio algunos que se hallan comprendidos en el mismo delito a confesar a nuestra casa con mucho dolor y arrepentimiento de su mala vida, y firme propósito de la enmienda para en adelante.

Este adviento pasado se publicó en esta ciudad un jubileo que la Santidad de nuestro Papa Paulo V., expidió el año anterior para toda la Iglesia universal, y tuvieron bien que hacer los nuestros por todos los quince días, en confesar y comulgar a la innumerable gente que acudía para ganarle a nuestra casa. Y con haber sido tanto el concurso de la gente a este jubileo, excedió el que dos meses después acudió a ganar el jubileo de las cuarenta horas: que cada año parece que va creciendo, y aumentándose la devoción de la gente en este santo jubileo, lo cual se ha echado bien de ver en este año, pues con ser la iglesia nueva, capacísima por tener tres naves, no se vaciaba a tarde ni a mañana, y así no bastaban a dar recaudo a los penitentes los padres confesores de esta casa y los del colegio y los del seminario de San Ildefonso, todos juntos, sin que apenas se viese memoria de carnestolendas, tanto que por no tener gente los comediantes, no representaban estos días las comedias que tenían publicadas con cedulones fijados en las plazas y esquinas de las calles. La iglesia no estaba colgada ni con el ornato de colgaduras y cuadros de que solíamos usar los años pasados en el templo antiguo, porque la blancura y lustre de las paredes del muro y el dorado y estofado del cimborio y lazos muy vistosos del techo, no pedían otro ornato. Delante del altar mayor se levantó un tabernáculo de cuatro columnas vestidas de oro y seda con sus pedestales y chapiteles dorados, y encima sus frisos, cornisas y alquitrabes,

todo dorado y estofado, y dentro se puso la custodia de plata más rica que tiene la catedral de esta ciudad para las fiestas del Corpus, y en segundo cuerpo de esta custodia estaba el Santísimo Sacramento con grande majestad, y al rededor y por las gradas del altar, estaban todos los candeleros de plata grandes y pequeños que la misma catedral tiene, la cual en ésta y otras ocasiones semejantes nos franquea con gran liberalidad su sacristía. En estos y otros muchos candeleros de plata que se buscaron prestados, ardían gran cantidad de velas y blandones de cera blanca que la gente ofreció con tanta liberalidad, que de la que sobró, quedó nuestra sacristía proveída de cera blanca para buena parte del año; y para que la gente estuviese con más devoción y entretenimiento, nunca jamás faltaba música en la iglesia, de voces e instrumentos y de muchos pájaros en sus jaulas que hacían maravillosa armonía. Esmeráronse muy en particular los cantores de la catedral, que a canto de órgano, compuesto para este propósito solamente, cantaban muchas letras nuevas e ingeniosas hechas muy a propósito del tiempo y de la fiesta, y en este entretenimiento y en la devoción de las confesiones y comuniones, y de las misas rezadas y cantadas a canto de órgano, estaba la gente tan suspensa y tan quieta y tan devota, que con estar la iglesia llena de ordinario como tengo dicho, parecía que no había en ella nadie. Una de las cosas que más lució en la iglesia por todas las cuarenta horas que estuvo el Santísimo Sacramento descubierto, fué la asistencia continua de los de la Congregación del Salvador, que por horas se iban remudando de en doce en doce, con sus hachas de cera blanca y sus rosarios en las manos, para hacer compañía de rodillas al Rey del cielo y de la tierra; y esto mesmo hacen los de la Congregación el Jueves Santo y el día que se celebra la fiesta del Santísimo Sacramento en nuestra casa, y cada cuando que comulgan en público, que son varias veces al año. De estos y otros muchos servicios que esta Congregación hace al Salvador, se agrada Su Majestad, de manera que parece que le ha echado su larga bendición desde el cielo, según lo que se aumenta y crece cada día; es muy grande el número de los que hay en ella unidos por congregantes, y a vueltas de éstos viene un gran número de gente (de que se va cebando la Congregación) a oír la plática que el padre que la tiene a cargo y otro de los padres de casa hace todos los domin-

gos y fiestas del año por la tarde de tres a cuatro, y con ser esta la hora de las comedias, de ordinario se llena de hombres todo el crucero de la iglesia que es bien grande. Acabada la plática se recoge mucha limosna entre ellos, para los pobres vergonzantes y para los pobres y enfermos de las cárceles a los cuales se da de cenar todas las noches sin que falte una, regalando más a los que están enfermos, con aves, almendras, conservas y otras cosas; con lo cual está la ciudad de México muy edificada, y no menos de ver la hermandad y caridad con que los de la Congregación están unidos y hermanados entre sí, no sólo en vida, sino también en muerte, para lo cual están convenidos muchos de ellos, que serán al pie de trescientos, que en muriendo uno, dan todos los otros a cada uno cuatro reales, que es la limosna ordinaria de una misa en esta tierra, y así se le hacen luego tantas, cuantos son los trescientos que así están convenidos sin otra diligencia; y cuando muere alguno de la Congregación cualquiera que sea, van todos los demás a su entierro y le honran hasta la sepultura con doce hachas que van acompañando por las calles al cuerpo del difunto, y esta misma honra hicieron todos de común acuerdo a un secretario del señor Virrey que murió aquí los días pasados, con no ser de su Congregación, sino por haber dejado en su testamento una gruesa limosna de once mil pesos a esta casa, en lo cual nos mostraron bien el amor que tienen a la Compañía; y a la ciudad mostraron la mucha caridad y gratitud que tienen en sus corazones para con los bienhechores de ella, cosa que satisfizo y edificó grandemente a todo México. Mucho se estima todo esto, pero lo que más se debe estimar, es el raro ejemplo que dan en la ciudad los congregantes con su mucha virtud y buen modo de proceder, así en sus casas como fuera de ellas, lo cual se les echa muy bien de ver en sus ordinarias confesiones, que según dicen los padres que acuden a este ministerio, parecen más confesiones de unos novicios muy regulares y observantes, que de hombres casados y con las obligaciones que tienen los que viven en el siglo.

COLEGIO DE MEXICO (SAN PEDRO Y SAN PABLO)

Consuelo grande me ha dado ver el fervor con que nuestros hermanos estudiantes de este colegio han acudido a su aprovechamiento en el espíritu. Vílo en particular en las vacaciones,

que hallándome en el colegio quise por mi consuelo darles yo a todos los ejercicios, y túvelo muy grande por las veras con que todos los hicieron, y los buenos propósitos de renovarse y perfeccionarse que sacaron, los cuales luego pusieron por obra acudiendo con grande alegría y humildad por algunos días a los oficios domésticos y humildes en que los hermanos coadjutores se ocupan do ordinario, en tanto que ellos también hacían sus ejercicios espirituales. Este tenor y tesón en la humildad y mortificación, dura hasta ahora en nuestros hermanos estudiantes, y en particular en los juniores, que en cumplimiento del orden de Ntro. Padre y de la Sexta Congregación General, desde el San Lucas pasado tienen su habitación quietes y asuetos aparte, y en diferentes tiempos y lugares que los antiguos, con la asistencia y vigilancia de dos padres sacerdotes que tienen cargo y cuidado de ellos.

En la ocupación de las letras que es tan propia de este colegio, se han ejercitado también con todo cuidado y diligencia nuestros hermanos estudiantes, como lo ha mostrado la buena cuenta que de sí han dado en las escuelas reales (la Universidad) y en las nuestras, en actos y conclusiones, con el buen nombre de siempre. Ha querido el señor Arzobispo algunas veces honrar nuestras escuelas con su presencia y con su réplica tan docta, como de tan grande maestro, que leyó teología muchos años en su Orden de Santo Domingo, de donde fué asumpto para esta silla arzobispal de México. Los hermanos juniores van dando también en el refitorio, buena cuenta con sus oraciones y lecciones de lo bien que trabajan en el seminario de letras humanas a que acuden los más de ellos.

También los estudiantes de fuera que acuden a nuestros estudios, han dado muy buenas muestras de sus muy aventajados ingenios y de la diligencia grande con que han frecuentado nuestras clases, en sus declamaciones así en verso como en prosa. En sus grados, actos y lecciones de oposición, casi de repente o con muy poco tiempo que los nuestros les suelen señalar a instancia suya para leer en la clase una hora y satisfacer a los argumentos y réplicas de sus opositores. Y aunque hay muchos en nuestras escuelas que se señalan en estos ejercicios literarios, pero entre todos resplandecen más los congregantes de la Virgen María Nuestra Señora, la cual tiene en este colegio dos congre-

gaciones: la una de los que profesan letras humanas, a que llaman congregación menor, y la otra de los que profesan filosofía y teología, a que llaman congregación mayor; por esto, y por haber en ella muchos sacerdotes, doctores y maestros de la Universidad y prebendados de la Catedral de esta ciudad, ambas congregaciones acuden con mayor puntualidad y frecuencia a sus confesiones y comuniones, a las misas y salves que se cantan a canto de órgano en días de la Virgen y todos los sábados. A los sermones y pláticas que tienen estos mismos días y los domingos del año en sus capillas, ambas celebran las fiestas principales de la Virgen, con sermones, declamaciones o coloquios que hacen los mismos congregantes. Ambas acuden a visitar, servir y regalar con sus limosnas a los enfermos de los hospitales en compañía de los nuestros, los cuales confiesan de camino y consuelan a los necesitados y más menesterosos.

Tal era un pobre viejo de edad de ochenta años, que estaba en un rincón de un hospital, tan asqueroso y tan llagado, que todos huían de él sin haber quién quisiese esperar a confesarle; llegóse a él una tarde de éstas un padre que andaba visitando las camas de la sala de los congregantes, y preguntó quién era. El enfermo se animó como si viera el cielo abierto y pareciéndole que aquel padre era un ángel que Dios le enviaba para su remedio, respondió que era un pobre viejo que estaba allí acabando y que por amor de Dios le confesase antes de que se le acabase de arrancar el alma, porque no hallaba quién quisiese llegar a oírle allí de penitencia; el padre llegó a él con mucha voluntad y caridad y le oyó y absolvió, y cuando volvió al domingo siguiente al hospital, halló que el viejo se había muerto tres días después de haberse confesado.

Acuden también los congregantes a las cárceles de corte y ciudad, a los presos de las cuales se lleva de comer muy abundantemente todas las festividades de la Virgen, para lo cual da renta una señora principal y rica a una de las congregaciones y llévanse estas comidas con no poca edificación de la ciudad. Van estas congregaciones cada día en mayor aumento, particularmente la mayor, después que el señor Arzobispo de esta ciudad tomó a su cargo la protección y amparo de ella, y su compañero y confesor que es un padre presentado de la Orden de Santo Domingo, quiso entrar en ella, con lo cual se movieron

y entraron por congregantes otros cuatro señores prebendados del Cabildo eclesiástico. Por estos cuatro congregantes ha dado la Virgen siete para que sirvan a su Hijo en varias religiones. Más ha dado a la Congregación, porque llegan a número de treinta, y el diezmo de éstos, dió para la Compañía, por ser los más selectos.

No contenta la Virgen con habernos dado lo mejor del cuerpo de su Congregación, quiso darnos la cabeza, que fué el señor D. Alonso de Guerrero, patrón de este colegio y nieto del señor D. Alonso de Villaseca, que fué el que lo fundó. Era este caballero ya hombre y estaba en la flor de su juventud, y así por esto como por ser tan principal y por su mucha virtud y un grueso mayorazgo que tenía, se llevaba los ojos de todo México, mas él lo dejó todo con ánimo de caballero muy cristiano, por servir a Dios en la Compañía con humildad y con pobreza. No pareció conveniente entrase este caballero en la Compañía sin la licencia y beneplácito del señor Virrey; fuíselo a pedir, y el señor Virrey la dió muy grata, diciendo como príncipe tan cristiano y prudente, lo que el emperador Carlos V dijo a nuestro E. P. Francisco de Borja: que tenía más envidiosos que imitadores. Causó su entrada en la Compañía muy grande edificación y raro ejemplo.

De los congregantes de la Congregación mayor, hay algunos notablemente aprovechados en espíritu y que usan de ayunos rigurosos de pan y agua, de disciplinas y cilicios y otras mortificaciones corporales como si fuesen religiosos. Uno en especial, deseoso de su mayor abnegación y desprecio, se fué a la carnicería pública de la ciudad y se cargó de carne y anduvo con ella a cuestras por las calles; otro tiene tanta afición al trato familiar con Dios en las oraciones, que gasta en la mental cuatro horas cada día, y de aquí le viene el quedarse arrobado y suspenso muy de ordinario en ella, a la cual se llega a menudo y con mucho provecho y medra de su alma, y cuando va a comulgar, lleva por padrino a nuestro Padre San Ignacio de quien es muy devoto. Hásele aparecido el Santo algunas veces, con muchas estrellas sembradas por el manto y la sotana. A este mismo suelen aparecerse algunas ánimas del Purgatorio de quienes es muy devoto, y como a tal, le piden ayuda de misas y oraciones, a lo cual él acude con mucha voluntad y liberalidad, y como

poco después las ve volar al cielo en compañía de la Virgen Sacratísima, a quien tiene singular devoción.

A otro congregante de éstos, estando una vez comulgando en una iglesia, le vió una persona muy sierva de Dios y fidedigna, cercado todo de luz y resplandores.

Aunque el principal empleo de este colegio es las letras, no por eso se deja de acudir en parte a otros ministerios, particularmente a las doctrinas, que conforme a la orden de V. P., por aliviar en algo a los operarios de la Casa Profesa, salen de este colegio por las calles todos los domingos y los jueves de adviento y de cuaresma. Las doctrinas son cuatro: una de niños españoles, otra de negros, otra de indios tarascos, otra de mexicanos, y a todos se les hacen las preguntas, y después de ellas predica un padre a los españoles en la plaza mayor, a los negros en un hospital, a los indios tarascos en otro bien distante, y a los mexicanos en la iglesia del seminario que ellos tienen, pegado a este colegio, a donde vienen todos cantando desde una plaza muy lejos, de donde los nuestros van a recogerlos con no poco trabajo de su parte.

También se acude de este colegio a confesar y consolar a los indios y negros que hay en los obrajes, con harta necesidad de amparo y consuelo, por ser de suyo gente muy necesitada y como desechada.

Asimismo se acude de aquí a las cárceles de esta ciudad los domingos de adviento y de cuaresma a tarde y mañana a predicarles y confesarles, que los de la Casa Profesa acuden a él todo el año entre semana (como arriba dije), y así en esto como en los demás ministerios a que se acude, cuando dan lugar las ocupaciones del colegio, se han experimentado mudanzas de vida y confesiones generales de muy grande importancia, como se verá por estos casos:

Un pobre hombre que hallándose muy afligido y apurado en la cárcel, gastó tres horas una noche en procurar quitarse la vida con un lazo, y no le permitió Dios Nuestro Señor efectuar su mal intento, por un escapulario de Nuestra Señora del Carmen que traía al cuello, como el mismo preso dijo al padre que acudió a confesarles y predicarles a la cárcel.

Un hombre tenía dentro de su casa una manceba, años hacía. Dióle Nuestro Señor una enfermedad que le puso en peligro

de la vida, y estando así él llamó a uno de los nuestros que le confesase, el cual le confesó, y antes de salir de allí recabó del enfermo que se casase, como de hecho se casó con la que antes vivía mal con escándalo del pueblo.

Dos mozos bien nacidos están muy hermanados entre sí para servir a Dios muy de veras, y se avisan el uno al otro de las faltas que hacen, en servicio de tan buen Señor, y no contentos con esto, procuran con todas veras sacar de pecado a los que saben están en él, trayéndolos por buenos medios y razones a su padre espiritual para que los confiese y encomiende al cielo.

Un hombre tuvo una mujer mucho tiempo dentro de su casa, y a persuasión de uno de los nuestros la echó de casa y ella se fué luego a un monasterio, donde persevera con edificación en vida religiosa.

Un mozo noble tiene consagrada su persona a Dios con voto de castidad perpetua y para no faltar en lo que tiene prometido, se arma con un cilicio que se pone debajo de las sedas a menudo y hace su disciplina en lo más secreto de su casa cuando los de ella están durmiendo, y ayuna todos los sábados y las vísperas de la Virgen a pan y agua, por ser devotísimo de esta Señora, la cual le ha favorecido en diferentes ocasiones y persecuciones que el demonio le hace.

COLEGIO SEMINARIO DE SAN GREGORIO

Este seminario de niños indios está pegado al colegio de México, de suerte que aunque él tiene su iglesia y portería aparte, los nuestros que le tienen a su cargo pertenecen a este colegio, y entran y salen por una puerta que cae al cuarto principal de casa que para esto sólo se abre, y por esta razón es fuerza dar en este lugar cuenta a V. P. de este seminario como de parte del colegio.

El fin principal de este seminario es acudir a la buena educación y enseñanza de los niños más principales de esta tierra, los cuales se crían aquí con tan buena urbanidad y policía, aprendiendo unos a leer, otros a escribir y contar, otros a cantar, y todos la doctrina cristiana y los principales misterios de nuestra fe, con lo cual salen después bien aprovechados

y muy aptos para regir y gobernar bien sus pueblos como lo hacen de ordinario.

Ultra de aquestos niños principales se sustentan y crían en este seminario, con las limosnas de los indios, otros muchos niños pobrecitos, que se doctrinan y enseñan a vueltas de los demás, y no por esto dejan de acudir con mucha puntualidad los padres lenguas que habitan en este seminario a todos los ministerios para que son llamados de los indios, así de noche como de día, así a obrajes como a hospitales y cárceles; y aunque de esta miés hay que segar todo el año, poco o mucho por ser la ciudad grande y grande el afecto que los indios tienen a la Compañía, a los advientos y cuaresmas es más copioso el fruto, por venir muchos de muy lejos a confesarse y descubrir sus almas a los nuestros.

Un padre que es muy excelente lengua, predicó esta cuaresma pasada los jueves y domingos, con grande multitud de gente que acudía a oírle, y no se sirvió poco Nuestro Señor de sus sermones, pues ha habido este año más confesiones generales y particulares que jamás se han visto; tanto, que era necesario ir alguno de los nuestros de artes y de teología que sabía lengua, a ayudar a confesar a los padres lenguas, y todos tenían bien quehacer hasta buen rato de la noche.

La procesión de sangre que de este seminario de San Gregorio sale el Jueves Santo, con las siete efusiones de sangre que derramó Cristo Señor Nuestro desde la circuncisión hasta la cruz, se va continuando cada año, y siempre parece mueve, por el buen orden y concierto que lleva y por la propiedad y viveza de los pasos.

COLEGIO SEMINARIO DE SAN ILDEFONSO

Este año han residido de ordinario en este colegio, más de cien alumnos repartidos en seis salas grandes que están a cargo de otros tantos hermanos estudiantes, y en cada uno se colocó este año una imagen muy grande y de escogido pincel, muy bien adornada para que los que viviesen en esta sala, tuviesen sus patronos señalados a quien acudiesen de noche y de día en sus necesidades. Las imágenes son de la Virgen Nuestra Señora, del Apóstol San Pedro, de San Juan Bautista, de San Bernardo, del gloriosísimo Arcángel San Miguel y de N. B. P. Ignacio, que-

dando las salas con el nombre del santo que está en cada una de ellas, a quien todos los de la sala hacen fiesta, confesando y comulgando y haciendo otras manifestaciones exteriores el día en que nuestra Santa Madre Iglesia celebra la memoria de tal santo.

Mucho cuidado y vigilancia han puesto los nuestros en la buena educación de los colegiales que viven en este seminario, y han visto al ojo el fruto muy copioso de su buen trabajo, porque los moradores de él, más parecen religiosos que estudiantes seculares, según es el tesón y fervor con que acuden a sus confesiones y comuniones ordinarias, a sus rosarios y exámenes de conciencia, a sus disciplinas y cilicios; muchos ayunan los sábados en honra de la Virgen, y todos acuden con mucho gusto a la salve o letanía que se canta los mismos sábados en su capilla, con música de voces e instrumentos que cantan cada noche, en las quietes que todos tienen en sus salas.

Las fiestas y domingos del año van todos en forma de colegio a oír sermón en nuestra casa profesa, a donde tienen sus lugares y asientos señalados en la capilla mayor. Los advientos y las cuaresmas van a visitar las cárceles y los hospitales, para consolar, servir y regalar a los enfermos, con hacerles las camas y barrerles los aposentos y acudir a otros oficios aun más bajos con grande humildad y caridad. Las fiestas principales de Nuestra Señora, se precian y se honran mucho de llevar en brazos o a cuestras por las calles de la ciudad en compañía de los nuestros, la comida que de nuestro colegio se lleva a los pobres de la cárcel. Y no por acudir a todos estos actos de virtud se olvidan de las letras en las cuales dan cada día buena muestra en las lecciones que leen en el refectorio, en los actos y conclusiones que defienden en el seminario y en nuestro colegio y en las escuelas reales, y en los grados que hacen tan aventajados, que podrían muy servir, a dicho de los examinadores, para graduarse de maestros.

Un seminarista de harta poca edad, hizo este año en las escuelas reales el inicio de los estudios con tanta gracia y gravedad y con tan buena expedición y retórica, como si fuera un orador muy antiguo y experto en semejantes actos. Este mismo alumno del seminario, por la devoción y singular afecto que desde niño tiene a nuestro B. Padre San Ignacio, quiso festejar y

celebrar la dichosa nueva de la beatificación, y para salir mejor en su intento, gastó de su legítima, más de mil y quinientos pesos que le costaron los premios, para el cartel de que arriba hice mención, que sacó en doce certámenes de todo género de poesía latina y española, y las invenciones de juego y el ornato de su persona y pajes y lacayos; y cuando tuvo a punto todo este aparato, salió del seminario una tarde mediado agosto, una máscara con muchas invenciones y disfraces que alegró a toda la ciudad, y a la noche hubo en el seminario muchas luminarias y cohetes y muchas chirimías y trompetas, a lo cual correspondieron la casa profesa y el colegio; el día siguiente salió el colegial en un hermoso caballo, vestido de manto y beca de terciopelo morado y azul, cubierta la beca de broches de perlas y piedras, y la gualdrapa y guarniciones del caballo del mismo terciopelo, acompañado de todos los alumnos del seminario que iban en sus mulas con gualdrapas. Y los estudiantes de nuestros estudios y los caballeros principales de la ciudad todos a caballo con muy ricos vestidos y aderezos. Llevaba consigo casi toda la guardia del señor Virrey, y a sus lados iban el Corregidor Mayor de la ciudad y D. Fernando Altamirano, nieto de su excelencia y caballero del hábito de Santiago; llevaba el colegial en la mano derecha un cartel iluminado, pendiente de una asta ricamente aderezada; delante de él iban algunos colegiales más lucidos con los premios de plata colgados de unos ricos listones; y con todo este acompañamiento y con mucho estruendo de atabales, chirimías y trompetas, dió un paseo por toda la ciudad, pasando por nuestra casa profesa y por las casas reales y arzobispales donde le salieron a ver a las ventanas los señores Virrey y oidores, Arzobispo y prebendados, en cuya presencia se leyó el cartel públicamente y en voz alta. Vino a parar todo este paseo al templo de nuestro colegio, donde estaba colgado un rico dosel de terciopelo carmesí a un lado del altar mayor, y debajo de él se fijaron el cartel y los premios, los cuales se repartieron en las fiestas del colegio a la beatificación de nuestro santo Padre; al fin de dicho mes de agosto, poco después, se graduó por suficiencia este mismo colegial, de Bachiller en artes, y luego se entró en la Compañía, la cual había pretendido muchos años, no haciendo caso del mundo y de las muchas esperanzas que en él tenía, y no ha sido él sólo el que la Compañía ha es-

cogido para sí este año, de los muchos que en el seminario la pretenden y piden con insistencia, sino otros seis, todos de buenas habilidades y esperanzas. Otros muchos se han entrado del seminario en varias religiones a donde los reciben de muy buena voluntad y con los brazos abiertos, por lo que dicen los superiores y maestros de novicios que van de aquí medio religiosos, por el cuidado que la Compañía pone en su enseñanza.

COLEGIO DE TEPOZOTLAN Y CASA DE PROBACION

La principal ocupación y empleo de los pocos operarios que de ordinario residen en este colegio, es con los indios, así por ser el pueblo de ellos, como por la mucha comarca que tiene al rededor, de toda la cual acude mucha gente a valerse de los nuestros para todo lo tocante al mayor bien de las almas, y a todos se procura consolar y dar recaudo con la frecuencia de confesiones y comuniones; es notable particularmente en los días de jubileo, y más particularmente se nota por todas las cuarenta horas, las cuales gastaron los indios de este pueblo y de los circunvecinos en nuestra iglesia, con grande consuelo suyo y no menor devoción que les causaba el ver al Santísimo Sacramento descubierto y bien aderezado y servido de la música de voces e instrumentos que tienen en esta iglesia, lo cual en este particular es de las bien servidas que hay en la Nueva España. Con esto, parecían las carnestolendas de este pueblo, una semana Santa como en otras partes; y así como en otros pueblos de indios se arden en juegos, borracheras, deshonestidades y pendencias, éste se arde en fuego del amor divino.

Ha visitado Nuestro Señor a los indios de esta tierra con una muy grave enfermedad de que se murieron muchos, y en ella han hallado muy pronto a los nuestros, no sólo en lo tocante a sus almas, sino también en lo tocante a sus cuerpos, acudiéndoles con algunas limosnas y regalos con que se sustentasen, y con algunas medicinas para que no muriesen, porque su necesidad y pobreza es tanta, que no tienen para comer mañana, más de lo que ganan hoy con su trabajo, lo cual es muy general en todos ellos. Con todo eso, en la beatificación de N. B. P., hicieron tantas demostraciones de danzas, de fuegos artificiales, de invenciones y de cuanto ellos pudieron, por ocho días enteros.

que así por esto como por las que hicieron el Corregidor de este partido, que es un caballero muy principal, y mucho número de españoles que convocó de toda la comarca para ellas, de mascaradas, escaramuzas y sortijas se pudiera hacer una grande historia; baste decir que de México ocudió mucha gente a la nueva de estas fiestas, que fueron después de las de aquella ciudad, para que se vea que aun en un lugar tan pequeño y de indios, cuiso Nuestro Señor honrar tanto a nuestro santo Padre.

El P. Rector de este colegio, es juntamente maestro de novicios, y échase de ver sus buenos cuidados, en el fervor que ellos ponen, así en su mortificación interior y exterior, como en los demás ejercicios de un muy asentado noviciado. No se contentan los novicios con su oración ordinaria y ejercicios cada seis meses, sino que apenas hay semana que no pidan con grande instancia recogerse un día por lo menos, a tener oración de espacio y retirada, de lo cual se experimenta en ellos mucha medra y aprovechamiento. La habitación de este colegio está razonablemente acomodada para antiguos y novicios, y éstos viven en cuarto aparte de los otros. Los P.P. de tercera probación por ser pocos y no llegar al número de poderlos apartar, pasan aquí su año de noviciado en compañía de los demás novicios, guardando todo lo que se ordena en las nuevas instrucciones, y por la bondad de Dios, su buen proceder muestra lo que se aprovecha.

COLEGIO DE OAXACA.

De hacer los ejercicios espirituales cada año, se ha seguido un fruto muy grande en este colegio, y es que no contentos los PP. y HH. que aquí residen, con la oración de la mañana, se juntan en la Iglesia por las tardes a tener más oración delante del Santísimo Sacramento, sin tener otra campanilla que los llame, más que la interior devoción que les mueve a estarse ahí muy largo rato: con esto están todos muy dispuestos y a punto para acudir con toda caridad a los enfermos, y a ayudar a morir, a que de noche y día nos llaman continuamente: porque no saben ir a otra parte donde con más voluntad y amor se les acuda, y por esta misma razón y por la satisfacción que los de esta ciudad tienen de los nuestros, acuden con mucho afecto y frecuencia

a confesar, a comulgar y a oír misa y sermón, y a tratar sus cosas con los P.P. que aquí están.

La frecuencia de confesiones y comuniones en los días de fiestas principales y de jubileo, es tanta como siempre, pero en jubileo de las cuarenta horas se aumenta y crece mucho como en las demás partes. Los estudios de humanidad están divididos en dos clases; acúdense con quietud al aprovechamiento de los estudiantes en letras y virtud. En las escuelas de niños de leer y escribir que también hay en este colegio, habrá doscientos y veinte, y también está dividido en dos clases, en la una están los que tienen capacidad para leer, escribir y contar y aprender la doctrina cristiana de propósito, y en la otra están los niños más pequeños que por serlo tanto, no hacen más que decorar las oraciones, aunque algunos las saben y las dicen con tanta gracia, y edifica y admira la gente que allí se junta, de ver que la Compañía puede enseñar, los misterios de nuestra fe, por vía de preguntas y respuestas, aun a niños tan tiernos que apenas tienen fuerza para formar y pronunciar las palabras que dicen de memoria. Acabadas las preguntas del catecismo, predica ahí en la plaza un P. de los nuestros, y como los jueves son aquí día de mercado, júntase mucho la gente, y suélese coger de estos sermones mucho fruto de confesiones de importancia con enmienda notable de la vida.

Los indios de esta tierra, se van acabando a toda prisa, y así no hay tanto empleo de nuestros ministerios, pero a los pocos que hay se les acude con cuidado en tiempo de sus enfermedades y necesidades que son continuas, a cualquiera hora que llegan a pedir socorro corporal y espiritual a nuestras puertas. Viven estos indios en un pueblo llamado Xalatlaco, que dista de esta ciudad como un cuarto de legua, y ahí tienen los nuestros una Iglesia muy buena y muy capaz, a donde van a decir misa a estos pobrecitos todos los jueves y fiestas y domingos, y de camino ven si hay enfermos. Los domingos por la tarde se canta por el pueblo la doctrina cristiana y después se les predica a todos juntos en la Iglesia donde hay buen auditorio de ordinario, pero los viernes de cuaresma por las tardes es muy grande el concurso, no sólo del pueblo, sino también de la ciudad, a oír la pasión de Cristo Señor Nuestro, que ahí predica un P. en lengua mexicana, y así el sermón, como el paso de que se predica, que está puesto

en el altar con todo el ornato posible y conveniente, causa mucha devoción y provecho en todo el auditorio, como después se experimenta en el confesonario. Es grande el afecto y amor que todos los de esta república tienen a la Compañía, y mucha la estima que todas las demás religiones, que ahí son otras tres, tienen a nuestro colegio, particularmente los PP. de Santo Domingo que tienen en aquella ciudad un muy insigne convento cabeza de aquella provincia. Se ha visto esto muy en particular en las fiestas de la beatificación de S. P. que hicieron en su día y por toda la octava con grandes demostraciones; dejó las fiestas de la ciudad que fueron muchas y de mucho lustre, guiadas todas por D. Cristóbal de Oñate, un caballero muy principal de este reino, corregidor de aquella ciudad y gran devoto de la Compañía. Sólo digo en breve que el Señor obispo D. Juan de Cervantes se quiso señalar diciendo las vísperas y misa de Pontifical; y los PP. de Santo Domingo, entre todos, viniendo desde su convento a nuestro colegio, que es grande distancia, en una muy solemne procesión, trayendo a su glorioso patriarca Santo Domingo, que viniese a visitar a nuestro S. P. a su casa, cosa que causó gran devoción y edificación en la ciudad, y no menos un excelente sermón que un P. muy grave de esta sagrada religión predicó.

COLEGIO DE GUADALAJARA

No es menos afecta la gente de esta ciudad a los nuestros, que la de Oaxaca, y ellos les acuden con el mismo afecto y amor a todo cuanto piden conforme a nuestros ministerios. A la lición moral que se puso a instancia del Sr. Obispo, a quién debemos mucho amor y buenas obras, ha acudido buen número de estudiantes y clérigos, de que se espera mucho fruto. La congregación de N. Señora va en grande aumento, y los congregantes de ella con mucha puntualidad y edificación a sus confesiones y comuniones y a las pláticas espirituales, y a visitar, regalar y servir a los enfermos del hospital, haciéndoles las camas y acudiéndoles en otros ministerios más humildes, y aunque les llevan regalos en grande abundancia todos los domingos y fiestas de entre año, las pascuas les dan de comer muy de propósito, sirviéndoles ellos mismos en compañía de los nuestros con toda la

plata de sus casas. Y en las fiestas que aquí se hicieron a la beatificación de N. S. P., ellos fueron los que se señalaron entre todos, y siempre se señalan en acudirnos con muy buena limosnas, que por la necesidad de este colegio de lo temporal, son de más estima. En las fiestas de la beatificación de nuestro Santo Padre en que se adelantó mucho esta ciudad, lo muy singular fué el sermón que el señor Obispo Don Fray Juan del Valle, de la orden del glorioso San Benito, nos hizo merced de predicar el día del santo, en que se celebraron porque fuera de sus muchas letras, mostró en él su Sría. la devoción y afecto que tiene a N. P. y a la Compañía, dejando al auditorio, que fué la Real Audiencia, el cabildo eclesiástico y secular, todas las religiones y el resto de la ciudad, con grande satisfacción, y a nosotros con una grande y nueva deuda a su servicio. Esmeráronse en estas fiestas que duraron toda la octava, los estudiantes todos de esta república, de que se pudiera hacer también una larga relación que por la brevedad la dejo.

COLEGIO DE PATZCUARO

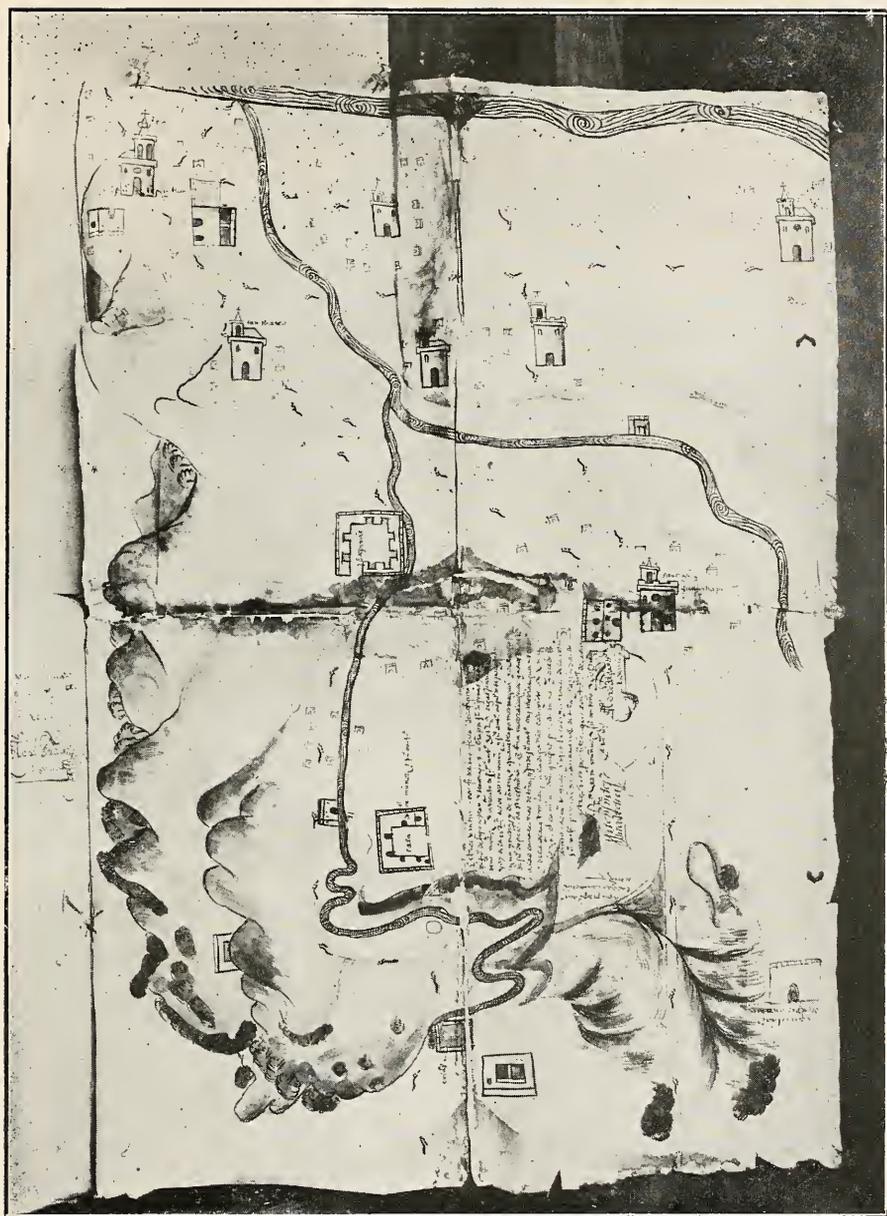
Aunque en esta ciudad hay muchos españoles, son muchos más los indios. Así los unos como los otros tienen particular amor y afecto a los nuestros, como se echa bien de ver en la continuación con que todos acuden a nuestra casa a confesar y comulgar y a los sermones, particularmente a los de cuaresma de que se ha seguido mucho fruto, haciéndose muchas confesiones generales, y deshaciéndose muchas amistades malas y enemistades escandalosas, por ser las unas y las otras de muchos años. Para estas confesiones generales ha despertado mucho una enfermedad pestilente con que N. Señor ha visitado a los indios de esta ciudad y a todos los de esta provincia de Mechoacán. Los PP. de este colegio, andan continuamente en misiones en las cuales son recibidos con todo gusto y consuelo, como si fuesen unos ángeles venidos del cielo, y como a tales, procuran luego todos manifestarles sus conciencias y descubrirles sus llagas por la grande fe que tienen en los nuestros. Y es cosa maravillosa que ro desistan de su intento aunque para la consecución de él sea necesario esperar su turno en la iglesia, donde confiesa el P. cuatro y cinco días; y de la buena fe y verdad con que ellos lle-

gan a confesarse, y del afecto y atención con que oyen los sermones que se les predicán en su propia lengua, no pierde el demonio poco, y sus almas ganan mucho y a Dios nuestro Señor se sigue grande gloria y a nuestra Compañía muy buen nombre, como consta de las palabras que con hartas lágrimas dijo un indio ya viejo a uno de los nuestros estando de rodillas para confesarse, que fueron éstas: Padre, yo doy muchas gracias a Dios Nuestro Señor y luego a ti, porque siendo yo mozo me reprendiste por el vicio de la borrachera y por otros muchos en que yo andaba sumido y anegado. Desde entonces, hasta agora no he caído más en estos vicios por la gracia y por tus amonestaciones. . .

A los españoles se ha acudido en este colegio con no menor cuidado porque así lo merece la confianza y amor con que acuden casi todos los de la ciudad a confesarse y tratar sus dudas y negocios con los nuestros y a oír sermones cuando lo hay en nuestra iglesia, no obstante que lo hay en otras partes; y esto se ha echado de ver particularmente en la cuaresma, en la cual predicó uno de los nuestros con gran concurso y accepción y provecho de los oyentes, de los cuales, unos han dejado sus amistades malas y muy envejecidas, otros sus antiguas enemistades y rencores y otros finalmente han comenzado vida y libro nuevo, dando de mano muy de veras a cosas ya pasadas, con una buena confesión general. Referiré de aquesto dos o tres casos: Cinco o seis años había que un hombre andaba ciego con una mala amistad con una mujer, sin que hubiese bastado algún remedio de los que se le habían aplicado, a darle vista en los ojos de su alma, hasta que por medio de un P. de los nuestros, fué el Señor servido de dársela, y fuerzas más que humanas para que dejase la presa y la ocasión como ya la dejó de todo punto. Otro había quince o dieciseis años que por un dañoso empacho se estaba atascado en sus pecados cenagosos, y pidiendo remedio al mismo P., le dió la mano y lo sacó del lodazal abominable en que estaba sumido hasta los ojos, por medio de una buena confesión general que hizo con muchas lágrimas y muestras de arrepentimiento. . .

COLEGIO DE VALLADOLID

Poco es lo que de este colegio se ofrece de que dar cuenta a V. P., fuera de lo común y ordinario de otros, y así sólo digo



Mapa primitivo de Tepozotlán y sus contornos.—A. G. N.



que nuestros ministerios van como siempre acudiendo a indios y españoles en todo tiempo y ocasiones, y aunque hay en esta ciudad otras cuatro religiones fuera de la nuestra, casi toda la gente de ella acude a confesar y comulgar en nuestra casa, por el afecto que nos tienen y por la puntualidad con que se les acude. El ministerio de los indios es aquí de mucha importancia, por estar muy necesitados del socorro de la Compañía, y así un padre que aquí acude de propósito y es muy antiguo y buena lengua, dedicado del todo al bien de estos naturales, les acude incansablemente de día y de noche con grande edificación de la ciudad y provecho de los indios que le tienen por padre, y como tal acuden a él en todas sus necesidades. Los domingos de adviento y de cuaresma, por ser la ciudad pequeña hay más concurso de gente en nuestra iglesia de españoles e indios a sermones y confesiones, y estos mismos días por las tardes acabado el sermón, sale de nuestra casa una muy buena procesión de negros cantando la doctrina, y al fin de ella se les hace su plática en que se les declaran los misterios de nuestra fe y se les cuenta algún ejemplo.

El jubileo de las cuarenta horas se ha celebrado este año, o con la frecuencia, provecho y devoción, que los pasados, con mucha gloria de N. Señor, con pérdida grande del demonio y medra de las almas. La gente de esta ciudad es muy pobre, y aunque nosotros también lo somos, se procura remediar algunas necesidades graves, conforme al corto caudal de este colegio, y trueco de conservar la virtud, y desterrar y estorbar vicios y pecados a que se dejan algunos llevar de la necesidad y pobreza algunas veces.

Mucho fué, que siendo esta ciudad tan pequeña como se ha dicho y de tan poca gente, y la más de ella muy pobre, se señalase tanto en las fiestas de la beatificación de N. S. P., porque a sólo la primera nueva hicieron tanta demostración de luminarias y fuegos, y de una máscara de setenta de a caballo, bien aderezados, con un carro triunfal muy ingenioso que despertó los ánimos de todos para celebrar la fiesta el día del santo y su octava, aunque el tiempo era breve, con grande celebridad como lo hicieron, esmerándose la iglesia catedral y todos los prebendados de ella, en hacernos merced, y todas las sagradas religiones, con tanto extremo, que nos dejaron muy obligados. Los sermones fueron escogidos, en particular el que

predicó el Deán de la catedral, que es un hombre muy docto y de aventajado púlpito.

RESIDENCIA DE LA NUEVA VERACRUZ

Por ser esta ciudad el puerto donde vienen a parar todas las flotas y embarcaciones de España y de otras partes, y la llave de todo este reino de la Nueva España, son muy necesarios los pocos que aquí residen de los nuestros, y tienen buen empleo, así con la gente de mar que ahí está los ocho meses del año, desde que llegan las flotas hasta que dan la vuelta para España, como con la gente de la ciudad, que es de consideración, por ser toda, o los más encomenderos y oficiales reales; y finalmente con los soldados y gente de guerra que asiste en el fuerte de continuo, con su castellano, que es un caballero principal, y a toda esta variedad de gente sirve aquí la Compañía con nuestros ministerios de confesar y predicar, particularmente en la cuaresma, en la cual hay grande concurso de gente en nuestra iglesia. Con no pequeño fruto se responde aquí a los casos particulares de conciencia, que no se ofrecen pocos, así por ser puerto de mar, como haber muchos tratos y contratos y correspondencias con México y con España. Por todo lo cual aman todos los de aquella ciudad con particular afecto a los nuestros, y los sustentan de muy entera voluntad con sus limosnas.

RESIDENCIA DE ZACATECAS

Todo lo tocante al afecto que en esta ciudad tienen a los nuestros, y el cuidado con que ellos acuden a confesarlos, y enseñarlos con pláticas y doctrinas y sermones, y a doctrinar sus hijos y criados, y en particular a los indios y negros, y a visitar y consolar a los enfermos y encarcelados, es semejante a lo que otros años se ha escrito a V. P.; así, sólo hay que advertir que este año se publicó y asentó el jubileo de las cuarenta horas, no con menor aceptación de todos, ni con menos buen suceso que este gran jubileo (que así lo llaman en todas partes) ha tenido en las demás ciudades de esta Nueva España. También se ha entablado este año una congregación de negros que hacía mucho tiempo se deseaba, y ya van haciendo su capilla junto a nuestra iglesia, para que así se les pue-

da acudir con más facilidad a enseñar la doctrina cristiana y lo demás tocante a su salvación, de que están muy necesitados por ser ellos muchos y andar como sin dueño y sin pastor descarriados. No sólo se acude a los indios que aquí hay, en lo espiritual y temporal, sino también a los de la comarca, para lo cual ha salido de aquí un P. este año a misión, tres o cuatro veces, de las cuales se ha servido mucho N. S., porque en un puesto hacía cuatro años que por falta de confesor no se confesaba; y en otro por la misma falta se habían muerto tres personas sin confesión, y se morían muchos más de la misma suerte si el P. que salió de esta residencia no fuera con tiempo a visitarlos. Lo temporal de esta casa se ha aumentado este año con una torre para las campanas que costó mil pesos, los cuales recogieron de limosnas particulares. A imitación de un congregante que celebra a su costa cada año muy suntuosamente en nuestra iglesia la Expectación del parto de la Virgen, se han movido otros dos a celebrar de la misma suerte las fiestas de la Concepción y Asunción de la misma Virgen. Otro hombre notablemente afecto a nuestra Compañía, murió este año y se enterró en nuestra iglesia, habiéndonos dejado una gruesa limosna.

Lo singular que había que referir en esta residencia, es de las muy solemnes fiestas que esta ciudad hizo a la beatificación de N. S. P., es tanto, que por no alargar demasiado esta anua, solamente me contento con decir que algunos que vieron aquellas y las de México, porque se hicieron en distintos tiempos, les pareció que las de Zacatecas habían excedido, a lo menos en algunas cosas a las de México; ayudó a esto el ser esta ciudad el asiento de minas más rico y más bien fundado de la Nueva España; el estar toda la ciudad notablemente afecta a la Compañía y haber cobrado grande devoción con N. S. P.; el haber en ella mucha gente noble y rica de la nación Vizcaina y el haber escogido por capitán general de la fiesta a un caballero de la misma nación, de mucho posible y generoso ánimo, y así lo mostró en los gastos que hizo con mucha liberalidad. Con esto, fuera de lo espiritual, que fué mucho y de gran consuelo, acudiendo todas las religiones a honrarnos con sermones y lo demás como en otras partes, las exteriores fiestas que en la ciudad se hicieron por doce días arreo, fueron notables de máscaras, de carros triunfales, de cerco y combate de un insigne castillo, de juego de cañas, de sortija, de estafermo y de otras

varias invenciones con tan ricas y costosas libreas y aderezos, que mostraban bien el amor con que todo se hacía.

RESIDENCIA DE SAN LUIS DE LA PAZ

Los sacerdotes que de ordinario están en esta provincia, son dos, con un hermano, y tienen bien quehacer con los indios chichimecas y otomíes de este pueblo y su comarca, y con los españoles, morenos y mulatos que habitan cerca de aquí, y otros pueblos nuevos, y de todo ha sacado N. S. copioso fruto. Los viernes de la cuaresma, después de la plática que a los indios se les hace en su lengua, se sigue la disciplina que todos hacen con gran dolor de sus pecados, mientras se les canta un miserere a canto de órgano; y así de esta plática como de los sermones de los domingos y fiestas, se ha seguido haberse reiterado muchas confesiones inválidas, en las cuales se habían ocultado pecados graves por vergüenza o por miedo vano que el demonio pone a estos naturales. Son los indios de toda la comarca de esta residencia, muy necesitados y con gran desamparo de quien cuide de ellos, por estar divididos en barrios, estancias de labores y ganados, que si esta provincia no tuviera tantas cosas de obligación a que acudir, y no tuviera tanta falta de sujetos y tuviera padres que poder enviar en continuas misiones por aquellas estancias, hicieran grande servicio a N. S.

Hasta aquí la carta del P. Cabero, a la que añadiremos tomándola de las anuales del año 20, algunos rasgos descriptivos del colegio de Mérida.

COLEGIO DE MERIDA

A este colegio ha poco que se dió principio, pero nuestros ministerios se han recibido con aplauso y estima, y así, los sermones han sido oídos con grande concurso, así en nuestra casa como en la catedral y en San Francisco a donde nos han convidado los padres de aquel convento para predicar. . . . El Jubileo de las cuarenta horas se ha entablado con provecho universal. El Sr. obispo mandó a su provisor lo publicase con solemnidad, acudiendo a la publicación lo bueno de la ciudad, llevándose las letras apostólicas por las calles, y el Sr. obispo hizo ventana en sus casas, leyéndose el jubileo en las gradas de la catedral en presencia suya. . . . La estima que

ha hecho esta ciudad de nuestros estudios va en aumento por el manifiesto provecho que de ello se ha seguido en virtud y letras, acudiendo los discípulos con perseverancia, con ser la tierra tan “dejativa”. Dan buen ejemplo, con que han introducido buenas costumbres en sus casas. En un lugar de españoles distante de la ciudad estaba un muchacho de poca edad que oyendo decir lo mucho bueno que se aprendía en nuestros estudios, pidió a sus padres lo enviasen a ellos, los cuales no teniendo a quién dejar su hacienda, no le querían apartar de sí, y procurando divertirle, sucedió que aquellas vacaciones fueron dos estudiantes de aquel pueblo a ver a sus padres y parecieron tan bien a los vecinos y al muchacho, que determinó venirse con ellos sin que sus padres lo supiesen. El padre lastimado de la ausencia del hijo, siguió a los estudiantes, y aunque venía con ellos el muchacho, fué Nuestro Señor servido que se encubrió de manera entre ellos, que no se vió, y así llegó a Mérida y se fue a casa de un prebendado, el cual le amparó y le tiene en su casa, alabando la virtud y valor con que venció a sus padres. El señor obispo, aunque tenía preceptor en su casa que enseñaba a sus criados, al fin dice que ha echado de ver que pierden tiempo, y ha pedido que los admitan en nuestros estudios, diciendo que no ha de ordenar a algunos sin aprobación de la Compañía. A este colegio envié un padre para que deprendiese la lengua de los indios para poderlos ayudar y actualmente está en este ejercicio.

*

* *

De estas relaciones tan vivas y tan verídicas y de las análogas anuales de este siglo, que a la vista tenemos, se ve sin dificultad que la Compañía de Jesús, consideraba como principalísimo ministerio y blanco de sus afanes, la mayor gloria de Dios y conversión de las almas, y esto por los medios con que lo procuró N. S. Jesucristo: la predicación de la palabra de Dios y la administración de los Santos Sacramentos. Todas las demás instituciones y actividades de los jesuítas, aunque bien sólidas y enérgicas, sólo eran un medio para alcanzar los referidos fines, tomando de ellos su fuerza y razón de ser.

Del mismo escrito aparecen las causas de tanto fruto, de tan-

ta respetabilidad y dignidad como gozaba entonces la Compañía de Jesús en la Nueva España. Porque se ve desde luego una gran protección de Dios sobre sus siervos, manifestada en tantos casos extraordinarios y algunos de ellos ciertamente milagrosos con que iban ilustrados y recomendados al público sus ministerios. Los jesuitas por su parte no despreciaban estos réclames, pues como puede observarse, sus cronistas de aquella época más que otros contemporáneos suyos, propalaban y perpetuaban en sus escritos, esta parte, diríamoslo así, llamativa y sorprendente de sus ministerios con el prójimo.

El esplendor del cultivo divino, así en las construcciones de templos y altares, como en las públicas funciones y procesiones con verdadero derroche de costosísimos adornos y con regia esplendidez, fué también característico de los jesuitas y medio por cierto muy eficaz en todas épocas, para sostener favorable contacto, primeramente con los ricos de entonces, porque éstos eran los que pagaban aquellas fiestas y también probablemente por la parte de lucimiento que en ellas les cabía. Poníales además en contacto con la clase media y obrera; con los constructores, plateros, doradores, tapiceros, pintores y estatuarios, bordadores y fabricantes de sedas, y por supuesto con el imprescindible gremio de pirotécnicos; en una palabra, con la mayor parte de los ciudadanos a quienes por medio de los jesuitas bajaba en abundancia el oro de los ricos. También la clase ínfima y miserable recibía con gusto todas estas funciones y a sus autores, no sólo por la sincera devoción, que sí la había entonces, a los santos celebrados, sino hasta por la humana necesidad de diversiones sanas y sobre todo gratuitas. Muestra insigne de tal magnificencia fueron las fiestas que en 1610 se celebraron en México con motivo de la beatificación de San Ignacio de Loyola. No debe desconocerla quien se interese por la historia de nuestras costumbres en el siglo XVII.

No cabe duda que el esmero y cortesanía con que trataron a casi todas las autoridades y el puesto mismo que ocupaban como educadores y directores de almas, hicieron que Virreyes, Arzobispos, Real Audiencia, Alcaldes mayores y en una palabra todas las autoridades, les apoyasen y honrasen, excepción hecha de algunos caracteres irreflexivos, como se verá en el curso de esta historia.

También el dinero que Dios les daba, ayudaba mucho, a no

dudarlo, para el movimiento y lustre de todos los ministerios; de lo cual no se sigue que los jesuitas fuesen muy ricos en aquella época, por la sencilla razón de que no puede serlo quien gasta más de lo que tiene, y este era el caso en la mayor parte de los colegios de Nueva España y principalmente en el de México, como puede verse en el catálogo de los bienes de la provincia a mediados del siglo XVII, que publicamos al fin de este capítulo.

Las cartas de los Padres Generales de la Compañía quejándose de la mala administración de dichos bienes, no dan idea completa del ánimo de los jesuitas respecto al dinero, porque hay que notar que con raras y ciertamente reprehensibles excepciones de casos particulares, ese desequilibrio se debía a gastos empleados todos para la salud de las almas, progreso de las misiones, educación pública y otros varios, que cuando se examinan despacio y en concreto, no se sabe por dónde tacharlos de inútiles o de superfluos. Lo que sí era cierto, es que a diferencia de lo que hacían otras órdenes religiosas, la provincia mexicana de la Compañía de Jesús, no enviaba dineros a Europa para sostén de familias particulares o de la propia orden, excepción hecha de la módica cuota a la curia generalicia. Tampoco aprovechaban ese dinero los sujetos de la provincia en particular, puesto que la pobreza de sus aposentos, mobiliario y vestido, era estrechísima, aun en el mismo siglo XVIII, cuando los haberes y administración de los jesuitas habían ciertamente y en gran manera mejorado. No dejen de comprobarlo nuestros lectores en el correspondiente capítulo del tomo que a éste, Dios mediante, seguir: (1)

Principalísimo factor y sostén de la vida religiosa, es la observancia regula y disciplina. Húbola ciertamente y muy bien sostenida entre los jesuitas mexicanos, debido ya a la estructura misma e índole de la orden, ya a la bondad natural de los súbditos ya a la continua vigilancia de los provinciales y generales, como se comprobará esto último por los fragmentos de cartas suyas que a continuación copiamos. Aunque éstos se reducen a reprender faltas, bien comprende el discreto lector que por su género, por la poca

(1) Recomendamos asimismo la defensa escrita por el P. Calderón que va en nuestros apéndices, y a los que quieran profundizar en el asunto, los 247 tomos, que bajo el rubro "Temporalidades", está en este Archivo Nacional de México.

extensión que abarcan y por no haberse dejado arraigar, todas estas faltas que aquí vamos a copiar, ni suponen relajación de la provincia, ni aun siquiera atenúan sensiblemente el inmenso valor de sus ministerios que mirados en su conjunto, resultan una grande honra para México y para la Compañía de Jesús. (2)

Nosotros creemos útil consignar tales defectos para utilidad de los jesuítas vivientes y de las órdenes religiosas en general, y de todas maneras las consignamos porque debemos historiar las cosas y las instituciones, como ellas fueron en realidad. El que describe al sol, tiene que hablar de sus manchas. Y la verdad es que las que aquí se refieren, resultan bien pequeñas, disueltas, como lo fueron, en todo un largo siglo.

He aquí los referidos fragmentos de cartas generalicias:

Del P. Claudio Aquaviva, en 16 de julio de 1613. . . . "Somos informados que algunos de los nuestros reciben sin particular licencia del superior, dineros de parientes o conocidos para repartirlos en especie o en cosas compradas con ellos, a las personas, y del modo y manera que les parece, y esto no en nombre suyo propio, sino de aquellos que dieron el dinero, con lo cual les parece que sus conciencias quedan seguras y que no haen cosa que contradiga nuestras reglas, y siendo todo muy al contrario, pues como acabamos de decir, la regla 22 de los sacerdotes lo prohíbe esto bien claramente, aunque sea para dar limosna o hacer alguna restitución, y por si acaso a alguno no le hiciera tanta fuerza la regla, lo cual no podemos creer, y se arrimase al parecer de algún doctor que enseñase no ser esto contra el voto de la pobreza, es bien que entiendan todos que esta doctrina no se debe practicar en nuestra Compañía ni tenemos por bien que se practique en alguna manera, y porque ultra de su poca seguridad, y de que quien la practicare haría contra obediencia, va derechamente contra el rigor de nuestra pobreza, cuya estrechura tenemos los profesos voto de procurar y de ninguna manera consentir que se ensanche, por lo cual nos hallamos obligados a hacer esta declaración"

El P. Mucio Viteleschi escribía a 20 de abril de 1617. . . . "por-

(2) El amonestar los PP. generales a la corrección de ciertos defectos de que les daban cuenta los Provinciales y Consultores no significa que los tuviese por absolutamente ciertos si no que los trasmitía a los provinciales para que los corrigiesen, *caso de que fuesen verdad*. (Véase AA. RR. 1919).

que se me ha escrito de diversas partes que se echa de ver algún abuso en atender más al estudio de palabras y modos de hablar agudos y limados, que a mover corazones, rindiéndolos para Nuestro Señor como nuestra profesión pide, me hallo obligado por razón de mi oficio, a encargar a V. R., como en esta lo hago con todo el afecto de mi alma, que mire mucho en ello y no permita que semejante mal tenga entrada, o si por nuestros pecados la hubiese tenido, no crezca en los hijos de la Compañía, y aunque esto se dice para todos, principalmente deseo se tenga particular cuidado con la juventud que diere muestras de algún talento, porque de esto hay queja particular, y velen mucho los que tuvieren oficio de prefectos de los *tonos* de avisar a los que predicán en nuestros rectorios cualquier cosa que desdiga de ministros evangélicos, o huela a alguna vanidad, predicándose a sí mismo y no a Cristo. Ayudará el que haya elección en los libros que leyeren, para que de su lectura no se les vaya pegando espíritu menos conforme al que la Compañía pide en sus predicaciones”

Del mismo P. Viteleschi a 16 de julio de 1639 con estas palabras “Se quiten todos los instrumentos de hacer chocolate: jarros, tecomates, molinillos, escudillas y petacas que para ningún otro uso se concederán. Para cumplimiento de esta parte, se señalará en donde esté proveído y dispuesto todo lo necesario para que a los padres, hermanos, estudiantes y hermanos coadjutores que tuvieren licencia, se les dé a su hora (que será de seis a siete y ocho) recaudo para que allí lo hagan, donde se guardará silencio como se espera”

. “Apenas creyera lo que se escribe del desorden y exceso que hay en tomar tabaco en humo hasta los padres graves y superiores y personas de muchas obligaciones y los hermanos coadjutores, si no lo afirmaran sujetos a quien se debe todo crédito. Ordeno seriamente a V. R. lo quite a todos, y si alguno lo debe de tomar, sea con aprobación del médico, del cual se informará el superior a solas, y si por necesidad usare de esta medicina, sea en su aposento o en otra parte secreta, de manera que en público a ninguno se consienta, que confieso que salen los colores al rostro cuando he entendido que en presencia de muchos, unos se convidan a otros y anda en rueda la tabaquera de plata. Si pasase así, muy de extrañar sería lo hubiesen consentido los superiores”

Del P. Vicente Caraffa, de 1646. “. . . . Ninguna cosa me da mayor cuidado en las provincias, que la menos unión y caridad de unos con otros, en especial de los que han nacido allá con los que van de Europa, y estos se conoce en muchos efectos.— En las cartas que cada uno escribe, estampa sin pretenderlo, su afecto y la lepra de que está tocado, y confieso con grande verdad que me ha dado y da grande pena porque veo cuán contrario es esto al espíritu de la Compañía, a donde por misericordia del Señor, desde sus principios tanto ha florecido y florece la caridad de unión unos con otros. Eficazmente, sin excepción de personas, se remedie y corrija con efecto cualquiera falta que en esto haya y procure que en todos haya un mutuo amor, como hermanos que somos, hijos de la misma Majestad y engendrados en Cristo por el mismo padre, sin que se reconozca que hay entre nosotros diferencia de naciones, ni si nació aquí o allá, y que con estos principios se obre en todo lo demás, así en la distribución de empleos y oficios, como en las cosas que se tratan en la congregación provincial y en las elecciones que en ella se suelen hacer de procurador, y manifieste a todos la falta que hemos reconocido de muchos, para que la enmiendan y repriman y mortifiquen el afecto nacional que le instiga y solicita para procurar los aumentos y afectos para los cuidados engrandeciendo sus prendas, deshaciendo las de los otros, y en esta materia hablo gravemente, así de los que van de Europa como de los que han nacido allá, y persuádanse unos y otros, que por el mismo caso que pretendan o procuren que se les den oficios a los de su nación, o se quejen a nuestro sentimiento de que no se les dé, se harán indignos de ellos, y con efecto, no se les darán, porque será justo castigo de su manifiesta ambición, y porque ninguno alegue que no tenía noticia de este mi sentir y resolución, V. R. la haga notoria en su provincia enviando copia de este capítulo y de algunos otros de esta carta, que es necesario que todos lo sepan para que se observen y cumplan lo que con gran deseo de su mayor bien y deseo encargo.”

Escribía el mismo P. Caraffa, año de 1647: “. Visite V. R. los aposentos y saque de ellos láminas de valor y pinturas y en una palabra todo lo que desdice de la pobreza que profesa la Compañía y nos enseñaron con su ejemplo nuestros primeros PP.; y después me dé razón de lo que habrá obrado, como lo han hecho

con harto consuelo mío los demás provinciales, y ordenará V. R. a los inmediatos que visiten algunas veces los aposentos de sus súbditos, y así lo harán al recibo de ésta, los padres superiores de los colegios y casas de fuera. También es menester que ordene V. R. a los superiores, no den tan larga mano a los ministros para que puedan conceder licencias de dar y tomar, no sólo de los de fuera, sino también de los bienes de nuestros colegios, porque he entendido que algunos son más liberales de lo que conviene, y se pueden seguir graves inconvenientes.”

En otra del mismo P. Caraffa y del mismo año: “.V. R. eficazmente procure que ninguno de los nuestros, ni por palabra ni por escrito ni de otra manera, deje de guardar el debido respeto del señor obispo de la Puebla, ni dé justa causa de sentimiento aunque sea mínimo.”

“.excusando estas pláticas y competencias en porfía de palabras, de que no se saca fruto, antes se enconan más estas materias y será muy ajeno de la modestia religiosa de la Compañía hacer escritos en cualquier forma, en prosa o en verso, ni admitirlo de los seglares o comunicarlos a otros que pueda ofender al señor obispo, porque con esto, fuera de lo principal que mira a la conciencia, nos haremos gravísimo daño a nuestra misma defensa.”

Del P. Picolomini, en 3 de diciembre de 1651: “.Guárdese exactamente el orden de nuestros padres generales de que los nuestros no vayan fuera de casa a procesiones ningunas, ni a comedias o autos del Corpus o coloquios, aunque se hagan en las iglesias de religión o en alguna otra parte y menos a fiestas o castillos u otros algunos espectáculos que se hicieren en la plaza o partes públicas por más que lo pidan personas de autoridad por graves que sean, y en esto no podrán dispensarlo vuestras reverencias.”

Del mismo P. con fecha 20 de agosto de 58: “.He entendido que en materia de tomar tabaco en polvo con publicidad, hay notable abuso, y que se toma en la quiete, refectorio y sacristía y aun en la iglesia y actos literarios, y que se va también introduciendo el tabaco en humo. Si el informe es ajustado, que lo extrañaría grandemente, más culpo a los superiores que toleran estos excesos que a los súbditos que los cometen, principalmente

después que yo he prohibido con carta común el uso del tabaco sin la licencia y circunstancias que en ella dije. V. R. lo notifique a todos, y a los que faltaren, en especial en presencia de otros de los luego la penitencia que merecen y no se olvide de avisarme que lo ha ejecutado.”

Del P. Provincial Francisco Carboneli, de 11 de marzo de 66: “También me ordena N. P. General que avise en su nombre a todos los de esta provincia, que ha tenido noticia de que algunos por no dejar empeñados sus colegios en el tiempo que han sido superiores de ellos, al acabar sus oficios malbaratan los frutos dejando a los sucesores sin recurso ni de qué echar mano para el sostenimiento del colegio ni para el avío de las haciendas, y por no dejar ellos empeño, obligan al sucesor a que él entre empeñándose. Yo juzgo que el sucesor no teniendo que comer, no pagará, en especial si deja el antecesor vendidos los frutos que no son de su tiempo, por más escrituras que le dejare; lo cual causará muchas quejas de nuestro trato: con que a poco tiempo no hallarán los superiores quién les supla ni preste, viendo que falta la debida correspondencia.”

Del P. General Juan Paulo de Oliva de 1674, escrita al P. Provincial de esta provincia, en orden al desempeño del colegio de México.

“No sé con qué palabras declarar a V. R. el desconsuelo y pena que me ha ocasionado lo que algunos me han escrito del miserabilísimo estado que en lo temporal tiene el colegio de México y el grandísimo descuido que hay en procurar su remedio. Asegúranme que está empeñado en trescientos y cincuenta y tres mil pesos de principal; de que paga cada año diez y siete mil pesos de réditos, y que para pagarlos hace cada día nuevos empeños, y que en dos años y medio ha crecido el empeño de depósitos y deudas sueltas, trescientos y cuarenta mil pesos, etc.

Del P. Oliva en 15 de abril de 1674: “He tenido aviso que en la casa Profesa y colegio del Espíritu Santo de la Puebla, y en otros colegios, que alguno de los nuestros tienen pajes o criados que les sirvan en los aposentos. Si es así, en recibiendo esta V. R. prohíba a todos y no lo permita a ninguno. Si por su edad o poca salud tuviere alguno necesidad que otro le haga la cama o le barra el aposento, señálesele un hermano coadjutor que le ayude en lo di-

cho y destiérrense de nuestra casa los pajes y criados, que demás del gasto que se evitará, será de edificación”.

Del mismo P. Oliva, a 18 de agosto de 1674: “Escríbenme que hay notable negligencia en procurar que se aprenda la lengua índica; esto me causa gran desconsuelo, y me causaría mayor si supiera de cierto que es así. Haga V. R. todo lo posible en orden a que todos se apliquen a aprenderla desde el noviciado como tengo mandado, porque sin lengua mexicana no se podrán hacer misiones a los indios”.

Del mismo P. Oliva, a 28 de julio de 76: “.no se olvide V. R. de encargar a los nuestros que vayan con frecuencia a los hospitales, porque según entiendo, en la ciudad de México se han pasado muchos meses sin que ninguno de los nuestros haya ido al hospital, y si es verdad, culpo yo grandemente a los superiores de las casas y colegios por el poco cuidado que han tenido de una cosa que es de tanta eficacia y tan propia de la Compañía. V. R. se lo advierta, y que me he admirado de esta su omisión, y lo mismo digo de la que ha habido de publicar el jubileo de la doctrina y de las misiones, según me han escrito”.

En la misma de esta fecha dice: “Se me quejan del notable descuido que hay de obligar a estudiar, a nuestros hermanos estudiantes, los cuales se divierten en hablar perdiendo el tiempo que se les da para el estudio, con que después reprueban en los exámenes a dichos hermanos, y lo peor es que corre entre ellos, que siendo coadjutores espirituales, tendrán mejor vida. Ya ve V. R. los daños que se pueden seguir a la observancia y a esa provincia, y me dicen que experimentan en algunos que siendo de buenos ingenios, no han querido estudiar, y se han quedado con las noticias necesarias para oír confesiones. Remedie V. R. eficazmente este perjudicial desorden ordenando al P. rector, ministro de México, que vele como deben, y que dé buenas penitencias a los que no se aplicaren a los estudios”.

Del mismo P. General a 20 de mayo de 77: “Parece que supone V. R. que los que precedieron en el oficio de prepósitos, no daban a sus súbditos el vestuario necesario, sino que ellos se lo buscaban. En estos los prepósitos eran dignos de reprehensión y penitencia, por ser lo dicho muy pernicioso a la observancia y la perfección de la santa pobreza. Añade V. R. que cuando fué pre-

pósito lo daba a los que lo pedían, pero algunos de los que sabían la imposibilidad de la casa Profesa, ellos procuraban hallar quién se los diera. Ni esto tampoco merece aprobación, porque el superior aunque no se los pidan los súbditos, les debe dar lo que han menester los súbditos y no les han de permitir que los busquen. . . .”

Del mismo P. y de la misma fecha: “Desea saber V. R. que le declare si en un colegio empeñado, son gastos superfluos el hacer retablos dorados y costosos, sin necesidad, y pinturas y ornamentos muy preciosos para las iglesias. Respondo que no tiene género de duda, sino que los dichos son gastos superfluos, y ordeno a V. R. que los que los hicieren les dé reprehensiones públicas con penitencias competentes”.

Del mismo P. y de 20 de mayo de 77: “En 20 de octubre de 71 escribí una carta aparte encargando muy de propósito el ministerio de asistir a los ajusticiados, y entendiendo con desconsuelo mío que ni se ha leído mi comunicado a los nuestros, y que hay gran descuido en visitar las cárceles. Por amor de Dios que si así es, lo remedie todo V. R. y señale alguno en particular que tenga el oficio de acudir algunos días a las cárceles; y demás de esto, cuide que los otros superiores envíen de cuando en cuando a sus súbditos a las cárceles y hospitales.

“Muchas veces he ordenado que los nuestros no vayan a conventos de monjas aunque sea para confesarlas, sino cinco o seis veces al año, y ya que fueren, sea para hacerles pláticas solamente a todas juntas, y según me avisan, no se observa, y la culpa la tienen los superiores. V. R. se lo avise de nuevo, y que los que faltaren, se les den buenas penitencias.”

Del mismo P. en 12 de octubre de 78: “Debo encargar a V. R. que no permita a ninguno de los nuestros que vaya a hacienda o huerta de seglares ni de otros religiosos en tiempo de vacaciones ni a título de convalecer de alguna enfermedad que hubiere contraído o para mejorar de sus achaques, porque me aseguran que el permitirlo, no carece de considerables inconvenientes; si alguno tuviere necesidad de semejante divertimento o recreo, dé orden V. R. de que lo envíen a alguna hacienda o huerta nuestra y que ahí se cuide de su salud como pide la caridad de la Compañía.”

Del mismo P. en 12 de octubre de 78: “No falta quién repare en que dejen predicar a algunos padres coadjutores espirituales,

y aunque no los nombran, diré a V. R. lo que se debe hacer por si acaso fuese bien fundado el reparo; si dichos PP. son prudentes, han estudiado y tienen talento, no hallo yo inconveniente en que prediquen, pero si les falta la prudencia y no hubieren estudiado o se hubieren ocupado muy poco en el estudio, procure V. R. que los tales no prediquen, si antes no mostraron su sermón a alguno de los nuestros de buen juicio y doctrina; yo pienso que no una vez sino muchas, han puesto en cuidado a la provincia algunas imprudencias de esta línea.”

Del P. Noyelle a 22 de mayo de 83: “.he sabido que en México van los nuestros a las comedias de palacio, que son de noche, y con los inconvenientes que semejantes espectáculos se traen consigo, por el tiempo y lugar y concurso; gran disonancia me hace que tal cosa haya sucedido, y no se debe permitir, ni es compatible con el estilo y modestia de la Compañía, donde en todas partes siempre se han excusado los nuestros en semejantes ocasiones, sin que de esto se haya seguido ofensión, antes bien con edificación y alabanza por este religioso retiro; y así ordeno que nunca se permita que los nuestros vayan a las comedias de palacio, sino se excusen con la cortesía y modestia convenientes, porque los señores Virreyes quedarán satisfechos de esta excusa, ni querrán violentar la loable costumbre de esta Compañía”.

Del P. Tirso González a 19 de febrero de 89: “Pongo precepto de santa obediencia para que ninguno de los nuestros, ni con seglares ni entre sí, juegue a los naipes, ahora sea dinero u otra cosa alguna, ahora oro”.

Tales son de boca de los mismos PP. Generales de la Compañía de Jesús, los defectos de la provincia o de algunas de sus casas. Aparte de todo esto, hubo faltas, a veces gravísimas, de sujetos particulares, hasta de infidelidad, embriaguez, incontinencia y escándalo.

No hay por qué detenernos en estos pormenores, por otra parte tan ingratos de escribir, ya que no hacemos las biografías de esos sujetos particulares, sino de la Compañía de Jesús, como cuerpo y colectividad; por esto mismo y en honor suyo, debemos asentar que tales hombres, una vez cerciorados los superiores de sus crímenes, fueron inmediatamente y sin compasión ni miramientos, expulsados de la orden. Judas habrá siempre en todos los apos-

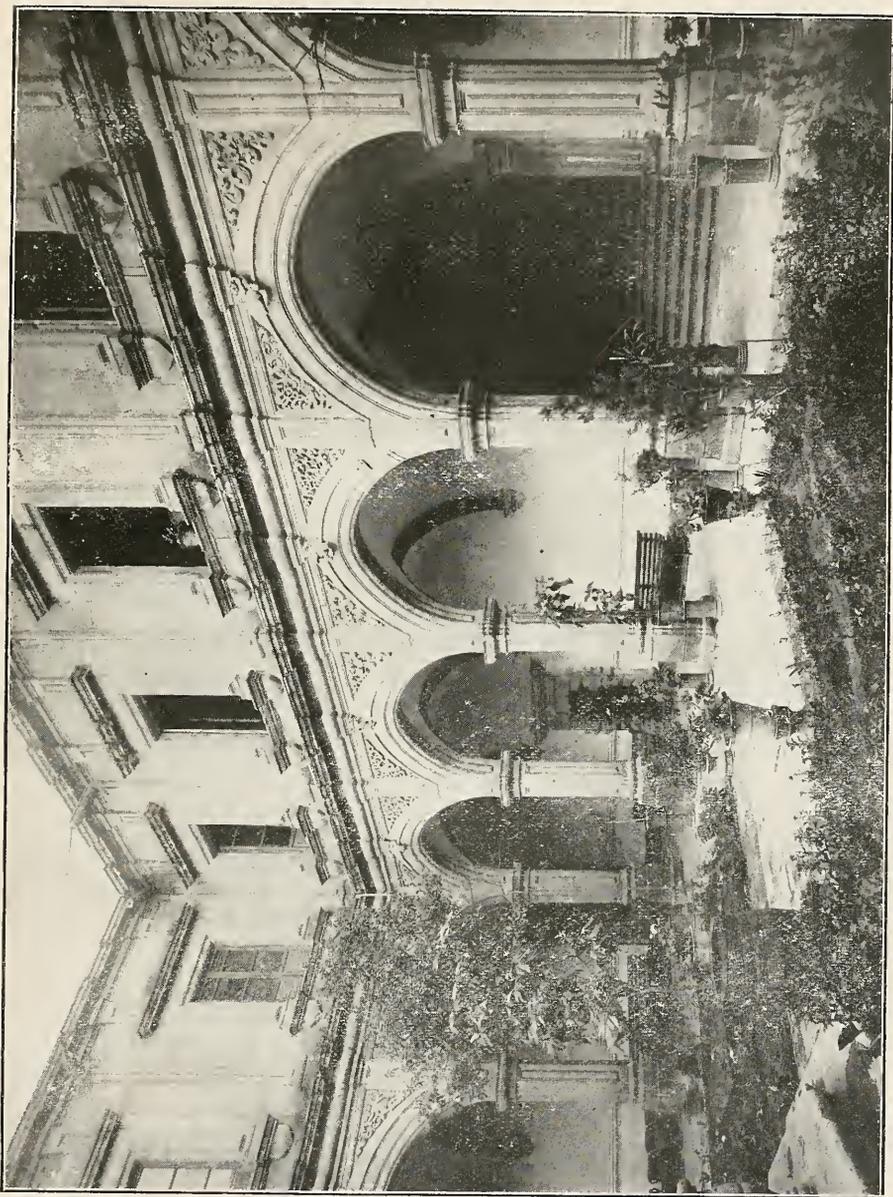
tolados, pero éstos no se manchan ni deshonran cuando no se hacen solidarios ni encubridores de los culpables.

Aquí es lugar también de hacer mención de ciertas quejas elevadas por el Ayuntamiento de México ante el Virrey en noviembre del año de 608, referentes a las crueldades que algunos hermanos coadjutores de los jesuítas, puestos al frente de sus fincas de labranza, ejercían contra los pobres indios labradores. La verdad es que el Ayuntamiento tenía razón, que sí hubo hermanos legos muy iracundos y duros con los pobres indios peones, pero también debemos decir que en cuanto conocemos, esa crueldad era título suficiente para su expulsión de la Compañía. Así expulsaron de la Compañía, por cruel, a José Brum, coadjutor, inglés "por inmoderada iracundia o más bien furor, y por su propensión a trabar conversación con ingleses herejes". Fué igualmente expulsado por ese tiempo, José Morton, también inglés y natural de Londres "por demasiado áspero e inhumano con los peones". Dos años más tarde un Juan Wood, irlandés, salía expulsado entre otras cosas "por su indomable iracundia".

Muy desagradable es también la queja elevada por el regidor Valdés del mismo Ayuntamiento, sobre la carestía de cal y canteras debida, según él, a los jesuítas. Nosotros no hemos encontrado documentos que comprueben tal culpabilidad, ni por lo visto el Virrey a quien se confió el asunto, dió importancia a la acusación, pues no hay nada en su cedula que a ella pueda referirse.

No se crea que estas quejas supusieran animadversión del Ayuntamiento a los jesuítas. Su buena voluntad para con la Compañía, fué constante y como característica de nuestro (*entonces*) muy honorable Ayuntamiento. Así se mostró de manera bien clara, con ocasión de las fiestas ignacianas a que anteriormente nos hemos referido.

En 5 de julio de 1610, leyóse en plena sesión un billete firmado por el Virrey D. Luis de Velasco, escrito en los siguientes términos: "Paréceme que se debe juntar la Ciudad para dar orden en lo que es justo hacer acerca de la solemnidad de la beatificación del bendito P. Ignacio de la Compañía, a que se debe acudir con mucha voluntad y cuidado, así por ser la Ciudad cabeza de este reino, y tan interesada en la merced que nuestro Señor nos hace en manifestar al mundo, los que de nuestra nación ha escogido



Colegio de la Compañía de Jesús, hoy colegio del Estado.—Querétaro.

Fot. de la I. de Monumentos.

para ponerlos en el número de sus santos, como por lo que toda esta tierra debe a esta santa religión que tanto fruto ha hecho y hace generalmente predicando y enseñando al pueblo y criando la juventud con el santo celo y cristiandad y buen ejemplo que es notorio; y habiéndose celebrado esta fiesta en España con tanta demostración y aparato como se escribe, gran falta sería que una ciudad de las *principales de la cristiandad* como esta lo es, dejase de mostrar la alegría y agradecimiento que se debe a la Compañía. El Marqués de Salinas”.

El Ayuntamiento de México acordó que se hiciesen las fiestas siguientes: “Para la víspera de San Ignacio que es a 30 de este mes, se pregone públicamente por toda la ciudad, máscara de día, pública, y para la noche se pregonen luminarias y fuegos generales que empiecen desde prima noche, hasta las diez de la noche, y esta misma noche haya en estas casas de Cabildo, mucha cantidad de luminaria, que nada esté vacío, y muchos fuegos en lebrillos y en la forma que se suele, y en los corredores veinte y cuatro hachas de cera negra repartidos por ellos, y mucha cantidad de cohetes y ruedas de cohetes y delante de las casas del Cabildo, en la plaza, diez y seis pipas llenas de leña que se quemen, todo lo cual haga el Sr. Alvaro de Castrillo con todo el lucimiento, y repartiendo de suerte que duren estos fuegos el más tiempo que ser pueda, y en la azotea del Cabildo haya trompetas y chirimías y atabales.

“Y el día del santo, junta la ciudad, sin que falte ninguno en forma de ella, lo más lucida, rica y galantemente vestida, con todos los bordados recamados, adornos y joyas y lo mejor que se pudiese hallar, y precisamente todos los caballeros regidores lleven botas blancas y se junten en las casas del Cabildo, para desde ahí ir todos juntos a donde diere orden el señor Corregidor.

“Y el mismo día después de comer asistan en las azoteas del Cabildo las trompetas, atabales y chirimías, y por todo el dicho día y la noche, haya los mismos fuegos que la noche antes y en la misma forma.

“Y asimismo acordó la Ciudad que dentro de la octava del bien aventurado S. Ignacio, a seis de agosto, haya una sortija en las calles de la Profesa, en la que atraviesa por delante de la iglesia.

“Y asimismo acordó la Ciudad que toda la octava de la dicha

fiesta se den toros de balde a las personas que los quisieren correr en sus calles y barrios.

“Y asimismo acordó la ciudad que a 21 de agosto esté esta plaza aseada para poder correr en ella cincuenta toros en los dos días, en los cuales ha de haber premios para quien diere mejor lanzada y asimismo para toreadores de a pie a quién mejor lo hiciere y estos días haya carreras en la plaza y caballeros que toreen todos los más que ser pudieren. Con esto parecerán muy bien estos días y serán de mucha alegría”. (4)

Aparte de las referidas quejas y otras de menos cuantía que pudieran aparecer, tuvieron los jesuítas de México dificultades y controversias mucho más serias que las que ya dejamos referidas en el tomo anterior a este.

El curato de Tepozotlán fué motivo de controversia en que padecieron mucho. Los padres, como hemos dicho antes, se resistieron mucho al principio a tomar a su cargo el curato, a pesar de las instancias del Ilmo. Sr. Moya de Contreras, que bien previó los disturbios a que iba a exponer a aquella feligresía; y en efecto acertó, porque el párroco, lejos de reconocer en los jesuítas unos celosos y desinteresados coadjutores, les declaró guerra, y aun se se retiró a México desamparando a su grey, con no muy buena opinión de la Compañía. Estos rumores, que podían impedir el gran fruto que se hacía en los indios en aquel colegio, movió a los jesuítas a aceptar el curato, en lo que condescendió el P. general Claudio Aquaviva el año de 1608, y aprobó el rey con cédula de 27 de septiembre de 1618, después de oídos los informes del virrey y el arzobispo. Pero desgraciadamente por la interpretación de las palabras de un sermón predicado por un padre, tal vez con imprudencia o calificadas con malicia, se encendió una cuestión con dicho señor Obispo, que dió lugar a medidas violentas, y aun llegó el caso de elegirse juez conservador: por fortuna la rectitud del virrey y el alto concepto de que disfrutaba el provincial P. Nicolás de Arnaya, conjuraron la tempestad y todo quedó arreglado pacíficamente. Este curato fué objeto de otra nueva disputa en 1651, cuando la definitiva secularización de los curatos, en que el gobernador de los indios de dicho pueblo hizo formal resistencia en recibir al cura clérigo, y aun acudió a la corte para que se exceptua-

(4) Actas de Cabildo, 5 de julio de 1610.

se esa doctrina, entre otras muchas razones, por haberse dado a la Compañía por cédula especial y particularísimo encargo del rey. En esa vez se conoció cuánto amaban los indios a los jesuítas, y cuánto era el influjo que sobre ellos tenían estos padres. Como en otros lugares, se amotinaron allí los feligreses a favor de sus párrocos; pero los jesuítas los tranquilizaron e impidieron todo desorden hasta la conclusión del pleito, que fué favorable a la solicitud del pueblo, permaneciendo de curas los jesuítas hasta el año de 1635, en que lo renunciaron, aunque con grave sentimiento de los indios, por evitar nuevos disturbios.

Sobre la fundación de algunos colegios como el de San Ildefonso de Puebla, el de Veracruz, Chiapa, Monterrey, Ciudad Real y San Andrés de México, hubo también algunas cuestiones, especialmente sobre el de Veracruz, con motivo de la ruidosa cuestión de diezmos que junto con las otras religiones sostuvieron contra los ordinarios. En todas ellas triunfó la Compañía de Jesús, ya directamente por sentencias formales o arreglos con los contrincantes, cuyas preocupaciones o mala voluntad lograban vencer; o ya también por su modestia y desprendimiento, renunciando aun legítimos derechos por amor de la paz, y no causar desedificación en los fieles, que impidieran mayores y más positivos frutos en las apostólicas tareas de su profesión.

A los jesuítas de México, lo mismo que a los de Europa (como lo han hecho notar entre otros el célebre Fenelón), se les calumniaba siempre por aquello de que no habían tenido parte, por los mismos servicios que habían prestado, y hasta convirtiendo en sus más decididos enemigos a sus más afectos y protectores. Así se vió en aquel grande y escandaloso tumulto de México del año de 1624 entre el marqués de Gelves y el arzobispo Pérez de la Serna, llover papeles impresos y manuscritos en que maliciosamente se hacía jugar a los jesuítas un gran papel en aquella escena. "Lo que consta es, dice el P. Alegre, que el religioso P. Juan de Ledesma, llamado del virrey en la consulta de 14 de noviembre, se excusó modestamente de dar dictamen en aquella materia, como consta de la misma real provisión en que mostró no ser partidario del virrey, ni tan adicto a sus intereses como se quiere dar a entender. Por otra parte, que no le fueron contrarios se ve, de que en la consulta que hizo la audiencia de los provinciales de todas las

religiones sobre si debía volverse al virrey el gobierno, el de la Compañía y todos los demás, excepto uno, fueron de sentir que debía volvérsese, como consta del informe que se remitió a S. M. En uno de los papeles de aquel tiempo en que se trataba del modo como se portaron los religiosos en este grave negocio, de la Compañía se dice así: “Los padres de la Compañía con su singular prudencia desean siempre no dejar descontento a nadie, y esto intentaron en este caso, si bien no parece que lo consiguieron”. Esto último se añade porque en una causa tan equívoca, y en un derecho tan dudoso, no faltaron algunos que se declarasen ya por el Ilmo., ya por la audiencia o ya por el virrey, aun en cartas e informes escritos a S. M., cuya conducta jamás dejaremos de reprobar como enteramente ajena del instituto y profesión religiosa. Por lo demás, todo lo que vió el mundo, y lo que agradecida la ciudad escribió el rey nuestro señor, fué que los padres de la casa Profesa salieron todos a la plaza, no con pequeño peligro de sus vidas, procurando apaciguar la gente con buenas palabras y aquietarla, oyendo muchas confesiones de los heridos, y haciendo todos muy buenos oficios en servicio de Dios y de la república.

El agradecimiento a los servicios prestados por los jesuítas a la ciudad de México cuando la inundación de 1628, fué una queja calumniosa contra ellos, a la que contesta el citado cronista en los términos que siguen, que ponen este negocio en su verdadero punto de vista. “Es menester confesar que a principios de la inundación no sólo no llamaban a parte alguna a nuestros operarios, pero aun apenas podían andar por las calles sin exponerse a las descortesías y a las maldiciones del pueblo. Con ocasión de haber el Exmo. puesto la superintendencia de las obras del desagüe a cuidado de nuestros religiosos, no faltaron personas desafectas a la Compañía, que de palabra y por escrito publicaran por toda la ciudad, y aun por todo el reino, que los jesuítas habían dejado en las albarradas algunos ojos y aberturas, como si junto con ellos no hubiesen asistido de orden del virrey otras personas inteligentes para no poderlos culpar de ignorancia. Algunos interpretando más malignamente el hecho, añadían que esto había sido para regar unas tierras. Aunque no se decía qué albarradas, qué tierras, ni en qué parte se habían abierto los diques; sin embargo, una im-

portura tan mal zurcida en unos ánimos consternados, halló fácilmente crédito, sin advertir cómo podían estar las nubes a disposición de los jesuítas, o que necesidad había de las aguas de la laguna para el riego de las tierras, cuando caía del cielo con tanta abundancia cuanta jamás se había visto en la Nueva España. Finalmente, después de algún tiempo de mortificación gravísima, la razón, el silencio y la paciencia de los calumniados, la constancia y puntualidad en los ministerios a todas horas del día y de la noche, el ver que ninguno de los jesuítas había desamparado la ciudad, aunque la Casa Profesa, con la falta total de las limosnas, padeció increíbles trabajos; la liberalidad con que de nuestros colegios se socorría a los pobres, pues de limosnas manuales se dieron del colegio máximo, más de cuatro mil pesos, fuera de treinta familias que por algunos meses mantuvo en casas propias aun en ocasión que con la ruina de otras había perdido más de cuarenta mil pesos; todo esto, digo, y más que todo la confesión del mismo Enrico Martínez, maestro mayor de la obra, que puesto en prisión por orden del virrey, confesó había hecho cerrar la boca del desagüe impidiendo el paso del río de Cuautitlán, sin orden ni licencia del virrey, y había roto el vertidero, con lo cual el río de Cuautitlán entró por la laguna de Zumpango, que tiene comunicación con la de San Cristóbal y la de México, dando por excusa que al avío fué poco y tarde, y las avenidas nunca vistas, y que el haberle cerrado fué por las muchas lajas que cayeron impidiendo el paso. Esta prisión y esta confesión volvieron su primera estimación y antiguo reconocimiento a la Compañía, a quien aun después de la inundación, quedó bastante materia para ejercitar en la peste que sobrevino al siguiente año, ocasionada por la humedad, de la hambre, de la corrupción de los cadáveres de tantos animales y aun de muchos pobres que a cada paso morían en los primeros días.

La fundación del colegio de San Ildefonso de Puebla hecha por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso de la Mota, fué objeto de otra atroz calumnia, divulgándose en escritos que circularon por todo el mundo, que la Compañía abusó de alguna especie de insensatez que los años y la enfermedad habían causado en su Ilma., y de la confianza que hacía del P. Andrés de Valencia y algunos otros jesuítas, para sorprender su consentimiento y firma de las escrituras de

fundación en los últimos instantes de su vida. Este hecho fué desmentido jurídicamente por la Compañía en esa ocasión con pruebas tan evidentes, que se declaró legítima y enteramente libre y sin ninguna señal de coacción, fraude o engaño la dotación y fundación de este colegio, que conservó la provincia mexicana hasta su extrañamiento. Pero la prueba más palmaria y la falsedad de esa imputación es, que el referido Sr. Mota sumamente amante de los jesuítas desde que fué obispo de Guadalajara, y uno de los sujetos más benéficos y caritativos que ha tenido el obispado de Puebla, de tanta nombradía por sus virtudes, letras y servicios particulares prestados a las iglesias donde había residido, que el maestro Gil González, juiciosísimo historiador eclesiástico de las Indias lo calificó del más digno capelo de todos los prelados de la América, lejos de caer en insensatez en sus últimos días, conservó todo su juicio e integridad de su razón hasta la hora de su muerte. Es cierto que el 7 de enero de 1625 firmó el testamento por el que fundaba aquel colegio, destinando su iglesia para su sepulcro; pero no lo es menos que sobrevivió a él hasta el 15 de marzo del mismo año, teniendo cuidado de disponer hasta las cosas más menudas de su embalsamamiento y entierro, de que se socorriese con limosnas a los pobres, disponiendo hasta de la cama en que yacía enfermo y el pabellón que la cubría, haciendo tomar, como dice el escritor de su vida, jurídica y real posesión al donatario, y pidiéndosela después prestada para morir en ella. Todo esto desmiente ese supuesto abuso que se imputó a los jesuítas de la supuesta insensatez en que cayó el Ilmo. Sr. Mota en sus últimos días. Pero como una calumnia trae otra, aun se avanzó más: no pudiéndose negar ese grande afecto que profesó a los jesuítas hasta fundarles uno de los mejores colegios que tuvieron en la República, un libelista en 1768, después de haber hecho grandes elogios de este ilustre y venerable prelado, se atrevió contra la evidencia de los hechos, a contarle entre los enemigos de la Compañía y sus más ardientes contradictores.

Mas todas estas dificultades y controversias, resultan muy poca cosa comparadas con las que a mitad del siglo sostuvieron contra el célebre obispo de Puebla, Palafox, como más detenidamente veremos en el siguiente capítulo.

CATALOGO DE LOS BIENES DE LA PROVINCIA DE MEXICO

Hecho el 16 de Diciembre de 1653.

“Viven en esta Provincia Mexicana 336 de la Compañía. En la Casa Profesa, 28; en el colegio mexicano de San Pedro y San Paulo, 66; en el seminario de San Gregorio, 3; en la casa de Probación de Santa Ana, 4; en el seminario de San Ildefonso, 6; en Tepozotlán, 33; en el colegio del Espíritu Santo en Puebla, 28; en el colegio de San Ildefonso de la misma ciudad, 16; en el seminario de San Gerónimo, 2; en el colegio de Veracruz, 7; en Oaxaca, 8; en el colegio de Guatemala, 13; en Valladolid, 7; en el colegio de Pátzcuaro, 8; en Guadalajara, 12; en el colegio de Querétaro, 7; en la casa de San Luis de la Paz, 4; en el colegio de San Luis de Potosí, 5; en Zacatecas, 6; en Guadiana, 5; en las misiones de Sinaloa, 34; en las misiones de Parras y de la Sierra, 26; en Europa, 1.

“Casa Profesa Mexicana.—Viven en esta Casa Profesa 28 de los nuestros, de los cuales 15 son sacerdotes y los demás hermanos. A duras penas se pueden sustentar con las limosnas ordinarias. No tienen ninguna deuda.

“Colegio Mexicano de San Pedro y San Paulo.—Alimenta a 66 de los nuestros, de los cuales son sacerdotes 24, y de estos 10 maestros, tres de gramática, 1 de retórica, 2 de teología escolástica, 1 de Escritura, 1 de casos de conciencia y 2 de filosofía. Los estudiantes son 26, los demás coadjutores. Las rentas anuales son 30,000 pesos de plata, pero tiene una deuda de 292,000 pesos, y por consiguiente, apenas pueden sustentarse los que viven en aquel colegio, pues deben pagar anualmente 13,000 pesos de réditos por las deudas principales que tienen sobre sí.

“Seminario de San Gregorio.—Sólo viven ahora tres de los nuestros, 2 sacerdotes y 1 coadjutor. Uno de los sacerdotes es sustentado a costa del colegio de San Pedro y San Paulo; los dos, que son el procurador de provincia y su socio, pagan al colegio cada año 600 pesos por su sustento. Para celebrar las solemnidades acostumbradas y sustentar a los niños indios que aprenden el catecismo, a leer y escribir y los elementos de la música, tiene una renta de 250 pesos, derivada de un capital de 5,000 que por vía de

limosna le dió el Sr. D. Alvaro de Lorenzana. Además recibe algunas limosnas que le dan los indios. No tiene ninguna deuda.

“Casa de Probación de Santa Ana.—Viven en esta casa 4 de los nuestros, 2 sacerdotes y 2 hermanos. Sus rentas anuales son 6,300 pesos, sin contar 5,708 que le deben algunos deudores. Las deudas de esta casa ascienden a 114,000 pesos.

“Seminario de San Ildefonso.—Viven en este seminario 6 de los nuestros, 2 sacerdotes, de los cuales enseña 1 filosofía, 3 escolares teólogos y el coadjutor. Sus rentas, si se cuenta lo que le pagan los alumnos por el sustento ordinario, son 8,000 pesos, además de 1,800 que le deben pagar varios deudores. Las deudas contraídas hasta ahora montan a 6,950 pesos.

“Colegio y Casa de Probación de Tepozotlán.—Viven en este colegio 33, de los cuales 10 son sacerdotes, 4 retóricos, 4 coadjutores, 12 novicios escolares y 3 novicios coadjutores. Las rentas anuales suben a 14,000 pesos. Sus deudas llegan a 33,000 pesos. Pueden alimentarse cómodamente todos los que actualmente viven en el colegio.

“Colegio del Espíritu Santo en Puebla.—Viven en el colegio 28, 13 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática; los demás son coadjutores. Sus rentas son 20,000 pesos. Tienen de deudas 29,000 pesos y puede alimentar cómodamente 35 de los nuestros.

“Colegio de San Ildefonso en Puebla.—Sustenta este colegio a 16 de los nuestros, 8 sacerdotes de los cuales 2 enseñan teología escolástica, otros 2 filosofía, 1 Escritura y otro casos de conciencia. Hay 2 escolares y 4 coadjutores. Las rentas anuales son de 16,000 pesos, y tiene de deudas hasta 55,000 pesos. Puede sustentar sin dificultad los que ahora viven en el colegio.

“Seminario de San Gerónimo en Puebla.—Viven en este seminario 2 sacerdotes de los cuales uno enseña gramática. No tiene renta ninguna. Se sustenta de la pensión que pagan los alumnos y tiene una deuda de 1,500 pesos.

“Colegio de Veracruz.—Hay en este colegio 7, de los cuales son sacerdotes 3, un escolar que enseña gramática y 3 coadjutores, de los cuales uno enseña a los niños a leer y escribir. Las rentas anuales son de 6,000 pesos, y las deudas llegan a 10,670. Pueden sustentarse bien los que viven en el colegio.

“Colegio de Mérida.—Viven en este colegio 7, de los cuales son

sacerdotes 5; uno de ellos enseña moral, otro filosofía y otro gramática. Los coadjutores son 2, de los cuales uno enseña a los niños a leer y escribir. Las rentas son 3,000 pesos y no tiene ninguna deuda, con lo cual pueden bien sustentarse los que ahí viven.

“Colegio de Oaxaca.—Hay en este colegio 8 de los nuestros, 3 sacerdotes, 1 escolar maestro de gramática y 4 coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Tiene de renta 4,000 pesos y sus deudas llegan a 33,000 pesos, por lo cual se sustentan con alguna dificultad los que ahí viven.

“Colegio de Guatemala.—Viven en este colegio 13, 9 sacerdotes, de los cuales uno enseña teología escolástica, otro casos de conciencia, otro filosofía y 2 gramática; los demás son coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Tienen de renta 4,000 pesos y de deudas 17,000 pesos. Se sustentan sin dificultad los que viven en el colegio.

“Colegio de Valladolid.—Hay en este colegio 7, de los cuales 3 son sacerdotes, un escolar maestro de gramática y tres coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Las rentas ascienden a 7,000 pesos y las deudas a 14,000. Pueden sustentarse 9 en este colegio.

“Colegio de Pátzcuaro.—Viven en este colegio 8, de los cuales 5 son sacerdotes y 3 coadjutores. Uno de estos enseña a leer y escribir. Las rentas son de 14,000 pesos y las deudas llegan a 10,000. Difícilmente se mantienen los que viven ahí.

“Colegio de Guadalajara.—Son los de este colegio 12, 9 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática, y 3 coadjutores, de los cuales uno enseña a escribir. Las rentas son de 4,000 pesos y las deudas de 8,000. Se sustentan sin dificultad los que viven en el colegio.

“Colegio de Querétaro.—Viven en este colegio 7, de los cuales son sacerdotes 4, un escolar que enseña gramática, y 2 coadjutores de los cuales uno enseña a leer y escribir. Tiene 4,000 pesos de renta y 28,000 de deudas. Pueden sustentarse bien los que ahí viven

“Casa de San Luis de la Paz.—Hay en ella 4 de los nuestros, 3 sacerdotes y un coadjutor. Las rentas anuales son de 3,000 pesos, fuera de 2,000 que les deben pagar varios acreedores. No tiene ninguna deuda y pudieran mantenerse ahí 8 de los nuestros.

“Colegio de San Luis del Potosí.—Viven en este colegio 5, 3 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática, 2 coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Las rentas anuales son de 4,000 pesos. Tiene una deuda de 48,000 pesos, por lo cual se sustentan con dificultad los que ahí viven.

“Colegio de Zacatecas.—Viven en este colegio 6 de los nuestros, 5 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática, y 1 coadjutor que enseña a leer y escribir. Las rentas anuales son de 5,000 pesos, y las deudas llegan a 40,000. Con dificultad se pueden sustentar los que ahí viven.

“Colegio de Guadiana.— Hay en este colegio 5 de los nuestros, 4 sacerdotes de los cuales uno es maestro de gramática, y un coadjutor que enseña a leer y escribir. Las rentas anuales son de 4,000 pesos y no tiene ninguna deuda. Pueden sustentarse bien los que ahí viven.

“Misiones de Sinaloa y de la Sierra.—Todos los que viven en las misiones de Sinaloa, de Parras y de los Cerros, llegan a 60, y son sacerdotes. Se sustentan con las limosnas y con la pensión que les pasa el Rey”.

Aquí tiene el lector, descrito con toda fidelidad el estado económico de la provincia de México, que no era, ciertamente, muy opulento. Aunque suenan bastante millares de pesos, pero obsérvese que el dinero no tenía entonces allí tanto valor como en Europa, y que los objetos vulgares por acá, eran en las Indias bastante más costosos, por lo cual, la pensión que tocaba a cada sujeto venía a ser la justamente necesaria para sustentarse y vestirse con la medianía acostumbrada en las órdenes religiosas. Por aquí entenderá el lector cuán imaginarias eran aquellas riquezas de los jesuitas que tanto ponderaba Palafox y que tantos repitieron después, copiando a ciegas las exageraciones que algunos enemigos nuestros escribían desde Europa.



CAPITULO IX

CONTROVERSIA ENTRE EL VENERABLE DON JUAN DE PALAFOX Y LA COMPAÑIA DE JESUS

LOS PRINCIPALES CONTENDIENTES.—ORIGENES DEL PLEITO.—
LOS AUTOS DE 6 Y 8 DE MARZO.—ACTITUD DE LOS JESUITAS DE PUE-
BLA Y DE MEXICO.—NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE LOS JUECES
CONSERVADORES.—DESORDENES EN PUEBLA.—EL PLEITO EN ROMA.
—SENTENCIA DE INOCENCIO X.—RESUMEN HISTORICO DE LOS PRI-
VILEGIOS CONTROVERTIDOS.—LA DEFENSA DE NALDI.—EFECTOS DEL
BREVE EN PUEBLA.—LOS “HECHOS CONCORDADOS”.—ALGUNAS CIR-
CUNSTANCIAS Y CONSECUENCIAS DEL PLEITO.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEGRE FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva Espa-
ña.—México, 1842.

ASTRAIN ANTONIO.—Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España.
—Madrid, 1905 ...1923.

AUTOS hechos sobre el alboroto acaecido en la ciudad de Puebla con motivo de
haberse recibido las remisoriales de su Santidad para las diligencias previas a la beatifica-
ción de D. Juan de Palafox.—México 1906.

FLORENCIA FRANCISCO.—Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en
la Nueva España.—México, 1806.

PALAFOX D. JUAN DE.—Informe al Excmo. Señor Conde de Salvatierra.—México,
1906.

PEREZ DE RIVAS ANDRES.—Crónica histórico-religiosa de la Provincia de la Com-
pañía de Jesús en México.—México, 1896.

IMPRESCINDIBLE es tratar, en la Historia de la Iglesia en México sobre este tema. Ni puede excusarnos de hacerlo el haberse ya tratado por tantos autores y en tan diversos sentidos, pues precisamente su multiplicidad y diversidad de tendencias, está pidiendo algo así como extracto o sinopsis serena e imparcial. No será sin embargo todo lo que aquí ofrezcamos a nuestros lectores una nueva repetición, pues con catorce documentos hasta ahora desconocidos o no utilizados, hemos llegado a conclusiones hasta por nosotros mismos inesperadas. Así lo echarán de ver muchos de nuestros sabios amigos que tuvieron noticia de nuestra primitiva documentación y de nuestro antiguo criterio sobre el asunto que ahora historiamos.

Antes de exponer el desarrollo de tan complicado drama, presentemos a los principales personajes, que en él intervienen y ante todo, en la que pudiéramos llamar parte mexicana del famoso pleito.

El Illmo. y Rvmo. Señor Don Juan de Palafox y Mendoza nació en Fitero del reino de Navarra el año de 1600; estudió en Salamanca hasta 1626, en que lo hicieron Fiscal del Consejo de guerra y luego del de Indias. A los veintinueve años de su edad recibió las órdenes sagradas y fué designado Visitador del monasterio de las Descalzas de Madrid, Capellán y Limosnero Mayor de la Emperatriz a quien acompañó a Alemania. En 1639 fué presentado para el Obispado de Puebla del que tomó posesión en Junio del año siguiente. Fué además desde su llegada a Nueva España, Visitador de la Real Audiencia, y por unos meses desde el año de 1642 Virrey y Capitán General.

Para el Arzobispado de México también estuvo presentado, aunque nunca llegó a tomar posesión de él, ni su designación aparece en los registros vaticanos que personalmente hemos examinado. No hay pues razón para que su retrato figure entre los de los señores Arzobispos de la Metrópoli.

Prescindiendo de las inmoderadas alabanzas, que le tributan algunos de sus exaltados partidarios, no puede negarse que el Illmo. Señor Palafox fué un hombre dotado de no vulgares cualidades: su memoria fácil y tenaz, su entendimiento casi siempre claro y su sólida carrera Salmantina brillan constantemente en sus múlti-

ples obras doctrinales, que si bien en su conjunto resultan algo pesadas, son empero de reconocida utilidad y han merecido recomendaciones tan estimables como lo es la de San Alfonso María de Ligorio.

Más que especulativo, el talento de Illmo. Señor era práctico y eminentemente organizador. Secundándolo su increíble actividad impetuosa y nerviosa a la moderna, y un arte como ingénito para impresionar la fantasía del pueblo, hicieron de él un hombre omnipresente, popular, por lo menos en algunas esferas, y bastante útil para su diócesis Angelopolitana.

De los cuantiosos dineros que pasaron por sus manos aplicó unos 11,000 pesos no para terminar, pero sí para dejar en estado de poderse utilizar su catedral, que encontró no en cimientos como alguien dijo, sino hasta ya rematados los capiteles.

Al señor Palafox se debe el primer núcleo de la medianísima, aunque muy famosa biblioteca palafoxiana, a la que su sucesor, el Illmo. Fabián y Fuero enriqueció y dotó con el amplio edificio y típica estantería que hoy tiene.

La raza indígena debe al Illmo. Sr. Palafox algunas páginas que con notable intuición y gran caridad dejó estampadas en favor de aquella, en forma de avisos que dejaba a su sucesor en el gobierno.

Es difícil sin embargo decir si Palafox tuvo más amigos que enemigos. Como visitador enérgico, rodeado además de criados y ministros desacertados y odiosos, como innovador un tanto caprichoso, como administrador poco feliz de grandes sumas de dinero, cuyo paradero no llegó a verse muy claro, el Señor Palafox en buena parte del reino y particularmente en la ciudad de México se granjeó multitud de enemigos poderosos e irreconciliables. Hasta el pormenor de haber suprimido el águila mexicana de nuestro escudo lo hizo antipático a la plebe de la capital.

Señaladamente se malquistó a la flor y nata de la sociedad por la precipitada e injusta manera de proceder contra el popularísimo y galante Virrey Duque de Escalona a quien, como es sabido, sorprendió militarmente una noche en su palacio para embargarle los bienes, desposeerlo del Virreinato y mandarlo preso a España. Que procedió sin justicia, es indudable ya que al llegar el duque de Escalona a Madrid, se trató de restituirlo en el Virreinato

de la Nueva España; el cual como no aceptase, recibió el de Nápoles, reputado por de mayor importancia y dignidad.

La campaña del Obispo contra casi todos los Regulares del Reino con el fin de arrancarles las parroquias, le enajenaron también las fuerzas vivas de la Nueva España, que eran en gran parte, como ya hemos visto, las tres órdenes religiosas antiguas.

El conglomerado cada vez más consciente de todos estos elementos fué, mucho más que los Jesuítas, el principal enemigo del prelado Angelopolitano en la lucha canónico-social de que nos vamos a ocupar.

Al lado del Sr. Palafox aparece en muchos trances de este pleito su Provisor Juan de Merlo. Nosotros no acabamos de ver en él más que una medianía, un indio testarudo del pueblo de Nopalucá. Acabó de Obispo de Honduras dando en sus últimos días pruebas de afecto a la Compañía de Jesús.

Los Jesuítas de México, bien consideradas las cosas, desempeñaron un papel muy secundario y muy transitorio como opositores del Sr. Palafox. Ante todo, para seglares que no conocen la manera de ser de estos religiosos, es muy conveniente advertir que en pleitos como éste y en general en cualesquiera asunto de importancia no hay más responsables ni más directores entre los jesuítas que el Provincial con su consulta, y en este caso de Palafox también lo fueron los dos Superiores de Puebla con sus respectivos consultores. Advertencia esta que deja a salvo a la máxima parte de los Jesuítas de Nueva España, aunque por otra parte agrava la conducta de dos o tres, no superiores sino súbditos que se propasaron, entrometiéndose con harta ligereza en lo que de ninguna manera les incumbía.

En manos de los Padres Monroy y Valencia, rectores de los colegios de Puebla estuvo el asunto solamente los días seis, siete y ocho de marzo de 1647, pues luego cumpliendo con su deber transmitieron todo el asunto a su Provincial.

Desde esta fecha el asunto quedó en manos de los Jueces Conservadores o, mejor dicho, quedó en manos de ese conglomerado de hombres poderosos de la Capital, que no sólo respaldaron a los jueces sino que aun parecían impulsarlos en tal forma que los hubiera sido muy difícil volver atrás en la carrera comenzada.

Desde que el pleito se hizo europeo, más que mexicano, los personajes principales en favor de la sentencia de Palafox fueron ante todo el Papa Inocencio X y algunos Cardenales de su curia y también el Rey Felipe IV y su Consejo de Indias.

El pleito oficialmente quedó terminado el año de 1653; pero los ecos de él con la glorificación inmoderada y tendenciosa de la fama del señor Palafox se han ido renovando y seguirán probablemente en el porvenir siempre que se trate de atacar a la Compañía de Jesús. Esta por su general Tirso González se declaró pública y oficialmente opuesta a la causa de beatificación de Palafox como adelante se verá.

*

* *

Entremos ya a describir los sucesos: primeramente, para mayor claridad, los sustanciales y en segundo término los accidentales.

Don Juan de Palafox y Mendoza que a los principios se había mostrado tan gran amigo de los Jesuítas, cambiando por completo, trabó con ellos la prolija contienda de que nos ocupamos.

Tomó su origen, por lo menos psicológico, desde la llegada del obispo en 1639. Le hizo ya desde entonces muy mal efecto la donación que para fundar el colegio de Veracruz había hecho el Canónigo de Puebla D. Fernando de la Serna, a la Compañía de Jesús. Palafox quería dinero, al decir de él para su iglesia Catedral. El Cabildo intimó al Canónigo Serna que no hiciese tal donación sin añadir la cláusula de que “la hacienda que regalaba a los jesuítas, pagaría diezmos a la iglesia de Puebla” y hasta lo amenazó con la excomunión si no añadía la tal cláusula.

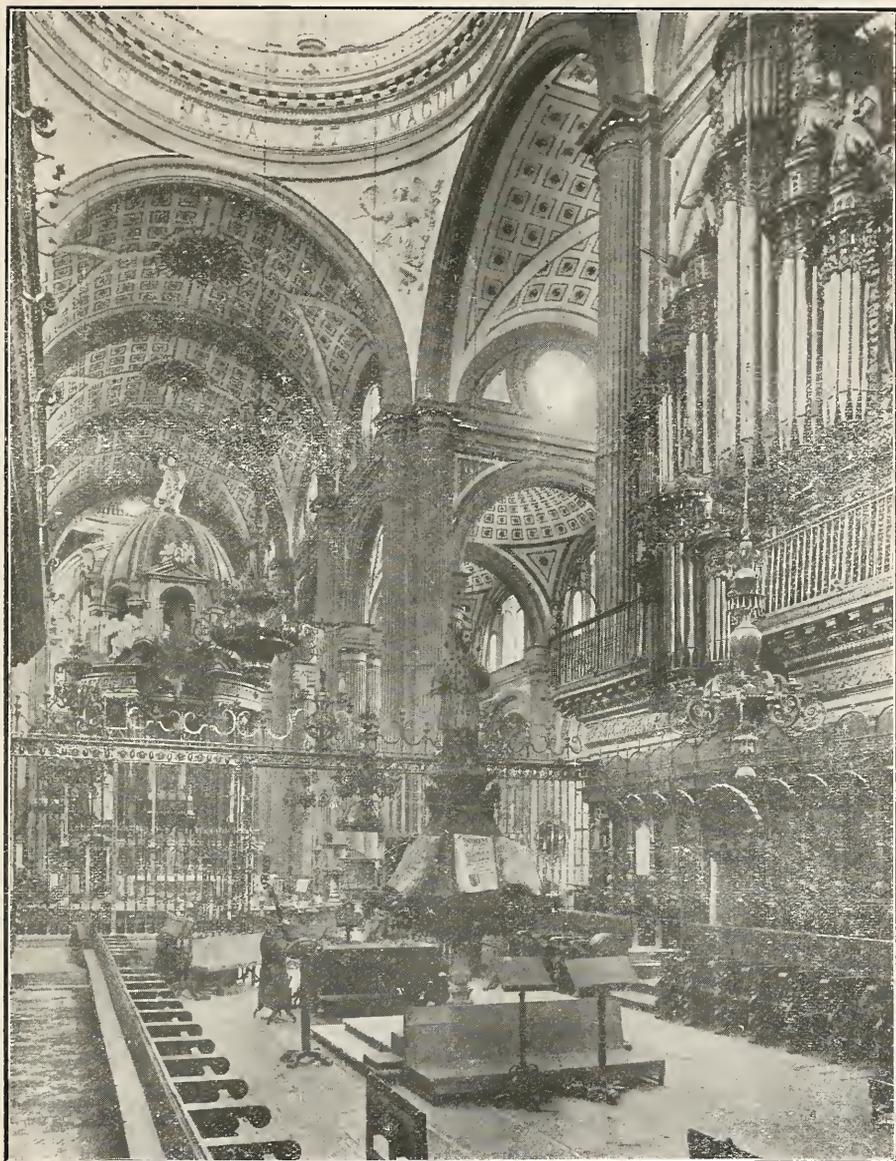
El año 42 Serna hizo la donación y no puso la requerida cláusula; entonces fué cuando Juan de Merlo provisor de Palafox, excomulgó a Serna y además le embargó sus bienes y se le puso preso. Acudió el buen canónigo a la Audiencia, pero como el mismo Palafox era el Visitador de este tribunal, Serna, perdió aquí el pleito. Apeló al Consejo de Indias en el que se prohibió el hacer innovación en el asunto por cualesquiera de las partes, es decir, que ahí ganaron virtualmente el pleito Serna y los Jesuítas. Este pleito dió pie a Palafox para lanzar en un memorial su defensa de los diez-

mos, pretendiendo sujetar a todos los religiosos a pagarlos; creemos que iba principalmente dirigido contra los de la Compañía. (1)

El P. Francisco Calderón, Provincial que había sido de México, contestó no en nombre propio, sino en nombre de la Compañía de Jesús y por encargo de ella, con un memorial pasado por la censura y consulta, el cual memorial se envió al Rey.

De estas heridas nunca sanó Palafox y ellas fueron tal vez la verdadera causa psicológica de cuanto después sobrevino: Así las cosas con aparente amistad oficial, se llegó hasta el 6 de Marzo de 1647. Aquel día miércoles de Ceniza, por la tarde, se les intimó a los jesuítas del Colegio de San Ildefonso de Puebla el siguiente auto: que copiamos del original directamente: "En la ciudad de los Angeles, a 6 días del mes de marzo de 1647, el Señor doctor Juan de Merlo, etc., dijo que por cuanto en conformidad de lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, Bulas de Su Santidad, y de-

(1) No hemos llegado a ver el original de esta "defensa" publicada por Palafox. Poseemos en cambio un escrito hológrafo y firmado por el P. Velasco en que hace resumen del referido libro en los siguientes párrafos numerados: 1.—Las injurias que contienen el libro tocan lo primero en relajación de los religiosos de la Compañía de Jesús en este reino, con la multiplicidad de haciendas contra su Instituto: en la indecencia y peligro de conciencia con que las administran, entre mezcla de tan varios sexos: indias, negras etc., y tráese a la margen un texto de *concuvinarias* y en otra parte que se espera que el obispo los ha de reformar, que supone relajación. 2.—Se impone que tenemos tratos y contratos, comprando barato para vender caro, que no hay mercader que tenga trato más grueso y más seguro comprando haciendas con que se gana a 16 por ciento, quitando a las catedrales los diezmos y las alcabalas al Rey, y que este es arbitrio que ha tomado de algunos años a esta parte, tomando para ello casi todas las dotes de las monjas. 3.—Que injustamente quitamos a las iglesias lo que es suyo propio, y que darnos las haciendas es como quién da cuatro escudos que no son suyos, si no reserva los diezmos. Y al principio trae un lugar del Santo Concilio de Trento, que dice y habla de los que con malas artes defraudan los diezmos a las iglesias, que es hurtarlas y es aplicar aquese lugar del Concilio contra la Compañía. 4.—Trae una Bula de la Santidad de Urbano VIII en latín, y en romance refiere diminutamente en lo sustancial de la decisión en su favor contra la Compañía; ocasión para que los ignorantes yerren, y los que no saben latín. 5.—Deshonra a la religión, de que tienen carnicerías, tocinerías, tiendas donde vende él el azúcar por mayor y menor, que son los almacenes, sin declarar el modo, y como si los religiosos ejercieran por sí esos oficios bajos y menos decentes. 6.—Pondera los riesgos y peligros de conciencia, los embarazos de la administración, la tendencia a enriquecernos y empobrecer a las catedrales, como si sólo fuera nuestro empleo y estudio. 7.—Causa grave injuria el imponernos tan gruesas rentas, (y hacernos) tan sobradamente ricos (siendo la verdad lo contrario) para hacernos con los seglares odiosos en esta materia, desuniéndolos del bien que pueden hacer a la religión. Y lo demás que protesto especificar e individuar.—PEDRO DE VELASCO, *Provincial*.



Interior de la Catedral de Puebla de los Angeles.

Fot. de la I. de Monumentos.

claraciones de la Sagrada Congregación de los Cardenales, está dispuesto y determinado que todas las religiones, las licencias que tuvieron para confesar y predicar, las hayan de presentar ante los Señores Obispos de las diócesis donde residan PARA QUE LLEVEN SU APROBACION, BENEPLACITO Y LICENCIA, Y SEPA Y ENTIENDA LOS TITULOS Y SUFICIENCIA CON QUE MINISTRAN a las almas de el cargo de Su Sría., así el sacramento de la penitencia como el de la palabra del Santo Evangelio; y por cuanto por certificación que ha dado el secretario de gobierno de S. Sría. Illma., de este obispado, consta que de algún tiempo a esta parte los religiosos y padres de la Compañía de Jesús que residen en esta ciudad y obispado, no las han presentado sino que sin este reconocimiento ni licencia, ni sabiduría de S. Sria. Illma., han predicado y proceden a confesar y predicar a personas seculares sujetas a S. Sría. Illma., EN CONTRAVENCION DE LO ASI DISPUESTO por el Santo Concilio de Trento, Bulas de Su Santidad, y declaraciones de la Sagrada Congregación de los Cardenales Y POR OTRAS JUSTAS RAZONES, mandaba y mandó: que se notifique a nuestro P. Diego de Monroy, Rector actual del Colegio del Espíritu Santo de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y al P. Juan de Figueroa Rector que lo es de el del Señor San Ildefonso, QUE DENTRO DE UN DIA NATURAL AL DE LA NOTIFICACION QUE LES FUERE HECHA POR CUALQUIER NOTARIO O ESCRIBANO, PRESENTEN ANTE S. SRIA. ILLMA. EN LA SECRETARIA DE SU GOBIERNO, todas las licencias que tienen los religiosos y padres que son moradores en dichos los colegios, PARA PODER PREDICAR Y CONFESAR EN AQUELLA CIUDAD Y OBISPADO, para que en todo se observe y cumpla lo dispuesto y determinado por el Santo Concilio de Trento, Bulas de Su Santidad y declaraciones de la Sagrada Congregación de los Cardenales, Y QUE EN EL INTERIN Y HASTA TANTO QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO CONTENIDO Y REFERIDO EN ESTE AUTO, NO PROCEDAN AL MINISTERIO Y EJERCICIO DE CONFESAR Y PREDICAR, ASI EN ESTA CIUDAD COMO EN LAS DEMAS PARTES DE SU OBISPADO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE HACER LO CONTRARIO SE procederá a lo que hubiere lugar en DERECHO.

Así lo proveyó y firmó el Dr. D. Juan Merlo.

Ante mí, Luis Perea, Notario Público. (2)

Como se ve, esta notificación no fué un mero recado, sino un auto con formas legales y por ante notario.

Entonces los jesuítas se reunieron en consulta y determinaron primeramente suspender como lo hicieron, la procesión y doctrina que según añeja costumbre, había de salir por la ciudad.

En segundo lugar acordaron que los PP. Pedro de Valencia y Luis Legazpi, fuesen a conferenciar con el obispo para ver hasta donde podían arreglarlo todo, en el fuero confidencial y amistoso. Hubo pues, (no lo olvidemos) este paso prudencial, y asíéntese en abono del P. Rector Diego Monroy y de sus súbditos los jesuítas de la Angelópolis.

Firmada por ambos visitantes y hológrafa del P. Valencia tenemos a la vista una su carta inédita al P. Provincial Pedro de Velasco que dice así: "Pax Christi.—El P. Diego de Monroy informará a V. R. de lo sucedido en la consulta que tuvo ayer 7 del corriente. A mí me manda que lo haga de lo que pasó con el Señor Obispo, a quien pareció en la consulta sería bien informar extrajudicialmente, cómo los de la Compañía conforme a sus privilegios, confesaban y predicaban siendo una vez aprobados por alguno de los Señores Obispos, y que estaban en posesión de este derecho por tantos años como ha que los de la Compañía están en las Indias, viéndolo, consintiéndolo y aprobándolo tan doctos y tantos arzobispos y obispos como hay y ha habido en ellas, y que Su Excela. el Señor Obispo, en siete años que ha que gobierna esta iglesia, no sólo lo ha consentido, sino que positivamente lo ha confirmado, pidiendo a los PP. Provinciales y Rectores, prediquen y confiesen los de la Compañía, no sólo en esta ciudad, sino en todo su obispado, pidiendo y enviando misioneros por todo él, y que ahora le suplicaba la Compañía, sobreeseyese en el auto de su Provisor, hasta que avisado V. R. dispusiese lo que conviniese, como quien tiene sólo, el derecho de presentar confesores y predicadores. Este recado lo llevamos al P. Luis de Legazpi y yo en nombre de los Padres Rectores, y de la consulta.

Hallámosle con su Provisor y con el Dr. Nicolás Gómez, en cuya presencia le dí dicho recado; recibiónos con muestras de amor y

cortesía; y oído el recado prorrumpió en un diluvio de quejas contra la Compañía. Lo principal fué: que por pedir con tanta justificación los diezmos que eran suyos y nosotros le queríamos quitar; los de la Compañía lo tenían por enemigo no haciendo caso de él, y que V. R. obraba en su contra, guiándose por los consejos del P. Prepósito Francisco Calderón y del P. Juan de San Miguel, contra quienes derrama muchas quejas, mostrando muy vivo sentimiento del retiro de los de la Compañía en esta ciudad y de que no le visitan y vean, teniendo obligación de hacerlo, principalmente los Padres que vienen de nuevo a los colegios, que deben (dice el Sr. Obispo) según las constituciones de San Ignacio, ir a visitar y reconocer al obispo. Finalmente mostró sentimiento de que no lo hubiesen convidado para la fiesta de las cuarenta horas, y de que no le oyesen el sermón que predicó en su iglesia el miércoles de Ceniza, insistiendo siempre en que todo esto se hacía, sólo por que pedía los diezmos.

A todo lo dicho se le respondió con mucha modestia; y acerca del pleito de los diezmos le dijo, que como a S. Excia. le constaba, este pelito era antiquísimo, y que todos los Señores Obispos que le han seguido y siguen en el Real Consejo de las Indias han favorecido y favorecen en todas las demás causas a la Compañía, sin conocer en ella menos afecto ni que haya faltado al reconocimiento debido por razón de dicho pleito. A esto respondió que era imposible ser otra la causa, sino los diezmos, y que todo el mundo estaba admirado de ver las demostraciones que hacía de grande amor en favor de la Compañía, y que sólo los de ella no lo querían reconocer, como lo reconoció el P. Juan de Bueras. Pídile licencia para representarle lo que en esta parte se decía, díóla, y díjele: “es común parecer de todos los que bien sienten, que no ha tenido la Compañía en estas partes, mayor enemigo ni perseguidor, que V. Excia., de que todo el reino se lastima, y más de que no haya quién con verdad y lisura se atreva a decirlo, y desengañar a V. Excia. Esto muestra un libro que V. Excia. sacó con tanto desdoro y descrédito de la Compañía ”. Dijo que no era libro, sino respuesta a un papel, prorrumpió en muchísimos sentimientos, que ocuparan mucho tiempo en escribirse, amenazando siempre a la Compañía de que se ha de defender con todos los medios posibles. Alegó muchas cosas que ha hecho en favor de la

Compañía, como es el haber escrito al Consejo en favor de las misiones de Sinaloa, a petición del P. Andrés Pérez, diciendo que era muy nuestro amigo, y que no lo había sido el Señor Obispo Mota. Díjole que las obras eran índices de la amistad.—Dijo que (Mota) sólo la había tenido con nosotros en su muerte; esto se le contradijo con toda modestia, como también el decir que ya sabía que nuestro Padre General nos mandaba que no lo visitásemos.—Díjele que era siniestra relación, pues tal cosa no mandaba nuestro Padre General; sino que procediendo con toda modestia conforme a nuestro Instituto sin faltar a las cortesías debidas, PROCURASEMOS DEFENDER NUESTROS PRIVILEGIOS.—Dijo que le mostrásemos los que teníamos para predicar y confesar, que donde no, no podría en conciencia detenerse, y que Dios tenía aquí en la Puebla uno de la Compañía, el cual para que no se perdiese la senda de la virtud, caminando por ella, antes de este mandato, había comparecido ante S. Excia. pidiéndole licencia para ejercitar dichos ministerios, y se la había dado, y añadió que tiene dentro de la Compañía muchos consultores de canas, en quienes hay mucho Dios, los cuales sienten muy mal de que la Compañía obre contra S. Excia. Y finalmente dijo que siguiésemos nuestro derecho, que él seguirá el suyo. Con esto me vine y dí cuenta a la consulta como la doy a V. R. de lo que me he acordado; el P. Legazpi dirá lo más de que se acordare.

Nuestro Señor me guarde a V. R. muchos años como deseo.—Puebla, marzo 8 de 1647.—Luis de Legazpi.—Pedro de Valencia. (3)

Así despachados los jesuítas, quedaron en el conflicto urgente o de omitir el sermón del día siguiente, que era de los más concurridos, con lo cual darían escándalo al público (porque le daban ocasión para caer en la cuenta de las iras del obispo y de su proceder contra los jesuítas) o bien, de hacer uso del privilegio que (según ellos) les asistía de predicar en su iglesia, y esto después de haberle pedido su bendición.

Por este último partido se decidieron después de haber mostrado el P. Legazpi el original de una carta del Señor Palafox de 24 de Febrero del 46, en la que S. Ilma. no sólo le permitía predicar, sino que se lo encargaba, concluyendo la carta con esta ex-

(3) A. G. N. Clero T. 169. Fol. 62, recto.

presión: "Encomiéndeme V. Paternidad y pida lo mismo a sus oyentes, que siento mucho no ser uno de ellos". En virtud de estos documentos determinaron los consultores que el auto suspensivo del 6 de marzo aun cuando pudiese extenderse (cosa que negaban) a todos los sujetos del Colegio, no podía comprender a aquellos que tenían las licencias del mismo Palafox. (4)

Predicando estaba el P. Legazpi cuando se presentó en la Sacristía, que está bastante retirada de la Iglesia, un Notario enviado por el Obispo a intimar un segundo auto, en que de nuevo exigía a los jesuítas presentación de sus licencias "PARA QUE VISTAS POR SU SEÑORÍA ILLMA. Y RECONOCIDAS SUFICIENCIA Y DEMAS CALIDADES NECESARIAS PARA ESTE MINISTERIO Y EJERCICIO les diese su beneplácito y licencia". Los amenazaba con pena de excomunión mayor a los que predicasen sin presentarlas, "para todo lo cual les cita en forma, etc.".

A esta notificación respondieron ambos Rectores que, tratándose de notorios perjuicios a los privilegios que tiene la Compañía de Jesús se remitían al R. P. Provincial: "en el ínterim que tiene noticia el P. Provincial piden y suplican al Sr. Provisor sobresea y dé término competente y de lo contrario protestan la nulidad de lo en contra obrado y pedir el real auxilio de la fuerza". (5)

Otro tercer auto llegó aquella tarde del 8 de marzo en que les concedía veinte días más de término "para que dentro de ellos hagan (los Jesuítas de Puebla) lo que más a su derecho convenga". Con esta concesión hecha ya por parte del Obispo y siguiendo el uso que la Compañía en casos semejantes, de sus superiores exige, no presentaron estos las licencias; pero (nótese bien) SE ABSTUVIERON EN ABSOLUTO DE CONFESAR Y PREDICAR.

Hacia el 11 de marzo llegaron las noticias de Puebla al P. Provincial Pedro de Velasco, hombre insigne por su ilustre prosapia, no menos que por sus muchas letras, devoción y celo de las almas que ejercitó largos años en las misiones del Norte.

Su primer paso fué hacer que el asunto se pusiese en manos de Dios, mandando que el Santísimo Sacramento se expusiese en todas las iglesias que tenía a sus órdenes. En seguida requirió firmadas, juradas y refrendadas por notario las licencias ministe-

(4) Esto consta en Hecho concordado núm. 4.

(5) A. G. N. Clero T. 169 pág. 38.

riales de los Padres de Puebla, con el ánimo de presentarlas al Obispo siempre que éste se las pidiese sin aparato judicial y contencioso. Así lo asentó el referido Padre Provincial en un escrito hecho y firmado por él mismo para que se le presentase al Sr. Obispo. Si el Sr. Palafox, dice, le hubiese pedido que los jesuítas de Puebla presentasen sus licencias” a efecto sólo de la satisfacción de la conciencia, se correspondería por parte del Provincial, respecto de que (ya que) como actos extrajudiciales y de conformidad, no podría haber perjuicio”. (6)

Por otra parte, tenían obtenido por su General, y precisamente para casos de agravio (cual era el del libelo mencionado), el privilegio concedido por Gregorio XIII para que pudiesen nombrar Jueces Conservadores. Este era el único tribunal a quien pudiesen entonces dirigirse, ya que la Real Audiencia, como presidida y visitada por el mismo obispo Palafox, no podría ser juez competente ni aun válido.

Bajo el peso de estas razones y con el apoyo y parecer que por escrito obtuvo del cabildo catedral de México y de los Definitorios de las tres Ordenes antiguas y de los Mercedarios, más la licencia oficial del Arzobispo, se decidió Velasco a nombrar Jueces Conservadores; fijándose desde luego en los Padres Dominicanos, entre quienes figuraban los mejores Teólogos y Canonistas de la Nueva España.

En 17 de marzo aceptaron estos religiosísimos Padres y con tanta benevolencia por cierto, que hasta vender sus calícos estaban dispuestos, si menester fuese, para la prosecución de la causa. Fueron designados como jueces fray Juan de Paredes, predicador general y Prior del Real Convento de Santo Domingo de México, y fray Agustín Godínez Definidor electo del Capítulo general.— Con una querrela oficial de Velasco, con las actas notariales de lo acaecido en Puebla, con amplia cédula del Virrey, conde de Salvatierra y con la referida aprobación del Metropolitano, después de larga deliberación los reverendos Jueces Conservadores pronunciaron su sentencia en dos de abril de 1647.

He aquí lo sustancial de la pieza. Decían que: “ante todas las cosas se declaraban por legítimos Jueces de esta causa por concu-

(6) Este material hológrafo e inédito se conserva en el A. G. N. Clero Núm. 169 fol. 27.

rrir en ellos las cualidades que se requieren conforme a las bulas, letras apostólicas y privilegios presentados y pasados por el Real Consejo de las Indias". Añadían que: "debían mandar y mandaron que, ante todas las cosas la dicha religión (la Compañía) y sus religiosos sean restituídos y amparados en la posesión de confesar y predicar públicamente; sin haber podido usar el Señor Obispo de los medios de violencia, despojo, injurias y agravios repetidos en los autos; y en orden a ello se le notifique al Señor Obispo y a su Provisor que dentro de seis días repongan, anulen y den por ningunos los juicios, autos y edictos, y quiten las censuras sobre ellos discernidas y promulgadas contra dichos religiosos y absuelvan AD CAUTELAM a cualesquiera de dichas personas y religiosos en que se pudiere haber originado algún escrúpulo; y también se les notifique (al Obispo y su Provisor) recojer los volúmenes, impresos y de mano, del libro que él hizo e imprimió con pretexto de informe en razón de diezmos. Todo lo cual cumplan, y de hacerlo así ejecutado envíen y presenten ante sus Paternidades testimonios auténticos dentro del dicho tiempo, so pena, en cuanto al Señor Obispo de dos mil ducados de Castilla, y en cuanto al dicho Señor Provisor de excomunión mayor, TRINA CANONICA MONITONE PRAEMISSA, LATAE SENTENTIAE IPSO FACTO INCURRENDA: si tienen, empero (el Obispo y Provisor) causa o razón legítima para no cumplir, se les oirá y guardará justicia con apercibimiento, que, pasado dicho término, procederán (los jueces) a agravación y reagravación de dichas censuras, hasta poner eclesiástico entredicho y cesación A DIVINIS, etc., etc. (7)

Según condición puesta por la Real Audiencia los Conservadores no debían nombrarse ni fungir porque el obispo hubiese pedido las licencias, sino por los agravios en la manera de pedir las y los que anteriormente había hecho contra los Jesuitas mediante el libelo a que ya nos hemos referido. Así lo escribía el Fiscal Melian a su amigo el Sr. Obispo Palafox en carta 31 de Marzo de 1647. En ella él le decía estas palabras: "He llegado a entender que no se trata de nombrar el conservador, porque el Provisor mandó exhibir sus licencias para confesar y predicar, ni fuera de sustancia la queja, pues siendo este derecho tan claro y asentado en su favor

(7) A. G. N., Clero 169 pág. 32 y siguiente. Encuéntrase también íntegro e impreso apud Alegre tom. III pág. 293 ad 297.

por el Concilio, a nadie hace injuria quien usa de lo que pertenece. El agravio pretenden fundar en que debiendo el Provisor pedir primero las licencias y aprobaciones que tuviesen los Padres y con que han administrado desde que Vuestra Excelencia llegó a la Iglesia, empezó despojándolos del uso y posesión en que por ellas estaban, y declarando en autos y edictos públicos por sacrílegas, nulas y escandalosas las confesiones que hacían”. (8)

Mucho trabajo costó intimar al Obispo el auto de los Conservadores; pero al fin así se hizo con toda forma legal.

Como era de suponer, Palafox no reconoció, ni quiso reconocer jamás en su vida la jurisdicción de aquellos Conservadores. Llamábalos jueces intrusos, presuntuosos y vanos; y llegó hasta decir que estaban excomulgados, como lo declaró en edicto de 6 de abril.

Gravísimo fué el acontecimiento que vino en seguida: la excomunión nada menos que los Conservadores fulminaron contra el Obispo de Puebla: “Por haber contravenido a las Bulas Apostólicas y a nuestros autos y mandamientos y siendo el principal motor e instrumento de TODOS LOS DELITOS y excesos del Provisor, porque también está excomulgado y rotulado. Siendo S. Sría., como consta en los autos, el origen de los impedimentos y resistencia hecha a la jurisdicción apostólica conservatoria, por lo cual incurrió en la censura de excomunión mayor *ipso facto* impuesta contra los impedientes y en la bula de la Cena del Señor; y les mandamos (al venerable Deán y Cabildo, y Curas y demás personas) tengan al dicho Señor Obispo por público excomulgado y como tal se abstengan de su trato y comunicación, etc.—México, 27 de mayo de 1647 años”.

Ya para entonces tenían negociado los Jueces Conservadores que se les impartiese el auxilio Real, como en efecto se hizo el 29 de mayo por una amplia cédula del Conde de Salvatierra, que hológrafa tenemos a la vista.

(8) Alegre tom. II, pág. 237. En la Historia de Pérez de Ribas se ha impreso a este propósito de probar que los Conservadores no fueron nombrados por HABERLES EL OBISPO PEDIDO LAS LICENCIAS, una carta en este sentido del Arzobispo Mañozca; pero está muy interpolada y mutilada precisamente en las frases al punto referentes. Lo impreso es sencillamente una falsificación, como puede confirmarse confrontándolo con el original auténtico que acabamos de ver en el archivo secreto del Vaticano. Archivo secreto del Vaticano. Lettere dei Vescovi a prelati n. 23 Fl. 193-194.

Aunque lo supo Palafox, no se amedrentó; desde el 4 de junio por la tarde, al toque de oración, hasta las nueve de la noche, las campanas de la catedral de Puebla sonaron sin interrupción lúgubrementemente con gran admiración y consternación del pueblo. El 5 por la mañana tornóse a comenzar nuevo y prolongado doble: en medio de la catedral se había hecho erigir un túmulo cubierto de bayeta negra. El pueblo que ya para entonces sabía que el toque que lo convocaba había sido de "anatema", llenó las naves del templo; entró entonces Palafox y sentado en un tablado, sin perdonar ninguna de las pavorosas ceremonias que prescribe el ritual, apagó las candelas arrojándolas al suelo y pisándolas al mismo tiempo que anatematizaba solemnemente a los Jueces Conservadores y a dos jesuítas, el uno Procurador y el otro Maestro, después de lo cual predicó aplicando a los excomulgados las tremendas ceremonias de aquel acto. El populacho que lo oía, salió encendido de cólera contra los jesuítas y Conservadores, a los que sólo libró la previsión y fuerza de sus amigos. Al día siguiente mandó preparar su mejor carroza y repicar alegremente las campanas. Pasea por la ciudad con gran acompañamiento entre el alboroto de sus partidarios que empezaron a gritar por las calles: "Viva Palafox el Obispo Virrey".

Entróle en seguida al Ilmo. un repentino temor, en virtud del cual, y mediante una carta, puso el negocio en manos del Virrey. Aprovechó éste ocasión tan propicia para tratar el asunto amigablemente, y a este efecto invitó a personas autorizadas por ambas partes contendientes. Mas entre tanto el Señor Palafox huyó y anduvo escondido en varios puntos de su diócesis.

Los Conservadores entonces se trasladaron a Puebla apoyados del brazo secular. El Cabildo, que de buena fe, pero en realidad sin derecho se había declarado SEDE VACANTE, recibió en primero de julio a los Jesuítas que al fin presentaron sus licencias cuando ya no se les requería a ello con auto judicial, ni riesgo de su fama. Publicó el dicho Cabildo un edicto muy laudatorio de los Jesuítas donde leemos estas palabras: "DESPUES DE RESTITUIDOS en la posesión de su loable opinión y uso corriente de sus privilegios, por edictos que se publicaron en esta ciudad el 14 y 17 de este mes de julio; a 18 días del mismo mes, con orden y licencia que para ello tuvieron de su Provincial, exhibieron las licencias que tenían

todos los Sacerdotes moradores de esta Ciudad de los Angeles. A MAYOR ABUNDAMIENTO, DE NUEVO CONCEDEMOS CUANTO AL EJERCICIO DE PREDICAR Y CONFESAR, LA LICENCIA BASTANTE como de derecho podemos, en correspondencia al reconocimiento que esta sagrada religión LIBRE y espontáneamente ha querido usar con nuestra autoridad ordinaria”.

Con este paso se restableció la tranquilidad en las conciencias; los jesuítas volvieron a reasumir sus ministerios de confesar y predicar, que, nótese bien, no habían ejercido, por lo menos en público; y predicó el mismo P. Velasco en el templo de la Compañía de Puebla, el día de Santa María Magdalena.

*
* *
*

Tales fueron las vicisitudes en lo substancial del pleito mientras este se tramitó en Nueva España. Pero, como era natural, ambas partes habían recurrido a Europa. Los Jesuítas por medio del Padre Lorenzo Alvarado recurrieron a su General y el Señor Palafox, antes que ellos, por medio de un tal Magañas directamente al Papa, que lo era a la sazón Inocencio X.

Llevaba consigo dicho apoderado muchas cartas de recomendación, obras maestras de política de su avisado poderdante. (9)

El Cardenal Spada abrevió todo el fárrago de acusaciones y orientó al mismo tiempo el negocio en las siguientes sintéticas líneas, que traducimos directamente del billete hológrafo en italiano presentado a Su Santidad.

“Se trata de un obispo excomulgado por dos frailes dominicos, conservadores de los privilegios de los Padres Jesuítas, elegidos por los mismos jesuítas con ocasión de agravios que pretendían haber recibido del referido obispo; y con esta misma ocasión se trata de excenciones, inmunidad o interpretación (más bien práctica) del Concilio de Trento. Creo que se podría deputar una Congregación, en la cual interviniesen dos o tres Cardenales que pertenezcan a las dos congregaciones “INMUNIDADES” y “CONCILIO”, y que además de los Cardenales se llame a los monseñores

(9) Documentos que hemos visto en los archivos secretos del Vaticano “Lettere dei Vescovi e Prelati,” n. 24 y 25.

Paolucci, Farnese, Maraldi y Fagnano o personas semejantes las cuales, sin embargo, ANTES QUE NADA, oigan a los PP. Jesuítas y después, discutida la materia la refieran a nuestro señor (el Papa) advirtiéndole que este es uno de aquellos negocios en los cuales además de la doctrina se requiere la prudencia, atendida la distancia y calidad del país, y por que ya entran en el asunto oficiales y magistrados seculares". (10)

En efecto, fueron llamados los Jesuítas aunque no formalmente CITADOS en el riguroso sentido jurídico de la palabra. Aceptaron y se presentaron a la lucha, no tan desprevenidos ni tan sorprendidos, como se ha querido suponer: que nombraron, ya lo hemos visto, un buen abogado Juan Naldi, y este tuvo tiempo para escribir una larga, erudita y luminosa disertación, que imprimió poco después, el mismo año de 1648.

La Congregación propuesta al Papa por el Cardenal Spada quedó integrada por los siguientes Emos. Purpurados: Spada, Schetti, Ginetti, Carpegna y Franchetti, a quienes se agregaron los Monseñores sugeridos en el memorandum que acabamos de copiar.

Aunque muchos eran los capítulos de queja por ambas partes, el hecho fué, que tanto la Congregación de Cardenales como las partes contendientes, dieron y dejaron por secundarios la mayor parte de los capítulos y redujeron el núcleo del pleito a estos dos puntos concretos.

Primero: ¿Estaban o nó, los Jesuítas sujetos al Ordinario respecto a la administración de los sacramentos y predicación? Segundo: ¿Hubo o no hubo derecho por parte de los Jesuítas para nombrar Jueces Conservadores?

En ambos puntos falló la Sagrada Congregación en contra de los Padres Jesuítas y en favor del Illmo. Señor Obispo de Puebla. Tal consta expresamente por el famoso Breve: "Cum sicut accepimus" expedido por Inocencio X en Santa María la Mayor el 6 de Abril de 1648.

En él leemos las siguientes palabras: "La Sagrada Congregación designada por Nuestro Smo. Padre el Papa para las controversias entre Obispo de Puebla y los Religiosos de la Compañía de Jesús, después de oír muchas veces a los Procuradores enviados a

(10) Archivo Secreto del Vaticano, Miscelánea. Arm. VIII, n. 58 let. E.

Roma por el Obispo, y así mismo al Procurador General de la Compañía, después de discutir cuidadosamente el negocio, juzgó que los dichos Religiosos no pueden de ninguna manera en la ciudad y diócesis de Puebla, oír confesiones de seglares sin la aprobación Diocesana, y que no pueden en otras iglesias predicar sin su licencia, ni aun en sus propias iglesias, si el obispo lo contradice y lo prohíbe y si tal hacen, puede el obispo, como delegado de la Sede Apostólica, obligarlos y castigarlos hasta con censuras eclesiásticas en fuerza de la constitución de Gregorio XV de Santa memoria, que comienza: "Inscrutabili Dei providentia"; y que por lo tanto pudo el Obispo, o su Vicario General mandar a los mencionados Religiosos, que no demostrasen haber obtenido tal aprobación y licencia, bajo pena de excomunión latae sententiae, que se abstuviesen de oír confesiones y de predicar la palabra de Dios". (11)

Tan sabia y tan digna de reverencia como fué esta decisión de la Santa Sede, la verdad es que no nos la presentan como tal algunos autores, pues precisamente antes de ofrecernos el Breve, dan todas las razones suficientes para que en el último término aparezca que los Jesuítas tenían razón, o sea que gozaban hasta el año 1648 de privilegios que los eximían de la jurisdicción ordinaria en la administración de la confesión. La verdad de las cosas es que no era así, aunque ellos de buena fe se habían creído amparados de dichos privilegios.

La historia de tales privilegios es la siguiente: San Pío V había conferido a los Regulares de América, facultad para que, una vez aprobados por un obispo cualquiera de las Indias, para confesar y predicar, pudieran ejercitar estos ministerios en todas las Indias sin necesidad de pedir aprobación a otros prelados.

Clemente VIII extendió este privilegio a la Compañía; Paulo V lo confirmó. Gregorio XIII lo había otorgado con más claridad y precisión. "Concedemos, dice, a los mismos religiosos (de la Compañía) que una vez aprobados por algún obispo de aquellas partes, para predicar, oír confesiones y decir misa en las iglesias y oratorios de la dicha Compañía, no estén obligados a pedir u obtener licencia y aprobación de otros obispos, para el ulterior ejercicio de estos ministerios". (12)

(11) Bulario de Turin Tom. XV, pág. 713.

(12) (Hernández T. I. pág. 412.)

Pero fué el caso que Gregorio XV por la célebre bula "Inscrutabili" revocó el 5 de febrero de 1622 el privilegio de Gregorio XIII; de suerte que desde este año, los Jesuítas, como todos los demás sacerdotes, necesitaban obtener la aprobación explícita del obispo diocesano, y este podía prohibirles aun con pena de excomuni6n, el ejercicio de los sagrados ministerios, si no cumplían con aquel requisito.

Tres años después Felipe IV, a instancias probablemente de los Religiosos obtuvo por medio de su Embajador, el Duque de Pastrana el famoso breve "Alias felicis" de 7 de febrero de 1625 por el cual Urbano VIII suspendía en todos los Reynos de España la ejecuci6n de la bula "Incrustabili". (13)

Al llegar a este breve "Alias felicis" fué donde los Jesuítas que litigaban la causa en Roma, se quisieron atrincherar contra las exigencias del Obispo. Pero la verdad fué que tenían mal cubierta la retaguardia: es decir que dejaron sin defensa sólida y eficaz la objecci6n que naturalmente tenían que hacerles sus enemigos y esta era nada menos que el ya citado breve del mismo Urbano VIII fecho en 14 de septiembre de 1629. "Cum sicut accepimus" por que anulaba el del año 25, que al fin y al cabo se había dado como provisional, según el texto íntegro y original de él, que a la vista tenemos.

He aquí las textuales palabras de la sustancia del Breve decisivo de 1628: "Todos y cada uno de los indultos para oír confesiones de seglares, sin el examen y aprobaci6n del Ordinario concedidos a cualquiera colegios, capítulos, religiones, SOCIEDADES, INCLUSA LA COMPAÑIA DE JESUS, con nuestra autoridad apost6lica por tenor de las presentes letras, revocamos, casamos, irritamos, abrogamos, anulamos y privamos de toda fuerza y efecto,

(13) Este breve "Alias felicis" no se pudo encontrar oportunamente para presentarlo en el pleito. Exigían los Cardenales el original y este no se les pudo presentar. En efecto, no se encuentra ni en el Bulario Romano, ni en los Registros del Duque de Pastrana, aunque muy exactos y numerosos, ni en la Serie de Breves originales de Urbano VIII hasta ahora conocidos. Nosotros mismos, después de haberlo buscado mucho en todos estos legajos, desesperábamos de encontrarlo.

Estábamos ya en la terrible sospecha de que fuese un breve fingido y calcado sobre alguno análogo que se dió para Portugal, cuando el cuatro de enero de 1924 dimos con el suspirado "Alias felicis" en la Secretaría de Breves, gracias a la valiosa ayuda del Jefe de la oficina, Excmo. Señor Comendador Profumo.

etc., etc." (14) A las cuales palabras síguense todas las demás cláusulas canónicas necesarias para que los sujetados a esta ley no tuviesen resquicio por donde escapar de ella, como en efecto no lo tuvieron.

El abogado Naldi, y en pos de él el Padre Alegre, historiando este pleito un siglo después, trataron, aunque muy someramente de desvirtuar la fuerza obligatoria de este Breve del año de 28 con decir que no había pasado por el Real Consejo del Rey Católico.

No hemos podido comprobar tal negativa del EXEQUATUR, ántes al contrario, vemos que el Real Consejo en Octubre del mismo año 1628 (es decir acabándose de recibir el Breve en España) falló en contra de los Religiosos que se oponían a su ejecución y en favor del Obispo Córdoba, quien en virtud del Breve los quería sujetar a examen para rivalidación de sus licencias ministeriales. Así lo escribía el Nuncio Mondí en despacho oficial de 3 de octubre. (15)

Más aún: haciendo suyo el pleito varias Ordenes Mendicantes, fueron rechazadas sus demandas a los 29 de enero de 1629 en pleno Consejo Real. (16)

El Rey celebró la actitud de los jueces y de Roma a su vez alabaron el modo de obrar del Monarca. (17)

Por si aún quedaba duda en el asunto: esta duda queda resuelta con la cédula original de Felipe IV que adelante copiaremos, en que el Monarca ya por completo de parte del Obispo, al dar su regio pase al Breve Inocenciano, daba al mismo tiempo y necesariamente su EXEQUATUR al Breve de Urbano VIII de 1628, que ciertamente le fué presentado por parte de Palafox desde los comienzos mismos del pleito. (18)

Hemos hecho tanto incapié en este punto, no tan solamente porque es el golpe final y decisivo, sino también porque conviene

(14) Bulario de Turin, Tomo XIV, pág. 10

(15) "Nel Consiglio Reale dove i Religiosi erano ricorsi por via di forza, si e vista la differenza fra il Vescovo di Cordova e i frati di aquella diocesi sopra la approvazione alla confessione. Il Consiglio ha risoluto a favore del Vescovo". Arch. Segreto Vaticano Nunziatura di Epagna, tomo 68 pág 325.

(16) Arch. secreto del Vaticano Nunciatura de España T. 20 pág. 14.

(17) Arch. secreto del Vaticano. Nunciatura de España T. 344 fol. 94.

(18) Así consta en el informe del Relator fiscal, Arch. de la Embajada Española ante el Vaticano, Legajo 648, T. 2º pág...

que demos una explicación al modo de obrar tan prudente y tan justo de la santa Sede.

El pleito pues, tal cual se planteó en Roma, se perdió de lleno. No hubo sin embargo, ni pudo haber, sentencia punitoria contra los jesuítas mexicanos, pues no delinquieron. El Obispo, aunque podía obligarlos a presentar licencias, esto era solamente en el caso de que los Jesuítas quisiesen confesar de hecho, y el hecho histórico fué que no quisieron confesar ni predicar mientras estuvo el pleito en estado de duda. Esto se reconoció por ambas partes en acto concordado.

Las confesiones oídas por los PP. antes de la intimación de los Autos, fueron de todas maneras válidas, pues como es doctrina corriente en Moral, la Iglesia suple en esos casos las licencias que se creen tener, de buena fe, cual era sin duda alguna la que tenían de hecho los hijos de San Ignacio regidos por hombre tan santo como era el P. Pedro de Velasco.

Perdieron también los Jesuítas en la segunda parte substancial del pleito o sea, en lo referente a nombramiento de jueces Conservadores. Antes de que hablase la Santa Sede, Felipe IV ya había despachado una cédula de reprensión a los Conservadores desaprobando su elección y declarándola no necesaria por cuanto el asunto y las injurias hechas por el Obispo podían (según él) arreglarse por otras vías.

Pero más terminantemente estuvo la decisión de la Santa Sede, porque a continuación de las palabras del Breve Inocenciano, que acabamos de transcribir, se añade: "Por tal causa (haber prohibido el Obispo oír confesiones a los que no habían mostrado las licencias) no les era lícito a dichos Religiosos como si se tratase de manifiestas injurias y violencias, elegir Jueces Conservadores y que estos así elegidos, indebida e invalidadamente fulminaron la excomunión contra el Obispo y su Vicario. (19)

El General de los Jesuítas reconoció que la causa estaba perdida en Roma. En Consulta del 13 de mayo 1648 tenida con sus Asistentes se preguntaron si habían de seguir la causa, y determinaron que por el momento no se tocase en absoluto; pero que

(19) Bulario de Turín, l. c.



Catedral de Puebla de los Angeles.

Fot. de la I. de Monumentos.

se enviase de M xico un Procurador apto y bien documentado para proseguir en la causa, en v a de apelaci n. (20)

*

* *

El Breve Inocenciano se recib  en Puebla a fines de setiembre del mismo a o 48 con grande alegr a, como es natural, del Illmo. Se or Palafox y de los suyos, quienes, no contentos con lo que el Breve ped a, pretend an adem s que los Jesu tas p blicamente fuesen a pedir la absoluci n de las excomuniones en que el Obispo los cre a inodados. Los Jesu tas aun cuando no vieron el original del Breve, se presentaron inmediatamente a exhibir sus licencias, pues ya era el caso claro, que sin este requisito no pod an proseguir administrando los Santos Sacramentos.

A esto se a ad a el haber ellos recibido carta de su General el P. Vicente Carafa en la que severamente reprend a al Provincial, por su manera de obrar durante los d as que el negocio estuvo en sus manos.

Palafox admiti  como buenas las licencias ministeriales de doce de los Padres; pero respecto a los diez restantes dijo que quer a tener m s noticia de ellos, y no les admiti  sus licencias, es decir que les exig a que se presentasen a examen. El Provincial Velasco apercebido de que se trataba de humillar a esos diez rechazados con menoscabo de la dignidad de su Orden, sencillamente, con toda tranquilidad y justicia, no los present  a examen, qued ndose por lo tanto ellos sin poder confesar, ni predicar. Hizo esta vez con diez Padres lo mismo, exactamente que hab a hecho antes con los treinta.

Aunque pr cticamente cedieron los jesu tas, en teor a sostuvieron que no estaban obligados ni aun a la presentaci n de licencias porque el Breve Inocenciano no estaba PASADO POR el Consejo de Indias. Pero la verdad es que tampoco en esto ten an raz n, pues asist a al Obispo una real c dula decisiva, que nunca hemos visto citada, y que aut ntica acabamos de encontrar en los Archivos Secretos del Vaticano y dice as : "El Rey. Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia catedral de la Ciudad de la Pue-

(20) Instit. 118.

bla de los Angeles de la Provincia de Tlaxcala en la Nueva España, de mi Consejo Real de las Indias. Por vuestra parte se presentó en él un Breve despachado por la Santidad de nuestro muy Santo Padre Inocencio X, en favor de vuestra dignidad Episcopal y jurisdicción ordinaria sobre las licencias de confesar y predicar los Religiosos de la Compañía de Jesús de vuestro Obispado, y las dudas que de vuestra parte propusieron a Su Santidad, pidiendo declaración de ellas y otras que por los de los dichos Religiosos se propusieron sobre que también la hubo; y aunque la dicha Religión de la Compañía se mostró parte e pidió traslado para alegar en forma sobre la retención de él, por decir que era contra el Patronazgo Real y en perjuicio de los privilegios de su Religión y turbación de la paz y quietud pública, se mandó llevar a mi Fiscal, y con lo que se respondió, SE DIO PASO AL BREVE, de lo que se despacharon testimonios; el cual se os remitió en el navío de aviso, que está para partir.

“Por parte de la Religión de la Compañía, y de la de San Francisco, y San Agustín, se interpuso su apelación y se pidió que se recogiese y compeliase a voz de procurador, a quien se había entregado, a que le volviese original, sobre lo cual se mandó llevar otra vez al Fiscal de mi Consejo para que él pidiese lo que conviniere. Y habiéndose visto su respuesta en el dicho mi Consejo Real de las Indias, pareció que no se debe retener el dicho Breve, ni embarazar el testimonio que de él se hubiere dado. Por cuanto quiera que os toca la ejecución de él como a Ordinario del dicho Obispado se ha considerado que de no ejecutarse con la blandura, atención y prudencia que se debe esperar, de la con que procedéis siempre, se pueden originar algunos desconsueltos entre las tres Religiones, ha parecido advertiros las mireis con afecto y benevolencia de Padre y Pastor como siempre lo habeis sido, sin mostraros con ellos desabrido ni desazonado, sino grato, benigno y liberal en todo lo que os tocare, etc.—En Madrid, a 12 de diciembre de 1648 años.

YO EL REY”. (21)

De la excomunión nunca se hicieron absolver los jesuitas, ni en público, ni en privado, porque sencillamente no tenían conciencia de haber incurrido en ella, ni el Breve hacía referencia a ex-

(21) Arch. Secreto Vaticano. Vi. XXIV fol. 292.

comuniones *de hecho*, sino *de derecho*. Así acabó el pleito en la Nueva España, coincidiendo estos últimos actos con la ida a España del Illmo. y Revmo. Prelado a quien llamaba su Rey Felipe IV con Real cédula y postilla de su regia mano.

Palafox no quiso salir y cuando se vió urgido a ello, trató de que le resultase un triunfo, y puso al Papa de intercesor para con el Rey, a fin de que este le diese un modesto puestecito de Presidente en el Consejo de Indias; pero por muy obvias razones no se le dió, sino solamente el Obispado de Osma donde acabó sus días en 1659. (22)

Dos palabras diremos solamente sobre la parte ya no mexicana, sino romana del pleito.

El año 52 por parte del Procurador Jesuíta y del Agente del Señor Palafox se vino a un "Hecho Concordado" en que constan las siguientes resoluciones:

1ª—Los Padres de la Compañía de la Provincia de México, antes de la prohibición, tenían licencias para predicar y confesar a los seglares, concedidas por el Sr. Obispo y sus antecesores. (23)

2ª—Todos los Padres de los tres Colegios de la ciudad de Puebla, después de la intimación de la prohibición que se les hizo por orden del Señor Obispo, cesaron de oír confesiones y de predicar la palabra de Dios. (24)

3ª—Los Padres Pedro de Valencia y Luis de Legazpi pidieron al Señor Obispo la bendición para predicar en la iglesia propia. (25)

4ª—El Padre de Legazpi no predicó después de la intimación de la prohibición del Sr. Obispo, sino antes de ella. (26)

5ª—Después que se retiró el Señor Obispo de la ciudad de Puebla, después que se ausentó el Vicario General, y espontáneamente renunció su oficio el Gobernador del Obispado, tomando el gobierno el Cabildo y concediendo licencias a otros regulares sacerdotes, se presentaron los Padres de la Compañía, y, obtenida licencia del Cabildo, predicaron y oyeron confesiones. (27)

(22) Archivo secreto Vaticano. Vi XXV fol. 269-270.

(23) HECHO CONCORDADO N° 43 y 47. En este punto hubo sin duda alguna mala inteligencia, pues sólo cuatro las tenían.

(24) Ibid. n. 12.

(25) Ibid. n. 4.

(26) Ibid. n. 15.

(27) Ibid. n. 9, 29 y 43.

6ª—Después que volvió el Obispo a su Iglesia, los Padres se le presentaron, y con licencia suya predicaron y oyeron confesiones. (28)

7ª—Todos los Padres, aun los aprobados por el Sr. Obispo, fueron suspensos. (29)

8ª—Después de la primera citación se presentaron los Padres al Señor Obispo y al Vicario de éste, dentro del término fijado. (30)

9ª—Sólo por afirmación sencilla del Provisor, y no por las pruebas del proceso, se dice y asegura que los Padres quisieron predicar y oír confesiones sin licencia del Obispo y en virtud de los privilegios, y que no quisieron mostrar tales privilegios. (31)

10ª—Los Padres eligieron Jueces Conservadores por las injurias que se les infirieron, y no se ve que la elección de los Conservadores fuese por el mero hecho de haberles prohibido oír confesiones y predicar. (32)

11ª—Después que se intimó a los Padres el Breve de Su Santidad, al instante lo obedecieron, porque presentaron las licencias que tenían del Señor Obispo, de sus antecesores y otros Prelados, el Obispo aprobó las licencias que él y sus predecesores habían concedido, concedió también licencias a algunos otros padres. (33)

12.—Todos los cinco procesos formados por el Sr. Obispo contra los Padres y remitidos a la Curia, son nulos por defecto de citación. (34)

13.—Con todos esos procesos no se prueban los crímenes atribuidos a los Padres, ni aparece que alguno de ellos haya incurrido en excomunión, ni fueron justificadas las censuras impuestas por el Sr. Obispo. (35)

Creyó el P. General que debía instarse sobre el punto relativo a la elección de Conservadores, fijándose tal vez en aquellas palabras del Breve Inocenciano: “NEC OB EAM CAUSAM LICUISSE ELIGERE CONSERVADORES”. “ES ASI QUE, (decían

-
- (28) Ibid. n. 47.
 (29) Ibid. 1, 6, 5 y 8.
 (30) Ibid. n. 2 y 4.
 (31) Ibid. n. 2.
 (32) Ibid. n. 13 y 15.
 (33) Ibid. 47.
 (34) Ibid. n. 50.
 (35) Ibid. desde el 1 al 51. OBRAS DE PALAFOX, T. XII, pág. 552.

los Jesuítas) NO "OB EAM CAUSAM" (presentación de licencias) sino por las injurias recibidas del Obispo fué por lo que elegimos Conservadores, luego pudimos elegirlos".

Pidieron pues, audiencia de nuevo al Papa, a fines del año 1652, sin más resultado que un Breve del 17 de diciembre donde leemos: "Habiendo propuesto como duda si por otras causas, además de las expresadas en el Breve, hubo lugar a elegir Conservadores, la Congregación deputada por Nuestro Santísimo Padre, juzgó que NO HUBO LUGAR A ELEGIR TALES CONSERVADORES, y que en esta causa SE HA DE IMPONER PERPETUO SILENCIO como por el presente decreto se impone"; y luego, a petición de Palafox, como expresamente se hace constar, el Sumo Pontífice con su apostólica autoridad lo confirma y lo aprueba. "Confirmamus et approbamus illisque inviolabilis Apostolicae firmitatis robur aducimus, ac illa inviolabiliter observari mandamus".

Más tarde, en Madrid se firmaron por parte del Obispo y por parte de los Jesuítas, representados por un Padre Pedraza unas cuantas frases amistosas con las cuales el pleito se dió por terminado.

Mas no fué así, que el año 1656 el Obispo tenía fresca la memoria de lo ocurrido y aún tuvo bríos para escribir un Memorial lleno de amargura contra los Jesuítas, que autógrafo se conserva en la Biblioteca Vaticana.

Tal fué la sustancia del pleito. Incidentalmente ocurrieron muchos episodios en el orden judicial y en el orden social, que si bien son fáciles de leerse, no lo son tanto de escribirse, precisamente por la falta de fuentes verdaderamente HISTORICAS, pues los que contemporáneamente a los hechos, escribieron, como afiliados que estaban, a algunos de los partidos contendientes, resultan visiblemente apasionados, y por ende no hacen fe.

Hubo en todo este tiempo gran agitación en todas las esferas sociales, luchas, riñas, tumultos populares, un verdadero diluvio de escritos e impresos en prosa y en verso, que sólo tuvieron de ventaja el poner de relieve el temperamento literario de nuestra clase media, hasta entonces muy oculto.

Se vertieron por entonces críticas, dichterios y verdaderas ca-

(36) Bulario de Turin T. XV pág. 719.

(37) Fondo Barberini XIII 154.

lumnias contra la Compañía de Jesús. El mismo Señor Palafox, como ciego por la pasión escribió cosas muy duras y muy injustas contra los hijos de San Ignacio de Loyola, tanto que al fin de sus días hubo él mismo de quitar la autoridad, y así escribió al General de los Carmelitas, año de 1657: “Esta carta (la Inocenciana) escribí algo provocado de las sinrazones que a mi parecer habían hecho aquellos Padres, contra mi dignidad y persona; y así DE ELLA NO SE DEBE HACER MAS CASO QUE EL QUE PESAREN SUS RAZONES”.

Del P. Velasco, en cambio leemos que a la hora de su muerte, acaecida en 1649, pudo asegurar que no le remordía la conciencia ni de un sólo pecado venial en todo lo relativo a la causa y pleito con el Illmo. Señor Palafox.

Muerto casi, quedó el recuerdo de tan desagradable período, hasta que a mediados del siglo XVIII los enemigos de la Compañía de Jesús, le dieron nueva vida, al tratar con la más mala intención del mundo, de canonizar al Señor Palafox, porque con este paso creían ellos que quedarían canonizados los injustos y virulentos ataques de dicho Prelado contra los Jesuítas.

Estos hicieron, como en su lugar se verá, gran oposición al proceso. Concentrada y llena de vida (y de noticias) nos la ofrece el M. R. P. Tirso González, General de la Compañía de Jesús, en la carta que escribió con este motivo al Rey Don Carlos II de la cual copiamos los siguientes fragmentos:

“Se sirva V. M. contramandar a dicho su Embajador (ante la S. Sede, Conde de Altamira) ordenándole que desista y cese de los oficios que lleva interpuestos a favor de dicha causa que con tanto calor se apoya y se contradice en Roma, habiéndose DECLARADO PARTE CONTRARIA TODA LA COMPAÑIA. Y es bien notorio a todos, lo que con esta carta (la Inocenciana) han triunfado contra la Compañía y contra la Iglesia los herejes del Norte, particularmente los jansenistas con quienes este prelado mantuvo estrecha correspondencia, comunicándoles sus escritos contra la Compañía y alabando lo que los herejes publicaban contra ella.

(38) Obras de Palafox T. XI, pág. 559.

(39) Biblioteca Angelica LVII, T. 6, Memoriali alla Congregazione dei Riti per la Compagnia di Gesu. Cnsro l'introduzione della causa di Beatificazione del Mgr. Palafox.

(40) Bibl. Nac. Madrid. Fondo Osuna. 11. 041. fol 323-330.

DECRETUM



OXOMEN.

Beatificationis, & Canonizationis

VEN. SERVI DEI

JOHANNIS DE PALAFOX

ET MENDOZA

Episcopi olim Angelopolitani postea Oxomen.



Romae, ad instantiam Sereni Caroli III. Regis Catholici in da-
tuam Congregatione Ordinaria per Eminentissimum ac Rerum D. Card. Ga-
ganelli Penitentem Cause V. & S. D. JOHANNIS DE PALAFOX
ET MENDOZA Episcopi Angelopolitani, postea Oxomen.

via dispensatione Apostolica ab interventus Consultorum, & Dubio
= In conspectu de validitate, & reverentia Inquisitionis Apostolicae autoritate con-
suetudine Oxome super Fama Sanctitatis, Virtutum, & Miraculorum in genere
ejusdem VEN. SERVI DEI in casu, & ad effectum, de quo agitur; Sacra eadem
Congregatio, audito prius R. P. D. Carolo Alexio Pisani Fidei Promotore equi-
scripto, & voce sententiam suam exposuit, rescribendum esse illi. *Amplius*
si SSmo Dño Nostro visum fuerit. Die 12. Septembris 1787.

Factaque deinde per nos infra scriptum Secretarium de Beatificatione
Fidei Nostro relatione, SACR. SAC. SUI benigne annuit. Die 16. e. m. mensis
& anni 1787.

Joseph Maria Cardinalis Episcopi Praefectus

Loco & Signi

M. Alcedonio S. R. C. Secretarius

ROME MDCCLXVII

Secretaria Reverendae Camerae Apostolicae

Conste pues, Señor, de todo lo alegado aquí y de mucho más que se pudiera alegar, el enconado desafecto que dicho Obispo tuvo contra la Compañía y contra su santo Instituto. De donde se sigue por legítima consecuencia, que no habiéndose retractado, ni en vida ni en muerte, estos sentimientos y estas calumnias, los oficios con que V. M. favoreciere esta causa vendrán a ser en gravísimo perjuicio del honor de una Religión tan santa como la Compañía, pues será pretender que queden canonizadas sus deshonoras, canonizándose al Autor de ellas. Ni tampoco puedo omitir el acordar a V. M. el desagrado que tuvo de este sujeto el glorioso padre de V. M., que tanto desaprobó sus ardientes operaciones y que por ellas le hubo de sacar de las Indias, y contra toda su voluntad traerle a España, sosegándole con el Obispado de Osma, donde dicho Prelado volvió a incurrir en la desaprobación de tan grande y piadoso monarca, imprimiendo y publicando un memorial contra una disposición de gobierno que tocaba en la inmunidad eclesiástica, obligando con lo intempestivo y empeñado de su memorial, a que S. M., siendo un monarca tan benigno, le escribiese aquella carta tan sabida y con palabras ponderosas cuyo original se guarda en el archivo de Simancas, que es del tenor siguiente:

“El Rey—En un papel o manifiesto que habéis impreso, habéis faltado a las obligaciones de Ministro y de Prelado; de Ministro, pues sin haber atendido a las necesidades presentes, os oponéis al alivio de ellas. De Prelado, pues suponéis lo que no hay, diciendo que yo he mandado no se embaracen con censuras. Y pudiérades haberme explicado vuestra declaración en carta privada, sin imprimir papel conmoviendo los ánimos. Acordáos que cuando venisteis a España hallasteis quieto el estado eclesiástico, de lo que por vuestro se inquietó en las Indias. Moderad lo ardiente de Vuestro celo. que de no hacerlo, se pondrá el remedio conveniente. YO EL REY”.

No hay duda que la oposición produjo su efecto, pero más que por ella, la beatificación del Señor Palafox quedó, y quedará para siempre suspendida, por tener la desgracia S. Illma. de ser tan simpático a Masones, Jansenistas, Liberales y hasta Protestantes.

CAPITULO X.

LAS ORDENES RELIGIOSAS SECUNDARIAS

CONSIDERACIONES GENERALES.—FUNDACION Y SUCESOS MAS NOTABLES DE LA REFORMA DEL CARMELO EN MEXICO.—LA ORDEN DE NTRA. SRA. DE LA MERCED REDENCION DE CAUTIVOS, SUS FUNDACIONES Y CARACTER.—LA CONGREGACION DE MONSERRAT Y LOS BENEDICTINOS.—LOS AGUSTINOS RECOLETOS.—ERMITAÑOS DE SAN ANTONIO ABAD.—RELIGIOSOS DE LA CARIDAD O DE SAN HIPOLITO.—JUANINOS.—BETLEMITAS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ACTAS de Cabildo de la Ciudad de México.—México, 1999.

AGUSTIN DE LA MADRE DE DIOS.—Tesoro escondido (Crónica del Carmen). En vía de publicación.

ARRIAGA PONCIANO Y CARAVEO JUAN M.—Causa célebre del Desierto Nuevo de los Carmelitas.—México, 1857.

CABRERA Y QUINTORO CAYETANO.—Escudo de Armas de la Ciudad de México.—México, 1746.

DAVILA JOSE MARIANO.—Arts. en Diccionario Universal de Historia y Geografía (en gran parte copiados para este capítulo).

DIAZ DE ARCE JUAN. El Venerable padre Bernardino Alvarez.—México, 1772.

GARCIA JOSE. Historia Betlemítica.—Sevilla, 1784.

GOMEZ DE OROZCO FEDERICO.—El Desierto de los Leones.—México, 1922.

GARCIA CUBAS ANTONIO. El libro de mis Recuerdos.—México, 1904.

PAREJA FRANCISCO.—Crónica de la Provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced, redención de cautivos de la Nueva España.—México 1892.

PEREZ PEDRO NOLASCO.—Religiosos de Ntra. Sra. de la Merced que pasaron a América.—Sevilla, 1923.

SANTOS JUAN.—Chronologia Hospitalaria y resumen historial de la Sagrada Religión del Glorioso Patriarca S. Juan de Dios.—Madrid, 1716.

A

DEMÁS del grupo formado por las tres órdenes antiguas y además de la Compañía de Jesús florecieron en México, principalmente en el siglo XVII en el que tienen su centro histórico, otras ocho órdenes y una congregación religiosa de que daremos suficiente si no redundante noticia, en este capítulo.

El calificativo de *secundarias* que aplicado a ellas aparece en nuestro epígrafe, no significa en esta Historia inferioridad intrínseca de ninguna de ellas, como comparándolas con otras: en este sentido Dios es quien ha de juzgarlas según sus méritos y aprovechamiento espiritual. Lo que únicamente asignamos, y esto es evidente a cuantos conozcan nuestra historia, es que con relación al papel que desempeñan en nuestra evangelización, cultura y orientación social, aparecen en segundo término y con eficacia muy inferior a la ejercida por las cuatro órdenes religiosas ya muy descritas.

Así tuvo que ser: en primer lugar, porque llegaron cuando ya el campo principal estaba en manos de los obreros llegados a horas de prima y tercia, y en segundo lugar porque el estado de los negocios eclesiásticos no permitía ya que se encargasen de la administración parroquial, armazón que era en lo temporal, de las tres órdenes antiguas. Ninguna de ellas tampoco (excepción hecha, aunque bien insignificante, de los Betlemitas) se dedicaban a la instrucción de la juventud que siguió quedando en manos de los Jesuítas.

Precisamente por lo limitado de sus actividades y también por el escaso número de sus miembros, es escasísima la documentación lateral que sobre estas corporaciones religiosas quedaron en nuestros archivos. Hay que atenerse casi exclusivamente a las crónicas oficiales que, quier impresas quier manuscritas, van siendo los únicos textos de donde con mayor o menor criterio todos tenemos que ir copiando.

*

* *

No incluimos entre las órdenes secundarias a los franciscanos reformados y recoletos (dieguinos, cosmitas, fernandinos), pues

la verdad es que estos franciscanos nunca fueron cosa secundaria y aun llegaron a ser más principales que sus hermanos de la Menor Observancia. Mas debe su historia diferirse para el tomo siguiente ya que en el siglo XVIII, con sus colegios de Propaganda Fide tuvieron su principal empuje y su centro histórico.

Atendiendo al orden de antigüedad de su fundación canónica en la Nueva España, trataremos sucesivamente de los carmelitas descalzos 1585, mercedarios, 1593, benedictinos, 1602, agustinos recoletos, 1606, ermitaños de San Antonio Abad, 1628, y por último de las tres órdenes laicales hospitalarias: hipólitos, 1604, juaninos, 1604, y betlemitas, 1674.

*

* *

Parece ser que quien primero pensó en que viniesen carmelitas descalzos a la Nueva España fué la misma santa madre Teresa de Jesús; lo que debe llenar de consuelo a todos sus hijos y de honra a todos los mexicanos. En efecto, la entusiasta virgen abusase cuyas noticias sobre las Indias debieron ser abundantes por sus parientes los Ovalle del Perú y los Ruiz de Ahumada de México, no menos que por lo mucho que de América oiría hablar en Sevilla, mayormente en su barrio de las Atarazanas do se hospedaba, vino en deseos de que a estas partes pasasen varones apostólicos de su tan querida Reforma del Carmelo.

Por eso en el capítulo general habido en 1581, influyó según es fama, la santa con el provincial Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, a fin de que se resolviese a enviar conveniente número de religiosos para que fundasen en nuestra patria.

Once fueron los señalados: sacerdotes: Fr. Juan de la Madre de Dios, natural de Medina Sidonia con cargo Vicario Provincial; Fr. Pedro de los Apóstoles, natural de Bonilla, Vicario General; Fr. Pedro de San Hilarión, natural de Valdepeñas; Fr. Francisco Bautista, Portugués, y Fr. Juan de Jesús María, Sevillano. Coristas: Fr. Ignacio de Jesús, muerto antes de embarcarse; Fr. José de Jesús María, de Lisboa y Fr. Hilarión de Jesús, natural de Pradoluengo. Venían además tres hermanos legos. Embarcaron en Sanlúcar en la misma nao que traía al nuevo Virrey, Marqués de Villamanrique y desembarcaron según unos el 2 según otros el 7

de septiembre de 1585, en San Juan de Ulúa y llegaron a la ciudad de México el 18 de octubre del mismo año.

Fuéronse por de pronto a vivir a un pobre convento que, vecino a la ermita de San Sebastián, al noroeste de la ciudad de México tenían entonces los franciscanos, quienes les cedieron habitaciones e iglesia aunque no la administración cuasi parroquial que en ella ejercitaban. Al poco tiempo sin embargo, vemos que los carmelitas le recibieron contra el tenor de su Instituto y espíritu de su profesión. Por eso mismo cuando subió al Provincialato Fr. José de Jesús María, hombre de raras prendas y muy apegado al espíritu de su reforma, trabajó con el General de su orden y contra la voluntad decidida de los Virreyes para que ésta parroquia saliese de manos de sus frailes. Aceptáronla entonces los agustinos (3 de febrero de 1607) haciendo los carmelitas la dejación legal ante notario.

Después se les notificó a los feligreses el mandamiento del Virrey y del Obispo para que conocieran y obedecieran como párrocos a los agustinos, con lo cual salieron los carmelitas al convento que habían fundado muy cerca, en la casa que el padre Gonzalo Calvo había comprado en veinte pesos de oro común, en el barrio de San Sebastián, en la parte que llaman Cuitlahualtongo, a un indio llamado Jusepe, quien no sabiendo español tuvo que pedir licencia para vender, al Corregidor de México Lic. Lorenzo Sánchez, y firmó la escritura por medio del intérprete Diego de Herrera. Tanto este convento como el de Puebla fueron fundados principalmente con las donaciones de D. Juan de Quintana Dueñas.

Los indios y habitantes del barrio se alborotaron y siguieron a los carmelitas, pretendiendo que volvieran a la administración de la parroquia: de nada sirvieron las observaciones y explicaciones que los padres de ambas comunidades les hacían: el alboroto tomaba el aspecto de un verdadero tumulto, al grado de que hubo necesidad de que el Virrey fuera personalmente para que se calmaran. Estos disturbios se repitieron después en algunas ocasiones, hasta que por fin aceptaron a los agustinos.

En 1594 celebraron los carmelitas el primer capítulo, en el que declararon la casa de México cabeza de Provincia y nombraron como primer Provincial a Fr. Eliseo de los Mártires, quien con todo celo hizo subir cada vez más el crédito de su Orden.

Los carmelitas desde que llegaron a México se dedicaron con infatigable celo, a levantar templos y fundar conventos.

En 1586 fundaron los conventos de San Sebastián de México y Ntra. Señora de los Remedios en Puebla.

En 1588 arreglaron la fundación del convento en la entonces llamada Villa de Carrión hoy Atlixco, y se colocó la primera piedra con licencia del Illmo. Sr. D. Diego Romano, Obispo de Tlaxcala, y del Virrey Villamanrique, en 28 de septiembre de 1589. (1)

En 1593, fundación en Valladolid en una ermita de adobe, de Alonso de Cázares, Notario apostólico, con licencia del Arzobispo Sr. Alonso Guerra: tomaron posesión, y se empezó la nueva obra en 10 de septiembre de 1593.

En 1593 se fundó la casa de Guadalajara, que por el mal estado de la construcción y falta de fondos, se tuvo que abandonar en 1616; se volvió a fundar en 1639 para abandonarla definitivamente en 1643.

En 1597, fundación del convento de Celaya.

En 1597, 11 de mayo, cede D. Andrés Mondragón y Elvira Gutiérrez, su mujer, la huerta de Chimalixtac para fundar el Colegio.

En 27 de octubre de 1614 se fundó la casa de Querétaro con el nombre de Santa Teresa.

En 1601, fundación del primer colegio en México: hasta 1609.

En 1609 fundaron el colegio en la calle de Jerónimo López, después calle del Esclavo, hasta que se pasaron a San Angel.

1613. Fundación del Hospital en San Angel.

1615. Extienden el Hospital y fundan el Colegio.

En 1643, en Querétaro, en las casas de Francisco Medina y su esposa Isabel Gutiérrez.

En 1644, en las ruinas de un pueblo llamado San Andrés y que estaba enteramente abandonado en el Valle de Cuacindeo: dió la licencia el Arzobispo Ilmo. Sr. D. Juan de Mañozca y el Virrey D. García Sarmiento y Sotomayor, Conde de Salvatierra. Se dijo la primera misa el 25 de noviembre de 1644; pero siendo el lugar muy malsano, se puso un poco más arriba, principiándose en 1645. La nueva población se llamó Salvatierra en honor del Virrey. En

(1) Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, por el padre Fr. Francisco de Santa María, su general historiador. 1643. Lib. VIII. Cap. 30.

1649 hicieron los frailes carmelitas el famoso puente que tiene doscientas veinte varas de largo por ocho y media de ancho, cartorce ojos y diez y seis estribos, y duró la construcción por todo, ochenta días.

En 1696 se construyó el convento y Colegio de San Joaquín, en el pueblo de Tacuba.

En 1699 el de Santa Cruz en Oaxaca.

En 1735 el de Santa Teresa en Orizaba.

En 1747 el de Guadalajara (por tercera vez), por Fr. Miguel de San Cirilo; el de Tehuacán y el de San Elías en San Luis Potosí.

En 1717 fué reconstruído el de Querétaro por Da. María Antonia Rodríguez de Pedrozo, Marquesa de Selva Nevada, con el quinto de sus bienes, que, según inventario, importaban..... \$260,000. (2)

Una de las fundaciones más típicas de los carmelitas en la Nueva España fué la del Santo Desierto lugar de retiro que fundaron cercano a las lomas de Santa Fe como dos leguas al poniente de la ciudad de México.

Como es tan propio del instituto carmelitano el poder facilitar a sus religiosos el retiro absoluto aunque temporal, del mundo y aun de la vida claustral ordinaria, los padres fundadores y en especial Fr. Juan de Jesús María siendo Prior del convento de Puebla trató de fundar un Yermo a la manera como los solían tener en España. Plúgoles para ello un sitio a la falda del Popocatepetl donde desde luego pensaron en edificar con los dineros que un Melchor de Cuellar aprontaba para su fundación. Mas como el Obispo que era entonces de la Puebla D. Diego Romano no viniese en ello por vía ninguna, hubieron de pensar en hacer la fundación fuera de la Diócesis de la ciudad de Puebla, a lo que se allegó el invitarles de muy buen grado el Arzobispo de México D. Fr. García de Santa María, a que fundasen y edificasen el Yermo en términos del Arzobispado.

Buscando andaban por las lomas de Santa Fe no ya el sitio, que les pareció en gran manera aparejado para sus fines, mas los manantiales de agua de que debían abastecerse, cuando les salió al encuentro un indio mancebo de muy gallarda apostura, declarán-

(2) Tomados estos datos de la Historia de San Angel por D. F. F. del Castillo.

doles cuál fuese el lugar de la fuente y llamarse él Juan y ser vecino de un poblezuelo cercano llamado San Mateo. Hallado que hubieron la fuente y de muy cristalinas aguas por añadidura, buscaron en el pueblo de San Mateo al indio Juan Bautista, mas no hubo persona que de él hubiese noticia. Subió de punto su maravilla cuando entrando en la iglesia y fijándose en cierta pintura del retablo que figuraba al Santo precursor, hallaron ser así por sus vestiduras como por las líneas de su rostro, uno como fiel trasunto y imagen del indio Juan Bautista.

Dando calor en la obra el Virrey no menos que el Arzobispo tomaron posesión de aquel desierto el primero de enero de 1605 Fr. Juan de Jesús María, Fr. José de la Anunciación, Fr. Antonio de la Ascensión y Fr. Andrés de San Miguel, construyendo desde luego una choza y dos jacales de que se sirvieron por más de un año. El 22 de enero de 1606 puso el Virrey la primera piedra del grandioso edificio cuyas ruinas aún contemplamos, y advierte la crónica del Carmen que el lugar aquel "que parecía infructuoso, horrible y propio de fieras es un pedazo ameno y regalado del paraíso, porque los lobos, leones y animales que les habían molestado hasta entonces desaparecieron", de lo cual dicen los indios ser la causa el haber echado ahí la bendición los santos padres.

Cuarenta indios proporcionados por el Virrey y ocho frailes, trabajando todos con gran asiduidad bajo las órdenes de Fr. Andrés de S. Miguel, pudieron terminar obra tan grandiosa el año de 1611.

No faltaron españoles ni indios que reclamasen por aquellos terrenos diciendo que les servían para ir a leñar. Esto sería, probablemente, amarrando antes a las consabidas fieras del bosque. Lo cierto es que nadie vió ahí las huellas de haber ido antes los indios a hacer leña y que llevado a los tribunales el pleito se decidió en favor de los frailes. Sólo con maligna ligereza se puede atribuir al remordimiento de los religiosos por la supuesta injusticia el que dos siglos después se hubiesen trasladado como en efecto lo hicieron, al desierto de Tenancingo o de Niscongo.

La vida de absoluto silencio, alta contemplación y penitencia que por dos centurias llevaron ahí los hijos del Carmelo (y no hace falta que se la expliquen ciertos "pensadores") fué ciertamente una gloria para la iglesia mexicana. Un grupo de hombres

entregado en absoluto al trato íntimo con Dios, ha sido siempre mirado como florecencia natural, benéfica y honrosísima de todas las iglesias bien constituidas.

Mas ciertamente no habían pasado aún por aquel Desierto y piadosísimo retiro un buen montón de frailes carmelitas que en 1662 causaron el bochornoso escándalo del ataque a mano armada contra sus hermanos los conventuales del Carmen de México; hecho inaudito que no debe ocultar ningún historiador de buena fe, entre otras razones, para muy útil enseñanza y santo temor de los religiosos que estas líneas leyeren.

Pues aconteció que "en mayo de 1662 vino orden de declarar nulo el capítulo celebrado en el Carmen en el año anterior, y nombrado Provincial Fr. Miguel de los Angeles. Tomó éste posesión el 17 de mayo, pero como, tanto el convento de México como el de San Angel tenían su candidato, siguieron los disgustos.

Al tomar posesión el nuevo Provincial, se denunció a la Inquisición, y lo detuvieron preso; sabido esto por los frailes y colegiales del Colegio de Santa Ana en San Angel, lo atribuyeron a intrigas de los conventuales del de México, por lo que había pasado en el Capítulo.

En la noche del 15 de diciembre fueron a México, con escalas asaltaron el convento de su Orden, y por una ventana entraron cuarenta y cuatro armados con arcabuces, trabucos, espadas, pistolas, lanzas, etc., etc., y sorprendieron a los carmelitas cuando estaban en maitines, suspendieron los oficios, amarraron a los frailes y los pusieron presos.

Este asalto provocó el escándalo consiguiente; los carmelitas de México, se dirigieron por escrito a la Inquisición. Las primeras cartas fueron de Fr. Juan de San José, Prior del Convento de México, Fr. Juan de Jesús María, Fr. Antonio de Cristo, Fr. Domingo de la Asunción y Fr. Gabriel de la Encarnación.

Según la carta acusación de Fr. Antonio de San Buenaventura, el asalto fué por orden del Vicario Provincial Fr. Miguel de San José, y de los definidores Fr. José de la Madre de Dios, Fr. Pedro de la Trinidad, Fr. Juan de la Cruz y Fr. Juan de San Miguel: "llegaron armados cuarenta y seis, y con barretas rompieron las puertas, se introdujeron al coro interrumpiendo los maitines, poniendo presos y amarrados a los religiosos, e hiriendo de muerte



Iglesia del Carmen.—Puebla.

Fot. de la I. de Monumentos.

a Fr. Antonio de San Miguel; a Fr. Gregorio de San Alberto le dieron una estocada cuando estaba amarrado, y lastimaron a palos y cintarazos a Fr. Gabriel del Santísimo Sacramento, a Fr. Tomás de Santa Teresa y a otros, gritando “mueran estos perros herejes enemigos del Provincial y amigos de la Inquisición”, “Las horcas y las llamas del infierno son pocas para ustedes”. Y que “después pasaron al refertorio, se pusieron a brindar por su triunfo, y después dijeron la misa”, dice la declaración.

Según el informe de Fr. Gregorio de San Alberto, herido de una cuchillada en la cabeza, “amenazando con las escopetas, suspendieron los oficios, y oyó decir a Fr. Diego de la Anunciación: que “lo que habían hecho era una acción meritoria, buena e inspirada por el Espíritu Santo”, “que iban por orden de su padre Vicario Provincial, quien les había dicho: “Vayan, que los que murieren en la facción, morirán mártires”. (3)

Ante estos hechos en lo sustancial innegables, no podemos encontrar disculpa suficiente. Grandemente culpados aparecen esos forajidos con hábito y cerquillo y algún tanto de desdoro se sigue también para toda la Provincia que por tanto tiempo tuvo en su seno a hombres que algún día llegaron a cometer tales enormidades, y esto aunque después les haya quitado el hábito e impuesto severísimas penas.

Los carmelitas y sus ministerios entre los prójimos fueron muy populares y tuvieron bienhechores insignes como puede colegirse de las posesiones rurales y urbanas que llegaron a tener no menos que de las ricas iglesias y valiosísimas alhajas utilizadas en su culto. (4)

No dejaremos de hacer mención muy laudatoria aunque sea

(3) Hemos entresacado estos datos históricos de los que proporcionan D. Francisco Fernández del Castillo en su libro “Apuntes para la Historia de San Angel”. México, 1913. Aunque no cita la fuente de donde los toma, asegurándonos que proceden de un tomo no catalogado del ramo de Inquisición de nuestro Archivo General de la Nación. Por parte nuestra hemos hallado en el tomo 1531 del mismo ramo una relación enviada de oficio al Santo Tribunal que si no concuerda del todo con los datos por nosotros consignados, en sustancia no desdice de ellos y aun los confirma. En esta relación se dice que los religiosos asaltantes fueron treinta y dos, y doce los seglares que les acompañaban.

(4) D. Francisco Fernández del Castillo en su obra citada, asienta lo siguiente: “En la República Mexicana en 1823, tenía la Orden Carmelita 16 Conventos con 27 haciendas (fincas rústicas), 237 urbanas y \$ 272,555 colocados a censo, las alhajas no constan en este inventario.

brevísima de la expedición que a petición del Conde de Monterrey dirigieron los carmelitas para la exploración y primera evangelización de las Californias. Pasaron a ellas los P.P. Fr. Tomás de Aquino, Fr. Andrés de la Asunción y Fr. Antonio de la Ascensión; y estos religiosos deben reputarse como los precursores de los apóstoles de los californios. Ellos, al mismo tiempo que conducían la antorcha de la fe, prestaron los más importantes servicios a las ciencias. A su trabajosa y útil navegación se debe el descubrimiento del estrecho de Anian, donde hallaron el puente, digámoslo así, por donde se dice que transitaron los pobladores del Nuevo Mundo: a ellos se les debe también el descubrimiento de la Magdalena, Santa Marta, Cedros, Las Vírgenes, San Simón y Todos Santos, el hallazgo de plantas preciosas y saludables para hacer menos enfermiza la vida de los mortales, y la riqueza hermosa de la perla y del coral.

Esta expedición pasajera y temporal es la única que sabemos haber emprendido los carmelitas en tierras de infieles en la Nueva España.

*
* *
*

No obstante los buenos deseos de ciertos cronistas mercedarios no es su orden como ellos pretenden, la más antigua de México. Fr. Bartolomé de Olmedo el valiente y simpático capellán de las tropas de Hernán Cortés pertenecía es cierto, a la sagrada orden de Nuestra Sra. de la Merced, Redención de cautivos; mercedario era también el Fr. Juan de Varillas que con igual carácter acompañó a los conquistadores de Chiapas, así como también un Fr. Gonzalo de Pontevedra que murió al desembarcar en San Juan de Ulúa; pero estos tres buenos religiosos no vinieron con delegación ni aun con intención siquiera, que aparezca, de hacer aquí vida conventual ni mucho menos fundación de su orden.

Es cierto porque lo dice terminantemente Bernal Díaz del Castillo, que en 1530 vinieron mercedarios a México. Hablando

Las 27 fincas rústicas producían.....	\$ 43.655
Las 257 urbanas.....	35.960
Los 272.555 impuestos producían.....	13.553
Además por obvenciones y limosnas.....	6.214

Sólo a falta de otros consignamos, sin hacerlos nuestros, estos datos ya que ni el citado autor sabe la fuente de donde los tomó. (Junio, 23 de 1924).

de Cortés dice: (5) "Se dió priesa e se embarcó con toda su casa, é trujo en su compañía doce frailes de la Merced para que llevasen adelante lo que había dejado empezado Fr. Bartolomé, ya por mí memorado, y los que después del fueron; y estos de ahora no eran menos virtuosos e buenos que los otros, que se los dió por tales a Cortés el general de la Merced por mandado del Consejo de las Indias, é venía por cabeza de ellos un Fr. Juan de Leguía-mo, vizcaíno, buen letrado y santo según decían, y con él se confesaba el marqués y la marquesa. E como dicho he, embarcáronse todos e con buen tiempo que les hizo en la mar y llegó Cortés con los suyos, menos un fraile de los doce, que se murió a pocos días de embarcación al puerto de la Vera Cruz. E se hizo recibimiento, mas no con la solemnidad que solía".

En esta última frase del cronista tenemos la clave y explicación de porqué no fundaron ni aun siquiera arraigaron aquellos once mercedarios en nuestra patria: Cortés y sus obras ya en 1530 no tenían atmósfera. Los particulares que pudieran haber contribuido con sus limosnas para la intentada fundación, tenían que ser muy heroicos para favorecer aunque fuera indirectamente al que, si bien lleno de méritos y de buenos recuerdos, estaba sin embargo en pleito con las autoridades de la tierra y casi casi en desgracia del Rey. A los mercedarios pues, se les hizo el vacío en torno suyo y aun alguna obstrucción por parte del Cabildo secular. En México debieron quedar y viviendo probablemente a expensas del Marqués del Valle hasta 1537 en que los recogió y llevó a Guatemala el Obispo D. Francisco Marroquín, o por lo menos a dos de ellos.

Floreció pronto y bien la provincia Mercedaria Guatemalteca, pero al encontrarse a mediados del siglo con grandes dificultades para dar estudios mayores a sus coristas, pensaron y con mucha razón en enviarlos a que los cursasen en la recién fundada Universidad de México.

Algún siniestro rumor debió haberse esparcido contra los mercedarios, pues nadie los quiso recibir ni como huéspedes, sino es un viejo conquistador y gran amigo que había sido del padre Fr. Bartolomé de Olmedo, quien los recibió y sustentó muy de su

(5) Cap. 199.

grado en su propia casa vecina a la entonces ermita de San Hipólito.

Así estuvieron hasta 1589 en que lograron comprar unas casuchas por el barrio de San Lázaro. Establecido ya el nuevo convento, se dió aviso al Padre Provincial que residía en Guatemala, quien expidió patente de Comendador y Vicario Provincial al P. M. Camacho, previniéndole se presentase al Virrey, que lo era entonces D. Luis de Velasco el II, para obtener la licencia de erigir en el colegio aquella nueva casa. Alcanzóla, en efecto, por su decreto de 15 de diciembre de 1593, facultándolo para que morasen en él doce religiosos estudiantes, aunque con la precisa condición de que se impetrase lo más pronto posible la confirmación del soberano, que lo era en esa época Felipe II.

Se acudió, pues, a la corte de Madrid por la confirmación de este convento, y a Roma a solicitar la aprobación de vicario general del Rmo. P. Fr. Francisco Zumel, general entonces de la orden: consiguieronse felizmente ambos despachos: el Rey no solo concedió lo que se le pedía, sino que extendió su liberalidad a mandar se auxiliase a la nueva comunidad por espacio de seis años con limosna de vino y aceite que por esa época se solía ministrar de cuenta del real erario a las otras de Nueva España; y el general confirmó el nombramiento hecho por la Provincia de Guatemala en el P. presentado Fr. Francisco Vera, quien llegó a México con otros ocho religiosos el año de 1594; y presentando sus respectivas credenciales al virrey, quedó confirmado en su empleo de Vicario General y aprobada la fundación del nuevo convento.

Autorizada de esta manera la fundación del convento, como se creyesen facultados los reverendísimos padres Vicario General y Vicario Provincial, para admitir novicios, recibieron a muchos sujetos distinguidos de México que pedían el hábito, movidos de los ejemplos de la nueva comunidad; pero esto les originó contradicción de parte de otras comunidades, que creían ir a menos con la apertura de aquel noviciado. Sin embargo, toda esta tormenta se serenó por medio de los padres Fr. Juan del Campo, procurador de la Merced en la curia romana, y Fr. Pedro de las Casas, procurador de este convento en la corte de España; este último consiguió del monarca una nueva cédula expedida a treinta de septiembre de 1595, por la que se mandaba al Virrey y audiencia de México sos-

tuviesen y amparasen a los religiosos, al nuevo convento y a los que en adelante se fundaran, prolongándose además por otros seis años la merced de vino y de aceite que se había dado el año antes concedido; el Cardenal Cayetano, nuncio de España, por comisión del Papa Clemente VIII, expidió igualmente un decreto en forma de breve, con fecha 11 de diciembre de 1596, en que se previno a las comunidades contendientes, bajo gravísimas penas, que no molestasen a los mercedarios, a los que debían ver como hermanos y eficaces coadjutores de sus santos trabajos.

La orden de Nuestra Sra. de la Merced siguió progresando al grado de que a fines de ese año, en que por primera vez concurrió el comendador de este convento al capítulo provincial de Guatemala, llegaba ya el número de religiosos a más de cuarenta, los que vivían con tanta regularidad y edificación, y prestaban tan importantes servicios al público, que la Audiencia y el virrey que lo era entonces el Exmo. Sr. Conde de Monterrey, informaron tan ventajosamente a la corte de España sobre la utilidad de estos religiosos, que mandó el soberano se les auxiliase con una limosna de mil pesos de sus cajas reales para la fábrica del convento de la ciudad de México. (6)

A la fundación de la casa principal siguieron las de otros nuevos conventos, el colegio de San Ramón de estudiantes comendadores, el de Belem que es casa de estudios de la orden, el de Tacuba o Merced de las Huertas recolección de la misma; Guadalajara Puebla, Morelia, Oaxaca, Zacatecas, Aguascalientes, Veracruz, Atlixco, San Luis Potosí, Lagos, Colima y Chiapas. Además de dichos conventos se fundaron los hospicios siguientes: Toluca, Valle de Santiago, Celaya, Guanajuato y Querétaro.

En 1615 se empezó a intentar la separación del grupo de casas mexicanas para formar con ellas una Provincia independiente de la de Guatemala a la que hasta tal fecha se consideraban adscritas. Negociólo como procurador en Roma el padre Fr. Pedro de Burgos. Paulo V que a la sazón gobernaba la iglesia extendió al efecto un breve de 7 de diciembre del referido año, breve que obtuvo el pase regio en 15 de junio de 1616 y el generalicio de la orden, el 11 de junio de 1617. Celebró la provincia que se llamó desde en-

(6) Así consta por la real cédula firmada en San Lorenzo a 23 de agosto de 1597.

tonces de la Visitación de Ntra. Sra. su primer capítulo el 16 de mayo de 1620, y otros 77 capítulos provinciales desde la referida fecha hasta 1852.

La historia de la orden de Ntra. Sra. de la Merced en la Nueva España, la que leemos en las líneas y también *entre líneas* de la Crónica escrita por el padre Pareja, viene a dar un balance favorable a la orden siempre que no se le quiera dar a ésta la importancia que tuvieron cualquiera de las hasta aquí descritas en nuestra historia. Los mercedarios fueron una orden rica, entregada a los ministerios fructuosos sí, y muy bien recibidos, pero de los fáciles. Edificaron templos magníficos y eso es cosa muy laudable (pues para el culto de Dios todo es poco), pero levantaron al lado de ellos, conventos suntuosísimos con primorosos claustros verdaderas filigranas de piedra, cuya utilidad no acabamos de explicarnos.

En letras y formación intelectual ocupaban muy buen lugar en el reino, mayormente en el siglo XVII. Regentearon con aplauso buenas cátedras en la Universidad y tuvieron algunos varones verdaderamente insignes por su gran saber.

Abundaron en sus claustros hombres de señalada virtud y observancia regular. Pero desde mediados del siglo empezaron a haber disgustos e inquietudes domésticas que dejan mala impresión sobre el espíritu de la orden, sin que con esta última frase querramos corroborar las malévolas detecciones y calumnias que en los tiempos de nuestra *mala* historia se trataron de esparcir contra la Merced. Mas de este punto volveremos a ocuparnos en el momento histórico que le corresponda.

*

* *

Hallábanse en México a fines del siglo XVI dos aragoneses, Diego Jiménez y Hernando Moreno, compañeros que habían sido de Hernán Cortés en la conquista, ambos ricos, sin sucesión y de edad avanzada. Muy devotos como eran de Ntra. Sra. Monserrate de Cataluña, habían mandado traer de España una imagen de talla de aquella venerable Virgen; igual a la original.

Para ampliar y establecer además el culto público de su amada

patrona, habían convenido en dejarla por heredera de sus bienes, edificándole una iglesia o capilla decente. (7)

Por ese tiempo sobrevino una grande epidemia, que causaba horribles estragos, especialmente en los indios; y viendo aquellos hombres piadosos la falta que había de hospitales para su asistencia, determinaron levantar uno para socorrer aquella necesidad. Al efecto fundaron uno en las lomas de Santa Fe, como en paraje más saludable y oportuno para la curación de los apestados, e idearon al mismo tiempo agregar a él la capilla que intentaban fabricar a Ntra. Sra. de Monserrate. A su ejemplo acudieron otros devotos, y resolvieron establecer una cofradía, a cuyo fin consiguieron una bula del Papa Gregorio XIII de 30 de marzo de 1584, con todas las gracias y privilegios de que gozaba la del mismo título de Cataluña. Con este aliciente continuaron ya con más ardor a la fábrica, y aún les ocurrió el pensamiento de convertir en monasterio de benedictinos aquel hospital luego que terminara la epidemia.

Pero ya por distancia del lugar, ya por el resfrío de la devoción, por la terminación de la peste o por otros motivos que se ignoran, se disolvió la cofradía, y se abandonó aquella piadosa empresa. Entonces los fundadores resolvieron trasladar la fundación a esta capital; compraron a los padres de San Agustín en 4,500 pesos el sitio en que después existió el priorato, e impetraron nueva bula para la traslación de la imagen y erección del hospital, por algunas contestaciones que ocurrieron con el ordinario. La bula confirmando la gregoriana, fué expedida por Sixto V en 11 de mayo de 1586 y se dió principio al templo, que fué edificado en 1590.

No pasó sin embargo mucho tiempo sin que el ordinario mandase cerrar la iglesia, quitar las campanas y llevar depositada la imagen al templo de las Recogidas. Comenzóse por tal motivo otro pleito, que ganaron al fin los fundadores por sentencia del nuncio de Su Santidad en España, y les fué restituida la capilla después de tres años en el de 1593; puede decirse, que no ya con otro objeto que el que les sirviera de sepultura, porque a muy poco murieron ambos, dejando de heredera de todos sus bienes a la Virgen de Monserrate.

(7) Lo que escribimos sobre los padres benedictinos tiene por fundamento una relación escrita por el prior de México a mediados del siglo XIX publicada en el "Diario de México".

La herencia era ya tan reducida por los muchos gastos erogados especialmente en pleitos, que los albaceas Diego de la Cerda y Cristóbal Mejía se encontraron sin fondos, ni para el culto de Ntra. Sra. ni para la construcción del hospital que los requería mucho mayores. Pero habiéndose levantado de nuevo la cofradía, y consiguiéndose licencia para recaudar limosnas por todo el reino, pronto llegaron a tenerse los suficientes para llevar a cabo la obra premeditada, y no como quiera, sino hasta para que aquel establecimiento de beneficencia hubiera llegado a ser de los primeros de la capital, pues como consta de los papeles a que se deben estas noticias, la cofradía llegó a tener varias posesiones de haciendas de campo, censos, y una pesquería en Tamihagua, que prometían considerables productos, especialmente en aquellos felices tiempos de paz, de piedad y de abundancia.

Tantos intereses, sin embargo, fueron otra nueva causa de ruina. Se introdujo la discordia entre los cofrades con motivo del manejo de los bienes, hubo escandalosas quiebras, y se suscitaron tantas quejas, que la autoridad eclesiástica tuvo que intervenir y ordenar el secuestro de todo lo adquirido. Los administradores se defendieron, como era natural, empeñosamente; pero al fin, no pudiendo contestar a los cargos que se les hacían por la dilapidación de los intereses, y viendo por otra parte que ya no eran ellos bastantes sino cuando más para sostener el culto de la santa imagen y de un corto número de capellanes, se resolvió entregar el templo y la casa fabricada a los benedictinos de Monserrate, para que fundasen un Priorato.

A este fin vinieron a México en 1602 los padres Fr. Bernardino de Aguedas, de prior, Fr. Diego Sánchez y Fr. Juan Victoria, y después de varias dificultades que nuevamente se ofrecieron por parte del convento y capellanes de San Jerónimo, por estar el nuevo priorato dentro de sus casas, con los diputados de la cofradía, con el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Juan Pérez de la Serna, y aún con el consejo de Castilla que se resistió al pase del breve, quedó definitivamente establecido el priorato de Ntra. Sra. de Monserrate de Cataluña en México, en el año de 1614. Debo advertir no obstante, que su incorporación databa desde el año de 1604, en que se declaró de la orden benedictina por Clemente VIII, que entonces ocupaba la cátedra de San Pedro.

El priorato de Monserrate de México jamás pasó de este estado, ni llegó a ser nunca monasterio formal de la orden benedictina. Su nombre tampoco ocupa un lugar eminente en la historia de nuestro país, ni por sus grandes hombres, ni por particulares servicios que prestara al público. El superior venía nombrado de España, y la comunidad, que también de allí venía, jamás pasó de cinco a seis monjes. Sin embargo de esto, el priorato de Monserrate siempre será una prueba de la utilidad que traen a los pueblos las comunidades religiosas, aun cuando su número sea muy reducido. Los benedictinos por de pronto conservaron hasta su supresión los bienes que habían recibido, sin desfaltarlos en lo más mínimo.

Observaban aquí las mismas prácticas que los de Europa. Mantenían en su claustro cierto número de niños, que les servían de acólitos y cantores, a los que educaban religiosamente y les enseñaban las primeras letras, la gramática latina y la música. Según sus constituciones, dedicaban un tiempo diario al cultivo de la tierra, y a copiar manuscritos antiguos. Fruto de los trabajos del primer género fué la introducción de varias legumbres y plantas en nuestra república, debiéndose entre otras la de las ciruelas que llaman de España, que fueron las primeras que aquí las cultivaron. Innumerables eran los curiosos manuscritos que tenían acopiados en su biblioteca, especialmente sobre la historia de las Américas, y que se han perdido desgraciadamente, acaso de una manera irreparable. Poseían, en fin, bellísimas pinturas, de las que aún existen tres en la Academia de San Carlos de esta capital, de mucho mérito, siendo una de ellas del famoso Zurbarán.

Los pobres desvalidos eran también objeto de las atenciones de nuestros monjes. En el priorato de Monserrate se repartían gratuitamente remedios a los enfermos, con un simple papel que probara la indigencia de los que los pedían, a cuyo fin había una botica dentro de la misma casa donde se elaboraban los medicamentos: Su ropería estaba abierta para vestir al desnudo, y diariamente se daba de comer en la puerta a un corto número de necesitados.

Así pasaron sus días tranquilamente los benedictinos de México por espacio de más de dos siglos, cuando se dió por las cortes españolas el decreto que destruía su orden en España y que arras-

tró en su ruina a nuestro priorato de Monserrate. Es muy de lamentarse que la orden de San Benito no se haya extendido y arraigado en nuestra patria. Sus monjes (cuando realmente lo son) ciñéndose a su Instituto de retiro y aplicación al trabajo, entregados al arte tranquilo y a las pacientes investigaciones, reportan grandes utilidades y en gran manera ennoblecen a ciudades y aun a regiones enteras.

*

* *

Los religiosos de San Antonio Abad vinieron a México en 1628, con su primer prior Fr. Gonzalo Gil, y se establecieron en uno de los suburbios al sur de la ciudad donde fabricaron un amplio hospital, y una iglesia aunque pequeña y de arquitectura muy sencilla, bastante sólida. En su tiempo debió de estar adornada con toda la pompa y lujo que la época permitía: todavía se perciben hoy algunas pinturas al fresco, que no han podido destruir la humedad, el aire y el descuido: había también no hace mucho, algunos cuadros notables, entre ellos el famoso alegórico llamado de la "tentación", que estaba colocado bajo el pórtico, a la izquierda del patio que precede a la iglesia.

Casi nada nos dice la historia de estos religiosos, cuyo número nunca excedió al de diez, los cuales venían de España, así como el nombramiento de prior. Lo único notable que se sabe es, que en ciertas festividades celebraban en un cáliz que había servido al Papa S. Pío V, haciendo tocar durante el santo sacrificio una campana que solo tenía este uso; costumbre que hizo terminar por un decreto el concilio IV mexicano.

Esta orden, habiendo llegado a decaer en la península, al grado de que la mayor parte de los conventos estaban desiertos, fué enteramente abolida, a solicitud del Rey Carlos III, por un breve del Sr. Pío VI de 24 de agosto de 1787, quedando secularizados sus religiosos y en clase de clérigos, aunque permaneciendo siempre con una corta pensión en sus antiguos conventos. Esto causó la ruina total del hospital de México, aunque permaneciendo siempre el templo, que quedó cerrado por muerte del último religioso que existía. El día de hoy se ha edificado sobre aquellos escombros. La iglesia ha desaparecido de la vista del público; pero una

torre, triste y solitaria que se eleva sobre unas casas ruinosas y de poca apariencia, dice a México: "Aquí fué San Antonio Abad".

*
* *

Pasemos ya a ocuparnos de las órdenes laicas hospitalarias y primeramente de la de San Hipólito.

Conocen ya nuestros lectores la vida, conversión y primeras fundaciones hospitalarias de Bernardino Alvarez según las dejamos ya referidas. (8)

Pues viendo él y sus compañeros fundadores de aquellas casas de hospitales que por varias partes se solicitaban sus servicios, resolvieron formar una congregación con el título de "La Caridad" o de San Hipólito, a causa del primer hospital que había sido fabricado bajo la advocación de este santo mártir a quien reconocían por patrón.

Clemente VIII, que entonces ocupaba la silla de S. Pedro, informado del caritativo celo con que aquellos varones religiosos servían a los enfermos, atendió benigno a sus súplicas, y por su breve de 2 de abril de 1594 les concedió todos los privilegios, gracias y prerrogativas de que disfrutaban los hermanos de la caridad de San Juan de Dios, y además, que formasen una congregación, haciendo los que en ella fuesen admitidos, los votos pero *símples*, de castidad y de pobreza, pudiéndose igualmente nombrar capitularmente su superior general.

Pronto se vió que esta organización que se daba al nuevo cuerpo, no era la más propia para hacerla progresar, porque juzgándose libres de todo compromiso algunos de sus miembros, se separaban cuando mejor les parecía. Esto movió al hermano mayor, o general, a acudir de nuevo al Papa, para que se corrigiese aquel abuso; mas como según parece no había la mejor disposición en Roma para que se estableciera aquella orden, se dictó la providencia de permutar aquellos votos en los de hospitalidad y obediencia para los que entrasen nuevamente, dejando en su fuerza los de pobreza y castidad para los que anteriormente los hubieran hecho. Tal es el contenido de la bula expedida en 1o. de octubre de 1594 por el citado Clemente VIII. Mas tuvo sus inconvenientes esa

(8) Puede verse en nuestro tomo II, libro tercero, capítulo III.

nueva disposición pontificia: so pretexto de que no se hacían votos de castidad y de pobreza, sino solo de hospitalidad y obediencia, no faltaban quienes no observaran como era debido estos dos consejos evangélicos de tanta importancia en una comunidad eclesiástica; y al mismo tiempo no pocos pretendían, alegando no ser religiosos, salir de la congregación cuando bien les pareciese. Así permaneció sin embargo este instituto por espacio de más de cien años, en un término medio entre orden religiosa y simple congregación regular, y acaso a este estado de cosas se debió que aunque fundación de tanta utilidad y mexicana de origen, hubiera hecho tan pocos progresos, pues casi todos los hospitales que estaban a su cuidado, cuando su destrucción, habían sido fundados precisamente antes de la segunda bula de Clemente VIII.

Agregábase a esto, que según la misma bula, la elección del general se hacía únicamente por veinte de los más antiguos de la congregación, juzgándose su antigüedad desde el día que habían hecho los votos de perfecta hospitalidad y de obediencia, siguiéndose de aquí que habiendo entre estos antiguos algunos sin experiencia y que no conocían bien el estado de la congregación, elegían sujetos poco capaces de gobernar, y de procurar los aumentos del cuerpo. Tales motivos impulsaron a los principales miembros de la congregación a mandar a Roma en clase de procurador general a Fr. Juan Cabrera, a principios del año de 1700, para que informara verbalmente a la Santa Sede; y sin el retardo que entonces experimentaban las comunicaciones con la Europa, allanara todos aquellos obstáculos, trabajando especialmente por recabar que se declarase orden religiosa con todas las condiciones de tal, y se reglamentasen de otra manera las elecciones de superior general.

Era entonces papa el Sr. Inocencio XII, quien recibiendo benignamente al procurador, e informado menudamente de todo cuanto le exponía por su conducto aquella comunidad piadosa, de que muy pocas o ningunas noticias había en la capital del mundo cristiano, accedió con toda benevolencia a su petición. Por una bula de 20 de mayo del mismo año, concedió a los hospitalarios de la "Caridad" o de San Hipólito hacer los votos solemnes de castidad, pobreza, obediencia y hospitalidad bajo la regla de San Agustín, erigiendo su congregación en orden religioso. Los puso igualmente

te bajo la protección de la Santa Sede, y confirmó todos los privilegios que les habían sido concedidos por sus predecesores, aunque con respecto a la elección del general, Su Santidad no juzgó conveniente alterar nada, dejando las cosas en el mismo pie en que existían. El padre Cabrera hizo en seguida su profesión solemne en manos del vicegerente, habiendo obtenido antes el permiso de la congregación de regulares, y algunos días después presentó al papa una súplica en la que se le exponía, que estando próximo a volver a las Indias, rogaba a Su Santidad le permitiera recibir la profesión del general y de los demás hermanos de su congregación, en razón a que dentro de poco debía procederse a la elección de un general. El Sumo Pontífice no accedió enteramente a su solicitud, porque le permitió recibir solamente la profesión del general o del vicegeneral; pero dispuso que los otros nuevos religiosos la hicieran en manos de alguno de los dos superiores expresados, o de los que ellos comisionasen a tal efecto, y la elección del general se hiciera en el local y de la manera acostumbrada hasta allí, y por los que tuviesen derecho de hacerla según sus constituciones y estatutos que debían ser perpetuamente observados. Todo esto consta del breve expedido a 3 de julio del repetido año 1700, a que se le dió pase por el consejo de Indias el 27 de noviembre, ordenando su ejecución. Su sucesor, Clemente XI, concedió a la nueva religión de hospitalarios de la "Caridad" o San Hipólito en 1701, la comunicación de los privilegios de las órdenes mendicantes y de la congregación de los clérigos ministros de los enfermos, que entre nosotros se llaman "camilos".

*

* *

Movido el Virrey Marqués de Montes Claros de la fama ya muy extendida de que gozaban los hermanos hospitalarios fundados por Juan de Dios en Granada, solicitó del Rey Felipe III se mandase una fundación a México, como lo consiguió en efecto por una real cédula del año de 1602. La intención del virrey había sido entregar a la nueva religión el hospital del Espíritu Santo, que se hallaba recién fundado; pero como los religiosos juaninos que venían a establecerse, se hubieran detenido en Tierra-firme, y no llegasen a esta capital hasta el año siguiente, se entregó aquel es-

tablecimiento a los hipólitos, que lo conservaron hasta la destrucción de su orden. Entraron, pues, a esta capital los nuevos religiosos a 18 de octubre del año 1603, en número de cuatro, de los diez y seis que con facultad del expresado soberano y del nuncio cardinal habían salido de España para la fundación, trayendo todos por superior al P. Fr. Cristóbal Muñoz.

Según parece la causa de aquella detención, y de que no llegase todo el número de religiosos salidos de la Península, fué el haberseles proporcionado fundar un hospital en la Habana, y aun según entendemos, haber pasado de allí mismo otra fundación para Puerto Príncipe y otra para Nicaragua. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que a México sólo llegaron los cuatro religiosos mencionados, y por superior el R. P. Fr. Juan de Zequeira.

Pasóles a estos religiosos lo que a otros muchos: a pesar de la importancia de los servicios que venían a prestar, y del empeño con que habían sido solicitados, cuando estuvieron presentes fueron vistos con indisculpable indiferencia. Pasaron más de un año con grande edificación y no menor pobreza; como el hospital del Espíritu Santo había pasado a otros dueños, no tenían ni aún casa propia en que vivir y donde ejercer los caritativos ministerios de su instituto; tratóse de entregarles el hospital fundado por el Dr. Pedro López, que como hemos visto antes, aunque de real patronato, lo cuidaba y administraba su hijo el cura D. José; pero temeroso éste, acaso por el poco conocimiento que tenía de dichos religiosos, que el hospital fuese a menos, se opuso a su entrega, resistiéndose de una manera harto notable, y que perjudicó mucho a los hospitalarios, que no sabían ya que partido tomar; pero movido al fin de las instancias del virrey marqués de Montes Claros, lo cedió con todos los derechos que tenía, y en nombre del rey lo entregó a sus religiosos el oidor decano D. Pedro de Otalora, por escritura formal ante escribano y testigos.

Desde luego se conoció el provecho que de su cesión a aquellos caritativos hermanos resultó al hospital de "Nuestra Señora de los Desamparados", así como a todo México; sus virtuosos ejemplos de tal manera excitaron la piedad mexicana, que muy pronto quedó reedificado el templo y repuesto el hospital, que ya amenazaba ruina. Entre las personas caritativas que más se distinguieron en hacer bien a aquel establecimiento, fué D. Francisco Sáenz, que

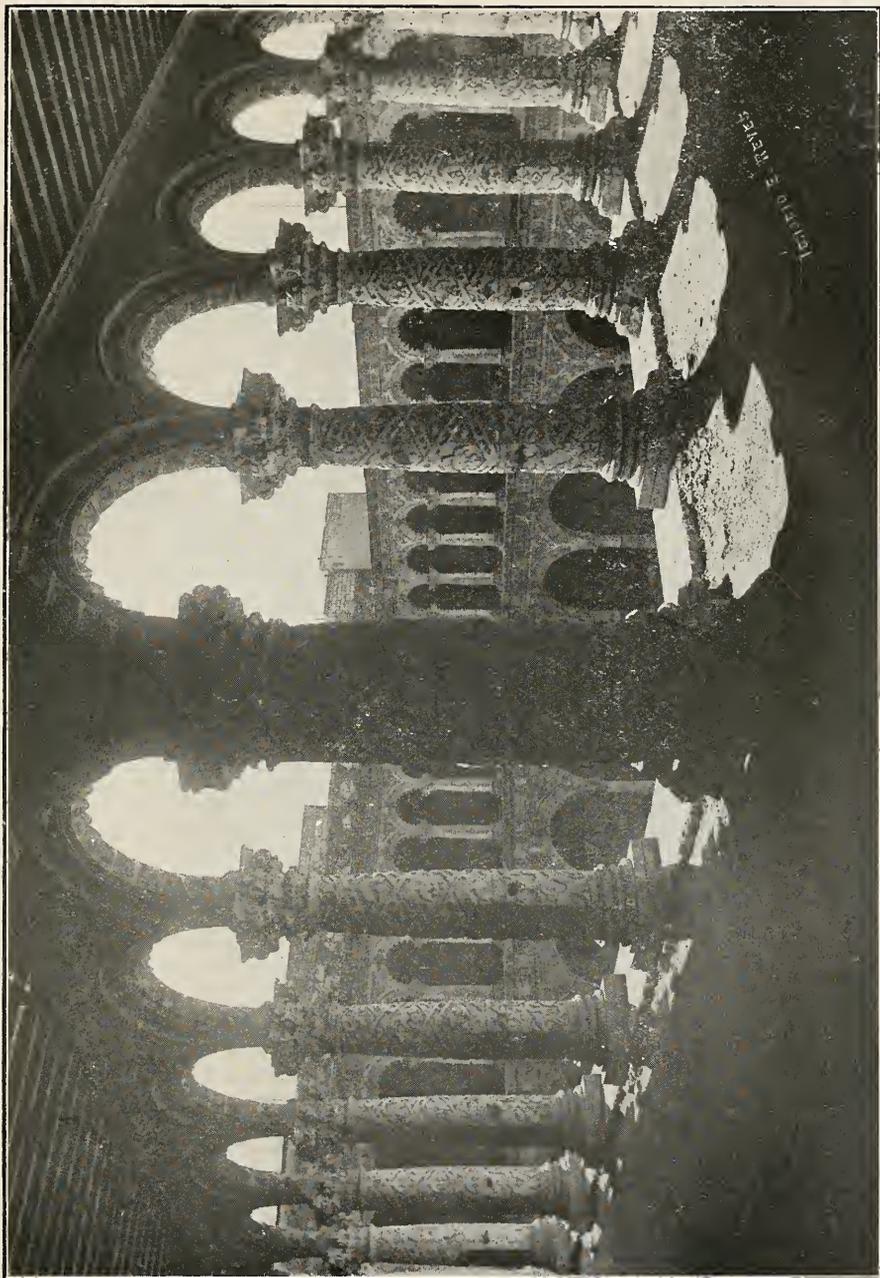
no perdonando gastos, tomó a su cargo la fábrica del primer templo formal que tuvo y fué dedicado el año de 1647; adornólo también con muy buenas pinturas de los mejores pintores de su tiempo, con ricos ornamentos y preciosísimos vasos sagrados, con tal liberalidad, que llegó a ser uno de los primeros de la capital en cuanto a la magnificencia con que se celebraba el culto divino; y no descurdiéndose tampoco del hospital, edificó de su cuenta la enfermería baja que mira a la calle, para mujeres, y el correspondiente alto que se dedicó para los hombres, acomodándose cincuenta camas en una y otra con toda amplitud y comodidad. Los religiosos por su parte, nada omitían en el alivio y socorro de los enfermos; diariamente discurrían los limosneros por toda la ciudad, y como afanosas hormigas conducían al hospital cuanto se les daba de alimentos, ropa y regalos de que necesitaban tanto los pobres enfermos. El "Haced bien hermanos para vosotros mismos" de su santo fundador, no se despegaba de sus labios, y viendo los vecinos de México el buen uso que se hacía de sus limosnas, todos a porfía se esmeraban en dar cuanto podían, y así es que insensiblemente aquel hospital llegó a ser el más concurrido y de mejor asistencia de todos los de la Nueva España. Por ochenta años no contó aquel establecimiento con ningunos fondos seguros, y sin embargo, jamás bajó la existencia de los enfermos de ciento, en los tiempos ordinarios, alimentados todos por los trabajos y sudores de los religiosos. A principios del siglo XVII, aunque ignoramos fijamente el año, pasó a México a hacer la visita de los hospitales de su orden el Rmo. P. Comisario General de Indias Fr. Francisco Barradas, y a este ilustre prelado debió el hospital de esta capital nuevos aumentos en lo material, y más que todo, un fondo total con que poder subvenir a los mayores gastos que ya exigía la ampliación que dió a las enfermerías. Por su influjo se hizo donación al hospital de Nuestra Señora de los Desamparados de una regular finca de campo en el estado de México y algunas urbanas en esta capital, con cuyo auxilio llegó a doblarse el número de camas. Al mismo padre se debe la fábrica del templo que hoy existe, y que parece se dedicó en 1734, poco antes de la grande epidemia del *matlazahuatl*; en su portada se colocaron las estatuas de piedra de los santos patriarcas de las religiones, que hasta el día existen, y que fueron fabricadas por unos indios, según se asegura.

Y ya que hemos hablado de esa epidemia, ella da una idea del celo caritativo que distinguió constantemente a los hijos de San Juan de Dios. Por septiembre de 1736, dice el autor del "Escudo de Armas de México que bajo este título describió los horrores de aquella peste, y conservó a la posteridad los inmensos servicios que prestaron a los apestados las comunidades religiosas de esta ciudad; por septiembre de 36, fué tal el número de los contagiados de ambos sexos que acudieron al hospital, que hubo mes que llegase la entrada a "ochocientos ochenta y cinco" enfermos, ascendiendo el número de los que se admitieron en los seis meses más rigurosos de aquella plaga a nueve mil cuatrocientos dos, habiendo subido el gasto a 15,000 pesos, cuando solo contaba de renta anual cosa de 7,000 pesos, sin contar la increíble cantidad que se gastó en colchones, sábanas, cobertores, etc.; en esa epidemia murieron quince religiosos y algunos esclavos, que según el uso de aquellos tiempos se les había donado para que los auxiliasen; y no contentos con asistir su hospital, se encargaron de otro en 1737 en el puente de la Teja, barrio de San Juan, en que fueron asistidos cerca de "tres mil" enfermos. Esta epidemia, lo repetimos, puede servir de ejemplo de los trabajos de los juaninos durante la existencia entre nosotros de su caritativa orden.

Además del mencionado hospital de "Nuestra Señora de los Desamparados", se encomendó a la misma religión la asistencia del de San Lázaro, destinado a la curación y separación de los leprosos. Este hospital había sido fundado por D. Fernando Cortés en la rivera de San Cosme, en el sitio que se llama la "Tlaxpana"; pero habiéndose arruinado, para apoderarse Nuño de Guzmán, de aquel ameno lugar, según se colige de la real cédula dada en Madrid a 12 de julio de 1530 por la reina gobernadora, se fabricó otro en el mismo instituto por el tantas veces repetido y respetable Dr. Pedro López en 1572.

El patronato y administración de este establecimiento, permaneció en la familia de dicho fundador, hasta el 13 de mayo de 1733, en que después de muchas contradicciones se entregó a la orden de San Juan de Dios, y fué la segunda casa que tuvo en esta capital, a la que dieron el nombre de "Hospital chico".

Fundáronse sucesivamente, y según entendemos, en el mismo orden que vamos a referir, los siguientes: Oaxaca, Puebla de los



Claustro principal del Convento de Ntra. Sra. de la Merced.—México, D. F.

Angeles, Guatemala, Pátzcuaro, Ciudad Real, Valladolid, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Celaya, Toluca, Texcoco, Mérida de Yucatán, Campeche, Colima, Aguascalientes, Villa de León, Orizaba, Atlixco, San Juan del Río, Comayagua, Sonsonate, Pachuca, Tehuacán de las Granadas e Izúcar; y si a estos hospitales agregamos los citados anteriormente de la Habana y Puerto del Príncipe y dos de Nicaragua, fundados antes de su llegada a México, otro en Guayra y Caracas y tres en las Islas Filipinas, resulta que la provincia de Nueva España con las viceprovincias de Filipinas, Guatemala y Barlovento, tenían casi a fines del siglo pasado treinta y seis hospitales, con mil trescientas diez y seis camas dotadas, y casi otras tantas sostenidas por la caridad de los fieles y esfuerzos de los religiosos. Aunque este número de camas parece muy corto proporcionalmente al de los hospitales, sin embargo, el número de enfermos que se asistía en ellos era asombroso; en un estado que tenemos a la vista y que fué presentado por el vicecomisario general de Indias Fr. Hilario de la Concepción el mes de mayo del año de 1773, aparece que desde el mismo mes de 1768 en que fué electo, hasta aquella fecha, es decir, por el período de cinco años, se habían asistido 129,983 enfermos, de cuenta de los fondos dotales, y un número igual cuando menos, con las limosnas recogidas por los religiosos; en solo la casa grande de México fueron 22,350 los que recibieron socorro en el mencionado quinquenio.

El convento de México de que hablamos, y donde existía el noviciado, fué muy notable por los sujetos distinguidos por su saber y caridad con los pobres enfermos, y algunos, además, por los puestos que ocuparon antes o después de ser religiosos. Entre ellos se cuenta a Fr. Juan de Rivas, doctor en medicina en esta universidad, y uno de los más afamados prácticos; a Fr. Francisco Feláez, cirujano diestrisimo, y que sirvió de cirujano mayor de la armada española cuando reconquistó a la Habana ocupada por los ingleses; el venerable Fr. Francisco Camacho, que en el apunte que se llevaba de las limosnas recogidas por los religiosos en la procuración general, se halló que en los treinta y dos años que sirvió de limosnero, colectó más de "trescientos mil pesos" en efectivo, sin contar el que diariamente proveía al hospital de leche, pulque, gallinas, bizcochos, azúcar, etc., y cada año de una considera-

ble cantidad de lienzo, indianas y cobertores; el venerable Fr. Francisco Colodro, varón doctísimo en las ciencias eclesiásticas, y que siendo comisario general de Indias era consultado por la curia romana en los asuntos más delicados y espinosos. Tratándose de reelegirlo en aquel supremo cargo de la orden, por su profunda humildad, consiguió ser ordenado de sacerdote para no tener cargo ninguno en su religión; este ejemplar juanino murió de capellán en el convento de México, a principios del siglo pasado; Fr. Juan Rodríguez, hermano del célebre poetastro conocido en México con el apodo de "Noche Buena", fué hombre de edificantes costumbres, incansable en solicitar limosnas, para lo que tenía una gracia especial; cuéntase de él muchas cosas extraordinarias, y entre ellas la de haberse despedido durante ocho días de las personas con quien llevaba relación, anunciando su muerte en un día fijado, lo que se verificó en efecto, falleciendo repentinamente en el que había señalado. Ultimamente, entre los miembros de esta respetable religión, se numera el Dr. D. Andrés Pérez Costela, canónigo de México y deán de Ciudad Rodrigo, que según creemos fué el que donó la hacienda al hospital de esta ciudad; profesó en el lecho antes de morir, el día 8 de marzo de 1716, día del santo patriarca a quien había ofrecido su fortuna, y sobrevivió solo dos días de religioso.

*

* *

La orden religiosa hospitalaria de Betlemitas (vulgarmente llamados belemitas) tuvo por fundador al venerable Pedro de San José de Betancourt, natural de la Isla de Tenerife, y su origen en la ciudad de Guatemala el año 1655. Fundó Betancourt primeramente un hospital bajo el título de Ntra. Sra. de Belem pero con la especialidad de que era para convalescientes, pues el sentimiento cristiano de Betancourt estaba muy impresionado al ver las recaídas y mala suerte de los que no bien salidos de la enfermedad eran puestos en la calle sin lugar ni método de convalecencia.

Muerto el fundador en 2 de mayo de 1667 no pudo ver a la agrupación por él reunida, ni siquiera con el título de Congregación. Mas moría tranquilo por verla tan bien encaminada y en manos de un Fr. Rodrigo de la Cruz uno de los hombres de voluntad más enérgica que ha producido la América.

Asesorado por dos padres de la Compañía de Jesús y con el apoyo de Dr. Fr. Payo Enríquez de Rivera, obispo de Guatemala, organizó su orden y pasó a Roma donde con increíble tesón trabajó por obtener la confirmación de su instituto erigiéndolo en orden estrictamente dicha. Consiguió la primera bula confirmatoria del Papa Clemente X datada en 1663.

Por ese tiempo fué cuando Fr. Payo trasladado a la Arquidiócesis de México trajo a la Nueva España los primeros Betlemitas. Vinieron a fundar a la ciudad de México los hermanos Francisco del Rosario, prefecto, Francisco de San Miguel y Gabriel de Santa Cruz. Al principio se hospedaron en el hospital del Amor de Dios (hoy Academia de bellas artes de S. Carlos), fundado para los enfermos venéreos por el primer Obispo de México el venerable Zumárraga, de donde pasaron por influjo del señor arzobispo virrey, al local en que se fabricó su convento, que les donó la congregación de San Francisco Xavier, establecida en la parroquia de la Santa Veracruz, y que había recibido en legado de una piadosa matrona para recogimiento de pobres viudas. La primera fábrica era muy pequeña; pero posteriormente un bienhechor edificó otro convento hospital más amplio y cómodo, y con más enfermerías, acaso las mejores de todos los de la capital; el que también llegó a ser uno de los más aseados, mejor asistidos y dotados de cuanto existían en su clase.

El papa Clemente XI confirmó de nuevo esta orden el año 1707, por una bula de 27 de julio, concediéndole además los mismos privilegios que disfrutaban las órdenes mendicantes y las congregaciones de los clérigos regulares ministros de los enfermos, y los hospitales de la caridad de San Hipólito.

Los sumos pontífices siguientes les concedieron varios privilegios, e hicieron algunas modificaciones a sus constituciones. Benedicto XVI dispuso que sus capítulos generales se alternasen cada nueve años en México y el Perú. Podían tener dos sacerdotes de la orden en cada casa, y tres en las matrices de México, la Habana y Lima. Posteriormente, en 16 de junio de 1786, Pío VI concedió a la orden rezo especial de Ntra. Sra. de Belem el tercer domingo después de Epifanía, cuyo privilegio se hizo extensivo a todo el clero secular y regular de la América.

Esta orden religiosa, a pesar de ser de laicos, cuenta algunos

escritores, aunque de poca nota. Su historia presenta noticias de algunas desavenencias interiores; pero mucho más abunda en las de hombres muy distinguidos por su caridad para con los enfermos y su excelente magisterio en la enseñanza de las primeras letras a los niños.

El hecho es cierto, y llama mucho la atención que una orden enteramente americana, tuviera un número tan excedente de peninsulares respecto de los hijos del país; pero esto provenía de que muchos habían tomado el hábito en la Habana en el convento de Belem transformado desde hace cincuenta años en hermoso colegio de los padres de la Compañía de Jesús.

Esta orden religiosa de tanta utilidad, y cuyos individuos siempre habían sido de las más rígidas costumbres y los más dispuestos en todos tiempos a auxiliar todas las calamidades públicas, como se vió especialmente en la terrible epidemia del año 1736, fué suprimida por un decreto de las cortes españolas de 1820, que se intimó al general que existía entonces en México, a principios de febrero de 1821, con sentimiento general de los mexicanos. Cuando esta secularización, contaba la orden de los belemitas dos provincias: la del Perú con 22 hospitales, y la de Nueva España con los 10 siguientes: México, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Habana, Cuba, Guatemala antigua y nueva, y Tlamanalco. El famoso hospital de Guadalajara, aunque entonces ya no era de la orden, le había pertenecido en su fundación y lo había servido muchos años.

El hábito que usaban los belemitas, y que se asemejaba mucho al de los capuchinos, aunque no era tan puntiagudo el capucho, era burdo y de color pardo oscuro, rosario al cuello, cinto de S. Agustín, y capa o manto corto con un escudo al lado derecho que representaba el nacimiento de nuestro Salvador. Eran los únicos religiosos entre nosotros que traían barba larga y crecida. Su escudo era una estrella de plata iluminando tres coronas de oro sobre campo azul, en alusión a la venida de los reyes Magos al portal de Belem.

PARTE SEGUNDA

LAS MISIONES DEL NORTE

CAPITULO PRIMERO

LAS MISIONES EN NUESTRO NOROESTE

DIVISION DE LAS MISIONES DEL NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA.—
DIVISION PARTICULAR DE LAS MISIONES JESUITICAS.—DIFICULTADES
NATURALES.— DESAMPARO.— RUDEZA DE LOS NEOFITOS.— MUY IM-
PORTANTE COMPARACION ENTRE LAS MISIONES DEL NORTE Y DEL
SUR.— COMO SE EMPLEABA EL TIEMPO.— REBELION DE LOS GUAZA-
PARIS Y MARTIRIO DEL PADRE PASCUAL.— ORIGEN DE LA MISION DE
SONORA.

BIBLIOGRAFIA PARA TODA ESTA SEGUNDA PARTE

ALEGRE FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva Es-
paña.—México, 1842.

ALONSO DE LEON.—Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tejas,
Nuevo México.—México, 1909.

BOSET EMILIO y FERNANDEZ DEL CASTILLO FRANCISCO.—Las Misiones de
Sonora y Arizona.—México, 1923.

DAVILA F. T.—Sonora histórico y descriptivo.—Nogales, 1894.

FERRERO JOSE.—Gramática de la lengua Tarahumara.—México, 1921.

GONZALEZ AGUSTIN.—Historia de Aguascalientes.—1881.

FLORENCIA FRANCISCO.—Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en la
Nueva España.—México, 1806.

LA REPUBLICA MEXICANA. Sonora. Reseña geográfica y estadística.—México, 1908.

PEREZ DE RIVAS A.—Historia de los triunfos de nuestra santa fe.—Madrid, 1645.

PORTILLO ESTEBAN.—Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Tejas.—
Saltillo, 1886.

PRIETO ALEJANDRO.—Historia, geografía y estadística del Estado de Tamaulipas.—
México, 1873.

SANCHEZ PEDRO C. y TOSCANO RICARDO.—Area de la República y de sus Es-
tados.—Tacubaya, 1922.

ESPINOSA ISIDRO FELIX DE.—Crónica apostólica y seráfica de todos los colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España, de misioneros franciscanos observantes.—México, 1918.

GARCIA ESTEBAN.—Crónica de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México.—Madrid, 1918.

FRANCO ALONSO.—Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México.—México, 1900.

OJEA HERNANDO.—Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo.—México, 1897.

RAMIREZ APARICIO MANUEL.—Los conventos suprimidos de México.—México, 1861.

RIOS DE LOS FRANCISCO R.—Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana.—Puebla, 1910.

TORRES CASTILLO JUAN DE.—Relación del tumulto acaecido en Nojapa, Ixtepeji y Villa Alta, el año de 1660.—México, 1907.

VETANCURT AGUSTIN DE.—Menologio franciscano, tomo IV.—México, 1871.

VETANCURT AGUSTIN DE.—Crónica de la Provincia del Santo Evangelio.

EN LENGUAJE histórico admitido y aun en términos oficialmente usados hasta las postrimerías del siglo XVIII, entiéndese por tierra de misiones, tratándose de la Nueva España, la parte Norte de nuestra República y la mayor de su extensión.

Bajo el punto de vista de historia eclesiástica, Misiones eran la parte no organizada jerárquicamente: las cinco actuales diócesis fronterizas, aunque terrenos dependientes entonces de las dos diócesis (sin límites hacia el Norte) de la Nueva Galicia y de Guadiana, hoy respectivamente Guadalajara y Durango. Trátase pues precisamente de la parte que descartamos en nuestro primer tomo, limitada al Sur por la línea: Tampico-Zacatecas-Sombrerete-Mazatlán.

Para seguir algún orden dentro de los límites cronológicos de este tomo, adoptamos el orden geográfico siguiendo la línea de Oeste a Este en la descripción de aquellas misiones que florecieron durante dicho período. Quedan pues pospuestas por ahora las por otra parte importantísimas misiones de la Alta Sonora y de California, pues aunque fundadas en 1686 y 1698, no pudieron llamarse florecientes sino hasta el primer tercio del siguiente siglo.

Por la misma causa prescindimos por ahora de las misiones

jesuíticas en el Sur del actual Estado de Sinaloa y en el Nayarit.

Desde luego para orientación general y *grosso modo*, indicamos que la parte Noroeste (Estado de Sonora, mitad Poniente de Chihuahua, mitades Norte de Sinaloa y de Durango y fracción vigésima al Sur de Coahuila), eran en el siglo XVII campo de acción de los PP. de la Compañía de Jesús. La parte central: mitad Oriental de Chihuahua, Norte y casi totalidad de Coahuila; mitades Norte de los Estados de Zacatecas y San Luis Potosí; el Estado de Nuevo León y mitad Norte de Tamaulipas, de los religiosos franciscanos procedentes de Zacatecas y Pachuca. La mitad Sur de Tamaulipas se confió a los PP. dominicos.

Para su gobierno interior, los jesuítas dividieron su campo evangélico en las siguientes misiones, según carta del P. Juan de BURGOS al Obispo de Durango, para que su Señoría informase al Rey: "En la Provincia de Sinaloa hay las misiones del río de la villa llamado Sinaloa, que contiene la doctrina de la villa, la de Chicorato, Baburia, Nio, Guesane, Mocerita, Tamasula, con sus ministros.—2. Misión del río Corapoa (ahora se llama este río Fuerte, del nombre de fuerte de Montes Claros que se edificó en sus orillas). Hay la doctrina del fuerte de Montes Claros, y otras cinco doctrinas de mucha gente, donde administraban religiosos de la Compañía de Jesús.—3. Misión del río Mayo, que tiene seis doctrinas con sus ministros.—4. Misión del Yaqui. Son siete doctrinas con sus ministros. A este río pertenece la nación de los chinipas, rebelada el año de 1631, donde murieron a manos de los bárbaros, por causas de la fe, el P. Julio Pascual y el P. Manuel Martínez, religiosos de nuestra Compañía. Los de esta nación se han ido reduciendo y agregando a los pueblos de los dichos partidos de la misión de Yaqui, y otros pueblos piden el bautismo y no se les puede acudir por falta de misioneros.—5. Misión en el valle de Sonora, que, pocos años ha, todas estas naciones y provincias que son muy dilatadas y numerosos los indios gentiles, dieron la obediencia a su Majestad, donde sólo dos padres administran, y por falta de sujetos no se puede acudir a tan copiosa mies y número de gentiles vasallos del Rey Nuestro Señor que piden el bautismo.— 6. Misión de la sierra de Topía. Cuatro partidos con cuatro ministros, y a la puerta los gentiles de Bahimoa, que piden el bautismo.— 7. Misión de la sierra de San Andrés, de xiximis y acajes. Siete partidos con sus ministros. A

esta misión pertenece la sierra de San Ignacio de Aoya, misión nueva de gentiles que se van convirtiendo, y son muchos los que piden el bautismo.— 8. Misión de Tepehuanes. Cuatro partidos con sus ministros, entre ellos el de Santa Catalina que administrándolo yo los años pasados de 1627 y 28, me pedían el bautismo muchos gentiles de aquellas sierras y bajé mucha gente y los bauticé y poblé en dicho partido y pueblo de Santa Catalina, y por falta de ministros no se ha podido entrar a fundar iglesias y pueblos.— 9. Con esta misión confina la misión nueva de tarahumares que tiene tres padres, y son muchos los gentiles que piden el bautismo y no se les puede acudir por falta de ministros.— 10. Misión de Parras que tiene tres ministros que administran cuatro religiosos y a la puerta de mucha gentilidad que pide el bautismo.” (1)

Ya la sola presentación de estas misiones a vista de pájaro, es algo muy admirable, muy singular y muy edificante y todos estos calificativos tocan a aquella porción escogida de apóstoles del Señor y a cada uno de ellos, por sólo el hecho de emprender un camino tan difícil y tan largo, para internarse después en país desconocido y vivir allí solo y cargado de responsabilidades y peligros, en una espantosa soledad de unos tres mil kilómetros cuadrados a la redonda, que todo ese espacio de terreno venía a tocar en promedio a cada uno de los cien escasos sujetos que en su mayor apogeo llegaron a tener aquellas misiones. El siglo XVII se abrió para las Misiones del Norte con unos momentos de terror o de timorata prudencia, por parte no ciertamente de los misioneros sino de los altos gobernantes de la Nueva España: En sesión tenida en México el 1° de Noviembre de 1602 el Conde de Monterrey planteó así el problema ante los hombres más graves y prudentes de la corte: En las regiones de Sinaloa todo

(1) La lista completa oficial de las misiones del Norte fué publicada en 1787 por el virrey Revillagigedo, con notas muy valiosas tomadas de fehacientes originales que en gran parte tenemos a la vista. Estas listas nos dan el número de pueblos de aquellas misiones y en general los datos correspondientes al período de su apogeo (un siglo después de la época que vamos historiando). Son muy de estudiarse por los que quieran puntualizar estos conocimientos sobre nuestras misiones del Norte, porque ya desde el siglo XVII, aunque no como cabeceras de misión, sí como doctrinas o visitas de ellas, estaban todos esos lugares influenciados por los misioneros y ya en los comienzos de su civilización. Por lo árida y gravosa que sería su lectura, relegamos esa lista y sus análogas relativas a las misiones del Norte, a los apéndices de nuestro cuarto volumen.

es iniquidades, rebelión, inconstancia y gastar mucho oro y mucha sangre... no hay minas no hay probabilidades de colonizar. Según este dijo: "Se duda si Su Majestad con tan grande gasto, sin esperanzas ningunas de que la tierra dé nada para ayuda de él esté obligado a conservar esta cristiandad presente de los cuatro mil indios..." Para honra personal y de la civilización española que en esos momentos representaban los consultores, oidor Riego, jueces Ochandiano y Valverde, oficial de Hacienda, Ibarra, capitán Villasante, fray Hernando de Bazán dominico, fray Julio Contreras agustino y los jesuítas Ortigosa y Pelaez unánimemente respondieron "que su parecer era que supuesto que Su Majestad no solamente tiene obligación de sustentar la santa fe católica en este reino sino *dilatalla* y *amplialla* y que en aquella provincia de Sinaloa había los cuatro mil cristianos o poco menos que contiene esta relación, atraídos y reducidos con expensas de Su Majestad, tenía y tiene obligación de sustentarlos con el presidio y gasto que fuere necesario hacer para su seguridad y también para atraer con este a otros que se quieren venir a reducir y que no conviene retirar de allí al presidio ni sacar de allí a los bautizados ni otros medios que puedan ser riesgo para que los convertidos y bautizados vengán a apostatar ni con otras naciones se retraigan y abstengan del Santo Evangelio. Y todas las dichas personas pusieron sus rúbricas al pie de esta *resolución* y parecer". (2) Hasta aquí las textuales palabras de esta página gloriosa para la Iglesia mexicana por su contenido de fe y denuedo heroicos y por la misma sencillez tan natural con que se expresaron y desde entonces crece en los misioneros por ser más consciente y más expreso, el mérito de sus sacrificios.

Aumentase nuestra admiración y llegamos a enternecernos cuando más de cerca y por partes nos damos cuenta de sus penalidades, viniendo las primeras de la misma naturaleza, por la aspereza del clima y sus peligrosos cambios, no menos que por la dificultad y mal avío de los caminos.

He aquí a este propósito las palabras de un misionero de Topía: "Entre año cuando no llueve, bien se visita en las quebradas, aunque no con pequeña incomodidad de calor y mosquitos, pero venidas las aguas, es intolerable la incomodidad que hay

(2) A. G. I. 58-3-14.

para pasar los altos; los caminos muy largos, peligrosísimas cuestas y gran variedad de temples. Querer pasar los ríos es imposible porque vienen crecidísimos y muy engañosos. Sucedió este día de la Concepción de Nuestra Señora que vinieron dos padres de esta visita de tener una junta en Ocotlán, partido de los Sobabos, les llovió tres días, y habiendo esperado seis para que menguase un brazo de río que les fué fuerza pasar, al primer vado cogió la mula de carga del un padre y se la llevó loeamente, y no fué poca ventura sacarla de ahí a medio cuarto de hora, hechos un agua los librillos, papeles y demás. Al otro padre que probó luego a pasar, le cogió la corriente con tanta fuerza, que se lo llevó un gran trecho, el cual viendo su peligro, se arrojó de la mula al agua que le llevaba como a una liviana paja, ya dentro, ya encima de las olas, y si un mozo indio diestro en nadar no se arrojara y abrazara al padre y lo sacara a la orilla, fácilmente se ahogara; no fué poco salir sordo y bien mojado, habiéndole llevado el agua el manteo, el caparazón, el breviario y todos los librillos y papeles que no eran pocos ni de poco trabajo, y para alivio de este trabajo, les sobrevino luego otro temporal de 29 horas de agua que pasaron debajo de una sobrecama, sin decir misa aquel domingo, y si los indios más vecinos con noticia que tuvieron, no vinieran luego con socorro de pobre comida, murieran de hambre los padres, porque la comida que tenían era casi ninguna, y el río no se vadeó en más de quince días. Al fin, los indios los sacaron por unos altos; ya a pie, ya a caballo, llegaron a su pueblo a donde ya por necesidad de enjugar la ropa y no poder pasar tres rías que les quedaban, ya por recompensarles el buen socorro y guía, se detuvieron la Pascua". (3)

Pues ¿qué diremos de las privaciones de todo consuelo humano, donde como escribe el P. Vicente del Aguila: "el pan, vino y carnero y frutas de que abundan otras tierras se ve acá por jubileo, y aunque uno caiga enfermo no hay médicos ni medicinas, sino la misericordia de Dios"?

Había, es cierto, una menos que módica pensión del Rey, y en ciertos casos limosnas de particulares de México, Puebla, Guadalupe, pero la verdad es que durante este siglo XVII, la par-

(3) Anua de 1607. A. G. N., Historia, tomo 566.

te más escogida y abnegada de los jesuítas mexicanos vivía y moría en una penuria y miseria que nada tiene que ver con la decente pobreza religiosa y con los muy concretos cánones en que paternalmente se prohíbe fundar casas religiosas ni grandes ni pequeñas "*nisi commode sustentari queant*", esto es, si cómodamente no pueden sustentarse.

¿Pero qué diremos de las dificultades provenientes del carácter general de los indios y de la barbarie inaudita de aquellas regiones? Esto es muy de tenerse en cuenta si queremos que vuestras apreciaciones sobre los trabajos de la iglesia mexicana en el Norte, sean exactos y con base histórica. Porque entre las dos civilizaciones Norte y Sur de la Nueva España, con estar ambas muy por debajo de las civilizaciones europeas, todavía entre sí mismas había notable diferencia, o mejor dicho, la del Norte era casi nula, y por Norte entendemos aquí desde Querétaro para arriba, porque los indios mexicanos, michoacas, mayas y mixtecas, aunque muy rudimentaria, tenían ya como arraigada por herencia y tradición, alguna orden y manera de vivir, que sólo se aprecia cuando se ve lo que es carecer de todo. Los indios del Sur, ya lo hemos visto, tenían sus monarquías y jefes no solamente para la guerra como los del Norte, sino para el tiempo de paz, ya en el orden judicial, ya en el administrativo; tenían hogares fijos, tierras de labranza, disposiciones para el arte y docilidad tal vez excesiva, por su raza y por su educación, para escuchar una nueva ley y someterse a ella. Tienen además los indios del Sur, un como instinto de cariño y apego a los ministros y a las cosas de Dios, y de todo esto les faltaba mucho a los del Norte.

Escribe el P. Diego Larios refiriéndose principalmente a los indios de Coahuila: "Su natural incapacidad y barbarie es tan grande en la gente vieja y en la que de nuevo viene de la tierra adentro a asentarse en población, que no tienen de hombres más que la exterior apariencia y está en ellos la razón y lumbre natural tan corta, que apenas se les alzan los pensamientos a cosas dignas de hombres de razón; toda su felicidad y cuidado se cifra en comer, en esto piensan, esto tratan y esto sólo tienen por principal y todo lo demás por accesorio, y así ni les causa temor el infierno ni les mueve lo que de la gloria se les dice, si esta

no se les pinta con abundancia de comidas, y a aquel con falta de ellas y sobra de hambre que es la que más impresión les hace. De aquí también nace la poca estima que de su salvación tienen y ésta ni les hace peso ni en orden a ella se ayudan del trabajo que sus ministros ponen en catequizarlos y doctrinarlos, pues después de muchos días y aun meses, apenas forman por su extraña rudeza, concepto de los más fáciles misterios de nuestra santa fe, quedando siempre muy atrasados en todo, de donde es forsozo lidiar siempre con su rudeza con tanto trabajo que apenas hay otro mayor en su trato, aunque lo es muy grande la variedad de lenguas que hay entre ellos, y ninguna de ellas tan general que corra entre ellos todos con que se puedan valer sus ministros, a quien no es menos difícil el reducirlos a población y asentarlos en ellas para poderlos doctrinar y ayudarlos con más frecuencia y cuidado. Porque como según su natural, están divididos por rancherías que tienen su asiento en los picachos y cerros, es dificultosísimo el traerlos a población y asentarlos en ella, porque se ha de lidiar con muchas cabezas y salir en su busca como quien sale a caza, de donde aunque siempre es corto el trabajo, de ordinario es incierta la presa, y cuando algo se alcanza, no tiene más firmeza que su constancia, y esta no la tienen en cosa que proponen, y así su asistencia en las poblaciones es incierta, desamparándonos cuando menos se piensa y volviéndose a sus picachos, con que es doble el trabajo de sus ministros, así en reducirlos de nuevo, como en acudirles a este tiempo en sus necesidades y enfermedades con el remedio espiritual de la confesión a que llaman desde sus tierras, donde es forzoso acudir, subiendo y bajando a veces a pie, yendo en su busca por tierra tan seca y falta de agua, que a veces no se halla una poca en doce o catorce leguas." (4)

Por todas estas razones, las misiones del Norte eran inmensamente más meritorias que las del Sur, y nótese bien que no hacemos alusión ninguna favorable en especial a determinada orden religiosa, ya que, de las entonces dominantes en el país, todas tenían como hemos dicho para mediados del siglo XVII, misiones en la parte Norte de la Nueva España.

Aunque iban acompañadas de tantas fatigas las empresas

(4) Anua de 1607. A. G. N., Historia, tomo 566.

apostólicas de nuestros padres, sin embargo, la mayor parte de ellos se animaban mucho al trabajo en vista del fruto verdadero y sólido que estaban logrando en aquellas tribus salvajes. No se vieron en Sinaloa esas conversiones en masa, que algunas veces logró en la India Oriental San Francisco Javier. El fruto se iba recogiendo poco a poco, pero progresaba sin cesar.

Copiamos (5) una relación enviada al padre General en el año de 1622, en la cual el P. Gaspar Varela, misionero de Sinaloa, describe la vida ordinaria de los indios convertidos. Juzgamos que los lectores la recibirán con interés: "El modo de vida, dice el P. Varela, que en general se guarda en toda esta provincia, es que al amanecer al tocar las Avemarías, se juntan todos los niños y niñas a rezar la doctrina, y acabada, por más de una hora, con sus maestros cantan muchas letrillas de nuestra Señora, de los Santos y de Cristo nuestro Señor, con varias tonadas que para este efecto andan compuestas. Están todo este tiempo de rodillas, con mucho gusto y aplicación suyos, repitiéndolas en sus casas de noche. Después de esto oyen la misa con lo restante del pueblo, y todos, grandes y chicos, juntos con el padre, dicen en voz moderada parte de la Doctrina y Catecismo, y esto acabado, los niños y niñas se presentan al padre para que les mande lo que harán aquel día, y recibida la bendición, si no hay cosa de la iglesia en que entender, se van a sus casas. A la tarde, de la misma manera, antes de anochecer se vuelven los niños y niñas a juntar a la doctrina y a repetir sus letrillas y al fin de ellas un responso por las ánimas, con que se vuelven a sus casas.

"El padre se recoge a su casa, y luego vienen los alcaldes y fiscales a avisar de los enfermos y la gravedad de sus enfermedades y se les enseña lo que se debe hacer, así en orden a su cura, como a su sustento, y principalmente al del alma, trayendo a la iglesia a los más pobrecitos a recibir al Señor. Para cuyo efecto y consuelo mío y de mi compañero, este año hemos puesto, conforme a nuestra pobreza, el Santísimo Sacramento, a cuya visita acuden con admiración y consuelo los indios del pueblo y los de los cercanos, con envidia de no poder ellos gozar de tanto bien. Después de los enfermos se sigue el componer los pleitos

(5) Astrain, tomo 5, página 328.

y diferencias que entre sí suelen tener acerca de tierras y de otras riñuelas, que entre sí pocas veces llegan a cosas graves. Y se componen al dicho del padre, como si fuera su voz divino oráculo, sin volver más a dar y tomar sobre lo mismo, antes si alguno vuelve a repetir, es afrentado de los demás, como hombre que da poco crédito a las razones del padre.

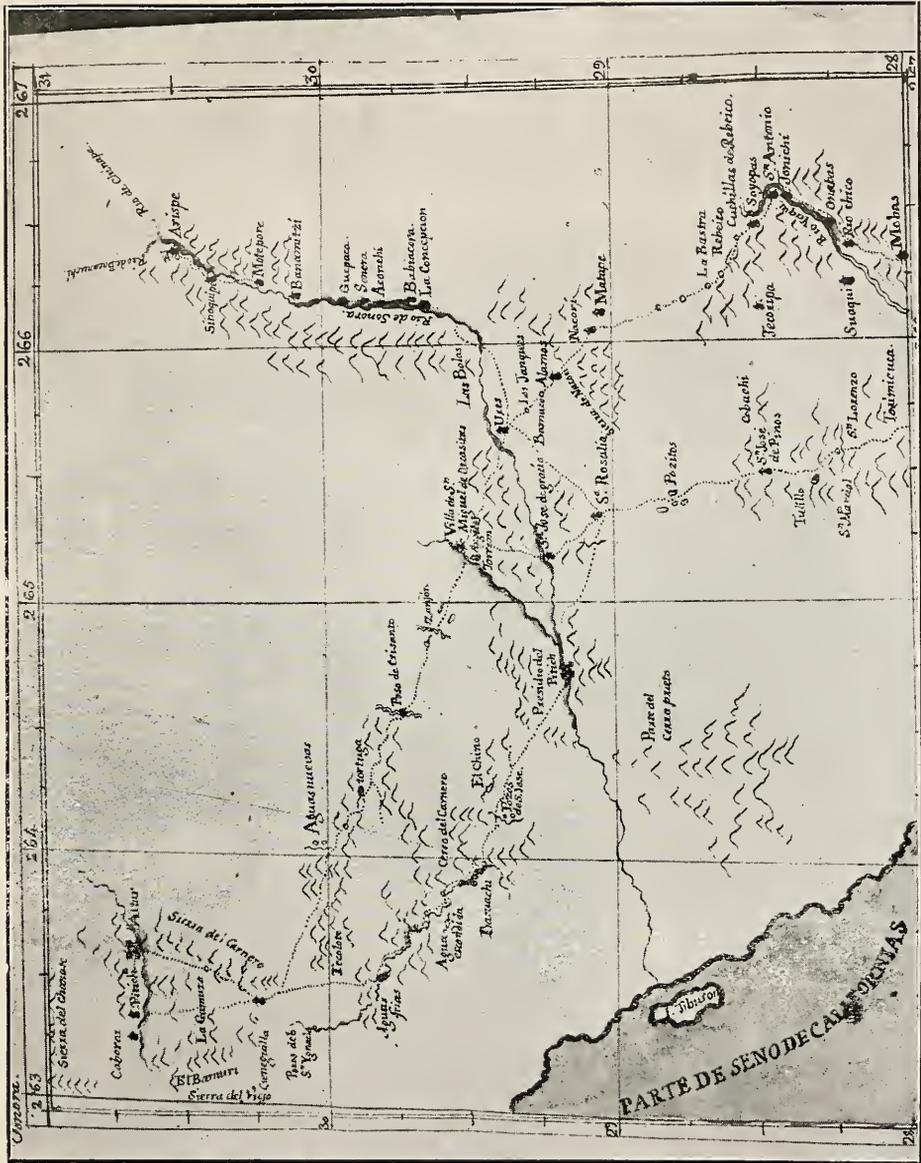
“Después de concluídos pleitos y visto enfermos, se hacen las obras de los pueblos muy poco a poco, a que acuden grandes y pequeños, sin reservarse ninguno, el tiempo que no es de siembra o de hierba, que en este no se hace otra cosa. Con que tienen distribuído todo el tiempo del año, cosa importantísima para sacarles de una grandísima y general flojedad que tienen en su gentilidad todas estas naciones”. (6)

Esta civilización lenta pero sólida, trataban de hacerla amable, noble y alegre, para de esta suerte ennoblecer, alegrar y formar el corazón de los fieles.

Rasgos típicos de esta sana alegría nos proporciona el siguiente fragmento que el misionero de la visita de San Gregorio en la sierra de Topía nos legó en las anuas de 1607:

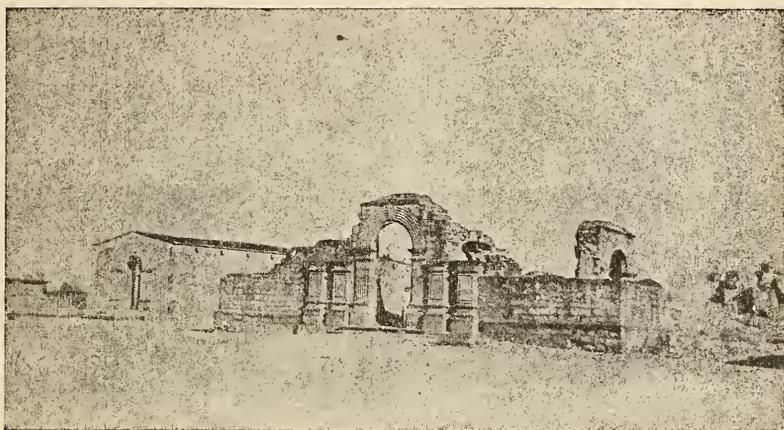
“Hicieron los de este pueblo de San Gregorio una iglesia que puede ser buena en cualquiera otra parte. A la primera misa que se dijo en ella, convidaron nuestros padres a los españoles vecinos de San Andrés y San Hipólito, y tomaron los españoles la fiesta tan de veras, especialmente uno de más posibles, que se juntaron en este pueblo cincuenta de ellos bien armados al modo que se anda por acá. Duró la fiesta ocho días; los tres primeros hubo misa cantada con diácono y subdiácono, y en cada una predicó uno de nuestros padres; hubo procesión solemne todos los días con mucha música de buenas y diestras voces de españoles e instrumentos. La iglesia estuvo costosa y curiosamente aderezada, y demás del ordinario ruido de arcabuces, se gastaron dos arrobas de pólvora en ingenios de ella. A los indios que fueron muchos, los que se juntaron de más de treinta leguas en contorno, se les dió en diferentes pláticas a entender que todo aquello se hacía en honor del verdadero Dios, y que se animasen a hacer en sus tierras buenas iglesias, que así los honrarían los españoles. Dióseles todos los ocho días toda la comida

(6) Mexicana. Historia, II, n. 38.



Mapa de las misiones de Pimeria y Sonora—Archivo G. de la Nación.

que quisieron, que para ellos sin esto no hay fiesta. Celébranla de su parte con muchos y vistosos bailes de noche y de día, pero en esto se estremaron los españoles, que los más principales de ellos celebraron una devota comedia que se hizo a propósito con mucha gracia, música y gasto de costo de vestidos; jugaron cañas y toros a caballo. Los morenos también y indios laboríos hicieron comedia y buenas danzas, queriendo Nuestro Señor que todos se regocijasen en honra de su casa, sin ninguna desgracia, con edificación de los indios y admiración grande de los xiximis, de los cuales hubo algunos en la fiesta, y todos quedaron animados para edificar sus templos, y enseñados a venerar sus fiestas". (7)



Ruinas de la Misión de Nío. Sinaloa.

Tal era la vida ordinaria en estos dos núcleos de misiones jesuíticas que correspondían a ambas vertientes de la Sierra Madre. Mas, viniendo ya a los hechos más salientes de cada una de estas misiones, señalamos desde luego como a un producto de la antigua y conocida misión de Sinaloa, la fundación de la del río Mayo gracias a la iniciativa del P. Pedro Méndez y al denodado entusiasmo verdaderamente apostólico del capitán Diego Martínez de Hurdaire a quién ya conocen nuestros lectores, como figura de primer orden desde los comienzos de la primitiva misión jesuítica en Sinaloa.

(7) Anua de 1607. A. G. N., Historia, tomo 566.

Gran fruto hizo el anciano y benemérito P. Méndez en compañía del joven sacerdote jesuíta Diego de la Cruz, frutos que aumentaron visiblemente desde la llegada del P. Julio Pascual en el año de 1627.

“El P. Julio Pascual confirmó en la fe a los antiguos cristianos e hizo importantes adquisiciones entre aquellos indios. Extendiéndose después más al Este entre aquellas serranías, a los indios llamados guazaparis; después de esto, hizo conversiones en otras tribus que llama el P. Rivas los temoris, los ihios y los baroios. Cuatro años consecutivos perseveró en la ímproba tarea de catequizar a naciones de lenguas algo distintas, de caracteres bien diferentes y todas bien rebeldes a la doctrina del Evangelio. Perfectamente conocían nuestros padres que aquellos indios de las serranías eran mucho más duros de convertir que los mayos y otros que habitaban las tierras llanas.

Entre tantos convertidos no faltó un judas que empezó a esragar el bien espiritual que hacía el misionero, y poco a poco dispuso a los indios al crimen que luego cometieron. Este hechicero, a quien llama el P. Rivas, Comobeai, empezó a alborotar a los guazaparis, y en largas pláticas que les hacía, vino a persuadir a muchos que se levantasen en armas contra el P. Pascual y acabasen con un hombre que les prohibía sus embriagueces y les obligaba a vivir con menos libertad que la que quisieran. Tuvo el misionero algunos indicios de que entre los indios guazaparis se tramaba algo grave contra él, pero con el candor y la sencillez que le distinguían, no dió crédito a las noticias, aunque se las repetía con mucha instancia un niño de que se servía como catequista en sus excursiones. Poco después llegaron dos cristianos de los baroios y le avisaron que su vida estaba en peligro. Acordó entonces el Padre recogerse al territorio de los chinipas que eran más fieles y le podrían defender en caso de un ataque de los guazaparis. Mientras se hallaba en estas angustias de situación tan grave, llegó otro misionero para ayudarle en sus trabajos, y era el portugués P. Manuel Martínez, hombre muy fervoroso que deseaba hacer sus primeras armas entre aquella infidelidad. Dios lo dispuso de otro modo. El buen P. Manuel Martínez no pudo hacer otra cosa, puede decirse, sino llegar y morir.

Justamente habiéndose juntado los dos misioneros el 25 de

enero de 1632, partieron a un pueblo que habían formado con los indios baroios. Fueron bien recibidos por aquellos recién bautizados, pero apenas entraron en el pueblo, les avisaron que venían armados una turba de guazaparis. Avisaron los PP. a los chipas, rogándoles que acudieran a su socorro. Acudieron a su llamamiento algunos, pero cuando se dieron cuenta de la gran cantidad de enemigos que venían, se acobardaron y volvieron atrás. Llegó la mañana del día primero de febrero, y cuando apenas



Indios tarahumares con el superior actual de las Misiones P. José Mier y Terán, S. J.

había amanecido, viéronse los PP. rodeados de centenares de indios que con gran furor empezaron a combatir la iglesia y la casita en que se hallaban recogidos. Se encontraban también algunos carpinteros para la obra de la iglesia y ocho indiecillos cantores que servían para la celebración de las solemnidades. Confesáronse el uno con el otro y confesaron también brevemente a los pocos cristianos que a su lado se encontraban. Entre tanto los indios guazaparis, en medio de un aterrador alboroto infernal, pusieron fuego a la casa a la vez que a la iglesia. Entonces el

P. Manuel Martínez exclamó: "No muramos como tristes y cobardes; salgamos a cara descubierta delante de los enemigos". Así lo ejecutaron ambos padres, y apenas se mostraron en público, una flecha atravesó al P. Julio Pascual por el estómago y otra cosió el brazo del P. Manuel Martínez con el pecho. Tras esto siguió una lluvia de saetas que acribillaron a ambos padres y les dejaron muertos cerca de la pobrecita iglesia que ardía entre las llamas. Pudieron salvarse dos niños cantores, uno metido en una alacena y otro debajo de un altar. Estos dieron detalles de la muerte de los padres y los horribles excesos que los rebeldes cometieron después con los santos cuerpos de los mártires". (8) Este glorioso martirio no fué obstáculo para detener el progreso del Santo Evangelio en aquellas infieles regiones. Fueron castigados más tarde los asesinos, y habiendo renacido la paz, fué también progresando el Evangelio entre aquellas tribus evangelizadas por el P. Julio Pascual. Entre tanto, la misión de los rayos establecidos en las llanuras, perseveraba constantemente en la profesión de la fe y en la práctica de las virtudes cristianas.

Siguiendo nuestra línea de Sur a Norte, de acuerdo con el plan prefijado para este capítulo, encontramos en la parte septentrional de la misión yaqui, la misión de Sonora. Tal era el nombre que se aplicaba al centro del actual Estado de Sonora, que la parte Sur (cuenca del Yaqui y del Mayo) eran tierras comprendidas entonces en el gobierno de Sinaloa.

Esta misión yaqui tuvo su origen a fines del año de 1633, siendo su primer explorador apostólico, anterior al P. Castaño y muy anterior al P. Kino, el P. Gerónimo de Figueroa de la Compañía de Jesús, natural de la ciudad de México. Así nos lo atestigua una relación inédita del P. José Pascual (9) con estas palabras: "Por este tiempo, 1633, el capitán Pedro de Perea entró y atravesó por las tierras de tarahumares y tepehuanes a asentar y conquistar los puestos que hoy se llama la provincia de Sonora, que son las misiones que hoy tiene y administra la Compañía de Jesús, adelante de Sinaloa, entre Poniente y Norte; entonces fué en compañía de dicho capitán, el P. Gerónimo de Figueroa, misionero antiguo en muchas y varias misiones, levanta-

(8) Rivas. Historia de las Misiones de Nueva España, l. IV, c. 9.

(9) Anua de 1607. A. G. N., Historia, tomo 566.

tando cruces, diciendo misas, predicando el Santo Evangelio a los gentiles, distancia casi de cien leguas, y facilitando con su vida y persona que respetaban y veneraban los indios, muchas dificultades que había en dicho viaje, y teniendo el deseado acierto en su travesía, y con esta ocasión y cooperación del P. Gerónimo de Figueroa, se redujeron y asentaron, se poblaron y bautizaron muchas misiones que hoy tiene la Compañía en la provincia de Sonora que son de mucho servicio de Dios Nuestro Señor y lustre de esta Iglesia. Con tan crecido logro y fruto que visitada la provincia y pueblos por dicho Padre visitador, halló por el catálogo que le dieron los PP. de ella, se habían bautizado más de veinte mil adultos, fuera de los muchos párvulos que se habían bautizado en las nuevas misiones y las antiguas. Esto pasó en Sonora con ocasión de dicha carta de dicho P. Gerónimo de Figueroa, donde hay hoy muchos y muy lucidos partidos y misiones, con expectativa y la mira de otras muchas nuevas de gentiles, muy copiosas y de numeroso gentío". Hasta aquí el Padre José Pascual.

La misión de Sonora que había él deseado establecer, se emprendió con todo fervor el año de 1638, cuando empezó a ser Provincial de México el historiador de estas misiones, P. Andrés Pérez de Rivas. El principal misionero designado para esta obra fué el P. Bartolomé Castaño, quien cuidando de la tribu de los sisibotaris, al Norte de la misión del Mayo, había tenido ocasión de tratar algo con los indios que llamaban entonces sonoras. Entró, al fin, a vivir entre estos indios, y como el P. Rivas entre los yaquis, dió principio a la cristiandad con el bautismo de los párvulos. Bautizó varios de ellos, empezó a predicar las verdades de la fe y los indios recibían esta enseñanza con bastante docilidad. En poco tiempo se consiguió mucho, y al año siguiente, 1639, tenía el P. Castaño una cristiandad de cerca de cuatro mil indios bautizados. Los distribuyó en varios pueblos, les fué enseñando poco a poco las costumbres cristianas, y en esta tierra se observó que se logró con más rapidez que en ninguna, la enmienda del vicio más difícil de corregir entre salvajes, cual era la borrachera. Cuando escribía su historia el P. Rivas, el año

1644, ya tenía el P. Castaño bien formados tres pueblos, cada uno con su iglesia, y establecidos en ellos más de mil vecinos en cada uno. Por falta de operarios no se pudo extender mucho esta misión; pero en 1646 habiendo llegado algunos refuerzos, se pudo establecer una floreciente cristiandad, dividida en siete partidos, de que cuidaban otros tantos misioneros.

La segunda etapa de las misiones de Sonora y su ensanche hasta las riberas del Gila, se tratará, como ya hemos dicho, en el siguiente tomo por tener su centro histórico en el siguiente siglo.



Restos de Misión.—Chihuahua.

CAPITULO II

LA MISION Y EL LEVANTAMIENTO DE LOS TEPEHUANES

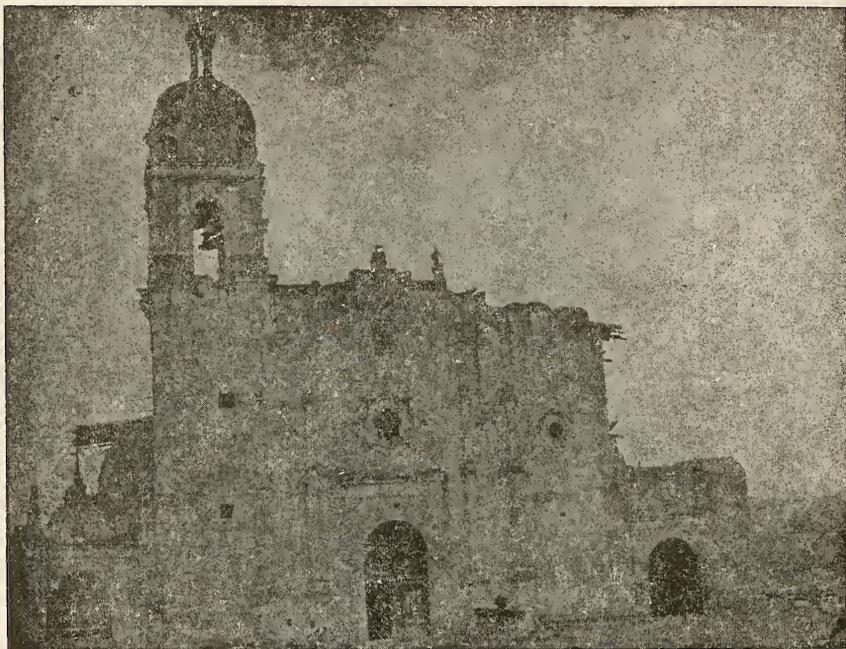
ORIGEN SATANICO DEL LEVANTAMIENTO. — EL DEMONIO HABLA POR UN “CRISTALLO ESPEJO”. — MARTIRIO DEL P. HERNANDE DE TOVAR. — DE FRAY PEDRO GUTIERREZ. — DEL NIÑO MEXICANO PEDRO IGNACIO Y DE OTROS DOSCIENTOS CRISTIANOS.—MARTIRIO DE DON FRANCISCO CAMPOS, DE LOS PADRES DIEGO DE OROZCO Y BERNARDO DE CISNEROS CON GRAN NUMERO DE CRISTIANOS. — MUEREN POR LA FE LOS PADRES VALLE, ALAVES, FONTE Y MORANTA, CON DIECENUEVE CRISTIANOS. — MARTIRIO DEL PADRE SANTAREN Y DE FRAY ESTEBAN MORENO.—DEFENSA DE GUADIANA.

LA MISMA BIBLIOGRAFIA QUE EN EL CAPITULO PRIMERO DE ESTA SEGUNDA PARTE

LA ANTIGUA misión de los tepehuanes cuyos comienzos y progresos iniciales conocen ya nuestros lectores, continuó en los comienzos del siglo XVII aunque con muchas dificultades, originadas precisamente del carácter de los indios, el más avieso probablemente y más torcido, de cuantas tribus poblaron nuestro Norte.

Acrecentándose cada vez sus amarguras y prejuicios contra sus civilizadores, rompieron por fin en 1616, en la terrible rebelión que como una de las principales y características de nuestra historia, hemos de narrar más detenidamente.

Cedemos la palabra al esclarecido escritor contemporáneo a los sucesos, Provincial entonces de la Nueva España, P. Nicolás de Arnaya, del cual tenemos a la vista una preciosa narración autógrafa, tomada de los dichos y declaraciones de testigos de vista. Dice así: "La causa y origen de esta conjuración fué el mismo demonio, que por medio de un indio viejo hechicero de la misma nación y bautizado aunque apóstata e idólatra, reunió toda esta nación fácil de suyo y belicosa, y la más difícil y repug-



Iglesia de Noroyachi, Tarahumara. Chih. Estado actual.

nante que ha habido en todas estas naciones, para la institución de las buenas costumbres e instrucción de la doctrina evangélica. Este viejo, por la cuaresma pasada, después de haber corrido toda la tierra con un ídolo, entró en los pueblos de Santiago y el Tunal, vecinos de la Villa de Guadiana. Hechas algunas diligencias por el gobernador D. Gaspar de Alvear, caballero del hábito de Santiago y Capitán General de este Reino de la Nueva Vizcaya, y recibidos testigos del autor de esta novedad, fué este hechicero

castigado y azotado en compañía de otros indios que se hallaron culpados, no pudiéndose averiguar ni entender cosa alguna perteneciente al levantamiento, más de entenderse fuese alguna superstición de las que los indios suelen usar. Mas, después acá, aunque este viejo indio y los demás pretendieron dar color y pretexto de piedad a su idolatría, haciendo demostración de un crucifijo y diciendo que aquel Dios era el que ellos daban a adorar, (ardid y traza del demonio), mas el efecto y verdad, ha mostrado que los guiaba el padre de la mentira, porque este viejo hechicero nuevamente introdujo la idolatría, adorando él y haciendo adorar un ídolo en el pueblo de Tenaxapa.

Persuadióles de sí mismo que era dios de la tierra, hijo del sol, que es dios del cielo, y que ambos estaban ofendidos y enojados de que habiendo señalado por tierra y patria a los españoles los reinos de España, sin su licencia, habíanse pasado a estas partes y apoderádose de sus tierras introduciendo la ley evangélica de que los quería librar. Para este efecto y para desenojar a sus dioses, convenía pasar a cuchillo a todos los antiguos cristianos, principalmente a los sacerdotes que los doctrinaban y a los españoles, y que de no hacerlo así se les seguiría un gran castigo de enfermedades, pestilencias y hambres; y de obedecerle seguridad de sus vidas y victoria contra los españoles, porque los que así lo hiciesen, aunque murieren en la demanda, resucitarían dentro de siete días después de alcanzada la victoria, y los viejos y viejas se volverían a su primera edad, y acabados los españoles, primero, los vecinos que eran pocos y después los demás, impediría él como dios el paso y navegación a estas tierras causando tempestades en el mar y hundiéndoles los navíos.

Traíales por prueba y argumento de su doctrina y ejemplo de castigo para ponerles miedo, el de un indio y una india llamados Sebastián, natural de Tenajapa, y Justina, natural de Papasquiario, que por su mandado y en venganza de no haberle obedecido, se había abierto la tierra y tragádoles. Cosa que tienen por cierta y sin duda aquestos indios, así como de otro indio llamado Lucas que se tragó la tierra en Cacaria.

Este mismo viejo, o el demonio cuyo instrumento es, ha hecho la misma diligencia antes y después con los acaxes y xiximis, naciones más distantes y que confinan con ésta, apareciendo a

los xiximis más mozo y en figura resplandeciente con un arco y dos flechas en las manos y una piedra de media vara en alto, que hablaba en todas lenguas y él interpretaba lo que la piedra decía.

Entre los mismos xiximis fué fama que otro indio difunto, se apareció sobre su sepultura a otro, diciendo que presto vendría ahí su dios, y entonces él resucitaría y tornaría a casarse



Grupo de indios tarahumares.

con su mujer. A los acaxes apareció asimismo más mozo con un cristallo espejo sobre el vientre transparente por ambas partes, que con eminencia hablaba todas las lenguas con tal fuerza de palabras, que les parecía, como decían los indios, ser imposible dejar de hacer lo que les mandaba.

El mismo demonio u otro con los mismos intentos, se puede entender que es el que el P. Alberto Clerici, por medio de la imagen de nuestro padre, el día de su fiesta de este año de 616, ahuyentó de una india enferma, como se refirió en las misiones de Sinaloa, cuya elocuencia parecía rara, pues en los tonos imitaba

a nuestros predicadores, persuadiéndola dejase la fe y padres, y se volviese a su antigua idolatría, teniéndole a él por su dios.

De estas persuasiones y diabólicos enredos se ha seguido el efecto y lastimoso estrago que referiré sumariamente, sacado con lo demás que queda dicho de dos informaciones. La una es la auténticamente dada por el gobernador, y la otra así mismo auténtica por el vicario de la villa de Durango, que en lo que diré convienen, y de cartas del mismo gobernador y otras del P. Francisco de Arista, superior de esta residencia y visitador de aquellas misiones, y de otros padres.

Formada pues, y asentada la conjuración, trataron de dar a un tiempo en todos los pueblos, estancias y reales de minas de los españoles, y porque era célebre la festividad de la presentación de Nuestra Señora que cada año se celebra en el pueblo de Zape, y este año mucho más por haberse de dedicar un altar e imagen de bulto de la Santísima Virgen, de muy preciosa hechura, cual para esto se había llevado de México, determinaron que el día del general alzamiento fuese el de aquella festividad, que es a 10 de noviembre, porque los españoles congregados en el Zape, mal armados y prevenidos, no podrían resistir el ímpetu y prevención de los enemigos, y convocados los mismos españoles a la fiesta y desamparados los pueblos, lugares y reales, podrían más a su salvo y con menos gente en cada parte hacer el estrago que pretendían.

Mas anticipáronse en el pueblo de Santa Catalina, donde se dividen los caminos de los reales de Guanaceví, de San Andrés Topía y otras partes, con ocasión de que en una casa del dicho pueblo de Santa Catalina había cantidad de mercaderías que llevar a Guanaceví. Los indios que supieron que las habían de llevar de allí antes del plazo señalado, por no perder esta presa, maduraron antes del plazo señalado su determinación, dando asalto a las mercaderías y matando cruelmente al P. Hernando de Tovar, religioso y profeso de nuestra Compañía. Junto al mismo pueblo de Santa Catalina a donde había bajado de San Andrés para venir a México por orden de la obediencia, habíanle recibido los indios y agasajádole con disimulación y engaño, dándole de comer, y maíz para sus bestias, y el día siguiente queriendo proseguir su camino le fueron a alcanzar los mismos indios y comenzáronle a flechar a él y a un español que venía en su compañía llamado

Alonso Crespo, que escapó, más al padre prendieron y llevaron diciendo, "veamos este que es padre cómo lo resucita su Dios, qué piensan éstos que no hay sino enseñar Padre nuestro que estás en los cielos, y Dios te salve María".

A poco rato que anduvieron, uno de los dichos indios, estándoles el padre predicando, le dió una lanzada por los pechos, de que dentro de poco expiró y murió encomendándose a Dios con grandes veras y ahinco. Fué su muerte un día miércoles por la mañana, que se contaron 16 de noviembre de este año de 616.

Vióle al mismo padre antes de expirar, despojado de sus vestidos y atravesados los pechos, un indio mexicano llamado Juan Francisco, que estos mismos indios llevaban preso y después que escapó se le tomó juramento en la Villa de Guadiana, de haberle visto así tendido y expirando.

El dicho Alonso Crespo se vino huyendo y se entró en la estancia que llaman de Atotonilco, y junto con él un padre religioso de San Francisco llamado Fray Pedro Gutiérrez, con algunos otros españoles que estaban allí recogidos, porque ya los padres Orozco y Cisneros les habían escrito lo que pasaba en Papasquiario. A esta estancia vinieron y la cercaron el jueves 17 los mismos indios de Santa Catalina y hubo varios asaltos aquel día, hasta que a los cercados les faltó la pólvora y munición, cogieron a los cercados en la dicha estancia, y teniéndolos un rato juntos y asegurados, los comenzaron a flechar, y aunque dicho fray Pedro Gutiérrez con un crucifijo en las manos predicaba a los indios persuadiéndoles a que no cometiesen tan grande maldad, no aprovechó, antes le mataron a él también, habiéndose primero defendido como pudieron antes que saliesen, porque el darse de paz, aunque la tenían por sospechosa, fué necesitados de la fuerza de los enemigos, que con flechas y alaridos espantosos, y con piedras menudas y medianas que a manera de granizo llovían sobre los techos, destecharon la casa y prendieron fuego por tres partes, dándoles humo de chile a narices, que los destatinó y obligó a salir arriba a pelear; y aunque se determinasen a una tan poca segura paz, antes que a la muerte de que no se podían librar. Al P. fray Pedro le acabó un flechazo que le atravesó el estómago, y luego tomó el crucifijo en sus manos un niño de 14 años muy bien inclinado, que pocos meses antes frecuentaba nuestros estudios en México. Llámase Pedro Ignacio a de-

voción de nuestro Santo Padre, de quien había recibido él y sus padres grandes mercedes. Antes de morir hizo voto de ser religioso, y el humo de chile lo mató.

Fenecieron en este puesto más de doscientas personas entre hombres y mujeres, todos confesados muchas veces como quien espera la muerte.

Escapáronse de este puesto dos españoles que después refirieron lo sucedido: el uno llamado Lucas Benítez, en el hueco de una chimenea donde no lo vieron los indios, y el otro Juan Martínez de Hurdaire, hijo del Capitán Hurdaire, a quien dijimos se debía en gran parte la conversión y aumento de sinaloas. A este su hijo, estando en la refriega le reconoció un indio que de su padre había recibido buenas obras, y le puso en cobro diciéndole a los demás que le iba a echar en el río que cerca pasaba, y llevándolo a cuestras lo escondió y le dijo que venida la noche mirase por sí y se ahuyentase, como lo hicieron y pudieron llegar a la Villa Guadiana, desnudos, a dar fe de lo sucedido.

El mismo jueves mientras este estrago se hacía en Atotonilco, tuvieron diferente suerte los cercados de Guatimape a quienes tenían apretados otra parcialidad de indios, con lanzas de brasil, flechas, hachas, barretas, chuzos y algunos arcabuces en una estancia donde se habían juntado los vecinos españoles hasta cantidad de treinta hombres; comenzaron su batería los indios hiriendo así a los españoles que estaban con arcabuces en el cercado. Rompiendo una pared del corral sacaron 10 yeguas ensilladas que tenían prevenidas los de dentro, y ganaron la azotea y la destecharon y pusieron fuego. Nuestros españoles que tenían pocas armas como no prevenidos de tan repentina calamidad, por no perecer, iban con barretas abriendo paredes y pasando así de un aposento a otro, y cuando no les restaba a donde más pasar y pensaban haber de ser así presos o cautivos, o lo que era más cierto, muertos a manos de los tepehuanes, fué tan favorable la Divina Providencia, que al mismo punto, bien acaso, proveyó de cantidad de potros que venían por el camino real. Levantaban tal polvareda que pareció a los enemigos ser gente que venía de socorro, con que al tiempo de hacer la presa y conseguir la victoria, el miedo los venció y puso en huída y dió lugar a los cercados a que se pusieran en salvo como lo hicieron sin que pereciese ninguno, habiendo muerto antes algunos de los enemigos.

Mientras esto sucedía en los puestos arriba dichos, el mayor fervor de los tepehuanes y de su conjuración era el pueblo de Santiago Papasquiari, donde residían el P. Bernardo de Cisneros y P. Diego de Orozco de nuestra Compañía. Tuvo el P. Bernardo alguna luz de la alianza que entre sí trataban los tepehuanes, y por repararla si pudiese, previno al cacique y principal de los indios llamado D. Francisco Campos y a otros dos sus allegados, que todos tres eran de confianza, para que entendiesen de los demás indios su designio y los redujesen a mejor y más considerada determinación. Ellos lo hicieron y fueron a un pueblo cuatro leguas de Santiago a rastrear lo que se temía, porque ahí estaba el mayor golpe de aquel partido, y llegados echaron mano del cacique, y azotándolo de antemano, después le mataron a él y a otro de los dos porque se inclinaban a los padres y exhortaban a paz, y el otro se escapó y pudo volver a dar el aviso.

La noche antes que fuese el dicho D. Francisco, habían llegado dos, cubiertos y arrebozados, al teniente del alcalde mayor, avisándole que se guardase porque los tepehuanes trataban de alzarse, y queriéndolos reconocer, se le desaparecieron.

Con esto y con la muerte de D. Francisco, aquel mismo día que fué martes 15 de noviembre, al anochecer dió orden al teniente y capitanes, como los españoles y la demás gente menuda con los padres, se recogiesen a toda prisa a la iglesia, asegurando todos los que pudieran peligrar, hombres y mujeres con algunos indios amigos, porque ya había nueva que se habían juntado doscientos indios de a pie y de a caballo para dar de improviso sobre los nuestros. Vinieron pues a nuestra iglesia y casa, y el miércoles al amanecer, al mismo tiempo que los de Santa Catalina mataron al P. Hernando de Tovar, pusieron éstos cerco a los padres y españoles en la iglesia de Papasquiari, y aunque los enemigos corrían al rededor de la casa e iglesia para que nadie saliese y se escapase, con todo eso hubo orden de los de dentro de dar aviso pidiendo socorro al gobernador de Guadiana que está a 15 leguas de ahí.

Este aviso llegó el jueves a las 11 del día con que al punto se comenzó a disponer el socorro a que se puso más fervor, cuando el mismo día por la tarde llegó otra carta desmandada y sin firma ni sobre escrito, que entre otras palabras lastimosas decía: ¡socorro, socorro, socorro, señor gobernador, que estamos a punto de

muerte!' con que el gobernador hizo con más diligencia cato de las armas y municiones y lo demás necesario; hizo abrir los almacenes reales y sacar de ellos pólvora, arcabuces, cotas y las demás armas que en ellos había y armó 26 soldados que fueron en compañía del capitán Martín de Olivas. Este día que acá el capitán se disponía con su gente, los indios en Santiago hacían muchos daños, robos, muertes y otras insolencias en los caminos y haciendas dando combates a los cercados y poniendo fuego por dos veces a las puertas de la Iglesia en que estaba el Santísimo Sacramento, y a vista de los padres y de los demás cercaron una ermita cerca de la iglesia, sacaron una imagen de nuestra Señora y la cargó uno a cuestras, dándole dos de ellos muchos azotes (argumento de que su osadía era en odio de la fe) con no poco dolor y sentimiento de los de dentro que no lo podían remediar por ser pocos y mal armados y nada prevenidos. Sacaron también un crucifijo de una casa y le hicieron pedazos en una esquina y le arrastraron a vista de los españoles, llamándole de ladrón, borracho y diciéndole otros mil oprobios; y a la cruz que estaba en el cementerio de la dicha iglesia, en firma de jugar lanzas o sortijas los de a caballo con lanzas y con padrinos la justaban hasta que la hicieron pedazos, y a dos o tres indios, uno mexicano y otro tepehuano, que fueron los que entonces y después animaron a los indios al alzamiento, los pusieron en las andas de las imágenes, bárbara y sacrilegamente, ofreciéndoles los despojos a manera de premio que se suele hacer en las sortijas.

Defendíanse los cercados por todo el jueves, y con los pocos arcabuces y municiones que tenían mataron a alguno de los enemigos, quedando también heridos de las flechas algunos españoles, hasta que el viernes al amanecer creció el ímpetu de los indios porque entonces llegaron a Santiago los de Santa Catalina que habían hecho el lance con el padre Hernando de Tovar y en los de Atotonilco, con que eran casi quinientos indios de a pie y de a caballo, con nuevos bríos de destruir a los cercados, y visto que no podían rendirlos, primero quemaron todas las calles del pueblo, luego pusieron fuego a nuestra iglesia y al tiempo que se iba quemando sin poderlo reparar los de dentro, un indio de los enemigos llamado Pablo, criado que había sido de un español, a voces dijo que ellos eran cristianos, y para que los de dentro se escapasen vivos, les entregasen las armas con que volverían

a su amistad, ofreciendo paz con traición y engaño, queriendo más haberlos a las manos para ejercitar su bárbara crueldad, que no que el fuego no los acabase.

A esta voz hubo diferencia entre los españoles acerca del modo de aceptar el partido, y tomóse resolución de despachar a los indios otro que les dijese que ellos no querían más que salir le allí y dejándoles sus tierras venirse a la Villa de Guadiana, lo cual al punto harían con que no les hicieran más daño. Los rebeldes respondieron que saliesen en buena hora; con esto pusieron en orden su salida, y porque tenían aún el Santísimo Sacramento en la iglesia y le pudieran consumir, deslumbrados con muestras de arrepentimiento de lo hecho, que los indios supieron bien fingir, sacó el P. Diego de Orozco la custodia en las manos y el teniente Juan de Castilla una imagen grande de la Virgen, saliendo los demás en orden de procesión. Entonces los tepehuanes de aquí, falsamente reconciliados llegaban a la custodia e hincados de rodillas la adoraban y besaban las manos de los padres, con que pensando los nuestros que lo tratado era sin ningún dolo, se iban asegurando los indios. Recelándose de las armas de los españoles, instaron que para asegurar les diesen los arcabuces, pues no podían ellos usarlos por no tener municiones: visto ya el manifiesto riesgo, aunque de fuerza se los entregaron, juzgando ser lo más seguro hacer como dicen de ladrones fieles, quedaba un capitán con la espada en la cinta y llegó un indio y se la quitó. Llegando al medio del cementerio, el P. Orozco con blandas y amorosas razones les dijo que advirtiesen que aquel señor que ahí estaba los había criado y redimido y que si no llevaban adelante el arrepentimiento de lo hecho, había de tomar de ellos venganza por aquel agravio e injuria que recibían sus cristianos. Dijéronle que mentira, que nuestro Dios no hablaba como el suyo, que les había dicho aquel día que todos los cristianos habían de morir, y permitiéndolo así nuestro Señor, para que constase que los mataban en aborrecimiento de nuestra santa religión, al tiempo embistieron con la custodia y Santísimo Cuerpo de nuestro Redentor y se la quitaron al padre y dieron con ella en la pared y al Santísimo Sacramento, le acocearon y pisaron haciéndole muy menudos pedazos en el suelo y diciéndole horrendas blasfemias, hicieron pedazos la imagen de la Virgen, como lo habían hecho con la otra de bulto. Mataron



Restos del P. Luis Alavés, Mártir en Tepehuanes.—Del original.

cruelmente a los dos padres, Bernardo de Cisneros y Diego de Orozco y a todos los demás españoles y gente que con ellos había salido, hombres y mujeres. Y antes que matasen al P. Orozco, le trajeron en alto ocho indios diciéndole por escarnio: "*domin bobiscum*", y respondiendo otros: "*et cum spiritu tuo*" y otras palabras de la misa, y tirándole una flecha le pasaron la espalda de una parte a otra. Testigos oculares declaran que habiendo los enemigos sacado de la iglesia a los padres, dieron una lanzada y un macanazo en la cabeza al padre Cisneros, de lo cual y otros golpes murió, y que luego otros tres indios acometieron al P. Diego de Orozco, y mientras los dos le tenían por los brazos en forma de cruz, el tercero con una hacha le abrió por el medio el cuerpo de arriba a abajo, y el padre decía cuando le tenían asido y antes que le diesen el primer golpe: "haced hijos míos de mí lo que quisieredes, que por mi Dios muero", y al terminar que decía estas palabras le dieron el primer golpe, y él el alma a su criador en suavísimo holocausto.

Quedaron escondidos en un confesonario tres hombres españoles y tres niños, que por haberse después embriagado los indios con cantidad de vinos que robaron de una recua, pudieron salirse a media noche, y de ellos unos aportaron a la Saucedá y otros a la Villa de Guadiana, viniendo por sierras y quebradas muy fuera de camino y sirviendo de guía a los demás, los dos niños más pequeños.

El mismo viernes que sucedía esta lastimosa tragedia en Santiago, salía de Guadiana el capitán Martín de Olivas con la gente de socorro para darle a los cercados; mas habiendo pasado de la Saucedá que está 8 leguas de Guadiana, tuvo aviso de los derrotados, del estrago hecho, con que volvió a la estancia de la Saucedá.

Llegó también el P. Francisco de Arista, para tratar de ahí como de más cerca, lo que conviniese al reparo de aquellas y de las demás misiones. Apenas hubo entrado el ejército de Olivas en la Saucedá, cuando dió sobre ella un ejército de enemigos; salió algunas veces y tuvo algunas escaramuzas con ellos a vista de su puesto, unas veces a pie y otras a caballo, con advertencia de no alejarse en seguimiento de los enemigos, porque su ánimo y ardid era sacar los soldados españoles al monte para poder darles ahí más a su salvo y destruirlos. Hizo pues asiento en la

Sauceda el capitán por tener mejor aparejo de casa y de bastimentos necesarios, así para su gente como para el capitán Gordejuela y la suya, que con gran número de soldados a su costa llegó casi al mismo tiempo, y para la demás gente circunvecina que de las haciendas y puestos comarcanos vinieron a guarecerse. Vinieron los enemigos y cercaron la Sauceda haciendo varios asaltos y acometimientos, con que los tuvieron en aprieto haciéndoles muchos daños y llevándoles las cabalgaduras, que por no haber dentro bastimento para ellas era fuerza sacarlas y pa-
cer al campo. Estuvieron los capitanes Olivas y Guardajuera en la Sauceda 42 días defendiendo aquel puesto, y sería largo de contar los casos que en estos días sucedieron. Acometieron cuatro veces los enemigos en diferentes días, siempre más reforzados de gente de a pie y de a caballo. Cada vez que venían intentaban la entrada tres y cuatro veces, siempre en su daño que se les hacía con los arcabuces, huyendo ellos y recibiendo poco daño los nuestros de su flechería, con que se retiraban. Peleóse con ellos otras tres veces en campo raso, y otras dos fué el capitán Olivas a buscarlos a sus rancherías, y les dió albazos matándoles en todas, cantidad de gente y saliendo victorioso; saqueó mucha parte de lo que habían hurtado, sacándoles los ganados y haciéndoles otros muchos daños sin perjuicio alguno de los nuestros. Cogieronles aquí a los principios dos indios que pensando que esto era ya acabado, se entraron descuidadamente con sus arcos y flechas y de ellos se supo el designio de los conjurados de destruirlo todo, hasta la Villa de Guadiana. Luego que se les tomó su confesión fueron ahorcados; en uno de los postreros asaltos mató el capitán Olivas muchos de los culpados en la matanza de Santiago; quitóles muchas armas, arcabuces, cueras y espadas, ropa, frontaleras, albas y otros ornamentos del culto divino, con que se pusieron en huída, aunque después reformados tornaron a seguir a los nuestros, que tuvieron por mejor habiéndoles quemado sus rancherías y casas, retirarse con la presa a salvo y sin pérdida de soldado alguno y volverse a su puesto de la Sauceda, donde estaban ya recogidas más de cuatrocientas personas de nuestra gente, y visto que conservar aquel paraje no era de ningún efecto, pareció convenir que los que ahí se habían congregado se viniesen todos a la Villa de

Guadiana, haciéndoles escolta los capitanes Olivas y Gordijuela con sus soldados como en efecto lo hicieron.

El mismo día que sucedió la muerte de los PP. Bernardo de Cisneros y Diego de Orozco en Santiago, hubo otro no menos lastimoso suceso en el pueblo de San Ignacio, por otro nombre de Zape, con la muerte de los PP. Juan del Valle, Luis de Alavés, Juan Fonte y Gerónimo de Moranta, donde murieron también 19 españoles que de Guanaceví habían venido al Zape a prevenir las fiestas que se habían de hacer a honra de la presentación de la Virgen Santísima, dedicándole un altar con una preciosa imagen; mataron también más de 60 negros y gente de servicio de los españoles. Estando quietos y sosegados en la iglesia del dicho pueblo de San Ignacio, dieron de improviso los indios sobre todos ellos y les quitaron cruelmente la vida, el viernes, a 18 de noviembre al P. Juan del Valle y al P. Luis de Alavés con los demás, y el sábado siguiente, un cuarto de legua fuera del pueblo, a los PP. Juan Fonte y Gerónimo de Moranta, que venían de sus partidos a congregarse como solían y celebrar la fiesta en el Zape. Sólo escapó un muchacho que pudo dar aviso a los de Guanaceví, de que los indios de San Ignacio andaban bregando con los españoles que estaban con los padres. Este aviso tuvieron el sábado, y certificáronse del hecho con que aquella noche no había ido como solía el P. Luis de Alavés a decirles misa el día siguiente.

Para esa misma fiesta que se había de celebrar en el pueblo de San Ignacio del Zape, y para la junta que ahí se había de hacer como lo acostumbran los PP. en aquellas misiones; estaban también prevenidos y avisados otros dos padres, el uno era el P. Hernando de Santaren que fué uno de los primeros que entraron en estas misiones, agora 24 años y se le debe muy buena parte del fruto de ellas, y tenía agora su doctrina en la nación de xiximis en el pueblo de Guapixuxe y otros vecinos, y venía agora de principal intento a Guadiana para ir a Sinaloa a dar allí principio a otra nueva misión de la nación de los yachimas, que como queda dicho piden instantemente el bautismo. El otro fué el P. Andrés López, que en un partido de los tepehuanes tenía su doctrina en que se ve la especial providencia, con que el Señor dispuso la vida del uno y la muerte del otro, porque estando avisado el P. Andrés López para venir al Zape,

al mismo tiempo que habiendo dispuesto de su partida, estaba ya a caballo para venir en demanda de su venida, recibió una carta de los PP. del Zape que dilatase el viaje ora porque se transfería la fiesta, ora porque ya los PP. tenían algunos prenuncios y vislumbres aunque cortos, de la inquietud de los indios. Con esto se detuvo y tuvo tiempo para saber del alzamiento y ponerse en cobro como lo hizo, que a no ser así, pasara la misma fortuna que los otros padres. Retiróse a las minas de Indehé, donde quedaba pertrechado con 30 españoles, los 20 de ellos arcabuceros y estuvo ahí, no del todo sin riesgo, porque andaban a la vista los escuadrones de los enemigos, hasta que llegando a aquel real el gobernador, cuando después caminaba a Guanaceví, dejó en Indehé suficiente recaudo para su defensa. El P. Hernando de Santarén el mismo día que salió de doctrina para bajar a este pueblo del Zape, tuvo muy diferente suceso, porque muy pequeño rato después que se hubo partido de Guapixuxe, llegó ahí un propio con una carta del P. Andrés Tutirio, de que le daba aviso del rumor que entre sus xiximis había corrido del alzamiento de los tepehuanes que le tenían cuidadoso y no del todo seguro, por lo que después diré, y que así no saliese de su doctrina. No alcanzó este aviso al P. Hernando de Santarén y aunque se hizo diligencia para que le tuviese, enviando hombres a caballo en pos de él, no pudieron alcanzarle, y así hubo de caer en manos de los tepehuanes a quienes había también doctrinado. Llegó pues el buen P. en prosecución de su viaje a un pueblo de los tepehuanes llamado *Zoracapa*, y queriendo decir misa, hizo llamar con la campana, y a grandes voces al fiscal por recaudo para decirlo; mas entrando a la iglesia como la vió profanada, maltratado todo el altar, arrastradas y desfiguradas las imágenes, recelándose del mal que había, se volvió a poner a caballo para seguir su jornada. Aguardábanle los indios acechándole al paso de un arroyo; aquí se agarraron de él y le echaron de la mula abajo y él les preguntó qué mal les había hecho, por qué le mataban: respondieron ellos que ninguno mas que ser sacerdote, y con esto le dieron con un palo, tan fiero golpe en el cerebro, que le esparcieron los sesos, dándole otras muchas heridas con que el dicho P. invocando el dulcísimo nombre de Jesús, acabó felizmente su jornada. Hase visto después acá su

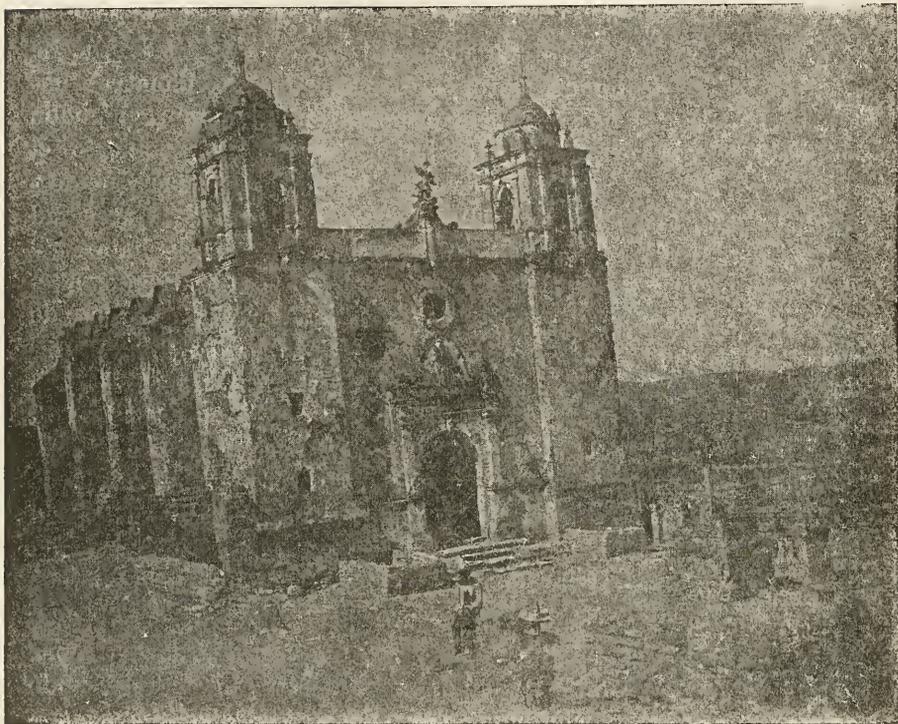
cuerpo sin sepultura a la orilla de un arroyo y desnudo, sin remedio de podérsela dar por agora, como ni se dió por muchos días a los demás padres y españoles que han muerto. Han llorado la muerte del dicho padre Hernando de Santaren, las mismas indias tepehuanes mujeres de los matadores cansadas de ver la crueldad de sus maridos contra sus padres y sacerdotes que tan principalmente los doctrinaban.

Con el aviso que se dió en Guanaceví de las cosas del Zape y con la falta del P. Alavés, salió al punto el alcalde mayor D. Juan de Alvear con doce soldados y llegaron a la media noche al puesto e iglesia donde vieron el estrago que los idólatras habían hecho. Antes que llegasen encontraron un hombre llamado Alonso Sánchez, ya difunto, cortadas las manos y abierto el vientre, y por el cementerio vieron muchos de los cuerpos desnudos, y sembrados por todo él, muertos con la misma atrocidad y otros dentro de la iglesia. Vocearon por ver si se había escapado alguno, y no respondiendo y volviéndose al Real con el sentimiento que fácilmente se deja entender, salió en pos de ellos una escuadra de enemigos con quienes pelearon valerosamente y los fueron siguiendo por espacio de dos leguas maítrándolos con muchas heridas, y al alcalde mayor le mataron el caballo y le dejaron a pie, con que corriera el mismo trance si no socorriera un indio mexicano que se halló ahí con su bestia y se apeó de ella y hizo subir al alcalde D. Juan; y esta lealtad que le salvó a él, puso al indio en términos de perder la vida porque salió muy mal herido de la refriega y aún le daban por muerto, hasta que otro día remaneció en el Real de Guanaceví.

Venían los enemigos a caballo y a pie vestidos de las ropas y bonetes de los padres que dejaban muertos, lo cual se pudo devisar por hacer buena luna. Recogióse el alcalde mayor con su gente en Guanaceví donde quedaba puesto en presidio dentro de la iglesia con todos los demás hombres y mujeres en número de más de quinientas personas, y habiendo quemado y asoiado los tepehuanes todo aquel Real y todas las haciendas vecinas, tenían puestos en gran aprieto a nuestra gente que pedía y esperaba el socorro que el gobernador después les llevó de Guadiana de gente y bastimento.

No hubiera peligrado menos el principal puesto y asiento

de la provincia que es la Villa de Guadiana, si Nuestro Señor lo hubiese proveído que al tiempo de la conjuración en que los indios daban en los demás puestos, éste se librase por especial providencia, que a no ser así, se pusiera en gran contingencia de perderse y de cerrarse la puerta al remedio de las demás. Habíanse pues confederado con toda la nación tepehuana, los pueblos de Tunar y otros vecinos y distantes poco más de una



Iglesia de Nonoava.—Chihuahua.

o dos leguas de la Villa, para que al mismo tiempo que los demás daban en sus puestos, dieron éstos a una en aqueste. Fué Nuestro Señor servido que una recua de ropa que pasaba a Topía, los moviese a anticiparse por robarla, con que incautamente hicieron demostración de su depravado intento, y así dieron lugar a prevención, con que el gobernador mandó llamar aseguradamente a los indios principales de los dichos pueblos

vecinos que andaban ya alborotados y con grandes resoluciones, prevenidos de mucha flechería, arcos y otros pertrechos de guerra, lo cual se vino a entender poco después aún más claramente porque aún no se tenía tanta sospecha de estos indios cercanos, hasta que habiéndolos llamado para ayudarse de ellos en el reparo de la Villa y para hacer trincheras y cubos y tomar las bocas de las calles y cerrar otras. Andando en esto uno de los indios no pensando que le oyese nadie, dijo así: “dadnos hoy prisa que mañana lo veréis”, lo cual oyó un religioso de San Juan de Dios que acaso estaba detrás de una puerta, y se tomó de aquí más luz de su mala pretensión y motivo para ponerlos en prisión y darles tormento, para cuyo efecto los encerraron en el patio de las casas reales, y a otros que se tenían por más culpados y que movieron a los demás, se pusieron en el cepo, y estándolos examinando uno por uno, de improviso se levantó un grande alboroto que aclamaba a arrebató en la Villa, diciendo que habían muerto españoles y que venían sobre ella gran suma de indios. Entraron con esto los españoles diciendo arma, arma, y con sus espadas y dagas mataron a puñaladas a los dichos indios. Vióse haber sido esto ardid de guerra y rebato falso de alguno de los españoles, que le fingió para no esperar a que un negocio tan grave en que consistía no sólo la paz, sino la vida de todos, se remitiese a probanza y confesiones, donde dos de los heridos antes de acabar de morir, confesaron a voces estar aliados con los demás, y esperar presto socorro para destruir presto la Villa, a cuyo fin en són de regocijo se tocaba aquellos días un clarín con que los conjurados se entendían. Hallose en casa de un indio una corona de rica plumería dispuesta a dos órdenes, porque se trataba que aquel había de ser rey de Guadiana y de toda aquella tierra.

Casi otros setenta indios de los mismos pueblos que se hallaron culpados de ser los principales movedores del alzamiento los más de ellos caciques y gobernadores de pueblos, y otros principales, fueron ahorcados al rededor de la Villa y de la plaza; trató luego el gobernador con más calor y diligencia del reparo y pertrechos de la Villa, eligiendo cuatro puestos con cuatro capitanes que asistiesen en las entradas de ellos con cubos, troneras y otros reparos, y echó bando con perdón general a cua-

lesquiera españoles, mestizos y mulatos que hubiesen cometido algún delito si viniesen a servir a su Majestad para el socorro de la Villa y gobernación. Envió munición, pólvora y bastimentos a la Saucedá, a Indehé, a Guadiana y a los demás puntos, aunque de pólvora había muy corta provisión, hasta que llegaron los quintales de ella, la moneda y lo demás que esperaba de México, de que el señor Virrey hizo el socorro que fué menester, librando la moneda necesaria en las cajas de Zacatecas y Guadiana, con calor del general Francisco de Ordiñola.

Súpose por un espía de los enemigos, que fué preso y ahorcado, que venían a ella los indios que destruyeron a Santiago Papasquiario y que tenían por capitán a aquel Pablo que engañó a los cercados y les hizo salir con falsa paz. El dicho Pablo estaba ranchado poco más de dos leguas de la Villa y otras parcialidades traían revelada y alterada toda la tierra, aunque no se atrevieron a acometer a Guadiana, en que toda gente menuda, niños y mujeres, estaban recogidos en nuestra casa e iglesia por ser la más capaz y fuerte que hay en aquella Villa. Otros se recogieron en la iglesia de San Francisco, otros en las casas reales y en otros dos o tres puestos.

“Luego que yo tuve noticia de lo sucedido, con la mayor prisa que pude partí a Zacatecas por ver si desde ahí podría dar orden de pasar a Guadiana y verme con el gobernador para disponer lo que conviniese, y no siendo por entonces posible, le escribí rogándole entre otras cosas, que diese orden de que los cuerpos de los PP. se pusiesen en cobro, y si ser pudiese, se trajesen a la Villa, no permitiendo que así desnudos y en el campo, estuviesen hechos pasto de las bestias fieras; por esto y por dar socorro a las minas de Indehé, Guanaceví y otras partes, salió el mismo gobernador con algunos soldados, que serían 67 de a caballo armados y 120 indios amigos de nación conchos, y 300 quintales de harina y setecientas reces vacunas. Saliendo con este socorro de las minas de Indehé para Guanaceví, halló en el camino algunas estancias quemadas, hechos pedazos los cálices, las aras y ornamentos que ahí había, y aunque en algunas partes halló rastros de enemigos, no pareció seguirlos por no dilatar el socorro. Pasó con trabajo una cuesta que llaman del Gato, habiendo de pasar todo el bagaje, por donde apenas

pueden caminar uno tras otro; saliéronle ahí los enemigos que les arrojaban galgas tan grandes que se veían llevar los ábrcles por delante, aunque presto se pusieron ellos en huida y dejaron el paso libre. En la cumbre de esta cuesta halló muerto al P. Fray Esteban Montaña, a un regidor de la Villa de Guadiana llamado Pedro Rendón, a dos indios con otra compañía de sol-



Numariza cerca de Nonoava.

dados, y doscientos indios amigos de los de la laguna, con que nuestro ejército se iba engrosando para el castigo de los bárbaros, que hasta este punto, quedaban de ellos ahorcados y muertos casi doscientos y cincuenta y otras tantas personas de la gente menuda en prisión, con que llegó el gobernador a vista de Guadiana, donde entregó los cuerpos de los cuatro padres que murieron en el Zape al superior y padres de nuestra casa de Guadiana para que se les diese la debida sepultura.

CAPITULO III

LAS MISIONES DE LA TARAHUMARA

ORIGENES DE LA MISION.—SEGUNDA ENTRADA EN 1639.—PROGRESOS HASTA 1648.—LLEGA EL P. CORNELIO GODINEZ.—CAMPAÑA DE DON DIEGO GUAJARDO.—MARTIRIO DEL P. GODINEZ.—MARTIRIO DEL P. JACOME ANTONIO BASILIO CON OTROS MUCHOS CRISTIANOS.—EL CAUDILLO TEPORACA, SU CAMPAÑA Y TRISTE FIN. VIDA Y PROGRESOS DE LA MISION.

LA MISMA BIBLIOGRAFIA QUE EN EL CAPITULO ANTERIOR.

AL NORTE y al Noroeste de los tepehuanes en región al Suroeste del actual estado de Chihuahua, y en extensión equivalente a la octava parte de dicho estado, estaban las tierras de los indios tarahumaras, gloriosa misión de la Compañía de Jesús y de tanto mayor interés en los actuales tiempos, por ser la única que ha revivido y vuelto a los hijos de San Ignacio de Loyola.

Las noticias de su fundación y desarrollo durante el siglo XVII, nadie mejor nos las puede dar que uno de sus mismos fundadores y veracísimo testigo de vista, el P. José Pascual. De una relación por él firmada, que autógrafa tenemos a la vista (1), entresacamos y ordenamos las siguientes líneas:

(1) A. G. N. Historia, tom. 566.

El P. Juan Fonte, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, (2) siendo misionero del pueblo de San Pablo de la nación tepehuana, dió principio a la reducción de los tarahumaras el año de 1614 y formó con muchos trabajos y peligros de la vida, un numeroso pueblo que llamó de San Ignacio en un ameno arroyo. Con el alzamiento de los tepehuanes y muerte del dicho padre y de otros siete de los nuestros que administraban dicha ración en varios puestos, se interrumpió su conversión. Continuóse después con la entrada de los Padres Nicolás de Estrada, natural de México y Juan de Sangüesa, natural del reino de Navarra, al pueblo de San Pablo por algunos meses, hasta que volviéndose a inquietar los tepehuanes de San Pablo, les fué fuerza el retirarse y así se volvió a interrumpir. Volvióse a continuar el año de mil y seiscientos y treinta, en que pidieron los tarahumaras al gobernador de la Vizcaya y a los superiores de la Compañía, les diesen padres que los administrasen, que ellos cejarían sus rancherías y se pondrían en puesto a propósito para ser administrados, porque los que tenían no lo eran: condescendieron con su petición y el gobernador mandó al capitán Juan de Barrassa, y el P. provincial al P. Juan de Heredia. Los fueron a sacar y llegaron hasta Nonoava, y ahí juntaron hasta cerca de cuatrocientas almas; con ellas vinieron hasta el Florido en donde los poblaron y formaron el pueblo de San Miguel de las Bocas, donde por algunos meses los administró dicho padre, a quién sucedió el P. Gabriel Díaz, portugués de nación, que murió administrándolos.

Son los tarahumaras belicosos y en las ocasiones que se han ofrecido, han tenido grande valor en la guerra, así en favor de los españoles como contra los españoles. Viendo los de la tierra adentro lo bien que les iba a los que ya eran cristianos, deseaban también serlo, y así solicitaron a un español que viniese con cartas hasta México, pidiendo en ellas al padre provincial que lo era el P. Andrés Pérez de Rivas, les diese ministros que los cristianase. Envió para este efecto al P. Gerónimo de Figueroa, natural de México, misionero entonces del pueblo de Santa Catalina de la nación tepehuana y al P. José Pascual, valenciano de nación, que acababa sus estudios.

(2) El P. Pascual dice que Fonte nació en Mallorca.

Entraron dichos padres por el mes de junio del año de 1639 a sus tierras, en tiempo que gobernaba aquel reino D. Francisco Bravo de la Serna, que mandó a los tarahumaras viniesen sus caciques y principales al Real de San José del Parral, para entregarles los padres y decirles lo que habían de hacer con ellos y para que los venerasen como ministros de Dios. Se hincó de rodillas y pidió al P. Gerónimo de Figueroa le diese la mano para besársela; con esto los despidió y el padre se fué y entró hasta San Felipe en donde había muchas rancherías, y también el padre José Pascual. Juntos ya dichos padres, dispusieron un jacal para celebrar los divinos oficios y poder catequizar los adultos que había por bautizar que eran muchos; algunos lo estaban ya, e iban bautizando los párvulos que les traían, los que se iban catequizando, y estando ya instruidos en los misterios de nuestra santa fe, se determinó el día de su bautismo que fuese el de la Asunción de Nuestra Señora, y dando principio a los exorcismos, se empezó a turbar el cielo de modo que en breve se formó tan grande tempestad que atemorizaba a todos por los truenos y rayos que despedía, que fueron muchos, y fueran mucho más a no haberse valido el P. José Pascual, del exorcismo, porque el P. Gerónimo de Figueroa estaba bautizando. Deshízose la tempestad al exorcismo; acabóse el bautismo con gusto de todos, que los padres quedaron muy contentos y alegres por haber dado tan buen principio y en día de nuestra madre a quién pusieron por protectora de la conversión.

Entre ellos había insignes hechiceros, que renunciaron al pacto que tenían con el demonio, dando a los padres las prendas que contenían el pacto, que quemaron en su presencia y algunos ídolos también, con sentimiento grande del demonio, manifestado por un animal grande que venía por el río bramando ferozmente en una avenida tan furiosa y extraordinaria, la víspera de San Miguel en la noche, que decían los naturales que nunca se había visto en aquel río cosa semejante.

Estaban ya los maíces para cogerse, barriólos todos, de modo que no les quedó grano de maíz para su sustento. Ocasiónó a los padres nuevos trabajos, cuales conversiones nuevas traen consigo, que son mucho más de las que algunos piensan habiendo de buscar con qué sustentarse y sustentar a los recién convertidos porque no desistieran de nuestra fe y se fueran a los gen-

tiles; buscaron lo preciso los padres, aunque con empeños que satisficieron después.

Desde San Felipe fué discurriendo el padre Gerónimo de Figueroa, varios puestos y pueblos en que moraban; fuelos acariciando con algunos donecillos y fervorosas pláticas y viéndolos ya dispuestos, se dividieron los padres: el padre Gerónimo de Figueroa se fué a vivir a San Gerónimo de Guejotitán; desde ahí discurría por los pueblos de la Natividad, de S. Ignacio, S. Mateo y S. Pablo. El padre José Pascual se quedó en San Felipe y ahí visitaba el pueblo de los Angeles, el de San Francisco de Borja, el de San Javier y el de San Lorenzo; trabajaban con felices sucesos porque en todas partes catequizaban y bautizaban adultos y párvulos que había, con gusto de los padres.

Habiendo pues dado principio a la reducción tarahumara en la tierra adentro, el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, como dicho es, proseguido en ella con muy felices sucesos hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho, como los demás de esta nación que vivían en los montes, apartados de estas poblaciones solicitasen padres que hiciesen en ellos lo mismo que habían hecho en los suyos los padres que se ocupaban gloriosamente en esta reducción, y venido de facto de México el padre Cornelio Godínez (3) que poco antes había venido para emplearse en ayuda de estas pobres almas, para ayudarles y entrar más adentro y hacer en sus moradores lo mesmo, reduciendo a población los que vivían en cañadas, montes y picachos, enseñarlos y bautizarlos. Estándose disponiendo para ello y aprendiendo su idioma, que es el medio más eficaz para conseguirlo, incitó el común enemigo cuatro capitanes, uno de ellos era muy temido y respetado, llamado *Sopigiosi*, estos anduvieron dando sus *tlatoles* (chismes) a los que eran ya cristianos para que todos apostataran de la fe, mataran a sus ministros, quemaran las iglesias, profanaran las vestiduras sacras y negaran con esto la obediencia que habían dado a nuestro Rey.

Señalaron el día en que habían de venir al pueblo de San Felipe, que es la llave de toda la nación, a matar al ministro que ahí estaba, y los vecinos españoles de la jurisdicción.

Determinó la justicia del Parral salir al castigo de los agre-

(3) De la provincia de Flandes era el padre, natural de la ciudad de Gravelingas.

sores. Juntó para el efecto cien españoles, marchó con ellos a San Gerónimo Guexotitlán, a quien fué a ver en dicho pueblo el padre José Pascual que residía en San Felipe y hecho capaz del intento, le dijo (al capitán) que desistiera de él, si no llevaba en su compañía *indios amigos, porque estos son los que más ofenden en estas guerras* amparados de los españoles, por ser muy presta y cierta el arma de que usan con sus arcos y flechas, y le propuso el peligro a que se exponía tan lucida compañía que traía.

Libró Dios a toda esta compañía de un evidente riesgo disponiendo que anticipara la marcha un día y ganara la vanguardia la cumbre de una cuesta que el enemigo venía a ocupar, que viendo que los nuestros la habían pasado ya, y que no los podían ofender en tan mal puesto, se retiraron a defender su chusma. Venía en tan gran número, que con ser tiempo de aguas, por donde pasaban dejaban camino abierto, de modo que parecía camino usado de muchos años.

Prosiguióse con la marcha y habiendo llegado cerca de Temayohiqui, que es puesto donde residía el capitán general de los soldados tarahumaras, y habiendo hecho alto y parado el real en un puesto a propósito para todo, se tocó al arma. Dió el enemigo alarido, que es la señal de acometer de estos bárbaros, con que los indios amigos y españoles acudieron a los puestos señalados y los que habían de pelear con los caballos armados, subieron en ellos, con que se empezó la pelea, mostrando los unos y los otros mucho valor, pero en fin, cayeron a vista de los nuestros dos de los enemigos en breve rato, y al uno de ellos lo trajeron arrastrando los amigos y haciéndolo pedazos, no olvidados de su barbarie y fiereza antigua, parte de ellos lo quemaron, y parte los empezaron a bailar al rededor de la hoguera que habían hecho al són de sus tambores y vocerío, con que los enemigos comenzaron a amainar y retirarse, a que ayudó no poco algunos mosquetazos que les tiraron los que se hallaban detrás en el uso de esta arma; no obstante duró la pelea cerca de dos horas y al fin dejaron la campaña poniéndose en huida.

Viendo el cabo de los españoles lo sucedido, ordenó la marcha, con que empezó a cargar el bagage, y conducido, dispuso la vanguardia, batallón y retaguardia, de modo que si el enemigo intentase embestir encontrase la resistencia necesaria. Ca-

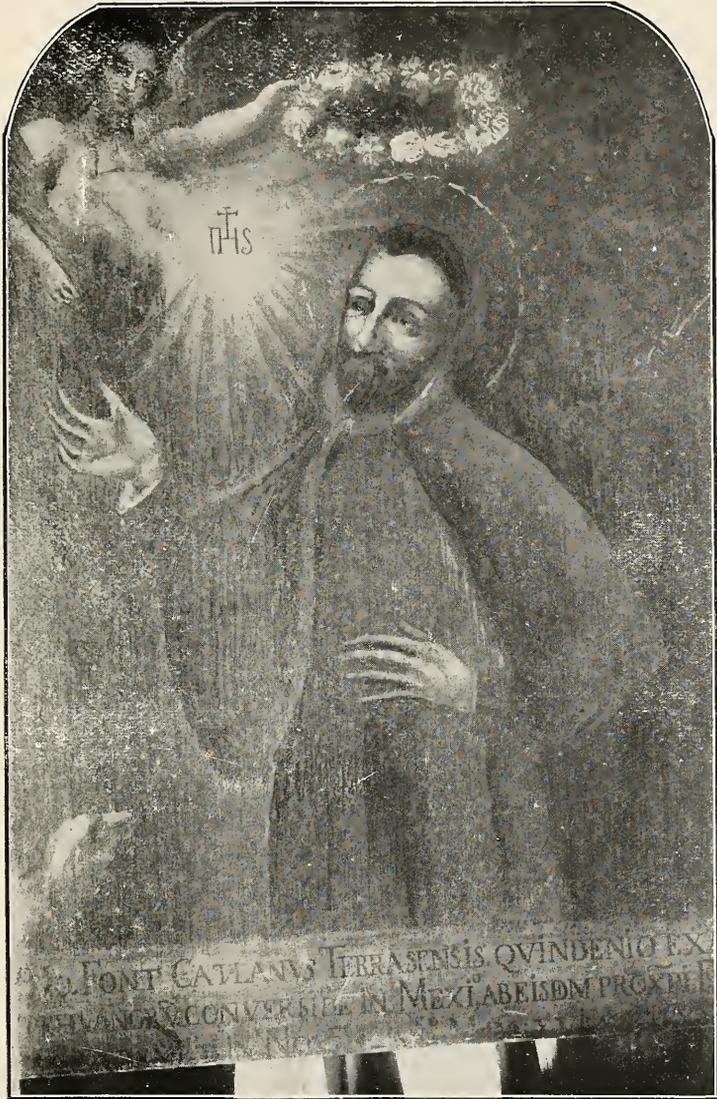
minó el campo con todo orden aquel día y habiendo llegado a un puesto abundante de pasto y aguas, mandó hacer alto y pasose el resto del día y toda la noche aquella, aguardando por instante el acometimiento del enemigo que no intentó otra cosa por entonces, contentándose con el empleo de sus flechas en algunos españoles y amigos, y el no haber peligrado ni muerto ninguno, fué que aún no usaba esta nación el veneno en las flechas que después usó en las otras dos guerras que tuvo muy reñidas con los españoles; es tan eficaz el veneno que usan, que no necesitan para matar a uno, sino que llegue a sacar sangre la flecha y como es muy fácil el hacerlo, a muchos nos mataron después, que morían rabiando, y algunos los privaban luego de los sentidos, de que fué testigo de vista dicho padre José Pascual. Causa era esta del horror que todos tenían a esta guerra, que para quitarlo dispuso Dios que un indio diese la contraerba, que después que la dió, no murió ninguno de los nuestros de las heridas de las flechas.

“El deseo del gobernador de la Vizcaya, era atraerse a los tarahumaras a la obediencia de nuestro Rey, y en orden a esto, no dejaba piedra por mover; envió luego al general Barrassa que tenía a cargo el presidio de Cerro Gordo, con toda su compañía para que procurase atraerlos, y de no, que continuaran en sus puestos y no salieran a hacer daños a los que habían quedado en los pueblos, como lo hizo. Anduvo buscando al enemigo, no pudo dar con él porque seguía retirado en varios peñoles fortísimos por naturaleza y para embestirlos necesitaba de fuerza de españoles e indios, con que se retiró a puesto a propósito y de ahí envió a pedir socorro de gente. Ya en esta ocasión había venido gobernador nuevo de España a este reino, llamado D. Diego Guajardo Fajardo, caballero de muchas partes, e hijo, digámoslo así, de Marte. Como tal, sabiendo lo que pasaba y la rebeldía de las inobediencias, sin atender a cosa alguna, ni a que era recién casado, lo dejó todo llevando gente y consejo de guerra, y teniéndola junta, entró en busca del general Barrassa, y habiéndose juntado con él, fué en demanda de los españoles donde el enemigo se había fortificado; llegó a uno de ellos muy fuerte y aunque los indios se resistieron valerosamente, los desalojó del puesto y se pusieron en huida.

Reconocido el valor del nuevo gobernador procuraron tratar medios de paz, y para conseguirla despacharon uno de los suyos, llamado D. Pablo, que desde entonces ha sido muy fiel; éste trató con el gobernador los medios de la paz, en que se convino con condición de que habían de morir los cuatro principales mayores; aceptó el partido el dicho D. Pablo, y para ejecutar la orden, juntó de los que deseaban la paz buen número y fueron en busca suya y los mataron y trajeron sus cabezas y los demás se rindieron a la obediencia de su Majestad, y para que no se apartaran de ella en lo de adelante, dispuso una nueva población que intituló la Villa de Aguilar, en un puesto abundante de tierras, aguas, leña y pastos, que está en el riñón de la Tarahumara.

Dejó en este puesto a algunos soldados con su cabo; vino al Parral de donde deseaba enviar buen número de gente para que fuesen pobladores de aquella Villa, que no consiguió por estar tan apartada y no había en élla el atractivo de la plata que es lo que obliga a los españoles a poblar puestos muy incómodos. Con todo, fueron unos cuatro, dos de ellos de algún caudal y registraron sitios y casas que poblaron, y estando ya en alguna corriente, pidió el gobernador que el padre Cornelio Godínez fuese a administrar los Santos Sacramentos, supuesto que había venido para entrar la tierra adentro; el superior de la misión vino en ello, lo uno para que socorriese el padre a los pobladores y soldados de aquella Villa en lo que se les ofreciera, y también para que fuese disponiendo una misión en el Valle de Papigochi, por donde corre un río muy ameno que está poblado de muchos tarahumaras.

El padre obedeció como hijo de la Compañía el orden de su superior; dispuso su viaje desde San Felipe donde se hallaba con notable brevedad y consuelo de su alma, y en breve llegó luego a tratar con los principales de aquel Valle el fundar la nueva misión, como la fundó e hizo iglesia y casa aunque pobre y fuéla alhajando como pudo; industriólos en los misterios de nuestra santa fe; bautizó muchos, así adultos como párvulos, y estando, así el padre como los indios, muy gustosos y contentos por ver que los más habían recibido el agua del bautismo, empezó el demonio a sembrar la zizaña, tomando por instrumento



P. Juan Font. Mártir en Tepehuanes.

a alguno de los españoles que empezaron a vejar a los naturales.

Acudió al reparo el fervoroso ministro que nunca fué oído ni de los particulares ni del que administraba en aquel pueblo la justicia, antes atribuían lo que les decía, en orden a la conservación de aquella Villa y aumento de la cristiandad, al odio



Iglesia de Carichie antes de la reconstrucción.

que decían tenía a los españoles, cosa ajena de verdad, porque el padre los amaba y quería tiernamente. Anduvo uno de ellos tan atrevido y disoluto, que fué a la casa del padre y hablándole desvergonzado, hechó mano de la daga para darle de puñaladas, que a no tener un buen soldado el padre en su compañía que acudió a las voces, lo hubiera ejecutado.

Viendo los indios que los españoles no se enmendaban, y que ellos habían acudido con sus quejas al padre, empezaron a presumir que el padre no los amaba más a ellos que a los es-

pañoles, con que empezaron a aborrecerlo y a tratar de librarse de la vejación que se les hacía, matándolos a todos, y aunque se acudió al remedio, no se puso, porque los que fueron enviados no pudiendo averiguar cosa jurídicamente, se volvieron contentándose con haber dado muy saludables *tátolis* (consejos) a todos los de aquel Valle.

Los hechiceros que en él había, viendo la suya, fomentaron los descontentos. Se resolvieron de matar al padre y españoles y como el padre vivía apartado de ellos en la misión que había fundado, lo consiguieron luego, cercándole la casa y haciendo pedazos la ventana del aposento, entraron en ella. El soldado acudió a sus armas para defenderse y defender al padre que juzgando ser llegada su última hora con que Dios quería premiar sus trabajos, le dijo al soldado que de ningún modo disparara, sino que se dispusiese para morir: con que lo confesó y después de haberlo hecho, abrieron la puerta y saliendo de ella le echaron una soga al cuello al padre y lo llevaron arrastrando hasta la iglesia dándole de flechazos y macanazos, con que el soldado seguía a su padre por hacerle compañía en todo, y finalmente les quitaron la vida y los vinieron a arrojar al pie de la cruz que el padre había enarbolado en el cementerio de la iglesia, quedando el padre a la mano derecha y el soldado a la izquierda, desnudos; si bien no permitió Dios que ni al padre ni a su compañero les cortaran parte alguna de su cuerpo para celebrar sus bárbaros inhumanos bailes como lo hacen con los gemás.

Al mismo tiempo dieron en los puestos y estancias poblados en el ameno y fértil valle de la Villa y pelearon con los moradores de ellas y quitaron la vida a algunos, y otros escaparon flechados, de que vinieron a morir.

Los que quedaron en la Villa atemorizados del susto, considerando el peligro en que estaban, despacharon aviso de lo sucedido que llegó dentro de dos días a esta casa de San Felipe, y yo padre José Pascual, lo despaché con la misma diligencia al gobernador que residía en el Parral.

Con el aviso que recibió de todo lo sucedido el gobernador, se resolvió salir a la venganza en persona y para hacerlo juntó otros españoles a quienes socorrió para que se aviasen. Llegamos a la Villa, y habiendo descansado algunos días, dispuso vol-

ver al peñol de donde se habían retirado los nuestros; llegado que fué a él, aunque el arroyo iba crecido, lo pasó, y a su ejemplo, lo pasaron los que venían en su compañía; empezáronlo a subir, y el enemigo que era entonces en mucha cantidad, se retiró a lo más fuerte de él en donde los nuestros embistieron siguiendo a su capitán, pero los enemigos resistieron de modo que los detuvieron sin dejarlos ganar ninguna trinchera de él, y nos hirieron a muchos, así españoles como indios; con esto se pasó el día, y a la noche dispuso el gobernador lo cercasen, que no se pudo conseguir por su grandeza y ser pocos los amigos y españoles que llevaba; el día siguiente ordenó fuese asaltado el peñol por dos partes; defendiéronle los enemigos como el día antecedente con muerte de algunos de los suyos y del cacique que mató al padre Cornelio Godínez, que los gobernaba.

Viéndose sin el amparo de su capitán, se pusieron en huida aquella noche; el agua y oscuridad de ella les ayudó, como se fueron sin ser sentidos, aunque nos dejaron lastimados con la muerte de tres soldados valerosos y heridos el gobernador y otros, y muerte de algunos amigos. No obstante estar herido el gobernador, determinó ir en su seguimiento; el cielo lo contradecía con lluvias continuas; no obstante, llegó el campo al puesto de Tocomochiqui, cuyo río venía muy crecido, con que no nos dejó pasar a donde el enemigo estaba. Al día siguiente hizo junta de guerra y en ella todos fueron de parecer que el gobernador se volviese a la Villa, que no quería hacerlo, diciendo que qué se había de decir de él, que más quería morir a manos de aquellos bárbaros, que no volver el pie atrás. Vine a reducirlo con las razones que le propuse que fueron muchas y eficaces. Con la vuelta del gobernador a la Villa, se empezó a abrir camino a los tratos de paz con los rebeldes sacrílegos, y ellos bajaron a dar la paz, pero todo fué con ardid y artificio disimulado. El intento que tenían que por entonces no conseguían, era arrasar la Villa, como lo hicieron algunos meses después.

Llegó la nueva de la muerte del padre Cornelio a México y también que los indios estaban de paz ya; ofrecióse para la misma empresa el padre Jácome Antonio Basilio, napolitano de nación, deseoso a mi ver, de conseguir lo que el padre Cornelio había alcanzado, y aunque los superiores dificultaron el enviarlo porque el padre era muy necesario en la provincia por ser emi-

nente lengua mexicana, les puso tales razones que obligaron a los superiores a darle la licencia; con ella se vino y pasó a la Villa para administrar los sacramentos a los vecinos y soldados de ella y volver a poblar la misión destruida y quemada; en esto gastó algunos meses, con notable edificación de todos, así españoles como naturales en ellos.

A lo disimulado los naturales de aquel valle, efectuaron dar sobre la Villa, matar a los moradores de ella, quemar y abrasar sus edificios para que no quedara en lo de adelante en donde pudiese vivir ningún español, que aborrecían sus vecindades en extremo. Llegóse el día de la ejecución de su depravado intento. Amanecieron a vista de la Villa gran número de enemigos acaudillados de un valiente y esforzado capitán llamado Teporaca, que quiere decir el hachero, que lo fué bien cruel, como se verá, a quien Dios había dotado de una singular retórica, con que pudo atraer a su voluntad los que no la tenían. Habiendo reconocido el capitán de la Villa que los indios que habían amanecido sobre ella no venían de buena voluntad, dispuso a sus soldados que fueran luego a reconocerlos y requerirles con la paz, pero prevenidos con sus armas. No dieron lugar los enemigos para parlamentar sobre esto, pues luego que vieron que los tenían a tiro, los empezaron a flechar y los españoles a corresponderles con sus arcabuces; duró esto cerca de medio día, conforme a la relación que hizo del caso el padre Basilio, con un indio que acaso había sido enviado. Mientras estos peleaban, otros arrearon con todo el ganado mayor y menor, mulas, yeguas y caballos, dejaron sin que comer ni de qué valerse para escapar de tan infernal furia; con lo hecho se contentaron aquel día, retiráronse para descansar y comer y también para esperar a los que habían de concurrir a la muerte del padre y españoles y al asolamiento de la Villa, que vinieron aquel día con singular presteza y voluntad, como si vinieran a ganar un jubileo plenísimo, que por tal tenían el verse libres de los españoles, que en todas partes entre estas naciones bárbaras habían de procurar el ganarlos y no perderlos, como lo hicieron algunos vecinos de la Villa, con lo que usaron con los circunvecinos de ella, y así les dieron el pago de todo el día siguiente.

Viéndose ya todos juntos, dieron cerco a las casas, arrimáronse a las paredes de ellas aquella noche, de donde no los pudie-

ron desviar, por no haber hecho en tanto tiempo dos torreones encontrados, que es lo primero que se hace en puestos peligrosos como lo era éste. Al amanecer empezaron con sus palos, que para sus siembras los tienen muy duros, a agujerar las paredes, por donde empezaron a dar fuego a la casa, y habiendo quemado los aposentos que estaban apartados. Luego se tuvieron por muertos los que ahí había, y así, aquella noche la gastaron en limpiar sus conciencias haciendo actos de contrición que precedieron a la confesión dispuestos ya para morir. Algunos tomaron las armas, otros no lo hicieron. Los que las tomaron salieron afuera y pelearon hasta que no pudieron más de las heridas recibidas. Los otros continuaban en pedir misericordia y perdón de sus culpas y pecados, virtiendo muchas lágrimas de dolor, y si los heridos hicieron esto ¿qué no harían las mujeres que ahí había? Dejo a la consideración de cada uno. En fin, el fuego abrasó todas las casas con que los que estaban vivos salieron de ellas por librarse de las llamas, pero no se libraron del furor de los bárbaros que como lobos rabiosos cayeron a una sobre estas pobres ovejas que las hicieron pedazos, y al capitán de la Villa le acabaron de quitar la vida y a otros dos, poniéndolos en una horca.

El padre con un indio muy fiel, tarahumara de nación, que por serlo, lo tenía en aquella Villa el gobernador para intérprete, se había retirado a la iglesia para disponerse para aquel último trance, y disponer al indio para lo mismo. Salió afuera y les empezó a hablar exhortándolos a que no se acabasen de perder y que no le quitaran la vida, que deseaba emplearla en su ayuda, que no los había ofendido en cosa, antes sí agasajado y socorrido con lo que tenían. Tenían ya tapados sus oídos con lo que les había predicado y dicho el hechicero su caudillo, y así, no oyeron consejos tan saludables, antes empezaron a flecharlo; ya había muerto el indio fiel. El padre, flechado se fué hacia ellos para recibir la muerte por Cristo por cuyo amor estaba en aquel puesto, con que lo cogieron a mano, y habiéndolo herido en varias partes con sus dardos y macanas, para acabarle de quitar la vida, lo ahorcaron en el brazo de la cruz, que para ensalzarla entre estas bárbaras naciones, había surcado el padre las aguas de los mares y venido de tan lejas tierras. Al expirar permitió la bondad Divina, que los circunstantes que lo eran

mucho, vieron salir de la boca del dicho padre Jácome Antonio Basilio, un hermoso niño que se fué subiendo a los cielos, como lo testificaron después muchos de ellos, y se explicaban diciendo, que el padre al morir había parido.

Pero no por esto desistieron de lo que el demonio deseaba y ellos también, que era el concluir con todos los misioneros que esta nación tenía y que entonces estaban; eran el P. Gerónimo de Figueroa, P. José Pascual, P. Vigilio Maes, P. Gabriel del Villar, que ya se había puesto en salvo por orden del superior.

Para hacerlo, vinieron los bárbaros desde la Villa, y viendo que ya se habían retirado los padres, quemaron las iglesias y casas que pudieron y las que en sus pueblos de visita tenían. En este tiempo le vino orden al gobernador para que entrara con la gente que se había levantado de guerra, así españoles como indios al castigo de los alzados.

El superior de la misión que lo era yo, padre José Pascual, requería al gobernador no dejase estas fronteras sin suficiente resguardo, porque de dejarlo, mandaría a los padres se saliesen de ella; cosa notablemente deseada de los enemigos, pues si no vieran fuerza, se juzgaban señores de toda la tierra y aun de la que tienen poblada los españoles con sus estancias y reales. El gobernador, no hallando qué hacer, caminó con su campo hacia los puestos donde venía el hachero, que receloso de los daños de los suyos, no los desamparó, antes los capitaneó como valiente y experto capitán y envió uno de los suyos que avisasen a los que se habían juntado en lo de San Pablo, para que se previnieran a la resistencia que se había de hacer al gobernador y a sus gentes, con que se hizo la junta y empezaron a resistir como valientes y resueltos. Tuvo el gobernador y su gente algunos encuentros con la gente del hachero y no con el suceso que deseaba, pues siempre quedó la campaña por el enemigo aunque con muerte de algunos de los suyos. Estos dos casos declararán y darán a entender el valor de los tarahumaras.

Despachó el capitán a las rancherías de Temoschiqui, con cincuenta españoles prevenidos de armas ofensivas y defensivas, pretendiendo diesen un buen albazo, que lo dió en blanco, pues cuando llegaron a darlo, le dió el alarido el enemigo y por él se reconoció la fuerza que tenían, y advirtiéndolo que lo tenían cercado, juntó la gente y la dispuso para la defensa y ordenó

que a pie se fueran saliendo y procuró acelerar el paso para que no lo atajaran en un puesto muy peligroso que es una cañada que por un lado y otro hay montes en que el enemigo se puede favorecer y ofender al contrario. Con esta diligencia la pasaron antes de que el enemigo llegase a ella, pero luego lo alcanzó y se fué peleando todo aquel día. La noche les obligó a la suspensión de armas. Al amanecer empezó la pelea de nuevo, y los nuestros fueron caminando defendiéndose y ofendiendo a los enemigos que hacían lo mismo.

Ya estaban los nuestros sin pólvora ni municiones con qué poder pelear y no sabían cómo se habían de defender al cuarto día si el enemigo continuase con su designio, y así no lo hizo disponiéndolo Dios, porque no pereciera aquella compañía en manos de bárbaros tan crueles. Retiróse el enemigo, y los nuestros con pérdidas de dos españoles y algunos indios caminaron a paso acelerado a donde estaba el gobernador que sintió mucho el mal suceso.

Con estos y otros muchos sucesos que por la brevedad omito, ya no sabía lo que se había de hacer, de que estaba con notable sermiente el gobernador, pues no hallaba camino para castigar tan graves delinquentes, ni poder bajar a los inocentes de paz. En este tiempo le llegaron los tarahumaras de estos pueblos que no habían podido ir a incorporarse con los que tenía el gobernador, porque los indios tenían cogidos todos los caminos. Con la llegada de los unos y de los otros empezó a tener mejores sucesos nuestro campo, porque como ya había cuña del mismo palo y que sabía muy bien en qué puestos y partes estaba el enemigo y por dónde lo podían ofender sin ser ofendidos, los nuestros salieron a la campaña capitaneados de un valeroso capitán llamado Cristóbal de Novares, y a pocas leguas dió con algunos enemigos, los mató y a otros prendió, que envió a los alzados para que dieran principio a bajarse de paz, que admitieron de muy buena gana porque lo deseaban ya. Despachó aviso de bdo al gobernador que le envió muchos agradecimientos y ordenó que la efectuase; sólo se reparaba que no quedase sin castigo el hachero que tantos males había causado. Caminó algunas leguas el gobernador para haber a las manos al motor de todo, que al fin cayó en ellas.

Luego le sentenció a muerte y ordenó al capellán del ejército lo dispusiese para morir y acudió como debía, pero el hacero no quiso disponerse, pues no se confesó ni se arrepintió de lo hecho, antes estaba muy apesarado que los suyos se hubieran bajado de paz; con esta obstinación lo llevaron a un árbol donde lo ahorcaron.

Apenas había dado su espíritu a Satanás, cuando todos los amigos lo empezaron a flechar, de modo que quedó hecho un erizo y hubo flecha que como bala lo pasó parte a parte. El padre Gerónimo de Figueroa se fué a San Pablo para cuidar aquel pueblo, en que hasta el día de hoy está. El padre Gabriel del Villar se quedó en la misión de San Gerónimo Huejotitlán, e yo en esta de San Felipe, con que hay cinco padres con el de San Miguel de las Bocas, que es el padre Rodrigo del Castillo.

En esta misión se pueden ocupar mucho más padres por que los tarahumaras son muchos y tienen pobladas muchas y muy buenas tierras con sus ojos de agua, como lo afirman los que entran a sacar bastimentos y yo he visto muchos de ellos.

Entendían los padres que habían de gozar de algún sosiego después de tantos cuidados, y no sucedió, pues les vinieron otros mayores porque los tobosos y sus aliados o los que con su capa han infestado estos reinos, dieron en venir a correr todas estas misiones, matando todos cuantos topaban y llevándose las bestias que podían, así de los naturales como las que tenían los padres para el servicio de sus casas, que ha durado por muchos años y al presente dura, y redujera a todos estos pueblos a tal estado, que apenas había cabalgaduras en ellas para poder subir a caballo ni con qué acudir a lo que se necesita en estas misiones. Los muertos han sido muchos en todos los pueblos y los de este pueblo de San Felipe son unos cincuenta.

A estos trabajos les sobrevino otro, pues les envió Dios un género de peste que barrió a muchos y la lástima fué que toda era gente moza, la cual se disponía a morir recibiendo los santos sacramentos, que para administrarlos los padres a tiempo, trabajan mucho, pues apenas acaban de llegar a un pueblo o cortijo, cuando eran llamados de otros; y así andaban de una parte a otra sin descansar ni dormir. Duró esto más de dos meses, que a no ser socorridos de Dios, del trabajo hubieran fallecido todos.

Tiene la misión de San Felipe tres pueblos, y en ellos cerca de mil almas; en el de San Felipe hay fabricada casa e iglesia que está alhajada con el cuidado que ha puesto el padre, de modo que no necesita para la celebridad de cualquier fiesta, buscar cosa emprestada, y es de modo que los que la ven, les causa admiración, y más siéndoles notorio las desgracias, gastos y robos que ha tenido esta misión, que en sí ha sido más estéril, porque aunque está este pueblo fundado en la ribera del río de Conchos, que es de los caudalosos que tiene este reino, no tiene agua con que poder regar sus sementeras y padecen mucho de ordinario sus moradores por faltarles muchos años el abastimiento. Seis años continuos por la seca se les han perdido sus milpas. En estas sequías ha tenido el padre ocasión de ejercer la acostumbrada caridad de la Compañía, buscándoles que comer y trayéndoles de muy lejos y empeñándose para tener con que comprarlo. Viendo el padre el trabajo de casi todos los años, se resolvió a que los naturales con su fomento, comenzasen *una saca de agua*, y otra los del pueblo de Santa Cruz que es de su visita. Acabadas que sean, las esterilidades de esta misión se trocarán en fecundidad, porque las tierras que tienen estos dos pueblos, son muchas y muy fértiles, pues el año que lo es, suelen dar doscientas y más por uno. Por dificultades que hubo, no se pudo conseguir estas sacas de agua de los ríos caudalosos, si bien tierras de riego de ojos de agua y ciénega.

Acuden todos los pueblos a celebrar fiestas principales: las Pascuas, el día de Corpus y semana Santa; los circunvecinos españoles hacen lo mesmo, y a todos los socorre el padre Pascual con lo que han menester para su sustento de estos días, que se da por muy bien empleado a trueque de que días tan célebres los gasten en la iglesia, todos en alabar al Criador y que oigan sus grandezas y las de sus santos en las pláticas y sermones que se hacen, así en la lengua castellana como en la tarahumara; y esto se hace con más cuidado la semana Santa que se celebra en esta iglesia de San Felipe, de modo que dicen los que concurren, que en lugares muy antiguos no se hace como en él; los naturales confiesan en ella, y los que son capaces reciben la Eucaristía.

Hacen sus procesiones y en ellas toman rigurosa disciplina, de sangre muchos, y hacen otras mortificaciones de que dan gracia a Dios los españoles que los ven. Los sábados se canta

la misa y salve a la reina de los Angeles en su altar, y para que la música sea buena, sustenta el padre, maestro diestro en ella, y también para que la enseñen, a los indizuelos del seminario.

Cuando están juntos acuden a la doctrina mañana y tarde los muchachos y en la iglesia se reza de comunidad, con que nadie se excusa de tan loable ejercicio en los días de fiesta, y con todo esto, tienen ocasión de aprenderla, pues se reza toda la doctrina en su lengua materna.

Está ya en costumbre entre estos naturales, aunque recién convertidos, que en teniendo algún enfermo, llaman luego al padre para que lo confiese y de no estar en su pueblo, lo envían a llamar con todo cuidado; a quienes se acude con el sustento del alma y del cuerpo si necesitan de él, que es de ordinario para éstos; y para darles alguna carne en los días solemnes, tiene esta misión un chinchorro de ganado mayor y menor, que aunque no es muy grande, es suficiente para el efecto.

El vicio de la embriaguez que es el que más reina en esta nación, en este pueblo de San Felipe es muy corregido, y es de modo que si hacen alguna junta para embriagarse, buscan lugares apartados para no ser vistos, porque tienen ya vergüenza que los vean privados del juicio. Las pláticas que se hacen afeándoles vicio tan envejecido, es la causa de ello.

En este pueblo como en todos los demás donde residen los padres y en los de visita, no dejan todos los años de venir a vivir en ello de los de la tierra adentro gentiles, o bien, llamados de Dios para recibir el agua saludable del bautismo, o atraídos del amor de los suyos que los exhortan a que se hagan cristianos.

Ultimamente a fines del mes de septiembre del año pasado de 1673, día del glorioso San Gerónimo, en Huexotitlán que se llama San Gerónimo, se juntaron los gobernadores de Tepehuanes y tarahumaras con su general D. Pablo, de quien hemos hecho loable y especial mención arriba, a quien Dios ha guardado hasta estos tiempos para gloria suya y salvación de muchos de su nación por su medio y cooperación, a la fe cristiana. Vinieron también del Parral el señor gobernador D. Joseph García de Salcedo y su general D. Francisco de Asremote, alcalde mayor de dicho real del Parral y su república toda en forma, diputados que es lo mismo que regidores con su escribano; vinieron ellos los vicarios, el bachiller Ignacio Leitón y D. Juan

Tello, los dos curas, el bachiller Hipólito de Chavarría y el Lic. Morón y otros eclesiásticos. Por parte de los mineros vinieron el sargento mayor Juan de Salaieses y capitán Diego de Quiroz, E. Pedro del Pozo y otros muchos. De nuestra Compañía se juntaron seis padres de los de casa.

Los dos misioneros nuevos se llaman Fernando de Barrio Nuevo y Juan Manuel de Gamboa. Celebróse la fiesta del santo con gran solemnidad, misa y sermón y otras demostraciones de regocijo y alegría. Tratóse luego de la entrada de los dichos padres y a voces dijeron todos a una que convenía a la tierra para su quietud y paz, la administración de los de la Compañía, y dicho D. Pablo en nombre de toda la Tarahumara dijo que los llevaría consigo y que les daría a escoger puestos, y que congregaría a las rancherías y que en todo cuidaría de los padres, asistiéndolos en persona a todo cuanto fuese menester para formar las dos misiones. Y el señor gobernador al entrar, anduvo y estuvo tan apacible, pío y cristiano caballero que a vista de todos apeándose y reconociendo el concurso de tantos españoles, eclesiásticos y seculares e indios, se arrodilló delante de los padres, como lo hizo Cortés cuando conquistó estos reinos; y el gobernador D. Francisco Bravo de la Serna a nuestra primera entrada de esta nación tarahumara como dicho queda al principio, queriendo besarles los pies, y a su cristiano ejemplo hicieron lo mismo los naturales que se hallaban presentes con ternura grande, viendo lo que se tenía por imposible ver en muchos años.

Y agradecido el señor Gobernador de las demostraciones pías, a las ofertas de dicho D. Pablo, lo abrazó y agradeció en nombre de Su Majestad, y es cierto que el dicho señor gobernador ha hecho cuanto ha podido hacer y se podía desear. Duró la fiesta tres días, y el último que fué el día de San Francisco de Borja se cantó una misa en hacimiento de gracias, pues al santo se le debía el haber enviado a la Nueva España a la Compañía, concurriendo San Gerónimo con su pueblo, para admitir como de nuevo los dos misioneros de tarahumaras gentiles, no perdonando el padre rector Gabriel del Villas, gasto para que todos se volviesen muy contentos.

Entraron dichos padres a lo interior de la nación y fueron recibidos con alegría de los moradores; dió su principio a catequizar y bautizar adultos, también con muchas incomodidades

de los padres, así de casa como de sustento, que sucede siempre en las entradas de misiones, y más con estas misiones con ser tierras frigidísimas y de nieves, no obstante que fueron socorridos ahí de ganado mayor y menor y de otras muchas cosas para su mejor pasadía, a que concurrieron todos los padres misioneros, y esto, fuera del socorro que Su Majestad da a misiones nuevas. De los fríos grandes y desabrigo de viviendas, enfermó en breve el padre Hernando de Barrio Nuevo, con que no pudo proseguir en la misión; se retiró a Sotobo, de donde salió el padre Juan Sarmiento, por enfermo, y al padre le sucedió en dicha reducción nueva, el padre Joseph Jordá, en compañía de dicho padre Manuel de Gamboa, con expectativa y demanda de otros padres misioneros que pide la nación que desea hacerse cristiana, y a su ejemplo piden lo mismo otras naciones sus vecinas, de que resultará grande servicio a las dos Majestades, Divina y humana, y salvación de muchos así adultos como párvulos de los cuales han perecido muchos estos años de peste, sin remedio por falta de ministros y misioneros". (4)

(4) Relación manuscrita del P. José Pascual. A. G. N. Historia, tom. 566.



CAPITULO IV

LAS MISIONES DEL NORESTE

PRIMERA ENTRADA DE LOS PADRES FRANCISCANOS EN COAHUILA. — EL P. LARIOS Y SUS COMPAÑEROS. — VISITA DEL ILLMO. SR. SANTA CRUZ. — FUNDACIONES Y MISIONES DE MONTERREY. — LAS MISIONES DOMINICANAS EN EL NUEVO REINO DE LEON. — REBELIONES DE LOS INDIGENAS. — ESTADISTICAS DE LAS MISIONES DEL NORESTE.

LA MISMA BIBLIOGRAFIA QUE EN EL CAPITULO PRIMERO DE ESTA SEGUNDA PARTE

NO MENOS gloria que la labor de los hijos de San Ignacio de Loyola, fué la de los padres franciscanos a quienes cupo en suerte para su evangelización el hoy Estado de Coahuila, llamado entonces Reino de Nueva Extremadura, así como su vecino, el Nuevo Reino de León y parte del de Nuevo Santander, hoy Tamaulipas. Otra parte de este último, tocó en el siglo XVII a la ínclita Orden de Predicadores.

Abundantísima como es la documentación de estas misiones en el siguiente siglo XVIII, para el que en este todo historiamos, es escasa y casi nula la que tenemos a nuestra disposición. Equivalente empero a una buena colección de documentos, son los preciosos párrafos que con leves variantes transcribimos de Don

Matías de la Mota Padilla, quien a su vez se aprovechó del original y documentos de Fray Antonio Tello, verídico historiador contemporáneo de los sucesos que vamos a referir.

Siguiendo nuestro plan y línea geográfica de Poniente a Oriente, empezaremos por lo tanto con lo referente a nuestro muy querido Estado de Coahuila. (1)

“Hallábase de guardián del pueblo de Atoyac, el padre fray Juan de Larios, natural del pueblo de Zaulan, sujeto de conocida virtud; tenía una hermana en Durango, capital de la Vizcaya, más de cien leguas distante, y a instancias de la susodicha, fué con licencia de su Provincial a darle el consuelo con su visita y luego procuró restituírse a su ministerio. Salió de Durango, y a dos jornadas se halló en el campo con dos indios flecheros y gentiles; entendió el padre le salían a robar, mas ellos con ademanes de rendidos, le hicieron deponer el susto, y por señas le dijeron ser de tierras distantes, que había muchos indios que eran mansos, tenían buenas tierras, y le rogaban fuese con ellos porque querían les echase agua en la cabeza. Todo esto apenas podía entender el padre, y así trataba de seguir su viaje, pero los indios le hacían tiro para la parte que ellos guiaban, que era para el Norte. Bien sabía dicho padre que estaba cerca la provincia de Zacatecas, pero tuvo a bien dedicarse a ir donde los indios le llevasen, y dejarse en un todo en las manos de Dios. Comenzó a caminar y observó el regocijo de sus indios, y por más asegurarse, despachó un expreso a su Provincial, pidiéndole licencia para dejarse llevar de aquellos indios que con tanta eficacia le llamaban.

“Y como era disposición del Altísimo, sin dificultad el padre fray Juan Mohedano, actual provincial de la provincia de Santiago de Jalisco, le remitió patente de misionero de la parte de a donde fuese; y porque la voz que mejor percibió dicho padre fué la de Coahuila, así le llamó desde entonces a la tierra para donde caminaba, hasta que a las doscientas leguas de Guadalajara, a la parte del Norte, encontró muchos indios que en su modo le saludaban alegres de su llegada. Son los indios coahuilos, bárbaros, osados y belicosos, como descendientes de los cari-

(1) La Villa de San Esteban del Saltillo y su comarca, la región y Villa de Santa María las Parras, eran por entonces parte y jurisdicción de la Nueva Vizcaya o sea Durango.

les chichimecos; mas este serafín mexicano les hizo abrir los ojos a la fe, acariciándolos, y al mismo tiempo formando vocabulario, y todo el día gastaba en estudiar, aprendiendo de los niños el idioma, para después enseñarles la sagrada doctrina. Son aquellos indios de corpulenta y robusta estatura, y siempre andaban desnudos y armados con arco y aljaba, por lo que eran temidos.

“A los tres años, que los hizo el año de 673, dió noticia a su Prelado de los felices progresos, y de cómo necesitaba operarios para poder internarse en otras rancherías y conservar lo adquirido. Luego, con santa emulación, se ofrecían religiosos por compañeros del padre Larios, y les cupo la suerte a fray Esteban Martínez, fray Manuel de la Cruz y un hermano lego llamado fray Juan Barrero. Dióse noticia a la Real Audiencia y Obispo, quienes dieron las providencias convenientes, y antes que llegasen dichos religiosos a Coahuila, salió nuestro primer apóstol fray Juan de Larios y se internó a larga distancia de su reducción, acompañado sólo de cinco indios de los cotzales, cuyo cabo se llamaba don Diego Francisco; llegaron a un paraje que hoy es la misión del Santo Nombre de Jesús, y hallaron trescientos indios bárbaros tobosos, que revestidos de una diabólica sugestión (como que andaban holgazanes), quisieron hacer baile, que llaman mitote, con la cabeza del religioso; opusieronse los cinco indios, y procuraron con razones, embarazar crueldad tan enorme; decíanles ser dicho religioso su padre, que les amaba más que a sí, que no pretendía otra cosa que su bien, que en sus enfermedades les asistía con todo amor, que ponía paces entre los que discordiaban y que sólo procuraba se salvaran sus almas e instruirlos en la religión cristiana.

“Sin cuyo embargo, persistían en su tenaz dictamen, y visto por los cinco compañeros, dijeron: pues es festejo lo que pretendéis, vamos jugando a la pelota, y si ganareis, será vuestro el padre; pero si perdiereis, ha de quedar libre; aceptaron el partido, y al pie de un árbol que tenía la concavidad capaz de un hombre, enclaustraron a nuestro apóstol, y largando las armas, comenzó el juego entre los cinco, contra cinco de los contrarios; déjase entender el sobresalto del sorteado y grave susto, al ver perdida la suerte, de lo que se certificó, oyendo la algazara y vocería con que celebraban el triunfo; pidió atención don

Diego, y con bizarro denuedo les dijo: jugando hemos perdido la vida de nuestro padre, pero de veras hemos de perder las nuestras por defenderlo; diciendo y embrazando el arco, se puso al pie del tronco, resguardando al religioso, y espalda con espalda los otros cuatro se arrodelaban; ordenóles don Diego a los suyos amagasen, sin despedir flecha alguna, y los tobosos incautamente arrojaron cuantas tenían, las que apenas llegaban a una vara de distancia de los cinco, y viéndolos destituidos de flechas, y flojas las cuerdas de los arcos, dió orden a los suyos de acometer, y lo hizo con tal presteza, que quedando en el campo más de cien muertos, se pusieron en ignominiosa fuga los restantes, y entrada la noche caminaron toda ella para su reducción, llevando a su padre, quien no se cansaba de dar gracias a Dios.

“Así lo declaró el padre fray Esteban Martínez, a quien comunicó su espíritu, y quien también lo supo de boca de los indios vencedores y de algunos de los vencidos que después se redujeron; y Dios permitió este conflicto, para alentar las esperanzas de los nuevos misioneros y quitarles los temores que podían tener, viendo que las puertas del infierno no prevalecían, y alentados con verse unidos, determinaron fabricar con sus propias manos una ermita, a que les ayudó mucho fray Juan de Barrero, y en ella se acreditó de arquitecto, y después que aprendieron algo de los idiomas los dos nuevos operarios, trataron de dividirse y formar misiones.

“Dióse noticia a su Majestad, por la Real Audiencia, del descubrimiento de dicha provincia de Coahuila, y que dista de Guadalajara doscientas leguas al Norte, teniendo al Poniente el Reino de la Vizcaya y al Oriente el Reino de León; en cuya vista, mandó su Majestad a la Audiencia (en 25 de febrero de 675), continuase con eficacia en las diligencias conducentes a la conversión de aquellos infieles, aunque fuese a costa de su real patrimonio, y que al Virrey ordenaba también providenciase por su parte lo conveniente. Determinó la Audiencia que el Corregidor de Zacatecas pasase a Coahuila, hiciese vista de ojos y reconocimiento de lo descubierta, y avisase de lo necesario para el fomento de las misiones; más no llegó el caso de que saliese el dicho Corregidor, a causa de que el señor obispo Santacruz, determinó pasar a su visita y se le confirió por la Audiencia

la facultad necesaria para que llevase gente y providenciase lo conveniente para la fácil consecución de tan glorioso asunto. Mandóse al gobernador del Saltillo ministrase a dicho señor Obispo el auxilio que pudiese, como lo hizo, dándole soldados e indios tlaxcaltecas, descendientes de los que el año 599 remitió el virrey don Luis de Velasco para algunas poblaciones; y dicho señor Obispo llegó al pueblo de Parras, que es uno de los más cpulentos que tiene el obispado de Durango.

“Fué recibido de don Agustín de Echeverría, dueño de una populosa hacienda contigua al pueblo, y le administró como un marqués de San Miguel de Aguayo, cuanto pudo desear, y le dió intérprete, por tener un indiezuelo coahuilo que crió desde pequeño y sabía la lengua mexicana que se hablaba en Parras, en que dicho don Agustín estaba diestro; y por ser Parras frontera de dichos indios coahuilas, se trató de hacerles llamada en el modo que los indios acostumbran: en un hoyo echan leña verde, y dándole fuego antes de salir el sol, se levanta humo espesísimo, tal que si no corre viento, se deja ver una columna de humo desde tierras muy distantes, y los indios luego que lo advierten, con presteza ocurren a saber lo que se ofrece, y conocen por el lugar, las naciones que en aquella comarca habitan, y van a defenderla si tienen liga, o a ofenderla si son contrarias o sólo por curiosidad hallarse presentes a la novedad de la llamada. De esta suerte consiguió el señor Obispo, verse y hablar con los coahuilos.

“Propuso a los indios ya cristianos y a los demás que la novedad congregó, los fueros y privilegios que gozarían en premio de la obediencia a nuestro católico monarca, y el imponderable bien que conseguirían profesando la fe cristiana, y el servicio que hacían a Dios, atrayendo a sus parientes, paisanos y amigos, al gremio de la santa Iglesia; prometieron esforzarse lo posible para reducir a los rebeldes y para formalizar la reducción de los ya bautizados; determinó dicho señor Obispo que don Antonio Valcarce Riva de Neira, primer alcalde mayor, provisto por la Audiencia de Guadalajara, formase cuatro pueblos, y para que tuviesen con qué mantenerse, entretanto disponían sus siembras y fabricaban sus casas, les repartió ciento cincuenta fanegas de maíz a cada pueblo, cinco bueyes y todos los aperos necesarios; y lo mismo se les dió a las familias de los indios tlaxcaltecas que se llevaron, para que adiestrasen a los otros, y

se les concedieron los privilegios de pobladores, y a cada uno de los religiosos se le asignaron quince cargas de harina, y a algunas familias de españoles se les dió fomento, asignaron tierras y se les concedieron privilegios y honores, porque se mantuviesen sombreando a dichos religiosos, por la inconstancia de los indios y por las invasiones que podían ofrecerse de los bárbaros. Todo se hizo a costa de la Real Hacienda. (2) Estos fueron los principios de la conversión y misiones de Coahuila.

MISIONES DEL REINO DE NUEVO LEON

“Llámase de León el reino, porque el año de 602 lo descubrió un religioso franciscano llamado fray Andrés de León, que salió de la Villa del Saltillo con el deseo de reducir a sus moradores, y hallando mucha mies y pocos operarios, dió cuenta al Virrey de Nueva España, Conde de Monterrey, quien nombró de gobernador a don Diego de Montemayor, con orden de que con treinta y cuatro familias fundase una ciudad que intitulase de Nuestra Señora de Monterrey, y les concedió a los pobladores varios privilegios. No se ha hecho población más acertada, porque no hay mejor modo de poblar la tierra que mandar familias; bien se dió a conocer, pues el año siguiente de 603, se empadronaron treinta y cinco mil personas bautizadas, sin tres mil que en aquel año murieron ya cristianos. Dentro de poco se fundaron quince pueblos, y se internaron tanto los religiosos para el Oriente, que descubrieron el mar del Norte: persuádome que es por la Huasteca o Pánuco; es la tierra caliente y produce seda, cera, miel, añil, algodón, cañas de azúcar, frutas y también hay minas.

“Los indios de este nuevo reino son de diversas naciones, que se distinguen por la diversidad de rayas en el rostro, las que luego que nacen los hijos les hacen con afilados pedernales, y en las sajaduras echan carbón molido que sirve de curarlos y de perpetuarles las señales; dándose entre sí guerras sangrientas.

(2) A pesar de deberse a la Audiencia de Guadalajara la parte más penosa y más meritoria de la civilización de Coahuila, fué sin embargo agregada al gobierno directo del Virrey, por cédula de febrero 25 de 1679.

“Hay en dicho reino de León otro convento en la Villa de San Gregorio de Cerralvo, que dista del golfo mexicano veinte leguas, de montañas y serranías impertransibles; dista de Zacatecas para el Oriente Norte ciento setenta leguas, y es último término de la cristiandad por este viento; y perecerían los religiosos si no hubiera un corto presidio de soldados que paga su Majestad; es abundante en minas de plomo. También está en dicho reino la Villa de Cadereyta, que también tiene presidio; llámase así por haberse fundado siendo virrey de la Nueva España el Marqués de Cadereyta; y con grandes trabajos administran estos religiosos a los indios rayados, que son tan rústicos, que después de tantos años se rayan y andas desnudos. Entre unas y otras poblaciones hay gentiles, que no se acaban de domesticar, ni es fácil, si no se introducen familias que pueblen la tierra.

“Tiene dicho reino de León otras ocho misiones de religiosos franciscanos cuyo principio tuvieron el año de 1626, que el padre fray Lorenzo Cantú, siendo guardián del convento de Charcas (San Luis Potosí), salió a recibir una confesión a la hacienda de Matehuala, distante veinte leguas para el Norte con inclinación al Oriente; vió que acudían indios bozales a las cosechas, y con impulso superior trató de reducirlos, y se informó que a dos dietas había muchas gentes; procuró ponerse en camino, y a pie descalzo y sólo acompañado de bárbaros, llegó hasta el río Blanco, donde halló innumerables gentiles, y se volvió prometiéndoles sería en breve con ellos, y dejándoles cruces, salió con harto sentimiento y dió cuenta al señor obispo don Francisco Rivera, quien personalmente entró, redujo y bautizó a muchos, y dejó fundada misión que cogió cuerpo por haberse descubierto varias minas en sus inmediaciones.

“De ahí pasaron al Río de la Purificación, donde fundaron otra misión, y el año 39 pasaron a otro río en que fundaron la misión de San Antonio, que está en unos llanos tan espaciosos, que la vista no registra cerro ni peñazco. El año de 641, se fundó la misión de San Bernardino que se extiende tanto, que hay ranchería de indios que distan cuarenta leguas; y del mismo modo se erigió la misión de San Buenaventura que tiene tantas y tan diversas naciones, que hasta hoy no se han numerado; de suerte que después que un religioso sabe varias lenguas y tiene

el consuelo de hablarlas y entenderlas, se halla con indios de otras diversas y padece el desconsuelo de no poder conseguir su reducción. El año de 1646 se fundó la misión de San Cristóbal de Gualaquiles, cuatro leguas de la Villa de Linares, y después la de San Pablo, de labradores, que se fundó el año de 1659; y el año de 1675 se fundó la de San Nicolás de Gualeguas, distante de la ciudad de Monterrey cuarenta leguas, y en todas han padecido los religiosos innumerables trabajos, porque los indios sólo se reducen dándoles el sustento, y para ello era necesario que los religiosos trabajasen personalmente, y al punto que les falta con qué socorrerles su necesidad, se remontan y apostatan, porque si a todos les entra la fe por el oído, a los indios por la boca, y es majar en fierro frío tratar de la conversión de los indios por sola la predicación, porque las envejecidas costumbres, aun haciéndose fuerza al hombre que desea desarraigarlas, le es difícil y necesita cauterios.

“Esto digo, porque veo que los reinos de León, Nuevo México, Coahuila, Texas, Vizcaya, Sonora y Sinaloa, están pobladísimos de gentiles, y en ellos algunos pueblos de indios medio reducidos, y cuando se les antoja apostatar, matan a sus ministros, y no sólo se pierden ellos, pero lo más lastimoso es que malean a los bárbaros haciendo irrisión de las costumbres cristianas, pónenles mal corazón contra los españoles y contra los religiosos; y así vemos que los gentiles ya están sobre aviso, y ni aun oyen lo que se les predica, y no es necesario más para prueba de lo dicho, si no es la refleja de lo mucho que se pacificó este reino en los principios con pocos castellanos militares y menos religiosos, y después que ya no se hacen entradas, se experimente mucho número de misiones, mucha sangre derramada a manos de sus reducidos, y viven con la barba sobre el hombro esperando la muerte, y de miedo, no les reprenden ni hacen más que sacrificarse por sólo lograr la salvación de uno u otro niño que muere bautizado, y los más domésticos cuando son de edad adulta, son los peores y lo serán sucesivamente si no se corta el cáncer sujetando los indios a pueblos, para lo que es necesario entrar familias a costa de un solo gasto que le será a su Majestad más útil, que el perpetuo censo de mantener presidios.

“No nos apartemos del asunto del capítulo, pues también en la hacienda de Matehuala se fundó otra misión distante veintidós

leguas de Charcas, que es la raya que divide el reino de León del de la Galicia, y la fundación de esta misión fué el año de 616, y a los dos años se fundó otra intitulada San Nicolás del Filón; y habiéndose sublevado muchos indios que se remontaron a las montañas, subieron a ellas al padre fray Juan de Lozada y fray Tomás Páramo, sin más que un Santo Cristo, bordón y breviario; y llegando a la sierra de Tamaulipas en donde se hallaron muchos gentiles, y también de los que se habían retirado, quienes dijeron que los españoles les tenían recogidas sus mejores tierras; ofreciéronles los padres todo el favor del Virrey Duque de Linares, para que se les diesen todas las tierras que quisiesen; y habiéndosele dado cuenta al dicho Virrey, dió comisión a don Francisco Barbadillo, alcalde de corte de México, para que pasase a dicho reino de León y repartiase a los indios las tierras y aguas que necesitasen. Murió el Virrey y le sucedió el señor Marqués de Valero, quien confirmó la determinación de su antecesor.

“En cuya conformidad, habiendo llegado el señor de Barbadillo al reino de León, trató con los hacenderos lo arduo del empeño, y que consistía su buen efecto en darles a los indios las tierras que quisiesen, como que las tenían por suyas en su gentilidad, y su Majestad tenía mandado se las dejasen con sobra todas las que quisiesen y necesitasen, especialmente las que hubiesen poseído, y que pues tanto importaba se allanasen a dejar las tierras que los indios pidiesen, pues debía ser así de grado o por fuerza. No repugnaron, y luego guiado de los padres y de una compañía de soldados, subió a la sierra de Tamaulipas en donde vió más de cinco mil familias; prorrumpió admirado en alabanzas al Altísimo, dió gracias a los padres por su celo y su trabajo, saludó a los indios con cariño y ofrecióles su favor; trató con los padres y con los indios de los parajes más cómodos para fundar pueblos, y como muchos de los indios habían vivido sujetos a los reineros trabajando en sus labores, y las indias encerradas en galeras trabajando en tejidos y labrados, como si fuesen esclavos, sabían bien los parajes a propósito, y así, los señalaron.

“Bajó el señor Barbadillo con el numeroso escuadrón, y lo dividió en tantos trozos cuantos eran los pueblos que se habían de fundar, y capitaneados por un religioso cada escuadrón, les

ordenó fuesen a la parte señalada y tomasen posesión. Aquí fué la oposición de los dueños de las tierras optadas, tanto, que fué necesario la resolución de un ministro de la graduación del señor Barbadillo.

“La primera misión se fundó a media legua de Monterrey, con más de mil familias de bárbaros; otras dos se fundaron a los dos lados del río del Pílon, y se les puso por nombre a la primera, Guadalupe, y a las otras dos que no bajan de seiscientas familias cada una, se les nombró Concepción y Purificación, y las demás familias se agregaron repartidas en otras misiones antiguas, y para que en las tres nuevas hubiese algún resguardo y quiénes les enseñasen a cultivar la tierra y la vida política, sacó dicho señor cien familias de indios tlaxcaltecas de los pueblos de la Villa del Saltillo y del Venado. Esta fué acordada providencia, y la que a mi ver se había de practicar en todas las pacificaciones del reino, porque los indios fueron gustosos con el título de pobladores, y por verse privilegiados y estimados de los españoles, y entonces se portan como tales y procuran darse a respetar, aprenden a leer y escribir, y aun aspiran a que sus hijos sean de la Iglesia, y así hemos visto que en el Santillo y Parras ha habido algunos sacerdotes, y se han mezclado por casamiento los indios con españoles, de que han salido mestizos de mucha honra, y después por casamiento se han procreado muchos que ya son españoles, sin negar la sangre de indios de sus antepasados, y se tienen aun por más nobles en probando haber sido de los pobladores, y a su imitación los indios macehuales, que es la gente ordinaria, procura imitarles; de aquí que en el Saltillo y Parras, los indios no hablan otra lengua que la castellana y tienen competentes caudales, y no son vejados, como lo son por lo común los indios de otros pueblos, que como rústicos no saben defenderse de las extorsiones.

“Así estuvieron algunos años, pero mudado el gobierno padecieron tantas extorsiones, que a los diez años habían quedado pocos, y como en cualquier movimiento quedan mal parados, porque los gobernadores contemporizando a los hacendados, si no esclavizan a los indios con buen título, a lo menos los sujetan al trabajo sin que les paguen, y el recurso al superior es dilatado, y por lo común son poco atendidos los pobres, no por malicia de los superiores, sino por la poca dirección de los indios

en sus negocios, y si algún religioso los fomenta, no es fácil no se descubra, y o le capitulan ante su prelado, o porque conviene, el prelado hostigado de empeños le muda; de aquí es que los indios no tienen otro recurso que remontarse, parte por su mala inclinación a sus antiguas costumbres, parte por librarse de las vejaciones, parte por miedo del castigo de sus delitos, ciertos o imputados, y todo redundando en la perdición de sus almas, y en dar más qué hacer que si nunca se hubieran rendido”.

MISIONES DE TAMAULIPAS (3)

“Desde la Villa de Cadereita a la de Santiago de Valles, se extiende la Sierra Gorda por la latitud Norte de 21 grados 10 minutos, hasta los 23 grados 5 minutos; sobre el mismo rumbo a la distancia de 45 leguas de tierra llana, pero cubierta de espesos bosques, se halla la costa del mar del Seno Mexicano, y a las seis al Sureste de la expresada Villa de Valles, el río de Tampico, en cuya jurisdicción, de que es capital el pueblo de Tantoyucan, y a las correspondientes a las dos referidas villas, se establecieron las misiones de que voy a dar noticia, reduciéndome a los puntos precisos.

“La religión de Santo Domingo fué fundadora de las primeras que se erigieron en la jurisdicción de Cadereita por el padre fray Felipe Galindo, que con otros seis religiosos del convento grande de esta capital, salió de ella en el año de 1686.

“Fueron felices los progresos de sus fatigas apostólicas, pues antes de concluirse el siglo estaba reducido en seis pueblos de misión el mayor número de indios tonases, y altamente recomendada esta conquista espiritual por reales órdenes de 27 de junio de 692, 9 de abril de 93 y 30 de diciembre de 94, previniendo que en veinte años no pagasen tributo los indios, que no fuesen repartidos en encomiendas, ni obligados a servicio alguno; que dependiesen solamente de la *suprema jurisdicción* del virrey, como jefe superior de estos dominios y vicepatrono, y de la inme-

(3) El virrey Conde de Revillagigedo nos da sobre las misiones dominicas en esta región, los siguientes preciosos datos.

diata de sus padres misioneros; y por último, que a éstos se franqueasen los auxilios necesarios, concediéndoles desde el que habían solicitado de establecer colegio o convento de la Orden de Santo Domingo en la ciudad de Querétaro, sin embargo de la fuerte oposición que hicieron los religiosos de San Francisco.

“Por consecuencia, no se dudaba de la pronta completa reducción de los chichimecos tonases; pero en los primeros años de este siglo desampararon las misiones, quemando sus casas, iglesias y ornamentos; profanando los vasos sagrados, y cometiendo crueles hostilidades en los pueblos, haciendas y ranchos de la jurisdicción de Cadereita.

“Para contener y sujetar a estos indios rebeldes, se comisionó con voto consultivo del real acuerdo, y título de teniente capitán general, al alcalde del crimen don Francisco Zaraza, quien después de haber hecho los mayores esfuerzos en desempeño de su cargo, no logró ventaja sobre los enemigos y perdió la vida honrosamente.

“Fué nombrado en su lugar con el mismo título y las indicadas formalidades don Gabriel Guerrero de Ardila, contador mayor del Real Tribunal de Cuentas; dispuso la incesante persecución de los indios, y por resultas de una campaña general ejecutada en el año de 1715 con más de 800 hombres de caballería, consiguió que los indios solicitasen la paz, pero con la precisa condición de que habían de vivir en la sierra a su entera libertad.

“Ardila condescendió a la propuesta de los indios, de que resultó su mayor osadía y orgullo, pues no sólo se consideraron dueños y absolutos del territorio de su habitación, sino que usando de su natural perfidia, continuaban los robos e insultos, sin embargo de que dejó Ardila para contenerlos una compañía de cincuenta hombres, cuyo situado de 8.500 pesos anuales se satisfacía de la Real Hacienda.

“Así se mantuvieron hasta el año de 1740, en que por real cédula expedida en el de 93, se confió la reconquista espiritual de los tonases, apóstatas y gentiles, a los religiosos de los colegios apostólicos de San Fernando de esta capital y del de Pachuca, señalándose los parajes donde debían erigir sus respectivas misiones.

“Los dominicos lograron establecer las suyas con aumento de una, los fernandinos fundaron seis y los de Pachuca cuatro; todas se secularizaron en distintos años. El señor Manuel Antonio Flores dió cuenta de las de Pacula, Xiliapan y Cerro Prieto, en carta del señor Marqués de Bajamar. Yo (Revillagigedo) acabo de tomar la misma providencia con la misión de San Miguel de las Palmas, y agrego a mayor abundamiento la siguiente: (4)

Nombres de las misiones:	Partido donde se erigieron:	Nombre de los fundadores:
La Nopalera	Querétaro	} Religiosos de Santo Domingo, debiendo entenderse que las misiones respectivas a los partidos de Querétaro y Cimapán, se hallan inmediatas a la sierra.
San José del Llano	Cadereita	
Ntra. Señora de los Dolores	Cimapán	
Santa Rosa	Idem.	
Santo Domingo Soriano	Querétaro	
Santa María Ahuatlán	Cadereita	
San Miguel de las Palmas	Idem.	} Idem, del Colegio de San Fernando de México.
San José Bizarrón	Idem.	
Larida Landa	Idem.	
Tilaco	Idem.	
Tancoyol	Idem.	
Conca	Idem.	
Guilitla	Idem.	} Idem, del Colegio de Pachuca.
Pacula	Idem.	
Xiliapan	Idem.	
Cerro Prieto	Idem.	
Tolimán	Idem.	

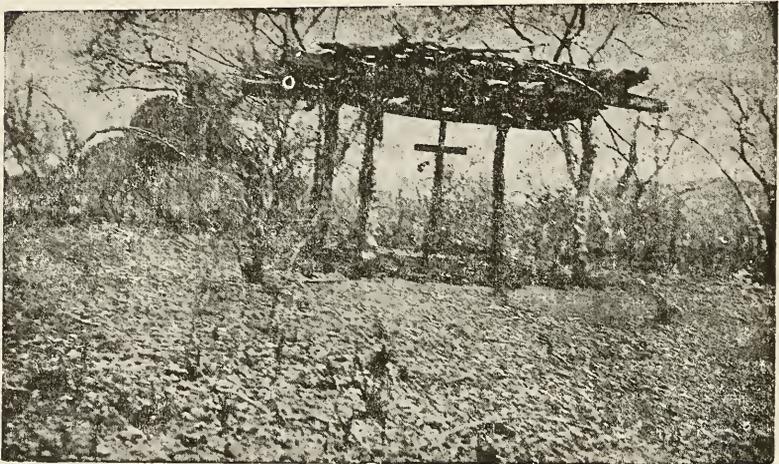
“En la crónica del padre fray Agustín de Betancourt, religioso franciscano de la Regular Observancia, consta que la custodia de Tampico, correspondiente a la provincia del Santo Evangelio, empezó a fundarse en el año de 1530 por los venerables padres fray Andrés de Olmos, fray Juan Montero y fray Diego Franco; pero ni en el archivo del convento grande de esta capital, ni en el de la misma custodia, ni en alguno de los mu-

(4) NOTICIA de las misiones secularizadas de Sierra Gorda, y religiones de que fueron sus padres fundadores: A. G. N.

chos documentos reconocidos para instruir este informe, hay noticia que ratifique la del mencionado padre cronista. (5)

“Sin embargo, debe inferirse que la fundación es muy antigua, y aun lo califica el sello mayor de que usó la custodia, pues tiene la sagrada imagen del Salvador, y en el círculo la inscripción siguiente: *Sigillum custodiae Salvatoris in Florida*; bien que la del sello menor dice: *Sigillum custodiae Salvatoris in Tampico*.

(5) Esta es la opinión del cronista de Revillagigedo. Nosotros opinamos con Betancourt y tenemos cartas del mismo P. Olmos que lo confirman.



Lugar del martiro del P. Gonzalo de Topia, antiguamente Sinaloa, región de Tepehuanes.

PARTE TERCERA

FRUTOS DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVII

CAPITULO PRIMERO

FRUTOS DE BENEFICENCIA MENOR Y DE ALTA BENEFICENCIA

DE PORQUE DESAPARECIERON LOS HOSPITALES DE LOS PUEBLOS.—MALA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE JESUS.—NOTICIA SOBRE LOS HOSPITALES REALES, DE DESAMPARADOS, ESPIRITU SANTO, DIVINO SALVADOR, ETC.—ENUMERANSE LOS PRINCIPALES HOSPITALES DE PROVINCIAS.—LEGISLACION.—CURIOSIDADES SOBRE MEDICINA Y CIRUJIA.—ASILOS Y COLEGIOS.—CONSIDERACIONES GENERALES.—“LA PESTE” DE LOS ALCALDES MAYORES Y LAS NOBLES GESTIONES DEL SEÑOR CUEVAS Y DAVALOS.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALEGRE FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.—México, 1841.
- CABRERA Y QUINTERO CAYETANO.—Escudo de Armas de México.—México, 1746.
- FERNANDEZ DEL CASTILLO F., GONZALEZ LUIS Y RANGEL NICOLAS.—La Vida Colonial.—México, 1923.
- MARROQUI JOSE MARIA.—La Ciudad de México.—México, 1900.
- PEZA JUAN DE DIOS.—La Beneficencia en México.—México, 1881.
- ROMERO JOSE GUADALUPE.—Noticias para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán.—México, 1862.

No hay que hacer consistir las virtudes cristianas y el adelantamiento espiritual de los pueblos en la sólo beneficencia material, pues hay otras muchas virtudes y mil maneras diferentes de mostrarse la correspondencia de los pueblos a la gracia de Dios. Pero dentro de este principio, no cabe duda sino que esa misma beneficencia material elevada a su rango más distinguido de caridad cristiana, suele ser buen termómetro para darnos cuenta del estado moral de las naciones, siempre que no intervengan factores extraordinarios que haya que tener en cuenta para el juicio definitivo.

Factor extraordinario fué en la marcha de la beneficencia cristiana, en la Nueva España, la intervención de los poderes laicos en el sistema perfectamente organizado por la Iglesia, de hospitales, que como una red de amor al prójimo extendíase por toda la parte ya pacificada del país, a fines del siglo XVI. Vieron, en efecto, nuestros lectores, (1) cómo al lado de cada parroquia de indios había un hospital. Es de suponer que fueran rudimentarios; pero con el tiempo y con un mínimun de protección por parte de las autoridades civiles hubiesen logrado el previsto desarrollo y habrían sido de todas maneras una célula primordial de civilización.

En manos habían estado todos estos hospitalitos, de clérigos y de frailes, hasta que, hacia 1582 don Martín Enríquez, y posteriormente el Marqués de Villa-Manrique, llamando éste a tal abnegación "usurpación del Real Patronato", logró una real cédula, a principios de 1590, mediante la cual pasaban todas esas instituciones de caridad, a manos del Estado, y hablando en concreto, a la administración de los alcaldes mayores, que salvo excepciones, según que adelante veremos, cayeron sobre la Nueva España como una bandada de buitres.

El hecho es, que desde entonces los hospitales de los pueblos pequeños fueron desapareciendo, a pesar de las muchas promesas o ilusiones que Villa-Manrique se hizo tocante a este punto. (2)

(1) Véase el Tomo I. de esta obra, pág. 413 y Motolinía, Tomo II. Cap. VIII.

(2) A. G. I. 58-3-1.

En las ciudades y villas, donde los hospitales aún quedaban (algunos de ellos bajo la jurisdicción de los obispos, y otros bajo su inspección, aunque limitada por el poder civil), las instituciones de caridad crecieron notablemente en número, intensificándose sus actividades y organizándose mediante la disciplina de comunidades religiosas hospitalarias, de cuyo nacimiento y prosperidad en este siglo, cabe no pequeña parte a nuestros nacionales.

No tenemos porqué repetir la descripción de las órdenes hospitalarias. Las tres, en santa emulación, formaron en el siglo VII otros tantos aguerridos batallones de caridad, suscitando además con su buen ejemplo, la fundación, prosperidad o corrección de establecimientos análogos a los suyos.

En la ciudad de México, donde como decían por aquel entonces, "se hallaba el rostro e policía de estos reinos", seguía como decano de los hospitales, el de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, (hoy de Jesús Nazareno), fundado por Hernán Cortés. Tenía ya para principios de siglo contruída su iglesia y sus claustros interiores, a imitación éstos (aunque más chicos y menos artísticos) de los del hospital, que en la vega baja de Toledo acababa de erigirse, a expensas del Cardenal Tavera, y que era ciertamente lo mejor en su género que existía en la antigua España.

A mediados empero, de nuestro siglo, según puede colegirse de carta escrita por el Arzobispo de México (3), el hospital dejaba mucho que desear: "Me hallo obligado (dice el Obispo) a dar cuenta a V. M. de lo que pasa en lo que he querido tratar del cumplimiento del testamento y obras pías que en él dejó el primer Marqués del Valle.

"Al cabo de cien años está por cumplir en todo lo pío este testamento y el que administra su estado y el hospital de Nuestra Señora y otras obras pías, tiene que dar cuenta de más de trescientos mil pesos; y el hospital y su iglesia que yo conocí ahora cincuenta años, eran obra insigne y majestuosa y se curaban muchos pobres con todo regalo y caridad, hoy están no sé si diga peores que un establo, porque siendo así que en años pasados se le mandó al Administrador dar esta cuenta, es hom-

(3) Agosto 30 de 1640. A-G-I-60-4-2.

bre tan mañoso y valido en esta ciudad, que con sus inteligencias y suterfugios lo ha embarazado de manera que los arzobispos no han podido conseguir que dé las cuentas y ejecute las obras pías.

“Creí al principio que había sido omisión y menos cuidado de mis antecesores, y engañéme, porque en más de año y medio que subsiste esta causa, viendo que además de no cumplirse la última voluntad del Marqués, se defrauda esta ciudad de obra tan insigne y tan útil al esplendor y lustre de ella y bien común de sus naturales, estando hechos los memoriales no he podido hacer se vean, ni que esta causa se determine, pues unas veces quieren que sea juez de ella privativo, el que lo es del Estado, y otras que lo ha de ser la Real Audiencia”.

El Hospital Real, o de los indios, tuvo en este siglo XVII su apogeo, “a él se vienen a curar, dice el Virrey, así de esta ciudad y de todo el reino, como del Perú y Filipinas”. (4)

Tanto este hospital, como el del Amor de Dios, fundado por fray Juan de Zumárraga, tenían como principal entrada los productos de las comedias y de los puestos de comestibles y bebidas que a propósito de aquellas se tenían en cierto corral, propiedad del primer hospital.

Acerca del hospital de los Desamparados, es edificante copiar el testimonio que al comenzar el siglo daban de él el Deán y Cabildo Metropolitano: “lo que podemos certificar a V. M. (dicen) y avisar de esta buena obra, es que aunque hay muchos en esta ciudad y particulares hospitales donde se ejercita la caridad con los pobres, de que no hacemos relación, por no ser a propósito, en este de Desamparados que fundó el año de 82 el doctor Pedro López, médico difunto, hombre tenido por santo, por su buena vida, limosnas y costumbres, se recogen, amparan y curan con particular cuidado los pobres desamparados, que son muchos y de todo género, de tal manera, que si este recurso les faltase, perecerían, respecto de que no hay aquí casa, fuera de esta, para este efecto. También se reciben en ella de noche y a la hora que acuden, muchos niños recién nacidos que por la gran pobreza de sus padres, y no pudiéndolos criar, por su necesidad de que consta por vista de ojos, los llevan allí a que se los críen,

(4) A. G. I. 38-8-16.—Don Luis de Velasco al Rey, México, Diciembre 17 de 1608.



Capilla de la Concepción Cuepopam.

México, D. F.—Típico estilo colonial.

y es lástima grande saber que la mayor parte de ellos son nietos de conquistadores de este Reino, y que sea tanta su penuria que los compela a echarlos en aquella casa, donde aunque por el doctor don José López, Presbítero, Teólogo, hijo del dicho difunto, que ahora lo administra, y los que lo han administrado, hay tanto cuidado de favorecerlos, cuanto de pechos de hombres cristianos que han dado sus haciendas por Dios, se puede entender, desayúdales mucho no tener sustancia ni propio, para poderlo hacer, ni más renta que 192 pesos y seis reales, supliéndose todo el gasto de limosnas sacadas de la república, casi por fuerza y con industria del dicho Doctor" (5)

El hospital del Espíritu Santo, que nunca pasó de medianía, fué entregado primeramente a los franciscanos, a los que por este capítulo se les hizo muy justa oposición, por no ser la vida hospitalaria, ni menos las rentas fijas, de acuerdo con lo invARIABLE de su santo Instituto.

A fines del siglo comenzóse otra notable y piadosa institución en favor de las mujeres dementes; empezóla con muy pocos recursos, aunque con muy buena voluntad, en 1680, un pobre carpintero llamado José Sáyago. El arzobispo Aguiar y Seijas proporcionó para ello alguna renta y una casilla frente a San Pablo; mas a la muerte de este prelado, todo se hubiera deshecho, a no acudir con su gran prestigio y sus personales increíbles actividades, el insigne jesuíta angelopolitano, padre Juan Martínez de la Parra, prefecto que era a la sazón (1698) de la Congregación del Salvador, fundada en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús. Obtúvose sitio para edificar, en lo que entonces se llamaba última calle de los Donceles, y hasta hace poco tiempo, de la Canoa, en terrenos colindantes por el poniente con lo que había sido casa del Emperador Cuauhtémoc.

Dedicóse este establecimiento bajo el título del Divino Salvador, y tuvo vida propia y relativas comodidades hasta fines del siglo XIX, en que las pacientes fueron trasladadas a la Casañeda. (6)

(5) A. G. I. 60-4-4.

(6) Ultimamente ha sido destinado el edificio a Oficinas del Gobierno, después de haber sido reconstruido con admirable maestría y gran sentido histórico, por nuestro inteligente amigo el Sr. D. Manuel de la Sota Riva.

Aparte de estos hospitales y de los ya mencionados, al describir las Ordenes Hospitalarias, hemos de apuntar con el eruditísimo Cabrera, los hospitales de la Teja, con el título de N. Señora de Guadalupe, el de Ntra. Señora de los Milagros, el de San Rafael, el de San Sebastián y el de Santa Catarina Mártir.

En la diócesis de Michoacán continuaba con su veneranda antigüedad el fundado en Pátzcuaro por D. Vasco de Quiroga, con el título de la Concepción, y que, hasta nuestros días subsiste con el nombre de Santa Marta; el de Santa Fe, con todos sus accesorios, y los de Charo, Tiripitio y Acámbaro.

Muy notable fue el hospital de la Purísima Concepción de Querétaro fundado por D. Diego de Tapia, hijo de D. Fernando, el conquistador de dicha ciudad, en compañía de los indios principales del pueblo, cerca del año de 1586. En 1622 pasó a manos de los religiosos de San Hipólito.

La ciudad de Puebla contaba en el siglo XVII con ocho hospitales: el de San Juan de Letrán fundado por su primer obispo en 1538, y que gozaba de los mismos privilegios que el de tal nombre en la Ciudad Eterna; el hospital de San Pablo y el de San Roque, ambos del siglo XVI, el de San Pedro, mejorado y ampliado por Palafox, el de San Bernardo y el de Belén. Además de éstos el orfanatrofio de San Cristóbal.

Fuera de la ciudad, pero en la misma diócesis, tenía ésta los hospitales de San Juan de Ulua, Jalapa, Orizaba, Perote y dos en Veracruz. El Obispado de Oaxaca o Antequera, gozaba de uno de betlemitas, otro de San Juan de Dios y un tercero dedicado a los Santos Cosme y Damián. En Chiapas el Sr. Alvarez de Toledo fundó en 1636 el hospital de San Juan de Dios.

Guadalajara, aunque muy provista de hospitales en el siglo XVIII, en el anterior de que nos vamos ocupando, fuera del de San Juan de Dios, no tuvo ninguno de importancia.

Mérida, San Luis, Zacatecas, Durango y las demás poblaciones de alguna importancia, aunque especialmente no se consigne, tenían sus hospitales respectivos, porque tenían los elementos y la obligación de levantarlos, según la cédula fundamental de Carlos V, de 7 de octubre de 1541: "encargamos y mandamos a nuestros virreyes, audiencias y gobernadores, que con especial cuidado provean que en todos los pueblos de españoles e indios, de sus provincias y jurisdicciones, se funden hospitales donde

sean curados los pobres enfermos, y se ejercite la caridad cristiana”.

Redondeó Felipe II la ley de su padre añadiendo: “cuando se fundare o poblare alguna ciudad, villas o lugares, se pongan los hospitales para pobres y enfermos de enfermedades que no sean contagiosas, junto a las iglesias y por claustro de ellas. Y para enfermos de enfermedades contagiosas en lugares levantados, y por partes que ningún viento dañoso, pasando por los hospitales, vaya a herir en las poblaciones”.

El resto sobre la legislación de hospitales, contenida en el capítulo IV, libro primero de la *Novísima recopilación* con sus veinticinco leyes, tiende a centralizar en el poder civil la administración de las instituciones benéficas, si bien concediendo alguna intervención a la Iglesia. Esta sin embargo, siempre miró a los pobres y a las casas de los pobres como amparados bajo su tutela, que la antiquísima tradición y todos los derechos medioevales habían puesto por instinto, en manos de la Iglesia.

Lo más simpático de estas instituciones de caridad, y lo que más las ennoblecía, era el estar vinculadas al orden sobrenatural: eran casas de Dios, vivían de limosna, por amor de Dios; de la mano de Dios recibían resignados los enfermos sus dolencias, y a Dios volaban con todos los auxilios espirituales en santa paz y conformidad. Suprimiendo a Dios en los hospitales, se les ha suprimido toda su razón de ser y toda su poesía.

México no estaba obligado a tener hospitales superiores en lo material a los que había en Europa; los de acá como los de allá, comparados a los de nuestros tiempos en higiene, en medicina y en cirugía, dejaban mucho qué desear. Nuestros médicos del siglo XVII, a base (supuesta) de Hipócrates y Galeno, se guiaban en la práctica más bien por el Libro del Maestro Farfán, de que más tarde hablaremos, o por el Recetario de Gregorio López, que con el título *Tesoro de medicinas* empezó a correr desde el año 1674. Como muestra de las dichas recetas copiaremos aquí la típica siguiente, en dicho libro contenida: “Lepra: es melancolía derramada por todo el cuerpo. Se cura con zumo de palomina, bebido con suero de cabras serenado, o usar del epitimo a menudo, u hoja de sen, o los mirabolanos indos, o carne de vívora, comida o bebida, o bebido el vino en que se

hubiere ahogado; o raíz de guayacán escofinada, media libra y en agua hirviendo, hierva a gran fuego, estando tapada, y coger la espuma que se levante, al destaparla, y con ella untar al paciente con unas plumas; o beber un dracma de azufre molido en chocolate, siempre relaja, como purga; o beba el enfermo, cuando buenamente pudiere, un golpe de aguardiente; o comer una aura cocida y beber el caldo; o tome tres o cuatro dracmas de confección amec; o una dracma de píldoras indas". (7)

Desde mediados del siglo, nuestros hospitales pudieron disfrutar del adelanto de la cirugía, a la que ya se dió entrada legal, por aquel entonces, en nuestra Real y Pontificia Universidad. De un curioso acuerdo tomado por su Claustro nos da noticia la Crónica de Plaza en estos términos: "Acordóse que se hiciesen las anatomías conforme a estatutos y se pusiesen las herramientas, mesa y esqueleto, el cual es de una osamenta de cuerpo humano: fué un moro que murió sin bautismo, que dispuso e hizo el maestro Juan de Villaviciosa, friendo en aceite el cadáver y formando el esqueleto con la osamenta, que hoy está en el aula general donde se lee medicina, y una estatua de anatomía, de madera, formando un cuerpo de un hombre. Notificándole a Diego García, maestro de las anatomías, las hiciese cada cuatro meses en los hospitales de esta ciudad, y no cumpliendo con tal obligación, no se le pagaría el salario".

Con gran audacia fueron más adelante los galenos universitarios: como que en otra sesión acordaron: "que se hiciese diligencia de hacer anatomía en un cuerpo sano (!); y para el modo de pedirlo a la Real Audiencia del Crimen, ocurrióse al maestro de cirugía, el Dr. Dn. José Adame Arriaga, para que le instruyese el modo de pedirlo". (8)

*

* *

Además de los hospitales para enfermos, tuvimos ya desde

(7) He aquí los componentes de un botiquín del siglo XVI: unguento blanco, unguento encarnativo, unguento verde, girapliega, unguento egiciaco, deletuario de zumo de rosas, triaca de Toledo, polvos de vizma real, canofistla, polvos de disciplinantes, polvos magistrales, unguento confortativo, diaquilón mayor.

(8) Plaza. Crónica de la Universidad, de la copia de la Biblioteca Nacional, págs. 994 y 1000.

el siglo XVII otras casas de beneficencia de no poca importancia para el bien social. Fueron éstas las casas de recogidas, que tenían por modelo inmediato la de Santa Marta, de Sevilla.

Un buen clérigo llamado Domingo de Barcia que tenía ciertas casas de su propiedad en la ciudad de México, en el barrio (dice él) “que llaman de Belén, junto a la Cruz Vidriada, llevado solamente del deseo de la mayor honra y gloria de Dios N. S. y de la caridad del prójimo, comencé los años pasados de 83 y 84 a ir dando algunos aposentos de dichas casas para habitación de limosna, a algunas pobres mujeres, que por su necesidad conocida y naturales prendas estaban arriesgadas a cometer muchos pecados, y algunas que actualmente se hallaban en la ocasión de cometerlos. Y habiendo corrido la voz de dicha obra, fueron tantas las que ocurrieron a querer lograrla, así remitidas por sus confesores, como de su propio arbitrio, que me obligó a poblar de una vez y llenar dicha casa de dichos sujetos, y a buscarles, como de hecho les busqué, entre la mucha piedad de esta ciudad, diferentes personas que con sus limosnas les ayudasen al natural sustento, con tanta largueza, que ayudadas de su trabajo corporal a que se aplican, gracias a su Divina Majestad, lo pasan muy cómodamente, como la actual experiencia enseña. Y reconociendo el grandísimo servicio que a Dios N. S. se hará en la continuación y permanencia de dicha obra, así por el crecido número de dichas pobres que hoy gozan de su alivio, pues al presente pasan de cincuenta, a muy cerca de sesenta; parte de ellas viudas mozas, parte doncellas huérfanas, y algunas mal casadas, y las restantes solteras perdidas, de cuyas calidades hay tantas en esta ciudad, que por su suma pobreza y no tener a donde recogerse aunque quieran servir a Dios, ni hallarse con los tres mil pesos que se requieren para la dote de religiosas, se pierden y cometen innumerables ofensas a su Majestad Divina; y así para estorbar éstas, como también por el conocidísimo logro espiritual que en el aumento de virtudes han reconocido muchos confesores doctos, en sus almas; por orden del Ilmo. Sr. D. Francisco Aguiar y Seijas, arzobispo de este arzobispado, quien con su conocida caridad ha sido y es el principal fomento de dicha obra, motivado de lo dicho y por parecerme que no pueden tener mejor logro dichas mis casas que en continuarse en ser recogimiento de po-

bres de las calidades referidas, en que juzgo hacer algún servicio a la Majestad de Dios, quien según lo ha ido disponiendo, se puede discurrir así lo quiere, a V. E. pido y suplico se sirva de informar de esta verdad a S. M. (que Dios guarde) y suplicarle se sirva concederme su real facultad y licencia para poder fundar en dichas casas”.

La respuesta regia fué afirmativa y laudatoria; pero a condición de que no fuese tal institución monasterio, ni cosa semejante, y que del Ordinario no dependiese sino en los asuntos meramente espirituales.

Bajo la dirección de los jesuítas Núñez y Vidal y con la ayuda del capitán Gallardo, el Padre Domingo Barcia llegó a ver crigida y en marcha tan útil institución, que con el nombre de Belén de las Mochas se perpetuó hasta las leyes de Reforma, y su edificio fué destinado a cárcel pública y escuela de todos los vicios y pecados.

Los hospicios de Santa Marta, en Puebla, y de Santa Mónica, en Guadalajara, tuvieron la misma índole y el mismo excelente espíritu cristiano que el de Belén.

*
* *
*

No entre los establecimientos de instrucción, sino más bien entre los establecimientos de beneficencia material laudabilísima y cristiana, deben enumerarse los que con título de colegios no venían a ser sino hospederías de colegiales; tales fueron en México los colegios de San Bernardo y San Miguel, a cargo de jesuítas, y cuyos discípulos concurrían a las cátedras del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo; en iguales circunstancias se encontraba el Colegio de San Gregorio para indios, y por algún tiempo el mismo de San Ildefonso.

A la Universidad iban del Colegio de Cristo, fundado en 1602 por D. Cristóbal Vargas Valdez, en la calle del Estanco de los Cordobanes. Los mercedarios tenían a su cargo el Colegio de San Ramón, en el que tomaban especial participación y privilegios los mancebos nobles de Cuba y Puerto Rico.

Eran estos colegios lo que hoy pudiera llamarse casa del estudiante; pero no para su corrupción y ateísmo, sino para que

conservasen y educasen su juventud a la sombra de Cristo crucificado.

*
* *
*

La caridad del público no solamente se conocía en estas obras permanentes, sino también y de una manera muy impresionante por la que desplegaba en las grandes calamidades públicas: eran principalmente las pestes y las inundaciones. De ellas se ha hablado hasta la saciedad en todas nuestras historias civiles y religiosas, viniendo o no, a propósito y siempre diciendo que eran castigo de la mano de Dios, y una cosa extraordinaria y nunca vista en el mundo. Bueno está referir todo a Dios, siempre que se haga con respeto y resignación; pero la verdad es que más bien parecían buscadas estas calamidades por los hombres.

Las epidemias, aquí como en Europa, se desarrollaron por la negligencia y falta de higiene de las autoridades civiles, y ni en sus causas ni en sus efectos fueron nada extraordinarias nuestras famosas pestes de los siglos XVI y XVII. Estábamos a la altura de la misma España, cuya población en 1514 y 1572 fué dos veces diezmada. En Roma en 1591 murieron sesenta mil habitantes; en Cádiz y Sevilla solamente en 1649 murieron de peste cien mil hombres.

Tocante a las inundaciones aún tenemos menos disculpa, pues nosotros nos las hemos buscado y querido, poniéndonos sin necesidad en la boca del león. Todos los conquistadores, compañeros de Hernán Cortés, reconocieron el peligro que había en fundar una ciudad tan cercana a un lago que podía de un momento a otro inundarla, como en efecto la había inundado años atrás, según memoria de los indios. Ya lo dijo Bernardino Vázquez de Tapia en el proceso de Cortés: "Este testigo sabe que el dicho D. Fernando puso diligencia en buscar (los asientos de los pueblos), y hacer poblar por la mejor manera que pudo y en los mejores lugares que a todos pareció, ecepto que en el asiento de esta ciudad de México, cuando hubo que poblar de españoles todos quisieran que fuera en la población de Cuyuacán que es a dos leguas de esta ciudad, o en Tacuba que es a una legua de aquí, o en Texcuco que es a ocho leguas y que solo el dicho D. Fernando fué de opinión que aquí poblasen, puesto que cualquiera

de los otros lugares fuera mejor para vivir en ellos españoles que no en esta ciudad; y esto dice este testigo porque él y todos contradecían al dicho D. Fernando, y al fin no se pudo acabar con él otra cosa, y que todos los más sospechaban que esto hacía el dicho D. Fernando por hacerse fuerte, creyendo que como había preso a Narváez y echado a Tapia de la tierra, temía que habían de venir sobre él y que viviendo en esta ciudad estaba más fuerte para defenderse que no en otro lugar ninguno”.

Años más tarde, después de la segunda y tercera inundación, cuando aún era relativamente fácil el traslado de la ciudad, estuvieron a punto de pasarla a las lomas de Santa Fe, sitio por cierto salubérrimo y delicioso; pero por apatía y poco aliento de los gobernantes no se hizo. Insistimos en estos conceptos, porque bajo el punto de vista religioso, no nos parece muy cuerdo esperar y casi exigir milagros, como se esperaban y casi se exigían, para remedio de males que por los medios naturales evitar no quisimos.

*

* * *

El mal de México empero, no estaba en acontecimientos pasajeros y al fin y al cabo locales y del orden físico; el mal, físico y moral al mismo tiempo, universal para toda la Nueva España, y como cáncer de toda ella, estaba en los abusos personales del régimen político, social, desaprobados si se quiere, y aun reprendidos en la misma Corona (quede esto asentado en su honor); pero cuyo remedio no empezó a ponerse sino mal y a medias, cuando ya estaba destrozado el organismo de nuestra pobre patria. Este mal no es otro, concretando las cosas, que los Alcaldes Mayores y Corregidores (sólo en grado, superiores a los Alcaldes), unos ciento cincuenta tiranuelos que con sus correspondientes sucesores, se fueron perpetuando desde las postrimerías del siglo XVI hasta las del XVIII. Oficialmente eran como gobernadores chicos en las ciudades y villas de importancia de Nueva España, con la particularidad de que subían al puesto sin escalafón previo, sin preparación oficial y sin elección popular, muy diferentes por consiguiente de los alcaldes ordinarios o sea los de los pueblos menores, que por obligación habían de ser de los vecinos del lugar, elegidos por el pueblo y preparados natural-

mente por el conocimiento experimental de la región que gobernaban.

Estos malhadados Alcaldes Mayores, no fueron otra cosa que los enviados regios, pronosticados y con todas sus fuerzas repelidos por la Iglesia mexicana, desde a mediados del siglo XVI.

Recuerden nuestros lectores (9), cómo en 1544, a petición del desacertado fray Bartolomé de las Casas, se trató de quitar las encomiendas a los criollos, hijos de los españoles, y que se pusiesen, como entonces se decía, "en cabeza del Rey".

Zumárraga, a la cabeza, y en pos de él todas las fuerzas vivas de la Iglesia mexicana, vieron de un golpe de vista todo el mal que en ello se encerraba: deshacer la ya iniciada nacionalidad mexicana, quitar las riendas de la autoridad de sus gobernantes natos y entregarlas no a ese rey magnánimo, piadoso, paternal a que se aludía en los decretos; que ese rey no podía venir y multiplicarse, sino a los Oficiales Reales, que así se llamaban en el siglo XVI, y que vinieron a aparecer después de dos generaciones, con el título de Alcaldes Mayores. De ellos fué de quienes dijo fray Domingo Betanzos las terribles palabras que en otro lugar citamos, (10) y su profecía desgraciadamente se cumplió.

Aplazado en virtud de la protesta de la Iglesia mexicana, el despojo de las tierras de los criollos hasta que tuviese lugar la muerte de los nietos de los conquistadores, o como entonces se decía, "hasta la tercera vida", pasada ésta, y aun a veces antes que pasara, iban viniendo a tomar posesión de estas tierras mexicanas, ya convertidas en alcaldías mayores, esos hombres cuya conducta más detalladamente pintada, en breve verán nuestros lectores.

Esto necesitaba un remedio, pero el remedio era casi imposible en lo humano, precisamente porque el mal tenía su raigambre en intereses creados, intereses que en muchas ocasiones se confundían con la personalidad y autoridad de hombres muy encumbrados. Era muy difícil que un español peninsular, tomase la iniciativa contra este mal social, y era heroico en un criollo el sólo intentarlo. Los mismos hombres entregados a la benefi-

(9) Véase tomo I, pág. 431.

(10) Véase tomo I. pág. 231.

cencia, no parece que comprendían en ella el tocar estos puntos, lo que hubiera sido de la más trascendental y más perentoria beneficencia y cristiana caridad.

Hubo un hombre, empero, lleno de espíritu religioso y por ende de gran valor, que se atrevió no sólo a tocar, sino a acometer de lleno esta empresa. Preveía seguramente la ineficacia de sus esfuerzos, temería tal vez la indignación que los poderosos desatan contra quien les dice amargas verdades; pero más temería sin duda, el tener que decir por el resto de sus días: "*Vae mihi quia tacui*". ¡Ay de mí, porque callé!

Estamos hablando del Ilmo. Sr. D. Alonso de Cuevas, Arzobispo de México, dejémosle la palabra: "Confieso, señor, a V. A., escribía el 26 de noviembre de 1663, al Regente de la Corona, que la materia de las alcaldías mayores es una de las graves que se pueden ofrecer en estas provincias, por pender de su buen ajuste la conservación de ellas, aumento y sosiego de vuestros vasallos. Pero son tantos los intereses que vuestros virreyes y sus dependientes tienen en que se continúe la provisión de estos oficios en la forma que hoy está, que parece imposible, si no es a la poderosa mano de V. A., el poner remedio a los graves daños que padecen los miserables indios en este género de gobierno.

Si los prelados, que es de nuestra obligación, como padres y pastores, salimos a su defensa, hemos menester prevenirnos para la nuestra o exponernos a muchos riesgos, injurias y agravios con que vuestros reales ministros nos procuran embarazar el cumplimiento de nuestra obligación, valiéndose de cuantos medios son imaginables para continuar dichos daños; y lo que es más digno de ponderación y de que V. A. lo remedie severísimamente, como tan católico, es que de vuestro real servicio hacen capa para cubrir estos daños.

De ochocientas leguas que de distrito tiene este obispado, he visitado, señor, las seiscientas, y en todos los lugares y pueblos de él, he experimentado con harto dolor y lágrimas de no poder remediar los daños que hacen los alcaldes mayores, a los pobres vecinos y miserables indios, por el fin único que llevan a los oficios, que es sacar mucho dinero con qué gratificar a vuestros virreyes, o pagar las cantidades que les costaron, intereses con que se las fiaron, gastar mucho y quedar con caudal.

Vuestros virreyes, señor, cuando pasan a estos reinos, traen excesivo número de criados y allegados, y en el tiempo de su virreinato les vienen muchos recomendados, y a éstos acomedan en las principales alcaldías mayores, con calidad de partir las ganancias, y aun de llevarlas todas o la mayor parte, como sucede en este tiempo, y tal vez se da el oficio a uno muy de su casa para enriquecerle, como sucede al presente en el de Alcalde Mayor de la Villa Alta, jurisdicción de este obispado, que es la principal de la provisión de vuestros virreyes, de que sacan grandes sumas, que la ha dado vuestro virrey, Conde de Baños, a su hijo primogénito, don Pedro de Leiva, que tiene puesto de Teniente que gobierna, criado de su casa que por cuenta de dicho don Pedro de Leiva tiene el trato y contrato y excede en las ganancias a las que han sacado otros de este oficio, habiendo sido otras exorbitantes. Y en Xicayan, otro oficio casi igual al de Villa Alta. Cuando hice la visita hallé gobernando un teniente puesto por D. Benito Fuzino, que era el Alcalde Mayor para quien eran todas las ganancias; y estos tenientes, señor, algo han de sacar para ellos, y todo de los miserables indios.

Las otras alcaldías mayores, que no son de tantas ni de tan considerables ganancias, las dan vuestros virreyes a quien da más por ellas, sin considerar más proporción ni méritos en los proveídos, que lo que dan por los oficios, y como los que los compran son de ordinario gente pobre, necesitan pedir prestadas con intereses muy grandes, las cantidades que dan por ellos, a que se llega el costo de los despachos, que sólo esto excede al salario de dos años, al gasto del camino, y después el suyo y de su familia en el tiempo del oficio, y sacar de él caudal con qué comprar otro, o quedar rico, y para todo esto, señor, es forzoso hacer muchas vejaciones y daños a los miserables indios, vendiéndoles por excesivo precio y contra su voluntad cuantas mercancías llevan a los oficios, que todas las estancan, prohibiendo entre otros que las comercien en su jurisdicción, ni que los vecinos las vendan porque ellos son los que tienen únicamente el trato y contrato de que tengo dado cuenta a V. A., en particular, de cada oficio de los de la jurisdicción de este obispado.

Y como vuestros virreyes son tan interesados en estas ganancias por las que participan de sus criados, o por las cantida-

des que les dieron los otros por los oficios, traen estos alcaldes mayores libertad para sacar mucho del oficio, aunque sea con gravísimo daño de los pobres indios, sin que la resistencia les reprima, porque ésta se comete a otro criado para que aproveche, o se da a quien saque libre al alcalde mayor, y así por ella no se ha visto enmienda; queja no tienen a quien darla estos vuestros miserables vasallos, porque si van a vuestros virreyes con ella, la desprecian y suelen volver más agraviados.

Y como el fin único de estos alcaldes mayores es sólo sacar mucho dinero, los (fines) que V. A. tuvo tan realizados para criar estos oficios se frustran, porque ni se atiende a la buena enseñanza de los naturales (quitarle sus vicios y embriagueces), antes en éstos tienen sus ganancias, y como sólo atienden a ellas, el cuidado es, que hilen, tejan y cojan grana, y vivan como quisieren en lo demás. Cierto, señor, que el celo grande del católico pío y cristiano corazón de V. A. no pudiera contener las lágrimas si viera como yo he visto, haciéndome un mar de ellas, las injusticias y vejaciones que hacen los alcaldes mayores a estos vuestros miserables vasallos por interés. Ya, señor, no los pueden comportar y así a más andar se van acabando las provincias, y se acabarán las Indias si V. A. no pone remedio, y para él juzgo, señor, necesarísimo que vuestros virreyes no provean estos oficios ni intervengan en su provisión.

Será conveniente que V. A. advoque en sí la provisión de estos oficios, haciéndola por consulta de vuestro Consejo de Cámara de Indias. Juzgo, señor, que aunque tendría menos inconvenientes en el origen y principio de la provisión, por ser muy justificadas las de vuestro Consejo, tuviera sin embargo casi tantos inconvenientes, como los del medio antecedente, porque la experiencia (por donde parece hemos de discurrir el efecto que tuvieran dichas provisiones) nos ha enseñado que los alcaldes mayores que vienen a estos reinos proveídos por V. A. tienen los mismos tratos y contratos y hacen las mismas vejaciones que los proveídos por vuestros virreyes.

Y es evidente la razón, porque estos oficios se han de dar a sujetos de *esos* reinos, que han servido a V. A. en *ellos*, y por remuneración a sus servicios se les hace esta merced, como es lo ordinario, y éstos vienen con grandísimos empeños ocasionados

del viaje y gastos grandes del porte con que llegan, con familia crecida y para hacerla sustentar con ostentación. Conque *aunque no les costó cosa alguna el oficio* entran en él con el mismo y aun mayor empeño que los proveídos por vuestros virreyes, que también los han menester tener contentos, porque si no, a la primera queja influirán en su deposición (de los alcaldes mayores) y pondrán alcalde mayor de su mano, como ha sucedido ya en este reino, y así han menester sacar del oficio para pagar los muchos empeños, regalar a los amigos y parientes que dejan en *esos* reinos, sustentarse con mucho lustre y sacar gran caudal con qué volver a España, porque juzgan vileza volver sin él; y para tanto, señor, no es posible acaudalar sin hacer las mismas vejaciones y daños, que estos otros alcaldes mayores, porque sin la renta que V. A. les da, apenas tienen para sustentarse con moderación y ninguno se contenta con ella.

Si ha de ser la provisión de estos oficios en los vecinos de estas provincias beneméritos, conquistadores y pobladores de ellas como V. A. lo tiene ordenado, para esto es necesario o que informen vuestros virreyes de los sujetos beneméritos y será el informe por solos los allegados y por los que reconozcan dimanar del oficio y lo gratifiquen de la misma forma que si se los hubiese dado, y a tanta distancia no es fácil, señor, conocer la pasión del informe, con que se caerá en los mismos inconvenientes.

Estos sujetos han de recurrir a vuestro Real Consejo de Indias a representar sus méritos, y es tanta la pobreza en que los tiene el olvido que de ellos han tenido vuestros virreyes, que ni por sí, ni por agentes pueden tener este recurso, pues para uno y otro es necesario hacer costo, y será tanto el que les causen sus agentes y dilación en la solicitud (porque dure la dependencia) que será imposible aun intentar la pretensión, y puedo, señor, nombrar muchos hombres nobles, conquistadores y pobladores de estos reinos, así que residen en México y la Puebla como en este obispado, que apenas tienen para un muy moderado sustento, y así, señor, siento que no se remediarán los muchos inconvenientes que hay en este gobierno de alcaldes mayores, aunque V. A. los provea.

El único remedio, señor, es el del tercer medio, que estos oficios se reduzcan a alcaldes ordinarios, porque además de ser el más proporcionado para la conservación de estas provincias

y buen gobierno de ellas, tiene conocidísimas utilidades así de vuestro real haber, como a vuestros vasallos.

Porque siendo los que gobernaren los pueblos, alcaldes ordinarios, se habrá de hacer elección en uno de estos o dos vecinos *de ellos*, los de mejores calidades, suficiencia e integridad, y estos es forzoso que administren en ella justicia, porque a la vista de sus convecinos es necesario que la observen, y que procuren el aumento de sus repúblicas, teniendo en esto emulación, y el que no procediere con esta atención no volverá a ser electo; y siendo el tiempo de su oficio sólo un año, no es posible en él tener los tratos y granjerías que los alcaldes mayores, ni habrá quien les preste para ellos, así por la cortedad del tiempo de su oficio, como porque en él no tendrán mano para las exorbitantes ganancias que saquen los alcaldes mayores.

Y habiéndose de quedar por vecinos en el mismo lugar, pasado el año de su oficio, no se atreverán a hacer agravio a sus convecinos, y en caso que les hagan alguno, tendrán libertad de representarlo a vuestros mayores ministros, que no teniendo parte en el oficio castigarán severísimamente el exceso.

Mirarán por los indios con todo cuidado, y le tendrán grande en su enseñanza, y buenas costumbres, porque ellos, sus hijos, y descendientes han de vivir entre ellos, atenderán a su conservación por pender de ella la de sus haciendas, que es forzoso tengan en dichos lugares en que están vecindados, crecerá la vecindad de ellos, y se conseguirá la población de españoles en estas partes, que no se ha podido conseguir por ahuyentarlos los alcaldes mayores de sus distritos, así por tener menos testigos de lo que obran, como porque no les embaracen el trato y comercio y cesando éste en los alcaldes mayores, serán los vecinos de las ciudades y lugares más ricos, que hoy lo son muy pocos, por el embarazo de aquéllos y esto se conoce en esta ciudad, que teniendo antiguamente muchos hombres poderosos por el trato y comercio, hoy con el impedimento que estos alcaldes mayores ponen en él, a penas hay seis hombres que tengan razonable caudal.

Vuestro real haber se aumentará mucho, lo primero en las alcabalas, que teniendo estos alcaldes mayores el trato y comercio las defraudan, y cesando éste le tendrán los vecinos y mercade-

res que las pagarán, con que crecerá muchísimo este cuerpo de hacienda.

El de los quintos tendrá el mismo exceso, porque en los oficios en cuya jurisdicción hay minas, cesará el extravío de la plata, sin reconocer el quinto, que lo ocasionan los alcaldes mayores, tomando toda la que sacan los mineros en pago de lo que les han vendido.

Se excusarán los salarios que V. M. da a estos alcaldes mayores, pues por el honor como hoy lo hacen en los lugares que se eligen, serán los vecinos beneméritos alcaldes y no costándoles el oficio y estando en sus casas, sin ser forzoso hacer empeños para servirlo, no tendrán ocasión de usar mal de él, ni de percibir más salarios que los derechos de los negocios en la misma forma que hoy sirven y pretenden estos oficios de alcaldes ordinarios, aun teniendo menos autoridad por tener un gobernador o un alcalde mayor que la quita.

A beneficio de los regimientos para formación de Cabildos donde no los hubiere y más estimación y precio de los ya formados, que cederá en gran utilidad a vuestro real haber, pues habrá quien dé mucha cantidad por un regimiento o podrá V. A. con él remunerar servicios de los conquistadores. (*sic.*)

Y aunque parece que la práctica de este medio tiene algunas dificultades en el modo de hacer las elecciones, se vencerán con facilidad, porque para los pueblos o lugares donde no hubiere vecinos españoles se podrán elegir en el lugar más cercano que los hubiere, o en la cabecera de la provincia y ser electos los más vecinos de aquel lugar.

Y aunque parece que vuestros virreyes podrán tener en esta elección parte, se remedia prohibiendo se haga en otras personas que las de los vecinos, y no teniendo éstos las ganancias que los alcaldes mayores, no procurarán ser por medios extraordinarios electos, y cuando se valgan de vuestros virreyes, no podrán causar el perjuicio que los alcaldes mayores por las razones que dejo representadas, y se conoce la utilidad de este medio en que V. A., conocidas las causas y motivos que conducen al servicio de ambas mejestades obrará lo que fuere más conveniente, y esto será lo concertado". (A. G. I. 60-4-22.)

Hasta aquí la carta magistral del Ilmo. Sr. Cuevas, la que

en cuanto sabemos, no obtuvo más fruto, y esto ya él lo preveía, que el del natural desahogo, la tranquilidad de su conciencia, y la gloria, que él no preveía, de que tres siglos más tarde, su noble gestión habría de darse a conocer en el seno de su patria.

Que los racioneros del Sr. Cuevas y Dávalos no provenían de pasiones de bastardo nacionalismo, es evidente al leer las páginas que sobre este mismo punto escribió en su instrucción oficial el muy español peninsular y exageradamente monárquico D. Juan de Palafox y Mendoza, quien dice así: (11) “a los alcaldes Mayores conviene corregirlos, porque con sus tratos y granjerías a un mismo paso acaban los indios y destruyen la hacienda del Rey, pues hacen que estos miserables busquen servicios y trabajen día y noche, unas veces sin paga alguna, otras muy desigual y otras haciéndoles comprar lo que no han menester, de donde resulta empobrecerse o huirse; y como hombres de fragilísima complexión y naturaleza, consumirse y morirse. La hacienda del Rey también se acaba con estas granjerías, porque la renta de las alcabalas que crece en el comercio, se va en el trato de los alcaldes mayores, pues siendo ellos los que han de cobrar este derecho, fácilmente perdonan a sí mismos de los tributos reales que se han de poner en las cajas de los indios, y después en las del Rey, y se valen para sus tratos, y ordinariamente salen alcanzados en gruesas cantidades. A los españoles les quitan aquella moderada ganancia que resulta del comercio, viendo en estas provincias el rico modo de vivir en ellas. Levantan los bastimentos y los venden a largos precios, siendo de mala calidad, porque son viejos. Y cuando viene la residencia, la componen con ochocientos o mil pesos con que no se les hace cargo alguno, quedando sólo reservado a la indignación Divina el tomar satisfacción de tan grandes agravios; y así se conoce cuán poco duran estas haciendas, y cuán brevemente perecen sus dueños en los hospitales”.

Los sucesos le dieron la razón al Sr. Cuevas y Dávalos, como que un siglo casi después de su muerte, el visitador Gálvez daba cuenta oficial a Carlos III, en los siguientes términos: “...verdadera y ruinosa plaga, más de ciento y cincuenta hombres,

(11) Archivo del Cardenal Lorenzana hoy en la Biblioteca Provincial de Toledo.

entre alcaldes mayores y corregidores, que destituidos enteramente de otros medios que los de la industria y la negociación, aniquilan la mejor heredad de la Corona y sacan cada año, en perjuicio de ella y sus vasallos, de quinientos a seiscientos mil peses, regulándolos moderadamente a cuatro mil, uno con otro, pues aunque algunos no pueden adquirir la mitad de esta suma, por la infelicidad de sus alcaldías, son muchos más los que exceden de ella, haciendo que las provincias les valgan más de lo que contribuyen al Soberano Señor de ellas.

Es necesario libertarlos (a los pueblos) porque los alcaldes mayores, a quienes está confiada la administración del gobierno y la justicia en las provincias de esta monarquía, son sujetos constituídos en tan inferior y desgraciada suerte, que ni tienen comunmente inteligencia, ni facultades para hacer bien a los pueblos, ni les queda arbitrio para dejar de ser negociantes con usura y monopolio, si han de mantenerse y sacar algo en el tiempo de unos empleos que pretenden en España, los que en ella no pudieron ver jamás la cara de la fortuna, y piensan que las riquezas bien o mal adquiridas, les pueden indemnizar de los desaires de ella.

No queda este mal, aunque tan grande, reducido al que causan los mismos alcaldes mayores, porque todos ellos nombran varios tenientes a proposición de los pueblos sujetos al de la cabecera donde residen; y como estos infelices subalternos pagan a sus principales por los tenientazgos unas pensiones anuales y excesivas, que algunas llegan a mil pesos, sufren los pueblos este segundo azote, con el dolor y desconsuelo de verse tiranizados por unos hombres que son regularmente de baja estofa, de ningunas obligaciones y de una codicia sin límites, llenando de ignominia con sus operaciones el empleo más perjudicial, a que han adaptado el nombre de Tenientes Generales, porque a sus inmediatos jefes les llama Generales el vulgo, con motivo de haberles concedido hasta ahora el superior gobierno del Virreinato el vano título de tenientes suyos, a cambio de una contribución que aumentaba en los alcaldes mayores la vanidad y los empeños.

Hay sin embargo, algunos de éstos que por ser hombres de nacimiento y de buena educación, no se acomodan a renunciar en el uso de sus oficios a las reglas de integridad y del honor; y vién-

dose por una parte recargados de deudas cuantiosas que contraen al venir de España, en Cádiz, Veracruz y México, hasta llegar a tomar posesión de sus alcaldías, y por otra la infelicidad y pobreza de los pueblos comprendidos en ellas, pretenden con el actual gobierno les admita la dejación a cambio de cualquiera destino, o viven en el que tienen llenos de amargura y remordimientos; pero también por el contrario, se conocen otros muchos que se enriquecen a costa de los miserables, y del ramo de tributos en que pierde el Rey cerca de una mitad, por las usurpaciones y otros ilícitos convenios que hacen los alcaldes encargados en su exacción, regulando que les es permitido indemnizarse de su trabajo, de los gastos que erogan desde su provisión, del sueldo que no les paga y de la media que se les cobra.

Sería bien prolija y no poco dolorosa la relación individual de todos los daños que en la actualidad, y por lo general, causan los alcaldes mayores y sus tenientes en las miserables provincias, que aniquilan con sus repartimientos forzados, negociaciones usurarias y las más violentas injusticias; pero en el supuesto de que son tan ciertos, como notorios los males que produce esta ruinosa constitución, regule a vista de ella cualquiera que se halle libre del espíritu de partido". Hasta aquí Galvez. (12)

Hemos insistido en dejar bien documentadas las gestiones del Sr. Cuevas y Dávalos y los males que las motivaron, no sólo porque integran el capítulo sobre la beneficencia bien entendida y completa, sino muy principalmente, porque todo el asunto es cardinal y de trascendencia suma para comprender nuestra historia pasada, presente y (si Dios no lo remedia) también de nuestra historia futura.

(12) Archivo Provincial de Toledo. Sección Lorenzana.



CAPITULO II

EL ALTO MOVIMIENTO INTELECTUAL

BREVES NOTAS SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA Y SECUNDARIA.—
CONSIDERACIONES GENERALES.—LA ATMOSFERA INTELECTUAL.—
FERNAN GONZALEZ DE ESLAVA Y LOS POETAS SUS CONTEMPORANEOS.—
SOR JUANA INES DE LA CRUZ.—LOS DRAMAS Y EL HOSPITAL.—
NUESTROS PRINCIPALES CIENTIFICOS.—D. CARLOS DE SIGÜENZA Y GON-
GORA.—EL GRAN GRUPO DE CRONISTAS.—CONATO DE UNA HISTORIA
ECLESIASTICA GENERAL DE NUEVA ESPAÑA.—LOS RUDIMENTOS DEL
PERIODICO.—PUBLICACIONES HISTORICAS SECUNDARIAS.—LA GRAN
LABOR SOBRE LINGÜISTICA INDIGENA.—TEOLOGOS, CANONISTAS, AS-
CETAS Y PREDICADORES.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ANDRADE VICENTE DE P.—Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII.—Mé-
xico, 1899.

BERISTAIN Y SOUSA JOSE MARIANO.—Biblioteca hispano americana septentrio-
nal.—Amecameca, 1673.

CASTORENA Y URSUA.—Fama y obras póstumas de Sor Juana Inés de la Cruz,
la monja de México.—Madrid, 1700.

CUEVAS JOSE DE JESUS.—Sor Juana Inés de la Cruz.—Guadalajara, 1872.

EGUIARA Y EGUREN JUAN JOSE.—Biblioteca Mexicana.—México, 1755.

MEDINA JOSE TORIBIO.—Biblioteca Hispano-americana.—Santiago de Chile, 1900.

MEDINA JOSE TORIBIO.—La imprenta en México.—Santiago de Chile, 1908.

VALVERDE TELLEZ EMETERIO.—Bibliografía filosófica Mexicana.—León, 1913.

EL movimiento intelectual tan extenso, tan bien cimentado y tan fecundo que hubo en la Nueva España del siglo XVII, fué ciertamente una legítima gloria de la Iglesia mexicana y de sus dos cuerpos docentes, la Universidad y la Compañía de Jesús.

Inconsecuente consigo mismo y con su caricatura, (que no pintura) de nuestro mejor siglo, un escritor del otro bando tiene que confesar y decir: "Notable fué el progreso de la colonia de Nueva España en la instrucción pública y en las ciencias durante el siglo XVII. . . . Las comunidades religiosas, cuidaron empeñosamente de difundir la instrucción superior, y de las cátedras de la Universidad, de los seminarios y de los colegios de los religiosos salieron hombres que, honrando a la colonia, hicieron que con razón pudiera llamarse aquel siglo, el de oro de la dominación española en las letras y en las ciencias".

La instrucción primaria continuó extendiéndose bajo el programa y método implantados en el siglo XVI, o sea teniendo los frailes y sólo los frailes, una escuela junto a cada templo y uno o dos hombres sacrificados a enseñar a leer, escribir y cantar, a los discípulos. Estos, a diferencia de lo que había pasado en el siglo anterior, no eran ya aquella turbamulta de rapazuelos, sino un grupo seleccionado de los que *debían* aprender a leer, y esto así porque dió la experiencia que una cultura ínfima y no ordenada a estudios superiores, al vulgo en general y mayormente al indio, le ensorberbecen y dañan más que le aprovechan. La cultura bien entendida de los pueblos no está en que todos sepan leer sino aquellos que por su talento y buena índole están llamados a perfeccionarse con la lectura o a dirigir y gobernar los pueblos.

Muy lejos esaba la lengua castellana de ser la única del país. pero sí estaba suficientemente extendida para que pudiera llamarse la lengua principal y el mejor vehículo de las ideas, de las leyes y de la moral. Al fin del siglo y encargándoselo no sabemos por qué, precisamente a los Obispos, giróse real cédula para que en todas las escuelas del reino y en todos los centros catequísticos se enseñase el habla de Castilla. No han faltado críticos ruines que culpan a los eclesiásticos de la tardanza en la introducción de un idioma común, como si su misión fuese

plantar idiomas y no la fe y las virtudes en las almas de los indígenas. Pero además, pasa que esos mismos o sus congéneres son los que se duelen de que los frailes descuidaban las lenguas de los indios.

La instrucción secundaria en manos de los padres jesuitas, no fué más que una copia, aunque ciertamente bien feliz de lo que hacían sus hermanos en las provincias de Castilla, Toledo y Andalucía: literatura clásica latina y griega, y filosofía peripatética (incluyendo en su curso las matemáticas, astronomía y física), era la preparación universal por la cual en 27 colegios diferentes desfilaban toda la juventud de la Nueva España, camino de la Real y Pontificia Universidad o camino si no, de un buen puesto en el gobierno o en la nobleza.

Como por una parte los libros venidos de Europa venían tarde y a elevado precio y por otra parte, no todos estaban adaptados a la mentalidad criolla, ni todas sus frases tan limpias y honestas como era menester; por iniciativa de la Congregación de la Purísima y animados por el buen éxito que pronto obtuvieron, fueron los impresores mexicanos dando a luz innumerables ediciones ya de los clásicos latinos, ya de libros originales de preceptiva y de retórica superior. Fueron los más notables de éstos el "Illustrium auctorum collectanea" que se editó en la imprenta de Enrico Martínez, año de 1604. El "liber poeticarum institutionum", 1615, el "Solutae orationis lectiones" y el "Amoena Sylva latina" del ilustre literato zacatecano, padre Francisco Ramírez. (1)

Otro tanto sucedía respecto a los libros de filosofía, siendo por supuesto el más usual y doméstico, el texto del padre Rubio, desde entonces conocido con su título de "Philosophia Mexicana".

Mas reconociendo el mérito, insuplible entonces, de los jesuitas y de la Universidad en la formación de la juventud, es evidente que los frutos ya maduros se daban fuera de las aulas cuando la edad, la relativa libertad y el mayor estímulo, venía a cooperar con la natural lucidez y facilidad de los ingenios. Hablando de ésta exclamó Mateo Alemán a poco de haber llegado a México y escribiendo a un gran señor de Castilla: "sin exageración y

(1) Las citas técnicas y precisas se hallarán en las obras de los citados bibliógrafos a quienes no queremos quitarles el oficio.

con evidente verdad se puede a voz viva publicar por el universo, haber aquí (generalmente) tan sutiles y felices ingenios que ningunos otros conocemos en cuanto el sol alumbra que puedan decir ni loarse de hacerles alguna ventaja". Esta sincera y agradable aunque un tanto exagerada alabanza no era la única sino una de tantas de los extranjeros admiradores de nuestro país.

Aparte del agradecimiento inmediato, parece ser que produjeron tales elogios grandes alientos, movimiento y vida entre los hombres de estudio de la Nueva España, quier naturales quier advenedizos. Al estudiarlo no le parece hipérbole a un profundo escritor español moderno el exclamar: "Nunca hubo como entonces ni ha vuelto a haber en Nueva España tan pasmosa multitud de varones doctísimos en cuantos ramos abarca el humano saber, nacidos allá o avecinados, españoles o procedentes de Alemania, Italia y Flandes, que hacían de México la Atenas del Nuevo Mundo. En ningún tiempo como en aquél fué más grato y verdadero para la sociedad el continuo y virtuoso trabajo, por quien logran salud el cuerpo, engrandecimiento el espíritu, paz y felicidad las familias y prosperidad y sosiego las naciones. Jamás con igual discreción proporcionaban descanso a la ordinaria fatiga, ejercicios más honestos y agradables, y nunca se puso cuidado más exquisito en vigorizar la imaginación y nutrir el entendimiento con enseñanzas sólidas y fecundas" (2)

Típico del movimiento intelectual de este siglo comparado con el anterior es el que los diversos ramos del saber y las galas del bien decir, no se concentraban en un núcleo o en una persona: el radio de acción era mucho mayor. Por todo el siglo fué haciendo en torno de colegios, conventos, palacios y aún fincas de campo, círculos de literatos y de filósofos, de arqueólogos e historiadores, de científicos y de legistas. Reconociendo su centro en un personaje de primer orden o en una institución benemérita, había en cada ramo aunque en diversa escala muchos hombres de segundo orden sí, pero entendidos en la materia y todos ellos y sus admiradores formaron la atmósfera de intelectualidad que esparcida por todo el reino daba alientos y razón de ser a los autores y... a los impresores.

(2) D. Luis Fernández Guerra y Orbe, en su obra D. Juan Ruiz de Alarcón. Pág. 108.

Dos mil ciento y tantos fueron los libros impresos en México de que tenemos noticia, durante el siglo XVII; número que por sí solo y más si lo unimos a otro mayor (el de los libros importados de Europa) acusan un gran contingente de lectores y de conocimiento difundidos. Resulta más favorable el concepto de aquel siglo cuando, poniéndonos a deslindar terrenos y a descartar las medianías que naturalmente son las más, encontramos tan buen número de libros realmente apreciables. Estos, a nuestro humilde juicio, llegan a ciento sesenta y seis: seis de ellos son de Sagrada Teología, siete de Liturgia, once de ciencias exactas y naturales, diecisiete de Cánones y Leyes, veinticuatro de Lenguas Indígenas, veintinueve de Alta Literatura, treinta y dos de Ascética y materias similares y cuarenta y dos nada menos, de Historia, y buena Historia.

*

* *

La literatura era como la puerta y como la condición *sine qua non* para entrar en cualquier otro ramo del saber y aún para la misma vida social. En el siglo de Eslava y de Sor Juana el que no sabía hacer una redondila no era nadie y el que no podía rimar un soneto no tenía entrada en el Paraninfo de la Universidad. El criollo es literato por temperamento y entonces tenía conciencia de ello. Su natural tendencia fué bien fomentada desde principio de siglo por la fama que de México esparcían aquende y allende los mares los magistrales dramas de nuestro D. Juan Ruiz de Alarcón y las muy laudatorias, aunque pesadísimas octavas reales del honrado D. Bernardo de Valbuena tan cariñoso siempre para su patria adoptiva.

Con dos ediciones de la "Grandeza Mexicana" una de Ocharte y otra de Diego López Dávalos, rompióse por decirlo así el fuego literario el año de 1604.

Contemporáneamente atraía la atención y los cariños del público por su inspiración cristiana elevadísima no menos que por la soltura de su versificación, el clérigo presbítero D. Fernán González de Eslava, cuyas obras por fin en 1610 recopiladas por un Fr. Fernando Bello de Bustamante fueron publicadas en la imprenta de López Dávalos. Eran estas las obras que por razón de las materias espirituales de que trataban llamábanse "a lo

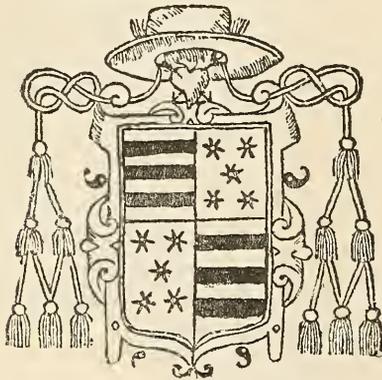
Divino". Al fin de la tabla o índice, se lee: "Promete el impresor las obras a lo humano deste autor, las cuales saldrán muy presto a luz, mediante el divino favor".

Un decenio más tarde, el Bachiller Francisco Bramón, criollo, conciliario de la Real Universidad de México, producía su obra tan original "Los Sirgueros de la Virgen sin original pecado", obra estimada por un sabio contemporáneo como las primicias de nuestra tierra en el género novelador. No estamos de

LOS SIRGVEROS DE LA VIRGEN SIN Original peccado.

DIRIGIDO AL ILLVSTRISSIMO
Señor Don Fr. Balthasar de Cobarruvias del Consejo de su Magestad Obispo de Mechoacan.

Por el Bachiller Francisco Bramon, Constatario de la Real Universidad de Mexico.



En Mexico, con licencia. Año 1620.

acuerdo en ello ni en que en el siglo XVI "Nuestro acervo (literario) no fué otro que un frío y monótono canto litúrgico que parecía salido de las celdas de los innúmeros conventos y de los antros de la Inquisición"... ¿Se puede aplicar toda esta música a la novela heroica, vulgarmente conocida con el nombre de cartas de Hernán Cortés, al libro de caballerías por eminencia, que salió de la pluma de Bernal, o las pintorescas narraciones de Motolinía y de Mendieta?

Estos sirgueros o sea jilgueros parecieron encarnarse, vivir y revolotear en una nube de retóricos jóvenes que el año de 1623 se reunieron para publicar su "Floresta latina" seguida de otra "Floresta española", obra que pareció anunciar al mundo "a cantar se ha dicho" y "todos los estudiantes de México tenemos derecho a versificar".

Y así fue desde entonces hasta bien entrado el siglo XVIII; máxime con el aliciente de tanto premio como en justas y torneos literario se prodigaban en todo el año y en todo el reino por todos los ayuntamientos y grandes personajes en favor de poetas y poetastros. De haber vivido esos jóvenes en nuestros



Sor Juana Inés de la Cruz.—Museo Nacional de Arqueología.

tiempos, hubieran preferido ganarse su copa de plata golpeando a su prójimo en juegos brutales, pero con la gloria sin igual de que así se estila en las noble ciudades de Nueva York o de Chicago. ¡Lo que va de siglo a siglo!

El presbítero D. Arias de Villalobos de quien afirma Beristáin que era bien instruído en la historia antigua de los mexicanos, comenzó a exhibirse como poeta en el ya citado florilegio, y años más tarde el de 1623, publicó su "Obediencia que México cabeza de la Nueva España dió a la Magestad Católica del Rey N. S. Felipe IV de Austria. . . Con un discurso en verso del estado de la misma ciudad desde su más antigua fundación, imperio y conquista, hasta el mayor del crecimiento y grandeza en que hoy está".

Por el estilo fueron los versos que dos años más tarde publicó el presbítero Sebastián Gutiérrez en su arco triunfal.

Un poco más inspirado fué el "Romance lastimoso del incendio que sucedió en la ciudad de México el día de la Santa Cruz a las ocho y media de la noche" compuesto por Juan Campo en 1636.

Juan de Guevara, en 1653 cantó la "felicísima entrada y recibimiento que esta muy noble y muy leal ciudad de México hizo al Exmo. Sr. D. Francisco Fernández de la Cueva Duque de Alburquerque", y al año siguiente su "Certamen poético que celebró la docta y lucida escuela de estudiantes de la Real Universidad de México año de 1654".

Mención de honor también se merecen en nuestro Parnaso Mexicano Fr. Juan de Valencia hijo de esta ciudad, por su poema en honor de Santa Teresa. D. Francisco Desa y Ulloa, de Huejotzingo y el padre Jesuíta Matías de Bocanegra, de Puebla, por su canción "A la vista de un desengaño". Así como los Bachilleres Pedro López de Avilés y Pedro Muñoz de Castro, y el Lic. Francisco Allerra y Santamaría natural de Puerto Rico, autor de unas poesías sagradas que premió la Universidad. Todos estos poetas incluso el mismo D. Carlos de Sigüenza y Góngora autor de muchas obras literarias, no fueron más que un preludeo de nuestra mejor época, un grupo de heraldos de la reina de nuestras letras, Sor Juana Inés de la Cruz.

Ventisiete son, según el Ilmo. Sr. D. Emeterio Valverde Téllez,

(3) las monografías principales sobre nuestra poetisa escritas. Estas en último resultado reconocen por base la inscripción de un retrato suyo que aún se conserva en el museo provincial de Toledo y dice así: "Fiel copia de la M. Juana Inés de la Cruz: Mujer admirable por las ciencias, facultades y artes y varios idiomas que poseyó perfectamente: célebre y famosa en el coro de los mayores y más excelentes poetas latinos y castellanos del Orbe, a quien con razón se le da el epíteto de Musa Décima, por su singular y egregio numen: Fénix de la América, glorioso desempeño de su sexo: honra de la Nación de este Nuevo Mundo y argumento de las admiraciones y elogios del antiguo: Nació a las once de la noche del día 12 de Noviembre de el año de 1651. En una pieza llamada la celda, de la Hacienda de labor nombrada S. Miguel Nepantla, Jurisdicción de Chimahuacán provincia de Chalco (distante 13 leguas de México.) Fueron sus padres el Capitán D. Pedro Asvaje y Vargas Machuca y Dña. Isabel Ramírez, vecina de la citada Jurisdicción. En el siglo fué conocida por Dña. Juana Ramírez (porque así firmaba). Tomó el hábito de Religiosa en el Convento del Eximio Dr. de la Iglesia San Jerónimo de esta ciudad de México, a 24 de febrero de 1668 años, a los 17 de su edad habiendo antes florecido en su vigorosa (edad) en el Real Palacio de los Excmos. Señores Virreyes de esta Nueva España Marqueses de Mancera sus protectores. Recibió el velo de Profesa gobernando el Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, Arzobispo Virrey de ella, día de S. Mathías, a 24 de febrero de 1669. Ejercitó con aclamaciones continuas y demostraciones de su gran sabiduría, el empleo de Contadora de su Convento por espacio de nueve años, desempeñándole con varias heroicas operaciones, y las de su gobierno en el Archivo. Escribió elevadísimos poemas latinos, castellanos y mexicanos, y en otros idiomas como consta de sus obras, recogidas en tres tomos que corren impresos, bien que no todas se lograron por su modesto descuido, (de que es una el soneto que hizo a la esperanza.) Murió en religiosísimas ejemplares demostraciones de católica Religiosa, manifestando el acierto mayor de su elevado ingenio en saber morir, a las cuatro de la mañana del día 17 de Abril de 1695, habiendo vivido 44 años, 5 meses, 5 días y 5 horas". Hasta aquí la inscripción.

(3) Bibliografía filosófica Mexicana, tomo I, pág. 57.

Su primitivo biógrafo el padre Calleja hablándonos de la precocidad de Juana en su tierna edad nos dejó este sabroso párrafo: "Que estando el Virrey Mancera con no vulgar admiración de ver en Juana Inés tanta variedad de Noticias, las escolásticas tan puntuales, y bien fundadas las demás, quiso desengañarse de una vez y saber si era sabiduría tan admirable o ínfusa o adquirida, o artificio o natural, y juntó un día en su palacio cuantos hombres profesaban letras en la Universidad y ciudad de México: el número de todos llegaría a cuarenta, y en las profesiones eran varios, como Teólogos, Escrituarios, Filósofos, Matemáticos, Historiadores, Poetas, Humanistas, y no pocos de los que por alusivo gracejo llamamos tertulios, que sin haber cursado por destino las facultades, con su mucho ingenio y alguna aplicación, suelen hacer no en vano muy buen juicio de todo. No desdeñaron la niñez (tenía entonces Sor Juana diez y seis años), de la, no combatiente, sino examinada, tan señalados hombres, que eran discretos; ni esquivaron descortesés la científica lid por mujer, que eran españoles. Concurrieron, pues, el día señalado, al certamen de tan curiosa admiración, y atestigua el Señor Marqués, que no cabe en humano juicio creer lo que vió, pues dice "que a la manera que un galeón real, se defendería de pocas chalupas que le embistieran, así se desembarazaba Juana Inés de las preguntas, argumentos y réplicas, que tantos, y cada uno de su clase le preguntaron".

Esta joven, dice el Sr. Valverde, tan espléndidamente privilegiada por Dios, no era para el mundo, así lo entendió, y en alas de su anhelo voló al claustro. En 14 de agosto de 1667 ingresó al convento de Santa Teresa la antigua, entonces de San José de Carmelitas descalzas; pero habiéndose enfermado por la austeridad de la vida, salió a 18 de noviembre del mismo año. A principios de 1668 entró al convento de San Jerónimo, en donde profesó a 24 de febrero de 1669.

¡Qué contrastes en la vida de nuestra monja! su celda más parecía una academia llena de libros, que pasaban de cuatro mil volúmenes, y de instrumentos músicos y matemáticos. Distribuía el tiempo en los actos de piedad y en la observancia de la regla; en el estudio y en sostener constante correspondencia con los sabios y literatos de su tiempo. Vivía siempre aguijoneada por el afán de saber, favorecida de una extrema facilidad

para penetrar lo más abstruso y recóndito de la metafísica y de la Teología, y de una felicísima memoria: así no hubo ciencia que en su época se cultivase, que le fuese extraña; además del castellano, sabía latín, que aprendió con solo veinte lecciones; el náhuatl y algún otro idioma; la poesía, la pintura y la música eran como el elemento en que su genio respiraba con holgura; en la música llegó a inventar un nuevo sistema que se ha perdido.

Como de los Marqueses de Mancera, así fué amiga y protegida del Virrey D. Antonio Lorenzo Manuel de la Cerda Conde Paredes, y de su esposa, dedicándoles agradecida muchos de sus cantos.

Consumada la egregia poetisa en especulaciones teológicas, no vaciló en medir sus fuerzas con el gran orador jesuíta Padre Antonio de Veyra en la Crisis que ella escribió; pero como pudiera hacerlo un Escoto o un Suárez. Fué, empero, ocasión, de que el Obispo de Puebla Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, bajo el seudónimo de Sor Filotea de la Cruz le dirigiese una carta, fecha en 25 de noviembre de 1690, en que, a la postre de merecidos loores, exhortábala a que diese de mano al cultivo de las letras profanas y se consagrarse sólo a la religión. Esta memorable epístola dió margen a la magistral respuesta de Sor Juana fecha a 1° de mayo de 1691, en que en el fonde de discretísimos razonamientos da la razón al Obispo, y se resuelve a poner en práctica y ejecuta el acto más heroico, que revela todo el poder de la gracia y toda la energía de su voluntad que reina soberana sobre todo su ser; hace una confesión general, vende todos sus libros e instrumentos músicos y matemáticos, distribuye el producto a los pobres, dejándose solamente tres libritos devotos y muchos cilicios y disciplinas, para consagrarse sin la menor reserva a su Divino Esposo Jesús.

Nunca gozó de plena salud, quizá por el predominio de su actividad intelectual y afectiva; después, el vencimiento de su innata inclinación al estudio, la resistencia a la costumbre de leer, y las rudas penitencias, minaron visiblemente su naturaleza: con maternal cariño pasó los postreros días en atender a sus hermanas durante una epidemia que se desarrolló en el convento; mas llegó a contagiarse, o como dice su devoto pane-

girista el Padre Calleja en frase feliz, "enfermó de caridad" y murió a los 27 años de religiosa, el día 17 de abril de 1695.

La bibliografía de Sor Juana queda integrada por cuarenta y cinco obras diferentes, descritas por el ya citado Rev. autor.

Es muy natural que cierta casta de hombres critique el último paso o mejor dicho los dos últimos años de Sor Juana. No les cabe en la cabeza cómo una vida de trato íntimo con Dios y de virtud heroica sea más elevada, más noble y admirable que la vida de una literata y nunca verán lo sublime del sacrificio que Dios exigió de Sor Juana y ella le ofreció tan generosamente. Pero por fortuna no tenemos que esperar de ellos las sentencias sobre materias que en absoluto desconocen, como ni de ciertas bocas pudiéramos esperar juicio definitivo sobre la dulzura de la miel.

Casi todos los poetas citados en este capítulo, quien más quien menos, produjeron piezas dramáticas, en forma de Autos Sacramentales al principio del siglo, y con más amplitud y desarrollo hacia fines de él. Muchas eran las representaciones teatrales en la Nueva España y los fondos de ellas procedidos, destinábanse al socorro de los hospitales y asilos de los desamparados.

Hemos bosquejado primeramente el estado literario del país porque sólo así podemos formarnos concepto histórico del resto del movimiento intelectual, todo él informado y como saturado de literatura con las virtudes y con los defectos de la de entonces.

*

* *

No podemos pasar por alto el movimiento científico de nuestro siglo XVII, precisamente porque lo vemos muy vinculado (mas aún que el literario) con instituciones o con personalidades eclesiásticas. Si de la filosofía escolástica se trata los nombres de Fr. Francisco de la Cruz y de Fr. Martín de Aguirre franciscanos, así como el del jesuita mexicano padre Diego Caballero, deben aparecer en esta página como de autores que fueron respectivamente del "Curso de Filosofía Escolástica" de las "Trienales Controversias" y de los "Comentarios a los ocho libros de Aristóteles".

En las ciencias Geométricas y trabajos de ingeniería llevaban el renombre: Adrián Boot y Enrico Martínez, ambos ho-

landeses y seglares, pero ni ellos ni nosotros podemos desligar sus esfuerzos de la dirección que para sus trabajos del Desagüe famoso de la laguna de Texcoco recibieron o debieron recibir del jesuíta Juan Sánchez y del lego carmelita Fr. Andrés de San Miguel.

Las ciencias médicas y naturales siguieron reconociendo como sus jefes al Padre Farfán y al lego Fr. Francisco de Jiménez y aceptaron por textos sus libros: el del primero "Tratado Breve de Medicina y de todas las enfermedades" y el del segundo "El cuarto libro de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recibidos en el uso de la medicina en la Nueva España y la método y corrección y preparación que para administrarlos se requiere".

Pero la figura de primer orden en el mundo científico del siglo XVII y en general en toda nuestra historia es D. Carlos de Sigüenza y Góngora cuyos principales datos biográficos dejamos ya consignados en otro lugar. (4) Mas no dejaremos de copiar de un conspicuo autor liberal, ciertos párrafos que serían menos aceptables si saliesen de nuestra pluma.

Don Carlos de Sigüenza y Góngora escribió muchas obras, de las cuales se perdieron unas y otras fueron publicadas. (5)

A fines del año de 1680 y principalmente de 1681 atravesó sobre el horizonte de México un hermoso cometa, que con las preocupaciones de aquellos siglos se le creyó por el vulgo nuncio de grandes acontecimientos y presagio de terribles calamidades; la opinión se hizo general, y entonces D. Carlos de Sigüenza publicó en enero de 1681, para atacar la preocupación un opúsculo titulado: Manifiesto Philosophico contra los cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos. No faltó quien preten-

(4) Véase tomo I, libro I, cap. 11.

(5) Entre estas se cuentan: "La Primavera Indiana",—Méjico, 1662, en cuarto,—canto en 77 octavas, refiriendo la aparición de la Virgen de Guadalupe:—Las glorias de Querétaro,—Méjico, 1668, en cuarto;—El teatro de las virtudes políticas,—que constituyen un buen príncipe, en el que describe el arco triunfal que la ciudad de México levantó en la entrada del virrey conde de Paredes, tomando allí motivo para disertar con gran erudición acerca de las virtudes que deben adornar a un buen gobernador;—Triunfo parténico,—Méjico 1683, en cuarto;—Historia de las fiestas y justas poéticas que celebró la pontificia Universidad literaria de México en honor del misterio de la Concepción inmaculada de la Virgen María; Paraíso Occidental,—Méjico 1684, en cuarto;—Historia de la fundación del monasterio de Jesús María de México, vidas de algunas religiosas y noticias sobre antigüedades mexicanas.

diera sostener que los cometas eran celestes signos enviados por Dios para anunciar graves sucesos en el mundo, y D. Martín de la Torre, caballero flamenco y que en Campeche vivía como desterrado, combatió los asertos de Sigüenza en un papel que publicó

TRIVMPHO PARTHENICO

QVE

EN GLORIAS DE MARIA,

Santissima immaculadamente concebida, celebró la Pontificia, Imperial, y Regia

Academia Mexicana

En el bienio, que como su Rector la gobernó

EL DOCTOR DON. JUAN DE NARVAEZ,
Tesorero General de la Santa Cruzada en el Arcoobispado de Mexico, y al presente Cathedratico de Prima de Sagrada Eficatura.

DESCRIBELO

*D. Carlos de Sigüenza y Gongora,
Mexicano, y en ella Cathedratico propietario
de Mathematicas.*



EN MEXICO: Por Juan de Ribera, en el Empeñadillo.
LXI. DC. LXXX. III.

con el nombre de: Manifiesto Christiano en favor de los Cometas mantenidos en su natural significación, y Sigüenza respondió a esa publicación con otra, a la que dió por título Belerofonte Mathemático contra la chimera astrológica etc. (6)

Esta polémica sobre la explicación y significación de los cometas, prueba que comenzaba ya en ese siglo en México la lucha entre los principios científicos y la antigua preocupación. Terció en aquel debate el padre Kino, publicando en 1681 una "Exposición astronómica de el Cometa, que el año de 1680 por los meses de Noviembre y Diciembre, y este año de 1681 por los meses de Enero y Fe-

brero, se ha visto en todo el mundo, y le ha observado en la ciudad de Cádiz, el padre Eusebio Francisco Kino, de la Compañía de Jesús". (7)

"El padre Eusebio Francisco Kunt, conocido en México por Kino, había llegado poco tiempo antes de esa publicación a la

(6) Publicóse entonces un "Discurso Cometológico y relación del nuevo Cometa: visto en aqueste Hemisferio Mexicano, y generalmente en todo el mundo: el año de 1680, y extinguido en este de 81; observado y Regulado en este mismo Horizonte de México, Por Joseph de Escobar, Salmerón, y Castro, Médico y Cathedrático de Cirugía, y Anathomía en esta Real Universidad. Dedicado y consagrado al gloriosísimo Patriarcha San Joseph, Esposo de nuestra Señora y amantísimo Patrón de esta Nueva España. Con licencia. En México. Por la viuda de Bernardo Calderón, Año de 1681". "A este papel dice Sigüenza, jamás pienso responder, por no ser digno de ello su extraordinario escrito, y la espantosa proposición de haberse formado este Cometa de lo exalable de cuerpos difuntos y del sudor humano".

(7) En México por Francisco Rodríguez Lupercio. 1681".



Nueva España, en donde gozaba de una inmensa fama como matemático y cosmógrafo, teniendo fe en su propio valer y algo de arrogante suficiencia, como nacido y educado en países que muy superiores eran a México en ilustración; pero D. Carlos de Sigüenza y Góngora ni se atemorizó por los grandes elementos que presentaba en el combate el nuevo adversario ni quedó convencido con las razones y las teorías de éste, y contestó con un libro, que aunque escrito en 1631 no se publicó hasta 1690. (8)

*

* *

(8) "Libra Astronomica p Philosophica en que D. Carlos de Sigüenza y Góngora, Cosmographo y Matematico Regio en la Academia Mexicana, examina no sólo lo que a su manifiesto Philosophico contra los cometas opuso el R. P. Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesús; sino que el mismo R. P. opinó y pretendió haber demostrado en su Exposición Astronómica del Cometa del año de 1661. Sácala a luz D. Sebastián de Guzmán y Córdova, Fator, Veedor, Proveedor, Juez oficial de la Real Hacienda de Su Magestad en la casa de esta Corte. En México: por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, IXI. DC. XC".

Ya en 1653 se había publicado un "Discurso y relación cometographia del repentino aborto de los Astros, que sucedió del Cometa que apareció por diciembre de 1653, hecho por Gabriel López de Bonilla, Astrónomo y Mathemático en esta ciudad de México", y en 1682 se publicó: "Especulación Astrológica y Física de la naturaleza de los cometas, y juicio de que este año de 1682, se ve en todo el mundo. Por Gaspar Juan Evelino, Mathemático. MMSDCC. con licencia en México: por la viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín, Año de 1682.

Publicó, además, don Carlos de Sigüenza y Góngora las siguientes obras: Relación histórica de la armada de Barlovento a fines de 1690 y fines de 1691.—Trofeo de la justicia española contra la perfidia francesa. 1691.—Los infortunios de Alonso Ramírez. 1690.—Mercurio Volante: Papel Periodico. 1693.—El Oriental Planeta evangélico, poema en elogio de San Francisco Javier. Dejó, además, manuscritas muchas obras de historia, geográficas, astronómicas, de biografías, etc., de las cuales la mayor parte se han extraviado.



Iglesia de San Agustín, hoy biblioteca Nacional.

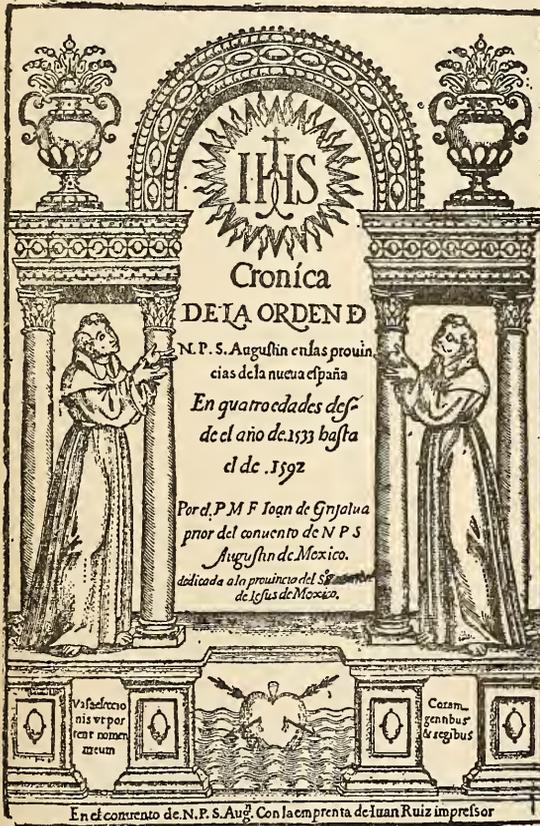
Fot. de la I. de Monumentos.

Pues si del campo de las ciencias pasamos al de la Historia, bien podemos decir que el siglo XVII fué nuestro siglo de oro como quiera que en él se produjeron (y casi todas de plumas mexicanas) nuestras muy verídicas y muy amables Crónicas; doce firmes columnas que sobre los cimientos echados también por frailes del siglo XVI levantaron los del siglo XVII para perpetuar los hechos históricos y la verdadera vida de su patria y nuestra patria.

Moría Fr. Jerónimo de Mendieta en 1604, coronando, aunque sin poder publicarla, su pintoresca "Historia Eclesiástica Indiana". Nada le igualó posteriormente en el estilo pero no desmerecieron de ella en el fondo y en la utilidad que prestaron, las crónicas que cada orden religiosa como en santa emulación y

competencia, fué produciendo en este venturoso siglo.

Veinte años después de la muerte de Mendieta Fr. Juan González de la Puente que vistió el hábito de San Agustín en la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán, publicaba su primera parte de la "Crónica Augustiniana de Mechoacán", mientras que Fr. Juan de Grijalva hijo ilustre de Colima, producía su primera parte de la crónica de su Provincia del Nombre de Jesús o sea de México; obra cuya segunda parte débese al ilustre criollo de la Nueva España, Fr. Esteban García.





HISTORIA
DE LA
FVNDACION Y DISCVRSO
DE LA PROVINCIA, DE SANTIAGO
DE MEXICO
DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Por las vidas de sus varones insignes y casos Notables de Nueva España.

Por el Maestro FRAY AVGVSTIN DAVILA PADILLA

Al Príncipe de España DON FELIPE nuestro Señor.

EDICION SEGVNDA.



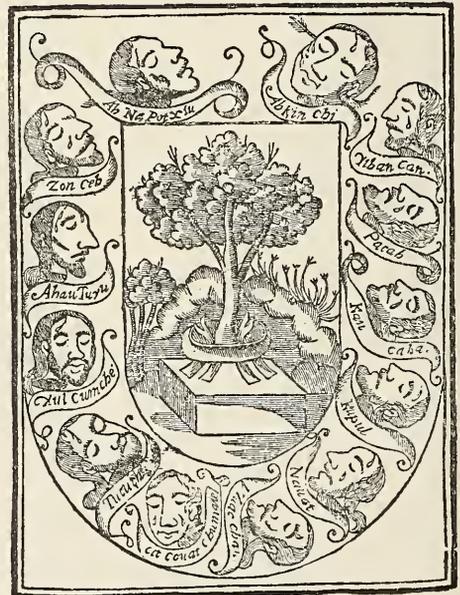
EN BRVSSELAS
En casa de IVAN DE MEERBEQVE.
MDCXXV.

HISTORIA
DE YUCATHAN
COMPUESTA,
POR EL M. R. P. FR. DIEGO LOPEZ COGOLLUDO,
LECTOR, YVILADO, Y PADRE PERLITVO
DE DICHA PROVINCIA.
CONSAGRADA, Y DEDICADA
AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON FERNANDO IOACHIN FAXARDO
de Requena y Zúñiga, Marqués de las Vélez, Malaga y Martorell,
Señor de las Villas de Calatayud, de Rafales, Molins de Rey,
varas en el Principado de Cataluña, Señor de las Villas de Mula,
Albarracín y Labritia, y de las Siete del Bos de Almonaca, las Cuevas,
y Perilla, Alcalde perpetuo de los Reales Alcázares de las Ciudades
de Murcia, y Lorca, Adelantado, y Capitan Mayor del Reyno de
Murcia, Marqués de Saltillo, Arceobispado de Alcaniz, Campo de
Moronel, Sierra de Segura, y Jefe Partidido, Comendador de la Ermita
de Santa Catalina de Capilla, del Orden de Santiago, Causante
y Gozador de Comenda de la Merced de los Indios de España,
y Gozador de Comenda de los Indios de Segovia, y Superintendente
General de la Real Hacienda de México.

SE CALLA A LVE
EL M. R. P. FRANCISCO DE AYETA, PREDICADOR,
Ex-Catolico del Nuevo Mexico, Comisario General del Santo
Oficio, Catolico actual de la Provincia del Santo Evangelio en el
Reyno de la Nueva España, y Procurador General en ella
de las Comarcas de las Provincias de la Religion
Sagrada del dicho Reyno.

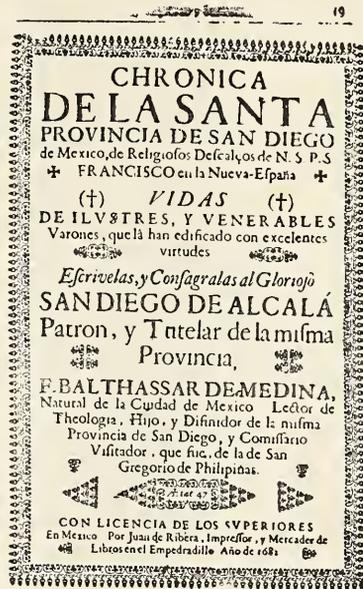
M. D. C. LXXV.
CON PRIVILEGIO.

EN MADRID, POR IVAN GARCIA EN AÑO 1675.



Queretano era y nacido en 1624 Fr. Alonso Rea cuya crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán (de San Francisco) se imprimía en México, año de 1643.

Llena de noticias, en estilo cálido y un tanto apasionado salió el libro del padre Burgoa, "Palestra Historial" o sea historia de los Dominicos de Oaxaca, patria del autor. Lo que el padre de la Puente había comenzado a principios del siglo, terminábase en 1675 por el padre Basalencque en su hermosa crónica de Michoacán que entonces vió la luz pública y redondeábanse ambas obras por el padre Escobar, michoacano, en su utilísima aunque muy farragosa obra "Tebaida Americana".



Magistral es la obra de Fr. Diego López de Cogolludo, "Historia de Yucatán" impresa en Madrid en 1688, como que en ella debemos ir a buscar el abolengo y muy principal fuente de la tan completa y fecunda historiografía yucateca contemporánea. Cogolludo era español y franciscano.

Hijo de esta muy noble e insigne ciudad de México, fué Fr. Baltasar de Medina dieguino, autor del Martirologio Franciscano y de las riquísimas Crónicas de la Provincia de San Diego impresa aquí por Juan de Rivera en 1682.

Los dominicos presentaron en 1625 la verbosa crónica de Dávila Padilla.

La más notable de todas estas crónicas por su volumen, su erudición y por la vulgarización que alcanzó en Europa, es la

**AVTO
GENERAL
DE LA FEE.
CELEBRADO**

POR LOS SEÑORES, EL IL^{MO}. Y R^{MO}. SENOR
Don Juan de Mañozca, Arzobispo de MEXICO, del Consejo de su Magestad, y de la S. Gen. ral Inquisicion, Visitador de la Tribunal en la Nueva-España. Y por los muy Ilustres Señores Inquisidores Doñ. D. Francisco de Estrada, y Elcobedo, Doñ. D. Juan de Aguirre de Mañozca, Licenciado D. Bernabé de la Higuera, y Amanilla, Y el Señor Fiscal Doñ. D. Antonio de Galarza.

E N

LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD
de MEXICO, Metropoli de los Reynos, y Provincias de la Nueva-España.

Dominica in Albis II. de Abril de 1649

A L

ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO
Señor Don Diego de Arze, Rey nofo, del Consejo de su Magestad, Oydor de Plazuela, Inquisidor Apostolico General en todos los Reynos, y Señores de su Magestad. Y á los Señores del Consejo Supremo de la Santa, General Inquisicion.

SE LE DEDICA

El P. Abades de Boca negra de la Compania de IESVS.

CON LICENCIA,  EN MEXICO,

Por Antonio Calderon, Impresor, y Secretario del S. Oficio,

en la calle de S. Agustín.

**PARAYSO
OCCIDENTAL,
PLANTADO Y CULTIVADO**
por la liberal benéfica mano de los muy Catholicos, y poderosos Reyes de España Nuestros Señores en su magnifico Real Convento de **JESUS MARIA** de Mexico:

DE CUYA FUNDACION, Y PROGRESSOS,
y de las prodigiosas maravillas, y virtudes, con que exalando el olor suave de perfeccion, florecieron en su clausura la **V. M. MARINA DE LA CRUZ,** y otras exemplarísimas Religiosas

DA NOTICIA EN ESTE VOLUMEN
D. Carlos de Saguezua, y Gongora
Presbytero Mexicano.



CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES
En Mexico por Juan de Rivera, impresor, y Mercader de Libros,
Año de M. D. C. LXXX. IIII.

monarquía Indiana de Fr. Juan de Torquemada, impresa en Sevilla en 1615 y en Madrid en tres elegantes tomos en 1723.

A base de la crónica del padre Pérez de Rivas, el jesuita floridano Francisco de Florencia publicaba, a fines del siglo, su historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España dividida en ocho libros, obra que no carece de mérito a pesar de haberse llegado a eclipsar por la que un siglo después escribiera el ilustre veracruzano Francisco Javier Alegre.

la España cristiana a este lado del mar, tuvo la idea de que se hiciese una completa Historia de la Iglesia en la Nueva España; para obtener lo cual, firmaba en Madrid el 31 de diciembre de 1635, la siguiente para nosotros importantísima cédula: “Por cuanto tengo mandado a D. Tomás Tamayo de Vargas, mi cronista mayor de las Indias, escriba en latín una historia eclesiástica de aquellas provincias dentro de tres años; y porque para poderlo hacer con la claridad, certeza y ajustamiento a la verdad, se necesitan de particulares advertencias y relaciones de todo lo sucedido desde su descubrimiento; y para que se ejecute con toda precisión, he tenido por bien de dar la presente, por la cual crdeno y mando a mis virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores de mis Indias Occidentales e islas a ellas adyacentes, y ruego y encargo a los muy reverendos, y reverendos en Cristo padres, arzobispos y obispos de las iglesias metropolitanas y catedrales de ellas, y encargo a mis cabildos eclesiásticos, universidades y superiores de las religiones de las provincias, que cada uno por su parte, cometan a personas particulares, doctas e inteligentes, recojan todos los papeles y relaciones que se pudieren hallar, de que se pueda tomar la luz y noticia de los sucesos y cosas que han pasado desde su descubrimiento hasta ahora, con tanto ajustamiento y claridad como es menester para tan importante materia que ha de llegar a tantas manos. Y para que lo puedan hacer con menos trabajo, van con esta mi cédula, advertencias particulares, firmadas de mi infrascrito secretario, por donde se podrán guiar para el mejor acierto de lo que se pretende. Todo lo cual encargo a los unos y a los otros procuren se ejecute con la brevedad que es menester, para que el dicho cronista pueda acabar la obra como la que se desea; y que las relaciones y papeles vengan auténticos, que en ello me daré por bien servido; y de que cada uno dé luego aviso del recibo de este despacho y de lo que en su conformidad se hiciere. Fecha en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años”.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor.—D. Fernando Ruiz Alonso.—Rúbrica. (9)

(9) A. G. N. Reales Cédulas, 1592-1644. pág. 176, hacia el fin (impreso).

Lo que S. M. (Dios le guarde) manda que se averigüe por personas de conocida noticia y verdad y se remita luego para que D. Tomás Tamayo de

Que se trataba en esta obra de algo más consciente y de dar un paso más en el arte de historiar, se deduce de las palabras con que termina la instrucción a dicho efecto girada. Advirtiéndole dice: "que aunque esta historia (que S. M. manda escribir en latín y también saldrá en romance), ha de ser eclesiástica, porque conviene así por causas muy justas, de tal suerte lo será, que no falte en ella acción alguna de las más importantes y famosas de la seglar, como las conquistas, hazañas, gobiernos y

Vargas su cronista mayor de las Indias, pueda escribir con toda particularidad la historia general eclesiástica de ellas en la forma que se lo tiene mandado; es lo siguiente:

Las fundaciones de las iglesias metropolitanas, sufragáneas, parroquiales y hospitales, con el año, mes y día y particularidades de su erección. Las rentas y obras pías que en ellas hallan con las circunstancias de su fundación.

Todas las bulas en cuya virtud se hizo.

Los arzobispos y obispos que ha habido con la suma de sus vidas y de sus acciones dignas de memoria hasta la muerte y entierro.

Todos los concilios que se han celebrado y constituciones que se han hecho.

Las vidas de los clérigos que han sido conocidos por virtuosos; y de los seglares, o que lo han sido, o hecho obras de tanta piedad, que merezcan que se haga mención de ellas.

Relación de todo lo que ha pasado en las iglesias, en las vacantes, con las del gobierno de cada iglesia, número de sus dignidades y prebendados en las catedrales, como en las parroquias los sacerdotes, las obras pías, las capellanías, los entierros de más nombre, las rentas, las cofradías; y en los hospitales la fundación y hospitalidad y todo lo demás que tocara al culto divino.

Las mismas diligencias se han de hacer en todos los monasterios y conventos de religiosos y religiosas advirtiéndole el año y circunstancias de sus fundaciones; la forma de sus entradas, el número de sus religiosos; qué provincias tienen, cuantos conventos, qué rentas, qué patronazgos y qué obras pías.

Qué misiones han hecho, a qué doctrinas han salido; qué fruto tienen particular en ellas.

Qué ayuda de costas les ha dado S. M. y qué religiosos y en qué partes les ha sustentado.

Qué varones de conocida doctrina y santidad han tenido y tienen, y todo lo que tocara a reducción de aquellas gentes a la iglesia.

Qué mártires han tenido desde sus principios; lo particular de sus martirios, como la ocasión, el tiempo, el lugar, las patrias y profesiones de los mártires, como también de todos los que hubieren sido célebres en santidad.

Qué imágenes son veneradas con más devoción; qué milagros hay calificados.

La misma diligencia se ha de hacer con todas las universidades, avisando los rectores, las cátedras, y lo demás que fuere digno de memoria en las escuelas.

Las Bulas de iglesias, conventos, universidades y de todo cuanto los Sumos Pontífices han concedido general y particularmente a aquellos reinos y todo cuanto al juicio de la prudencia fuere conveniente para el fin que S. M. desea.

lo demás que es adorno y noticia más señalada de lo sagrado, y así convendrá remitir todo lo particular que hubiere tocante a estas cosas, así de las órdenes de S. M. pertenecientes al mejor gobierno de aquellos reinos en todas materias, como de las acciones singulares de los que gobiernan y de los que obedecen.

Fuera de esto, todos los Estados envíen sus relaciones particulares y si hay algunas historias impresas o de mano, relaciones, descripciones, descubrimientos antiguos y nuevos, se remitan al Consejo para que de ellas se aprovechen para la historia general que tanto se desea y tan necesaria es y en el que se interesa el servicio de Dios y de S. M., y la noticia particular de aquellos reinos con provecho de todas sus gentes desde sus principios".—D. Fernando Ruiz de Contreras.—Rúbrica. (10)

Lástima que todo este aparato viniese a parar en las obras de Diez de la Calle y Gil González Dávila, porque si realmente llegaron a disponer estos dos señores de todo el material para ellos pedido y de tan buenas crónicas como eran algunas de las que acabamos de mencionar, había fundado derecho para esperar algo y mucho más de lo que llegaron a producir.

*

* *

Aparte de todos estos trabajos macisos en sí mismos cada uno, y mucho más vistos en conjunto, hubo otro movimiento secundario sintomático de las aficiones históricas en la Nueva España y de su grado de cultura en aquel siglo, ya que siempre lo ha sido para todos los pueblos dignos el querer perpetuar sus hechos notables y su vida nacional.

En este movimiento histórico deben contarse las innumerables monografías que continuamente iban viendo la luz pública, según se iban presentando sucesos notables. Así Mateo Alemán escribía los sucesos de fray García Guerra; Cabrera, su relación sobre el tumulto del Marqués de Gelves; Morejón y Ríos, la relación del martirio sufrido en el Japón por los cristianos a mitad del siglo; Hevia impresionaba al público con las noticias diz que de idólatras encontrados en Oaxaca; y Manso de Contreras con la "Relación verdadera de lo que sucedió en Tehuantepec".

(10) A. G. N. Reales Cédulas, 1592-1644. continuación pág. 176 (impreso).

Sigüenza y Góngora fecundo en todo género, publica en 1690 su folleto “Infortunios que Alonso Ramírez, natural de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, padeció, así en poder de los ingleses piratas que lo apresaron en las Islas Filipinas, como navegando por sí solo y sin derrota hasta varar en la costa de Yucatán, consiguiendo por este medio dar la vuelta al mundo”. Alguno cree ver en este opúsculo la novela mexicana rudimentaria. Nos-

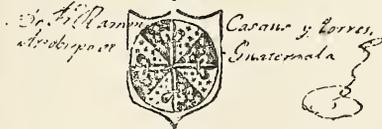


ORIGEN DE
LOS INDIOS DE EL
NUEVO MUNDO, E INDIAS
OCCIDENTALES

Averiguado con discurso de opiniones por el Padre
Presentado Fray Gregorio Garcia de la
orden de Predicadores.

TRATANSE EN ESTE LIBRO
varias cosas, y puntos curiosos, tocantes a di-
versas ciencias y facultades, con que se haze va-
ria historia, de mucho gusto para el ingenio
y entendimiento de hombres
agudos y curiosos.

Dirigido al Angelico Doctor Santo Thomas
de Aquino.



CON PRIVILEGIO,

En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey,
junto a San Martin,
M. DC. VII,

ctros en ésta y en las demás obrillas que acabamos de mencionar, vemos más bien el primer paso hacia la prensa periódica, y tanto más cuanto las relaciones eran más frecuentes y de hechos más cercanos.

Así pasó con la serie de “Relaciones” que desde entonces, visto el buen éxito obtenido por sus análogas, empezaron a salir de las prensas de la famosa tipógrafa Viuda de Bernardo Calderón. Ella fué quien en 1653 imprimió la “Relación prodigiosa de las grandes hazañas y valerosos hechos que una mujer hizo en cuarenta años que sirvió a su Majestad en el reino de Chile

y en otros del Perú y Nueva España en hábito de soldado”, la historia en otros términos de la famosa monja Alférez tan traída y llevada hasta nuestros mismos días. De la misma prensa salió el folleto: “Victoria que las galeras de España han tenido siendo general de ellas el Duque de Alburquerque”, la “Relación general del gobierno que hoy tienen los reinos y estados de su Majestad”, primer rudimento de estadística en 1655, secundado que fué años más tarde por el “Mapa (estado) de los once iglesias catedrales en estos reinos de Nueva España, la metropolitana y diez sufragáneas que tiene. Su fundación y erección, renta y prebendas de cada una, por el contador Gonzalo de Paz”. (11)

Ya el año de 1673 la emprendedora Viuda lanzó sus publicaciones en folletos cada vez de más oportunidad y ya con el nombre de Gaceta. El título de la más antigua que conocemos es como sigue: “Gaceta nueva de este año de 1673. Compendio de lo sucedido por mar y tierra con las armadas de Inglaterra, Holanda y Francia, y los sucesos que por tierra ha tenido el ejército del cristianísimo Luis XIII, rey de Francia, en el año pasado de 1672. Con licencia en México por la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín, año de 1673”. Son ocho hojas sin foliar, y comprende además del título copiado: “Segunda relación del incendio horroroso en la panadería de la Villa de Madrid, sucedido en sábado en la noche 20 de agosto de 1672” (en verso); tercera relación: “Provisiones que se han hecho por el reino de la Nueva España hasta enero de este año de 1673”. “Cuarta relación del riguroso martirio que padeció D. Juan de Castro, natural de Valladolid, siendo esclavo del tirano poder de Muley Hamet, etc.”

Por todas estas noticias se ve que el México de mediados del siglo XVI quería ya estar en contacto intelectual con todo el mundo y que además se creía responsable de dar a conocer no solamente su propia vida sino la de aquellos reinos y provincias que consideraba más suyas (como en efecto lo eran) que de la misma antigua España y por esto en México se escribían y publicaban historias de Guatemala y Filipinas, de las expediciones de Barlovento y de los sucesos acaecidos a españoles en las Islas del Japón.

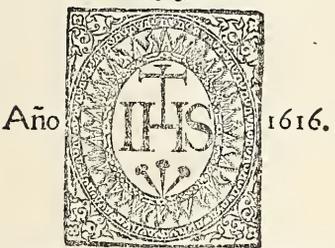
(11) Sin pie de imprenta. Dice que se imprimió en 1668.

*
* *

La Iglesia mexicana tomó como suya siempre, a fuer de sagrada herencia la labor de aprender y perpetuar las lenguas indígenas. Mala calumnia ha sido siempre la de achacarles a los frailes del siglo XVII pereza o negligencia tocante a este punto. Nunca se mostraron remisos en obligación que tanto pesaba sobre sus conciencias ni aun siquiera después de promulgadas e

RELACION
**DE LA PERSE-
CUCION QUE VVO EN LA YGLE-
SIA DE IAPON. Y DE LOS INSIGNES
Martyres, que gloriosamente dieron su vida en de-
fensa de nra Santa Fé, el Año de 1614. y 615**

SACADA DE LA AVTHENTICA QVE
traxo el P. PEDRO MOREION, Procurador General de
la Provincia de la Compañia de IESVS de aquel Reyno.



Año 1616.

EN MEXICO.
IMPRESSO Con licencia. Por Ioan Ruyz.
*y de los dos costados carmelitas de la puebla
de Mexico*

ORIENTAL
PLANETA EVANGELICO
EPOPEYA
SACRO-PANEGYRICA
Al Apostol grande de las Indias
S. FRANCISCO XAVIER.

ESCRIVIOLA

El Dr. D. CARLOS de SIGUENZA, y GONGORA,
Cosmographo del Rey N. Señor, Cathedra-
tico Jubilado de las ciencias Mathematicas, y Con-
tador de esta Real Universidad, Examinador ge-
neral de Artilleros, y Gente de mar, Capellan
propietario del Hospital del Amor de Dios,
Ministro del Tribunal del Santo Oficio, y su
Corrector General de libros

DIOLO A LA ESTAMPA
D. GABRIEL LOPEZ DE SIGUENZA,
Y LODOFICA

Al Ser Por D. Antonio de Amurias, y Anaya, Canónigo
de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Juez Provi-
sor, y Virrey General de este Archobispado

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES

En Mexico por Don Martin de Benavides, Año de 1700

intimidadas, precisamente a ellos, las reales cédulas sobre la enseñanza obligatoria del castellano. Prueba de nuestro aserto son entre otras muchas obras que ciertamente desconoceremos, la gramática zapoteca de fray Pedro de la Cueva (1607), la de lengua mame de fray Jerónimo Larios, el “Espejo divino” en lengua mexicana de fray Juan de Mijangos, el “Catecismo” en lengua castellana y timucwana de fray Francisco de Pareja y un “Confionario” del mismo en ambas lenguas.

Fray Martín de León, dominicano, publicaba sermones en *nahualt*, en 1614 y un “Manual para administrar los sacramentos a los indios universalmente”, que después se recopiló en 1617.

El franciscano Juan Coronel publicó el año 20, una doctrina cristiana en lengua *maya*.

La difícilísima lengua *masahua* tan desamparada hasta entonces, vino en 1637 a tener un maestro y guía en el presbítero licenciado Diego de Nájera Yanguas, beneficiado del partido de Jocotitlán, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, con un libro suyo de ciento setenta y siete hojas intitulado "Doctrina y enseñanza de la lengua *masahua*, de cosas muy útiles y provechosas para los ministros de la doctrina y para los naturales que hablan la lengua *masahua*".

Fray Diego Galdo Guzmán de la Orden de San Agustín, catedrático propietario de la lengua otomí y mexicana en la real Universidad de México, publicaba su "Arte mexicano" en 1642 y un análogo en la lengua *mame* del gran mercedario fray Diego Reynoso. Especial mención merece el "Arte de la lengua mexicana con la declaración de los adverbios de ella", escrita por el padre Horacio Carochi, rector del Colegio de la Compañía de Jesús de San Pedro y San Pablo en México, impreso el año de 1645.

No descuidaron los dominicos de Oaxaca la lengua de los indios a su cargo, como lo prueba el "Misceláneo espiritual en idioma zapoteco" que en 1666 publicó fray Cristóbal de Agüero, natural de San Luis de la Paz.

Betancourt el historiador escribió también una gramática para aprender la lengua mexicana, al mismo tiempo que otro su hermano de hábito escribía en esta misma lengua un modo de ayudar a bien morir.

Un célebre franciscano francés llamado fray Gabriel de San Buenaventura, después de haber trabajado como misionero en Yucatán, publicó en 1648 su "Arte de la lengua maya", obrita que reprodujo después en 1888 D. Joaquín García Icazbalceta.

El *huasteca* tuvo a fines del siglo XVII su doctrina cristiana escrita en dicha lengua por el padre fray Juan de la Cruz, agustino, prior que fué del convento de Huejutla.

Estas noticias bibliográficas sobre la labor lingüística de nuestros religiosos del siglo XVII y que no es más que parte de lo mucho que pudiéramos sobre ello decir, habla volúmenes en favor de las órdenes religiosas, de su laboriosidad y de su empeño. ¿Cuántos de los "misioneros" sin Cristo se han puesto a aprender y a escribir sobre las lenguas de Anáhuac?

PRIMERA PARTE DEL SERMONARIO DOMINICAL, Y SANCTORAL, EN LENGVA MEXICANA. Contiene las Dominicas, que ay desde la Septuagesima, hasta la ultima de Penthecostes. Platica para los que Comulgan el Jueves Santo, y Sermon de Pasion, Platica de Resurreccion del Espiritu Santo, con tres Sermones del Pan de Azucar.

COMPUESTO POR EL P. MAESTRO FR. IVAN DE MIJAN, Superior de la Orden del glorioso Padre, y Doctor de la Iglesia. S. Augustin.

¶ Hoc opus Aurelio patri, sacro quiescit

Que ferimus, toto prefitra corde tibi.

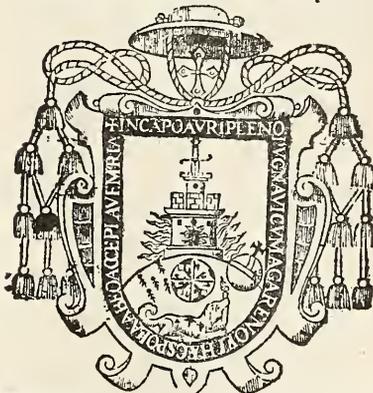


Mens mea, nec Votis spes obitramcis

¶ Amula luce, sacror, patri munificia tanto
En Mexico, en la Imprenta del Licenciado Juan de Alcazar, Año 1634. Vadeo en la libreria de Diego de Ribera.

CAMINO DEL CIBLO EN LENGVA MEXICANA. con todos los requisitos necesarios para conseguir el fin, con todo lo que vn Xpiano debe creer, saber, y obrar, desde el punto que tiene vido de razon, hasta que muere.

Composto por el P. F. Martin de León, de la orde de Predicadores Dirigido al Excelentissimo Señor Don Fray Ciriaco Guerra de la orde de Santo padre S. Domingo. Arzobispo de Mexico, y Virrey de la Nueva España



¶ En Mexico, En la Empronta de Diego Lopez de los Rios. Año. De. 1611.

Escritura de Don Pedro de Alarcón, que se hizo en la Imprenta de Diego Lopez de los Rios.

ARTE Y pronunciacion en LENGVA TIMVQVANA, Y Castellana.

COMPUESTO Y DE NUEVO sacado a luz, por el Padre Fray Francisco Pareja, Diffinidor, y Padre perpetuo de la Provincia de Santa Elena de la Florida, Religioso de la Orden de nuestro Seraphico Padre S. Francisco: y natural de la Villa de Auhon, del Arzobispado de Toledo.



Impreso Con licencia en Mexico. En la Empronta de Juan Ruyz. Año 1614.

ARTE DE LA LENGVA MEXICANA CON LA DECLARACION DE LOS ADVERBIOS DE LA ALI. Illustr. y Reuendiss. Señor Don Juan de Ovando, Arzobispo de Mexico, y Obispo de la Magellan, etc. POR DON JUAN GONZALO CAROCHI, Religioso de la Compañia de IESVS de San Pedro, y San Pablo de Mexico. Año de 1645. LIMA: EN LA OFICINA DE DON JUAN RUIZ, Año de 1645.

Vista, siquiera sea someramente, esta parte del movimiento intelectual eclesiástico en materias sólo de una manera indirecta conectadas con el fin primario de la Iglesia, veamos ya cómo se trabajó en lo que era más suyo, que muy digna de historiarse

ARTE MEXICANO.



POR EL PADRE Fr. DIEGO
DE CALDO GYZMAN, RELI-
gioso, y Predicador del Orden
de N. P. S. Augustin, Cathedratico Pro-
prietario de las Lenguas Mexica-
na, y Otomi, en la Real Vniuersi-
dad de Mexico.

DIRIGIDO A N REVEREND^{mo}
P. M. Fr. Francisco de Mendoza, Prouincial de
el Orden de N. P. S. Augustin, en esta Prouin-
cia del Santissimo Nombre de IESVS
de esta Nueva España.



CON PRIVILEGIO.

En Mexico, por la Viuda de Bernardo Caldeza.
en la calle de S. Augustin, Año 1642

ARTE
DE LENGUA MEXICANA
COMPUESTO

Por el Bachiller Don Antonio Vazquez Gattelu
el Rey de Figueras: Cathedratico de dicha Len-
gua en los Reales Collegios de S. Pedro, y S. Juan

* * SACALO A LIZ * *

Por orden del Illustrissimo Señor Doctor Don Manuel
Ferroandrez de Santa Cruz, Obispo de la Puebla de los
Angeles: Diego Fernandez de Leon.

* * Y LE DEDICA * *

A los Señores Licenciados Don IVAN XIMENEZ DE LEON,
Cura Beneficiado, Vicario, y Juez Eclesiastico del Partido de
Santiago Tecalli, por su Magestad: que antes lo fué del Callillo,
y Real Fuerza de San Juan de Villua.

A Don ALONSO URDEAÑO ZAPATA, Cura Beneficiado
por su Magestad, de dicho Partido, de Santiago Tecalli: aven-
do los señores, de el de Colcatlan, y Orizaba, de este dicho
Obispado.



Con Licencia en la Pochta de los Angeles, en la Imprenta nueva de Diego
Fernandez de Leon, año de 1642.

Impreso a su costa y Hallarse en su Libreria

fué la labor seria y progresiva de la Iglesia mexicana en las ramas del saber más propias de su estado, cuales son las ciencias teológicas (teología propiamente dicha y hermenéutica sacra), sagrados cánones y liturgia, estudios todos estos que se dirigen principalmente al aprovechamiento y elevación de los mismos elementos eclesiásticos.

Pero de más valía en su género y también más abundante fué la vulgarización de estas ciencias madres, mediante sus derivadas: ascética popular, hagiografía y sobre todo parenética o predicación.

Mas como era muy natural en todo este grupo de ciencias y letras sagradas mayores y menores no pudieron sobresalir nuestros autores, ni aislados ni en conjunto, como sobresalieron en las del grupo anteriormente descrito, de letras y ciencias humanas. Porque en estas últimas, las materias estaban vinculadas al país,

como son: su lengua, su historia y sus bellezas; mientras que en las ciencias eclesiásticas no era la Iglesia de México más que una de tantas observadoras del movimiento general, que por aquel entonces estaba indiscutiblemente en manos de la antigua España. Muchos arreos en efecto se hubiesen necesitado para querer sobresalir y ni aun siquiera escribir con algunas pretensiones cuando Suárez y Vázquez, Báñez, Molina, Ruiz de Montoya, Ripalda y el resto de aquella formidable legión de teólogos españoles llenaba y asombraba al mundo con sus escritos y movidísimas contiendas que forman época en la historia de las ciencias sagradas.



Por eso los sabios de aquí como del resto del mundo tenían que contentarse con ser discípulos aprovechados, o a lo más fieles repetidores y como un eco de la voz de aquellos grandes maestros.

Una sola obra de pretensiones o pujos teológicos vió aquí la luz en este nuestro siglo XVII. Escribióla un portugués llamado D. Luis Dalcobia Cotrima y se titulaba "Primera parte del símbolo de la vida cristiana, compuesto de dichos y sentencias conceptuosas con nuevo estilo". Precedíanla un prólogo y ocho sonetos.

La carencia de obras de fuste, parece que se quería suplir con un diluvio de folletines sobre puntos teológicos, la mayor

parte de ellos con carácter de tesis, sostenidas en su postrer examen por los candidatos al doctorado. Ya desde mediados del siglo estilóse el imprimir estas tesis a todo lujo en cartelones de seda de la China de muy vivos colores, que obsequiaban los graduados a sus innumerables padrinos, amigos y conmlitonos.

La mejor obra de hermenéutica sacra fué el “Cuestionario expositivo para la más clara inteligencia de las Sagradas Escrituras” que publicó en 1647 y 48 el doctor don Juan Díaz de Arce, cuya respetable personalidad era como el centro de los altos estudios a la manera, aunque en menor grado, que lo habían sido en sus respectivas esferas Sigüenza y Sor Juana.

De él nos dice Plaza que fué natural de la ciudad de México, hijo legítimo de Miguel Díaz Barrionuevo y de doña María de Herrera. Desde su niñez asistió a esta Real Universidad, donde recibió los grados de bachiller en las facultades de artes y de teología. Fué catedrático temporal de artes por oposición del doctor don Agustín de Barrientos. Obtuvo la de Sagrada Escritura. Fué maestrescuela de la santa iglesia (Catedral Metropolitana de México), y haciéndole su Majestad merced del arcedianato, respondió con estas palabras: *Arce di no*, que, junta la dición, equivale a la renuncia de *arcediano*. Propuesto para Obispo de Honduras, con graciosa humildad respondió haber tomado el consejo de su madre: “Que no se viese en honduras”. Fué un varón perfecto en letras y en virtudes, y que tenía bien sondeadas las de la Sagrada Escritura, pues escribió un tratado “*De sensibus Sacrae Scripturae*”. Fué subdelegado por Su Santidad en lo tocante a la alternativa de la religión del glorioso Doctor San Agustín. Su aspecto venerable y anciana persona demostraban lo profundo en sus letras e intrínseca virtud, asistiendo con tanta continuación a los divinos oficios en las prebendas que obtuvo y a las lecturas de las cátedras que regenteó en esta Real Universidad, que estando habitadas las mulas del coche a este continuo ejercicio, sin el cochero que las gobernaba se iban hasta la puerta de las Escalerillas (que así se nombra la calle donde caen las de la santa iglesia Catedral), de donde se venían a esta Real Universidad. Yo le conocí cuando anduve a la escuela de la calle de Estanco de los Cordobanes, inmediatamente a la casa donde vivió y le veía ir a la iglesia referida. Fué muy honesto, así en su traje y porte, como en sus acciones, y de la vida de



El Ex. S. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, Colegial Mayor de Cuenca, Canongio Mayor de Segovia, Obispo electo de Chiapan y propio de este Obispado de Guadaluaxara, d dōde fue promovido al de la Puebla y hauerido renunciado los cargos de Arzobpo de Mex. y Virrey de N. Esp. murio en el Pū de Tepe xoxuma de su Obispado el Año de 1652.

Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz.

Galería del Cabildo E. de Guadalajara.

este ilustre varón se podía hacer un libro aparte. Falleció domingo primero, día de Pascua del Espíritu Santo y primero del mes de junio de 1653. Fué sepultado su cuerpo el lunes siguiente sobre tarde, dos de ese mes, en la capilla del glorioso mártir San Felipe de Jesús, nuestro criollo, en la santa iglesia Catedral. Y para memoria está su retrato en la sala de los actos literarios



de dicha Universidad, con una tarja en que están escritas las dignidades y puestos que ocupó, y en la mano derecha el libro que dejó escrito”.

De tres especies era nlas publicaciones canónicas del siglo XVII, conviene a saber: de reproducción, de polémica y de legislación interior de los regulares. La más abundante como era natural era la primera y los impresores se apresuraban a publicar los decretos emanados de Roma o del Consejo de Indias sobre materias eclesiásticas. Hízose también en este tiempo una muy buena edición del tercer Concilio Mexicano, la más apreciada hoy entre nuestros bibliófilos.

Tema de la segunda clase de escritos canónicos eran los innumerables pleitos que sobre materias o personas eclesiásticas le mismo aquí que en España sostenía medio mundo contra el otro medio. Fué el siglo de los pleitos, ya lo hemos dicho, este siglo XVII. Pero dicho sea en su abono que se llevaban entonces los pleitos jurídicos con muchas mejores formas que en el siglo XVI, y con verdadero derroche de erudición y de ciencia. Lo que acabamos de decir de la suavidad de formas es claro que no puede referirse a ningún pleito de los movidos o sostenidos por el iracundo Palafox.

Las obras de derecho interior de los regulares versan como es natural, principalísimamente sobre las malhadadas alternativas, cuando no sobre personales quisquillas que no honran a ningún corazón noble y bien nacido.

Los nombres de Sandoval y Zapata, Cano, Siles, Sánchez de Guevara, Cevicos, protagonistas del teatro jurídico de entonces, sin ser cada uno de ellos de los tamaños de los canonistas del siglo anterior (Ledesma, Veracruz, Hostigosa...), fueron por su número y continuidad de más poder y provecho.

*
* *

No descansaban las prensas europeas, mayormente las de París, Génova y Sevilla, de producir y enviar para América sin interrupción multitud de obras litúrgicas o de textos y glosas sobre ellas, por lo cual parece increíble que aún se atreviesen a publicar aquí obras de tal género, y sin embargo las hubo y algunas no de escasa importancia. A principios casi del siglo, los clérigos de la Congregación de Nuestra Señora fundada como hemos visto en el Colegio de la Compañía de Jesús de México, estampaban en al prensa de Enrico Matínez sus "Dudas acerca de las ceremonias de la santa misa", y el dominico fray Juan Navarro, dió a luz un libro de música sagrada.

Los rituales y ceremoniales, en especial los adaptados a las diversas regiones indígenas tampoco escasearon en este siglo. Siendo el más notable de ellos el que por orden del señor Palafox escribió el señor licenciado Pedro Salmerón, presbítero natural de la Puebla de los Angeles.

El primer rector del Seminario de México, presbítero don Luis Gómez, publicó en 1689 las reglas de coro de la Santa Iglesia de México.

*

* *

La ascética encontró en Nueva España campo muy propicio. Su pueblo lleno entonces de fe, no tenía que distraer su atención como

buena parte de Europa, incluso la misma España, en defenderse de los herejes. Estos para la Nueva España eran materia del más profundo desprecio y la mente del pueblo así como la pluma de

los escritores estaban dispuestas para recibir con mucho provecho las explicaciones populares del dogma y de la moral. En este género ascético pueden entrar la "Suma de las reglas y constituciones de la Congregación de Nuestro Padre San Pedro para clérigos" y más de lleno aún la "Idea de un colegial, vivo ejemplar de su estado" que publicó a mediados del siglo don José Vidal Figueroa, natural de México, doctor teólogo y cancelario de la Uni-

FORMA ADMINSTRANDI VIAT ICVM,

ET EXTREMAM VNCTIONEM IN SOCIÉTATE IESU

infirmis ciuilem Societatis, & recomendationis Animar. & sepeliendum Religiosos Societatis, tum eos, qui sepeliuntur in nostris Ecclesijs. tam adultos, quam parvulos. Secundum Cerem. Rom. Pau. V. & Urb. VIII. P. P. Pro ylu Mexicana Prov. Et propt in. Rituali P. Visitatoris Ferdinandi Cabrero.

Per P. IOSEPHVM DE ERRADA CAPETILLO

ciuidem Societatis IESU.

Dicte operae Regi Pl. 44. Verf. 1.



Authoris votum infantis IESU.

EPIGRAMMA

Tu, nisi sis forma, IESU puer inclite, forma:

in formis, quamvis sacra, minister erit.

En tibi, seu forma sacerdotum haec forma sacratu,

ut forma haec cum tuis sit speciosa; tua est.

SUPERIORVM PERMISSV

Mexici apud D. Manam de Benavides. Anno 4 viginti partu M. D. C. X. C. V.

versidad, dignidad y maestrescuela de la Catedral Metropolitana.

Pero las obras que forman lo que pudiera llamarse nuestra ascética mexicana, fueron las del padre Antonio Núñez y los de su escuela. Era este padre Núñez uno de los hombres más venerados y de santidad más popular hacia fines del siglo. Había nacido en las minas de Fresnillo, cerca de Zacatecas, entonces del obispado de Guadalajara, a 4 de noviembre de 1618. Estudió en Zacatecas las letras humanas, y la filosofía en México, donde recibió el grado de bachiller. Ordenado ya de menores y llamado

generalmente el segundo Gregorio López, por su piedad, virtud y recogimiento de espíritu, tomó la sotana de la Compañía de Jesús. Enseñó la latinidad en Valladolid de Michoacán, la filosofía en Puebla y México, y la teología moral, escolástica y expositiva en México, Puebla y Guatemala, y tuvo por discípulos, entre otros muchos, al Ilmo. Sariñana, obispo de Oaxaca, al Ilmo. Velasco, arzobispo de Manila, y al ilustre Urquiola, oidor de Guatemala y de México. Fué rector del Colegio Máximo y Provincial de la Nueva España. Sirvió en el Tribunal de la Inquisición en el oficio de calificador por espacio de treinta años, mereciendo que desde Europa le consultase sobre gravísimas materias el Consejo de la Suprema de España. No leyó libro que no se le quedase impreso en la memoria; por lo cual era llamado la biblioteca viva de los jesuítas. Fué tanta su erudición en las ciencias sagradas y profanas, especialmente en los derechos canónico y civil y en la historia eclesiástica, que era sentencia común “que si hubiese de celebrarse un concilio general, debería ir el padre Núñez por teólogo y letrado de la Nueva España”. Por esto y por sus virtudes cristianas y religiosas fué escogido para dirigir las conciencias de dos arzobispos y de tres virreyes. Ni fué la menor de sus glorias haber tenido por hija de espíritu a la inmortal monja de México, Sor Juana Inés de la Cruz. Con los caudales que sin reserva pusieron en sus manos los caballeros don Juan de Echavarría y don Andrés Carvajal y Tapia, levantó la hermosa capilla de la Purísima Concepción en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México, la iglesia del Colegio de San Gregorio, el Colegio de San Andrés, el templo de San Lorenzo y gran parte del monasterio de Balvanera. Sobresalió singularmente en la virtud de la humildad, de lo que dejó un buen testimonio en el ejemplar de la “Biblioteca de los escritores de la Compañía de Jesús”, que llegó a sus manos, donde, habiendo leído su elogio, que dice así: “Pater Antonius Núñez de Miranda, natione mexicanus, virtute ac litteris insignis”, tomó luego la pluma y puso al margen: “Este padre Antonio Núñez fué el hermano mayor de los locos del Hospital de San Hipólito”. Por último, habiendo perdido totalmente la vista, y no cesando en sus fatigas del púlpito y confesonario, ni en las visitas de cárceles y hospitales, falleció con general sentimiento y con fama de

venerable a 17 de febrero de 1695, a los 77 de edad y 53 de religioso”.

Veintisiete son las obras suyas citadas por el bibliógrafo Beristain, pero las más populares y creemos que las más fructuosas fueron el “Día bueno y entero con todas sus obras, reglas y obligaciones de un congregante de la Purísima” y el “Compendio de las obligaciones comunes y medios generales para cumplirlas con una práctica breve y fácil de los dos principales, oración y examen que se propone a la Congregación de la Purísima, compuesta de sacerdotes y seglares”.

De 1665 es la edición mexicana más antigua que conocemos de los “Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola”. La simple aparición de este libro revela un acontecimiento de primer orden en la historia de la Iglesia y de la psicología mexicana. La introducción, la vulgarización de los Ejercicios, a cargo como lo estuvo de esa valiente legión de congregantes es una variante casi sustancial en la vida espiritual de México. Entre los fieles que han hecho estos Ejercicios y los que no han pasado por ellos, hay una inmensa diferencia. La publicación de este libro acusa de rechazo la vitalidad de la casa de Ejercicios ya para entonces fundada en San Andrés y por consiguiente el advenimiento de una nueva generación de hombres más conscientes y más fuertes en la virtud.

No dejaremos de decir, tratando de obras ascéticas, que se tuvo muy en cuenta en este punto a la raza indígena, como que para ella se hicieron excelentes publicaciones. Tales son el “Libro de la mísera brevedad de la vida del hombre y de sus cuatro postrimerías” que en lengua mexicana compuso el franciscano fray Juan Bautista (1604); así como el “Salterio de Nuestra Señora” de fray Alonso de Molina, publicado el año siguiente. “El Espejo Divino” del agustino Mijangos y el “Confesonario” del bachiller don Bartolomé Alba, presbítero natural de México y descendiente de los reyes de Texcoco.

*

* *

No obstante el valor de estas obras didácticas, el pueblo prefería como sigue prefiriendo ahora, conocer la virtud en forma más plástica y a ello se acudía con las vidas de los santos

y varones ilustres que centenares producían nuestros escritores en el país y a millares tal vez se recibían en cada flota, procedentes de las prensas Sevillanas o Madrileñas.

Como más muestra debe mencionarse la biografía que del beato Sebastián de Aparicio publicó Fr. Juan de Torquemada en 1602 valiéndose de la imprenta que indios regenteaban en SantiagoTlaltelolco; así como también por su color local, la del venerable siervo de Dios Gregorio López de que más largamente nos hemos ocupado, y una vida de Santa Mónica, en mexicano.

Dió también mucho que decir un libro hagiográfico que un Fr. Juan de los Reyes, carmelita, publicó el año 1641 bajo el título "Apología en que se defiende y prueba la virginidad de los tres santos profetas Elías, Eliseo y Daniel". Obra encaminada a refutar al jesuíta Juan de San Miguel, hombre ciertamente bastante ligero de lengua que predicando a ciertas religiosas carmelitas, dijo que San Elías había sido casado.

Por aquel entonces los Jesuítas tomaron por su cuenta una literatura especial que consistía en publicar en folletos sus cartas edificantes y mortuorias. En estas últimas se daban a conocer la vida y virtudes de religiosos suyos de esta provincia de México (sacerdotes, estudiantes o legos) recién muertos, cuyas virtudes notablemente sobresaliésen. En las cartas edificantes publicaban los trabajos de sus misioneros, principalmente de los del norte y de una manera muy especial las del padre Salvatierra en California, cartas que él periódicamente enviaba a sus amigos y bienhechores, destinadas precisamente a la publicidad.

Y toda esta ascética y vidas de santos y aún conceptos de alta teología, encontraban síntesis al mismo tiempo, perpetuidad y vehículos en el número sinnúmero de sonetos, romances, redondillas, ovillejos y mil géneros de coplas menudas con estribillo o sin él, que cualquiera escribía entonces o para rezarse o para cantarse, o para que en rollitos de papel, o bien en tarjetas de bordes picados por manos de monja, se tirasen desde los balcones, al paso de la procesión, a manera de palomitas que el pueblo recogía y eran palomitas mensajeras de muy buenas nuevas.

*

* *

La predicación, entonces como siempre, era el medio más propio y también el más eficaz con que la Iglesia trasmitía a los fieles su doctrina y su moral.

Precipitada e injusta nos parece la reprobación y sátira que suele hacerse de la elocuencia del siglo XVII tomándola en globo y sin más *distingos*.

Mal gusto hubo durante ese siglo, lo mismo aquí que en toda la Europa civilizada, esto es indudable, pero ni el mal gusto afectó a todo el siglo sino a sólo sus últimas décadas, ni a toda la elocuencia sino a una parte, y no la más importante de ella: la panegírica.

Como nuestro gusto plástico se había contagiado del barroco y del más desafortunado "churriguera", así nuestro gusto literario fué recibiendo y aún exagerando los influjos de culteranismo y gongorismo, conceptismo y demás barrocos intelectuales que estaban entonces como en la atmósfera. Basta abrir cualquier página de tanto panegírico impreso, como fatigaron las prensas de entonces, para formarse una idea de lo mucho que aquí cundió y prevaleció tan extravagante manera de expresarse.

Lo más antiguo que en el género conocemos, es un panegírico que Fr. Juan de San Miguel, dominico mexicano pronunció y publicó en 1672 bajo el siguiente título: "Abraham Evangélico, generación de estrellas predicadoras cuya inmarcesible fidelidad y obediencia rendida en venerar el misterio purísimo de la Concepción de María Santísima Nustra Señora, discurrió el Rev. padre Fr. Juan de San Miguel de la Orden de predicadores de la Provincia mexicana, a la celebridad con que la doctísima Real Universidad de México solemniza a la mejor aurora en los primeros albores de su gracia, a cuyas aras consagra anualmente reverentes cultos, etc., etc."

Un Fr. Juan de Luzuriaga espetaba en 1686 su "Paraninfo Celeste": Historia de la mística zarza milagrosa, imagen y prodigioso santuario de Aranzazú de religiosos observantes de nuestro seráfico padre San Francisco, en la provincia de Guipuscoa de la región de Cantábría. Escríbela y conságrala a la Soberana Reyna de ángeles y hombres, María Santísima Señora Nuestra, el muy Rev. P. Fr. Juan de Luzuriaga predicador apostólico,

lector jubilado, etc., etc.” Y nótese de paso la de títulos y cargos que se enganchaban esos frailes de campanillas tan poco de acuerdo con lo humilde de su hábito.

Otro título: “Sagrado notariaco”. Mejoras de la Puebla, ciudad de la Purísima. Panegírico en el tercero día del novenario, que se hizo a la Dedicación solemne del templo de la Concepción de María Santísima con el superlativo renombre Purísima, que antes fué de San Cristóbal, y era, y es, casa de los niños expuestos desamparados. Predicólo el Rev. P. Fr. Juan de Avila y Rosas, Predicador General Jubilado, Calificador del Santo Oficio y humilde religioso de San Francisco.

Otro ejemplo: “Coronado non plus ultra Franciscano. El Santo Cardenal de Albania S. Buenaventura. Sermón, que en la fiesta, que le celebró, en el convento de Tepetitlán el P. Predicador, y guardián Fr. Alonso de Avila, predicó el Rev. P. Fr. Juan de Avila y Rosas. ¡Que anchos se quedarían los indios de Tepetitlán con su “coronado non plus ultra”!

De abismo en abismo llegóse hasta ridiculeces increíbles: en el sermón de Córpus por ejemplo (como esta fiesta se hacía a costa de los fruteros) era de rigor que el panegerista salpicase todo su discurso con nombres de frutas aunque fuese en pedazos, esto es, uniendo finales de palabras con principios de otras, de cuyas uniones resultaban nombres de diversos frutas. Así traía (aunque fuese por los cabellos) las frases: “*pasan día y noche*” para que saliese *sandía*, “*dame lo necesario*”, “*llaman golosos*”, “*ipsa potes*”, para que saliesen respectivamente *melón*, *mango* y *zapotes*. El público entre tanto dándose de codazos a cada fruta que cazaban entre la demás hojarasca del discurso que terminaba con el apropiado colofón: “*Consérvanos en tu gracia y plántanos en tu reino*”.

Condenamos en absoluto estas y semejantes niñerías, pero refiriéndonos sólo al estilo conceptista en general, debemos ponerle sus atenuantes: una vez que ya no sólo en el género oratorio sino hasta en el simple didáctico y epistolar y en todo el pensamiento de la época se había introducido ese estilo; el escándalo para el público de entonces era menor que el que ahora nos figuramos, calificando las cosas como para nuestra época. Segundo: esos mismos sermones o muchos de ellos por lo menos, reprobables por esta última forma estrínseca, solían tener mucha

y muy buena materia teológica, plan primario y secundario bastante bien ordenados, erudición sagrada y profana, pasmosa y por consiguiente verdadero atractivo y no escaso fruto para los mundanos de entonces. Bien empleados están todos los recursos lícitos, si son necesarios, para traer hasta Cristo a las almas. Algunos más oyentes de cierta clase vendrían hoy a los sermones si realmente hubiese en ellos elaboración, estilo, novedad y algo que no fuese rutina y pereza, socapa de espíritu cristiano y apostólico.

Como ya hemos dicho, los panegíricos no son más que una parte mínima de lo mucho que se predica, y en cuanto nos es conocido, ni los sermones morales ni la catequesis que constituyen lo más importante y lo más frecuente de nuestra predicación, quedaron nocivamente contagiados de la ampulosidad ni del retruécano.

Lástima grande es que de esos sermones morales y pláticas doctrinales se hayan impreso tan pocos. A juzgar por los estupendos frutos obtenidos en las misiones entre los fieles, esas prédicas que revolvían y convertían a Dios regiones enteras, que atraían a millares a las almas y que debajaban un recuerdo imborrable de cristiandad; tenían que ser piezas oratorias de primer orden.

Quédanos de todo eso para consolarnos el admirable libro formado con las pláticas doctrinales que el padre Juan Martínez de la Parra predicaba a la aristocracia de México en las últimas décadas del siglo bajo las naves del hermoso templo de la Profesa. Intitúlase "Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana, que según la costumbre de la casa profesa de la Compañía de Jesús, todos los jueves del año se platica en su iglesia. Dála a la estampa el padre Alonso Ramos de la misma Compañía y propósito actual de dicha casa profesa..." Imprenta de Diego Fernández de León. Año de 1691. La segunda parte de tan apreciable obra salió al año siguiente de 1692.

He aquí las noticias que sobre el autor nos da el bibliógrafo don Vicente de P. Andrade: "El padre Juan Martínez de la Parra nació en Puebla, según Eguiara y Beristain, y añade éste que en 1655, a quienes siguen los autores de la Biblioteca de la Compañía de Jesús. El 16 de abril de 1670 ingresó a la dicha Compañía. Concluído sus estudios fué enviado al Colegio de Guatemala para enseñar filosofía y teología; después se le mandó,

dice el padre Murillo Velarde, enseñara ésta en el Colegio Máximo de México; “le dió una enfermedad y todo su delirio era ocuparse en bien de las almas”; recobrada la salud “se aplicó a las doctrinas, que explicó e imprimió con aplauso, dándoles el colmo de juntar a lo útil de la materia, la dulzura de la forma y la gracia de explicar”.

“Por el sermón de San Eligio, parece que en julio de 1686 ya se encontraba en esta capital, aunque la primera plática doctrinal consta que fué el 7 de abril de 1690, en la Casa Profesa, donde existía la Congregación del Salvador, la que tuvo a su cargo. En dicha casa murió a las ocho de la noche del 14 de diciembre de 1701, según Robles, y de 44 años de edad (*quadragessimum quartum annum aetatis agentem*) como escribió Eguiara, cuyo dicho nos haría fijar su nacimiento al de 1665, y su ingreso a la Compañía a los cinco años de edad, lo cual es un manifiesto error. Moriría pues de 56. Al comunicarse tan infausta nueva en las cartas anuas, se encuentra en la del año de 1703 el elogio de este escritor, que he creído debía introducirlo al castellano para la más general inteligencia, aunque pierda su elegancia y hermosura. Los conocedores del idioma de Virgilio lo hallarán original en Beristain, quien a su vez lo tomó de Eguiara.

“El año pasado de 1701, en la flor de su edad, murió Juan Martínez de la Parra, con gran dolor y perenne sentimiento de toda la Provincia. Observó en la Compañía un género de vida cual cuadraría al varón más religioso. Rarísima vez salía, y esto sólo por obediencia o impulsado para aliviar a los desgraciados. En casa permanecía encerrado en la celda, entregado totalmente a registrar aquellos libros de donde sacaba el néctar de su dulcísima oración y donde formaba los sermones, que al pronunciarlos se veía su alimento era ambrosía, por lo cual se reputaba como el Néstor cristiano de su época. Mitigó esta pérdida el libro de doctrina cristiana: allí se ve la imagen viva de su espíritu, que aún respira; fué recomendado por muchos sagrados pontífices, quienes han concedido copiosas indulgencias a los que le lean. Existen sus elogios, ora en versos por insignes poetas, ora en otras composiciones. Vive entre los americanos la memoria de varón tan excelente, que la larga duración del tiempo no podrá extinguir.

“Respecto del libro, diré que alguien lo atribuye al padre

Señeri y que nuestro Parra se lo apropio, lo cual es harto inverosímil: lo que sí es evidente, que el padre Antonio Ardia, jesuita, así lo hizo al traducirlo al italiano y publicarlo, según Beristain en 1713, y según Eguiara en 1736, con este pomposo título: "Tromba catequistica cioe spiegazione della doctrina Cristiana". Eguiara pone meridiana luz en este punto, y Beristain lo recopiló, adonde remito al que desee convencerse, si mi simple aserto no fuere bastante.

"Las ediciones de la "Luz de verdades" o pláticas de la doctrina cristiana, han sido muchas: las hacen subir hasta 45. (Sosa, "Varones ilustres"). La Biblioteca de la Compañía de Jesús enumera una de Lisboa, 1744, en portugués, y añade fué traducida por el mexicano padre Gummersbach, que permanecería inédita, pues nadie de nosotros la había visto. Yo tengo una edición de Filadelfia, de 1827, con las "Pláticas doctrinales del agua y pan bendito", que en 1739 o en 1754, según Eguiara, se publicaron por primera vez. Sermones sobre el salmo 118, en tres volúmenes, que la virreyna Gelve los llevó a España. Eguiara agrega escribió otros muchos, como también respuestas morales y un curso de filosofía. Se cree dejó inédita la explicación del Credo, además del opúsculo manuscrito "Teo jurídico sobre el jubileo del año santo de 1700", que, según Beristain, existían en la biblioteca de nuestra Universidad".—Andrade.

Una sola frase nos ocurre después de leer y releer la sabrosísima y mexicanísima obra del padre Martínez de la Parra: nadie se puede preciar de conocer nuestro siglo XVII con su noble psicología, sin haberse empapado del pensamiento cristiano nacional, tan magistralmente condensado en las páginas de "Luz de verdades católicas".

Cuales fueron los frutos espirituales logrados por la Iglesia mediante los trabajos intelectuales que hemos visto en este capítulo, y mediante sobre todo la gracia de Dios Nuestro Señor, será lo que veremos en el siguiente, de las virtudes sociales de la Nueva España en el siglo XVII.

CAPITULO III

FRUTOS DE LA IGLESIA EN LA FE Y COSTUMBRES DE LA SOCIEDAD

TRANQUILIDAD DE LA FE. — ESPLENDOR, VIDA Y VITALIDAD DEL CULTO. — LA SOLEMNE PROCESION DEL CORPUS CHRISTI. — MANUFICENCIA. — VICIOS DE LA EPOCA. — EL SIGLO MAS FUERTE, MAS SANO Y MAS ALEGRE.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- GARCIA GENARO.—Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México, T. 25.—México, 1909.
GONZALEZ OBREGON LUIS.—Las Calles de México.—México, 1880.
GUJO GREGORIO MARTIN.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1853.
MANCEDA (MARQUES DE).—Instrucción al Duque de Veraguas.—México, 1863.
MARROQUI JOSE MARIA.—La Ciudad de México.—México, 1900.
ROBLES ANTONIO.—Diario de Sucesos notables.—México, 1853.
SEDANO FRANCISCO.—Noticias de México.—México, 1880.

CON todas sus poderosas instituciones, así las reprimidas, como las impelentes, logró la Iglesia Mexicana dentro de lo que esperarse puede en este mísero mundo, formarnos una sociedad bien orientada y firme en sus ideas, bien equilibrada en lo general de sus costumbres y tendencias.

La fe, para empezar por lo fundamental, fué en nuestro siglo XVII un bien social verdaderamente envidiable, porque era una fe tranquila, con tranquilidad absoluta y causa asimismo de la gran tranquilidad de que entonces disfrutábamos. Nuestras revoluciones de entonces (total: seis motines con algún vocerío, palizas y pedradas de léperos) ni se extendían, ni arraigaban, porque en

una y otra forma intervenía la fe, árbol entonces lleno de vida donde entroncaban amigos y enemigos, y donde participaban de la misma raíz de amor y caridad.

De esta fe tranquila provenía también radicalmente la felicidad de los hogares y por ende su prosperidad y armonía que va faltando a medida que vaya faltando la causa de ella.

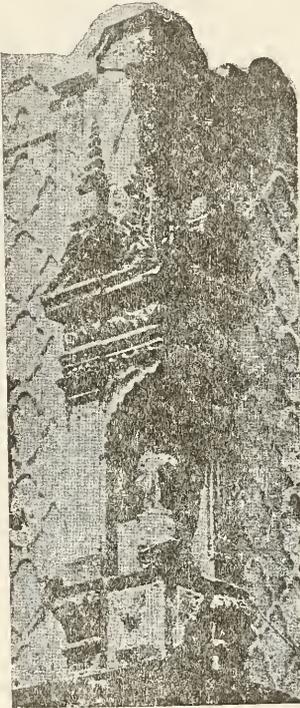
No existía tampoco, por igual motivo, esa clase ya hoy muy numerosa de desgraciados que merced a las malas lecturas y a un profesorado esencialmente corruptor, han arrojado su pobre razón a los abismos de la duda, del desamparo moral de los amargos remordimientos y de la más repugnante apostasía. Por sólo esto, todos los buenos padres de familia debieran levantar una estatua a la Santa Inquisición que desde el mismo Cádiz, y aun con más empeño en Veracruz, se encargara de arrojar a la mar, o a las llamas, todo el veneno moral que en forma de libros se tratase de inyectar en la cristiana sangre americana.

Esta fe, como católica de cepa, y con el sello de realéza de todo lo español, en aquel siglo se manifestó incesante y progresiva en lo reverencial y espléndido de su culto a Dios. El Arzobispo de México (español peninsular) escribía en 1752 al Rey: "Maravíllame muchas veces la animosidad con que se han emprendido muchas cosas en esta iglesia, que aun para mayores fondos fuera atrevimiento. Este pueblo está acostumbrado a ver alabar y bendecir a Dios con magnificencia en el culto divino, pues en esta parte excede esta Iglesia a todas cuantas yo he visto. Lo que en las iglesias se gasta, se trae de Europa, y los géneros que gastan son los que valen caros; la cera de Europa no tiene en este reino uso alguno profano, ni otro que el de quemarse en las iglesias en obsequio del verdadero Dios... Espero que V. M. proveerá santamente a la conclusión de esta obra (de la Catedral) que ninguna debe ser más recomendable a V. M., pues es el primero y más glorioso monumento de la religión en este nuevo imperio, en que Dios le ha dado a España, y continúa dando, tantas riquezas que hacen despreciables las de los antiguos, y creíbles las que leemos en las Sagradas Escrituras".

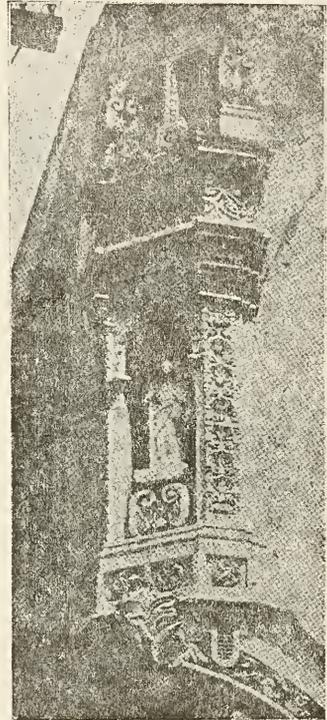
"Para mí es venerable esta (Iglesia) no sólo porque la contemplo como la fuente de donde se derivó la religión a todas las vastas provincias de la Nueva España, sino también porque la piedad de los españoles conquistadores de este reino, con gran

cuidado y estudio recogieron todos los ídolos y con ellos llenaron los cimientos para que se verificase que material y formalmente se levantara la Iglesia de México sobre las ruinas de la idolatría, acción verdaderamente religiosa y poco observada de nuestros historiadores, y que acredita la constante y pura fe de la nación mexicana". (1)

El culto no era obra muerta y cristalizada en las iglesias,



Esquina de Jesús María y Acequia



Esquina de la Merced y Correo Mayor.

era culto vivo, más aún, era el culto la vida de la sociedad, él le daba de comer y por el culto tenían razón de ser muchas de las bellas artes y de los oficios mecánicos.

Hermoseado estaba todo el año como el firmamento de las estrellas, con las festividades religiosas por todo él esparcidas. El Corpus Christi, empero, era como el sol de todas ellas, y tal

(1) A. G. I. 62-4-41.

día era como el centro a donde convergían las miradas de los devotos y también de los industriales y artistas.

Hubo procesión de Corpus en México desde el año de 1524, habiendo salido en ella los regidores de la ciudad. El año 29 nos hace saber el acta de Cabildo: “que salían en la procesión todos los oficios mecánicos, y que entre ellos había disputas por preferencia de lugar entre armeros y sastres; y para quitar estas diferencias, se mandó que el oficio de los armeros salga junto al arca del Corpus Christi, y luego, delante de él, vayan los sastres con sus oficios e así subcesive, uno en pos de otro, por manera que ningún oficio de vecinos deje de salir como es uso e costumbre, e que de aquí adelante se tenga e guarde e no se quebrante. so pena de cincuenta pesos oro, el oficio que dejare de salir”

Desde tan remota época vemos que la procesión del Corpus, tanto en la capital como en las demás ciudades, villas y pueblos de toda la Nueva España, fué tomando cada vez más auge y mayor solemnidad. En la Metrópoli salía la procesión por la puerta de las Escalerillas, tomando las calles de Tacuba hasta el callejón de los Bethlemitas y allí torcía a la izquierda, para volver a la Catedral por las calles de San Francisco y Plateros y entrar por la puerta principal del templo. Siendo virrey el pretencioso Conde de Baños, se trató de que la procesión pasase frente a las casas reales, mas tal pretensión le costó doce mil ducados al Virrey, como multa impuesta desde el trono.

Cubríanse las calles de la trayectoria con una capa de arena humedecida e igualada con pisones, sobre la cual los indios de Xochimilco e Ixtapalápan esparcían en abundancia flores y yerbas olorosas.

Rompían la marcha los gigantones, la tarasca y las danzas y juegos de españoles, indios y mulatos. Todas estas diversiones tan tildadas por algunos irreflexivos, tenían su razón de ser, y muy poderosa, cual era la de llevarse por delante y a buena distancia de la parte seria de la procesión toda esa turbamulta de muchachos y gente de poco peso que en otro lugar estorbaría y quitaría la devoción. “Uno de los gastos que la ciudad hacía y no los gremios, era el de los gigantes, para el cual tenía señalados \$ 500 para su conservación y reparo; cantidad que no era bastante, pues había no poco que hacerles, sin embargo de haber años en que el gasto era menor: tal fué el 1636, en que el Corre-

gidor y don Baltasar de Guevara contrataron con el pintor Cristóbal Franco que él aderezaría los gigantes, poniéndoles cabezas y rostros nuevos, vestir dos de nuevo, y a todos guarnecerles de oro y plata los vestidos, ponerles moños y cabelleras nuevas, hacer de nuevo la tarasca y pintarla al óleo, vestir diez diablillos y aderezar la vela y remendarla, todo en \$ 400; pero otras veces el gasto excedía en mucho: en el año de 1638, los comisarios de las fiestas del Santísimo Sacramento, Juan de Alcocer y Cristóbal Velasco, por escrito dijeron que, habiendo visto los vestidos de los gigantes tan rotos y maltratados, que ni para forros podrían servir, trataban de hacer vestidos nuevos para todos, de raso de China, de lustre, y que se guarnezcan de cifras y flores de oro y plata, forrando los vestidos nuevos con los viejos para su mayor duración". (2)

A continuación marchaban los gremios con sus correspondientes riquísimos estandartes, santos patronos en andas de plata. farolería uniforme y argenteos pertigones para los mayordomos. Seguíanse las cofradías propiamente religiosas, con análogo aparato, cerrando cada una sus filas con el grupo de muñidores, dos o cuatro trompeteros y dos cofrades privilegiados, el uno para llevar en rico estuche el reglamento de la Hermandad, y el otro el "*Sine labe*" o sea el emblema del voto corporativo de defender el dogma de a Limpia Concepción. Estas cofradías llegaron a ser a fines del siglo VXII en la sólo ciudad de México nada menos que ochenta y cinco.

Seguían según su antigüedad las Ordenes Religiosas de varones, y luego el Clero secular no incorporado a centro especial, el Santo Tribunal de la Inquisición, las parroquias con cruz alzada, el Cabildo eclesiástico y el prelado, o llevando el Santísimo en las manos o inmediato al trono en que su Divina Majestad era llevado. Detrás de la custodia venía con todo lujo, y en corporación, el Virrey al frente de la Audiencia, la Ciudad en cuerpo y con maceros, la Real y Pontificia Universidad y los Oficiales Reales.

Una lona o vela se extendía de uno a otro lado de la calle por toda la trayectoria de la procesión, y para colgarla empotrábase en las paredes de las casas, desde la construcción de estas,

(2) Marroqui tomo III, página 501.

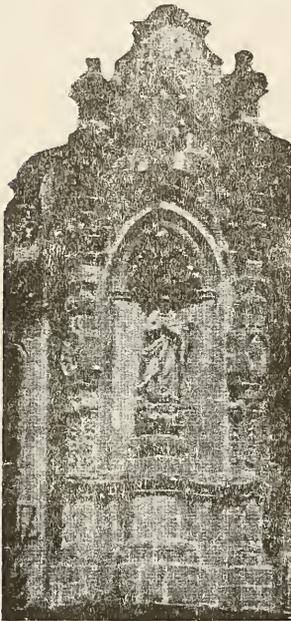
escarpías de hierro o de piedra de que aún quedan no pocos ejemplares todo lo largo de la calle de Tacuba. Cada familia esmerábase, como a competencia, en adornar la fachada de su casa, adorno que en el siglo XVII llegó a su apogeo, porque nunca como entonces tuvimos tanta seda, tanto oro, tanto artefacto de la China; y sobre todo tan piadosa munificencia como entonces.

Los indígenas de todo el valle acudían con increíble abundancia de flores, ramazón y yerbas olorosas para con ellas formar de trecho en trecho vistosos arcos triunfales, entre los cuales estaban multitud de canoras y vistosas avecillas que daban a los Corpus americanos su sello y carácter especial sobre los mismos nunca igualados de Sevilla, Burgos y Toledo.

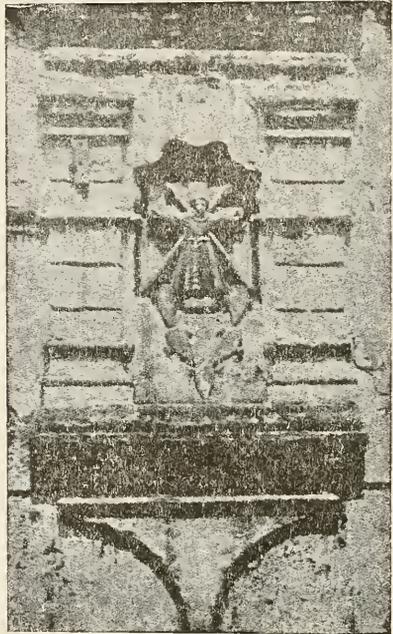
Toda la octava era de alegrías espirituales en torno al sacratísimo Mistero, alegrías que el pueblo manifiesta según su índole y añejas tradiciones. "El año 1600 el Conde de Monterrey no se conformó con que se hicieran lo acordado por el Ayuntamiento, como de costumbre; sino que quiso que en esta fiesta se hiciera solemnidad extraordinaria, que sobresaliera a las otras; en cuya virtud la Ciudad acordó que hubiera una comedia a lo divino y aventajada," y otra la octava; y hubiera en los dichos dos días las danzas que se pudieran hacer, así de españoles como de indios, naturales y mulatos, y para que todo se hiciera con el cuidado que era razón, comisionando para ello a D. Francisco Escudero Figueroa. Antes de esto, explanando Figueroa el decreto del Virrey, dijo que las comedias fueran muy de ver, porque las pelás y gigantes eran muy ordinarios, y que tampoco parecía bien que se hiciesen danzas de espadas y otras, y que así era justo que se hiciera gran solemnidad, para lo cual el Virrey había dado sus cartas para los intérpretes y algunos beneficiados, a fin de que enviaran, como solían, danzas de muchachos y vihuelas y otros instrumentos para la fiesta y octava, con que se les pagara. El año siguiente, D. Francisco Trejo Carvajal concertó con Florián de Vargas, maestro de danzas, que para el día de Corpus, y para toda su octava, cada día de por sí sacara un carro de danzas, muchas cosas de pólvora y música, dentro y fuera de la iglesia, por precio de \$ 200; añadiendo para ornato otras danzas y regocijos, añadidura que consistió en que el mismo Florián Vargas sa-

case otra danza de doce hombres, por lo cual se le dieron otros \$ 100". (3).

Había abusos, como es natural, en todas las solemnidades, mas no por ellas, sino a pesar de ellas, no de parte de muchos, sino de parte de pocos; y en una palabra, no era razón suficiente para que por tales abusos se juzgue nuestras antiguas procesiones. Sólo un mórbido farisaismo ha querido hacer pie en esos abusos, para disculpar la sacrílega tiranía de nuestras leyes prohibitivas.



Esquina de Santa Inés e Indio Triste.



Calle de San Felipe de Jesús.

Una sola cosa queremos hacer notar: cuando en 1564 el Ayuntamiento de México se propuso hacer los festejos de aquel año con toda la solemnidad; tuvieron por razón para ello (son palabras del acta Capitular) “lo mucho que importá y conviene al servicio de Dios Ntro. Señor, y *para confusión de los herejes luteranos*, que la procesión que se ha de hacer en esta cibdad los

(3) Acta, 4 de Junio, 1601.

días del Corpus Christi de cada año, se haga con grande majestad y autoridad y con todo regocijo y alegría". (4)

Ni sólo era vivo y vivificador nuestro culto a Dios y sus santos: era además universal, informaba como el alma al cuerpo *toda* nuestra vida. Para el protestante Dios es tan solamente el Dios del templo durante un rato del domingo, para el buen cristiano Dios es el Dios de toda su vida, y toda ella se le hace triste si no va iluminada por su santa presencia.

Así nuestras calles eran de Dios, la cruz coronaba nuestras fachadas; típicos y devotos nichos, a algún santo dedicados, con su correspondiente farolillo, adornaban nuestras esquinas; nuestros campos eran de Dios, sus mejores flores iban a los altares y su trigo reciente, era el clásico ornato de los altares caseros a la Dolorosa, levantados por las familias y (quién sabe porqué) precisamente en la escalera. Los labradores de esos campos no habían de emprender su faena, sin antes reunidos entonar el admirable "alabado", preciosa herencia de los primeros frailes del siglo XVI. Nuestros militares y conquistadores, en Dios reconocían su razón de ser; juraban por la cruz de su espada, tenían "su *santo* y seña", su capellán, *sine qua non*, y agonizando en los campos de batalla, hacían como Pizarro una cruz sobre la arena para morir con Dios.

En los hospitales y en las mismas cárceles la atmósfera de lo sobrenatural dominaba, y para los presos resultaba su reclusión un sólido y correctivo retiro espiritual, y no una escuela de maldad.

En nuestro mismo lenguaje, y precisamente en mexicanismos, dejó marcada su huella el religioso siglo XVII, por eso decimos, v. gr.: "ánimas que venga"; "¡qué milagro que te veo!"; "le salieron las de San Pedro;" "*mas qué báilemos en Chalma;*" "no pierda el ayuno a los tres cuartos para los doce", etc., etc. (5)

Y si toda la sociedad sentía tan cristianamente; su representación o ayuntamiento se sentía en el gustoso deber de hacerse

(4) Acta del 17 de abril 1564.

(5) Equivalen estas frases respectivamente a: "ojalá que venga"; "me admiro de verte"; "se puso a llorar"; "aunque hagamos cosas tan difíciles como es el ir hasta el santuario de Chalma a bailar, como lo hacen los indios delante del Cristo que allí se venera"; "no hay que perder a última hora el fruto de un gran trabajo".

ante Dios y ante la sociedad, el oficial representante de tan nobles sentimientos.

Por eso los ayuntamientos tenían su santo patrón especial, sus capellanes y misa diaria en capilla propia; y cuando en 1618 tuvieron escrúpulo sobre la licitud de su misa en su oratorio particular, en vista de contemporáneos decretos pontificios, los Capitulares de México derribaron la pared que les comunicaba con la cárcel, para que el Ayuntamiento en corporación pudiese dentro de su casa, oír su acostumbrada misa. (6)

Cuando, como en su siglo, toda esta religión externa está en armonía por el mejoramiento moral del pueblo, y con la formación cristiana de las varias clases sociales y de las familias, entonces ese culto es un verdadero termómetro de la fe y caridad cristiana que dan vida a todas las virtudes y las enderezan.

Termómetro también de ellas y de las mismas circunstancias era la liberalidad de los hombres más acaudalados de aquella época; y por eso la malignidad de nuestros tiempos actuales se acusa, entre otras cosas, por la vergonzosa ruindad de los capitalistas católicos, salvas raras excepciones. (7)

(6) Actas del Cabildo de México, 2 de enero, 1618.

(7) He aquí algunos datos que confirman nuestro aserto respecto del siglo que vamos historiando.

“Año de 1671. Enero 2. Dicho día murió el capitán Melchor de Terremos, muy viejo; reedificó la iglesia de Regina, en que gastó más de \$ 300,000, y otros \$ 5,000 que dió a las monjas para que se pusieran a censo.

“Año de 1671. Diciembre 7. Se dedicó la iglesia de Balvanera; hizo esta iglesia doña Beatriz de Miranda, viuda del apartador de oro, por mano del Lic. José Lombeida, y no se supo quien la hizo hasta que murió dicha doña Beatriz. Dió \$ 250,000

“El 11 de Diciembre de 1676, se incendió la iglesia de San Agustín, y dice Guijo en su Diario: Lunes 14, salieron los religiosos agustinos a recoger limosna para la iglesia por toda esta ciudad, dice recogieron \$ 40,000.

“Año de 1677. Enero. Lunes 18. Dió un perulero un blandón de plata a Ntra. Sra. de Guadalupe, de más de dos varas y media de alto con 300 marcos de plata.

“Agosto de 1694. (Diario de Robles) Se empezó en San Francisco a pedir por los clérigos sacerdotes limosna para hacer la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, y hay para empezar \$ 50,000 que dan Pedro Ruiz de Castañeda, mercader rico, y el Lic. D. Ventura Medina, clérigo sacerdote.

“Agosto 10 de 1695. Profesó en las Capuchinas doña Juana la viuda del capitán Francisco Canales; dejó el mundo y \$ 400,000, para obras pías.

“Año de 1683. Marzo 13, Murió Diego del Castillo, mercader de plata: hizo dos iglesias, la de Santa María de Churubusco de religiosos de San Diego y la de Sta. Isabel de religiosas.

“En el siglo XVII se registraron estas principales donaciones para iglesias y culto:

“1682. Para la iglesia de San Gregorio, D. Juan Chavarría \$ 34,000.

Esta liberalidad, y no sólo en ricos, sino hasta en la clase media y en los mismos pobres resplandeció, no menos que su fe, en las limosnas cuantiosísimas que dentro del pueblo se recaudaban para el sostenimiento de las misiones entre infieles, en las que se contaban no tan solamente las de nuestro Norte, sino también, y muy principalmente, las de las Californias, Islas Marianas y las de Barlovento.

A parte de esto, a cada paso se estaba pidiendo de Madrid, y siempre con grande éxito, limosna para diversas necesidades espirituales, quier de conventos pobres de la madre patria, quier de gastos necesarios para la canonización de algún santo, quier para hospitales o rescate de cautivos.

*

* * *

No queremos con todo esto decir que no había pecados ni crímenes en nuestra patria, que sí los había de todas clases y grados, como en cualquier país por seres humanos habitado. Y por cierto que cada clase racial de las nuestras parecía tener un vicio suyo característico: en el indio parecía dominar la embriaguez; entre los negros y mulatos el robo y la superstición; entre los mestizos el libertinaje, la mala fe y la rapiña; entre los criollos el juego; y entre los españoles la codicia. Sin que estos vicios fuesen tan exclusivos que no participasen de ellos los ya envidados de cualquiera de las clases aludidas.

Causa de la embriaguez nacional, que sobre las otras embriagueces es embrutecedora y degradante, ha sido siempre el maldito pulque, bebida hedionda y tan corrompida, como corruptora. (8)

"1683. Para los jesuítas la hacienda de San José de Acolmán.

"1619. D. Juan Márquez de Orozco, fabricó a su costa la iglesia de Santa Catalina de Sena.

"1695. Doña Juana Villaseñor Lomelín para la iglesia de San Juan de la Penitencia \$ 60,000.

"1639. Alvaro Lorenzana para la iglesia de la Encarnación \$ 100,000.

"Los Marqueses de la Cadena fabricaron el convento de Sta. Inés.

"1676. Para la iglesia de Sta. Isabel, D. Diego del Castillo \$ 100,000; D. Andrés de Carvajal \$ 80,000.

"1621. Para San Bernardo, D. Juan Márquez de Orozco \$ 60,000".—Diarro de Robles y Guijo".

(8) Según análisis modernos y rigurosamente científicos, el pulque contiene fácilmente microbios semejantes a los del cadáver humano en estado de putrefacción.

La Iglesia no pudo hacer más para evitar las causas y efectos de tan detestable bebida; tal comprobarán nuestros lectores leyendo las gestiones a este propósito, de Fr. Juan de Zumárraga que anteriormente expusimos.

Desgraciadamente las reales cédulas por él obtenidas quedaban como otras muchas de su clase, impresas y reimpresas en las compilaciones, recopilaciones y novísimas recopilaciones; a lo más se sostenían con vigor durante un corto período. Entre ellas es notable la ordenanza virreinal del 7 de mayo de 1635, por la dureza de los castigos que inflingía a los transgresores, pues nada menos que confiscaba los bienes de aquellos que vendiesen, usasen, o tuviesen negocio de las bebidas, tepache, vinguí, curapo y otras nocivas, pulque amarillo, corrupto o con la raíz que lo hacía fuerte; o los que contratasen en ellas. Y no paraba el castigo en esto, sino que además se les aplicaban doscientos azotes y seis años de galeras.

Tampoco esto bastó, y el Sr. Palafox en el corto tiempo que gobernó, sin atenuar las penas corporales, aumento las pecuniarias, no a los tratantes, sino a los bebedores de todas estas bebidas, y señaló lugares llamados *putos* en donde únicamente había de venderse el pulque.

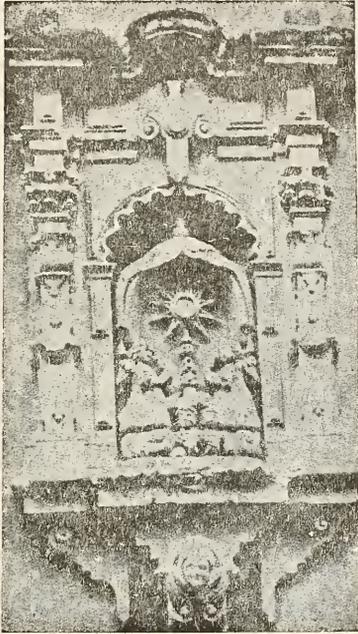
El resumen de la historia de las gestiones del poder civil respecto al pulque, puede reducirse a que se daban bandos y órdenes prohibiéndolo con mucho rigor; pero dejando muchas veces un portillo o resquicio por donde podían escaparse de la ley los que en ello tuviesen mucho interés.

Había muchos intereses creados que derrocar, y los intereses llegaron a ser de la misma Corona; que de la supresión total del pulque se perdería una fuerte entrada de sus contribuciones para el Real erario, por eso a fines del siglo, ya expresamente hubo alguna tolerancia en razón de que su producto (de pulque) tenía destino para la escuadra de Barlovento.

Un D. Tomás Uribe licitó la contrata de la renta de pulque en \$ 60,000, y se la quitaron otros que pujaron por dicha contrata, mayor cantidad. Esta renta fué creciente de manera que a mediados del siglo XVIII daba a la Real caja cerca de \$ 800,000, cada año.

Por parte de la Iglesia la conducta fué siempre la misma; el año de 1635 se fulminaron contra los abusadores de dicha bebida,

tremendas censuras públicas, porque “no sólo era pecado grave sino incentivo y causa próxima de otros gravísimos y detestables delitos contra Su Divina Majestad”, en cuyo caso era muy justo y debido que todos los derechos y leyes se armaran y usaran de la espada del castigo y de la venganza. Entre los misioneros que más se distinguieron por su energía contra tales abusos, señalaronse el P. Julián Gutiérrez, felipense, el Mtro. Fr.



Costado del Templo de la Santísima.



Esquina de Medinas y Sto. Domingo.

Diego González, mercedario, y el Dr. Pedroza, confesor del Arzobispo Aguiar y Seijas. (9)

El defecto característico de la raza negra y de sus afines y convivientes los mulatos, fué la revuelta en gran escala, y el bandolerismo. Ejemplo de lo primero fué la sublevación que con verdaderas fuerzas organizadas, generales y aun rey nombrado, le-

(9) Estos y otros muchos interesantes datos sobre bebidas embriagantes, pueden verse con provecho en la obra de D. José María Marroquí, tomo I, págs. 189 a 211.

vantó la negrería del estado de Veracruz a principios del siglo. Episodio es este ya muy descrito en todas nuestras historias civiles. De esos mismos elementos se formaron las cuadrillas de bandoleros de camino real, cuya represión por medio de la Santa Hermandad, debemos al virrey, marqués de Gelves.

Entre los mulatos también, y demás híbridos de los barrios de las ciudades, cundió tal vez más que en otros elementos, la superstición en todos sus grados, incluso el trato íntimo con los poderes infernales. Llenos están muchos volúmenes de procesos inquisitoriales contra agoreros, nigromantes, videntes y verdaderos brujos y brujas, aquí llamados nahuales (nahuatl) que dan material a infinitos episodios, muy curiosos algunos, muy típicos los más, ridículos muchos de ellos, y no poco ilegibles por su obscenidad.

El vicio del juego, a que ya nos hemos referido, se concentró en el siglo XVII, en las famosas peleas de gallos, diversión, según se dice, importada por aquel entonces de la China, con la que, como es sabido, sosteníamos entonces bastantes relaciones; y lo malo de estas peleas era que se hacían con apuestas, y apuestas fuertes.

Las autoridades, lejos de impedir que tal vicio se arraigase, lo aprovecharon como fuente de ingresos para el erario bajo las mismas bases que los demás juegos de azar, hasta entonces por el regio fisco explotados. En la sola ciudad de México llegó la renta en 1687 a \$ 1,720.

El celoso Obispo Aguiar y Seijas, sabedor de tanto mal y de las funestas consecuencias que el juego acarreaba, gestionó para su supresión, según puede verse en la siguiente carta dirigida al Rey:

“Señor, reconociendo la ruina temporal y espiritual, que el juego de los gallos causaba en esta ciudad de México, me determiné dar las rentas de la cuarta arzobispal (un mil setecientos veinte pesos cada año) que daba el arrendatario, considerando ser mayor servicio de Dios Ntro. Señor aunque faltase esta parte de limosna a los pobres: pero aunque cesaron en esta ciudad, en el resto del arzobispado se extendió tanto esta ruina, que me ponderan los ministros doctrineros y los beneficiados, ser grande el número de los juramentos, matrimonios desechos, robos y desgracias que se originan de este juego, que me obliga a suplicar a V.

M. se sirva de mandar despachar su real cédula prohibiendo este pernicioso juego, de que se seguirá grande servicio de nuestro Señor, sosiego y conservación de los vasallos de V. M. Guarde Dios la católica real persona de vuestra majestad como ha menester la defensa de nuestra santa fe y bien de sus vasallos. México y julio 24 de 1687 años. Francisco, Arzobispo de México. (10)

Dificultad hubo en el mismo Madrid para conceder al Obispo lo que pedía; pero al fin y al cabo triunfó la apostólica tenacidad del prelado, obteniendo en sentido favorable una cédula firmada en Madrid por el Rey D. Carlos II a 15 de junio de 1668, cédula que se publicó a voz de pregonero y a son de atabales por toda la ciudad.

Entre los que más de cerca secundaron al prelado, con su empeño, cuéntanse los PP. Pedroza y Lezamis: dolidos de los desórdenes a que las peleas de gallos daban lugar, no obstante ser los galleros de ordinario pendencieros y atrevidos, se entraban a las plazas en donde se jugaba, en lo más concurrido de la diversión, y el uno guardaba la puerta para que nadie saliese mientras el otro les predicaba solicitando la enmienda de sus costumbres; y la fe de los galleros era tan grande entonces, que se aguantaban su sermón. ¡Oh tempora!

Copiándose unos a otros, van muchos autores denigrando, casi con saña, las costumbres de nuestro siglo XVII, y todo porque su información arranca de la misma corrompidísima fuente: la relación de Tomás Gage, inglés, fraile apóstata de la Orden Dominicana y apóstata también y renegado de nuestra santa fe. Con el odio connatural a estos precedentes escribió la tal Relación cuya sola lectura nos lleva a despreciar a hombre tan mentiroso y calumniador; y este desprecio tiene que caer de rechazo sobre sus defensores agitados también, a todas luces, por el odio de su propia apostasía.

Esta misma clase de autores señalan como prueba de inmoralidad la absoluta desnudez que se observaba entre muchos de nuestro bajo pueblo. Fundan su aserto en cierta cédula, que girada en 1672, se enderezaba a corregir tamaña inmoralidad. No reflexionan, como lo haría cualquier crítico experto, que muchos escritos y hasta reales cédulas son inadmisibles *ex natura rei*. Además, con

un poquito más que hubiesen investigado, habrían dado con la verdad de las cosas, al enterarse de la siguiente categórica y casi reprensiva respuesta que precisamente a esa cédula dió el año siguiente el Arzobispo Virrey, D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, y es como sigue: “bien puedo decir a vuestra majestad como lo digo, y represento, que en esta ciudad de México y Nueva España, ni en la provincia de Guatemala donde estuve, ni en todo el intermedio de trescientas leguas que hay desde aquella ciudad a esta, no hay cosa alguna que necesite de remedio en la materia presente, ni la he visto ni entendido. Guarde Dios la católica y real persona de vuestra majestad como la cristiandad ha menester. México a siete de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y tres años. Fr. Payo, Arzobispo de México”. (11)

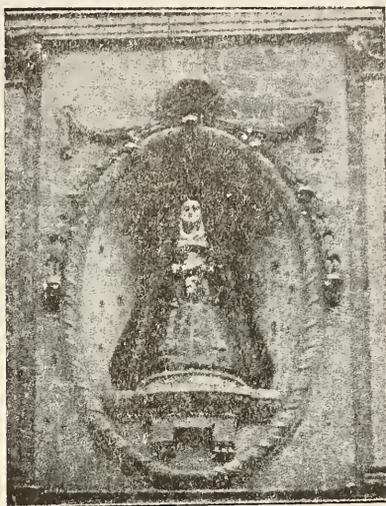
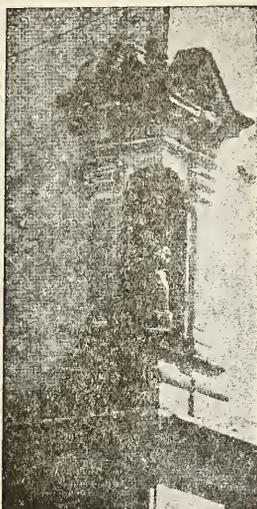
Un escritor sudamericano, mirando hacia el México del siglo XVII, se horroriza de la difusión del vicio nefando, y todo, porque el duque de Albuquerque mandó quemar vivos a quince delictuosos. De otros veinte, quemados por la misma causa, tenemos nosotros noticia; pero lo que inferimos, es que había una grandísima relativa moralidad, cuando en todo un reino, y poniéndose a buscarlos, sólo se encontraron treinta y cinco criminales de esa especie, y además, que el criterio del pueblo que aprobaba, y con regocijo, tan justa sanción, estaba mejor orientado en aquel entonces que no en tiempos posteriores.

Hay sobre todo, hablando ya en general de todas clases de pecadores, en el siglo XVII, una consideración que debe hacerse en el terreno de la historia, ya que históricas son sus bases, e históricas sus consecuencias, y es: que entonces se hacía el mal con conocimiento de que lo era, sin tratar de legitimarlo con torcidos principios, y dejando en el alma (merced a la fe, que pocas veces se perdía) un saludable remordimiento, y en él un camino abierto para volver a Dios. A parte de particulares certísimas anécdotas que en gran número pudiéramos citar, (12) presentaremos, tomándolos de un contemporáneo, datos muy significativos sobre lo que pudiéramos llamar la conversión de Guanajuato (la ciudad que daba entonces más que decir, y con mucha ra-

(11) A. G. I. 60-4-3.

(12) Encuéntranse muchos de ellos narrados en la Relación de las Misiones de los PP. Jesuítas de esta Nueva España desde 1663 hasta 1689 y frutos maravillosos que se han seguido.

zón, tocante a costumbres) a causa de la misión que allí predicaron en 1666 los Padres Jesuítas: "Sabido algunos guanajuatenses, antes de que se comenzara la misión, el fin que llevaban los padres de hacer la misión, dijeron que a los chichimecas podrían ir a predicar, no a ellos que eran cristianos; pero estos mismos eran después los primeros y más constantes asistentes a las pláticas y demás ejercicios de la misión, y los que con todas veras solicitaron el confesarse. Y el mozo que fué con los



Soledad de Sta. Cruz.

padres era un natural nada ladino ni bachiller, y advirtió que cuando entraron los padres en Guanajuato, los indios los miraban y se pasaban de largo sin quitarles el sombrero, y después que se comenzó la misión, a una cuadra de distancia que divisasen al misionero, se ponían en pie con el sombrero en la mano. . . El mismo día que llegaron los padres se dió principio a la misión, y desde luego fueron tan numerosos los concurrentes, que aunque la iglesia es muy capaz, se llenaba, y muchos con harto desconsuelo suyo se quedaban fuera sin poder entrar en la iglesia para oír los sermones.

Y siendo así que las cuaresmas no pueden conseguir de sus sirvientes, los dueños de las minas, acudan a confesarse, y se pasan muchos años sin cumplir con la Iglesia, ahora no los podían

detener en las minas; y a bandadas se iban a los ejercicios de la misión buscando toda comodidad para confesarse... Otros en voz alta pedían a los padres los confesasen diciendo que había ocho años y más que no se confesaban; y entre ellos dijo uno se le habían pasado cuarenta años sin confesarse... Muchos no se recogían a sus casas de noche sino que vestidos se recostaban en la calle esperando allí a que los padres fuesen a decirles misa para lograr su desvelo en la comodidad que tendrían para confesarse, antes que el concurso mayor de los que después concurriesen les impidiese hacer una buena confesión y ponerse en gracia de Dios; y como eran muchos los que esperaban desde la noche antes, para confesarse con los padres misioneros, no era posible confesarlos a todos y después de la penosa noche y mañana que habían esperado por no perder su vez, se quedaban sin comer, esperando mejor despacho toda la tarde, y a veces no lo podían conseguir. Con que parece quería Ntro. Señor que en satisfacción de sus culpas pasasen aquellos penosos días, y ellos con razón lo alegaban a los padres por mérito para que los confesasen.

Y para que se reconozca cómo era del cielo toda esta misión, se ha de advertir que esta gente es nada escrupulosa, y vivían en otro tiempo con tan poco temor de Dios, arrastrados de sus pasiones como fieras, que una vez sucedió estar un enfermo sacramentado y oleado, muy cercano a su muerte. Un enemigo suyo juzgó no quedaba vengada una injuria que le había hecho antes de sus achaques, si él no tomaba la venganza por sus manos, y entrándose en la casa del enfermo lo cosió a puñaladas.

En una ocasión estaban tan empeñados en una de sus guerras que llaman *sasemín*, que saliendo un sacerdote revestido, con el Santísimo Sacramento en las manos para reprimirlos, estuvieron tan atrevidos que le perdieron el respeto, y a vista de aquel Soberano Señor prosiguieron tirándose piedras y disparando armas de fuego, continuando en su furia y saña y en perverso ánimo de matarse.

Había cuatro meses que saliendo un religioso a decir misa, acompañado de un seglar que se la había ayudado dentro del cementerio, tiraron un balazo al compañero y lo derribaron del lado del religioso, y a este le alcanzaron en la manga del hábito algunas postas que tenían la carbina. Y así viendo los vecinos y republicanos honrados de Guanajuato los numerosos concursos

como jamás se habían visto allí; y ellos para significarlo decían, que ni aun en las comedias y la devoción y ternura universal de los que asistían; decían muchas veces era el mayor milagro de la misión, y se podía referir por tal, ver a Guanajuato en el estado que jamás se les ofreció posible, y que si no lo vieran no pudieran hacer concepto por más que otros lo dijeran, pues siempre les pareció tan imposible como dar una palmada al cielo.

El jubileo duró tres semanas y en ellas se hicieron todos los ejercicios de la misión; la procesión del Santo Cristo; como se acostumbra, y ejemplo de noche con Miserere; y los sirvientes de las minas eran los primeros que se prevenían cogiendo lugar en la iglesia; y con instrumentos varios para tomar disciplina que duraba el tiempo del Miserere cantado, y eran muy recias las disciplinas que se daban, y verdadera la penitencia con que todos querían satisfacer en algo a Dios por sus culpas, y con voces y clamores muy sentidos, afectuosamente pedían a Dios misericordia. Un niño de seis a siete años, criado con mucho regalo, se retiraba con disimulo a un rincón del coro por no ser conocido, pero sus lágrimas lo descubrían, y los afectos con que hacía actos de contrición lo daban a conocer, y eran tan recias las disciplinas que tomaba, que con su inocente sangre salpicaba a los que estaban en el coro.

En aquel Real ha habido continuos pleitos, por cuya causa muchos de los vecinos estaban encontrados; pero fué Ntro. Señor servido que acabado un sermón se reconciasen los ánimos y viniesen las voluntades dando ejemplo a los demás del pueblo. Los sacerdotes, que son muchos, y públicamente delante del auditorio, acabado un sermón se arrodillaron los unos a los otros y con demostraciones muy sentidas se pedían perdón de cualquier disgusto o pesadumbre que se hubiesen ocasionado, y a este ejemplar, movidos los seculares hicieron lo mismo en la iglesia y después, a prima noche. Era tal el concurso y la confusión de la gente por las calles, que parecía día del juicio; no se oían otras voces que el perdón que unos a otros se pedían arrodillándose todos a porfía y echándose a los pies de los otros, llorando con vivo sentimiento los disgustos que habían tenido. Movidos interiormente del Señor aun los más nobles, sin hacer caso de su calidad, y otros respetos humanos que sirven de tanto embarazo para las cosas del servicio de Dios. Los más agraviados se entra-

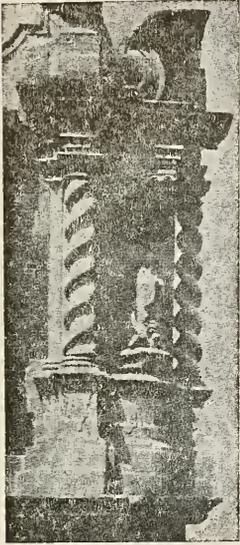
ban en las casas de sus émulos pidiéndoles perdón con todo rendimiento, y no se puede negar que llevados del celo y fervor de su devoción hicieron acciones que al viso de prudencia humana pudieran padecer la censura de indiscretas. Las mismas demostraciones hicieron los señoras por ser de suyo más piadosas.

Los capitanes de cuadrillas son los más culpados en los *sasemin*, y los que influyen en los otros su bueno o mal efecto; a estos pues, llamaron los padres y hablándoles a solas a cada uno, solicitando con ellos unas bien fundadas paces y amistades, como lo prometieron, y allí luego se abrazaron en señal de la amistad que prometían.

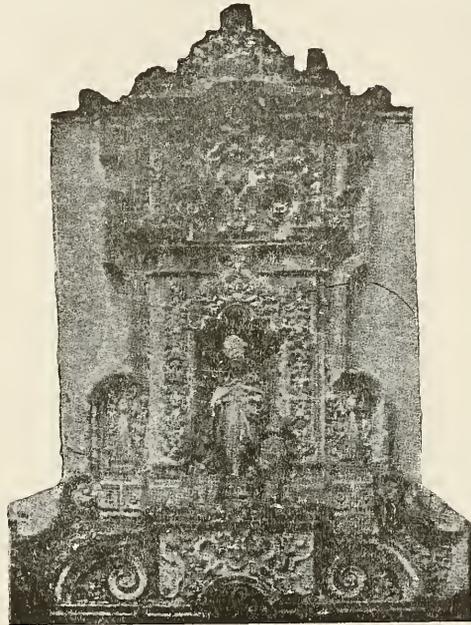
Y porque quedasen estas amistades bien fundadas, se dispuso que el último día de la misión los capitanes cuadrilleros y los demás que habían estado enemistados fuesen acompañando a los padres a la iglesia sobre tarde, para el sermón, como se hizo; pero en llegando al patio de la iglesia se encontraron con tanto concurso de gente congregada por no haber podido entrar al sermón, que para su consuelo y porque no se volviesen afligidos, fué necesario prevenirles habría otra plática en la calle. No fué posible a los padres entrar con su acompañamiento, por la iglesia, y por la puerta de la sacristía no era menor el embarazo de la gente, mas como era preciso entrar los padres con todo el acompañamiento para ejecutar lo que se había prevenido y era tan de servicio de Ntro. Señor, aunque con mucha dificultad pasaron los padres a la iglesia con todo el acompañamiento; y personas de suposición hubieron de ceder el lugar a los capitanes y cuadrilleros.

Acomodados éstos, se descubrió el Santísimo Sacramento con tanto concurso, que varias señoras principales estaban inmedias al altar mayor por no haber tenido comodidad de pasar a sus asientos señalados. Cantóse la Salve a Ntra. Sra. y se comenzó el sermón, y estaba dispuesto que en llegando a un punto dirigido a este fin, se levantasen los sacerdotes vestidos de sobrepellices, y trujesen de las manos a los capitanes delante del Santísimo Sacramento, como se hizo, y hincados de rodillas se dieran abrazo, y palabra a Cristo Sacramentado de no levantar *sasemin*, ni permitir que los suyos cooperasen a ello, sino que les pondrían freno con el castigo y procurarían de su parte reprimirlos. Y al darse los abrazos y esta palabra al Soberano Señor (a que en otra

ocasión, como ya se dijo, perdieron el respeto y la veneración con tanto atrevimiento) derramaron muchas lágrimas y las sacaron a los oyentes, de ternura, consuelo y alegría, viendo unidos y conformes los ánimos que siempre estuvieron tan opuestos; y que por esta oposición se han condenado innumerables almas de los que han muerto en los *Sasemines* a los cuales, salían también



Esquina del Indio triste
y Moneda.



algunas indias tan arrojadas, que con toda destreza disparaban carabinas, tiraban piedras y usaban de otras armas, como pudiera el más diestro guerrero o capitán desembarazado... En los sermones y ejemplos, depuesta la cortedad y encogimiento que suelen tener algunos, todos hacían demostraciones ciertas de dolor grande que tenían de haber ofendido a Dios, y ninguno las notaba con otro para censurarlas, sino para una santa emulación. Todos estaban tan rendidos y prontos a los actos de devoción, que una insinuación leve les parecía inviolable precepto que luego ejecutaban con todo fervor.

Algunos de los más entendidos reconociendo aquella moción que el Señor, por su piedad, les había comunicado, decían que

si se les hiciera una insinuación sólo de cargar piedra para la iglesia que allí se fabrica de nuevo, acudirían al punto todos; y que entendían serían las primeras para el ejemplo las señoras más nobles de aquel Real; y no quedaban en este discurso, sino que pasaban a dar a Dios las gracias de cuya poderosa mano venía aquella mudanza en Guanajuato. Y los mulatos y otra gente vulgar decían admirados de esta moción: *aquí había de haber Compañía*".

*

* *

No es extraño que ciertos escritores de mala conciencia se finjan siempre a nuestro mejor siglo, como apocado y triste: para las malas conciencias la religión y sus anexos equivalen a reprensión y remordimiento. La historia que va su camino, prescindiendo de prejuicios, proclama con abundante documentación que los mexicanos del siglo XVII eran fuertes y emprendedores, como que entonces se hicieron y precisamente por mexicanos, las más extensas conquistas, y muy esforzados hechos de armas; eran además un pueblo trabajador, el de los gremios industriales con industria nuestra; pueblo consciente, porque en ese siglo más que en ningún otro, fué cuando más miró, y con más eficacia, sobre sus intereses; pueblo artista, como que desde entonces datan nuestras mejores obras arquitectónicas y pictóricas; era un pueblo de soñadores en el mejor sentido de la palabra, y por eso tienen que acudir al siglo XVII cuantos literatos quieren llevarnos por los campos de la leyenda romancesca e hidalga, con sus toques de misterio y su intenso fondo de religión: de esa época son D. Juan Manuel y la Monja Alferez, Treviño y la Mulata de Córdoba, la Mariscalca de Castilla y la China de Puebla, etc., etc.

De todos estos elementos, con tronco y raíz en la religión, procedió el México más feliz y más alegre que ha existido dentro de lo posible y de lo relativo, y una prueba viviente para los pesimistas, de que en México y con los mexicanos sí se puede ser feliz. (13)

(13) Dice Guijo.—Diario de sucesos notables.—Año de 1685.

Toros.—Atrás se ha dicho la peste de fríos y calenturas que sobrevino a los naturales en algunas doctrinas de indios de esta ciudad, y procesiones públicas que hicieron, y saltó a muchos españoles que los padecen; y siendo sabedor de ello el virey dió licencia para que se lidiassen toros en frente del



Fuente pública de San Miguel Arcángel—Puebla

Fot. de la I. de Monumentos.

Entonces era a nuestro modo de ver cuando México con más razón pudo decir: “dilexi justitiam et odivi iniquitatem propterea unxit me Deus, Deus meus, oleo laetitiae pre consortibus meis”.

balcón de palacio, y se lidiaron por octubre y a 3 de noviembre, y estándolos lidiando, andaba por la calle una procesión de sangre que salió de Santa María la Redonda”.

“El año de 1653, hubo fiesta de Ntra. Sra. de la Concepción celebrada por el claustro de doctores de la Universidad, y después de las ceremonias religiosas del día siguiente, hubo una comedia en la platería, y el martes toros en la plazuela de las Escuelas, y el miércoles salió de ellas una costosa máscara con unas fábulas y carros, y entre ellos la ciudad de Troya que se quemó a vista del virrey y se hizo el robo de Elena... Sacaron los agustinos a su patriarca en un carro muy costosamente aderezado y en él (aquí faltan palabras al original) y otro con la Fama; el jueves salió otra máscara a lo faceto, muy entretenida, y se lidiaron toros; a todo ello asistió el virrey, ciudad y audiencia y Universidad y todo el reino, y se continuaron diferentes júbilos por los estudiantes; en los días de toros fué el certamen muy agudo y de muchos premios.

“Año de 1653.—*Toro*.—Corriéronse toros en la plaza de esta ciudad enfrente del balcón de las casas reales, y hubo carreras y cañas, que ocurrieron los labradores de Amotosque; lunes 22, martes 23, y así mismo el jueves 25, primer día de Pascua de Navidad, que toda esa prevención estaba desde Septiembre de año, que se armaron los tablados para celebrar la fiesta de la Concepción de Ntra. Señora que fueron por Octubre; asistió el virrey y en la forma acostumbrada, y notóse que este día de Pascua y los festivos está prohibido por derecho lidiar toros, ni verlos, y de esto han resultado muchos escrúpulos”.—Guijo Diario de sucesos notables.

“Esta fiesta de la Concepción, a que se hace referencia, fué el juramento de defender la Inmaculada Concepción de la Virgen, que por cédula del Rey trajo el duque de Alburquerque, e hicieron en México el 5 de Octubre de 1653 las órdenes militares y los tribunales y autoridades.

“Año de 1687, Enero, lunes 24, fueron los toros en la plazuela de la Santísima Trinidad; hubo moros y cristianos”.



CAPITULO IV

GALERIA BIOGRAFICA DE ALGUNOS SEGLARES Y RELIGIOSOS DISTINGUIDOS POR SU VIRTUD

CONSIDERACIONES GENERALES.—VIRTUDES DE LOS INDIGENAS.—
D. ALONSO THEICUL.—BENITO BAYASEGUI.—CLARA MARIA.—D.
ANDRES DE TAPIA CARVAJAL.—D. FERNANDO ALVAREZ DE TOLEDO.
—D. JUAN DE CHAVARRIA.—“LA CHINA DE PUEBLA”.—EXTRACTO
DE LOS MENOLOGIOS DE LAS ORDENES DE SAN FRANCISCO, SANTO
DOMINGO Y SAN AGUSTIN.—EXTRACTO DE LOS MENOLOGIOS DE LA
COMPAÑIA DE JESUS Y DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

- ALEGRE.—Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España.—México, 1841.
BERISTAIN Y SOUZA.—Biblioteca Hispano Americana Septentrional.—Amecameca, 1883.
ESPINOSA FELIX.—Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro
y San Pablo de Michoacán.
FRANCO ALONSO.—Segunda Parte de la Historia de la Provincia de Santiago de
México, 1645.
GARCIA ESTEBAN.—Crónica de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de
Jesús.—Madrid, 1918.
GONZALEZ Y OBREGON LUIS.—Las Calles de México.—México, 1922.
LEON NICOLAS.—Catarina de San Juan y la China Poblana.—México, 1922.
OVIEDO JUAN ANTONIO.—Menologio de los Varones más señalados en Perfección
Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.—México, 1747.

No faltaron en el siglo XVII personas distinguidísimas por su virtud que lo ilustrasen y quedasen ante la posteridad como ejemplares de la vida cristiana y como indicios de donde podamos inferir el fruto general obtenido por la asidua labor de la Iglesia Mexicana, y de sus derivadas poderosísimas instituciones.

Si de las órdenes religiosas se trata, sus cronistas se encargaron de perpetuar las esclarecidas hazañas de sus propios hermanos.

Tratándose de seglares, nos seguimos encontrando en la Historia con esa laguna que habrían de llenar con su diligencia, y no la llenaron ni con mucho, los escritores contemporáneos. Quedan sin embargo, aquí y acullá, estampados mayormente en las crónicas religiosas, rasgos biográficos de seglares que de ninguna manera desperdiciaremos.

Empezando por la raza indígena, llamamos ante todo la atención al hecho de que en el siglo XVII, y precisamente por esfuerzos eclesiásticos, y en particular por los de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, principió un movimiento de admiración hacia las virtudes y méritos de los prominentes en nuestras razas nativas. Pruebas son de ello la importancia que a las antigüedades mexicanas, dieron la mayor parte de los cronistas; la aparición de más o menos auténticos relatos y poemas de sabios y vates precortesianos, y ya de una manera formal y refleja el florido eruditísimo libro de Sigüenza, intitulado: "Teatro de Virtudes Políticas". En esta obra la Iglesia Mexicana, por medio de su mejor sabio, rindió cumplido y merecidísimo elogio al egregio emperador y mejor cristiano, Cuauhtémoc.

Concretando nombres, tócanos a nosotros estampar con cariño y con loa, los de D. Alonso Theicul, D. Benito Bayaceigui y D. Pablo de Tarahumara, y el de la india Clara María, de esta ciudad de México.

Procedente de la carta anual de 1650, tenemos sobre el primero de estos indígenas los siguientes datos. (1)

"Había entre los zuaques un indio anciano y de los primeros que el Padre Andrés Pérez había bautizado de su nación. La no-

(1) Véase Alegre, tomo 2, pág. 361.

bleza de su origen y hazañas, hechas en sus guerras, le habían merecido un lugar muy distinguido entre los gentiles, y su fervor y celo le hizo distinguir muy presto entre los cristianos. Llamóse en el bautismo D. Alonso Theicul. Era bien formado de talle, de un entendimiento claro, de un genio suave, amantísimo del bien de sus naturales, que sabía colocar prudentemente en la debida fidelidad a Dios y al rey. Estas prendas le merecieron la estimación del capitán D. Diego Martínez de Hurdaide, que por tanto le honró con el título de gobernador de todo el río Zuaque. En este oficio correspondió enteramente a la espectación del capitán gobernando los pueblos con dulzura, atrayéndolos con su ejemplo al culto de Dios. Así pasó hasta el año de 48, que ya rendido al peso de la edad, pidió licencia para renunciar aquel cargo y vivir sólo a sí mismo, preparándose para salir en paz de este mundo. Dos años, poco menos, pasó en su quietud, entregado a ejercicios de devoción, y disponiéndose a morir. Comulgaba todas las fiestas del Señor y de la Virgen Santísima, y otras solemnidades del año, y altamente penetrado del saludable pensamiento de su próxima muerte, repetía esta diligencia siempre que sabía que el misionero había de hacer ausencia a otros pueblos, como era muy frecuente y necesario, para que en aquel corto intervalo no le sobreviniese la muerte sin esta cristiana preparación. Aconteció, pues, que sin noticia suya saliese el padre de Mochicaui, su ordinaria residencia, para Charay, pueblo de su visita. A pocos días, muy de mañana, le avisaron como el buen anciano se había hecho llevar allí, y que deseaba verlo. El padre le reprendió amorosamente que en una edad tan avanzada hubiese tomado aquel trabajo, exponiéndose a peligro de morir en el camino, cuando sabía la puntualidad y el gusto con que corren los misioneros a la menor insinuación de los enfermos. Padre mío, respondió D. Alonso, los fiscales, a cuyo cargo está el avisarte de los enfermos, estaban en sus labranzas a una legua del pueblo. No me pareció molestarlos, ni tuve corazón para esperar tanto tiempo. Has de saber, que ha muchos años que incesantemente me fatiga el pensamiento de la cuenta que he de dar a Dios, y en estos últimos tiempos sin el cuidado de otras ocupaciones, ha sido más continuo el tormento. ¡Ay de mí! me decía, ¿en qué has de parar? ¿qué será de mí después de la muerte?... Estas congojas, el día de ayer fueron tales, que sin poderme contener en presencia de mis hijos y fa-

milia, prorrumpí en unos sollozos y llanto amarguísimo. Los de casa, sabido el motivo de mis lágrimas procuraron cuanto les fué posible consolarme y animar mi confianza en la misericordia de Dios e intercesión de nuestra Madre la Virgen María. Ofreciéronme alimento que no pude pasar. Entonces mis pobres gentes llevando algunas piadosas ofrendas de flores y otras cosas, se fueron a la iglesia a implorar por su padre el socorro de la Virgen María nuestra Madre. Rezaron el rosario, y juntos con los muchachos de la doctrina, cantaron algunas coplas en alabanza de nuestra Señora, de las que para este fin han compuesto los padres. Quiso Dios, padre mío, condescender con los piadosos ruegos de mi familia y consolarme. La Virgen Santísima se me dejó ver como está en la iglesia, acompañada de San Ignacio y San Francisco Javier, y me dieron prendas seguras de mi salvación. Cuando volvieron a mi casa mis hijos, me hallaron bañado en lágrimas de consuelo, y les pedí que me trajesen a darte esta noticia.

El prudente misionero que oía este discurso, aunque satisfecho de la piedad y edificativa conducta de D. Alonso, creyó que había soñado el buen anciano, o que la edad decrepita, junta con una leve indisposición le hacían vacilar el juicio. Presto salió de su turbación, cuando el viejo D. Alonso prosiguió diciendo: La Virgen Santísima nuestra Madre, me dijo: Alonso, hijo, no te dé pena por los pecados que cometiste en tu gentilidad cuando no conocías a Dios, que esos por el bautismo se borraron y consumieron. Por las faltas que cometiste siendo cristiano, estarás tres días en el purgatorio, y morirás el sábado. Quedé atónito, dice en su relación el misionero, oyendo semejantes razones de boca de un hombre simple y sencillo, que lo era, y de un natural muy apacible y sin algún artificio. Díjele entonces: Pues hoy es sábado, ¿háste de morir hoy? a que respondió levantando la mano: ahora no; el otro sábado tengo de morir, y añadió: Yo no he hecho mal a nadie, ni he levantado falso testimonio, ni he tenido más de una mujer, ni he cometido homicidio, ni he hurtado cosa ajena. Esto de tomar vadeas, melones y elotes, es usanza nuestra, que no defendemos la comida, sino que con liberalidad nos socorremos y nos comunicamos hermanablemente nuestras cosas, sin reparar en mío ni tuyo. He padecido mucho por defender a mis súbditos; pero todo lo he llevado en paciencia. He

acudido a las cosas de la Iglesia con mucho cuidado, sirviendo a los padres y respetándolos y procurando que todos los respeten y amen como deben, y así San Ignacio y San Francisco Javier me lo agradecieron, y prometen que me ayudarán a la hora de la muerte. Dicho esto se reconcilió y se fué a la iglesia, donde recibió el Viático y la Extremaunción, volvió al pueblo de Mochicaui. Yo quedé (dice el padre Villanuño) lleno de admiración y de grandísimo consuelo, y dentro de pocos días volví al pueblo con la curiosidad y deseo de ver si aquello se cumplía, y confirmar la relación que la Virgen había hecho a su devoto, y publicarla. Luego que llegué a Mochicaui con la precisión de acudir a otros enfermos, de algunos bautismos, de esperar a recoger la gente de sus milpas y otros embarazos caseros, se me pasó de la memoria todo hasta el viernes a medio día, que acordándome del viejo le envié de mi casa alimento y a preguntarle cómo estaba. Respondió que agradecía mucho lo que le había enviado; pero que gustaría más de la comida celestial del alma, pidiéndome le diese la comunión el día siguiente que deseaba salir de esta vida con ese nuevo refuerzo. El padre, viendo que permanecía constantemente en la misma persuasión, pasó a verlo a la tarde, le preguntó si quería confesarse. Respondió que sólo le afligían los pecados de su gentilidad que había confesado muchas veces. Al día siguiente partió muy temprano a la iglesia vestido a lo español con espada y daga y sombrero de pluma, que le había regalado por favor el capitán Hurdaide. Comulgó hincado de rodillas haciendo antes fervorosísimos actos de fe, esperanza y caridad, y perseveró más de dos horas en acción de gracias. Después de este tiempo, habiendo asistido al santo sacrificio que el padre ofreciese por él, siendo ya las nueve de la mañana y sintiéndose muy debilitado, se retiró a su casa. Todos los indios y los que había españoles en el pueblo donde ya se había publicado el caso, le seguían en tropas de su casa a la iglesia, y de vuelta a su casa. De allí a poco le siguió también el padre cuidadoso del éxito, y en cuya presencia a las once del día entre afectos muy cristianos, sin más enfermedad que la de los años y una ligera indisposición pasó tranquilamente de esta vida, dejando tan firmes esperanzas de su salvación, y encendida en aquella rueva cristiandad una tierna confianza en la Santísima Virgen. Al día siguiente domingo se le hizo el más solemne funeral que

se había visto en aquellos países. El padre Villanuño predicó de sus honras refiriendo el caso que ya se había hecho público, y tomando ocasión de allí para animarlos a la devoción y tierna confianza en la Santísima Virgen, y al cumplimiento de las obligaciones de la vida cristiana.

Pocos meses después le siguió otro de los principales caciques, que habiéndole imitado en el fervor e inocencia de vida, consiguió en su muerte la misma tranquilidad. Llamábase Benito Bayacegui, cristiano antiguo y diligente catequista, por cuyo medio muchos habían sido instruídos en las verdades de la religión, y preparados al bautismo y a la participación de los sagrados misterios. En muchos años jamás dejó de oír misa, cada día, ni de emplear en la glesia muchos ratos de oración. Añadía los viernes y sábados una recia disciplina, de que quedaban regados con sangre el suelo y las paredes. Con tan piadosas disposiciones, conociendo que llegaba el fin de sus días, se apresuró a llenar aquel último tiempo con más frecuentes ejercicios de piedad. Confesaba una y aún dos veces al día. Y aunque parecía al misionero que no era peligrosa la indisposición; sin embargo, no se atrevía a negar este consuelo a las afectuosas instancias del enfermo. Un viernes, cerca de la media noche, mandó llamar al padre: volvió éste a su casa y lo halló lavándose el rostro, pies y manos. Preguntado cómo estando enfermo hacía semejante cosa en una hora tan importuna, respondió con una boca de risa: Estoy aseando mi cuerpo para recibir el Santo Oleo que ahora me has de dar, y mañana el Santísimo Sacramento, porque ha llegado ya mi hora, como te he dicho muchas veces. El misionero, aunque no hallaba indicios algunos de muerte tan próxima, le administró la Extremaunción, y al día siguiente el Santo Viático. Perseveró un largo rato en acción de gracias, después de lo cual mandó llamar a los niños y niñas que aprendían la doctrina, y habiéndoles convidado para que le cantasen las oraciones de la Iglesia, y algunas otras piadosas letras que en su lengua les habían compuesto los padres en alabanza del Señor y su Madre Santísima, sobrecogido como de un apacible sueño entregó su alma a Dios. Un soldado español del presidio de Sinaloa que acompañó en esta ocasión al padre y fué testigo de lo referido, quedó tan lleno de asombro y de una saludable compunción, que

sin poder contener las lágrimas partió luego de allí a hacer una confesión general”.

Sobre la india Clara María, nos da estos preciosos datos en su crónica de la Merced, el Padre Francisco Pareja. (2)

“Había una india, soltera, llamada Clara María, que tenía algunos tratos de fruta y otras cosas que enviaba todos los días a vender a México, y todo lo que se le llevaba de dinero que resultaba de la venta lo guardaba (porque en esto son muy cuidadosas las indias) de que sólo se sustentaba ella y su corta familia con mucha escasez, que es muy propio esto en los indios. Esta tenía algunas casas suyas que había labrado, y entre ellas una algo capaz que estaba detrás de los caños de Belén a que llaman *santo cali*, que es lo mismo que oratorio, donde tienen muchas hechuras de santos de su devoción y adonde no entran sino a rezar, teniéndolo siempre muy limpio y muy sahumado, que en ésto son las indias en especial grandemente devotas, y veneradoras de los santos, y muy piadosas en el culto divino.

Viendo la dicha Clara la conveniencia que se le seguía de tener iglesia cercana no sólo para su conveniencia, sino para la de todo el barrio, se determinó ofrecer para ello la casa mayor que tenía, y que la religión la aceptase para convento, y cuidase de su disposición para ponerla en forma, de la cual hizo donación a Nuestra Señora de la Merced, y en su nombre a Fr. Francisco Solís, y se admitió por la Provincia sin gravamen alguno. Se obligó con generoso y piadoso ánimo a sustentar a los religiosos que allí viviesen, con cuya promesa fueron a vivir en la dicha casa por entonces seis religiosos y se hizo convento con clausura e iglesia, todo muy decente aunque pequeño; y era tal el cuidado que la dicha Clara tenía en su convento y sus frailes, que todos los días iba ella misma con los indios que tenía en su casa, y barrían la iglesia y la sahumaban y la tenían continuamente muy aseada y con toda decencia, y de la misma suerte cuidaba con grande amor del sustento superabundante de los religiosos que allí vivían, llevándose todos los días el pan necesario y la comida al medio día, como la cena a la noche, y hubo ocasión de doce y catorce religiosos conventuales, y enviaba sustento para todos, y el vino y las hostias para las misas, y cuidan-

(2) Tomo I, págs. 453 y siguientes.

do del aseo y limpieza de la ropa de los altares y sacristía, con tanta liberalidad como si fuera una gran señora.

Todo lo cual duró más de diez años, hasta que la dicha Clara casó con un mulato que le fué destruyendo el caudal que tenía, tan perdidamente que la dejó tan pobre sin tener ya ni qué comer, y habiendo muerto el dicho su marido, cuidaba el mismo convento de Betlem de su sustento y necesidades de Clara María, tan agradecidamente que todos los días se le enviaba el almuerzo, comida y cena del convento a su casa con la misma puntualidad que ella lo hacía antes con los religiosos, hasta que ya llena de años, pues pasaba de ochenta los que tenía, murió, y la religiosa comunidad del convento grande se juntó con la de Betlem y asistieron a su entierro como agradecidos a sus beneficios; y es de ponderar, que habiendo ido la comunidad del convento grande para asistir la tarde que se había de enterrar, fué tanto lo que llovió ese día que no se pudo hacer el entierro, y volviéndose al convento la misma tarde después del agua, fueron otra vez los religiosos el día siguiente por la mañana, al dicho entierro que se hizo en el convento de las religiosas de San Juan de la Penitencia que son del Orden de Nuestro Padre San Francisco, que está cerca de dicho convento de Betlem y a quienes asimismo hacía muchas limosnas la dicha india Clara María, que Dios le pagaría sin duda llevándola a descansar a la bienaventuranza”.

De otra india cuyo nombre ni siquiera apuntan las referidas crónicas jesuíticas, disfrutamos los siguientes curiosos datos, que revelan la santidad de la india anónima: “había entre los tepehuanes una india famosa curandera. Poco después de convertida a la fe comenzó a sentirse en aquellos países una epidemia de viruelas, de que murieron muchos. Fué llamada de un soldado español para que curara a su mujer. La india ya cristiana, respondió con sinceridad: Señor, desde que el padre me bautizó y me desengañó de mis antiguos errores, yo no curo con las yerbas y hechizos que acostumbraba, ni creo que vos pidáis semejante abominación. Únicamente me permitió nuestro padre poner sobre el enfermo las manos, invocando los santos nombres de Jesús y María. Pues hija, respondió el español encantado de tal simplicidad, cura de este modo a mi mujer. Entonces la buena india, haciendo sobre la enferma la señal de la cruz, y repitiendo aquellos dulcísimos nombres con una confianza y de-

voción, que la inspiró a los presentes, y singularmente a la enferma; se despidió dejándola con un grande alivio, que fué principio de una breve y muy perfecta salud". (3)

*

* * *

De entre los criollos seculares, por sus virtudes cristianas distinguidos, hay que hacer, entre otros muchos, especial mención de D. Andrés de Tapia Carvajal, descendiente del gran conquistador de su nombre, y uno de los sujetos más nobles y más piadosos de la ciudad de México.

Solamente en favor de las ánimas del purgatorio, de las que era especialmente devoto, mandó decir en vida suya, y a su costa, más de seiscientas mil misas. Fundó capellanías por valor de \$ 112,370. "Para dotes de doncellas huérfanas, dejó entre las Iglesias Catedrales de México y Oaxaca, y algunas casas religiosas de esta ciudad, como Sto. Domingo, S. Felipe Neri y Casa Profesa, *setenta mil pesos*, fuera de muchas más a quienes en vida dió dote para el estado del matrimonio, y para el de religiosas en cuasi todos los monasterios de esta ciudad y de la Puebla y de Oaxaca. Fincó *tres mil pesos*, cuyos réditos se emplearon solamente en limosnas de las religiosas descalzas de S. Juan de la Penitencia de esta ciudad, y las de Sta. Clara de la Puebla. Para limosnas de monjas dejó también otros *cuatro mil pesos* y cuatro casas, y fuera de eso, del remanente de sus bienes, mandó se diesen *cinco pesos* y cuatro varas de *Ruan* a todas las religiosas pobres de los conventos de México, Puebla, Oaxaca y Villa de Atlixco. En estas mismas ciudades y el pueblo de su encomienda, mandó se hiciese nómina de pobres, a quienes se repartieron en reales *cuarenta y siete mil novecientos y setenta y un pesos*, y mil novecientas ocho varas de dicho género". (4)

Anotó el curioso Robles: "—Lunes 23, de Agosto de 1677, murió D. Andrés de Carvajal, fundador del colegio de San Andrés, de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y grandísimo limosnero; se juzga dió más de dos millones para obras pías. Se enterró dicho día, de cabildo, en la casa Profesa a las cuatro de la tarde: dejó \$ 100,000 en reales; los 50,000 para que se aca-

(3) Tomo II. pág. 5. Alegre.

(4) Alegre. T. II. pág. 561.

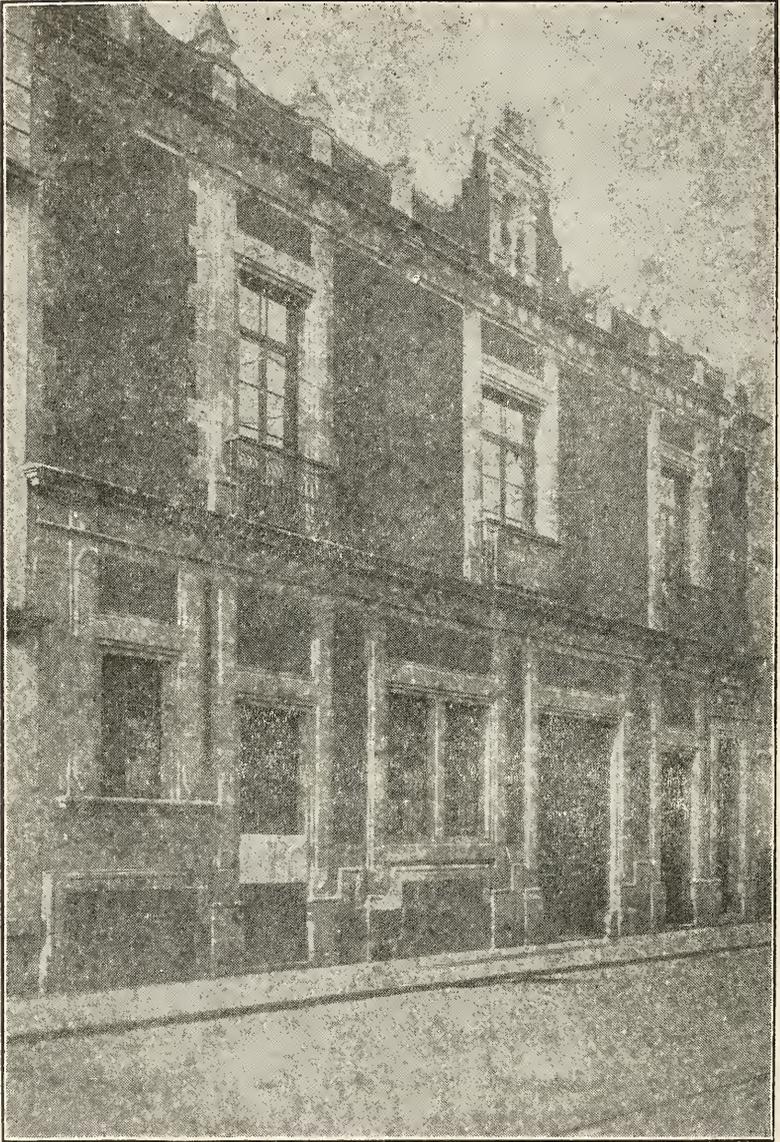
be el convento de religiosas de Santa Isabel con 30,000 que había dado; dicen que con la comunidad de San Francisco, asistió la ciudad y real audiencia”.

Muy edificante debió ser también la vida del insigne caballero D. Fernando Alvarez de Toledo, gran bienhechor del colegio de Pátzcuaro. Tal se infiere de los rasgos que sobre su muerte nos refiere el anua jesuítica de 1618.

Había este caballero, leemos, “por su singular piedad pretendido y obtenido de los superiores ser admitido en la Compañía a la hora de la muerte. Sintióse herido de una grave enfermedad, y sin esperar a los últimos momentos pidió con tales instancias ser admitido a los votos religiosos, que sin poder resistir el rector de aquel colegio, los hizo en presencia de muchas personas que rodeaban su lecho, protestando que aunque no llegase a los últimos términos la enfermedad, era su ánimo vivir como religioso de la Compañía todo el tiempo que el Señor quisiese concederle, dejando libre facultad al padre provincial para disponer de todos sus bienes. El júbilo interior con que se bañaba su alma dijo ser el mayor que había tenido su vida; rebozó a los ojos en abundantes lágrimas de devoción que la infundió a todos los presentes. Fué una contingencia misteriosa, y que hizo mucho lugar en la atención del público, que a la misma hora que ofrecía al Señor el sacrificio de su libertad por medio de los votos, se vió formarse sobre el techo de su casa un arco-iris de singular belleza”.

En la calle de Chavarría, nombre que tan torpemente se le ha cambiado en estos últimos días, y en un palacete colonial de *chiluca* y *tezontle*, con sus correspondientes almenas, vivió y murió santamente un ilustre hidalgo e hijo de esta ciudad, el capitán D. Juan de Chavarría, insigne bienhechor de muchas obras piadosas y fundador del Convento de San Lorenzo.

Uno de los rasgos más sobresalientes y más simpáticos de su vida, fué el de haber salvado la Custodia con el Divinísimo, del horrible incendio del templo de San Agustín, acaecido el 11 de diciembre de 1676. Cuando el incendio estaba en toda su fuerza, entre el humo, y las chispas y las llamas, entre el maderamen candente y los arcos que se derrumbaban y la lluvia de plomo derretido de la techumbre; el capitán Juan de Chavarría cruzó a lo largo del templo, trepó al altar mayor y tomando



Casa del Capitán don Juan de Chavarría.

con la mano derecha la custodia donde se reservaba el Santísimo, volvióse con ella hasta la puerta del templo donde el pueblo de rodillas, al mismo tiempo adoraba a su Dios y vitoreaba a aquel héroe cristiano.

Sobre el balcón principal de la casa referida, aún queda hasta nuestros días, dentro de un nicho de piedra y como emblema de tan señalado esfuerzo, una escultura muy singular; un brazo armado, sosteniendo una custodia.

Nació Chavarría en la ciudad de México, y fué bautizado en el Sagrario Metropolitano el 4 de junio de 1618; casó con la hija del conde del Valle, y tuvo tres hijos; fué caballero del hábito de Santiago; murió el 29 de noviembre de 1682.

*
* *

Ni india, ni española, ni criolla, fué la famosa Catarina de San Juan, más vulgarmente conocida por el mote de la *China de Puebla*, pero tampoco era china, sino de la India Oriental, y probablemente de Mongolia. Muy niña y en calidad de cautiva, fué trasladada a Manila y de allí a Puebla, por encargo del Capitán D. Miguel de Sosa y de su consorte Margarita de Chávez. Vivió en casa de estos señores como ama de llaves, o recogida, y a su muerte de ellos casó con un chino, llamado Domingo Suárez; y desde entonces fué naturalmente la *China*. Después de catorce años de vivir con él en perpetua virginidad, entregóse más que nunca a la devoción y penitencias, hasta que ya de muy avanzada edad murió en 1688.

Fué sin duda Catarina de San Juan mujer sincera y verdaderamente virgen, y de elevada y sólida virtud; pero mezclados con estos rasgos de su vida aparecen elementos de intervención dizque sobrenatural. Tan increíbles párrafos, tan inverosímiles y tan pueriles, se hallan en una su autobiografía, (inflada hasta lo estupendo por un padre Ramos de la Compañía de Jesús), que con razón se la ha llegado a tener por una de tantas históricas imaginativas, tormento de sus directores espirituales y de las autoridades eclesiásticas.

La Santa Inquisición, por su parte prohibió y recogió el libro de la biografía escrito por el padre Ramos, "por contenerse en él revelaciones, visiones y apariciones inútiles, inverosímiles,

llenas de contradicciones y comparaciones impropias, indecentes y temerarias, y que, *sapiunt blasphemiam*, abusando del misterio altísimo e inefable de la Encarnación del Hijo de Dios, y otros lugares de la Sagrada Escritura, y doctrinas temerarias, peligrosas y contrarias al sentir de los doctores y prácticas de la Iglesia universal, sin más fundamento que la vana credulidad del autor". (5)

El sepulcro de Catarina de San Juan está en un cuarto cercano a la sacristía del templo de la Compañía de Jesús, en Puebla de los Angeles.

No tiene que ver nada esta buena mujer, ni los pobres y modestos vestidos que usaba con los típicos y populares, llamados "*de China poblana*" que empezaron a usarse a mediados del siglo XVIII.

Como el populacho y beatas de Puebla dieron en imprimir y propagar imágenes de Catarina, la Inquisición hubo también de intervenir, mandándolas recoger. (6)

*

* *

No tuvieron que envidiar los huertos cerrados de las órdenes religiosas del siglo XVII, a los de la anterior centuria, tocante a la feracidad con que en ambos se produjeron varones ejemplares y eximios, ya por su elevado espíritu de contemplación ya por el apostólico ardor y celo que les animaba a la conver-

(5) León.—Catarina de San Juan, pág. 325.

(6) Nos, los Inquisidores... Por quanto por nuestro Edicto, prohibimos y mandamos en años pasados, que ninguna persona de qualquier estado, calidad, condición... tuviese, pintasse ni vendiesse, retratos de don Juan de Palafox y Mendoza... Y por quanto assimesmo, intervienen los mismos, en otros retratos, y estampas de una muger llamada Catharina de San Juan, que ha pocos años falleció en dicha Ciudad de Puebla de los Angeles, con opinión de Santa, como assimesmo parece de las *estampas* ante nos presentadas, y deberes prohibir, y recoger qualquier retrato de la susodicha, por la misma razón y motivo, que mandamos prohibir, y recoger los retratos de dicho Obispo don Juan de Palafox y Mendoza, a más de la postura y formas de dichas estampas del retrato de la susodicha, en compañía de la de dicho Obispo... y de santos declarados por nuestra Santa Madre Iglesia, en superior lugar, que ellos, y con insignias, o señales de bienaventurada, como son los rayos que salen del JESVS, que están en dichas estampas, guiados al retrato, y pecho de dicha Catharina de San Juan.

Por tanto... mandamos prohibir, y prohibimos... qualquier retratos del dicho Obispo... y de la dicha Catharina de San Juan... so pena de excomuniación mayor..."

sión de las almas, o por las dotes de gobierno con que supieron dirigir a sus propios hermanos en la vía comenzada del divino servicio.

Lamentamos tener que ceñirnos a describir lo más característico de nuestros varones ilustres, y a desflorar tan solamente nuestros interesantes menologios.

La religiosísima Orden de San Francisco, en 20 de mayo honra la memoria de Fr. Diego Franco, natural de Méjico, hijo de padres nobles y muy diestro, dicen, en tocar el órgano; fué muy dado a la oración donde el Señor le dió a entender que quería servirse de sus trabajos en la recién fundada Custodia de Tampico. Luego que allá llegó se fué entre los bárbaros infieles, juntándolos a poblado, formó el pueblo y edificó iglesia que intituló Ntra. Señora de las Palmas. Fué muy observante, pobre y mortificado; comía sólo una vez cada veinticuatro horas, y tan sólo unos palmitos cocidos y unas tortillas de maíz; perseveró más de quince años en esta conversión, y entendiendo que moría llamó al misionero vecino y al abrazarle le dijo: "sacramentadme, padre, que voy a dar cuenta de la mayordomía". Murió al día siguiente, 26 de marzo de 1658.

Fr. Cristóbal de Quiñones, hijo también de la Nueva España, fué fundador del convento y pueblo de San Felipe, en Nuevo México, aprendió el idioma de los Queres, bautizó muchos infieles, fué custodio o superior de los frailes esparcidos por aquellas vastas regiones y fundador también de una célebre botica y enfermería, instaladas en el referido pueblo.

El venerable padre Fr. Pedro López, natural de la ciudad de México, donde profesó en el convento de San Francisco a 17 de mayo el año de 1600, hijo de Juan López y de María Díaz, fué eminente predicador, ejecutando en la obra lo que persuadía con la palabra: tan dado a la contemplación, que varias veces fué visto en éxtasis arrebatado. Fué ministro de la tercera Orden en el convento de la Puebla, oficio en que fué ejemplar de toda aquella ciudad: conoció el día de su muerte, y previno al padre vicario, fray Sebastián de Gama, que le cantara el verso del "Incarnatus", y al padre fray Juan de Pedraza "et unam Sanctam", etc.; y preguntado quién había de entonar, dijo: Dios nuestro Señor me ha concedido el que yo lo entone. Llegada la hora avisó que tocaran a Credo, y entonó, y al punto de acabar el

Credo acabó dichosamente la vida en 28 de abril de 1630 en el convento de la Puebla, donde está enterrado.

Organista, fabricante de órganos, lingüista notable, literato, arquitecto, y universalmente erudito, fué Fray José Pérez, natural de México, hijo del famoso Domingo Pérez, familiar del Sto. Oficio; fué guardián en varios conventos de su orden”, ejemplar de virtud en lo religioso y en sus ministerios puntual: obrero con tanta caridad y con tan ajustados eslabones, que no tenía hora en que no estuviera destinado o para el servicio de Dios, o del prójimo; su celda era una oficina de medicinas para los pobres. Derribó y rehizo diez y ocho iglesias que estaban mal edificadas, e hizo además otras cuatro, y todas las aderezó poniendo imágenes de talla y de pincel, órganos, cálices, misales, ornamentos preciosos, etc. A la devoción del Santísimo Sacramento se dirigió su fervor, y él mismo en persona, atizaba la lámpara que arde delante del sagrario, “y siempre con aceite de Castilla, aunque valiese más caro”. Era grande organizador y con especial don de reunir las multitudes, entre las cuales desplegaba su notable actividad y santa inquietud para llevarlas a Dios; al mismo tiempo era hombre de alta oración y muy favorecido del cielo. Dió su alma a Dios el 26 de marzo de 1688.

Joven de veintitún años de edad, de distinguida presencia, de buena alcurnia y célebre ya por su erudición en ambos derechos, era Gerónimo de la Llana cuando Dios le llamó a la religión Seráfica. Para más huír del mundo y más trabajar por Dios, pidió pasar a las misiones, tan difíciles entonces del Nuevo México, allá está sepultado en el pueblo Cuarac, donde murió a mediados del siglo. Fué natural de la ciudad de México.

Vascongado era el padre Francisco de Gamboa; vino de paje con el virrey D. Martín, mas al poco tiempo prefirió servir a Cristo con el hábito de San Francisco; aprendió pronto la lengua mexicana de la que fué maestro. “En su tiempo se instituyeron las representaciones de ejemplos y de cosas devotas que llaman *Neixcuitilli*, al modo de comedias, los domingos de cuaresma sobre tarde; y han sido de tanta devoción, que acude numeroso concurso, y si se estorbara a la gente vulgar, como negros, mulatos, mestizos, que no acudieran (como lo hice, con una excomunión que se sacó, por el perjuicio que se seguía) fueran de más devoción. Las representaciones se deben al docto padre

Fr. Juan Bautista, del que se debe dar a Dios Ntro. Señor la gloria, y a este siervo suyo la alabanza, de que ha quedado eterna memoria.”

Siendo guardián de Tlaltelulco, le trujeron a la enfermería de México, y el día de su devota Sta. María Magdalena, dió su alma al Creador, a las siete de la mañana; fué sepultado el año de 1604, en la capilla de San José.

El venerable padre fray Juan Ramírez, natural de la ciudad de Oaxaca, Valle de Antequera, tomó el hábito en el convento de México: después que con su ejemplar vida ilustró la Provincia, con celo de la conversión de las almas el año de 28 pasó al Nuevo-México. No alcanzó la limosna que dió su Majestad a que le socorriesen con el viático, y sin embargo, se fué con los religiosos comiendo de lo que le hacían caridad por el camino. Anduvo lo más de las seiscientas leguas a pie con otros religiosos de su espíritu. Luego que llegó sabiendo que los más indómitos bárbaros y más rebeldes enemigos, eran los del Peñol de Acoma, picó al custodio licencia para ir a conquistar con la palabra del Evangelio lo que no habían podido en cuarenta años los españoles con la fuerza de la guerra. A todos pareció arrojado de su espíritu lo que era disposición del cielo. Subió sólo con su breviario y una cruz, con harta dificultad, el escollo: luego que los bárbaros lo vieron le tiraron tantas saetas, que pudieron con ellas quitar muchas vidas. Pero ninguna le hizo lesión ni le llegó a la ropa. Caso que los mismos bárbaros tuvieron por prodigio. En breve aprendió la lengua, y catequizados se bautizaron todos. Juzgaron los religiosos le habrían muerto los bárbaros, cuando bajó con los que antes eran por su fiereza leones bravos, como ovejas mansas. Edificó iglesia, enriquecióla con ornamentos, y porque hubiese fácil comunicación les hizo hacer una subida tan llana, que a caballo se subía por ella. Estuvo con ellos muchos años, hasta que por su vejez lo trujeron a la enfermería de México, donde, como el pez fuera del agua, echaba menos el centro: en acordándole sus hijos eran sus ojos de lágrimas arroyos. Ocupóse en oración mental, y en oír todas las misas en la iglesia. Lleno de años y virtudes murió el año de 1664, a 26 de Julio en el convento de México.

Con gran cariño recuerdan los franciscanos de México, a 5 de agosto, al que por tantos años fué maestro de novicios de la

Provincia, padre Lorenzo Altamirano, natural del Arzobispado de México; de él dice el Menologio “tuvo señalado don de oración, que en todo el día no apartaba la consideración de Dios. Fué insigne predicador, y su estudio era más en la oración que en los libros, fué muy penitente y mortificado y nunca faltó del coro, por ocupado que estuviera; lleno de méritos y de años murió en la paz del Señor a 5 de agosto de 1612, en México, donde está su cuerpo”.

*

* *

Entre los dominicos mexicanos sobresalió con eminencia, Fr. Antonio Monroy, Maestro General de toda la Orden Dominicana, electo en el capítulo general de 1677. Dícese que nació en Querétaro; pero Cristóbal de la Plaza, secretario de la Universidad, que tenía delante todas las matrículas de inscripciones, categóricamente nos dice, que nació en la ciudad de México, y prosigue: “fué su padre D. Antonio de Monroy, Rector de esta muy noble y leal ciudad de México, y su madre Doña María de Figueroa y Cortés, uno y otro de linaje muy noble y notoriamente calificados. Crióse con la educación que acostumbra el punto de la nobleza y para que mejor se asegurase en su tierna edad, recibió la beca en el colegio Real de Cristo de esta ciudad de México. Habiendo acabado los cursos de retórica y filosofía, recibió el grado de Bachiller en Artes por suficiencia, a 6 de febrero de 1652 de mano del Doctor y Maestro D. Simón Esteban Beltrán de Alzate, catedrático propietario de filosofía. Echó matrícula en la facultad de Sagrada Teología en 14 de diciembre del mismo año. Cursante de teología salió del colegio referido, recibió el hábito de bendición del Orden de Predicadores en 26 de junio de 1653, en el convento Real de México y creciendo con el estado las obligaciones, fué reconocido el aumento de su virtud y letras. Habiendo hecho su profesión solemne, entró de colegial en el insigne colegio de Portaceli de México, con las pruebas y circunstancias que piden sus estatutos. Acabados los cursos de Teología leyó en él y en su convento Real, las cátedras de Artes y Teología, por los cuales recibió los grados de Presentado y Maestro de el número de su Provincia.

Habiendo experimentado su prudencia, religión y celo, fué Rector Prior del Convento Real de México y vicario Provincial

en las ausencias precisas del prelado superior y en esta Real Universidad recibió los grados de Bachiller y Maestro en la facultad de Sagrada Teología el año de 1663, con todos los actos literario que disponen las constituciones teniendo en ellos universales aclamaciones. Acompañó los trabajos de la cátedras con los sudores del púlpito, siendo no menos estimado por lo segundo, que aplaudido por lo primero.

Fué en esta Real Universidad Catedrático en propiedad de Santo Tomás, y siéndolo fué electo por su provincia en Procurador para la corte de su Majestad y Curia Romana. Ejerciendo allí este oficio dió tales muestras de sus letras y virtud que en el Capítulo general celebrado en Roma el año de 1677 fué electo en Maestro General de la Orden de Predicadores, de que participó noticia a este claustro por carta de 14 de junio del mismo año, sin olvidarse en medios de tan superior puesto de reconocer a esta Escuela justamente interesada en sus ascensos, habiéndolo sido en sus educaciones.

Habiendo gobernado con felicidad y destreza los venerables orbes de su Religión Sagrada, se sirvió su Majestad (que Dios guarde) de presentarle para el Obispado de Mechoacán en las Indias, dignidad a que negó sus hombros, sujetándose a los dictámenes de su Santidad a quien para esto hizo la debida consulta, desinterés que movió el Católico pecho del Rey Nuestro Señor D. Carlos II (que Dios guarde) para presentarle como de hecho lo presentó a la mitra de Santiago de Galicia, y habiendo aceptado en Roma, pasó a gobernar su Iglesia el año de 1697 de que también participó a esta Real Universidad desde su Arzobispado donde lo tenemos hoy, si lejos de nuestra vista, puesto en más alto candelero, para honra de la nación y Escuela y Academia mexicana, con la prenda de su retrato en la sala de los actos literarios en el puesto merecido a su gran dignidad. Falleció en 1685 después de gobernar su diócesis por treinta años”.

Una imagen de Ntra. Señora de Guadalupe que está bajo el dosel pontifical de Santiago de Galicia, consérvase aún desde que ahí lo puso el ilustre mexicano.

Estrella de la misma Sagrada Orden Dominicana, son entre otros muchos, los hermanos Levanto: Fr. Dionisio y Fr. Bernardo, ambos sevillanos de nacimiento, mas hijos de la Provincia de San Hipólito de Oaxaca, en la que juntos tomaron el hábito

y profesaron; ambos fueron maestros de teología, priores y provinciales, y también hombres de letras y notables escritores. Del primero quedaron impresas muchas oraciones penegricas, y de Fr. Leonardo disertaciones jurídicas y una notable crítica histórica, "El Patrimonio verdadero del mejor de los Guzmanes". A Fr. Dionisio se debe la hermosa capilla del Rosario del convento de Oaxaca, una de las mejores obras arquitectónicas del país.

Hijo de la provincia de México, y no de la castellana, como escribieron los bibliógrafos Quetif y Echard, fué Fr. Martín de León, entre cuyas virtudes sobresalió la del apostólico amor que a los indios profesara; por eso aprendió con suma perfección su lengua de ellos, y escribió para su provecho obras que en el siglo XVII tuvieron mucha circulación.

No se sabe si fué de Zacatecas o de Guanajuato Fr. Francisco Martínez, que desde fines del siglo XVI se embarcó para Filipinas, donde fué utilísimo ministro del Evangelio y honra singular de la Provincia del Santísimo Rosario; estudioso, observantísimo, austero, infatigable y penitente, edificó con sus virtudes y ejemplo, con su predicación y doctrina a los cristianos viejos, y a los neófitos de aquellas regiones. Escribiendo estaba una homilía sobre la oración Dominical, cuando al comenzar aquellas palabras venga a "nos tu reino", fué acometido de un accidente mortal, que sólo le permitió exclamar "laetatus sum in his quae dicta sunt mihi, in domum Domini ibimus".

Fué un portento de ingenio Fr. Francisco Naranjo, nacido en México en 1590. A los catorce años profesó entre los dominicos, y por tener tan poca edad, le fué necesario revalidar sus votos en 1608. Según Beristáin, "fué uno de los ingenios más asombrosos que ha producido la Nueva España, y uno de los hijos con que más se ilustra la universidad mexicana y la provincia de Santiago del orden de Sto. Domingo. Fué doctor teólogo y catedrático de Sto. Tomás en aquella; y en esta obtuvo los primeros honores y prelacías. En 1535 se presentó a opositor a la cátedra de prima teología de la universidad, y renunciando el término que se concede para los ejercicios literarios, pidió que se le diese asunto en las obras de Santo Tomás para disertar repentinamente, como lo ejecutó por espacio de dos horas, diciendo de memoria el texto, y suscitando sobre él ocho cuestio-

nes, que resolvió con tanta copia de doctrina, como admiración y aplauso de la academia. A poco tiempo dió otra prueba más brillante de su talento y erudición, como pretendiente de la cátedra de vísperas de teología. Al presentarse a tomar *puntos* como se acostumbra, entregó a los censores 154 cédulas, en que estaban escritas otras tantas cuestiones célebres y magistrales, y pidió que de ellas se le sortearan cuatro, sobre las cuales hablaría una hora, y dictaría por espacio de otra a cuatro diferentes amanuenses. Así se verificó con asombro de los doctores y sabios del clero secular y de las órdenes religiosas, que habían concurrido a este acto académico, dando todos testimonio honorífico del agigantado talento y vasta instrucción del P. Naranjo, cuyo mérito premió el rey con la mitra de Puerto-Rico, cuya iglesia no llegó a gobernar, por haberle cogido la muerte antes de su consagración”.

Hacemos mención del P. Naranjo en esta sección de hombres espirituales, porque más que sabio y hombre de letras, era hombre de muy arraigadas virtudes religiosas, y elevado espíritu. Cuando le llegó la noticia de su presentación para el obispado, dícese que quemó todos sus manuscritos escolásticos exclamando: “ya esto no es necesario, bástale a un obispo el libro abierto de Cristo crucificado”.

*
* *

En el copioso menologio agustiniano, brillan con luz especial ante todo, D. Fr. Juan de Zapata y Alarcón, hijo de las nobles familias mexicanas, Sandoval por parte de su padre y por línea materna, de la casa de Alarcón. El y otros dos hermanos suyos ingresaron a la Orden agustiniana, y otro en la Compañía de Jesús, que fué el rector de San Ildefonso, padre Manuel de Sandoval. (6)

Joven aún pasó a España y fué once años regente en el colegio de San Gabriel de Valladolid. En 1613 fué electo obispo de Chiapas, y en 1621 de Guatemala, dió a la luz pública un tratado sobre la “Justicia distributiva” y murió en 1630. Su parecer era

(6) Todavía hasta fines del siglo XVII se conservó la costumbre de tomar los hermanos de una misma familia diferentes apellidos, los del padre a veces, o los de la madre, los de los padrinos, y aun hasta los de los amigos.

de mucho peso en el ánimo del Rey Felipe III, de que consta por varias preciosas cartas de Zapata, que aún se conservan en el archivo de las Indias. Sobre su profunda humildad, espíritu de penitencia, celo pastoral y demás virtudes cristianas, hace largo y cumplido elogio Fr. Estéban García.

El P. Fr. Diego de Villarrubio, a quien unos hacen poblano y otros toledano, entró en 1580 en el convento de México, fué teólogo consumado, exégeta perspicaz y retórico de gran valer, por lo que vino a ser uno de los predicadores de más valer de la Nueva España; y así, un doctísimo varón contemporáneo, solía decir: cuando veo en el púlpito y oigo predicar al padre maestro Villarrubio, me parece que veo al gran Padre San Agustín explicando la Sagrada Escritura. Murió en 1622 en el convento de Pátzcuaro.

Gloria agustiniana es también, D. Fr. Gonzalo de Hermosillo, primer obispo de Durango, o como entonces se llamaba, de Guadiana, notable como teólogo en las cátedras de su orden y en las de la Real y Pontificia Universidad; mucho más lo fué por la vigilancia y celo pastoral que desplegó en pro de sus ovejas. Para hacernos cargo de esto, bien será copiar las palabras de la tantas veces citada crónica de García.

“Visitó nuestro Obispo todas las doctrinas de los tepehuanes, cuyo principio dista de Guadiana 14 o 16 leguas; también las Parras, la laguna grande de San Pedro que dista 30 leguas de Guadiana, cuyos caminos son estériles y faltos de agua, que en algunas épocas del año es forzoso llevarla en barriles para los caminantes y cabalgaduras; la mencionada laguna tiene de bojeo y circuito como 40 leguas y en sus crecientes 50 y 60, conforme crece el río de las Nazas de cuyas aguas se alimenta. Pasó con inexplicables trabajos las ásperas e intrincadas montañas de Topía, admirando lo que pudo facilitar a los españoles la codicia de buscar plata y a los ministros apostólicos el celo de salvar almas; dista esta áspera serranía de Guadiana 30 leguas, viene corriendo desde el Nuevo México por más de 460 leguas con 40 de ancho y grueso en partes: aquí las habitan indios acáxees y xiximes y muchas naciones tan incógnitas cuanto belicosas, fieras y valerosas como lo son los de San Andrés y Tepehuanes. Pasó a la provincia de Sinaloa, 50 leguas al oriente de Topía; llegó a la villa de San Felipe y Santiago que es la cabeza de aquella

provincia, población de 80 españoles y algunos indios avecindados; es presidio de 45 soldados con su capitán y está fundada cerca del río Petlatlán; tiene un colegio de la Compañía donde asisten dos o tres padres y estarán hasta catorce repartidos en algunas doctrinas; pasó a donde jamás llegó obispo y presumo hasta hoy no ha llegado, que fué a los tehuecos, gente muy temida y esforzada y muy católica y dócil por el santo celo de los padres de la Compañía, establecidos en el río grande de Sinaloa más caudaloso que el Guadalquivir, que en algunas llanuras sale dos y tres leguas de madre; llegó a Macori, principal pueblo de los tehuecos, distante de la villa 16 leguas. Aquí hizo órdenes, celebró de pontifical y confirmó mil y seiscientas personas de estas misiones, dándoles a todos candelas y vendas, sin más interés que cumplir con su oficio y satisfacer sus obligaciones. Tratando de pasar adelante enfermó y tanto, que en hombros lo volvieron a la villa y colegio de la Compañía. Allí murió recibidos todos los sacramentos a 28 de enero de 1631; enterráronle los padres en la capilla mayor al lado del Evangelio, donde pusieron su retrato”.

*

* *

Aunque muy incompleto por cierto, y con bastantes inexactitudes, el menologio de la Compañía de Jesús, publicado por el padre Antonio Oviedo, nos ha trasmitido una serie de extractos de biografías, de los cuales entresacamos, con ligeras correcciones los siguientes:

En la Casa Profesa de México pasó a mejor vida el padre Diego de Acevedo, natural de Oaxaca, de padres muy ilustres en la sangre. Trabajó gloriosamente muchos años en las misiones de los indios. Después volvió a la provincia, y por sus grandes virtudes y singular talento de gobierno, fué rector de muchos colegios, maestro de novicios y prepósito de la Casa Profesa. Pero donde más acreditó a la Compañía, fué en el colegio real de San Ildefonso, que gobernó muchos años con tanto acierto, que de todas partes enviaban al colegio los padres a sus hijos, para que lograsen la santa educación, con que el padre Acevedo los criaba. de suerte que lo que hasta entonces no se había visto, llegó el número de colegiales a ciento y cincuenta. El hizo la sala de San Ignacio, y debajo de ella el refectorio; también la capilla de bó-

veda que hoy tiene el colegio, y encima el aposento rectoral; dispuso el librito llamado "Cortesano estudiante", ajustado a las leyes de la buena y cristiana política, que enseña el "Gaiateo español". Fué muy humilde de corazón, y más inclinado a seguir el parecer ajeno que el propio. Muy dado a la oración, en que le regalaba el Señor con muchas ternuras y consuelos. Devotísimo de la Santísima Virgen, cuyo amor procuraba imprimir en los corazones de todos, especialmente de sus colegiales y novicios. Finalmente a los sesenta y ocho años de su edad, lleno de merecimientos acabó la vida.

El año de 1660 en el colegio de San Pedro y San Pablo de México, fué a gozar del eterno premio de la gloria el padre Diego de Santiago, natural de Oaxaca. Desde niño se aplicó con tal esmero a las virtudes y letras, que en unas y otras hacía conocidas ventajas a sus condiscípulos. Habiendo concluido sus estudios en la Compañía, lo aplicó la obediencia al púlpito y confesonario, en que fué uno de los más insignes operarios, que ha tenido esta Provincia, la cual corrió casi toda haciendo misiones, y en ellas extraordinario fruto con sus sermones, por lo cual y por su grande humildad, apacibilidad y cortesanía, fué muy estimado de los señores obispos de este reino. Fué muy observante de las reglas, y muy dado a la oración y trato con Dios. Hallóse entre sus papeles, después de su muerte, uno en que suplicaba a los superiores que en lugar de la carta de edificación que se acostumbra enviar a los colegios cuando muere alguno, solamente escribiesen estas palabras: "Murió el padre Diego de Santiago de muchos años de religión y ningunos de aprovechamiento. Habló mucho y obró poco. Predicó a todos y dió muy buena doctrina, sólo a sí no se predicó, ni se aprovechó de ella. Deseó parecer bueno, y no procuró serlo. Murió viejo en la edad y niño en el espíritu. Díganle los sufragios y oraciones que la Compañía acostumbra, que bien los habrá menester". Los veinte años últimos de su vida estuvo ciego; pero sin dejar por ello el confesonario y púlpito, por haberle dotado el cielo de memoria tan feliz, que tenía prontos los capítulos, folios y columnas de los libros de que antes se servía para predicar. Más de dos años estuvo en la cama sin moverse de un lado, padeciendo con invicta paciencia gravísimos dolores, hasta que de más de setenta años de edad fué a

recibir el premio de sus trabajos, quedando por mucho tiempo en la Provincia, viva la memoria de sus religiosas virtudes.

El mismo día del año 1706, en la Casa Profesa de México, fué a gozar el premio de sus virtudes el padre Diego Almonacir, de la Puebla de los Angeles, varón singular, por su talento de gobernar. Tres veces fué ministro del colegio Máximo, fué rector en Oaxaca y Valladolid, dos veces maestro de novicios, rector del colegio Máximo, dos veces prepósito de la Casa Profesa, y por tres años provincial de esta Provincia, y en todos estos cargos conservó siempre el tenor religioso de vida, que todos admiraron en él desde novicio; exactísimo en la distribución; observantísimo de las reglas; celosísimo de las costumbres santas de la Provincia y de la guarda de nuestro Instituto, en el cual estaba tan embebido, que en cualquier punto que se ofrecía se atendía su resolución como un oráculo. Fué muy dado al retiro y a la oración, y de ella sacaba la celestial y siempre alabada prudencia en sus acciones y dictámenes; de suerte que era fama común que en todo se gobernaba con especiales luces del cielo, y un padre visitador de esta Provincia confesó varias veces, que aunque al entrar en alguna consulta estuviese fijo en alguna resolución, por parecerle que así convenía, lo mismo era oír de contrario parecer al padre Almocir, a quien siempre llamaba con el nombre de santo, que mudar de parecer con total sosiego y satisfacción. Fué devotísimo del Misterio de la Santísima Trinidad, y a todos procuraba embeber en esta tiernísima devoción. Antes de morir protestó delante de la comunidad de la Casa Profesa, que en cuanto había gobernado, no se acordaba haber ejecutado alguna cosa, de que no hiciese juicio que fuese de gloria de Dios, bien espiritual de sus súbditos, y conservación de la observancia religiosa.

El año de 1683 en la Casa Profesa de México murió casi de ochenta años de edad con opinión de santidad el padre Gerónimo de Figueroa, natural de México. Ocupóse en el apostólico ministerio de las misiones por espacio de más de cuarenta años, y fué el primero que entró en la Provincia de Tarahumares, y con fervoroso celo catequizó y bautizó innumerables gentiles, edificó muchas iglesias, y las proveyó de altares, lámparas y ornamentos, y para alivio de los otros misioneros compuso artes y vocabularios muy copiosos de las lenguas Tarahumara y Tepehuana. Fué

varón de singular observancia, rigurosísima mortificación y penitencia; muy dado a la oración retirada, en que gastaba todos los días del año cuatro horas, fuera de andar todo el día en continua presencia de Dios. Fué ángel en la castidad, aunque siempre combatida del demonio con vehementísimas tentaciones, de que salió tan triunfante, que afirmaron los confesores que le confesaron toda su vida, haber conservado siempre sin mancha la pureza, y aun también la gracia del bautismo. Persiguióle el demonio desde la edad de nueve años con feísimas apariciones, dándole muchos golpes y azotes, de que le quedaban patentes y visibles a todos, los cardenales. Fué vivísima su fe y confianza con que esperaba del Señor cuanto le pedía, y fué celeberrima en todo México la confianza con que levantando la mano el día de San José detuvo el monumento de la Casa Profesa, que al impulso de un formidable terremoto se había desplomado, y estaba ya para caer. Fueron muchas y notorias sus profecías; y un día diciendo misa en una de nuestras misiones, al decir "Dominus vobiscum" pidió encomendaran a Dios un sujeto, distante de allí muchas leguas, a quien acababan de matar. Antes de morir hizo sembrar de flores el aposento, diciendo que así lo pedía la majestad de los Señores que habían de venir a visitarlo, aludiendo a los cinco Señores de la Sagrada Familia, de quienes era devotísimo. Murió con suma paz y tranquilidad, libre totalmente de las vehementes tentaciones y molestísimos escrúpulos que le habían afligido toda la vida.

El año de 1638 en un pueblo de la provincia de Michoacán, en que hacía misión, pasó a la vida inmortal el padre Miguel Rivas, valenciano, uno de los misioneros más fervorosos que tuvo la provincia de Michoacán; empleo en que gastó más de treinta años discurriendo por varios pueblos, predicando, confesando y doctrinando a los indios con increíble fruto de aquellas gentes. Fué adornado de grande celo del bien de las almas, estudio de la oración, humildad y desprecio del mundo, e independenciam de las cosas de él. Fué pacientísimo, y padeciendo continuamente penosas enfermedades que le afligían, jamás faltó por ellas al ejercicio de sus misiones. Estando malo de riesgo, juzgando el cura del pueblo que se le debía dar aviso del peligro, recelaba darle la mala nueva, que otros reciben con pesadumbre; pero el varón de Dios, reconociendo el recelo del cura, le dijo: "Jesús,

señor, bueno estaba yo si después de tantos años de religión hubiese de huir este paso. Muchos años ha que traigo gustando la muerte entre los labios". Y fué esto en tanta verdad, que por el deseo de la muerte que tenía llegó a padecer los diez años últimos de ella, tedio de la vida. Murió con grande consuelo suyo y lágrimas de los indios, de noventa y tres años de edad.

El año de 1631 pasó a la vida inmortal en México el padre Diego Díaz de Pangua, de la villa de San Martín de la Nueva Vizcaya. Fué en todos los estados de la Compañía perfecto, novicio fervoroso, aventajado estudiante, grande maestro y uno de los más consumados teólogos que ha tenido la Provincia de Nueva España, así en teología escolástica, como en la positiva y moral; y con ser así, después de haber leído con aplauso dos discursos de filosofía, fué enviado a las misiones de Parras, que eran nuevas, y en ellas convirtió muchos gentiles chichimecas, y para esto se valió a imitación de San Francisco Javier, de los niños recién convertidos, de quienes fundó un seminario, e instruyéndolos muy bien en los misterios de la fe, le servían de catequistas de los adultos, que de nuevo se convertían. Aplicóse tanto a la lengua de los bárbaros, que en breve compuso arte y vocabulario y un catecismo de la doctrina cristiana, para que se valiesen de él los demás misioneros principiantes; y estaba con tanto gusto entre los indios, que allí hubiera acabado su vida, si la obediencia que lo envió, no lo hubiera sacado para que leyera teología; y con ser tan estimado de virreyes y tribunales, vivía tan recogido y tan retirado, que no sabía las calles de México, con haberse criado y leído allí muchos años. En tres virtudes religiosas se esmeró y dió muy excelentes ejemplos, en particular en la obediencia, entendiendo las palabras de los superiores a la letra, sin epiqueyas; y tal vez por ejecutar una obediencia, pasando un río crecido, estuvo a pique de ahogarse, librándolo Dios por medio de su ángel de guarda, milagrosamente. Todas estas virtudes coronó con la paciencia en siete años de tantas enfermedades dolorosas y complicadas, que él confesó que era día de mucho descanso aquel en que una sola le molestaba; pero le pagó Dios con revelar a dos religiosas de diversos monasterios muy siervas suyas, que aquellas enfermedades le serían contadas por purgatorio, y que pasaría de la cama al cielo, y habiéndoselo dicho poco antes de morir para que se consolase, murió con tal nueva en paz.

El año de 1678 falleció en el colegio de San Gregorio de México el padre Baltasar González, tenido en este reino por un Cicerón de la lengua mexicana, en la cual con elegantísimo estilo escribió la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, y con la eminencia en el idioma y su grande aplicación, hizo notable fruto en las almas de los indios. Fué devotísimo de la Pasión de Cristo Nuestro Señor, del Santísimo Sacramento, de la Santísima Virgen y de todos los santos; muy dado a la oración, y por espacio de más de treinta años, luego que había algún difunto nuestro en la Provincia, le avisaban con algún golpe a la puerta del aposento, o a la cabecera de la cama en que dormía, y luego avisaba en el colegio diciendo: difunto tenemos en la Provincia, de que luego venía la noticia. Tuvo noticia muy anticipada de su muerte; y habiéndolo visitado el día de Corpus el padre rector de San Pedro y San Pablo, estando ya en lo último de su vida, le dijo: "Padre Baltasar, no se muera hoy V. R., porque toda la comunidad va a la Casa Profesa a recibir la procesión del Santísimo, y no le podrá asistir". A que recogiendo un poco respondió: "Vaya V. R. sin cuidado, que hasta mañana no moriré"; y así sucedió. Murió con opinión de santo, y de todos los pueblos comarcanos, y de las parroquias de indios de México vinieron innumerables de ellos con estandartes negros y vestidos de luto, a su modo, levantando grandes alaridos, cuando vieron entrar en la iglesia el difunto cuerpo, y en muchas partes le hicieron exequias con grande solemnidad.

A 26 de agosto de 1649, murió con opinión común de santo en el colegio de México el padre Pedro de Velasco, natural de México, que siendo de la casa de los Condestables de Castilla, y por letras y virtudes nobilísimo, era en su estimación vilísimo. Fué en todos los estados ejemplar de perfecta observancia. En las misiones de Sinaloa trabajó catorce años, y convirtió gran número de infieles a nuestra santa fe, y los redujo a la vida política y cristiana, en que padeció muchos trabajos y riesgos de la vida. Vivió con tanta santidad entre aquellos bárbaros, que hasta hoy se acuerdan de sus ejemplos. Volvió por obediencia a la Provincia a leer teología, y por su prudencia y talento de gobierno, le ocuparon en oficios de prelacías, y fué provincial de ella en aquel calamitoso tiempo de la persecución de Puebla de los Angeles, en que tuvo menester la Provincia tan prudente y

diestro piloto para no hundirse en tempestad tan deshecha. Siempre habló y procuró que se hablase de la parte que hacía la contradicción, con la modestia y con la honorificencia que se debía, salvando la intención cuando no podían sus obras. Murió con grande opinión de varón perfecto, y se coligió de lo que dijo, que había tenido noticia de la hora precisa en que había de morir, y mereció que acreditase Dios sus virtudes con algunas señales que fueron tenidas por milagrosas.

A 31 de agosto de 1673, en el colegio Máximo de México fué a gozar del premio de sus religiosas virtudes el padre Pedro de Valencia, natural de México, y señaladísimo en el talento de gobierno, en que con ejemplos de una rara modestia y circunspección, se señaló en el colegio del Espíritu Santo de la Puebla de los Angeles, en el Máximo de México, en toda la provincia que gobernó como provincial, celando siempre la mayor perfección en sus súbditos, y especialmente en doce años que fué maestro de novicios, en el cual tiempo creó con el espíritu verdaderamente jesuíta muchísimos sujetos que fueron después por muchos años grande ornamento y ejemplo vivo de observancia en toda la provincia. Murió siendo rector del colegio Máximo, a los ochenta de su edad.

A 9 de septiembre de 1666, en el colegio Máximo pasó a mejor vida el padre Francisco de Aguirre, natural de México, el cual por su elevado entendimiento, y mucho más por la inocencia y pureza de su vida y amabilísima índole, se mereció el nombre de ángel en toda la provincia. Leyó dos cursos de filosofía y algunos años de teología, con créditos de uno de los más aventajados maestros que ha habido en ella. Fué rector cuatro años del colegio real de San Ildefonso, en el cual no sólo hacía el oficio de superior, sino también de cocinero, despensero, refitorio y comprador; y habiendo hallado el colegio muy adeudado y deteriorado, con su grande aplicación y actividad lo desempeñó y puso en estado de poder tener los aumentos con que cada día se ha ido mejorando. Fué varón de profundísima humildad y de tan rara modestia, que uno de los superiores que tuvo, confesaba que le servía de confusión y recreo ver la modestia y circunspección del padre Aguirre, aun en la mesa.

*

* *

Entre las preciosas vidas de ilustres carmelitas que la crónica

inédita nos ha legado, es útil copiar algunos rasgos de la vida de fray Elías de San Juan Bautista y de su compañero fray Juan Bautista.

Fray Elías de San Juan Bautista, natural de la ciudad de México y el primero de sus hijos en la lengua mexicana, era tan copioso en ella, tan excelente, tan fácil, que era la admiración de todo el reino, y aun de los mismos indios.

Dióle Dios tan grande memoria, que los domingos y fiestas que se predicaba en casa, en oyendo el sermón en español se bajaba a su capilla y lo repetía todo en lengua mexicana, sin variar palabra ni sentencia, período ni lugar. Dióle tan sonora voz, tan eficaz, tan clara, que parecía serlo de trompeta, y es semejante a milagro lo que de él se dice, pues cuando estaba predicando le percibían los oyentes a distancia que casi es increíble, pero no lo será cuando miramos el grande fruto que hacía y que para coger aquese fruto, alentaba Dios su palabra, como se lee de otros ministros grandes que ha tenido el Evangelio. De aquí venía a ser que algunas veces predicó a doce mil indios por plazuelas, calles, azoteas, iglesias, terrados y casas; no cabiendo por oírle, y viniendo por eso sólo de toda la Nueva España. Juntaba con las gracias naturales muy excelentes virtudes con que daba eficacia a sus razones, y a sus palabras peso. Era hombre penitentísimo y enemigo de su carne, y la trataba como a su enemiga, sin cuidar de ella jamás. Ardía en el celo de almas con que se abrasaba vivo, y así a estos pobrecitos naturales les ayudó en extremo. Siempre andaba descalzo totalmente sin querer usar de cacles, y con hábito corto y remendado, que edificaba mucho. Era su modo y trato muy afable, mezclado con entereza con que venía a ser amable a todos y de todos venerado. Su natural modestia y su silencio era como guardapolvo y así se conservaba siempre cabal en los mayores lances. Finalmente este padre fué hombre santo, y como a tal lo miraban y por tal lo acogieron nuestros padres para este ministerio.

Diéronle por compañero al padre Juan Bautista, natural así mismo de la ciudad de México y muy buen religioso. Era excelente lengua y hablaba la mexicana tan elegante y tan dulce, que eran sus palabras eslabonadas cadenas con que prendía y tiraba los ánimos de la gente, y así cuando predicaba tenía a todos los indios pendientes de su boca. Como le había escogido Dios para

este ministerio, le dotó de algunas prendas muy necesarias en el que lo ejercita, y aunque en todas las virtudes fué ejemplar, en tres especialmente lo fué mucho. Tuvo grandísimo amor a la observancia común, y era tan puntual en los oficios de ella, que aun estando ciego ya decrépito e impedido, era notable el aliento con que acudía a todo, y era ejemplo y estímulo a los mozos, mirar su puntualidad. Yo le alcancé conventual en Querétaro y admiré en él este punto que lo es tan esencial en el religioso, y en un hombre sin ojos y achacoso, digno de toda estima. Pretendieron los prelados que no fuera compañero cuando era de más de ochenta años, y andaba a tienta-paredes; e hizo tales extremos y plegarias que le hubieron de dejar cumplir con sus fervores. En cuarenta y siete años que gastó en la religión (si no es en una ocasión que le batieron las cataratas) nunca comió carne, ni vistió lienzo, ni durmió en colchón, ni dejó ayuno con ser casi lo más de nuestra vida un ayuno continuado.



CAPITULO V

NUESTROS MARTIRES

EL PADRE ALTAMIRANO. — LOS VENERABLES GRUPOS DE LAS SIERRAS DE TEPEHUANES Y TARAHUMARA. — FRAY ESTEBAN BENITEZ. — NUEVOS MARTIRES EN TARAHUMARA Y PIMERIA. — LOS VENERABLES FISCALES DE SAN FRANCISCO DE CAXONOS.—LA LEGION FRANCISCANA DE NUEVO MEXICO. — EL HERMANO DE SAN FELIPE DE JESUS. — UN CHOLULTECA MARTIRIZADO POR INGLESERES PROTESTANTES. — NUESTROS BEATOS MARTIRES EN EL JAPON.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ARLEGUI.—Crónica de las Provincias de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas. 1737.

FLORENCIA FRANCISCO Y OVIEDO JUAN ANTONIO.—Menologio de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España. 1747.

FRANCO ALONSO.—Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México. 1645.

GARCIA ESTEBAN.—Crónica de la Provincia Agustiniiana.—Madrid, 1919.

GILLOW EULOGIO G.—Apuntes Históricos, "Los Venerables Mártires de Caxones".—México, 1889.

PEREZ DE RIVAS ANDRES.—Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe.—Madrid. 1645.

SARAVIA ATANASIO.—Los Misioneros muertos (violentamente) en el Norte de Nueva España.—Durango, 1645.

VETANCURT AGUSTIN.—Menologio Franciscano.—México, 1871.

UN RECUERDO siquiera, lleno de reverencia y cariño merecen nuestros mártires, los personajes más insignes de nuestra historia, porque nada es más insigne que el dar sus vidas por Jesucristo.

De algunos de ellos, los cuatro que ya están colocados en los altares por oficial declaración de la Iglesia, el martirio ha de tomarse en el estricto, canónico sentido de la palabra. Si de los restantes se trata, como mártires también los señala, aunque sin certidumbre de aquellas calidades, el sentido común cristiano y todos los antiguos cronistas de las diversas órdenes religiosas.

Fray Martín de Altamirano, originario, según se dice, de Zacatecas, fué, en cuanto nos es conocido, el primer mártir mexicano del siglo XVII. Según el cronista Arlegui, al cruzar fray Martín a pie y descalzo por los desiertos del nuevo reino de León, los indios gentiles que habitaban en el cerro de la Silla, acabaron con su vida, cubriéndole su cuerpo de saetas, lo que dió gran dolor a los indios convertidos. Fué sepultado su cadáver en el convento de Monterrey, y guardaron las crónicas su memoria diciendo de él que fué celosísimo pastor, padre prudente y justo con los indios; y varón apostólico, desasido de todas las cosas de este mundo y cumplidísimo observador del franciscano Instituto, a que perteneció.

*

* *

Cómo fué el martirio de los diez mártires de la sierra Tepehuana, queda ya referido en el correspondiente capítulo de nuestro libro segundo; réstanos ahora el bosquejar sus vidas, no sólo para gloria suya, sino para nuestro provecho, ya que ellas, esta vez como siempre, tratándose de mártires, fueron la preparación y sus mejores méritos para obtener el martirio y la gracia del cielo para sostenerlo con firmeza.

Nació el padre Hernando de Tovar en la villa de Culiacán, o Estado de Sinaloa, hijo único de muy nobles padres, don Luis de los Proaño y doña Isabel de Guzmán y Tovar. En Méxicc, donde había sido enviado a estudiar, pidió ser recibido en la

Compañía, siendo de 17 años, y entró en ella el de 1598. Angelical y observantísimo en su noviciado y estudios, salió eminentemente aprovechado, dice el padre Pérez de Rivas, "porque tenía gallardo ingenio". Con tantas cualidades y talentos, estando ya destinado a la evangelización de los indios, alguno le dijo: "tendrá vuestra paternidad una mitra, siendo deudo tan cercano del duque de Lerma, que priva y puede tanto"; y el respondió: "más estimo, señor, enseñar el camino del cielo a estos indiecitos pobres, que cuantas grandezas tiene el mundo". Estuvo algún tiempo en la misión de Parras, de donde fué llamado a México por el padre Provincial, a ruegos que la madre del mártir le hiciera; mas su camino terminó en el cielo por el camino que ya conocemos.

Siendo Hernando de bien pocos años, sucedió que hospedándose en su casa paterna, como acostumbraban hacerlo los misioneros que por Culiacán pasaban, el padre Martín Peláez sacó el cráneo del venerable mártir, padre Gonzalo de Tapia, que llevaba a México; la señora madre de Hernando quiso acomodarlo en el más rico cofrecito que tenía para sus joyas; pero al tratar de poner en él la cabeza del mártir, echóse de ver que el cofre era pequeño; entonces el niño Hernando que se hallaba presente, como profetizando su muerte, dijo estas palabras, que se le quedaron para siempre muy impresas a la señora: "este cofrecito es muy pequeño para la cabeza de un tan grande santo como el padre Tapia, guardádmelo para la mía que tengo que morir mártir"; fué muy celebrado el dicho del niño, y mucho más después de su martirio, oíselo referir a su santa madre (habla Pérez de Rivas) que, aunque sintió con ternura de madre la muerte de su hijo único, la tenía como dichosa y sacrificada por la gloria de Jesucristo, y anunciada desde tan tiernos años.

A esta señora consoló nuestro Padre General, Mucio Vitelleschi, con una muy regalada carta, como a madre de mártir, e hijo que ella con grande ánimo había ofrecido a la religión, y ya lo veía sacrificado por Jesucristo.

El padre Pedro de Ortigosa, maestro que había sido de Hernando, vió en sueños una nubecita resplandeciente y en ella buen número de palomas, que no contó cuántas eran, las cuales venían volando hacia él de la parte del poniente; la que iba adelante mostró un rostro muy hermoso en que reconoció al padre Hernando de Tovar.

Murió el ilustre mártir de los Tepehuanes a los 35 años de edad y 18 de Compañía, siendo en ella profeso de cuatro votos.

Del franciscano fray Pedro Gutiérrez, que murió a manos de indios en aquella misma persecución, tan sólo sabemos que era hijo de la provincia seráfica de Zacatecas, y que sus restos fueron sepultados en la iglesia de Santiago de Papasquiario, junto con los jesuítas, sus compañeros de martirio.

El padre Bernardo de Cisneros, tercer mártir de la misma persecución, nació en la muy noble ciudad de Carrión de los Condes del reino de León, en 1582. Tomó la sotana de nuestra Compañía el 1599, y vino a esta Nueva España en 1605. En la misión Tepehuana, a donde fué destinado, un indio le dió de puñaladas porque el padre derrocara a un ídolo, y este fué su primer martirio; aunque sanó de aquellas heridas, murió como hemos visto, gloriosamente al lado del padre Diego de Orozco.

Este fué natural de Plasencia, hijo del doctor Antonio de Orozco, regidor de la ciudad, y de doña Isabel de Toro. Fué recibido en la provincia de Castilla la Vieja en 1602, siendo de 15 años. El de 605, pasó a México donde terminados sus estudios, fué enviado a enseñar gramática al colegio de Puebla, y de allí al de Oaxaca; finalmente pasó a los Tepehuanes, donde tuvo la gloriosa muerte que tanto había suplicado a Dios, desde su niñez.

El padre Juan del Valle era vascongado y natural de Vitoria, entró en la Compañía a los 15 años, el de 1591, y tres años más tarde pasó a la Nueva España; terminados sus estudios fué enviado a la provincia Tepehuana donde trabajó con mucho empeño por la salud de los indios, enseñándoles además la manera de cultivar el suelo y algunas pequeñas industrias; por la especial habilidad que tenía en reconciliar enemistados, llamábanle muchos Juan de la Paz; obtuvo como premio la corona del martirio siendo de 40 años de edad.

Oaxaqueño era el padre Luis de Alavés, y no de Alavez como muchos escriben. Su padre fué don Melchor de Alavés, y su madre doña Ana de Estrada, señores del pueblo de Texestitlán; el religioso dominico que le bautizó, como con cierta inspiración, escribió la partida de bautismo de Luis con letras especiales y color de sangre; después de cursar en Oaxaca y San Ildefonso de México, hízose jesuíta a los 19 años de su edad, en 1607, y terminados sus estudios enviósele a Tepehuanes, donde sufrió el martirio glo-

rioso que ya conocen nuestros lectores. Su maestro de novicios, padre Nicolás de Arnaya, escribió al Padre General de la Compañía de Jesús: "Creemos no haber perdido el padre Luis Alavés, la gracia bautismal; era de singular modestia y recogimiento, de trato y conversación siempre muy afable, lleno el rostro de una religiosa alegría, y con eso querido y amado de todos; tenía muy de ordinario ejercicio de levantar los ojos al cielo, y aunque con silencio, se le echaba de ver que levantado el corazón a Nuestro Señor, le enviaba algunas jaculatorias mentales, y algunas veces al descuido se le oían unos tiernos afectos a la patria celestial para donde se criaba. Acompañaba a su virtud y religión una singular verdad y sinceridad". (Hasta aquí el padre Arnaya).

De sus demás extraordinarias virtudes y favores recibidos del cielo, da cuenta su contemporáneo biógrafo el padre Pérez de Rivas.

Aunque el padre José Pascual, contemporáneo del padre Juan Font, (no Fonte, como en México lo llamamos), afirma que nació en Palma de Mallorca, más nos inclinamos con el padre Pérez de Rivas, que le conoció y trató, a que la patria de nuestro mártir fué la villa de Tarrasa, que Rivas llama Terraza, de la provincia de Barcelona. Confirmase nuestra opinión con la inscripción que se halla al pie de su retrato de la iglesia de Papasquiario, donde leemos: "Pater Joannes Fonte, Barcelonensis occisus a barbaris Tepehuanis regni mexicani anno Domini 1616, mense Novembris 19. Etatis suae 49" (sic).

Muchos contemporáneos del padre Font vieron esta inscripción y no la corrigieron, como ni el padre Arnaya, Provincial, que disponía de los catálogos donde en aquel entonces se asentaban las respectivas patrias. Junto con estos argumentos existe el de una fe de bautismo de un Juan Font, bautizado en Tarrasa el año de 1574; aunque este documento si estuviese aislado no significaría casi nada, pues Juanes Font en 1574, como en todos los años, pueden llegar por docenas tanto a Mallorca como a Cataluña.

Entró en la Compañía en 1593. Seis años después, y en compañía del padre maestro Pedro Díaz, Provincial de Nueva España, pasó a estas tierras y desde luego marchó a la Tepehuana a sustituir al padre Gerónimo Ramírez, a quien puede titularse el fundador de las misiones de esta provincia.

Diez y seis años vivió en ella el padre Font, y, como el padre Juan del Valle, se esforzaba en civilizar aquellos indios enseñándoles a construir sus casas, a cultivar sus sementeras, y en fin, a todo aquello que tendía a alejarlos de la vida nómada y salvaje, proporcionándoles las ventajas de una sociedad civilizada. El mismo padre Pérez de Rivas, tantas veces citado, dice que el padre Font compuso arte, vocabulario y catecismo en tepehuán para uso de las misiones de esta provincia (1). Los últimas tierras donde doctrinó fué en el valle de San Pablo y por muchos años fué superior de las misiones en la Tepehuana.

Había nacido el padre Hernando de Santarén en la ciudad de Huete, obispado de Cuenca, de noble familia. Era su padre Juan González de Santarén, regidor perpetuo de aquella ciudad, y era su madre doña María Ortiz Montalvo. Esteban Ortiz, tío suyo, fundó el colegio de la Compañía en Huete, donde hizo Hernando sus primeros estudios. A los 15 años de edad entró a la Compañía haciendo su noviciado en Villarejo de Fuentes, pasando a estudiar artes al colegio de Belmonte. Después, en 1588, y en compañía del padre y doctor Pedro de Ortigosa, pasó a la Nueva España en donde después de ordenarse de sacerdote fué al colegio de Puebla y de allí a las misiones del Norte, (2) en donde prestó grandes servicios y atendió los lugares de San Andrés, Topia y Culiacán.

Los ricos españoles y mineros de la comarca le hacían muchos regalos, pero él, contentándose con un vestido pobre y comidas frugalísimas, repartía todo a los pobres, habiendo repartido en limosna, más de cuarenta mil pesos en reales de a ocho. (3)

Caminando por tierras xiximes para Guadiana, a ver al Gobernador para tratar con él sobre una nueva entrada a dar doctrina a una nación de Sinaloa, para lo que había sido designado por superior, cayó al golpe de la macana de los indios, a los 49 años de edad, de los que 23 había pasado en las misiones, habiendo sido superior de algunas por espacio de 14 años.

La ciudad de Huete gestionó con el General de la Compañía que le fuesen enviados los restos de este padre, y al fin, en 1631,

(1) Pérez Rivas. Triunfos. Pág. 648.

(2) Pérez de Rivas. Triunfos. Págs. 508 y 509.

(3) Ibid. Pág. 512.

llevó a aquel colegio un hueso el padre Gerónimo Diez, procurador a Roma por la provincia de Nueva España.

Don Carlos Hernández, en su obra "Durango gráfico", publicó un retrato de este padre, que dice se conserva en la iglesia de Santiago Papasquiario, como los de los padres Cisneros y Orozco, retrato que tiene la inscripción siguiente:

"P. Hernando Santarén, de la Compañía de Jesús, que fué martirizado en Tenerape de Santiago Papasquiario a 19 de noviembre año 1616".

En los últimos años de su vida, el padre Provincial, teniendo en cuenta la ruda labor a que el padre Santarén se había entregado, lo llamaba a descansar al colegio de México, invitación a que el padre contestó así:

"Aunque me siento viejo y cansado, deseo que no quede por mí el procurar el bien de estas almas y misiones; ni pediré salir de ellas, aunque no cerrando por eso la puerta a la obediencia, para que disponga de mi persona, como de un cuerpo muerto; pues harto mal fuera, si de diez y nueve años de misión y trabajos, no hubiera quedado con la indiferencia que nuestro padre San Ignacio nos pide; y ya que no con tantos talentos a lo menos no faltará el ofrecerme de nuevo: Ecce ego non recuso laborem; fiat voluntas Domini".

Víctima de la misma persecución fué el venerable religioso dominicano, fray Sebastián Montaña. Por haber sido su patria es gloria (aunque por lo visto muy olvidada) de la Villa de Mañrid, centro y corazón de España. Fueron sus padres don Sebastián Montaña de Salazar y doña María Luján, ambos de noble estirpe. Con el virrey, Marqués de Montes Claros, pasó Sebastián en 1603.

En la ciudad de México estudió latinidad y pidió el hábito de la Orden en el insigne y real convento de Santo Domingo de México. Fué admitida su petición y el 10 de marzo de 1607 recibió el hábito, siendo prior del convento el padre Francisco de Facia. Pasó el año de noviciado y profesó el 12 de marzo de 1608, siendo prior el doctísimo maestro fray Hernando Baznar. (4)

En el convento estudió artes y teología permaneciendo en casa de novicios hasta que se ordenó de sacerdote en las Témperas de septiembre de 1615.

(4) "Historia de la Provincia de Santiago de México" por el P. Alonso Franco.

Permaneció en México hasta que en mayo de 1616 se celebró en el convento capítulo provincial; entonces solicitó y obtuvo que le asignasen al convento de Santa Cruz de Zacatecas y en breves días se puso en camino para allá. Ya en ese convento pidió licencia al Prior para marchar la tierra adentro a pedir limosna para el convento de Zacatecas y al mismo tiempo asentar cofrades del Santísimo Rosario. Habiéndose accedido a su petición se puso en marcha habiendo estado en el Zape, en donde fué hospedado por el P. Juan del Valle. Quizá fué de allí a Guanaceví y quiso regresar de nuevo a Zape para asistir a la fiesta de la Virgen de que ya hemos hablado, pues parece que el 18 de noviembre salió de Guanaceví en compañía de D. Pedro Rendón, el Regidor de Guadiana que junto con él fué muerto.

Nos parece justo que D. Pedro Rendón participe de los honores de mártir, pues yendo y muriendo en tal compañía, no pudo ser su muerte sino por causa de la fe y de las virtudes apostólicas.

*
* * *

El segundo grupo de mártires del siglo que historiamos, no deben formarlos únicamente los padres Julio Pascual y Manuel Martínez, cuyo postrer combate queda descrito en su lugar. (5) Pues a ellos tienen que agregárseles en la glorificación, los que con ellos formaban el mismo grupo eclesiástico: los ocho indiecitos cantores y los carpinteros, indios también probablemente, que con sus misioneros estaban haciendo los altares de la iglesia; son pues diez por lo menos los mártires que hay que agregar a los dos ilustres misioneros de Sinaloa. La sangre de todos ellos junta, fué el celestial riego que tan opimos frutos produjo desde entonces en tan privilegiada región.

El Padre Julio Pascual era natural de Bresa, del Señorío de Venecia, donde nació en 1590 de padres ricos y honrados, y estos enviaron más tarde a su hijo a estudiar en las escuelas de jesuitas a cuya orden eran en gran manera adictos. Estuvo así en Parma y después en Mantua y habiendo cobrado amor a los jesuitas entró en la compañía en 1611. Habiendo terminado su

(5) Véase el cap. I. del Libro segundo de este tomo.

noviciado, el Provincial lo designó para leer Gramática en Faenza cuyo cargo desempeñó tres años. Entretanto, sintiendo grandes deseos de consagrar su vida a la predicación y a la catequización de infieles, manifestó el General de la Orden con cuanto gusto vería que lo enviasen a misionar a las Indias Orientales y al Japón, y habiendo llegado por entonces a Roma el Padre Procurador de la Provincia Mexicana, Nicolás de Arnaya, a solicitar del Padre General misioneros para las conversiones de la Nueva España, éste, recordando las intenciones del Padre Pascual, lo designó para que con otros compañeros marchase al Nuevo Mundo. En cumplimiento de esta orden partió de Italia para España acompañado de otros dos misioneros, y habiéndose embarcado para México llegó al Colegio de esa noble ciudad por 1628. Allí estudió tres años Teología y luego se ordenó de sacerdote, y una vez recibidas las órdenes fué designado para las misiones de Sinaloa, siendo sus primeros trabajos ayudar a doctrinar a los zuaques, tehuecos, sinaloas y yaquis y pasó luego a misionar entre los Chinipas a los que había empezado a doctrinar, en 1621, el Padre Juan Castiní.

Era humilde en extremo y siempre era el que en los caminos echaba sobre sí todos los trabajos e incomodidades, siendo él el que desensillaba los caballos de sus compañeros, el que cargaba las alforjas y arreglaba las cargas y así todo lo que podía haber de molesto para sus compañeros.

Habiéndosele destinado para asiento de su misión el pueblo de los chinipas, siguiendo su ofición a construir, arregló con grandes cuidados la capilla de su pueblo, obra a que dedicó muchos esfuerzos. De allí iba también a misionar a los guazaparis, ihios, varohios y temoris, y visitaba también el presidio de Montesclaros, donde en obsequio a una devoción que tenía y que hacía se practicara en todos los pueblos a su cargo, introdujo la costumbre, que por muchos años se conservó, de que el soldado que estaba de centinela diese con una campana el toque de ánimas, por lo que mucho tiempo después todavía llamaban los soldados del presidio a esa campana, la campana del padre Pascual. Poco después tuvo lugar el martirio tal como queda referido.

El padre Manuel Martínez era portugués, habiendo nacido en Tabira en Algarve, por los años de 1600, siendo su padre

Jorge Martínez y su madre María Farola, del linaje de los Bullones y de la familia de San Antonio de Padua.

Después de estudiar primeras letras en Portugal, pasó seglar a Nueva España en 1619, viniendo al amparo de un tío suyo que vivía en la Puebla de los Angeles. Entró en dicha ciudad a la escuela de la Compañía de Jesús, y habiendo cobrado amor a ésta hizo a ella su ingreso en 1620, pasando su noviciado en Tepotzotlán y después al colegio de México, aunque volvió a Tepotzotlán para pasar allí su tercer año de probación. Tenía doce años de religioso cuando recibió la orden de pasar a las misiones de Sinaloa, por lo que se dirigió a la villa de este nombre de donde lo destinaron para compañero del padre Pascual.

Al padre Manuel Martínez ha de asociársele en la corona, el fervoroso indio catequista Nicolás Caviore y algunos otros cuyos nombres y número ignoramos, empleados en los oficios de la iglesia.

*

* *

En 1644 los indios de mezquital, Mapimí y otros lugares, comenzaron a dar muestras de inquietud abandonando los pueblos y quejándose del rigor de los religiosos franciscanos y jesuitas que los obligaban a vivir con mucha rigidez y disciplina, y una vez libres empezaron a unirse a las gavillas de malhechores que constantemente asaltaban los caminos, aumentándose así el estado de bandolerismo que comenzaba a reinar.

Al fin los tobosos se rebelaron abiertamente y hubo necesidad de combatirlos en toda regla, para lo cual fué comisionado el capitán Juan de Barasa, quien habiendo servido mucho tiempo en el país reunía a sus cualidades militares un gran conocimiento del terreno y del modo de ser y pelear de los bárbaros.

Se hizo la campaña con todas las peripecias de costumbre en esas guerras, y al fin el capitán Barasa, disgustado por las órdenes y contra órdenes que recibía del gobierno, dejó las armas y se retiró del servicio, sustituyéndolo el maestre de campo don Francisco Montaña de la Cueva, quien desde luego se puso en campaña; pero entonces los rebeldes, que a Barasa era a uno de los jefes españoles a quienes más temían, como si quisiesen significar lo poco que les intimidaba el Maestre de Campo, atacaron

las haciendas de éste robando todo el ganado e incendiando las casas.

Entre tanto se habían agregado al movimiento de insurrección los “conchos” y “colorados” que atacaron diversos pueblos y dieron muerte en San Francisco de los Conchos a los religiosos franciscanos fray Félix Zigarrán y fray Francisco Labado, lo mismo que a un cacique llamado don José.

Nada mejor relata la muerte de estos padres que la carta que del Valle de San Bartolomé escribió entonces el padre provincial fray Antonio Moreira, dando cuenta de la muerte de sus compañeros, por lo que la transcribo en la parte relativa con toda ingenuidad y sencillez, y que de manera vivísima nos pinta aquel suceso:

“M. R. P. N. Provincial.—No quisiera tomar la pluma en la mano para dar a V. P. malas nuevas, pero siendo fuerza acudir a mi obligación lo hago, noticiándole cómo el día de la Encarnación amaneció cercado nuestro convento de San Francisco de los Conchos, por las naciones del río del Norte confederadas con nuestros conchos. Llegó la nueva a este Valle a las once de la noche, que se comenzó a divulgar, con lo que se retiraron todos los labradores, dejando los sembrados perdidos. Supe que estaban los religiosos cercados, y luego hice despacho al Parral, avisando al Justicia Mayor, pidiéndole encarecidamente diese socorro a los pobres religiosos y luego despaché al general Francisco Montaña, que estaba en su campo junto al Canutillo, pidiéndole viniese a socorrer este Valle, con que a las cuatro de la tarde salí yo aunque gotoso, y con seis compañeros fuí a San Francisco de Conchos, y una legua antes encontramos seis hombres que había enviado el Justicia Mayor del Parral, y juntos todos llegamos a la iglesia, y hallamos los dos religiosos muertos y desnudos. El padre guardián fray Tomás Zigarrán con cinco flechas en el corazón y la cabeza machucada; y el padre fray Francisco Labado con catorce flechazos, todos desde los pechos a las rodillas. Hallé robado y saqueado el convento, sin que dejasen más que dos aras y un cáliz sobre el altar; todas las celdas quemadas, sin que quedase en todo el convento un pedazo de lienzo con qué cubrir los restos de los difuntos. El consuelo que nos ha quedado a todos es el haber muerto como verdaderos hijos de N. P. San Francisco, y espero en Dios están poseyendo la palma del martirio, porque

viéndose vendidos de los amigos de la casa, y que por una parte estaba ardiendo el convento y por otra les hacían la portería pedazos, se retiraron a la iglesia a ampararse de Dios, y fortalecidos con el Santísimo Sacramento que consumieron, habiéndose dispuesto con el sacramento de la penitencia, cogieron un crucifijo en las manos, abrieron la iglesia y salieron predicándoles, procurando atajar sus bárbaras atrocidades, y no siendo suficientes estas diligencias porque estaba dada ya por Dios la sentencia, cayó el padre guardián a la mano derecha de la portería y el padre Labado a la izquierda, el uno del otro como cuatro varas, con todas las heridas por delante en los pechos, sin que hubiese ninguna detrás, ni por ningún lado, por donde consta recibieron cara a cara el martirio. Después de esto no sé cuál de ellos se compadeció y los metió dentro de la iglesia arrastrando, dejando el rastro de las piedras con que les quebrantaron las cabezas y por donde los arrastraron, y encendiendo las velas que estaban en el altar para decir misa, las pusieron en los candeleros junto a los cuerpos y cerró las puertas de la iglesia, tapando al uno por la decencia con una frontalera y al otro con una manguilla”.

Era fray Tomás de Zigarrán hijo de la provincia de Cantabria; tomó el hábito en el convento de Victoria y deseando ayudar a la conversión de los gentiles pasó a las doctrinas de la provincia de Zacatecas para encontrar la muerte en 1645, junto con el padre Labado, de quien sólo se sabe que estaba por compañero de fray Tomás de Zigarrán en las doctrinas, y que juntos fueron hallados sus cadáveres, maltrechos y desnudos, en medio de una iglesia desolada y desierta, teniendo junto a ellos las velas que manos piadosas encendieron en medio de aquel lugar de abandono y de horror. Así los encontró el padre Moreira, y en esa misma iglesia, testigo de su muerte, se les dió sepultura a sus cadáveres. (6)

*

* *

Del mártir de la Tarahumara, padre Pedro Cornelio Godínez (Weding o Wadin) daremos las notas siguientes: El 4 de junio de 1650 el padre Cornelio dió gloriosamente la vida por la predicación de la fe en la misión del Aguila, en la provincia de Tarahumares, a manos de los bárbaros, por cuya conver-

(6) De Saravia, O. C.

sión, y con predicción de su muerte, que le anunció una persona sierva de Dios, pasó de Flandes, donde nació en Gravelinga, a Nueva España; y habiendo entrado en una misión de gentiles, y reducido y bautizado a gran número de ellos, levantando iglesias, y hecho muchas buenas obras en bien de aquellos miserables indios, y padecido por ganarlos a Dios muchos trabajos, algunos de los cristianos apostatando de la fe que habían recibido, se conjuraron, y en odio a la doctrina cristiana que les enseñaba, le acometieron de noche en su casa, y habiendo abierto un portillo por una parte, y pegándole fuego por otra, retirándose el Padre a la iglesia con algunos flechazos que había recibido, para morir en ella, le sacaron del mismo altar mayor con una soga al cuello, arrastrándole hasta una cruz que estaba en el cementerio, en donde le quitaron la vida dándole muchos golpes en la cabeza con una macana, que es arma que ellos usan. Su muerte causó edificación y ternura en toda la Provincia, en que el poco tiempo que en ella estuvo se hizo amar y estimar por sus grandes virtudes y amable condición: "vere dilectus Deo, et hominibus, cujus memoria in benedictione erit".

Y no nos olvidemos de dar por compañero mártir al padre Cornelio, a aquel soldado valiente y tan cristiano, que pudiendo tan fácilmente defenderse o escapar, no lo hizo, sino que expresamente de él se dice: "el soldado seguía a su padre por hacerle compañía en todo, y finalmente les quitaron (a los dos) la vida y los vinieron a arrojar al pie de la cruz, quedando el padre a la mano derecha y el soldado a la izquierda".

A 3 de marzo de 1625 fué muerto de los bárbaros Tarahumares en Papigochic, por otro nombre llamada la Villa de Aguilar, el padre Antonio Jácome Basilio, napolitano, el cual habiendo aprendido con perfección la lengua mexicana vivió muchos años en el colegio de Tepotzotlán, y en el seminario de indios de San Gregorio de México, edificando a los de casa con sus religiosas costumbres, y aprovechando a los indios con gran celo y caridad. De aquí pasó a los Tarahumares, y en pueblo recién convertido llamado Temoaichic, supo que los tarahumares rebeldes querían matar a los españoles de la Villa de Aguilar; y aunque sus fieles indios le prometieron ponerlo a salvo, y con instancias lo exhortaban que los siguiese, y lo llevarían a otro pueblo seguro, respondió que también eran ovejas suyas las de la Villa, y que había

de asistirles a todo riesgo; y así fué, que entrándose en ella y habiendo dispuesto para morir a los cristianos, fué con todos ellos atrozmente muerto, y los mismos indios que le quitaron la vida, testificaron después que al tiempo de morir habían visto salir de la boca del Padre un niño que voló al cielo, lo cual no habían visto en los demás cristianos que con él murieron, en que parece quiso Dios diferenciarlo por haber muerto como buen pastor, dando la vida por sus ovejas.

Al renombre y veneración del padre Jácome Basilio, debe añadirse y tenerse como un tesoro de la Iglesia Mexicana el martirio de aquella masa de cristianos cuyo nombre ignoramos: indios, españoles, hombres y mujeres de todas edades que perecieron en aquella hecatombe preparada y perpetrada contra los cristianos, y precisamente por serlo.

*

* *

El padre fray Esteban Benítez murió cerca de San Juan del Río, en lo que hoy es Estado de Durango, en 1686.

Era este padre hijo de la provincia de Zacatecas en cuyo convento había tomado el hábito, y estaba encargado de la doctrina de San Juan del Río, lugar tan amagado por los bárbaros, que había un decreto de un obispo prohibiendo que el cura de aquel pueblo saliese fuera de él a confesar, si no era con la compañía de cuatro escolteros bien armados.

Así fué fray Esteban, de San Juan del Río a Durango, a conferenciar con el Obispo sobre asuntos del curato, y al volver se detuvo a sestear como a cinco leguas de San Juan en un arroyo llamado de los Berros. A poco notaron que se acercaban los indios, y antes que pudieran ponerse en salvo recibieron de éstos furioso ataque donde perdieron la vida los escolteros y acompañantes del franciscano. Trató éste de contener el asalto y le dieron también la muerte dándole terrible golpe de piedra. En seguida lo despojaron de su hábito y su túnica, quedando el cadáver en el campo, hasta que noticiosos los vecinos de San Juan de lo que ocurrido había, acudieron a levantar los cuerpos de los muertos y dieron sepultura al padre Benítez en el convento de San Francisco de aquel pueblo, añadiendo la crónica que habiendo sido aprehendido

el indio que había dado la pedrada al misionero, fué conducido a Durango en donde murió en la horca en 1686.

*

* *

El año de 1690 una revolución fraguada en Tarahumares desde 1684, vino a estallar. Sobradamente confiados o negligentes, los gobernadores militares dejaron que el mal avanzase, lo que dió lugar a muchos asesinatos por parte de los indios, de los cuales los más lamentables fueron los de los padres Juan Ortiz Foronda y Manuel Sánchez, ambos de la Compañía de Jesús; el primero era toledano y el segundo andaluz, ambos pasaron a la Nueva España, ya jesuítas, en 1675, ambos fallecieron el 11 de abril de 1690.

El dos de abril de 1695 daba su vida por Cristo en el pueblo de la Concepción Caborca el Padre Francisco Javier Saeta, siciliano.

*

* *

Cerraron con broche de oro lo nónima de los mártires de aquel siglo en la iglesia Mexicana, dos indígenas de la diócesis de Oaxaca o Antequera, cuyo cristiano valor debe quedar grabado con indelebles caracteres en las mejores páginas de nuestra historia, su martirio tuvo lugar en el pueblo de San Francisco Caxonos de la alcaldía mayor de Villa Alta, a 14 de septiembre de 1700.

Presentáronse ante su Cura Párroco, Padre Fr. Gaspar de los Reyes de la Orden de Sto. Domingo, los dos indios fiscales del pueblo, llamados D. Juan Bautista, cacique y principal, y D. Jacinto de los Angeles. En razón de su oficio dieron parte al padre Reyes de que aquella noche estaban convocados los indios para un acto solemne de idolatría, en la casa de uno de ellos llamado José Flores.

La idolatría fué en efecto descubierta, y los indios idólatras severamente reprendidos por el Padre Vicario, y aun fustigados por cierto español José Valsalobre, que lo acompañaba. Los objetos de idolatría fueron trasladados al convento; por esta causa, al día siguiente los indios del pueblo unidos con otros de

pueblos vecinos dieron sobre el edificio conventual donde se habían refugiado los frailes, la media docena de españoles que había en el pueblo y los dos indios fiscales, D. Juan Bautista y D. Jacinto. Pedían a voces y enfurecidos que los fiscales les fuesen entregados. Los dos frailes siempre se negaron rotundamente a ello; pero como la lucha se prolongase y la indiada, quebrantadas las puertas, hubiese ya penetrado en el claustro, intentando destechar la habitación en que los fiscales estaban guardados, visto que la defensa era ya imposible, por fin los entregaron los españoles contra la protesta de los frailes, si bien a condición, aceptada por los indios, de que no habían de matar a los fiscales. Conviniere en ella los indígenas, dieron palabra de no hacerles más daño que tenerlos presos. Cuando D. Juan Bautista fué entregado se le oyó decir: “vamos a morir por la ley de Dios: como yo tenga a Su Divina Majestad, no temo nada, ni he menester armas”. De la misma manera vieron y oyeron que Jacinto de los Angeles pidió a los religiosos que lo confesasen, y que si era posible le dieran la comunión, y que él iría sin armar a morir también por la ley de Dios. En el acto maniataron los indios a los dos fiscales y les dieron tantos y tan crueles azotes que llegaron a no tener ya fuerzas ni para quejarse. Lleváronlos después al pueblo de San Pedro, y poco después, probablemente el mismo 16 de Septiembre, les propusieron idolatrar, y como los benditos mártires lo rehusasen, les quitaron la vida, arrojando después sus cuerpos en una laguna que dicen hay en el sitio donde los ejecutaron, aunque se ignora cuál fuese apunto fijo el género de muerte que les dieron.

De la extensa relación, tal vez en exceso documentada, que de estos mártires publicó el Ilmo. Sr. Guillow, debemos copiar las importantes reflexiones siguientes:

“Confesamos con ingenuidad que al fijarnos en el motivo que impulsó a los idólatras de San Francisco Caxones a quitarles la vida, no podemos encontrar otra que el odio a la fe cristiana, vislumbrándose ya esto, y aun manifestándose con claridad en la conducta que observaron y en las frases que emitieron en dicho lugar la noche del tumulto. Creyendo los religiosos dominicos que mostrándoles la imagen de Nuestra Señora, y amonestándoles al mismo tiempo, lograrían calmar los ánimos de los sediciosos y turbulentos, apelaron a este último recurso; mas al ver dicha

imagen y oír lo que por amor a ella se les aconsejaba y rogaba que hiciesen, que era el que se calmaran y sosegaran, y desistiesen de su inicua pretensión, gritaron diciendo al Padre que tenía en sus manos el cuadro: *Quita tu Virgen, que no la conocemos*, arrojando al mismo tiempo piedras en dirección de la ventana donde estaba asomado el religioso. Demás de esto, arrebataron del convento los instrumentos de idolatría que les habían recogido la noche anterior, valiéndose al efecto de la fuerza bruta, rompiendo las puertas del convento y las de la pieza donde se encontraban dichos instrumentos. De creer es también, que siendo, como eran, idólatras, la muerte de los fiscales no haya tenido otro origen que su odio a la fe cristiana por ser adversa a los ídolos, cebando por este motivo su encono en aquellos que habían sido la causa de que no pudieran seguir idolatrando por haberlos descubierto. Revélase además el espíritu de odio y encono de que estaban revestidos contra la religión, en las palabras injuriosas que dirigieron a los religiosos, juntamente con las amenazas de muerte. Según consta del proceso formado por las autoridades españolas contra los referidos idólatras, éstos habrían perdonado la vida a los Fiscales, si se hubieran dejado llevar de los halagos, promesas y amenazas que les hicieron en la cárcel del pueblo de San Pedro, a fin de que renunciaran a la fe cristiana y se unieran a dichos idólatras para practicar la idolatría en lo sucesivo. *¿Por qué, les decían, habéis entregado a los sacerdotes del ídolo y a la idolatría?* En la cárcel del pueblo de San Miguel les amenazaron con que serían ejecutados, *puesto que no querían retractarse del Cristianismo y seguir las prácticas de la idolatría. ¿Qué, no ven vuestras mercedes, añadieron que la idolatría fué lo que siguieron nuestros antecesores y nuestros abuelos?* Instándoles de nuevo en el pueblo de Santo Domingo Xagacia, les decían: *¿Por qué no quieren entrar entre nosotros, pues que la idolatría llama a la riqueza?* En todo lo cual se ve puesta a prueba la fe de los Fiscales, y que por no renunciar a ella prefirieron una dolorosa y cruel muerte”.

*

* * *

Hasta aquí hemos referido los martirios y correspondientes biografías a que éramos obligados según nuestro plan, que se

ciñe geográficamente al actual territorio de la República Mexicana. Pero ¿cómo no hacer ninguna mención siquiera, de tantos otros mártires que son gloria propia de la Iglesia Mexicana?

Siguiendo el orden cronológico, fué el primer martirio de este siglo sostenido por mexicano fuera de su país, el que en las Islas Filipinas coronó al Padre Juan de las Casas, hermano caral del protomártir mexicano, San Felipe de Jesús. Acaeció este martirio el año de 1607.

Las misiones de Nuevo-México vivían de nuestra savia, y de religiosos adheridos a las provincias regulares de Nueva España.

Los primeros mártires de este siglo en Nuevo-México, fueron Fr. Martín de Arbide, noble guipuzcuano y de la Villa de San Sebastián, y con él murió un soldado mexicano llamado Roque García y otro vascongado por nombre Bartolomé Amieva fué este martirio el 27 de febrero de 1632.

Cinco días antes había muerto, también mártir, en el Nuevo-México, Fr. Francisco Letrado, natural de Talavera de la Reina.

Posteriormente, en 1656, dió su vida Fr. Francisco de Casas con otros cuatro religiosos, cuyos nombres se ignoran.

*

* *

Fué el primer martirio sufrido, por mexicano, de mano de herejes protestantes, el que tan heroicamente sostuvo el padre franciscano, Fr. Nicolás de Rivera, natural de Cholula, hijo de Vicente López Pinto, malagueño, y de Isabel Gómez mexicana; profesó en el convento de Puebla el 8 de septiembre de 1631. Fué insigne predicador y conventual de algunos conventos. Ofrecióse remitir un tercio de soldados para la restauración de Jamaica, y buscando el señor Duque de Alburquerque capellán que los acompañase, hizo la obediencia elección del venerable padre como persona en quien concurrían prendas de discreción y ciencia. En la ciudad de la Veracruz al bendecir la bandera que llevaba un Cristo crucificado, y una imagen de la Concepción al otro lado, predicó con tanto espíritu que animó a todos los soldados. Llegaron a Cuba el año de 1656, donde, entre las enfermedades que padecía la gente, fué el único consuelo de todos. Exhortaba a las buenas costumbres; hacía que todos rezasen el

rosario y frecuentasen los santos sacramentos. Pasó a Jamaica con el amor que tenía de asistirles, y al darse la batalla, con un cristo en las manos, predicó a los herejes con espíritu católico: y llegando ellos donde estaba, con irisión y burla le decían: miserable papista, ¿piensas que te ha de valer ese cristo para que dejes de morir? Y atravesándolo con un dardo, dió su espíritu al Criador, quedando su cuerpo entre todos los demás sin sepulcro, en 1° de junio de 1658.

Mártires fueron en el mismo día, 10 de agosto de 1680, aunque en diferentes pueblos de Nuevo-México, los siguientes misioneros de la Orden de San Francisco: españoles Fr. Juan Bautista, natural de Vitoria; Fr. José Trujillo y Fr. Francisco Velasco, gaditanos; Fr. Luis de Morales, de Ubeda; Fr. Juan Talaban, sevillano; Fr. Francisco Lorenzana, gallego; Fr. Juan de Jesús, granadino; Fr. Lucas Maldonado, andaluz; Fr. Juan del Val, castellano; Fr. José de Espeleta, navarro; los mexicanos eran: Fr. Juan Bernal, Fr. Domingo de Vera, Fr. Antonio Sánchez, Fr. Juan de la Pedroza, Fr. José de Figueroa; todos de la Capital; de Puebla, eran Fr. Martín Rendón y Fr. Antonio de Morá; de Pátzcuaro Fr. Agustín de Santa María; de Querétaro, Fr. José de Montes de Oca; de San Miguel, Fr. Manuel Tinoco; de Tepozotlán, Fr. Tomás de Torres. (7)

Fr. Juan de Jesús de nacionalidad desconocida y Fr. Alonso Gil, castellano, los dos de la religión Seráfica, murieron en Nuevo-México a fines del siglo.

*

* *

Cerremos la gloriosa nómina de nuestros mártires, con la honorífica y devota mención de los Beatos Bartolomé Laurel, lego franciscano, y Bartolomé Gutiérrez, sacerdote de la Orden de San Agustín, que padecieron el martirio respectivamente, los años de 1627 y 1632.

Sobre la nacionalidad de Fr. Bartolomé Laurel, no conocemos más testimonio, aunque de suyo es bien fidedigno, que el del Padre Vetancurt en su Menologio; nada hay seguro sobre su vida

(7) Del martirio de estos religiosos da cuenta pormenorizada el Padre Vetancurt en su Menologio y en el Tratado tercero de su Crónica.

religiosa anterior a su viaje al Japón, que tuvo lugar en 1623. Después de haber prestado notables servicios y dado ejemplares muestras de edificación en el humilde estado de lego de la religión Seráfica, fué apresado en Nangasaki el 25 de mayo de 1627, y después de sufrir durísima cárcel e indecibles tormentos fué quemado a fuego lento el 17 de agosto de 1627.

Bartolomé Gutiérrez no nació en Puebla, como se ha hecho creer sin fundamento ninguno, sino en la ciudad de México, y probablemente en la casa, esquina de las calles de Donceles y 1° de Sto. Domingo; su fe de bautismo, que se conserva en el Sagrario Metropolitano, dice así: “en cuatro días de septiembre de 1580, yo el Cura Francisco Sosa bapticé a Bartholomé, hijo de Alonso Gutiérrez y de su muger Ana Rodríguez. Fueron sus padrinos Juan Fernández y Catalina Rodríguez”.

Tomó el hábito de San Agustín en el convento de México, donde profesó el 1° de junio. Parece, aunque no es cierto, que estuvo en los conventos de Puebla y Yuridiapúndadaro, pero menos que cierto y hasta inverosímil, es que haya sido maestro de novicios antes de pasar a Filipinas, pues en tal ocasión no contaba más de veintiseis años.

En el convento agustiniano de Manila, sí ejercitó el cargo de maestro de novicios, desde su llegada que debió ser en 1612, hasta su paso al Japón en 1617. A los dos años de haber trabajado con gran fruto en aquella tierra, tuvo que salir con otros muchos religiosos, a causa de un tiránico decreto contra todos los sacerdotes residentes en el imperio.

No bien se hubo mitigado un poco la persecución, logró entrar de nuevo al Japón, donde anduvo errante y escondido hasta el 10 de noviembre de 1629 en que cayó prisionero.

Junto con otros religiosos, sus compañeros de martirio desde entonces, fué llevado al monte Ungeno para ser atormentado con las hirvientes aguas que brotan de su cráter. Pusieron a cada preso de pie sobre una loseta, advirtiéndoles que si se movían de ella, o la desamparaban, era indicio y señal que se apartaban de la Religión; a lo cual respondió el Padre Bartolomé en nombre de todos, como más antiguo ministro, la más expedita lengua, y tan amado y venerado de todos, “que mientras la lengua que es instrumento del alma, no negase la fe, poco importaba cualquier movimiento del cuerpo; que atendiesen al corazón y

verían que en testimonio de que era verdadera su fe y su religión, cómo su Dios les daba esfuerzo y vigor para sufrir”.

Vencido este tormento, y otros indecibles, fué muerto con sus compañeros en Nangasaki el 3 de septiembre de 1632, habiendo sido quemados a fuego lento, y sus cenizas arrojadas al mar.

El Beato Luis Flores, de la Orden de Santo Domingo, nacido en Gante de la Flandro-bélgica, y mártir en el Japón, honra a nuestra patria por haber pasado por ella a principios de este siglo. Lo mismo puede decirse del Beato Pedro de Zúñiga, franciscano sevillano, hijo del Marqués de Villamanrique; de los Beatos Francisco de Santa María, Vicente de San José, Luis Sotelo, Pedro de Avila, Francisco de Jesús, españoles; Vicente Carvallo, portugués y los Beatos Lui Barba y Luis Sasanda, naturales del Japón. No hay duda que tan vivos ejemplos de fortaleza cristiana y las bendiciones que del cielo alcanzaron para nuestra patria, serán siempre de grandísima utilidad, y fueron legítima gloria de la Iglesia Mexicana del siglo XVII.



APENDICES

I

AUTO SOBRE LA TRAZA, MODELO Y CONSTRUCCION DE LA
CATEDRAL DE MEXICO.

Archivo General de Indias. Sevilla. 58-3-17.

EN la ciudad de México a diez y nueve días del mes de mayo de mil y sesiscientos y diez años, los señores Visorrey, Presidente y oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, habiendo visto la real cédula de Su Majestad dirigida al dicho señor Visorrey Marqués de Guadalcazar, su fecha en Madrid a veintiuno de mayo de mil y seiscientos y quince años, en razón de la relación que hizo Alonso Pérez de Castañeda, en razón de la traza de la obra de la iglesia catedral de esta ciudad y el estado que tiene; que por la dicha real cédula se manda se junten las personas más prácticas y inteligentes en arquitectura que hubiere en esta ciudad, y entre ellas al dicho Alonso Pérez, para que habiéndose visto todas, se elija la mejor traza y de menos costa y mayor permanencia. Y el parecer que con la dicha cédula se presentó de Juan Gómez de Mora, arquitecto de Su Majestad, y un testimonio de la información que hizo en esta ciudad Alonso Pérez de Castañeda en razón de lo susodicho, y habiendo visto asimismo las diligencias hechas por el Lic. Diego Núñez Morquecho, oidor de esta Real Audiencia a cuyo cargo está la obra de la dicha iglesia catedral de esta ciudad este presente año y las informaciones recibidas y pareceres, que los alarifes arquitectos que hay en esta dicha ciudad, han dado, y asimismo el que dió Alonso Martínez López, maestro mayor de la dicha obra y los apuntamientos del dicho Alonso Pérez de Castañeda, se acordó que la dicha obra se vea por vista de ojos conforme a los apuntamientos que están hechos con asistencia de los dichos Alonso Martínez López y Alonso Pérez de Castañeda, el dicho día por la tarde; y así se hizo, y habiéndose tenido en la vista de ojos que se hizo por los dichos señores muchas conferencias acerca de las dificultades que se ofrecieron en la dicha obra para su prosecución, perpetuidad, firmeza y menor costa, y entendimiento que las que habían no se podían remediar por haber sido causadas desde su principio en su *planta* a que tuvieron atención Claudio de Arciniega y todos los demás maestros que han tenido cargo a la dicha obra, como quién tenía la cosa presente, por la flaqueza y debilidad de la tierra y los cimientos no ser firmes por estar fundados sobre agua, y visto y tratado todo conforme a la dicha *planta* y modelo de la dicha obra, y las dichas diligencias y pareceres, fueron todos los dichos señores Visorrey, Presidente y oidores de parecer que la dicha obra se vaya prosiguiendo en la forma que está mandado por esta Real Audiencia, por la traza del dicho *Claudio de Arciniega* y modelo

de *Juan Miguel de Agüero*, teniendo atención a que muy de ordinario se visite y que no se altere ni haga cosa nueva sin consulta y parecer de esta Real Audiencia y de maestros alarifes, y por ahora se hagan catas para descubrir los cimientos por la parte que la dicha obra se ha inclinado y los dichos cimientos han mostrado flaqueza, para que visto el daño se socorra con el remedio que más pareciere conveniente para su perpetuidad y firmeza, y de aquí adelante no haga mayor sentimiento. Y hechas las dichas diligencias conforme a la experiencia que se tuviere y el tiempo mostrara, se tratará y tomará acuerdo de lo que más convenga a la dicha obra para cubrir la dicha iglesia y capillas hornacinas de ella y de que materia se podría hacer para su pro (y) utilidad. Y de este auto se saquen dos traslados para enviar a Su Majestad y su Real Consejo de las Indias. Así lo mandaron asentar por autor, el Marqués de Guadalcazar, el Lic. D. Pedro de Olatora, el Lic. Diego Múñeb Morquecho, el Dr. Juan Quesada de Figueroa y el Lic. Pedro Juárez de Longorio.—Pasó ante mí, Francisco Franco, Escribano.

Corregido con el original, fice mi signo en testimonio de verdad.—Francisco Franco.—Rubricado.—Gratis.—Rubricado.—Los escribanos que aquí firmamos certificamos y damos fe que Francisco Franco de quien este testimonio va firmado, es escribano de Su Majestad y de la comisión de la obra de la iglesia de la catedral de esta Ciudad de México, y a las escrituras y autos que ante él han pasado y pasan, se ha dado y da entera fe y crédito.—Para que de ello conste, dimos la presente en México a veintidós de mayo de mil y seiscientos y diez y seis años.

Alonso de Rueda, escribano real.—Juan Ramón de Cartagena, escribano de Su Majestad.—Joseph de Cuenca, escribano de Su Majestad.—Todo rubricado.

II

REAL CEDULA DE CARLOS III, SOBRE LA CATEDRAL DE MEXICO, FECHA EN EL PRADO A 5 DE MARZO DE 1763.

Archivo General de la Nación.—Reales Cédulas 1760-1763.

Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España y Presidente de mi Real Audiencia de ellas, que reside en la ciudad de México. El arzobispo de esta iglesia Metropolitana en carta de 6 de noviembre del año de 1742, dió cuenta de lo acaecido en cuanto a la obra de la parroquia de la misma iglesia, y al propio tiempo expuso el origen, progresos y estado de la fábrica material de la mencionada Metropolitana, expresando los fondos que se la señalaron, y que desde el año de 1552 en que se empezó, solo los indios habían sido los que han contrubuido a ella, con la cantidad del medio real que por cabeza (de la tercera parte que les correspondía), se les repartió para este efecto, con cuya contribución continuaron hasta el año de 1745; que en consideración de haber en cajas Reales más cantidad que la que se necesitaba para la continuación de las

obras de la mencionada iglesia Metropolitana, se mandó por Real Cédula de 9 de agosto de 1739, que se suspendiese su cobranza, añadiendo que la referida fábrica se hallaba suspensa muchos años había, y que un templo que debiera ser el primero y más suntuoso de las Indias en magnificencia y complemento, se hallaba imperfecto por dentro, sin capilla del Sagrario, sacristía, sala Capitular, claustro, viviendas de sacristanes y sirvientes y demás oficinas necesarias para el servicio de una iglesia de sus circunstancias, estando también por de fuera deforme y fea por falta de la portada y una de las torres, hallándose por enlozar el cementerio, y sin tener algunos de los adornos de remates de coronaciones, siendo asimismo que puertas de maderas ordinarias, toscas y sin aliño y careciendo de otras muchas cosas preciosas de no menor consideración, dimanando de que con ocasión de las urgencias del Real Erario, se han valido los virreyes nuestros antecesores de los caudales destinados para su fábrica, resultando de todo el que ahora se halla gravada mi Real Hacienda en *sumas considerables que entraron en Cajas Reales, procedidas de la contribución de los indios*, y el que la bolsa de la fábrica esté sin cantidad alguna, no sólo para la conclusión de la referida iglesia, sino para los reparos cotidianos que en ella se ofrecen; por cuyas razones me suplicó fuese servido de dar la providencia conveniente para que se finalizase enteramente la expresada obra en todas las partes que la necesitaba. Con este motivo, se tuvo presente en mi Consejo de las Indias, que desde el citado año de 1552 hasta el de 1695, se habían cobrado del anunciado ramo del medio real de indios destinado a la fábrica de la expresada Metropolitana, cuatrocientos mil ochocientos noventa y seis pesos, con los cuales se adelantó y puso en el estado en que se halla sin que después se haya continuado en ella, no obstante que posteriormente desde el año de 1703 hasta el de 1733, entraron en esas Cajas Reales del propio ramo, otros ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos, de que rebajados dieciocho mil novecientos veintinueve que se libraron para reparos de la misma iglesia, debieron quedar existentes, ciento cuarenta y cinco mil novecientos y cinco. Que por otra Real Cédula de la citada fecha de 9 de agosto de 1739, se ordenó de resulta de haberse valuado y tasado la obra, que faltaba que hacer en la mencionada Metropolitana, en noventa y cinco mil pesos, que en caso de subsistir en Cajas Reales los expresados ciento cuarenta y cinco mil novecientos y cinco, al mayordomo que destinase el Cabildo, suministrándoles los oficiales reales a proporción de la urgencia y sin demora, a fin de que de esta suerte no cesase la construcción de la referida obra y se consiguiese el deseado efecto de acabarla con la brevedad posible, haciéndose igualmente reconocimiento del estado de la fábrica material de la expresada Metropolitana, y una formal calculación de lo que pudiese importar la conclusión de todas las de que costase su final perfección. Atendiendo a todo lo referido, tuve a bien el mandar al Virrey Marqués de las Amarillas, por Real Cédula de 16 de marzo de 1758, que en consecuencia de lo prevenido en la citada del año de 1739, se practicase lo que se dispuso en ella, de que en caso de permanecer todavía los expresados noventa y cinco mil pesos o el total de los ciento cuarenta y cinco mil novecientos cinco, se entregase la parte que fuese ne-

cesaria para la conclusión de la referida fábrica de esa iglesia Metropolitana, con las circunstancias y condiciones que se mencionan en la propia Real Cédula, y asimismo, que se hiciese de modo que no se experimentase atraso considerable en esas mis Reales Cajas para el curso regular de sus obligaciones y urgencias, y que para ello se pusiese de acuerdo con el expresado arzobispo y arreglasen lo que anualmente se podría ir reintegrando a esa iglesia de su descubierto, entregándose al principio de cada año al mayordomo del Cabildo, o a la persona que diputase la cantidad en que quedasen convenidos para que así se prosiguiesen las obras sin interrupción. También se le ordenó que respecto de la noticia que se tenía, de que aunque se había mandado extinguir el expresado ramo del medio real con que los indios contribuían para la fabricación de la mencionada iglesia, no por eso dejaban de pagarle, y que su importe lo embolsaban los alcaldes mayores o recaudadores de tributos, cuya injusticia no se debía tolerar; que averiguando las personas que hubiesen cobrado los tributos sin la enunciada rebaja del medio real, procediese contra ellos hasta el total reintegro en mis Cajas Reales, llevándose cuenta y razón de lo que en cada pueblo se hubiese cobrado después de la referida providencia, para que descontase y rebajase del tributo que debían satisfacer los indios y que en adelante se cobrase puntualmente lo mandado por la citada Real Cédula de 9 de agosto de 1739, cobrándose dos tercios, a razón de seis reales en cada uno, y el otro al de cinco y medio; y que ya fuese por este arbitrio u otro que discurriesen la persona o personas inteligentes de quienes se pudiese y debiese informar, se ejecutase la enunciada baja del medio real, quedando enteramente extinguida esta contribución, como reiteradamente estaba mandado, y para que en lo expresado se procediese con el mayor cuidado y actividad, se previno al fiscal de lo civil de esa Audiencia por otra Real Cédula de la propia fecha de 15 de marzo de 1758, que pidiese todo lo que condujese al más exacto cumplimiento de esa real deliberación. En consecuencia de ello remitió el mismo fiscal, con carta de 31 de diciembre de 1759, copia de la respuesta que había dado en siete de mayo del propio año sobre este expediente, por lo que resulta que cuanto ha ocurrido en el asunto desde el de 1739, la junta formada para tratar de él, las diligencias practicadas a fin de liquidar el caudal que había entrado en Cajas Reales, pertenecientes al medio real con que contribuían los indios para la expresada fábrica, las muchas providencias tomadas para averiguar si subsistía esta contribución y las diligencias que el mencionado Marqués de las Amarillas, vuestro antecesor, había mandado se hiciesen nuevamente para satisfacer a lo ordenado en la dicha Real Cédula de 16 de marzo de 1758, en cuyo estado quedaban los autos de esta dependencia. Y habiéndose visto todo lo referido en mi Consejo de Indias, con lo que en su inteligencia ha expuesto mi fiscal y reconocidose la gravedad del punto de que se trata y que debe concluirse sin el atraso que ha padecido hasta ahora, ha parecido reiteraros la orden en la citada Real Cédula de 15 de marzo de 1758, y en consecuencia y atendiendo a que la cantidad contribuída por los indios para la mencionada fábrica, debe, como no perteneciente a mi Real Hacienda, considerarse existente en esas Cajas Reales, mandaron, como lo ejecuto, dispongáis que de

los referidos noventa y cinco mil pesos o del todo de los ciento cuarenta y cinco mil novecientos cinco, entrados en ellas de la expresada contribución, se entregue al mayordomo del Cabildo de esa Iglesia Metropolitana o a la persona que diputare, la parte que fuere necesaria para la conclusión de la mencionada fábrica, material de la propia iglesia y cumpliendo con lo demás que mira a este punto las otras prevenciones que acerca de él están hechas en la citadas Reales Cédulas de 9 de agosto de 1739 y 15 de marzo de 1758; y en cuanto al ramo del medio real que los indios han satisfecho para la referida fábrica, os ordeno igualmente deis las providencias convenientes para que enteramente quede extinguida esta contribución, practicando también lo demás que tocante a este particular esta mandado en la anunciada Real Cédula de 15 de marzo de 1758, y del recibo de ésta y lo que en su virtud fuereis ejecutando, me iréis dando cuenta sin demora alguna en cada ocasión que se ofrezca, hasta la final conclusión de esta dependencia, para hallarme con noticia de lo que se adelanta en ella, que así es mi voluntad.—Fecha en el Prado a 5 de marzo de 1763.—Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor: Joseph Ignacio Goyeneche.—Rúbrica.



INDICE DE MATERIAS

PARTE PRIMERA

INSTITUCIONES Y LABOR DE LA IGLESIA ORGANIZADA

Págs.

CAPITULO PRIMERO.—CAMPO DE ACCION DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVII.—La Nueva España y su división política.—Diversos grados de civilización.—Maneras de gobierno.—La ciudad de México.—Extensión del poder virreinal.—Modificaciones de los límites de las Diócesis.—Distribuciones de las Ordenes Religiosas en el País.—Rasgos característicos de las razas y clases pobladoras.—Ventajas del Siglo para la labor de la Iglesia.—Nuestra línea de trabajo..... 20

CAPITULO II.—SOBRE LA CONSTRUCCION Y ORNAMENTACION DE NUESTROS TEMPLOS.—La primera iglesia en la Ciudad de México.—Conventos de estilo Medioeval.—Decadencia a fin del siglo.—Furor constructivo del Siglo XVII.—Noticias técnicas y económicas sobre nuestras más insignes Catedrales.—Reflexiones sobre la edificación y ornato de nuestros Templos..... 36

CAPITULO III.—EL EPISCOPADO Y EL CLERO SECULAR.—Reverencia de nuestro pueblo a sus Prelados.—Entrada de un Obispo.—Defectos de nuestro episcopado.—Rasgos de Prelados sobresalientes.—Cuadro sinóptico.—Geografía Eclesiástica.—El Clero Secular.—Su mejoramiento y su buen espíritu.—Congregaciones de Clérigos.—Algunos Clérigos de grata memoria..... 90

CAPITULO IV.—RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO.—El Patronato desde el Trono.—Los Vice-Patronos.—El Santuario de Guadalupe de San Luis.—Reflexiones de actualidad.—Pleito con el Marqués de Montes Claros.—La ruidosa conjuración contra el Marqués de Gelves.—Disgustos menores.—Tiranuelos de Yucatán y de Chiapas..... 125

CAPITULO V.—LA SANTA INQUISICION.—Vida interior del Tribunal.—Solemne Auto de 1601.—Holandeses e ingleses.—Más Autos.—Efectos de las paces con Inglaterra.—Breve Pontificio a favor de los judíos portugueses.—Don Juan Sáenz de Mañozca.—No fué relajado en persona Simón Rodríguez Núñez.—Sobre el Auto de 1649.—Treviño.—Inculpación y disculpa.—Don Guillén de Lampart.—Ultimos procesos de este Siglo..... 151

CAPITULO VI.—LA UNIVERSIDAD Y LOS PRIMEROS SEMINARIOS.—Papel de la Universidad en el Ser de la Nueva España.—Descripción del edificio.—Las Cátedras.—Reglamentarias.—Grados.—Disciplina.—Festivales.—Los primeros Seminarios..... 181

CAPITULO VII.—LAS TRES ORDENES ANTIGUAS.—Descripciones generales.—Los Frailes y el brazo Secular.—Viáticos Reales.—Litigios con los Obispos.—Una Cédula notable de Felipe IV.—Las “Alternativas” en cada una de las tres Ordenes.—Sobre la supuesta relación.—El Registro de la enfermería conventual.—Observaciones Generales..... 201

CAPITULO VIII.—LA COMPAÑIA DE JESUS.—Datos Estadísticos.—Como se vivía y se trabajaba en las Casas de los Jesuítas.—Observaciones sintéticas.—Faltas de los Jesuítas mexicanos según los RR. PP. Generales.—El Ayuntamiento de México y la Compañía de Jesús.—Disgustos y calamidades..... 235

CAPITULO IX.—CONTROVERSIA ENTRE EL VENERABLE DON JUAN DE PALAFOX Y LA COMPAÑIA DE JESUS.—Los principales contendientes.—Orígenes del pleito.—Los Autos de 6 y 8 de marzo.—Actitud de los Jesuítas de Puebla y de México.—Nombramiento y funciones de los Jueces Conservadores.—Desórdenes en Puebla.—El pleito en Roma.—Sentencia de Inocencio X.—Resumen Histórico de los Privilegios Controvertidos.—La defensa de Naldi.—Efectos del Breve en Puebla.—Los “Hechos concordados”.—Algunas circunstancias y consecuencias del pleito..... 283

CAPITULO X.—LAS ORDENES RELIGIOSAS SECUNDARIAS.—Consideraciones Generales.—Fundación y sucesos más notables de la Reforma del Carmelo en México.—La Orden de Ntra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos, sus fundaciones y Carácter.—La Congregación de Monserrat y los Benedictinos.—Los Agustinos Recoletos.—Ermiteños de San Antonio Abad.—Religiosos de la Caridad o de San Hipólito.—Juaninos.—Betlemitas..... 313

PARTE SEGUNDA

LAS MISIONES DEL NORTE

CAPITULO PRIMERO.—LAS MISIONES EN NUESTRO NOROESTE.—División de las Misiones del Norte de la Nueva España.—División particular de las Misiones Jesuísticas.—Dificultades naturales.—Desamparo.—Rudeza de los neófitos.—Muy importante comparación entre las Misiones del Norte y del Sur.—Como se empleaba el tiempo.—Rebelión de los Guazaparis y martirio del Padre Pascual.—Origen de la Misión de Sonora..... 343

CAPITULO II.—LA MISION Y EL LEVANTAMIENTO DE LOS TEPEHUANES.—Origen satánico del levantamiento.—El demonio habla por un “Cristallo espejo”.—Martirio del Padre Hernando de Tovar.—De Fray Pedro Gutiérrez.—Del niño mexicano Pedro Ignacio y de otros doscientos cristianos.—Martirio de Don Francisco Campos, de los Padres Diego de Orozco y Bernardo de Cisneros con gran número de Cristianos.—Mueren por la fe los Padres Valle, Alavés, Fonte y Moranta, con diez y nueve cristianos.—Martirio del Padre Santarén y de Fray Esteban Moreno.—Defensa de Guadiana..... 359

CAPITULO III.—LAS MISIONES DE LA TARAHUMARA.—Orígenes de la Misión.—Segunda entrada en 1639.—Progresos hasta 1648.—Llega el Padre Cornelio Godínez.—Campaña de Don Diego Guajardo.—Martirio del Padre Godínez.—Martirio del Padre Jacome Antonio Basilio con otros muchos cristianos.—El Caudillo Teporaca, su campaña y triste fin.—Vida y Progresos de la Misión..... 378

CAPITULO IV.—LAS MISIONES DEL NORESTE.—Primera entrada de los Padres Franciscanos en Coahuila.—El Padre Larios y sus compañeros.—Visita del Ilmo. Sr. Santa Cruz.—Fundaciones y Misiones de Monterrey.—Las Misiones Dominicales en el nuevo Reino de León.—Reflexiones de los indígenas.—Estadísticas de las Misiones del Noreste..... 397

PARTE TERCERA

FRUTOS DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XVII

CAPITULO PRIMERO.—FRUTOS DE BENEFICENCIA MENOR Y ALTA BENEFICENCIA.—De porque desaparecieron los Hospitales de los pueblos.—Mala administración del Hospital de Jesús.—Noticia sobre los Hospitales Reales, de Desamparados, Espíritu Santo, Divino

Salvador, etc.—Enuméranse los principales hospitales de provincias.—Legislación.—Curiosidades sobre Medicina y Cirujía.—Asilos y Colegios.—Consideraciones generales.—“La peste” de los Alcaldes Mayores y las nobles gestiones del Sr. Cuevas y Dávalos..... 413

CAPITULO II.—EL ALTO MOVIMIENTO INTELECTUAL.—Breves notas sobre Instrucción Primaria y secundaria.—Consideraciones generales.—La atmósfera intelectual.—Fernán González de Eslava y los Poetas sus contemporáneos.—Sor Juana Inés de la Cruz.—Los Dramas y el Hospital.—Nuestros principales científicos.—D. Carlos Sigüenza y Góngora.—El gran grupo de Cronistas.—Conato de una Historia Eclesiástica General de Nueva España.—Los rudimentos del periódico.—Publicaciones históricas secundarias.—La gran labor sobre lingüística Indígena.—Teólogos, Canonistas, Ascetas y Predicadores.... 435

CAPITULO III.—FRUTOS DE LA IGLESIA EN LA FE Y COSTUMBRES DE LA SOCIEDAD.—Tranquilidad de la fe.—Esplendor, vida y vitalidad del culto.—La Solemne procesión del Corpus Christi.—Munificencia.—Vicios de la época.—El siglo más fuerte, más sano y más alegre..... 476

CAPITULO IV.—GALERIA BIOGRAFICA DE ALGUNOS SEGLARES Y RELIGIOSOS DISTINGUIDOS POR SU VIRTUD.—Consideraciones generales.—Virtudes de los Indígenas.—D. Alonso Theicul.—Benito Bayásegui.—Clara María.—D. Andrés de Tapia Carvajal.—D. Fernando Alvarez de Toledo.—D. Juan de Chavarría.—“La China de Puebla”.—Extracto de los menologios de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín.—Extracto de los menologios de la Compañía de Jesús y de nuestra Señora del Carmen..... 498

CAPITULO V.—NUESTROS MARTIRES.—El Padre Altamirano.—Los Venerables grupos de las sierras de Tepehuanes y Tarahumara.—Fray Esteban Benítez.—Nuevos Mártires en Tarahumara y Pimería.—Los Venerables Fiscales de San Francisco de Caxonos.—La Legión Franciscana de Nuevo México.—El Hermano de San Felipe de Jesús.—Un Cholulteca martirizado por Ingleses protestantes.—Nuestros Beatos mártires en el Japón..... 528

INDICE ALFABETICO

- ABASOLO, 107.
ACAPONETA, 26, 108.
ACAPULCO, 105.
ACATEPEC, 39.
ACATLAN, 106.
ACAXES, 345, 362.
ACAYUCAN, 106, 107.
ACEVEDO Diego, 519.
ACOLMAN San Agustín de, 38, 87.
ADRIANO VI, 212.
AGUASCALIENTES, 337.
AGUAYO San Miguel de, 401.
AGUEDAS Fray Bernardino de, 325.
AGUERO Fray Cristóbal de, 460.
AGUERO Juan de, 52, 53, 74.
AGUIAR y Seijas Francisco, 96, 102, 103, 105, 205, 208, 417, 421, 488.
AGUILA Vicente del, 384.
AGUIRRE Francisco de P., 525.
AGUIRRE Martín de, 445.
AGUSTIN Orden de San, 58, 87, 99, 209-234, 327, 332.
AHUALULCOS, 107.
ALAMEDA Fray Juan de, 38, 60.
ALARCON Francisco de, 74.
ALARCON Ruiz Juan de, 439.
ALAVES Luis, 371, 531.
ALBA Bartolomé,, 469.
ALBORNOZ Rodrigo, 96.
ALBURQUERQUE Duque de, 56, 58, 111, 144, 188, 233, 441, 490.
ALBURQUERQUE Fray Bernardo, 199.
ALCALA, 199.
ALCORTA Francisco de, 129.
ALDAMA (Telolapán), 106.
ALEGRE Xavier, 452.
ALEMAN Mateo, 437, 456.
ALEMANIA, 285.
ALSUA Esteban, 226.
ALTAMIRA Cande de, 310.
ALTAMIRANO Juan de, 155.
ALTAMIRANO Fernando, 54, 250.
ALTAMIRANO Juan de, 155.
ALTAMIRANO Lorenzo, 514.
ALTAMIRANO Fray Martín de, 529.
ALLENDE, 106.
ALLERRA y Santa María Francisco, 441.
ALVA de Aliste Conde de, 54.
ALVARADO Lorenzo de, 298.
ALVAREZ Bernardino, 331.
ALVARADO Río de, 298.
ALVAREZ Gaspar, 167.
ALVAREZ de Toledo, 507.
ALVAREZ Fray Manuel, 53, 67.
ALVEAR Gaspar de, 360.
AMOR de Dios Hospital, 339.
ANAHUAC, 21, 29, 44.
ANGELES Jacinto de los, 542-544.
ANTILLAS, 20, 22, 234.
APOSTOLES Fray Pedro de los, 315.
AQUAVIVA Claudio, 264, 274.
AQUINO Fray Tomás de, 321.
ARBAIZA Juan López de, 41.
ARBIDE Fray Martín, 545.
ARCINIEGA Claudio de, 51, 52, 53, 60, 66, 67, 74.
ARESMOTE Francisco, 394.
ARISTA Francisco, 363, 369.
ARMENTEROS Diego de, 139, 140.
ARNAYA Nicolás de, 274, 360.
ASCENSION Fray Antonio, 322.
ASUNCION Fray Andrés de la, 322.
ASVAJE Pedro, 442.
ATLIXCO, 32, 337.
ATOTONILCO, 365, 367.
ATOYAC, 398.
ATZCAPOTZALCO, 32, 215.
AVILA Martín, 60.
AUTOS Sacramentales,
AVENDAÑO Diego, 197.
AVILA Melchor de, 53.
AVILA y Rosas Fray Juan de, 472.
AYALA Gaspar de, 146.
AYALA Pedro, 77.
AYUTLA, 106.
AYROLO Fray Juan de, 197.

- BABURRIA, 345.
 BAHIMOA, 345.
 BALCARCER Riva de Neira Antonio,
 BAÑOS Conde de, 130, 427.
 BARCA La, 106.
 BARRAZA Juan de, 379, 383.
 BARBADILLO Francisco, 405.
 BARCIA Domingo, 421.
 BARTOLOME Colegio de, 101, 113.
 BARRADAS Fray Francisco, 335.
 BARRERA Alonso de la, 197.
 BARRIO Nuevo Fernando de, 395.
 BARRIENTOS Agustín, 464.
 BARRIENTOS y Rivera Diego, 197, 237.
 BASALENQUE Diego, 451.
 BASILIO Jácome, 540.
 BAUTISTA Fray Juan, 513.
 BAUTISTA Juan, 60, 542.
 BAUTISTA Fray Francisco, 315.
 BAYACEGUI Don Benito, 499, 503.
 BAZUAR Fray Hernando,
 BEBEL Juan, 157.
 BECERRA Francisco, 68.
 BELEM Nuestra Señora de, 338, 505.
 BELLO Bustamante Fray Fernando de, 439.
 BENEDICTINOS, 326-330.
 BENEDICTO XIV, 339.
 BENITEZ Lucas, 365.
 BENITEZ Fray Esteban, 541.
 BENITO Angel, 101.
 BERDIN de Modelino Francisco,
 BERMUDEZ Cean, 68.
 BERNALDEZ Juan, 203.
 BETANCOURT Pedro de San José, 338.
 BETANCOURT Agustín de, 453.
 BETANZOS Fray Domingo, 425.
 BETLEMITAS, 338.
 BOBADILLA Fray Diego, 226.
 BOCANEGRA Matías de, 167-180, 441.
 BOCAS Pueblo de San Miguel de las, 379.
 BORJA San Francisco de, 245.
 BOHOQUEZ Marcos de, 153.
 BOOT Adrián, 445.
 BRAMON Francisco, 440.
 BRAVO (Chilpancingo), 106.
 BRAVO de la Serna Francisco, 380.
 BRUNELLESCHI, 41.
 BRUM (Broom) José, 272.
 BUENAVENTURA S. Gabriel Fr. 460.
 BUERAS Padre Juan de, 290.
 BURGOS Juan de, 345.
 BURGOS Fray Pedro de, 325.
 CABALLERO Diego, 42.
 CABREDO Rodrigo de, 41, 237.
 CABRERA Fray Juan, 332, 333.
 CADENA Marqués de la,
 CADEREYTA Marqués de, 71, 74.
 CALBERTER Juan, 157.
 CALDERON Francisco, 178.
 CALDERON Viuda de Bernardo,
 CALDERON Padre Francisco, 288, 291.
 CALIFORNIA, 233, 344, 470, 485.
 CALVINO, 160.
 CAMACHO Fray Francisco, 337.
 CAMACHO y Aville Hermanos, 80.
 CAMPO Juan,
 CAMPO Fray Juan del, 324.
 CAMPOS Francisco, 366.
 CAMPECHE, 24, 26, 337.
 CANO Sandoval Juan, 96, 99, 100, 197.
 CANCHE Pedro, 145.
 CANARIAS Islas, 223.
 CANSECO Juan, 197.
 CANTU Lorenzo, 403.
 CANO Juan, 99.
 CARBONELI Francisco, 268.
 CARGAMO Jerónimo, 132.
 CARDENAS Fray Bernardino de, 141.
 CARAFFA Vicente, 305.
 CARLOS II, 310, 489.
 CARLOS V, 96.
 CARMEN Orden del, 58.
 CARPEGNA Cardenal, 299.
 CARRILLO Sebastián, 173.
 CARRILLO y Ancona, 74.
 CARRION Los Condes de, 531.
 CARVAJAL Andrés de,
 CARVAJAL y Tapia Andrés,
 CARVAJALES Los, 166.
 CARVALLO Vicente,
 CASAÑAS Francisco, 545.
 CASAS Fray Bartolomé de las, 424.
 CASAS Juan de las, 545.
 CASAS Fray Pedro de las, 324.
 CASAS Viejas, 105.
 CASTAÑEDA y Valle, 191.
 CASILLAS Martín, 77, 80.
 CASTAÑO Bartolomé, 356.
 CASTANI Pedro Juan, 111.
 CASTILLA Luis Felipe de, 91.
 CASTILLA Juan de, 368.
 CASTILLO Rodrigo del, 392.
 CASTILLO Diego del, 485.

- CASTRO y Mampaso Francisco de, 129.
 CASTRO Simón, 203, 204.
 CATALUÑA, 175.
 CATEDRALES, V. el Cap. II.
 CATON Juan, 157.
 CAYETANO Cardenal, 325.
 CAXONOS San Francisco, 542-544.
 CAZARES Alonso, 317.
 CEBALLOS, 141.
 CEDROS Isla de, 322.
 CERECEDA Diego de, 129.
 CELAYA, 317, 337.
 CERDA Diego de la, 328.
 CERRALVO Marqués de, 44, 53, 70, 96, 135, 144, 224, 231.
 CERRALVO Villa de San Gregorio de,
 CERRO Gordo Juan de, 383.
 CERVANTES Juan de, 156, 254.
 CESAR Cornelio Adrián, 157.
 CISNEROS Bernardo de, 364, 366, 531.
 CIFUENTES Luis, 197.
 CIEZA Fray Juan, 225, 227.
 CINTLA, 106.
 CLARA María, 504.
 CLEMENTE VIII, 161, 325, 328, 331, 332.
 CLEMENTE X, 339.
 CLEMENTE XI, 333, 339.
 CLERISI Alberto, 362.
 COAHUAYUTLA, 106.
 COAHUILA, 22, 24, 26, 108, 398.
 COATEPEC, 65.
 COLIMA, 106, 337.
 COLODRO Fray Francisco, 338.
 COMAYAGUA, 337.
 COMPAÑIA de Jesús, 26, 41, 43, 58, 101, 111, 155, 210, 215; L. I. C. VIII y IX, 436, 519-525.
 COMPOSTELA, 92.
 CONCEPCION Fr. Hilario de la, 337.
 CORAPOA Río de, 345.
 CORNELI Adrián, 157.
 CORONEL Juan, 460.
 CORROGONDO Juan de, 68.
 CORTES Hernando de, 37, 40, 45, 46, 184, 336, 415, 416, 423.
 CORUÑA Conde de la, 49.
 COSAMALOAPAN, 106.
 COSULUAMA, 106.
 COYOACAN, 32.
 CRUZ Cristóbal, 99.
 CRUZ Manuel, 399.
 CRUZ Pedro de la, 226.
 CRUZ Juan, 460.
 CUACINDIO, 317.
 CUADROS Francisco Manuel de, 180.
 CUAMUCHTITLAN, 106.
 CUAUTITLAN, 32, 214, 277.
 CUAUHUIZALTEPEC, 32.
 CUELLAR Melchor de, 237.
 CUARAC, 512.
 CUAUHEMOC Emperador, 417, 499.
 CUENCA Juan de, 46.
 CUEVA Fray Pedro de, 459.
 CUEVAS y Dávalos Ilmo. Alonso de, 58, 96, 97, 98, 112, 197, 423-434.
 CUEVAS Alonso, 96.
 CUEVAS Juan, 96.
 CUEVAS Miguel, 97.
 CUITLALONGO, 316.
 CULIACAN,
 CHACLATIANQUIS, 107.
 CHALCO, 46.
 CHAPALA, 106.
 CHARAY, 500.
 CHARCAS, 403.
 CHARO,
 CHAVARRIA Hipólito, 395.
 CHAVARRIA Juan de, 484, 507.
 CHAVEZ Antonio de, 197.
 CHAVEZ Cristóbal, 453.
 CHIAPAS, 25, 27, 107, 149, 323, 337.
 CHICORATO, 345.
 CHIHUAHUA, 21, 24, 26, 27, 345.
 CHICHIMECAS, 211.
 CHIMALIXTAC, 317.
 CHIMALHUACAN,
 CHINA de Puebla, 509.
 CHILAPA, 106.
 CHILPANCINGO,
 CHINIPAS, 345, 355.
 CHOLULA, 32.
 CHURRIGUERA José, 85.
 DALCOBIA Cotrima Luis, 463.
 DAVALOS Ana, 96.
 DAVILA Antonia, 98.
 DAVILA Padilla Agustín, 452.
 DAVILA de la Vega Agustín, 196.
 DAVILA Garibi Ignacio, 77.
 DAY Tomás, 157.
 DESA y Ulloa Francisco de, 441.
 DESAMPARADOS Hospital de los, 44, 334.
 DESIERTO Santo, 318.
 DIAZ de Arce Juan, 230, 464.
 DIAZ de Cáceres Antonio, 157.
 DIAZ Barrionuevo Miguel, 464.
 DIAZ Gabriel, 379.
 DIAZ Martín, 157.

- DIAZ Panagua Diego de, 523.
 DIEGO Alonso, 60.
 DIAZ Pedro, 532.
 DIEGO Domingo, 60.
 DIEGO Orden de San, 58, 60.
 DIEZ de Aguilera Rodrigo, 53.
 DIEZ de la Barrera Juan, 197.
 DIEZ de la Calle Juan, 456.
 DIONISIO Francisco, 60.
 DOMINGO Orden de Santo, 58, 134,
 144, 155, 209-234, 243, 294, 397,
 408, 489, 500, 514.
 DUERO Arande de, 96.
 DURANGO, 22, 24, 27, 41, 108, 337,
 344, 363.
- ECHAVARRIA Juan de, 468.
 ECHEVERRIA Agustín de, 401.
 ELIGIO San, 31.
 ENRIQUEZ Juana, 168.
 ENRIQUEZ Martín, 414.
 ERAUZO Catalina, 490.
 ESCALANTE Manuel, 203.
 ESCALONA Duque de, 54, 173, 175,
 285.
 ESCOTIA, 160.
 ESCOTO Dr.,
 ESCORIAL, 71, 84.
 ESCUDERO Figueroa Don Francis-
 co, 481.
 ESPIRITU Santo Hospital del, 42,
 82, 417.
 ESQUIVAS, 140.
 ESTADOS Unidos, 21.
 ESTRADA y Escobedo Francisco,
 178.
 ESTRADA Jenaro, 30.
 ESTRADA Nicolás de, 379.
- FAGNANO Monseñor, 299.
 FARFAN Pedro, 419.
 FARNESE Monseñor, 299.
 FELIPE II, 47, 49, 53, 69, 71, 74,
 77, 211.
 FELIPE III, 33, 50, 53, 84, 95, 196,
 173, 209, 453.
 FELIPE IV, 59, 127, 128, 173, 175,
 179, 211, 229, 287, 301, 306.
 FERNANDEZ Juan, 197.
 FERNANDEZ Santacruz Manuel,
 189.
 FERNANDEZ de Velasco Diego, 53.
 FIGUEROA Jerónimo de, 356, 357,
 379, 380, 520.
 FIGUEROA Padre Juan de, 289.
 FIGUEROA Fray Lorenzo de,
 FILIPINAS, 24, 28, 211, 223, 231,
 234.
- FITERO, 284.
 FONSECA Tomás, 158.
 FLORENCIA Francisco, 40, 452.
 FONTE Juan, 371, 379, 532, 533.
 FRANCO Diego, 409, 511.
 FRANCISCO Orden de San, 58, 209,
 FRANCHETTI Cardenal, 299.
 234, 511.
 FRANCISCO Orden de San, 58, 209,
 234, 511.
- GAGE Tomás. 489.
 GALDO Guzmán Diego. 460.
 GALVE Conde de. 203.
 GALLARDO Capitán. 422.
 GAMA Sebastián de Fr. 51.
 GAMBOA Francisco. 512.
 JUAN M. 395.
 GARTUZA. 165.
 GARAVITO. 79.
 GARCES Julián. 65.
 GARCIA Esteban Fr. 228, 449.
 GARCIA de Salcedo Josepa. 394.
 GARCIA Martín. 60.
 GAVIOLA Antonio. 163, 197.
 GAY José Antonio, 101.
 GELVES Marqués de, 30, 53, 134,
 144, 275.
 GENOVES Bautista. 60.
 GIL Gonzalo Fr. 330.
 GINETTI Cardenal. 299.
 GODINEZ Agustín Fr. 294.
 GODINEZ Cornelio. 381, 539.
 GOMEZ Ana. 167.
 GOMEZ Luis. 467.
 GOMEZ de la Mora Juan. 50, 51, 53,
 69, 84.
 GOMEZ Nicolás. 290.
 GOMEZ Ibarra Manuel. 81.
 GOMEZ de Trasmonto. 40.
 GOMEZ de Mora Andrés, 175.
 GONZAGA San Luis.
 GONZALEZ Baltasar. 524.
 GONZALEZ Bartolomé. 197.
 GONZALEZ Dávila Gil. 54, 106.
 GONZALEZ Eslava Fernán. 439.
 GONZALEZ Puente (de la) Juan
 Fr. 449.
 GONZALEZ Tirso. 271, 310.
 GODEJUELA. 370.
 GOROZPE y Aguirre Juan de.
 GRANADA. 96.
 GREGORIO XIII, 294, 300, 327.
 GREGORIO XV, 300, 301.
 GUADALCAZAR.
 GUADALCAZAR Marqués de. 31,
 49, 50.

- GUADALAJARA. 21, 77, 82, 238, 317, 318, 337, 344, 422.
 GUADALUPE Ntra. Sra. de. 103, 129, 130, 184, 418, 515.
 GUADALUPE Villa de. 139, 142.
 GUADIANA. 344, 360, 364, 366, 368, 374, 376.
 GUALEGUAS San Nicolás de.
 GUANAJUATO. 26, 105, 490, 496.
 GUANACEVI. 363, 373.
 GUAPIXUXE Pueblo de. 371.
 GUATEMALA. 20, 21, 24, 112, 238, 337, 473, 490.
 GUATIMAPE. 365.
 GUAYANA Española. 20.
 GUAYANGUAREO. 106, 198.
 GUAYRA. 337.
 GUAZAPARIS. 354.
 GUEJOTITON San Jerónimo de. 381, 382.
 GUESANE. 345.
 GUESORDIA. 173.
 GUERRA García Fr. 217.
 GUERRA Alonso.
 GUERRERO Alonso. 245.
 GUERRERO. 27, 106.
 GUEVARA Diego. 228.
 GUSTOS Páramo Tomás. 143.
 GUTIERRE de Quiroz Bernardo. 153.
 GUTIERREZ Alonso.
 GUTIERREZ Bartolomé. 546, 547.
 GUTIERREZ del Castillo Antonio. 116.
 GUTIERREZ Elvira.
 GUTIERREZ Francisco. 38.
 GUTIERREZ Isabel.
 GUTIERREZ de Salas. 145.
 GUTIERREZ Julián. 487.
 GUTIERREZ Melchor. 193, 197.
 GUTIERREZ Fr. Pedro. 364, 531.
 GUTIERREZ Sebastián Pbro. 441.
 GUZMAN Nuño de. 336.
 HAYA José de la. 157.
 HENRIQUEZ Isabel. 171.
 HEREDIA Juan de. 379.
 HERMOSILLO Gonzalo de. 518, 519.
 HERNAEZ Antonio. 306.
 HERRERA Juan. 69, 84.
 HERRERA Diego de. 316.
 HIDALGO. 105.
 HIGUERA Bernabé de la. 163, 178.
 HILARION S. Pedro (de Fr.). 315.
 HIPOLITO San, orden de. 38, 332.
 HOLANDA. 157.
 HONDURAS. 286, 464.
 HORTA Lorenzo de. 114.
 HUASTECA Potosina. 27, 103, 105.
 HUASTECA Veracruzana. 27, 103, 105.
 HUEJOTZINGO. 38.
 HUETE. 533.
 HUEXOTITAN S. Jerónimo.
 HUIDAIRE Diego. 29, 353, 365, 500, 502.
 HUMARIZA. 377.
 HURTADO Fr. Juan.
 HURTADO A. Francisco. 197.
 IBARRA Juan de. 91.
 IBARRA Miguel de. 169.
 IGNACIO Pedro, 364.
 IGUALA, 106.
 IGUINIZ Juan. 232.
 INDAFRE, 376.
 INDIA Oriental. 351.
 INGLATERRA. 160, 161.
 INOCENCIO X. 287, 298.
 INOCENCIO XIII. 332.
 IRLANDA, 174.
 ITURBIDE, 105.
 IXMIQUILPAM. 157.
 IXTAPALAPAM. 479.
 IZUCAR, 337.
 JACOBO Rodrigo. 157.
 JACOBO Joseph. 60.
 JALAPA. 106.
 JALISCO. 26, 106.
 JARAMILLO Duarte de León. 166.
 JESUS Hilarión (de). 315.
 JESUS Hospital (de). 46, 415, 416.
 JESUS Ignacio (de Fr.) 315.
 JESUS María (José Fr.) 315.
 JESUS María (Juan de), 315.
 JESUS María Convento de, 42.
 JIMENEZ Francisco de. 446.
 JORDA José. 396.
 JUAREZ Marcos, 60.
 JUAN Bautista Fr. Elías de. 526.
 JUAN de Dios San, orden de. 58, 333, 336.
 JUANA Inés de la Cruz. 439.
 KINO o KUNT, Eusebio F. 356, 447, 448.
 LABADO Francisco, Fr. 538, 539.
 LAMPART Guillermo o Guillen. 172, 180.
 LANDECHO. 149.
 LARIOS Juan de. 398.
 LARIOS Jerónimo. 459.
 LARIOS Diego. 349.
 LAUREL Bartolomé Fr. 546, 547.
 LAZARO Hospital de San, 336.

- LAZARO Francisco. 60.
 LAZARO Martín. 60.
 LEDESMA Fr. Bartolomé de. 200.
 LEDESMA Juan de. 275.
 LIEBANA Fr. 231.
 LEGAZPI Luis de. 290, 312.
 LEITON Ignacio. 395.
 LETRADO Francisco, 545.
 LEON de Alcocer. 29.
 LEON Andrés de. 402.
 LEON Duarte de. 166.
 LEON García de. 178.
 LEON Martín de Fr. 459, 516.
 LEON Villa de. 337.
 LEVANTO Dionisio, 515.
 LEVANTO Bartolomé, 515.
 LOMBARDO de Guzmán Guillén.
 V. Lampart, 172, 180.
 LOMBARDO Fr. Juan. 173.
 LOMBEIDA José Lic. 204, 484.
 LOMELIN María. 237.
 LOPEZ Andrés, 371.
 LOPEZ de Arbaiza Juan, 41.
 LOYA de Francisco, 197.
 LOPEZ Avilés de. Pedro. 441.
 LOPEZ Azcona Marcelo. 97.
 LOPEZ Cogolludo. 451.
 LOPEZ Bonilla de Gabriel.
 LOPEZ Dávalos Diego. 439.
 LOPEZ Gregorio, 319, 468, 470.
 LOPEZ Jerónimo (calle de). 317.
 LOPEZ José. 334, 417.
 LOPEZ Juan. 511.
 LOPEZ Pedro Dr. 334, 336, 416.
 LOPEZ Pedro Fr. 511.
 LORENZANA Alvaro de. 485.
 LOYOLA José. 117.
 LOYOLA S. Ignacio de. 345, 248,
 262, 272, 501, 502.
 LOYOLA santuario de. 85.
 LOZADA Juan de. 405.
 LUCAR San. 227.
 LUIS Potosí San. 129, 236, 318,
 337, 345.
 LUIS de la Paz San. 238, 260, 460.
 LUTERO Martín. 157.
 LUZURIAGA Juan de. 471.

 LLANA Jerónimo. 512.

 MADRE de Dios Juan (de la Fr.)
 315, 453.
 MADRID. 25, 99, 167.
 MAES Vigilio. 390.
 MAGANO Juan, 300.
 MANCERA Marqués de 30, 442, 443,
 444.

 MANILA.
 MAURO de Contreras, 456.
 MAURO de Zúñiga Francisco, 144.
 MANUEL Don Juan. 496.
 MAÑOZCA Juan de. 54, 163, 317.
 MARALDI Monseñor. 299.
 MARCOS Miguel. 60.
 MARIANAS Islas, 20, 112.
 MARQUEZ Juan. 385.
 MARTINEZ Parra Juan 417, 473.
 MARROQUIN Francisco D. 323.
 MARTINEZ de López Alonso 51, 53.
 MARTINEZ Diego, véase Hurdaire.
 MARTINEZ Enrico 68, 445, 466.
 MARTINEZ Estéban 369, 400.
 MARTINEZ Francisco 416.
 MARTINEZ Manuel 345, 354, 535.
 MARTIRES Eliseo (de los) 316.
 MASTRILLI Marcelo 111.
 MAYO Río Misión, 345.
 MAZATLAN 344.
 MEDINA Baltazar (de) 452.
 MEDINA Fernando 180.
 MEDINA Rico Pedro de 172 178.
 MEDINA de Rioseco, 168.
 MEDINA Toribio 171.
 MEDINA Ventura 484.
 MEJIA Cristóbal 328.
 MELIAN Pedro 295.
 MENDEZ Luis Fr. 117.
 MENDIETA Jerónimo 449.
 MENDOZA Diego de 60.
 MERCED, orden de, 58, 322, 326.
 MERLO Juan de, 284.
 MERIDA (Yucatán), 21, 53, 261,
 337.
 MICHOACAN 26, 27, 74, 102, 106,
 115, 129, 199, 231.
 MIER Y TERAN José P., 355.
 MIJANGOS Juan, 459.
 MILLAN Juan, 115.
 MILLAN Cristóbal, 115.
 MILLAN de Figueroa María, 101.
 MIMBELLE Juan, 80.
 MINATILLAN, 106.
 MIRANDA Beatriz de, 484.
 MOCORITO, 345.
 MOCHAS (Belén de las), 422.
 MOCHICAHUI, 500. 502.
 MOCTEZUMA Francisco, 60.
 MOHEDANO Juan, 398.
 MIOSES Ley de, 158, 167.
 MOLINA Monde Pedro (Nuncio), 299.
 MONDRAGON Andrés, 317.
 MONGOLIE, 509.
 MONROY Antonio, 514.

- MONROY Diego de, 286, 288, 289, 312.
 MONSERRAT Capilla de, 327.
 MONTAÑES Juan, 72.
 MONTAÑO Juan, 60.
 MONTAÑO Esteban, 377.
 MONTAÑO Sebastián, 535.
 MONTEMAYOR Diego de, 402.
 MONTERO JUAN, 53, 203, 409.
 MONTERREY, 402, 529.
 MONTERREY Conde de, 42, 154, 217, 234, 235, 402.
 MONTERROSO Tomás de, 201.
 MONTES Claros Marqués de, 32, 34, 132, 133, 224, 333, 334, 345.
 MONTES de Oca José Fr. 546.
 MONTUFAR Alonso, 47, 48, 49, 51, 52.
 MORA Antonio de Fr. 546.
 MORALES Hernando de Fr. 60.
 MORALES Luis de Fr.
 MORANTE de Jerónimo, 371.
 MORELIA, 102, 105, 198.
 MORENO Hernando, 326.
 MORTON José, 272.
 MOTA Escobar Alonso (o Ildefonso) 96, 237, 277, 292.
 MOTA Padilla Matías, 80, 398.
 MOTINES (provincia de), 106.
 MOYA de Contreras, 49, 52, 274.
 MUÑOZ Castro (de) Pedro. 441.
 MUÑOZ de Molina Juan, 148.
 MUÑOZ Diego Fr. 218.
 MUÑOZ Tirado Alonso.
 MURILLO Catalina, 163.
 MURILLO Velarde P.

 NALDI Juan, 299, 303.
 NANGASAKI, 547, 548.
 NARANJO Fr. Francisco, 510, 517.
 NARVAEZ Juan, 197, 224.
 NAVARRA, (reino), 111, 284, 379.
 NAVARRO Fr. Miguel, 39.
 NAYARIT, 22, 108, 345.
 NAZAS, 210.
 NAZARRI, 80.
 NOPANTLA, 442.
 NICARAGUA, 337.
 NIÑO de Aguilar Mariana, 237,
 NIEVES Las, 25, 108.
 NIO, 345.
 NONOAVA, (pueblo), 374.
 NOPALERA,
 NOROGACHIC, 360.
 NOYELLE, Carlos, 271.
 NUEVA Galicia, 23, 24, 25, 26, 78, 80, 107, 108, 211, 344.
 NUEVA Vizcaya, 24, 26, 108, 360, 379, 383, 400.
 NUEVO León, 24, 26, 27, 29, 108, 166, 211, 345, 400, 402, 407.
 NUEVO México, 211, 234, 512.
 NUÑEZ Antonio, 180, 422, 467, 469.
 NUÑEZ de Carbajal Mariano, 158.
 NUÑEZ de León Juan, 158.

 OAXACA, 21, 27, 76, 98, 101, 105, 106, 107, 118, 199, 238, 252, 253, 254, 318, 336, 454, 506, 513, 519.
 OCOTLAN, 348.
 OCHANDIANO, Oidor, 347.
 OLIVA Juan Pablo, 268, 269, 270.
 OLIVAS Martín de 367.
 OLMEDO BARTOLOME (de, Fr.) 322.
 OLMOS Andrés de, 409.
 OMETEPEC, 107.
 OÑATE Cristóbal de, 254.
 OÑATE Juan de 29.
 ORDOÑOLA Francisco de, (Véase Urdiñola).
 ORINOCO, 20.
 ORIZABA, 318, 337.
 OROZCO Antonio de, 531.
 OROZCO Diego de, 364, 366, 368, 531.
 ORTA Lorenzo, 114.
 ORTEGA de Fr. Cristóbal, 192, 197.
 ORTIGOSA Pedro de P. 347.
 ORTIZ de Castro José Damián, 65.
 ORTIZ Foronda Juan, 542.
 ORTIZ Montalvo María Doña, 542.
 OSMA, 312.
 OSORIO y Escobedo Diego, 144.
 OSORIO Cristóbal de, 137, 144.
 OTALONA Pedro de, 108, 334.
 OTATITLAN.
 OVALLE del Perú (los), 315.
 OVIEDO Antonio F. 519.

 PABLO III. 212.
 PABLO don General.
 PABLO Indio, 367, 376.
 PABLO San Hospital.
 PACHO Fr. Bartolomé.
 PALACIO Nacional. 37.
 PALAFOX y Mendoza Juan de. 68, 97, 117, 174, 192, 193, 201, 212, 213, 216, 284, 312, 432, 486.
 PALOMAR Martín de, 236.
 PAMES, indios. 105.
 PAPASQUIARO Santiago de, 364, 366, 376, 531.
 PARAMO Tomás, 405.
 PARANINFO Universidad de la.

- PAREDES Fr. Juan de, 294.
 PAREDES Pedro, 112.
 PAREJA Fr. Francisco, 504.
 PARRA Martínez de la Juan, 417, 473.
 PARRA Fr. José, 217.
 PARRAS Santa María las, 108, 238, 346, 401, 530.
 PASCUAL José Fr. 357, 378, 379, 532.
 PASCUAL Julio, 345, 354, 356, 535.
 PASTRANA Duque de, 301.
 PATOS, 108.
 PATZCUARO, 74, 92, 106, 238, 255, 256, 337, 507, 546.
 PAULUCCI Monseñor, 299.
 PAULO V, 126, 240, 300, 325.
 PEDROZA Juan de, 511, 546.
 PELAEZ Francisco Fr. 337.
 PEÑA Juan, 117.
 PEÑALVA Conde de, 146, 148.
 PEÑA Sebastián de la, 161.
 PERALTA Alonso de, 153.
 PERALTA Catalina de, 42.
 PERALTA Fr. Martin de, 230.
 PEREA Luis de, 290.
 PEREA Lucas de,
 PEREA Miguel 196.
 PEREA Pedro de, 356.
 PEREIRA Inés, 167.
 PEREZ de Castañeda Alonso. 50, 51, 53.
 PEREZ Domingo, 512.
 PEREZ de Rivas Andrés, 357, 379.
 PEREZ Melchor, 56.
 PEREZ José Fr. 512.
 PEREZ Roldán Luis, 166, 168.
 PEREZ de Varaz Melchor, 134, 144.
 PEREZ Salazar Francisco (Lic.) 66.
 PERINES Simón, 60.
 PERU, 42.
 PILON San Nicolás de,
 PINEDO, 77.
 PINEDO Silverio.
 PIO V, 300, 330.
 PISANO Niculoso, 41.
 PLAZA de la Bernardo Cristóbal, 187, 193.
 POBLET Ana, 115.
 POBLETE Juan de, 61, 115, 197.
 POBLETE María, 116.
 POBLETE Miguel, 115.
 PONTEVEDRA Gonzalo de Fr. 322.
 PORTACOELI. 42, 514.
 PORTUGAL, 160, 170.
 PORRAS Fr. Diego de, 197.
 PORRAS Baranda, familia, 80.
 POZO Pedro del, 395.
 PRADO Lázaro del, 305.
 PRINCIPE Puerto. 334, 337.
 PROFUNU, Comendador, 301.
 PUEBLA, 32, 37, 38, 65, 92, 106, 201, 277, 284, 312, 317, 336, 466, 506, 509, 510, 512, 537, 546.
 PUERTO, Nicolás, 59, 101, 105, 117, 197, 201, 230.
 PUERTO Rico, 159.
 PURIFICACION, Río de, 403.
 QUERES (Nación Mex.) 511.
 QUERETARO, 21, 26, 27, 32, 105, 236, 317, 318, 408, 409, 514.
 QUESADA Juan, 197.
 QUESADA Luis de, 147.
 QUINTANA Dueñas Juan (de), 316.
 QUIÑONES Cristóbal de Fr. 511.
 QUIÑONES Vigil, 160.
 QUIROGA Vasco de, 75, 76, 90, 198.
 QUIROZ Diego de, 395.
 RADA Andrés de, 308.
 RAMIREZ de Arellano, 146, 148.
 RAMIREZ del Prado Marcos, 76, 96, 102.
 RAMIREZ Isabel, 442.
 RAMIREZ Juan, Vida de Juana Inés de la Cruz.
 RELES Duarte, 157.
 REA Alonso Fr. 102, 451.
 RECOGIDAS templo de, 327.
 REGINA templo de, 83, 84.
 REMEDIOS Ntra. Señora (de), 317.
 RENDON Pedro, 377, 535.
 REVILLAGIEDO, (virrey), 2ª 346.
 REYES Gaspar de los, 542.
 REYES Juan (de los), 470.
 RIEGO Santiago del, 42, 197, 347.
 RIOS Bernardino de los, 155.
 RIOS Diego de Fr. 192, 197.
 RIVAS Juan (de, Fr.) 337.
 RIVAS Miguel, 522.
 RIVERA FRANCISCO,
 RIVERA NICOLAS de Fr. 545.
 RIVERA Payo Enriquez de, 116, 339.
 ROBBIA Luca della, 39.
 RODRIGUEZ Alonso, 42.
 RODRIGUEZ Diego, 203.
 RODRIGUEZ Fr. Diego, 56.
 RODRIGUEZ de Castor Fernando, 159.
 RODRIGUEZ Isabel, 162.
 RODRIGUEZ Juan Fr. 338.
 RODRIGUEZ Leonor, 157.
 RODRIGUEZ Simón, 162, 165.
 ROMA, 46, 174, 224, 331.
 ROMANO Diego, 317.

- ROQUE Antonio, 197.
 ROSARIO Francisco del, 339.
 RUEDA Gaspar de, 179.
 RUIZ de Ahumada (los), 315.
 RUIZ Castañeda de Pedro, 191.
 RUIZ de Morales Antonio, 76.
 RUIZ de Zepeda, 178.
- SACHETTI, Cardenal, 299.
 SAENZ de Mañozca Juan, 153, 163, 178.
 SAENZ Andrés, 177.
 SAENZ Francisco D. 65, 334.
 SAENZ de Mañozca Pedro, 163.
 SAETA Francisco Javier Fr. 542.
 SAGADE Burqueirio Mateo, 11, 144.
 SALAISES Juan, 395.
 SALAMANCA, 39, 48, 53, 163.
 SALAMANCA Juan de, 197.
 SALAS Fr. Juan de, 225, 226.
 SALAZAR Gonzalo de, 98.
 SALAZAR Fr. Gonzalo de, 96, 98, 99, 145, 197.
 SALCEDO Juan, 197.
 SALINAS Marqués de, (Véase Velasco, Don Luis.)
 SALMERON Pedro. 466.
 SALTILO, 22, 108, 401.
 SALVATIERRA Conde de, 317.
 SALVATIERRA, Juan M. 470.
 SANDOVAL Jerónimo de, 134.
 SANDRE Pascual, 157.
 SANCHEZ Alonso, 373.
 SANCHEZ Diego Fr. 328.
 SANCHEZ Juan, 446.
 SANCHEZ Manuel, 542.
 SANCHEZ de Muñoz Sancho, 49.
 SANCHEZ Zamora Fernando, 29.
 SAN Agustín, 42, 48.
 SAN Angel, 42, 317.
 BUERAS Padre Juan de, 290.
 SAN Bartolomé (Colegio de), 200.
 SAN Esteban del Saltillo Villa de, (Véase Saltillo.)
 SAN Felipe, (pueblo), 380, 511.
 SAN Francisco, 32, 42, 43, 45.
 SAN Gregorio, Seminario de, 33, 247, 248.
 SAN Ildelfonso Colegio de, 187, 240.
 SAN Jerónimo Iglesia de, 84.
 SAN Jerónimo Fray Nicolás de, 138.
 SAN Juan de Letrán, 43, 99, 166.
 SAN Juan Catalina de, 496.
 SANGUESA Juan de, 379.
 SAN Lorenzo, 42, 71, 84.
 SAN Luis, 22, 26.
 SAN Martín Martín de, 70.
 SAN Miguel Juan de, 291.
- SAN Miguel Andrés de, 319, 446.
 SAN Miguel Juan de, 471.
 SAN Miguel del Milagro Ermita de, 302.
 SAN Nicolás Colegio de, 198.
 SAN Pedro y San Pablo Colegio de, 41, 101, 242, 247.
 SAN Pablo Iglesia de, 43, 99, 230.
 SAN Pablo pueblo de, 379.
 SANTA Ana Fray Juan de, 453.
 SANTA Catalina, 102.
 SANTA Cruz Don Manuel, 117, 400, 444.
 SANTA Cruz pueblo de,
 SANTA Inés, 42.
 SANTA María Fray García de, 91, 132.
 SANTA Mónica, 44.
 SANTAREN Hernando de, 371, 375, 533.
 SANTIAGO Conde de, 130.
 SANTIAGO Diego de, 520.
 SANTIAGO Simón de, 158.
 SANTO Domingo, 20, 24, 76.
 SANVITORES Diego Luis, 111.
 SARIÑANA Ignacio, 101.
 SARIÑANA Isidro, 40, 49, 61, 64, 96, 101, 116, 196.
 SASANDA Luis, 548.
 SANCEDA pueblo de, 369, 376.
 SAYAGO José, 417.
 SCOTO Juan de, 157.
 SEBASTIAN Francisco, 60.
 SEGOVIA, 48.
 SELVA Nevada Marquesa de,
 SERNA Fernando de la, 287.
 SERNA Don Juan Pérez de la, 97, 131, 134-144, 200, 275, 328.
 SERNA Jacinto de la, 197.
 SEVILLA, 28, 41, 47, 48, 166, 209, 210, 224, 481.
 SIGUENZA y Góngora Carlos, 441, 446-448, 457, 499.
 SILES Francisco, 116.
 SINALOA, 22, 24, 27, 345-358, 503.
 SIXTO V, 327.
 SOBABOS, 384.
 SOLIS Francisco, 230, 504.
 SOLIS Marcelino, 197.
 SOLORZANO Fray Luis de, 222.
 SOLTERO Bartolomé, 197.
 SOMBRERETE, 344.
 SONORA, 21, 24, 27, 344, 345-358.
 SONSONATE,
 SOPIGIOSI, 381.
 SOSA Hernando de, 230.
 SOSA Fray Francisco, 291, 225.
 SOSA Miguel de, 509.

- SOTA Riva Manuel de la, 417.
 SOTO MAYOR José, 117.
 SOTO MAYOR Manuel de, 178.
 SPADA Cardenal, 298.
 SUAREZ Domingo, 509.
 SULTON Aldonsa, 173.
 SUSTE Adrián, 60.
- TABASCO, 22, 24, 25.
 TABORES, 106, 157.
 TACUBA, 32, 154, 214, 318, 423.
 TACUBAYA, 97, 423.
 TALABAN Fray Juan, 546.
 TAMAULIPAS, 24, 26, 405.
 TAMAYO Vargas D. Tomás de, 454.
 TAMAZULA, 345.
 TAMAZUNCHALE, 105.
 TAMIAHUA, 106, 328.
 TAMPICO, 22, 103, 344, 408, 409.
 TANCAHUITZ, 105.
 TANTOYUCAN, 27, 106.
 TAPIA Carvajal Andrés de, 468, 506.
 TAPIA Don Diego de, 418.
 TAPIA Gonzalo, 531.
 TARAHUMARA D. Pablo de, 499.
 TARAHUMARES Provincia de, 355, 542.
 TARRASA Villa de, 379, 532.
 TECAMACHALCO, 32.
 TAXCO, 106.
 TECPAN, 106.
 THEICUL Alonso, 499, 500.
 TEHUACAN, 318, 337.
 TEHUANTEPEC, 98.
 TEXAS, 20.
 TELLEZ Girón Ana, 96.
 TELLO Antonio, 398.
 TEMAYCHIQUI Pueblo de, 382.
 TENANCINGO (Niscongo), 319.
 TENAXAPA, 361.
 TENAYUCA, 183.
 TENERIFE Isla de, 338.
 TEOTIHUACAN San Juan, 38, 139, 140.
 TEPEACA, 32.
 TEPEHUANES, 238, 374, 518, 531.
 TEPETITLA,
 TEPEYAC, 37.
 TEPOZOTLAN Colegio de, 216, 238, 251, 252, 274, 546.
 TERAN Juan de, 196.
 TERRONES, 140.
 TEKUL, 145.
 TESTE y Garrote, 191.
 TEXCOCO, 32, 38, 337, 423.
 THOMES Juan, 157.
 TIERRA Blanca, 129.
 TINOCO Fray Manuel, 546.
- TLALNEPANTLA, 215.
 TLAPA, 106.
 TLATELOLCO, 33, 60, 97, 142, 513.
 TLAXCALA, 32, 37, 42, 65, 87, 92, 106, 117.
 TOLEDO, 39, 481.
 TOLSA Manuel, 65.
 TOLUCA, 337.
 TOMATLAN, 28.
 TOPIA Misión de, 345, 352, 363, 374.
 TORO Doña Isabel de, 531.
 TORQUEMADA Juan, 452, 470.
 TORRE Don Martín de la,
 TORRE Nicolás de la, 197.
 TORRES Fray Juan de, 188,
 TORRES Tomás de, 546.
 TOVAR Hernando de, 363, 366, 367, 529, 530.
 TREJO Carvajal Francisco, 481.
 TREVIÑO de Sobremote Tomás, 167, 168-170.
 TRONCOSO Francisco del Paso, 40.
 TRUJILLO Fray José, 546.
 TULTITLAN, 215.
 TUNAL, 360, 374.
 TUTIVIO Andrés, 372.
 TUXTLA, 106.
 TZILACAIOPAN, 106, 107.
 TZINTZUNTZAN, 38, 92, 102, 106.
- ULUA San Juan de, 90, 137.
 URBANO VIII, 218, 229, 300, 303.
 URDIÑOLA, 29, 376.
 URIBE Tomás, 486.
 URUAPAM, 88.
- VAEZ Simón, 171.
 VAEZ Tirado Antonio, 168.
 VALCARCE Antonio, 401.
 VALDERRAMA, 39.
 VALDES Alonso de, 155.
 VALDES Osorio García de, 147.
 VALENCIA Andrés de, 277.
 VALENCIA Juan, 441.
 VALENCIA Pedro de, 286, 525.
 VALERIANO Antonio, 60.
 VALERO Marqués de, 405.
 VALVERDE Oficial, 347.
 VALVERDE Téllez Ilmo. Sr. Eme-
 terio, 441, 443.
 VALLADOLID, España, 96.
 VALLADOLID, Michoacán, 32, 92, 106, 198, 256, 337.
 VALLE Fray Juan del, 108, 255.
 VALLE P. Juan del, 371, 531.
 VALLE Diego del, 157.
 VALLE Marqués de, 141, 174, 323.

- VALLEJO Fray Luis, 223.
 VALLES Villa de, 105, 407.
 VARGAS Florián, 481.
 VARGAS Valdés Cristóbal, 422.
 VARILLAS Fray Juan de, 322.
 VAZQUEZ del Mercado Diego, 33.
 VAZQUEZ de Tapia Bernardino, 155, 423.
 VELASCO Fray Andrés, 226.
 VELASCO Don Luis de, (el primero), 41, 47.
 VELASCO Don Luis de, (el segundo), 128, 223, 225, 227, 272, 324, 401.
 VELASCO Fray Francisco, 546.
 VELASCO Pedro de, 284-312, 524-525.
 VENADO Villa de, 406.
 VENECIANO Antón, 60.
 VERA Fray Francisco, 324.
 VERACRUZ, 21, 26, 90, 106, 141, 173, 258.
 VICTORIA Fray Juan, 328.
 VICTORIA (Xichú), 105, 106.
 VIDAL José, 197, 467.
 VIDAL Cristóbal, 111.
 VIEYRA Antonio de, 444.
 VILLAEXCUSA Domingo de,
 VILLALOBOS Arias, 441.
 VILLA Manrique Marqués de, 414.
 VILLANUEVA Tomás, 103.
 VILLANUÑO Padre, 502.
 VILLANUEVA de Alonso, 197.
 VILLAR Gabriel de, 390.
 VILLAREJO Fuentes de,
 VILLARUBIO Fray Diego de, 518.
 VILLASANTE Capitán, 347.
 VILLASECA Alonso, 245.
 VILLASEÑOR Somelín Juana, 485.
 VILLAVICENCIO Salazar Martín de, 165.
 VILLEGAS Antonio, 197.
 VILLEGAS Fernando, 197.
 VILLENA Marqués de,
 VITELESCHI Mucio, 267, 530.
 VIVARRAMBLE, 47.
 VIZCAYA, 41, 259, 379, 383.
 WOOD Juan, 272.
 XALAPA,
 XALATLACO, 253.
 XINIXTLAHUACAN, 106.
 XIXIMES, 345, 353, 362, 371.
 XOCHIMILCO, 32, 38, 227, 479.
 YAQUI, 345.
 YUCATAN, 24, 26, 33, 52, 71, 98, 236.
 YURIAPUNDARO, 38.
 ZACATECAS, 22, 26, 39, 108, 173, 208, 238, 258, 259, 260, 337, 344, 345, 376, 403, 467, 531.
 ZACATULA, 106.
 ZAPATA Juan, 517.
 ZAPE Puebla de, 363, 371, 377.
 ZAPOTLAN, 106.
 ZAULAN, 398.
 ZAVALA Juan, 236.
 ZEQUEIRA Fray Juan, 334.
 ZEPEDA Licenciado, 71.
 ZEPEDA Fray Nicolás,
 ZIGARRAN Fray Félix, 538.
 ZOLA, 113.
 ZORACAPA Pueblo de, 372.
 ZUAQUE Río de, 500.
 ZUMARRAGA Juan de, 38, 45, 46, 47, 51, 90, 339, 416, 425.
 ZUMAYA Francisco de, 60.
 ZUMEL Fray Francisco, 324.
 ZUMPANGO 277.
 ZUÑIGA Pedro, 548.
 ZURBARAN, 329.



